

ESTUDIO NACIONAL EXPLORATORIO DESCRIPTIVO sobre el FENÓMENO de TRATA DE PERSONAS en COLOMBIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Comité Interinstitucional de Lucha contra
la Trata de Personas



Ministerio del Interior y de Justicia

Fabio Valencia Cossio

Ministro del Interior y de Justicia

María Isabel Nieto Jaramillo

Viceministra del Interior

Ángela Ospina de Nicholls

Asesora del Despacho

Olga Patricia Dávila

Coordinador del Centro Operativo Antitrata C.O.A.T

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Aldo Lale Demoz

Representante UNODC Colombia

Carlos Medina Ramírez

Coordinador del Área de Justicia y Seguridad

Carlos Andrés Pérez Gallego

Asesor Jurídico del Proyecto

Lucha contra la Trata de Personas en Colombia

Diana Carolina Asencio

Asistente en Políticas Públicas

Agradecimientos a:

Sergio Restrepo Otalora

Maria Isabel Henao Tripp

Juan David Morales

Bogotá, D.C., febrero de 2009

CRÉDITOS

Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ

Directora Académica: Donny Meertens.

Funciones desarrolladas: supervisión del trabajo y aportes en los contenidos del documento.

Interventora del proyecto: Patricia Jaramillo.

Coordinadora Técnica: Ángela Tobón Puerta.

Funciones: coordinación del trabajo de grupo investigador, planeación de las actividades metodológicas y del desarrollo del trabajo de campo, coordinación del trabajo en las reuniones con el equipo en pleno, recopilación y análisis de los hallazgos regionales, síntesis, conclusiones y recomendaciones.

Investigadores-as de trabajo de campo:

Alexis Casallas y Neider Munévar: ayuda fundamental en la preparación de la propuesta metodológica en la que se incluyen los indicadores y los instrumentos de recolección de la información, trabajo de campo en las zonas Norte, Fronteras y Sur; colaboración en el análisis de los hallazgos, elaboración de la base de datos indispensable para procesar la información cualitativa y cuantitativa.

Fernando Ruiz: trabajo de campo en la zona Antioquia y Eje Cafetero, Bogotá y Huila, análisis de datos estadísticos hallados.

Coordinadora de logística: Ivonne Wilches

Funciones: Apoyo a la formulación metodológica y apoyo al trabajo de campo en la zona de Antioquia y Eje Cafetero, y Bogotá.

Asesoras:

En el tema de Trata de Personas y Género: Margarita Bernal.

En el tema de Derechos Humanos, y acompañamiento permanente a lo largo del desarrollo del proyecto: Yudy Torres.

Contenido

	PÁG.
PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	15
RESUMEN EJECUTIVO	17

Primer Capítulo

1.	METODOLOGÍA	23
1.1	Enfoque	23
1.2.	Acciones desarrolladas en el proceso investigativo	23
1.2.1	Revisión documental	23
1.2.2	Unidades de análisis e indicadores	25
1.2.3	Trabajo de campo	26
1.2.4	Dificultades en el trabajo	26
2.	REFERENTES CONCEPTUALES	27
2.1	Elementos básicos sobre la definición de la Trata de Personas	27
2.2	Modalidades de la Trata de Personas	29
2.3	La incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos, género y territorialidad en la comprensión de la problemática de la trata de personas	32
3.	CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS	37
3.1.	Normatividad relacionada con el delito de la trata de personas	37

	PÁG.
3.2 Acciones Nacionales e Internacionales encaminadas a combatir la Trata de Personas	40
3.2.1 Clasificación de los países latinoamericanos según Departamento de Estado	43
3.2.2 Clasificación de los países de destino de la trata de personas	44
3.2.3 Algunos logros internacionales	45
3.3 Factores nacionales asociados al delito de la trata de personas	47
3.3.1 Pobreza, exclusión social e inequidades	48
3.3.2 Conflicto interno armado y su efecto en la violación al DIH y DH	49
3.3.2.1 Desplazamiento forzado	51
3.3.2.2 Violencias contra las mujeres y la utilización de sus cuerpos como botines de guerra	53
3.3.2.3 La esclavitud sexual y la promoción de la prostitución	57
3.3.2.4 Reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado	57
3.3.3 El narcotráfico y su relación con el conflicto interno armado	58
3.3.4 El fenómeno de las migraciones	61

Segundo Capítulo

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO	67
4.1 Descripción de los hallazgos en las Regiones	67
4.1.1 Zona Norte: Barranquilla y Cartagena	68
4.1.1.1 Contexto	68
4.1.1.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas	70
4.1.1.3 Sujetos de la trata	78
4.1.1.4 Respuesta institucional	90
4.1.1.5 Hitos hallados en la región	98
4.1.2 Zona Fronteras: Ipiales y Cúcuta	100
4.1.2.1 Contexto	100
4.1.2.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas	104
4.1.2.3 Sujetos de la trata de personas	110
4.1.2.5 Hitos hallados en la región	130
4.1.3 Descripción del fenómeno en la Zona Sur: Pasto, Tumaco, Cali, Buenaventura y Neiva	132
4.1.3.1 Contexto	132
4.1.3.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas	135
4.1.3.4 Respuesta institucional	157
4.1.3.5 Hitos hallados en la región	164



	PÁG.
4.1.4 Descripción del fenómeno en la Zona Antioquia y Eje Cafetero: Medellín, Manizales, Pereira, Armenia	168
4.1.4.1 Contexto	168
4.1.4.2 Dinámica del fenómeno de la trata	171
4.1.4.3 Sujetos de la trata	174
4.1.4.4 Respuesta institucional	187
4.1.4.5 Hitos hallados en la región	192
4.1.5 Descripción del fenómeno de la trata en Bogotá	195
4.1.5.1 Contexto	195
4.1.5.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas	197
4.1.5.3 Sujetos de la trata	202
4.1.5.4 Respuesta institucional	212
4.1.5.5 Hitos hallados en Bogotá	221

Tercer Capítulo

5. ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS A NIVEL NACIONAL	225
5.1 Dinámica del fenómeno de la trata de personas	225
5.1.1 Factores territoriales que demarcan la dinámica del delito	225
5.1.1.2 Modalidades de la trata de personas identificadas	230
5.2 Sujetos de la trata de personas	232
5.2.1 Las percepciones en torno a las víctimas	232
5.2.2 Percepciones generales sobre las víctimas	236
5.2.3 Los tratantes y los modos de operar	238
5.3 Rutas internas y externas	246
5.3.1 Rutas en la trata interna	246
5.3.2 Rutas trata externa	251
5.4 Respuesta Institucional	267
5.4.1 Conocimiento del fenómeno	267
5.4.2 Indagación sobre el presupuesto	280
5.4.3 Existencia de Comités para la Lucha contra la trata de personas	287
5.5 Hallazgos sobresalientes a nivel nacional	287
 CONCLUSIONES	 303
 RECOMENDACIONES	 309
 BIBLIOGRAFÍA	 321



Presentación

Para el Ministerio del Interior y de Justicia como Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas y para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC, es un honor presentar a ustedes en esta oportunidad el primer Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de la Trata de Personas en Colombia, desarrollado por un equipo de Investigadoras e Investigadores de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia durante el año 2008.

Para las instituciones del Estado involucradas en la lucha contra este delito, la identificación de las causas, modalidades y actores involucrados en el fenómeno de la trata de personas con un enfoque territorial, ha sido una de sus prioridades en los últimos años en el país lo que ha llevado a plantear la necesidad de un Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo que hoy presentamos en el marco del Convenio FS/COL/03/R52 “Lucha contra la Trata de Personas en Colombia firmado entre el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC desde el mes de Septiembre del año 2003. Las actividades de este Convenio han permitido resultados importantes en la adecuación de la legislación nacional ante los estándares internacionales en esta materia, la sensibilización de la sociedad colombiana y las autoridades nacionales y locales frente a la existencia del delito, la participación de las instituciones académicas en la discusión sobre el fenómeno de la trata de personas y el fortalecimiento de la capacidad investigativa del estado frente a un crimen que nos avergüenza a todos y todas.

Atrás han quedado los conceptos de trata de blancas y trata de mujeres que hacían parcial y discriminatoria la comprensión de esta actividad delictiva para dar paso hoy, en nuestra legislación nacional, al concepto de trata de personas como un delito que se comete sobre cualquier persona haciéndola cruzar fronteras internacionales, movilizándola de una ciudad a otra o incluso de un barrio a otro al interior de las fronteras del mismo país y con fines de explotación en las múltiples modalidades que han desarrollado los victimarios, para convertir

a la persona humana en un objeto de comercio, sobre el cual, ejercen las facultades propias del derecho de dominio.

Por esta razón, el equipo de Investigación de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia nos presenta un completo Estudio que sitúa el fenómeno de la Trata de Personas en el triple marco conceptual de los derechos humanos, el enfoque de género y la mirada territorial lo que sin duda contribuirá al fortalecimiento de la política pública en esta materia y a generar en las autoridades competentes iniciativas de persecución, investigación y judicialización de este delito en el país.

Maria Isabel Nieto Jaramillo

Viceministra del Interior

Aldo Lale Demoz

Representante de UNODC Colombia



Introducción

La trata de personas se conoce hoy en día como un fenómeno mundial globalizado que sucede a la par con los movimientos de capitales de dos grandes mercados: el tráfico de armas y el tráfico de drogas. Se desarrolla en medio de la aparición de organizaciones criminales que trafican con personas para la explotación comercial y deriva sus ganancias de la ilegalidad. A pesar del reconocimiento por parte de la comunidad internacional, de su gravedad y del alto vuelo que ha tomado el fenómeno, las respuestas de ésta junto con las del nivel nacional apenas comienzan a configurarse y las acciones todavía requieren de mayor nivel de articulación para avanzar en la búsqueda de soluciones.

Este estudio exploratorio descriptivo se presenta ante la ausencia de una documentación de la trata en Colombia, en especial aquella de tipo interna, se sitúa en el triple marco conceptual de los derechos humanos, el enfoque de género y la mirada territorial. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, se asume el reto de profundizar en ellos como bienes de las víctimas de este delito y se centra de manera particular en los derechos a la dignidad, la integridad corporal y las libertades políticas básicas, como punto de partida para evaluar las afectaciones profundas producidas por este delito.

La perspectiva de género permite identificar cómo las violaciones de los derechos humanos comprendidas en la trata, tienen impactos diferenciados sobre hombres y mujeres y se diferencian, además, según la edad y la etnia de ellas y ellos. La perspectiva de género nos muestra también cómo el delito de la trata se desarrolla y se nutre de los imaginarios tradicionales de la feminidad y masculinidad y se apoya en modelos autoritarios de socialización. Estos modelos naturalizan la subordinación de las mujeres, de las niñas y los niños e invisibilizan la vulneración de sus derechos fundamentales. A la vez, esta perspectiva posibilita entender cómo mujeres, hombres, niños y niñas asumen la defensa de sus derechos, ya no desde la posición de víctimas del delito sino de ciudadanas y ciudadanos activos.

Con la mirada desde la territorialidad, se busca introducir las características propias de cada una de las regiones estudiadas, tanto en los aspectos culturales y étnicos como en los sociales y políticos; de esta manera se llega a una mayor comprensión de las diversas dinámicas de la trata de personas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Estas tres perspectivas son una oportunidad no sólo para describir un fenómeno complejo, sino para contribuir a la formulación de políticas públicas, pensadas desde la identificación de tensiones que se generan entre elementos culturales en movimiento, contextos regionales y poblacionales diversos y la centralidad de la protección de los derechos de las víctimas.

A partir de esta triple mirada se busca visibilizar la dinámica de la trata de personas en catorce ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Manizales, Pereira, Armenia, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena, Ipiales, Pasto, Tumaco, Cali, Buenaventura y Neiva, en un intento por evidenciar desde éstas, las particularidades en cinco regiones y en la capital del país: la costa atlántica; la costa pacífica y parte del sur del país; el interior del país (eje cafetero); las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador y, finalmente, la ciudad capital.

La metodología de investigación ha tenido un carácter combinado de aspectos cualitativos y cuantitativos. Se ha reunido y analizado la información cuantitativa disponible a nivel nacional y por otro lado, se ha cuantificado la información cualitativa obtenida a través de entrevistas a nivel regional. Tratándose de una aproximación exploratoria, se ha empleado un enfoque novedoso que permitió la comprensión del fenómeno de la trata de personas en Colombia, entre otras *a partir de la visión y el conocimiento de los-as funcionarios-as regionales*. Se hizo recolección de información a partir de una revisión documental que arrojó datos importantes sobre el interés de los gobiernos locales, así como el conocimiento y tratamiento de esta problemática y los temas afines.

En el trabajo de campo, se aplicó un significativo número de entrevistas a funcionarios-as de entidades gubernamentales y no gubernamentales (92), de los cuales se incluyeron 70 entrevistas estructuradas en la base de datos, mientras la información más dispersa obtenida en las entrevistas restantes se tuvo en cuenta para el análisis.

Fue ejecutada a lo largo de seis meses por un equipo de profesionales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, quienes realizaron la revisión documental y viajaron a las regiones para el trabajo de campo. Con el resultado que aquí se presenta se espera hacer una contribución a la identificación de las características de víctimas y tratantes y los espacios, rutas, escenarios y dinámicas en que se moviliza este delito.



Es de aclarar que Bogotá se investigó como ente nacional, labor que permitió tejer un hilo conductor y articulador del trabajo abordado en las regiones. Las limitaciones de tiempo y recursos impidieron considerarla en esta exploración como un ente territorial con dinámicas propias, tarea que quedará pendiente para un nuevo estudio que aborde la ciudad capital en sus especificidades, propicie un diagnóstico y alimente las acciones de las entidades distritales encaminadas a combatir el delito.

El **primer capítulo** contiene el enfoque metodológico, los referentes conceptuales frente al delito de la trata, los derechos humanos, el género y el territorio; el contexto nacional e internacional en el cual se resalta la normatividad que guía el combate del delito y protección de las víctimas; las acciones implementadas a nivel nacional e internacional para combatir el delito y los factores asociados al mismo.

El **segundo capítulo** relaciona los resultados del trabajo de campo referidos a dos propósitos: la revisión de las fuentes secundarias y la descripción de los hallazgos de las regiones. A su vez éstas contemplan las siguientes categorías: contexto, dinámica del fenómeno de la trata de personas, sujetos de la trata, respuesta institucional e hitos fundamentales hallados en cada una de las cinco (5) zonas exploradas.

El **tercer capítulo** hace referencia a los hallazgos nacionales, la dinámica del delito, sujetos de la trata, rutas internas y externas y la respuesta institucional.

Al final del estudio se presenta una síntesis del conjunto de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

El número y la naturaleza (gubernamental o no-gubernamental) de las instituciones visitadas ha variado según región, debido precisamente a las propias dinámicas que viven las regiones o porque algunas citas ya concertadas desde Bogotá, luego fueron canceladas en el transcurso de la gira o nunca se lograron concretar. Por ello es importante que los resultados sean leídos desde la óptica del carácter exploratorio e inevitablemente desigual de los estudios regionales y en los que incidieron algunas situaciones no previstas.

La elaboración de este documento fue dispendiosa en tanto produjo un voluminoso acopio de información en las regiones; fueron muchas las fuentes documentales revisadas que no se pudieron presentar en forma exhaustiva por la premura del tiempo para cumplir con el contrato. Razones por las cuales varios aspectos quedan sujetos a profundizar a futuro, como la base de datos proporcionada por la Fiscalía, el tema del reclutamiento forzado



en la región sur; el de la explotación sexual y el turismo sexual en Cartagena y las múltiples particularidades de las zonas fronterizas.

No obstante consideramos que el documento que se presenta a continuación, recoge de manera amplia, profunda y fiel las informaciones que generosamente proporcionaron los funcionarios y las funcionarias entrevistadas. Se aspira haber logrado un diálogo entre estas informaciones y los planteamientos conceptuales y metodológicos propuestos por los-as investigadores e investigadoras, diálogo que se condensa al final en las conclusiones y recomendaciones.



Resumen Ejecutivo

- Título:** Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia.
- Duración del proyecto:** 6 meses
- Período de realización:** Febrero a julio de 2008
- Tipo de investigación:** Exploratorio descriptivo
- Lugar de ejecución:** Antioquia y Eje Cafetero (Antioquia, Risaralda, Armenia y Manizales), Región Norte (Barranquilla y Cartagena), Región Fronteras (Ipiales y Cúcuta), Región Sur (Pasto, Tumaco, Buenaventura, Cali y Neiva), Zona Centro (Bogotá).
- Instituciones asociadas:** Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas en Colombia y Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia (contratantes); Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia (ejecutora del proyecto).
- Objetivo general:** Realizar un diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en Colombia que permita formular recomendaciones para el Estado colombiano, basadas en la magnitud y características de la trata de personas mediante la identificación de las variables que inciden en la captación, traslado, recepción y con líneas de explotación en el territorio colombiano haciendo énfasis en las cinco regiones del territorio nacional y en las regiones donde más incidencia tiene este fenómeno.

Metodología: Exploración descriptiva con énfasis en información cualitativa, realizada a través de entrevistas estructuradas a funcionarios-as de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Conclusiones: En la dinámica del delito de la trata de personas confluyen muchos delitos y factores asociados que la complejiza y le genera unas características propias, variadas por región, dificultando su manejo, denuncia y judicialización. Estos factores se resumen en la pobreza, la violencia cotidiana, el conflicto interno armado y el narcotráfico y sus cultivos ilícitos. De igual manera la circulación de discursos y prácticas culturales a nivel nacional, pero sobre todo a nivel regional, que resultan permisivos hacia la expulsión de niños y niñas de sus escenarios familiares hacia situaciones riesgosas, crean condiciones proclives al delito de la trata, ante las cuales se ha observado una notoria ausencia de resistencia social.

Se logró una alta documentación del delito de la trata de tipo interna con prevalencia del reconocimiento de la modalidad de “explotación de la prostitución ajena” y una ausencia total de documentación en torno a la modalidad de extracción de órganos. La mayor concentración de origen de la trata interna se presentó en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Atlántico, Bolívar y Risaralda.

En su dinámica externa el delito de la trata se dirige hacia Sur América, Europa, Asia, Norte y Centro América y Medio Oriente con prioridades hacia Ecuador, España, Japón, Estados Unidos, China, Irán-Jordania, presentándose los mayores orígenes en Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Risaralda y Caldas.

Se reafirma que las víctimas de la trata son principalmente las mujeres (la investigación reflejó un 54%), mientras que los hombres se sitúan en un porcentaje más bajo (un 8%)*. Desde el otro lado se registra una tendencia a la inversa: los tratantes son hombres en un 25% mientras que el 8% son mujeres. Lo anterior demuestra una interesante variación con respecto al imaginario estereotipado, pues las víctimas de la trata no sólo son mujeres, ni los tratantes son exclusivamente hombres.

* El porcentaje restante da cuenta de las respuestas: no sabe, no responde.



Uno de los más importantes hallazgos del estudio exploratorio es la gran diversidad regional en las dinámicas y modalidades de la trata. Así por ejemplo se encontró predominancia de trata asociada a la explotación sexual infantil y al turismo sexual en la costa atlántica, mientras que el matrimonio servil y el reclutamiento forzado predominan en el Sur y las zonas fronterizas.

Por otra parte y a pesar de los esfuerzos desde las instituciones observados en las regiones para asumir la lucha contra el delito de la trata de personas, existe generalmente un bajo nivel de capacitación y de conocimiento de los principales instrumentos que guían esta labor, en especial se resalta el muy bajo conocimiento frente a la *Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas*, como formulación de la política pública en esta materia.

Preocupa la gran concentración en Bogotá, no sólo de las posibilidades de capacitación sino de estadísticas y presupuestos para realizar las acciones necesarias. En este sentido la zona Sur es la que muestra el menor nivel de conocimiento y la que cuenta con menos condiciones para combatir este delito a pesar de que se le señala como la más impactada por el fenómeno en donde la presencia de otras formas de delinquir constituyen un ambiente de asociaciones fuertes: guerrilla, narcotráfico, grupos emergentes, armas y cultivos ilícitos.

En este sentido el reclutamiento forzado es un asunto que merece mayor profundización en la zona Sur dadas las condiciones de impacto que viven las poblaciones de esta zona respecto a las alianzas referenciadas, las cuales someten a la población infantil a formas de trabajo degradantes y riesgosas para su salud.

Las estadísticas disponibles en cada institución presentan grandes disparidades en sus formas de presentación y por ello se generan dificultades para su comparación o acumulación. Adolecen además de coherencia y criterios de recolección que permitan consolidar una base de datos únicos y nacionales, que a su vez orienten las acciones de la política pública para combatir el flagelo.



Finalmente, no existe un sistema de indicadores y de seguimiento para que las instancias estatales recojan y procesen la información, realicen el seguimiento y monitoreo y desarrollen los planes, programas y proyectos que ordena la ley; situaciones todas que motivan a plantear unas recomendaciones a las diferentes entidades comprometidas con la lucha contra la trata, que se recogen al final del documento.

Fecha de realización: Febrero a Julio de 2008.





Primer Capítulo



1. METODOLOGÍA

Para facilitar el trabajo de campo en las catorce ciudades, se reagruparon estas en cuatro zonas de las que se informa en el Mapa 1M:

- 1) Zona Norte: Barranquilla, Cartagena y Cúcuta.
- 2) Zona Centro: Bogotá, D.C. y Neiva.
- 3) Zona Sur-occidente: Pasto, Tumaco, Buenaventura, Cali e Ipiales.
- 4) Zona Antioquia y Eje Cafetero: Medellín, Armenia, Risaralda y Manizales.

1.1 Enfoque

En esta exploración nacional sobre el delito de la Trata de Personas que hoy se entrega, que no tiene antecedentes en Colombia, fue indispensable priorizar metodológicamente el enfoque cualitativo, dadas las características del fenómeno, en tanto que el delito de la trata de personas no solo es cometido a través del crimen organizado, situación que hace que las víctimas permanezcan ocultas, sino que genera una gran dificultad para consolidar bases de datos o muestreos que abran la posibilidad de cuantificar como primera instancia a las víctimas, y como segundo lugar a los actores activos y su modo de operar junto con las redes.

Esto se debe de igual manera a que en este como en otros delitos se compromete la libertad y la autonomía de las víctimas, razones por las cuales éstas no denuncian por miedo a las represalias; situaciones que producen un sub-registro que se convierte en un obstáculo de la información. Por lo tanto nos tuvimos que acoger desde el punto de vista cuantitativo, exclusivamente a los datos proporcionados desde los escenarios o instituciones que judicializan los casos.

El enfoque cualitativo de esta investigación fue visto como una construcción colectiva de sentido, desde la

mirada de un tejido de relaciones y representaciones sociales siempre cambiantes y complejas. De esta manera a través de los-as funcionarios-as como fuentes primarias, se acopió la información que permitió valorar no sólo la dinámica de este delito en el panorama regional y nacional, sino identificar las limitaciones en la atención y de esta manera poder hacer recomendaciones pertinentes a las instituciones que hacen atención de la problemática.

Como investigación cualitativa, busca contribuir a la fundamentación de la construcción de una política social de atención e intervención que responda a las necesidades de las víctimas y garantice sus derechos. Fundamento que debe tenerse en cuenta en las dinámicas institucionales, para la comprensión del trato holístico de los fenómenos, en tanto éstos guardan entre sí una estrecha relación. Se trata de describir las características y factores que subyacen a la problemática de la trata de personas: las dinámicas en las que se sucede el fenómeno; los factores que inciden en la captación, traslado, recepción y explotación de las víctimas; y las acciones gubernamentales y no gubernamentales que se adelantan localmente para la prevención de este delito y la atención a las víctimas.

1.2. Acciones desarrolladas en el proceso investigativo

1.2.1 Revisión documental

Se presenta como complemento de los hallazgos copiados de las fuentes primarias. Fueron las múltiples fuentes documentales; se procedió a la revisión de materiales bibliográficos sobre la trata de personas, la normatividad nacional e internacional, los informes de organizaciones internacionales e investigaciones existentes en torno al tema, producidos por entidades que no sólo tienen competencia al respecto, sino interés y trayectoria académica para hacerlo.



MAPA 1M
Departamentos y ciudades donde se realizó la exploración



Dicha revisión permitió documentar el fenómeno y encontrar las relaciones de problemas sociales que se asocian a este delito y además allegar algunas bases de datos estadísticos de entidades que atienden de una u otra forma la problemática.

Por último, esta variedad de fuentes secundarias permite señalar que existen en muchas de las regiones, condiciones y escenarios humanos y sociales para que se consolide con fuerza el crimen de la trata de personas y se fortalezcan las redes delincuenciales que lo alimentan a diario; condiciones que hacen referencia a la constante migración, el desplazamiento forzado, las situaciones estructurales de pobreza, la situación de los grupos étnicos, el narcotráfico y el conflicto interno armado.

1.2.2 Unidades de análisis e indicadores

Como punto de partida para poder analizar los resultados de esta exploración de la dinámica de la trata de personas, consideramos importante definir tres unidades de análisis y algunos indicadores que facilitaron la construcción de los instrumentos de investigación. (Anexo No 1: programación e indicadores)

1) *Sujetos de la trata*

El sujeto **activo** de la trata de personas suele ser un particular que juega un papel determinante en el delito, bien sea en el orden interno o en la jurisdicción internacional; los sujetos **pasivos** de la trata son aquellas personas que se han visto vulneradas en sus derechos a causa de ser víctimas del delito; los sujetos **demandantes del servicio** hacen referencia a las personas que se usufructúan del bien explotado, es decir de la persona que les satisface sus “necesidades”.

Se buscó indagar mediante esta unidad los siguientes aspectos:

- a) La percepción que tienen funcionarios-as de las víctimas: Creencias, características y condiciones que inciden en ser víctima de trata de personas.
- b) Características de las víctimas: condiciones familiares, aspectos personales y condiciones sociales que las precipita a ser víctima de este delito, edad, género, etnia, raza, nivel socioeconómico, nivel escolar, lugar de procedencia.
- c) Los perfiles de los tratantes: condiciones que inciden en ser tratantes de personas y percepciones de los/as funcionarios públicos; características como edad, sexo y relación con otros delitos; forma en que operan; características que buscan en sus víctimas y usuales demandantes de los servicios.
- d) Representaciones sociales sobre la trata de personas: juicios de valor de los-as funcionarios-as sobre cada una de las modalidades de la trata.

2) *Dinámica del fenómeno de la trata*

Se trata de la comprensión global de las modalidades de Trata de Personas y las particularidades en que ellas aparecen y se mueven de acuerdo a los territorios donde se produzcan.

Se buscó indagar:

- a) *Modalidades o formas de trata*: qué conocen los-as entrevistados-as; ocurrencia del delito; tiempo desde que se presenta el delito; región de origen, tránsito o destino.
- b) *Redes y organizaciones de trata detectadas en la región como tratantes de personas*; origen, estructura de la red, articulación con otras redes o delitos; rutas de origen y de destino; formas de captación, traslado, recepción y explotación.
- c) *Factores territoriales incidentes en la trata*: causas o factores del fenómeno de la trata en la



región; señales de alerta que pueden servir como indicios para prevenir la trata de personas en el municipio; localización territorial; zonas o barrios del municipio más afectados por el fenómeno de Trata de Personas.

3) *Respuesta institucional*

Hace referencia a las acciones de prevención, protección y asistencia a las víctimas. Así como a la cooperación, investigación y judicialización que tanto las instituciones del Estado como las sociales, ONGs, formulan y desarrollan para la erradicación del delito de la trata de personas.

Se buscó indagar los siguientes aspectos:

- a) Posicionamiento del tema en la agenda pública. inclusión del tema entre los programas de alcaldías y concejos; grado de movilidad ciudadana respecto al tema: existencia de observatorios, eventos periódicos u otro tipo de iniciativas de la sociedad civil para enfrentar el tema o redes ciudadanas.
- b) Acciones implementadas por las instituciones. atención, asistencia y protección a las víctimas; rutas de acceso a los programas; evaluación de los resultados; mecanismos de operacionalización de estas acciones; efectividad y veracidad en la garantía de los derechos de las víctimas para evitar su re-victimización.
- c) Coordinación inter institucional. Existencia de comités interinstitucionales; tiempo de creación; periodicidad de reuniones; entidades participantes; funcionamiento del comité. eficacia del comité. Evaluación de sus acciones o programas; dificultades; aciertos; propuestas de mejoramiento; si no hay comités, existencia de redes de apoyo interinstitucional.
- d) Conocimiento del fenómeno y de la normatividad por parte de los-as funcionarios-as. Conocimiento de Política Pública; capacitación y formación.

- e) Sugerencias para visibilizar la problemática y mejorar las respuestas.

1.2.3 Trabajo de campo

Se aplicaron entrevistas estructuradas a funcionarios-as de las entidades estatales, como actores institucionales, al igual que a algunas organizaciones sociales y ONGs con algunas diferencias atinentes a su objeto de trabajo. Como actores institucionales se entiende aquellos del orden gubernamental que tienen como competencia desarrollar programas o acciones para la atención del delito, así como organismos no gubernamentales que hayan adelantado acciones de investigación o intervención social en el tema (Anexo No. 2: lista de entidades, gubernamentales y no gubernamentales, de funcionarios-as entrevistados).

1) *Entrevistas estructuradas*

En ellas se facilitó un diálogo dirigido, que permitió complementar los informes obtenidos en las fuentes secundarias. Se contactaron el mayor número de funcionarios-as en representación de entidades gubernamentales y no gubernamentales y de esta manera poder cotejar la información entre estas dos modalidades de institución y su papel en el abordaje de la problemática (Anexo No 3: Instrumentos de recolección de la información).

1.2.4 Dificultades en el trabajo

En un principio se trató de indagar por víctimas para aplicar con ellas entrevistas a profundidad pero fue muy difícil, debido a que las entidades que atienden directamente no facilitaron la información aduciendo los criterios de privacidad de éstas.

Se buscó crear un espacio colectivo (grupos focales) con actores claves para la discusión de la problemática y la construcción de alternativas

dirigidas a la incorporación de las víctimas de trata de personas a los programas y proyectos específicos, sobre la base de sus obligaciones normativas. No obstante por la dinámica de trabajo propia de las instituciones representadas por los funcionarios-as no fue posible su realización.

Hubo obstáculos para la concreción de las citas con los-as funcionarios-as, más en unas zonas que en otras.

En torno a los datos sobre niños-as reclutados por los grupos armados ilegales, los cuales son atendidos por el ICBF, no fue posible obtenerse información debido a las demasiadas exigencias en documentos, que se hizo a la Universidad Nacional para poder ofrecer esta información.

2. REFERENTES CONCEPTUALES

2.1 Elementos básicos sobre la definición de la Trata de Personas

El delito de la trata de personas es una problemática globalizada en estrecha relación con los movimientos migratorios y se puede entender como el traslado de seres humanos dentro o fuera de las fronteras de un país con el propósito de someterlos a diversas formas de explotación. Ha sido reconocida por la comunidad internacional y nacional como una forma actual de esclavitud que vulnera los Derechos Humanos al degradar a las personas a la condición de mercancía.

Para una cabal comprensión de la trata de personas se requiere revisar las transformaciones históricas que ha tenido su abordaje, en especial a través del enfoque de derechos humanos y de género.

A lo largo de la primera mitad del siglo XX se suscribieron diversos convenios internacio-

nales¹, de los cuales cabe resaltar el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949), el cual estuvo vigente hasta el 2000; a través de los cuales se fue circunscribiendo la trata de personas a la prostitución; considerando ésta última como un mal para el bienestar de la persona, la familia y la comunidad, desde una visión moralista y marcada por las discriminaciones de género.

En las últimas décadas, las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos²,

¹ Acuerdo Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (1904). Convención Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (1910). Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños (1921), ratificado por Colombia, mediante la Ley 12 de 1953. Convenios Internacionales para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad (1933).

² Sistema Universal de Derechos Humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos –DUDH– (1948). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –PIDCP– (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC– (1966). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW– (1979). Convención sobre los Derechos del Niño –CDN– (1989). Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso (1957). Convenio No. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000). Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José –CADH– (San José, Costa Rica, 1969). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, –Protocolo de San Salvador– (1988). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994). Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (México, 1994). Conferencias internacionales de Naciones Unidas: Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993). Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994). Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).



han avanzado sustancialmente en la comprensión y tipificación de la trata de personas, así como en las obligaciones de los Estados para prevenirla, atenderla y sancionarla. En el año 2000 (Palermo) se suscribe el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, denominado como el Protocolo de Palermo. El Protocolo de Palermo afirma que:

- a) *Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;*
- b) *El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;*
- c) *La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;*
- d) *Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años (Artículo 3).*

Esta definición establece tres elementos constitutivos de la trata de personas: la actividad, el medio y el propósito.

- a) *La actividad:* es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas;
- b) *El medio:* es la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra;
- c) *El propósito:* la explotación de una persona.

El Protocolo de Palermo logró establecer un consenso internacional —de carácter vinculante— sobre la definición de la trata de personas y los mecanismos que los Estados deben implementar para la prevención, atención y sanción. Sin embargo, una crítica común en relación con el protocolo, es que se circunscribe en una convención sobre la delincuencia organizada, no se centra en los Derechos Humanos y deja por fuera situaciones de trata en las que no necesariamente existe una red de tratantes, como por ejemplo, el matrimonio servil o la trata con fines de explotación laboral en el servicio doméstico.

En el contexto nacional, la legislación colombiana ha estado acorde con los desarrollos normativos internacionales. Hasta el 2000³, la trata de personas se reducía a la explotación sexual y a la trata externa, desconociendo los casos de trata interna y los diversos fines de explotación. A partir del 2002⁴,

³ Código Penal de 1980. Ley 360 de 1997 “Delitos contra la libertad y la dignidad humana”. Código Penal (Ley 599 de 2000, vigente desde el 24 de julio de 2001).

⁴ Ley 747 de 2002 “Por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones”. Ley 800 de 2003 “Por medio de la cual se aprueban la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños,

en la tipificación del delito de trata de personas se incluyen la trata interna y varias modalidades de explotación distintas a la sexual; se aumentan las penas y multas, y se establecen los derechos de las víctimas a una atención integral.

La Ley 985 de 2005 define la trata de personas como: *“El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales vigentes” (Artículo 188A). Entiende por explotación: “el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal” (Artículo 3).*

A partir de esta ley, sólo se requieren dos elementos en la trata de personas: el **primero**, es el traslado de la persona a un contexto que le es ajeno. Este traslado se puede dar cruzando las fronteras del país o dentro de su mismo territorio. Con respecto al traslado, la Relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, plantea que *“el movimiento o transporte es tal que sitúa a la víctima en un entorno extraño donde queda asilada cultural, lingüística o físicamente y se le niega la identidad jurídica o el acceso a la justicia”* (Coomaraswamy, 2000:10). El **segundo**, es la explotación, que puede ser sexual, laboral, esclavitud, servidumbre, matrimonio servil, extracción de órganos, reclutamiento forzado y mendicidad. El aspecto del consentimiento ha sido

suprimido de la legislación nacional debido a que muchos casos no se penalizaban bajo el argumento que las víctimas habían dado su consentimiento, sobre todo en los casos de explotación sexual, cuando las personas —en su mayoría mujeres— eran informadas sobre el tipo de trabajo que realizarían, pero no de las condiciones de dicho trabajo.

2.2 Modalidades de la Trata de Personas

La racionalidad moderna incluye al sujeto en un sistema de sentidos que lo niegan⁵, sometiéndolos a la lógica del dominio y del poder y “así los deseos y aspiraciones provenientes del mundo de la subjetividad quedan sin derecho a comparecer ante el tribunal de la razón, entendida en sentido instrumental”⁶.

En el anterior contexto, el delito de la trata de personas tiene como interés esencial, la explotación que es alimentada mediante la instrumentalización, la cosificación y el usufructo del bien más preciado del ser humano: la dignidad. En dicha instrumentalización operan dos factores: la demanda y la oferta pero también lo que demanda el tratante de la víctima, lo que hace pensar no sólo en actores directos e indirectos sino en aquellos que por causa de sus carencias son víctimas de la utilización en los mercados ilícitos, para satisfacer sus necesidades básicas. Es por ello que el delito de la trata de personas tiene diversas formas de expresión, las cuales dependen del propósito de la explotación y del escenario en donde se mueve.

que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (2000). Ley 985 de 2005 “Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”.

⁵ MAGENDZO, A. ¿Superando la racionalidad instrumental? 1991, p. 111.

⁶ Ídem: 131.



La primera diferenciación sobre la trata de personas hace referencia al lugar donde se presenta. Se habla de trata interna cuando las fases de reclutamiento, traslado y explotación de la víctima se producen dentro de las fronteras de un mismo país y de trata externa en los casos que la explotación se da en un país diferente al de origen o residencia de la víctima. Cabe resaltar que la mayoría de casos conocidos son de trata externa, mientras que la trata interna sigue siendo una problemática poco visibilizada y documentada. Así mismo, la trata con fines de explotación sexual es la más reconocida socialmente.

En relación con los propósitos de la explotación, se encuentran las siguientes modalidades⁷:

- a) Fines relacionados con la explotación sexual: prostitución, pornografía, turismo sexual.
- b) Fines relacionados con la explotación laboral: actividades relacionadas con la economía formal o informal como mendicidad, ventas callejeras, servicio doméstico, agricultura, pesquería, minería, construcción o trabajo en fábricas.
- c) Fines que implican el establecimiento de relaciones filiales: matrimonio servil y adopciones irregulares con la posterior explotación.
- d) Fines relacionados con la comisión de ilícitos: participación en diferentes delitos como transporte de droga y robos.
- e) Fines relacionados con la comercialización de órganos y tejidos.
- f) Fines relacionados con el conflicto armado: informantes, combatientes, servicios domésticos y servicios sexuales.

En algunos casos se pueden presentar simultáneamente dos o más fines de explotación, así como también una víctima de trata interna, puede ser explotada luego en otro país.

La legislación actual en Colombia establece las siguientes modalidades de explotación: “*explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación*” (Ley 985: 05). En las otras formas de explotación planteadas por la ley, se puede incluir la trata en el marco del conflicto interno armado.

1) **Causas y consecuencias de la trata de personas**

La convergencia de diversos factores políticos, económicos, sociales y culturales como las inequidades sociales y económicas, la pobreza y la falta de oportunidades, las desigualdades de género, la presencia de conflictos armados, las políticas migratorias restrictivas, la demanda y la impunidad, generan situaciones que hacen más vulnerables a determinados países/regiones o grupos humanos específicos para ser víctimas de la trata de personas. La vulneración de Derechos Humanos es el elemento común antes, durante y después de la trata.

Colombia se ha caracterizado por ser un país expulsor de población dentro de las corrientes migratorias en América Latina⁸ y de origen en relación con la trata de personas, aunque en los últimos años se han presentado casos como país de tránsito y destino, lo que denota que la trata de personas es un fenómeno dinámico que se va transformando de acuerdo con la configuración de diversos factores.

La globalización y las políticas neoliberales y de ajuste fiscal han profundizado las inequidades sociales y

⁷ FUNDACIÓN ESPERANZA. 2003. *Tráfico de personas. Naufragio de sueños*. Bogotá, pp. 23-26

⁸ RESTREPO, Ofelia. 2006. *Mujeres colombianas en España. Historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, p. 28.

económicas entre países y entre grupos humanos, especialmente para las mujeres. La pobreza y la falta de oportunidades se constituyen en factores decisivos para que las personas busquen una mejor calidad de vida y decidan migrar hacia países/regiones con mayores índices de desarrollo, así sea asumiendo riesgos, como en los casos de la trata de personas: *“El advenimiento de la globalización ha exacerbado el problema creando lo que algunos denominan oportunidades de mercado para los traficantes de seres humanos y quienes los explotan”*⁹.

Diversas investigaciones y estadísticas han constatado que la mayoría de víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas. A nivel internacional, según el Departamento de Estado de los Estados Unidos: *“Todos los años, alrededor de 600.000 a 800.000 personas son objeto de la trata a través de fronteras internacionales. Por sexo y edad (...): el 80% de las víctimas son de sexo femenino. La mayoría de ellas, tanto mujeres como niñas, son objeto de explotación sexual comercial y 50% son menores de 18 años”*¹⁰. En Colombia, entre 2002 y 2004, se encontró que las mujeres han sido víctimas en el 100% de los casos registrados en el DAS, el 90% de la Policía Nacional y el 98% de la OIM¹¹.

Estas cifras no sólo evidencian la falta de unidad en los datos estadísticos, de las instituciones, sino la prevalencia de inequidades y desigualdades de género que limitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. El arraigo cultural de representaciones, estereotipos y prácticas discriminatorias contra las

mujeres como la triple jornada laboral, la división sexual del trabajo, las segregaciones del mercado laboral, el mayor desempleo femenino, la subrepresentación política de las mujeres, la magnitud de las violencias tanto en ámbitos privados como públicos y el considerar el cuerpo femenino como un objeto sexual, incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres para ser posibles víctimas de la trata de personas. Como plantea la OIM: *Los flujos de trata se dan de regiones en que la posición política y socioeconómica de las mujeres es inequitativa y las tradiciones patriarcales permanecen arraigadas hacia aquellas con una mayor equidad formal de género* (2002: 25).

De otra parte la relación entre el conflicto interno armado de Colombia y la trata de personas se puede analizar en dos sentidos. El primero, hace referencia al reclutamiento forzado por parte de los actores armados y la posterior explotación de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños como informantes, combatientes, en la realización de actividades domésticas o la esclavitud sexual y el segundo, tiene que ver con las consecuencias del desplazamiento que aumentan las condiciones de vulnerabilidad de la población para constituirse en posibles víctimas de la trata de personas tanto interna como externa.

Así mismo las políticas migratorias restrictivas de los países más desarrollados hacen que las redes de tratantes aprovechen esta situación para enganchar a las personas que desean mejorar sus condiciones de vida, al ofrecerles la posibilidad y los mecanismos —legales o ilegales— para ingresar a ellos. Las personas deciden asumir el riesgo, ya que de otra manera no podrían lograr su objetivo. Ha sido ampliamente documentado que la mayor respuesta de los países desarrollados frente a la trata de personas es la deportación.

La trata de personas, como el tercer negocio ilegal más lucrativo en el mundo, funciona de acuerdo a

⁹ CIM. OEA. Tráfico de mujeres y niños. Conclusiones de la investigación y seguimiento (Punto IV c. del Diálogo de Jefas de Delegación). XXXI Asamblea de delegadas, 29-31 de octubre de 2002. Punta Cana, República Dominicana. P. 5.

¹⁰ Página web DEA.

¹¹ Organización Internacional para las Migraciones —OIM—, Departamento Administrativo de Seguridad —DAS— y Policía Nacional. 2006. *Dimensiones de la Trata de Personas en Colombia*. Bogotá, p. 41.



las leyes de la oferta y la demanda. La demanda de servicios sexuales, de mano de obra barata, de enriquecimiento utilizando la necesidad de otros-as, así como también las demandas de salud que no son resueltas por las vías institucionales en forma oportuna tales como los trasplantes, se constituyen en factores decisivos de la trata de personas. Las actividades demandadas por los países/regiones más desarrollados son generalmente trabajos y servicios con poca valoración social asociados con las mujeres, como el trabajo sexual y el doméstico.

Por último, aunados a los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales mencionados anteriormente, existen factores individuales y familiares que pueden incrementar el riesgo para tomar decisiones informadas frente a las ofertas de las redes de tratantes. Pero lo más preocupante es que aunque el informe del Departamento de Estado de 2008, sitúa a Colombia en el lugar 1 por el reconocimiento de las acciones contra este delito, persiste la dificultad en mención, la impunidad sigue siendo un común denominador de la acción de la justicia frente a la trata de personas.

2.3 La incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos, género y territorialidad en la comprensión de la problemática de la trata de personas

En los estudios de los fenómenos sociales, la presencia de los Derechos Humanos y de género como marco de análisis, constituyen un aporte a la lectura crítica de estos hechos, de donde se desprende el propósito de comprender a la luz de estas, el delito de la trata de personas en Colombia como fenómeno social.

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, asumimos el reto de profundizar en los derechos

como **bienes** que incluyen de manera constituida, los valores de la dignidad, la integridad corporal, las libertades políticas básicas, las cuales hacen parte del cuerpo general de derechos de las víctimas del delito de la Trata de Personas. Y precisamente porque la trata de personas tal como se ha tipificado y desarrollado en los diferentes instrumentos internacionales y en la jurisdicción, constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que afecta principalmente en las víctimas, el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de libertad, igualdad, dignidad, seguridad, integridad personal, e incluso a tener una familia y vida.

Los derechos humanos son un producto histórico que ha evolucionado y ampliado de acuerdo a las necesidades y demandas de hombres y mujeres en un contexto social, económico, político y cultural y concebirlos como valores políticos, con un origen y un desarrollo histórico, ofrece las posibilidades de entender también que para su aplicación efectiva son necesarias una serie de condiciones y de transformaciones dentro de situaciones sociales específicas.

Se trata entonces de concebir que en oposición al atentado contra los principios fundamentales de los derechos humanos —la dignidad, la libertad y la igualdad— producido por el delito de la trata, se sitúa la aspiración y la apuesta ética implícita en los mismos derechos, apuesta que debe permitir el reconocimiento del otro o a la otra como iguales.

Históricamente los grupos poblacionales como las mujeres, los niños, las niñas, los indígenas y la población negra, no se les consideraba como “hombres”, iguales, libres y con derechos, por lo tanto desde esta mirada, el comercio de estos grupos no era posible considerarlo ilegal. Pero gracias a sus demandas, tratando de rasguñar el poder, de resquebrajar el orden establecido, y de lograr que



se les reconociera como iguales en derechos, se empieza a dar una transformación normativa a nivel internacional y nacional, avanzando en los procesos de inclusión social.

El comercio de seres humanos ha sido una práctica milenaria, cientos de hombres y mujeres fueron vendidos como esclavos, miles de personas fueron traídas desde América y Europa, muchos de ellos y ellas murieron en el trayecto, las mujeres fueron violadas, obligadas a servir en familias prestantes de la época, y a prostituirse. Esta situación no sólo afectó a mujeres africanas sino también a indígenas y europeas. No obstante en la actualidad la trata es una de las manifestaciones más dramáticas de esta situación, la cual afecta principalmente a las mujeres, niños y niñas y las personas siguen siendo víctimas del comercio nacional e internacional para diferentes fines de explotación.

La trata lesiona la dignidad humana, porque limita en las víctimas la capacidad que tienen todas las personas de autodeterminarse, de construir sus proyectos de vida, de vivir sin temores, ni humillaciones y de poder decidir sobre sus cuerpos. Para el traficante la víctima se convierte en mercancía que *“se negocia en cadenas mercantiles, se traslada dentro o fuera del país y luego en el destino final, es sometido a condiciones de explotación y otros fines ilícitos”*¹².

La dignidad humana es fundamento de los derechos humanos, es el reconocimiento del valor que tiene un ser humano por el solo hecho de serlo, como lo señala Kant —en la “Metafísica de las costumbres”— *“Aquello que constituye la condición para que algo sea un fin en sí mismo, eso no tiene meramente valor relativo o precio, sino un valor intrínseco, esto es, dignidad”*.

¹² FUNDACIÓN ESPERANZA. *Tráfico de Personas, Naufragio de Sueños*. Febrero de 2003.

El profesor Maldonado le da contexto a la dignidad, la corporaliza al señalar que *“(...) la forma como existe la dignidad es en el cuerpo humano, y a través del cuerpo mismo*. La dignificación del ser humano pasa, pues, por la supresión de sentimientos de culpa hacia el cuerpo y con el re-encuentro de sí mismo con el propio cuerpo y con los demás”¹³.

Este reconocimiento requiere de condiciones para que el titular del derecho, es decir la persona, viva de manera adecuada, como lo señala la Corte Constitucional en la Sentencia 881 de 2002 al referirse a la dignidad humana a partir del objeto concreto de protección.

*(...) la Sala ha identificado a lo largo de la jurisprudencia de la Corte, tres lineamientos claros y diferenciables: (i) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)*¹⁴.

A partir de lo dicho anteriormente por la Corte, al referirse al titular de la dignidad, es decir la persona, se podría concluir que el Estado adquiere

¹³ MALDONADO, Carlos Eduardo. *Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos*. Santa Fe de Bogotá: Arango Editores, 1999, p. 67.

¹⁴ Continúa la Corte diciendo: “De otro lado al tener como punto de vista la funcionalidad, del enunciado normativo “dignidad humana”, la Sala ha identificado tres lineamientos: (i) la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor. (ii) La dignidad humana entendida como principio constitucional. Y (iii) la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo”. Sentencia 881/02 de la Corte Constitucional. Negrilla fuera de texto.



las obligaciones de garantizar que todos y todas puedan vivir como quieran; brindar las condiciones para que puedan vivir bien y hacer todo lo necesario para evitar que sean sometidos a humillaciones.

Por lo anterior el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al consejo económico y social, 2002, señala las directrices sobre los derechos humanos y la trata de personas: *1. Promoción y protección de los Derechos humanos, 2. identificación de las víctimas de la trata de personas y de los tratantes, 3. investigación, análisis, evaluación y difusión, 4. establecer un marco jurídico adecuado, 5. medios de hacer cumplir adecuadamente la ley, 6. asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas, 7. prevención de la trata de personas, 8. medidas especiales para la protección y la asistencia a los niños víctimas de trata de personas, 9. acceso a recursos, 10. obligaciones del personal de mantenimiento de la paz, de policía civil, humanitario y diplomático y 11. Cooperación y coordinación entre estados y regiones*¹⁵.

En el derecho internacional de los derechos humanos, a través de la firma y ratificación de tratados los Estados adquieren tres obligaciones: **respeto**; *“que supone que ni el Estado ni ningún agente suyo puede violar los derechos de las personas; el deber de garantía, que indica que el Estado debe asegurar las condiciones que permitan el goce y disfrute de los derechos humanos, y por último de adoptar las disposiciones de derecho interno, que implica que el Estado debe elaborar leyes, derogar otras y elaborar políticas públicas que permitan que las personas puedan disfrutar materialmente de los derechos consagrados a nivel formal”*¹⁶. Definición

¹⁵ Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas. 2002, pp. 6-24.

¹⁶ CUERVO, Jorge Iván. *Planes de desarrollo y derechos humanos: un enfoque*. Universidad Externado, 2007, p. 21. Negrilla fuera de texto.

que resulta sumamente importante porque Colombia ha adquirido diferentes obligaciones en materia de lucha contra la trata de personas al suscribir y ratificar varios de las normas y convenciones ya señaladas que le entregan obligaciones claras en la lucha contra la trata de personas.

Así mismo, al abordar el tema de las violencias que afectan a las mujeres en el contexto del conflicto armado, la Corte Constitucional, en el Auto 092/08 recuerda las obligaciones que tiene el Estado frente al derecho que tienen las mujeres a vivir dignamente, libres de toda forma de discriminación y de violencia. “Estas obligaciones están plasmadas, principalmente, en (a) la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁷, (b) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁸, (c) la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹⁹, (d) la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

¹⁷ En virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Art. 1), “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de... sexo” (Art. 2), y “todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (Art. 7).

¹⁸ Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”, los cuales “se derivan de la dignidad inherente a la persona humana” (preámbulo), “los Estados Partes en el Presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto” (Art. 3), y “la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de... sexo” (Art. 26).

¹⁹ La Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que sus Estados Partes “se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de... sexo” (Art. 1) y que todas las personas “tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley” (Art. 24).

contra la mujer²⁰, y (e) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer²¹.

En el marco del derecho penal internacional, el Estatuto de Roma, catalogó a la esclavitud y la

²⁰ La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer establece que “la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad” (Preámbulo), que los Estados Partes se comprometen a “seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer”, con claras obligaciones positivas que de allí se derivan (Art. 2), por lo cual “tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (Art. 3).

²¹ De conformidad con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”, “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”, y “la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida”, por lo cual los Estados Partes reconocen que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 3), “toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos” (Art. 4), “toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos” y “la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos” (Art. 5), obligándose en consecuencia a “adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia” (Art. 7).

prostitución forzada, como delitos de Lesa Humanidad, cuando estos “*se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque*”²². Y define en el párrafo 2 del mismo artículo a la esclavitud como “*el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de alguno de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular de mujeres y niños*”.

En Colombia niños, niñas y mujeres han sido reclutados y explotados por los diferentes grupos armados para el servicio doméstico, sexual y también para participar en las hostilidades. De igual manera, los traficantes llevan a mujeres a las zonas en donde estos grupos tienen presencia para “prestar servicios sexuales”, en muchas ocasiones son retenidas y sometidas a situaciones humillantes, maltratos y hasta la muerte.

Desde la perspectiva de género, es indispensable observar cómo las constantes intimidaciones y amenazas de los tratantes para que las víctimas no intenten huir, no denuncien los hechos o paguen las “deudas” adquiridas por los trámites de viaje, tiquetes, alojamiento y alimentación, tienen consecuencias psicológicas como: “*disminución o anulación de su autonomía al no poder tomar decisiones, ni tener control sobre su vida; angustia y temor frente a las amenazas de los tratantes; desorientación e incertidumbre sobre su situación y, aislamiento de su entorno y de sus redes familiares y sociales de apoyo*”²³. Así mismo en la salud física se producen diversas

²² Estatuto de la Corte Penal Internacional. Artículo 7. “A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por «crimen de lesa humanidad» cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

²³ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM. *Guía de asistencia a víctimas de la trata de personas en Colombia*. Bogotá: Nuevas Ediciones Ltda., 2006, p. 28.



lesiones, enfermedades e infecciones dependiendo de la modalidad de trata.

La trata de personas es una manifestación de la violencia, sobre todo de la violencia contra las mujeres donde se presentan la violencia física, psicológica y sexual: *“Se puede decir, que en todos los casos, hay violencia psicológica que se manifiesta a través del control, sometimiento, amenazas y chantajes. Además de los casos de explotación sexual propiamente dichos, la violencia sexual puede estar presente, por ejemplo, en las modalidades de explotación laboral o los matrimonios serviles, entre otras”*²⁴.

Es así como las consecuencias sobre la salud sexual y reproductiva incluyen las ITS/VIH, los embarazos y abortos forzados y la anulación de la autonomía para decidir sobre las relaciones sexuales y las prácticas de protección. Los derechos sexuales y reproductivos son los derechos más cercanos a la sexualidad y como bienes se orientan al mejoramiento de la vida como derecho primordial, al bienestar y al logro de las relaciones personales sanas y equitativas. Razones por las cuales los enfoques de derechos y de género permiten posicionar a las mujeres sobrevivientes a este delito como sujetos políticos.

En la trata de personas confluyen factores de tipo social, económico, cultural y político marcados por las desigualdades entre hombres y mujeres, por consiguiente, tanto la comprensión de la problemática, como las políticas, programas y proyectos de prevención y atención que busquen el restablecimiento de los derechos a las víctimas, deben ser integrales y parte central de esa integralidad es la perspectiva de género, razones por las cuales se hace indispensable abordar recomendaciones que incluyan registros desagregados por sexo, políticas públicas

de prevención y de atención, seguimiento evaluación e investigación con un enfoque de género.

Desde el enfoque territorial es necesario reconocer que Colombia es un país de regiones multiétnica y multicultural. Por ello la construcción de las propuestas de Política Pública no sólo deben concebirse a partir de la presencia institucional del Estado sino desde la participación de la sociedad civil e incluso desde los protagonistas de los fenómenos sociales como es el caso de las víctimas del delito de la trata en Colombia.

Con base en lo anterior, construir propuestas de intervención y prevención, implica hacer la lectura de múltiples significados presentes como lo étnico, lo cultural, las dinámicas propias del territorio y su necesidades poblacionales. De igual manera, así como al construir proyectos de paz se requiere la solución de problemas estructurales territoriales que han generado esta violencia de tantos años (aspecto que no es meramente académico), la atención del delito de la trata en un país de regiones debe tener además de una mirada nacional, el reconocimiento de las diversidades que posibiliten la confluencia, la integración y la inclusión de los intereses sociales.

La participación y valoración de los testimonios de los-as funcionarios y funcionarias desde sus propios territorios, convalida sus saberes en un contexto específico. Así, esta investigación valora las opiniones y recomendaciones, de ellos-as desde un proceso de aprendizaje de las experiencias regionales, y los propone como aportes para el debate público en la esfera nacional.

En este contexto, señalamos cómo la catástrofe producida por el conflicto interno armado en las regiones es una intimidación a lo local y a lo nacional, e influye sin duda en la existencia del delito de la trata de personas. En los territorios con alta incidencia de cultivos de coca y actividades ligadas al

²⁴ *Ibíd.*, p. 29.



tráfico de narcóticos, es conocido el establecimiento de redes de prostitución y explotación sexual infantil y juvenil, y el reclutamiento forzado para el trabajo en los cultivos ilícitos.

Si bien, se trata de una problemática de difícil exploración dadas las condiciones de inseguridad de los territorios afectados y en consecuencia de baja denuncia de los hechos, es en todo caso un reto a partir de esta investigación, el poder profundizar en la relación trata de personas, con estas problemáticas o por lo menos profundizar en el reconocimiento del impacto que estos conflictos producen a nivel particular en cada una de las zonas estudiadas.

3. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS

3.1. Normatividad relacionada con el delito de la trata de personas

En el proceso de definiciones jurídicas y avances normativos para lograr configurar la trata de personas como delito, se han ido produciendo en Colombia, a lo largo de muchos años, nuevas e importantes articulaciones con los tratados y convenios internacionales, coyunturas estas, que por demás han estado encaminadas a la búsqueda de la erradicación de la discriminación de los grupos más vulnerables entre los que sobresalen las mujeres, los niños y las niñas.

Esos procesos de construcción han permitido evidenciar que el fenómeno de la trata de personas está presente en los contextos locales, nacionales e internacionales, se expresa de múltiples maneras y por su gravedad contra la dignidad humana, demanda la ampliación de las penas para los tratantes y el compromiso de los Estados para su eliminación. Sin

embargo en lo que respecta a la **corresponsabilidad de la sociedad**, se observa la existencia de prácticas de tolerancia en torno a factores asociados a este delito, las cuales se deben en gran medida a los paradigmas culturales que tienen presencia en la vida social y que sin duda influyen en el trabajo institucional de las entidades encargadas de investigar, prevenir, sancionar y proteger.

En el sistema interamericano de los derechos humanos existen convenciones generales de derechos humanos que consagran aquellos que les son violados a las víctimas en el acto de la trata. Desde 1904 existieron una serie de instrumentos destinados a proscribir la trata de personas, tal como el convenio internacional para la represión de la trata de blancas, cuyo campo de acción estaba restringido exclusivamente a los fines de explotación sexual; en Ginebra en 1921 se suscribió la convención internacional para la supresión del tráfico de mujeres y niños al cual adhiere Colombia en 1953.

De otra parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha ocupado de erradicar la explotación laboral, no sólo frente al trabajo regulado, sino también de aquella que se produce contra los niños y las niñas y junto a ello la supresión fenómeno de la trata. Pero es en 1996 con la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de menores que se instaura un hito importante en la conceptualización y regulación de la atención de la trata de personas.

En consecuencia al lado de las acciones de la OIT, Colombia ha ratificado instrumentos como el convenio 29 de 1930 relativo al trabajo forzoso, al igual que el convenio 105 de 1957 y el convenio 182 de OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999. En este último se hace una descripción bastante amplia de las conductas inscritas dentro de las peores formas de trabajo infantil, prácticas que se miran de forma análoga a las de la esclavitud, la oferta de niños para la prostitución o la pornografía, el reclutamiento



para la realización de actividades ilícitas y el trabajo riesgoso para la salud, el desarrollo y la vida de niños y niñas. Esto indica que las denominadas **peores formas de trabajo infantil**, pueden ser asimilables al delito de la trata en menores de edad.

En este sentido, en Colombia recientemente se promulgó la resolución 1677 de mayo de 2008 mediante la cual el Ministerio de la Protección Social señala las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil conforme al convenio 182 de la OIT, aprobado por la ley 704 de 2001. Tales formas se pueden resumir así: *formas de esclavitud: venta y tráfico de niños y servidumbre por deudas; utilización del reclutamiento para la prostitución o pornografía; utilización o reclutamiento para la realización de actividades ilícitas como la producción o tráfico de estupefacientes y los trabajos que dañen la salud, la seguridad y la moralidad de los niños.* Esta resolución se constituye en un aporte que amplía la visión de la gama de delitos que se cometen contra los niños y las niñas.

En **1996 mediante Decreto 1974**, sucede en Colombia un precedente en la definición de acciones fundamentales para combatir el delito de trata de personas y las redes de delincuencia transnacional. Dicho decreto crea el **Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas** teniendo como premisa el reconocimiento de la existencia de acciones criminales, y formas organizadas en torno a este delito, con presencia nacional e internacional, que buscan con la explotación de sus víctimas, vulnerar sus derechos esenciales y afectar el conjunto de la sociedad. Y es con el decreto 100 de 1980 *por medio del cual se expide el nuevo Código Penal*, cuando introduce el concepto de trata de personas, aunque con limitaciones conceptuales respecto al existente en la actualidad en tanto en ese entonces se entendía

la trata como un problema asociado exclusivamente a la prostitución. Así queda registrado este avance, pero también esta limitación:

Art. 311. Trata de personas (modificado por la Ley 360, Art. 11). El que promueva, induzca, constriña o facilite la entrada o salida del país de una persona para que ejerza la prostitución, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años y multa equivalente a multiplicar por una cantidad de setenta y cinco (75) a setecientos cincuenta (750) el valor del salario mínimo legal mensual vigente.

Continúan nuevas reformas y construcción normativa. En el año 2002 con la ley 747 que reforma la ley 599 de 2000 (código penal) se incorpora de nuevo un tipo penal de trata de personas que es el más similar al señalado en la ley actual de trata de personas: **“Artículo 188-A. Trata de personas: El que promueva, induzca constriña facilite financie, colabore o participe en el traslado de una persona dentro del territorio nacional o al exterior recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, o engaño, con fines de explotación, para que ejerza prostitución, pornografía, servidumbre por deudas, mendicidad, trabajo forzado, matrimonio servil, esclavitud con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio, para si o para otra persona incurrirá en prisión de diez (10) a quince (15) años y una multa de seiscientos (600) a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes mensuales al momento de la sentencia condenatoria”**

Finalmente este concepto se recoge en la **Ley 985 del 26 de agosto de 2005**, la ley de Trata de Personas, la cual cobra vigencia a la fecha. En esta se precisa y amplía el concepto de trata de personas, aumentando los años de la pena de los actores victimarios, aclarando el concepto de explotación y sus variedades y por ende señalando las múltiples modalidades del delito y de igual

forma dejando expreso que así las víctimas acepten ser partícipes de esta forma de explotación, este hecho no exonera del delito a sus responsables.

Artículo 3º Trata de personas. El artículo 188A de la Ley 599 de 2000, adicionada por la Ley 747 de 2002 y modificada por la Ley 890 de 2004 quedará así:

“Artículo 188 A. Trata de personas. El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) años a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación.

El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal” (Ley 985: 2).

Así gracias a estos constructos, la mirada sobre este delito se ha ido esclareciendo y modificando a favor de los derechos de las víctimas.

La actual ley de trata señala entre otros aspectos, los siguientes:

a) Como principio quinto (5º), propender por el trabajo conjunto y armónico con organizaciones

de la sociedad civil y del sector privado en general dentro del marco jurídico vigente (artículo 2º numeral 5).

b) Modifica la definición del Comité Interinstitucional creado desde 1996 mediante el Decreto 1974, quedando así: Art. 12: se denominará en adelante: **“Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas”** (capítulo VI ley 985). Cambio que amplía el universo de protección en tanto al definir trata de personas, no deja por fuera otras víctimas diferentes a mujeres niños y niñas. Además este comité ya no sólo tiene como finalidad ser un organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las sesiones que desarrolle el Estado colombiano para combatir el tráfico, sino que será: *“el organismo consultivo del Gobierno Nacional colombiano a través de la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas”*.

El mandato de la estrategia en mención, constituye un aspecto sumamente importante porque se inicia el trabajo para combatir este delito desde una perspectiva de construcción de Política Pública Estatal. La ley en su Art. 4º señala los objetivos que debe contemplar dicha estrategia:

- 1º Desarrollar marcos de información relativa a las causas, modalidades, particularidades regionales y consecuencias de la trata de personas.
- 2º Prevenir la trata de personas a través de medidas sociales, económicas, políticas y jurídicas.
- 3º Fortalecer las acciones de persecución a organizaciones criminales y, en general, la investigación, judicialización y sanción del delito de la trata de personas.
- 4º Proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas, en los campos físico y psicológico, social, económico y jurídico.



5° Promover el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas.

6° Los demás que el Comité Interinstitucional considere necesarios.

Efectivamente, se construye un documento llamado: *Estrategia Nacional Integral de la Lucha contra la Trata de Personas, 2007-2012*, (por adoptarse por el gobierno nacional), el cual al tener como reto, propender por el trabajo conjunto y armónico con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en general, con un alto ingrediente de participación, logre que las normas tengan más acogida, arraigo y defensa por parte de las comunidades. Este desafío debe ser convocante de diferentes voces sociales entre ellas las voces de las víctimas reivindicando sus derechos e integrando el trabajo de las regiones.

- c) Pero también en su parágrafo 2 de su artículo 14 (Integración del Comité), esta ley promoverá la creación de comités regionales, departamentales y/o municipales contra la trata de personas presididos por los correspondientes gobernadores o alcaldes y la base de su formulación de acciones se guiará en la estrategia nacional haciendo ajustes según las necesidades territoriales.

Finalmente es de destacar la existencia del **Centro Operativo Anti Trata de Personas (COAT)**, el cual se creó mediante acta No 008 de 2007 del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas y cuyo funcionamiento empieza a producirse en abril de 2008. EL COAT tiene como objetivo reducir el impacto del delito en las víctimas y restablecer sus derechos al igual que dismantelar las redes mediante la creación de un grupo elite; busca articular las instituciones desde el campo investigativo, y de atención a las víctimas, al igual que propende por implementar el sistema de información. Es un programa piloto en Bogotá, coordinado por el Ministerio del Interior y de Justicia.

3.2 Acciones Nacionales e Internacionales encaminadas a combatir la Trata de Personas

Dentro de las diversas acciones dirigidas a erradicar los delitos que atentan contra la dignidad de las personas, se encuentra la normatividad que en materia de migración existe para controlar los abusos contra los derechos de los migrantes, sea cual fuere su modalidad. No obstante según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, falta mucho por definir y poner en práctica. *Ha señalado que las cuestiones relativas a la migración y a la seguridad son parte del debate público*²⁵.

Según Morales (2008)²⁶, en el año 2005, las Naciones Unidas estimaron que cerca del **3% de la población mundial** (200 millones de personas) vivían en países distintos a los de su nacionalidad. En un mundo cada vez más globalizado, la migración resulta inevitable y ante esta realidad, algunos países entre ellos Colombia, se han venido interesando no en restringirla sino en procurar que los movimientos migratorios se sucedan de una manera ordenada y controlada. No obstante, la imposición de visas o la aplicación de regímenes migratorios excesivamente restrictivos o policivos en procura de mayor seguridad interna, no han contribuido a disminuir las corrientes migratorias; más bien han traído como consecuencia altos costos para pasar una frontera, motivando procedimientos de migración irregular y/o actividades ilícitas como el tráfico de migrantes.

En este contexto, dice Morales, que Colombia en distintos escenarios bilaterales y multilaterales ha

²⁵ Conferencia por Ariel Rivera Oficial de Protección, ACNUR Colombia, Bogotá, 29 de mayo de 2008: 9

²⁶ MORALES, Eufragio. Jefe Oficina de Visas. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. En Conferencia 29 de mayo de 2008. Congreso de la República de Colombia.

venido impulsando iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de las poblaciones migrantes, que han venido creciendo desde los años 90's, al hacer referencia a que según DANE las cifras han sobrepasado el 8% del total de la población colombiana (3.3 millones de connacionales en el exterior).

Esta creciente comunidad de colombianos residentes en el exterior y sus diversas problemáticas, han puesto en evidencia la necesidad de que el Gobierno Nacional adelante una política integral migratoria que unifique gestiones y tenga como eje central el reconocimiento de los colombianos en el exterior como parte vital de la nación. Razones por las cuales al observar que la emigración hacia España aumentó considerablemente desde esa década, Colombia y España firmaron en 2001 acuerdos orientados a regular y ordenar los flujos migratorios laborales contemplando aspectos como la contratación temporal de trabajadores, la expedición de visas para ese propósito y facilitar el retorno voluntario, entre otros.

Así mismo, han surgido mecanismos y espacios internacionales que visibilizan la problemática de las migraciones como p.e. la *Conferencia Suramericana sobre Migraciones*, las *Cumbres Iberoamericanas y de América Latina*, *El Caribe - Unión Europea*.

Por su parte, la Organización Internacional de Migraciones (OIM), desde el 2002 ha trabajado en cuatro áreas relacionadas con la trata: fortalecimiento institucional de las ONGs, para proteger y asistir las víctimas de este delito; sensibilización y prevención; investigación social; asistencia a las víctimas²⁷ (34). En el 2007, diseñó una campaña de prevención de la migración irregular con el objetivo de informar y sensibilizar a los potenciales migrantes del Eje Cafetero y Norte del Valle de Cauca, sobre las consecuencias negativas de la migración irregular

y promover una migración regulada generadora de riquezas tanto para los países de origen como de destino. En el mismo año brindó aportes decisivos, al lado del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Planeación, para la inclusión de la temática migratoria en el Plan Nacional de Desarrollo "*Estado Comunitario Desarrollo para Todos 2006-2010*". Más concretamente este aporte se hizo para el Capítulo VII "*Dimensiones especiales del Desarrollo*", Numeral 8 "*Política Exterior y Migratoria*"²⁸.

De otra parte, Estados Unidos mediante el Departamento de Estado, motivado por ser el país de mayor destino de la trata de personas en el mundo, e impulsado por las acciones internacionales de cooperación entre los países para reprimir y prevenir este delito de cooperación, desde 2001, "*comenzó a publicar el informe sobre la trata de personas en el que se realiza seguimiento de las actividades contra ésta en el mundo a partir de información compilada en los consulados y embajadas de los Estados Unidos. Es a partir de esta clasificación que el Departamento de Estado procede a repartir ayuda del presupuesto de los Estados Unidos en la lucha contra la trata y aplicar las sanciones previstas en los casos que considere conveniente. Desde el primer informe sobre este delito, esta instancia gubernamental ha clasificado a Colombia dentro del grupo I, como uno de los países que cumple a plenitud con los estándares mínimos de lucha contra la trata*"²⁹.

En efecto el último informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, señala que **Colombia** ocupa el puesto 1 en el reporte de Tráfico de Personas³⁰,

²⁸ CASTELBLANCO, Josué. OIM. Conferencia. Bogotá, mayo 29 de 2008.

²⁹ VIDAL LÓPEZ. Profesor de la Universidad Javeriana: 17-18. Documento sin fecha.

³⁰ Según la clasificación de este departamento, en la Tier1 se encuentran los países de: Australia, Austria, Bélgica, Canadá,

²⁷ OIM. *Dimensiones de la Trata*. Bogotá. 2006



porque el gobierno colombiano cumple a cabalidad con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas³¹.

Así pues, según esta instancia y su informe, Colombia es uno de los países de mayor origen en la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual comercial y la servidumbre involuntaria en el hemisferio occidental. Las mujeres y niñas colombianas son traficadas en toda América Latina, el Caribe, Europa Occidental, Asia Oriental, el medio oriente y América del norte. Dentro de Colombia, algunos hombres son tratados para servicios y trabajos forzados, pero el más grande problema es la trata de mujeres y niñas trasladadas de zonas rurales a áreas urbanas para la explotación sexual.

Indica que Colombia prohíbe todas las formas de trata como se encuentra plasmado en la Ley 985 de lucha contra la trata de personas, y que las penas son suficientemente rigurosas y conmensuradas con aquellos otros crímenes graves como la violación. Igualmente señala que se está implementando una base de datos para seguir el comportamiento y monitorear estadísticamente los casos de trata, incluyendo la información de la víctima para ayudar a determinar las áreas donde los colombianos son vulnerables de ser tratados, señala el informe.

En materia de prevención, el informe señala que Colombia ha mejorado sus esfuerzos en la prevención de la trata de personas durante el año de referencia, pero **continúa dependiendo en exceso de ONG'S**

Colombia; Croata; en Tier2 están Afganistán, Angola, Bangladest, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Salvador, Argentina, Armenia y China; en Tier3 se encuentra Cuba. Según estas escalas para los informes de derechos humanos, se tienen tres tipos de escalas: la 1 donde tienen cabida los que están haciendo algo para combatir el delito; la 2, donde se sitúan los que no están haciendo lo suficiente para combatir el delito y la 3, donde se sitúan los que están en la lista negra.

³¹ www.state.gov/documents/organization. *Trafficking In Persons Report*, June 2008, p. 94.

y organizaciones internacionales para la realización de gran parte de la actividades de prevención. A principios de 2007 el gobierno asumió la responsabilidad de operar un centro de llamadas nacional, un programa piloto que fue puesto en marcha por la OIM. El centro de llamadas ha recibido más de 947 llamadas relacionadas con la trata de personas en el periodo reportado, el centro también ha servido para proporcionar información a las personas vulnerables de ser víctimas de la trata de personas. Así mismo, opera un sitio Web muy completo dedicado a la lucha contra la trata de personas en el que se publicita una campaña de prevención bajo el título de: "Lucha contra la trata de personas: ¡la próxima víctima puedes ser tú!" como un esfuerzo por reducir la demanda (negrilla nuestra)³².

En materia de protección a las víctimas, también se hace un reconocimiento a los esfuerzos del gobierno en incrementar la financiación de ONG'S para proveer refugio y otros servicios para niños víctimas de trata de personas, y por el trabajo de colaboración del gobierno con las ONG'S y organizaciones internacionales que suministran la mayor parte de la ayuda que reciben las víctimas de trata.

Como parte de las recomendaciones del Departamento de Estado para Colombia, están:

- a) Dedicar más recursos a los servicios de atención de las víctimas, fortalecer las medidas de protección a las víctimas existentes, incluido el programa de protección a testigos del gobierno; continuar con los esfuerzos consulares de ayudar y repatriar al gran número de colombianos; formalizar los procedimientos de identificación de las víctimas de trata de personas entre la población vulnerable al delito; e intensificar los esfuerzos para crear conciencia pública sobre la

³² Traduciendo Alexis Casallas

trata de personas, en particular entre los jóvenes que buscan empleos en el extranjero.

- b) El gobierno debe considerar hacer uso de técnicas policiales más proactivas que permitan rescatar a las víctimas de situaciones de trata. Este también debe cooperar con los gobiernos de Perú, Costa Rica, Panamá, Hong Kong, Japón, Singapur, Tailandia, Filipinas, China y Vietnam en las investigaciones por trata internacional que estos gobiernos adelantan.
- c) Las autoridades colombianas deben alentar a las víctimas a ayudar en la investigación y enjuiciamiento de los tratantes.

Esta clasificación denota que en la fila 1 se ubican los países cuyos gobiernos cumplen plenamente con las normas mínimas estipuladas en la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas. En la fila 2 los países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas establecidas por la TVPA pero que hacen esfuerzos considerables a esos efectos. En la fila 2 lista especial de vigilancia Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas establecidas por la TVPA pero que hacen esfuerzos considerables a esos efectos y en los que:

- “a) El número absoluto de víctimas de formas graves de trata es de mucha importancia, o está aumentando de manera importante; o*
- b) No se han ofrecido pruebas de un aumento en el esfuerzo en relación al año anterior para combatir las formas graves de la trata de personas; o*
- c) La determinación de que un país ha realizado esfuerzos significativos para tratar de cumplir las normas mínimas se basó en el compromiso por parte del país de tomar medidas adicionales el año siguiente”³³.*

3.2.1 Clasificación de los países latinoamericanos según Departamento de Estado

Con el fin de dar cuenta del lugar que ocupa nuestro país, en el contexto internacional y latinoamericano, en materia de lucha contra la trata de personas, se reconstruyó la clasificación, que este informe le ha otorgado a cada uno de los países latinoamericanos (Cuadro 1).

Como se puede observar en el cuadro anterior, según este informe, Colombia es el único país latinoamericano que ha ocupado la fila 1 durante todos los ocho años de existencia del informe de trata de personas. Pero a pesar de todos los esfuerzos y compromisos del Estado colombiano en la lucha contra la trata de personas, Colombia continúa siendo uno de los principales países de origen de la trata de personas en América Latina. Y los esfuerzos de muchos de nuestros vecinos, en la lucha contra la trata de personas, son aún bastante precarios.

Países como Perú, Brasil y Panamá se han mantenido a lo largo de los 8 años de existencia de la evaluación en la fila 2 y en algunas ocasiones en la lista especial de vigilancia, lo que significa que a pesar de que no cumplen plenamente con las normas mínimas establecidas por la TVPA, si realizan esfuerzos considerables en la lucha contra la trata de personas.

Es de tener en cuenta que estos países sirven como origen, tránsito y destino de la trata de personas en Colombia. Como este estudio lo pudo establecer las rutas de la trata de personas en Colombia tienen como tránsito o destino a países como Ecuador, Venezuela y Panamá. De igual manera, algunas de las víctimas de la trata de personas en Colombia provienen de países fronterizos como Venezuela o Ecuador.

Es sumamente importante tener en cuenta que gran parte de la contundencia de las acciones contra la

³³ Trafficking in persons report, 2008, p. 14.



CUADRO 1
Clasificación de los países latinoamericanos

Países Latinoamericanos	Clasificación (Filas)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	—	—	—	2	2	2 L.V.E. (1)	2 L.V.E.	2 L.V.E.
Bolivia	—	—	2	2 L.V.E.	3	2 L.V.E.	2	2
Brasil	2	2	2	2	2	2 L.V.E.	2	2
Chile	—	—	—	2	2	2	2	2
Colombia	1	1	1	1	1	1	1	1
Ecuador	—	—	—	3	3	2	2	2
Guayana	—	—	—	3	2	2	2 L.V.E.	2 L.V.E.
Paraguay	—	—	—	2 L.V.E.	2	2	2	2
Perú	—	—	—	2 L.V.E.	2	2 L.V.E.	2	2
Surinam	—	—	3	2 L.V.E.	2 L.V.E.	2	2	2
Uruguay	—	—	—	—	2	2	2	2
Venezuela	—	—	2	3	3	3	3	2 L.V.E.
México (2)	—	—	—	—	2	2	2 L.V.E.	2 L.V.E.

Fuente: Trafficking in persons report, June 2008. U.S. Department of State.

(1) Lista de Vigilancia Especial (L. V. E.).

(2) No se incluyen los demás países centroamericanos con la intención de no saturar el cuadro y concentrarnos en los países que brindan unas mayores posibilidades de comparación con el caso colombiano.

trata de personas depende de la coordinación entre países a la luz de legislaciones, programas, proyectos y compromisos comunes en torno a la lucha contra este flagelo. Es por eso vital comprometer a los países de tránsito y destino de la trata de personas en Colombia en el combate contra este delito.

3.2.2 Clasificación de los países de destino de la trata de personas

Según el informe de trata de personas los países europeos como Alemania, España y Países Bajos

siempre han sido clasificados en la fila 1. El caso de los países bajos resulta paradójico si se tiene en cuenta que son precisamente las Antillas Holandesas y Aruba dos de los principales destinos de la trata de personas en Colombia, sin que hasta el momento se haya reducido significativamente la ocurrencia del delito (Cuadro 2).

El caso de los países de Medio Oriente es mucho más preocupante, pues esta región se ha ido configurando como una de las mayores demandantes de mujeres para la explotación sexual. Irán y Jordania aparecen

CUADRO 2
Clasificación 10 principales países de destino

10 principales países de destino	CLASIFICACIÓN (FILAS)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Alemania	1	1	1	1	1	1	1	1
China	2	2	2	2	2 L.V.E. (1)	2 L.V.E.	2 L.V.E.	2 L.V.E.
España	1	1	1	1	1	1	1	1
Estados Unidos	1	1	1	1	1	1	1	1
Irán		3	—	2	2	3	3	3
Japón	2	2	2	2 L.V.E.	2	2	2	2
Jordania	—	—	—	—	—	2	2	2 L.V.E.
Países Bajos	1	1	1	1	1	1	1	1
Panamá	—	—	—	2	2	2	2	2 L.V.E.
Singapur	2	2	—	2	2	1	2	2

Fuente: Trafficking in persons report, June 2008. U.S. Department of State.

(1) Lista de Vigilancia Especial (L. V. E.)

como los principales destinos, siendo clasificados por el Departamento de Estado en la fila 2 y 3. El caso más preocupante es el de Irán que durante los últimos tres años ha sido ubicado en la fila tres.

Asia se ha consolidado definitivamente como la principal región de destino de la trata de mujeres colombianas. China, Japón y Singapur son los principales destinos en la trata de mujeres para fines de explotación sexual comercial. Estos tres destinos han sido clasificados generalmente en la fila 2 y en la Lista Especial de Vigilancia de esta misma fila. En la actualidad China se encuentra en esta lista, en tanto que Japón y Singapur se encuentran en la fila 2.

3.2.3 Algunos logros internacionales

En otros espacios internacionales como la “*Conferencia Internacional Sobre Sistemas de*

Protección a Víctimas de la trata de Personas”³⁴ apoyada por la Embajada del Reino de los Países Bajos, **Colombia** da a conocer logros relacionados con la coordinación con otras instituciones y consulados, la base de datos de la Fiscalía, 301 casos identificados, 30 resoluciones de acusaciones, 321 personas sindicadas, 41 con medida de aseguramiento. Del DAS se señala 24 operaciones, 291 personas ayudadas, 116 delincuentes detenidos (18); de la Policía se dice que desarticuló 23 redes, 132 capturados (84 mujeres y 48 hombres).

En la conferencia se señalan como avances en Colombia: las estrategias de capacitación e información, los avances en la legislación, la capacitación en Derechos Humanos; la vigilancia

³⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - OIM. 2005.



y seguimiento a las instituciones; la protección a las víctimas en el exterior con el Ministerio de Relaciones Exteriores; el sistema de protección de niños y niñas con el ICBF y la Fiscalía. No obstante la desarticulación nacional e internacional y en especial latinoamericana son obstáculos que no permiten los avances deseados.

En este sentido, cabe hacer una breve mención de la problemática de la Trata y las acciones respuesta que se han realizado en América Latina y en otros países que inciden en la dinámica del delito de la Trata en Colombia:

En **América Latina** se producen hechos que marcan una importante dinámica en los debates sobre este delito, no obstante existen acciones desarticuladas, que no permiten que en países como el nuestro se puedan coordinar eficazmente las acciones para prevenir este delito.

Una investigación realizada por OIM³⁵ en el Cono Sur, señala que en América Latina las organizaciones criminales transnacionales y las redes internas han encontrado un escenario ideal para actuar dado que poco se conoce sobre su dinámica y dimensión, haciendo que se propicien altos índices de impunidad ya que lo que no se ve no se puede perseguir ni castigar, porque simplemente no existe. Este informe de OIM rescata de OIT el señalamiento de que este delito es un flagelo que somete a millones de personas en el mundo a condiciones de esclavitud y genera réditos de 32 mil millones de dólares de los cuales el 85% son del comercio sexual.

Concluye OIM que en **Argentina** predomina la trata interna, especialmente en provincias como

Buenos Aires, Córdoba y Misiones, en cuyas investigaciones judiciales aparecen implicados funcionarios públicos y políticos, y frente a lo cual hay ausencia de una política criminal que asuma la complejidad del fenómeno pese a que en los últimos tres años se observa interés de posicionar el tema de la trata en la agenda pública. En **Chile** donde predomina la Trata internacional por ser un país principalmente de destino y en menor medida de origen y tránsito, hay poco casos judicializados pero se percibe una voluntad política a favor de la lucha contra esta y la urgencia de una política pública en consonancia con los instrumentos internacionales. En **Uruguay** aunque no es país de destino, no se puede descartar la existencia de víctimas; no obstante el proxenetismo está lejos de ser prioridad institucional y para la sociedad uruguaya este delito es invisible.

En las memorias de la “*Conferencia Internacional Sobre Sistemas de Protección a Víctimas de la trata de Personas*”, **Ecuador** señala que aunque las condiciones laborales, políticas y económicas son determinantes del auge de prácticas delictivas (31), el país cuenta con avances normativos y constitucionales como garantía de la lucha contra estos delitos y que desde el año 2002 se creó un programa de protección a las víctimas.

En la misma conferencia, **Italia** plantea la existencia de más de 294 proyectos hasta el 2005 para proteger a las víctimas de Trata (de las 7359 víctimas, 343 son menores de edad). Por su parte, **Japón** señala que existe en su país un plan de acción nacional de gran alcance para tomar medidas contra la trata de personas y que en el 2004 la protección a víctimas fueron cuatro veces más que en el 2003.

Entre tanto, **España** calcula que en ese país ejercen la prostitución 350.000 mujeres en el cual el 80% son extranjeras en situación irregular (p. 42)

³⁵ OIM. *Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile, Uruguay*. 2006, p. 4.



provenientes de Brasil, Colombia, Nigeria; Rumania, Rusia y Ucrania. Así mismo plantea, que este país firmó el protocolo de Palermo y que desde el 2003 se penaliza la promoción de la inmigración con fines de explotación sexual, sin embargo informaciones recientes disienten mucho de estos hechos y no obstante a pesar de que en febrero de 2008 entra en vigor el Convenio Europeo de Lucha Contra la Trata, España aún no lo ha firmado.

El Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos busca dar un paso más en la protección de las personas víctimas de la trata en Europa. Entre los principales compromisos que suscriben los Estados al ratificar el Convenio Europeo contra la Trata y que España debe garantizar para proteger y promover los derechos de las víctimas cabe destacar: *“asistir a las víctimas en su proceso de recuperación física, psicológica y de integración social; reconocer un periodo de reflexión a las víctimas que les permita recuperarse, librarse de la influencia de los tratantes para luego poder decidir con conocimiento de causa su cooperación con las autoridades competentes; conceder un permiso de residencia a la víctima por motivos humanitarios; proporcionar asistencia jurídica gratuita y garantías de protección a las víctimas; y sancionar penalmente a los clientes, implementando mecanismos contra o para desalentar la demanda”*³⁶.

Con todo y lo anterior la evidencia de la preocupación es notoria, más no así la solución del problema porque mientras la denuncia no crezca, la impunidad impere, los negocios asociados a este delito como el tráfico de armas y las drogas, sean cada vez más lucrativos y la desarticulación persista, este delito seguramente irá en aumento. Y los señalamientos de Amnistía Internacional respecto a esta problemática seguirán estando presentes sin solución. *“La trata*

*con fines de explotación, es una gravísima violación de los derechos humanos que afecta cada año, según la Organización Internacional del Trabajo, a unas 2.500.000 personas en el mundo. Al mismo tiempo, la trata de seres humanos es un negocio transnacional que genera unos 7000 millones de dólares anuales, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, el tráfico de drogas y de armas, seguirán siendo un reto a solucionar”*³⁷.

3.3 Factores nacionales asociados al delito de la trata de personas

Muchos estudios coinciden en el decir que las causas estructurales de los fenómenos sociales en Colombia inciden en la existencia del delito de Trata de Personas. Estas causas están relacionadas con la inequidad, la pobreza, el desempleo y exclusión social, las cuales favorecen las condiciones para que se incremente este delito.

Para adentrarse en los factores asociados a este delito se hace necesario no sólo comprender la dinámica del contexto social y político en el cual éste se produce. Es importante poder identificar los fenómenos culturales, las relaciones de poder político y cotidiano y las percepciones que desde la sociedad se movilizan y se hacen permisivas frente a problemas afines a este delito. Hechos que sin duda se entrelazan con la violencia social y política, la discriminación por razones de sexo y género, los diferentes tipos de violencia presentes en nuestro país, cada vez en aumento³⁸, que no son otra cosa

³⁶ En www.es.amnesty.org. Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional. España (31-01-08).

³⁷ En www.es.amnesty.org. Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional. España. Revisado el 31-01-08.

³⁸ FORENSIS 2007. Evidencia en números el grave fenómeno de violencia en Colombia: casos de lesiones fatales: homicidios en 2006, 16.274 y 2007, 16.318; accidentes de tránsito en 2006, 5.486 y en 2007, 5.642; suicidio en 2006, 1.751 y en 2007, 1.775; violencia indeterminada en el 2006, 936 y en 2007, 962.



que la expresión de un autoritarismo que no permite reconocer y convivir con la diferencia.

3.3.1 Pobreza, exclusión social e inequidades

El secretario ejecutivo de la CEPAL, al presentar el Panorama social de América Latina 2005, dijo que 13 millones de personas salieron de la pobreza en América Latina y el Caribe entre el 2003 y 2005. Pero los 213 millones de latinoamericanos que viven en la pobreza, representan 40.6% de los habitantes de la región, y de ellos 88 millones -16.8% viven en la indigencia-(p. 14). También CEPAL señala que entre 2000 y 2005 hubo un incremento considerable en el número de migrantes latinoamericanos y caribeños. Del estimado de 21 millones en el año 2000, pasó en el 2005 a 25 millones. Estas cifras son sin duda expresiones de la inequidad y la exclusión³⁹ como dos prácticas sociales y políticas que generan la más lamentable problemática estructural en nuestro país.

Un total de 17 millones de colombianos, es decir 44% de los habitantes, viven en situación de pobreza, reveló el programa de Naciones Unidas para el desarrollo en el 2007, de estos 17 millones, seis

viven en condiciones de indigencia. *“Colombia según la ONU no ha cumplido su palabra de reducir la cantidad de pobres del 44% a menos del 28%, cuyo problema se agudiza en las zonas rurales, afectadas por el conflicto interno que vive desde hace tiempo el país. En cuanto al tema de la indigencia, la meta es llegar al 9%, aunque por el momento se mantiene el 12%. El programa de naciones para el Desarrollo (PNUD), define como pobre al que vive en una familia que se sostiene con menos de dos salarios mínimos, equivalentes a 434 dólares al mes aproximadamente y como indigente a quien no puede siquiera sostener las necesidades diarias de calorías”*⁴⁰.

DANE en mayo 30 de 2008, anuncia que en el promedio mayo 2007- abril mayo 2008, la tasa global de participación del país fue de 58,0%; la tasa de ocupación, 51,7% y la tasa de desempleo, 11,0%, disminuyendo en 1,0 punto a la registrada en el 2007⁴¹. La posición ocupacional que mayor participación registró en la Ocupación fue la de trabajador por cuenta propia (42,0%).

La guerra causa pobreza y esta a la vez es un factor que hace posible la existencia de la guerra, pero no necesariamente *“el vinculo entre una y otra es automática como tampoco lo es la relación entre desigualdad y conflicto armado”*⁴². *“Si bien Colombia no es el país más pobre del mundo”*, como lo confirma López (2005), en tanto se producen épocas de bonanza y disminución de la pobreza y del desempleo, el mejoramiento de ingreso per cápita y el aumento de la esperanza de vida, no obstante al develar el entretejido entre el conflicto interno con

(12). Casos no fatales: Violencia interpersonal en 2006, 119.099, en 2007 133.475; violencia intrafamiliar, en 2006, 72.849 y en 2007, 77.745; accidente de tránsito, en 2006, 40.114, en 2007, 44.702; sexológicos en 2006, 19.592, en el 2007, 20.232; otras lesiones accidentales, en 2006, 6.602 y en 2007, 6.303. (14).

³⁹ Vale la pena señalar que la exclusión no sólo está relacionada con el disfrute o no de los derechos a la supervivencia. La exclusión sistemática también se produce cuando el foco de atención se produce sólo respecto a las víctimas del delito del secuestro y no incluye a las diferentes a este; exclusión promovida por el gobierno y los medios de comunicación porque las víctimas de la desaparición, del desplazamiento y de la tortura, son como si no existieran ante el diferente tratamiento publicitaria y propagandística para visibilizar las primeras con relación a las segundas. Son problemáticas y calamidades amparadas en el silencio y proclives al aumento, porque lo que no se dice no existe, esta exclusión produce la no existencia.

⁴⁰ <http://inversores.es/colombia-va-lenta-contra-la-pobreza-onu>. Consultada 26/06/2008

⁴¹ www.dane.gov.co. Boletín de prensa, Bogotá D.C., 30 de mayo de 2008. Principales indicadores del mercado laboral, abril de 2008. Consultada junio 26 de 2008.

⁴² LÓPEZ, M. *“El triángulo colombiano: pobreza, desigualdad y conflicto”*, en: *Hechos del Callejón*, No. 8, octubre de 2005.

la desigualdad y la pobreza, se encuentran cuatro escenarios que tienen vínculos estrechos con estas dos variables tales como: Los conflictos rurales (pobreza rural y uso y distribución del suelo); los conflictos laborales (desconocimiento de la labor sindical, escasa protección a sus dirigentes); los conflictos por excedentes (... inversiones estatales y megaproyectos) y la falta de opciones económicas en la legalidad (Ídem:6)

Estos factores de conflicto aunados a los vacíos de seguridad, de presencia del Estado y garantía de solución a las necesidades básicas de corte social, impiden el desarrollo y generan calamidades humanitarias. Razones por las cuales estos hechos junto con la debilidad del tejido social y la existencia de una sociedad fácil para el recurso de la ilegalidad que perpetúan el conflicto, demandan de estrategias audaces que potencien el desarrollo humano y allanen el camino de este conflicto.

3.3.2 Conflicto interno armado y su efecto en la violación al DIH y DH

El conflicto interno armado en Colombia ha contribuido a la generación de un síntoma donde se borraron los límites, casi cualquier cosa es legítima y válida para conseguir dinero, tierras, sobrevivir o ejercer poder. Las masacres, secuestros, desplazamiento forzado, desaparición forzada, violencias sexuales, torturas, graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, marcaron el accionar de los diferentes grupos armados que actuaron y actúan en el país. Todos estos crímenes de guerra y de lesa humanidad no motivan reacción, ni mucho menos ningún autoritarismo viniere de donde viniere, produce motivos de cuestionamiento.

Las principales víctimas del conflicto armado han sido los hombres y las mujeres que viven en la zona rural,

en muchas ocasiones en condiciones de pobreza y miseria. Personas que no solo ven vulnerados sus derechos fundamentales sino también sus derechos económicos, sociales y culturales. Estas violaciones e infracciones afectan de manera diferencial a hombres y mujeres de los diferentes grupos étnicos y étnicos.

No queda duda que el conflicto interno armado en Colombia es uno de los factores que se asocia al delito de la trata de personas, dadas las características internas de nuestro país, que lleva a que en este conflicto se identifiquen imbricaciones complejas con el negocio de las armas y las drogas, dos de los delitos que asociados a la trata de personas, instrumentalizan a los seres humanos mediante la violación de sus derechos. A este conflicto se debe que millones de personas se hayan desplazado al interior del país y miles de colombianos-as se encuentren en situación de refugio en diferentes países del mundo⁴³.

En los informes de INDEPAZ, que retoman los de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DH, sobre Colombia en 2007, se subraya que el conflicto interno armado, el narcotráfico y el crimen organizado continúan teniendo un peso significativo sobre la situación de derechos humanos. Al mismo tiempo, el informe destaca la persistencia de problemas estructurales en ciertos órganos del Estado.

Además señala la necesidad de garantizar los derechos de todas las víctimas de violaciones

⁴³ A propósito un informe sobre la Xenofobia en Ecuador (*El Espectador*, 18 de julio de 2008) señala que: “Huyendo despavoridos y espantados por una guerra que los persigue hasta los más insospechados rincones de América del Sur, cerca de 800.000 colombianos han saltado en los últimos años de un mojón a otro para salvarse de la muerte, los secuestros, el reclutamiento forzado o con el fin de buscar rumbos económicos diferentes para sus vidas” (Enrique Rivas). Situación que es responsabilidad no sólo de un bando, sino de aquellos que se confrontan en una guerra fratricida y de los ostentadores del poder contra los más vulnerables y excluidos del bien llamado derecho.



de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, es decir la necesidad de garantizar justicia, verdad y reparación de todas las víctimas teniendo en cuenta las necesidades e intereses de cada una de ellas. Esta situación también afecta a las personas víctimas de trata de personas en el marco del conflicto armado, con el agravante que este tipo de crímenes es poco conocido, denunciado e investigado.

La magnitud de las tareas pendientes en los procesos judiciales en el marco de la Ley No 975 de 2005, “Ley de Justicia y Paz”, y la persistencia de obstáculos para su plena aplicación son motivo de incertidumbre y preocupación; no obstante subsisten retos importantes para garantizar la participación de las víctimas en estos procesos.

Estas tareas no solo convocan al ejecutivo sino a todas las instituciones del Estado, en donde es importante resaltar el papel que ha jugado la Corte Suprema de Justicia, en el impulso a las investigaciones sobre la infiltración alcanzada por los paramilitares y sus organizaciones en el Estado y la sociedad, que evidencian la alarmante desprotección en la que se encontraban un gran número de la población.

Esta filtración y de alguna manera tolerancia social frente a los grupos armados ilegales, trajo como consecuencia que un grupo importante de la población, principalmente aquellos que por su condición económica, prejuicios y estereotipos culturales y sociales se encontraban en mayor vulnerabilidad fueran víctimas de diferentes tipos de violencia.

La relación de los grupos armados con la trata de personas apenas es un tema que se empieza a investigar, se conocen casos de mujeres que fueron trasladadas y sometidas a situación de explotación sexual y doméstica en los campamentos de los grupos armados y en el caso del paramilitarismo,

su proceso de desmovilización, es decir el que aproximadamente 30 mil guerreros fueran retirados de los territorios abrió la esperanza para que las violaciones a los derechos humanos de las cuales fueron y siguen siendo víctimas las mujeres, disminuyeran. Pero como lo señala PNUD existen temores sobre la desmovilización ya que la población reinsertada es “mano de obra calificada” para ser otra vez reclutada por grupos armados ilegales, por la delincuencia común o por los carteles de la droga, mientras este proceso no se maneje con toda la infraestructura y una política clara que permita ser eficaz y permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante identificar en cuáles municipios tienen presencia los diferentes grupos armados, ya que son un factor de riesgo para la comisión de delitos como la trata de personas en lo relativo a explotación sexual, explotación doméstica y explotación laboral. Según el informe nacional de desarrollo humano para Colombia, 2003 los municipios más afectados por los grupos armados en disputa se discriminan de la siguiente manera: por las FARC 444, por el ELN 156, por la autodefensas 104 (p. 53). En la dinámica macroregional en la lucha por los corredores geográficos para acceder a los recursos y armamentos se diferencia así: el norte: las autodefensas con un control en Córdoba, Urabá chocono, Bajo Cauca y Antioquia, Magdalena Medio y Bolívar, Cesar y Barranca. En suroccidente, las FARC, en meta, Putumayo, Caquetá zona del Sumapáz, Cundinamarca, Tolima, Huila; buscando con ello salida al pacífico por Pasto y Mocoa.

De esta manera las guerrillas, paramilitares y gobierno empeñan el grueso de la estrategia en mantener y ahondar el control sobre determinadas posiciones dentro de la lógica de la territorialización (88). La guerra ha sido un fracaso para los guerrilleros, los cuales están aun lejos de llegar al poder. De igual forma para los paramilitares que



en 20 años de barbarie no han logrado acabar con la guerrilla, fracaso para el Estado que ni ha sido capaz de derrotar a los insurgentes ni de contener el paramilitarismo, ni remover las causas del conflicto armado (78).

El conflicto, tiene como consecuencias que los diferentes gobiernos aumenten de manera significativa su inversión en la seguridad en detrimento de la inversión social, lo que ha impactado de manera diferencial a los grupos poblacionales, es decir la población en situación de pobreza o indigencia o mantiene las mismas condiciones vida o son cada vez más precarias; la degradación de las tácticas de guerra (desplazamiento forzado, la utilización de los cuerpos de las mujeres como botín de guerra, los asesinatos y masacres y la tortura)⁴⁴ aumentan el número de personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Estos hechos y otros más propios del conflicto hacen que los problemas sociales se tornen más costosos y por ende produce un cúmulo mayor de conflictos estructurales y culturales y que un número importante de la población colombiana, mucha de ésta sin las competencias necesarias para migrar, abandonen el país para salvar sus vidas o buscar mejores condiciones.

Según ACNUR, *“Ecuador es el hogar de al menos 180.000 personas que han huido de Colombia a causa del conflicto interno. Sólo 55.000 han solicitado asilo”*⁴⁵. De igual manera, la cónsul en

⁴⁴ Un total de 346 personas fueron torturadas en Colombia, de las cuales 234 asesinadas, entre junio de 2004 y julio de 2007, según un estudio de la Coalición Colombia contra la Tortura, que responsabilizó al Estado del 90% de estos casos. El informe sobre la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o degradantes en Colombia, señala que, sólo en 2007, “Se reportaron 93 casos de tortura; de ellas, 27 víctimas fueron torturadas y dejadas con vida y 43 fueron asesinadas después de ser sometidas a maltrato”. <http://argentina.indymedia.org>. julio de 2008.

⁴⁵ www.acnur.org Boletín 6 de mayo de 2008.

Tulcán Miriam Pantoja, señala que por la frontera con Ecuador, *“existen alrededor de 26.500 refugiados que están en condiciones regulares. También un número pendiente, unos 35.000 en espera de que les otorguen el refugio”*⁴⁶.

Esta situación es preocupante en la medida en que muchas de estas personas, no solo las que migran al Ecuador sino a otros lugares del mundo, lo hacen sin las suficientes competencias, es decir, sin conocer el idioma, sin dinero, sin familia o redes sociales de apoyo, lo que las pone en vulnerabilidad frente a las redes de tratantes. No obstante al interior del país, también persisten problemas migratorios internos que se derivan de este conflicto.

Algunas de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que incrementan la posibilidad que las personas sean víctimas de trata son:

3.3.2.1 Desplazamiento forzado

Se constituye en una de las más graves y devastadoras manifestaciones del conflicto armado. La población desplazada se ve obligada a abandonar sus territorios y a reubicarse en zonas urbanas marginales, enfrentándose a una situación de mayor exclusión social y marginalidad; condiciones que ponen a estas poblaciones en mayor vulnerabilidad y riesgo de ser víctima de Trata de Personas.

Algunas investigaciones así lo demuestran y plantean que las altas cifras de población desplazada cuyas condiciones de vida están por debajo de la línea de pobreza unida a la pérdida de sus tierras y su impacto en las esferas psicosocial y familiar, evidencian la gravedad de violación de sus Derechos Humanos. Según cifras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi presentadas “en el 2001, el 61,2% de las tierras

⁴⁶ *El Espectador*, julio de 2008: 4.



se encuentran en manos de sólo el 0,4% de los propietarios”⁴⁷.

La población desplazada es una potencial víctima a ser vinculada a trabajos forzados, mendicidad y prostitución, especialmente las mujeres, niños y niñas. También al desarraigo, la marginalidad y a las lamentables condiciones socioeconómicas de estas familias, se suman los efectos psicosociales del destierro que los enfrenta a la desarticulación de la estructura familiar, a la adaptación a una cultura extraña, a la discriminación y desescolarización de niños y niñas; factores que en su conjunto desestabilizan su componente emocional, social y económico. Lo que indica que “la población desplazada es el grupo más vulnerable entre vulnerables”⁴⁸(29).

Mirando el panorama desde las cifras, la vicepresidencia de la república mediante el observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH, procesado en el 2006, refiere los siguientes datos estadísticos de desplazamiento forzado (Cuadro 3).

Se deduce según esta relación que en 2006 fueron expulsados de 11 departamentos **131.238** personas en situación de desplazamiento y fueron recibidos en Bogotá, D. C, 30.580 desplazados-as.

Según señala CODHES⁴⁹, en relación a esta agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, entre enero y octubre de 2007 se registraron 114.490 personas desplazadas (p. 12). Señala también CODHES que la principal característica en el 2007 ha sido la intensificación del reclutamiento de hombres y mujeres jóvenes por

parte de los grupos armados que mantienen control y presencia en diversas zonas del país. Reclutamiento que también se puede convertir en trata personas cuando las víctimas son sometidos a condiciones de explotación, principalmente sexual, doméstica o laboral.

Continua señalando CODHES que “sólo entre el 40 y 60 reciben el status que le permite acceder a la atención humanitaria, que no todas las personas acceden al registro y que hay una tendencia creciente de exclusión del registro y cesación de la condición de desplazados tras el otorgamiento de subsidios de vivienda o la vinculación a otros programas oficiales” (13).

Garay⁵⁰ por su parte, señala que en enero de 2004 la Corte Constitucional preocupada por la acumulación de 108 acciones de tutela, declaró la existencia de un “estado de cosas inconstitucional” respecto a la población desplazada en Colombia, en donde se constataba una vulneración masiva de los derechos humanos de buena parte de esta población. Razones que llevan a esta Corte en noviembre de 2005 a la creación de la Comisión de seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, constituida por CODHES, Viva la Ciudadanía, Secretariado Nacional de Pastoral Social, la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, la Organización Plan Internacional e importantes personalidades de la vida nacional.

A propósito, el primer informe de esta comisión de seguimiento, caracteriza socio-demográficamente a la población desplazada incluida en el RUPD, señalando lo siguiente: el 91.7% de los hogares desplazados incluidos en el RUPD cuenta con jefatura

⁴⁷ Hechos del callejón: 12

⁴⁸ UNFPA. *Desplazamiento y dignidad*. 2006.

⁴⁹ CODHES. *Tras las Huellas del Conflicto. Huyéndole a la guerra*. Serie Documentos 8, Bogotá, diciembre de 2007.

⁵⁰ GARAY, Luis Jorge y otros. *Verificando el cumplimiento de los derechos*. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, primer informe de verificación presentado a la Corte Constitucional, Bogotá, 2008.

CUADRO 3

Informes de diagnósticos de derechos humanos procesados y geo-referenciados por el observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República

Diagnóstico Departamento y pagina de referencia	2003	2004	2005	2006 población expulsada	2006 población recibida
Antioquia (16)	27.578	24.922	33.840	25.233	
Atlántico (9)	18.666			30.580	
Bolívar(17)	13.662	13.315	17.228	16.124	
caldas (15)	7.366	4.977	1.1214	3.406	
cauca (10)				11.598	
Chocó(9)				6.231	2584
Huila (10)				5.914	9.420
Nariño (7)				11.543	9.108
Risaralda (7)	2006 (e)	2347(e)	1792 (e)	1887	
Santander (12)				6. 226	
Valle del cauca (10)				12.496	
Bogotá(9)	18.666 (r)				30.580

de una persona desplazada. De estos, el 54, 8% tiene jefatura masculina y el 45, 2% restante es de jefatura femenina. Del mismo modo, al examinar los datos se encuentra que en los hogares con jefatura masculina, el 6,5% es jefatura única (sin cónyuge) en tanto que en las jefaturas femeninas esta situación se presenta mayoritariamente hasta en un 78,8% de los casos. La jefatura femenina única guarda una asociación directa y significativa con otras manifestaciones de **desventaja social y constituye por tanto un factor notablemente incidente en la precarización de las condiciones de vida de la población femenina en situación de desplazamiento** (58) (Negrilla nuestra).

3.3.2.2 Violencias contra las mujeres y la utilización de sus cuerpos como botines de guerra

El conflicto interno es un escenario que permite diversas manifestaciones de violencia contra la dignidad de las personas, en especial las mujeres,

niñas y niños que son más vulnerables. Hablar sobre estas violencias sin hacer referencia a más de la mitad de la población colombiana —las mujeres— es cercenar el alcance de esta historia violenta.

Es por ello importante nombrar, cómo los cuerpos de las mujeres, **se convierten en botín de guerra** sin importar ninguna condición y lo peor aún es que detrás del fenómeno del desplazamiento o de los escenarios de confrontación se esconden actos de barbarie sexual infligidos por todos los bandos en contienda. Dicha barbarie se expresa en la implementación de estrategias tales como los abusos sexuales, los embarazos y abortos forzados, la mutilación y esclavitud sexual, los cuales buscan con estas acciones no solo el control territorial sino el garantizar su carácter conspirativo y sus lógicas guerreristas.

Por eso podemos señalar que la utilización de las mujeres, niños y niñas como botines de guerra al



igual que sus cuerpos como territorios de guerra, en aquellas zonas donde tiene expresión la confrontación entre los actores en contienda, indica que el problema de la trata en la modalidad de explotación sexual, es un arma y un instrumento de control y de poder que lesiona el derecho más preciado de las personas como es el de su dignidad.

Esta vulneración denota un claro desconocimiento de la sexualidad humana como condición mediante la cual, se entrelazan múltiples dimensiones vitales de las mujeres; mediante la cual su cuerpo se reconoce como la habitación de su subjetividad. Así entonces una instrumentalización del cuerpo como objeto de mercado y de botín de guerra, hace que los fines de la sexualidad y su realización humana no tengan sentido.

Respecto a este análisis CODHES⁵¹ ilustra esta situación en su boletín No 4; refiere que en este último mes diferentes informes han destacado crímenes de lesa humanidad, pero que no han sido tenidos en cuenta por parte del Estado colombiano: *“La violencia sexual como arma de guerra utilizada por paramilitares, guerrillas y fuerzas armadas. A pesar de la elevada cifra de afectadas, sólo 91 mujeres víctimas de abuso sexual de los paramilitares han denunciado ante la Unidad de Justicia y Paz. Este reducido número se debe a miedo de represalias, humillación y doble estigmatización”* (2008:3).

Este panorama de invisibilización, de expresión de la exclusión, según la entidad consultora implica una enorme deuda del Estado con las víctimas, exige perfeccionar los sistemas de información, mejoramiento en los sistemas de justicia, la incorporación de sumatoria de penas a los victimarios y otras acciones que deben llevar a la reparación

de las víctimas superando las indemnizaciones y produciéndose una reparación simbólica de no repetición jamás.

De otro lado, vale la pena señalar que la persistencia de la denuncia de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos y de las mujeres, han hecho que la Corte Constitucional dedique extensas páginas a hablar sobre estos crímenes. También estas presiones han hecho visibilizar el cómo la respuesta estatal ha sido insuficiente para hacer frente a sus deberes constitucionales en el área y que los elementos existentes de la política pública de atención al desplazamiento aún tienen vacíos.

El contenido de un artículo de un periódico nacional titulado *“Las 600 mujeres que conmovieron a la Corte”*⁵² (el cual habla de algunas de sus historias y denuncias), hizo que esta alta instancia de justicia se pronunciara sobre los delitos sexuales en la guerra, ordenando al gobierno proteger a estas mujeres desplazadas.

A raíz de estas denuncias, se produjo con fecha de catorce (14) de abril de dos mil ocho (2008)

⁵² CARIBELLO, Andrés. *“Los abusos cometidos por los actores armados contra las colombianas”*, en: *El Tiempo*, 24 de mayo de 2008. En el 2003, paramilitares entraron a una pequeña comunidad indígena de los Llanos Orientales. Allí, delante de todos, violaron a una joven de 16 años que estaba embarazada. Después de asesinarla le abrieron el vientre y le sacaron el feto. Los cadáveres terminaron en el río y después abusaron de otras tres niñas ante la mirada impotente de sus familiares. Al otro lado del país, en la Costa Atlántica, por la misma época, una mujer fue violada por varios paramilitares y después empalada. Fue el escarmiento para un caserío que, según los ‘paras’, estaba auxiliando a la guerrilla. En el Cauca, en 2006 guerrilleros de las FARC bajaron de un bus a una muchacha de 15 años que era novia de un Policía. Su cuerpo fue encontrado días después con señales de violación. Además, le cortaron un seno. Casos como esos, que tienen en común la violencia sexual contra mujeres y haber provocado desplazamientos masivos, aparecen reseñados en un documento de 1.682 páginas en el que la Corte Constitucional pone el dedo en la llaga de lo que llama “un crimen in visibilizado”.

⁵¹ Consultado en CODHES, 27/05/05. www.codhes.org, Boletín No 4 conflicto armado, movilidad humana y construcción de paz desde las mujeres. Mayo 8 de 2008.



por parte de la Corte Constitucional, el auto No 092 de 2008, que demanda: *“Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión”* (Magistrado Ponente: MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA).

Esta alta instancia de justicia hizo hincapié en el riesgo de violencia sexual que incluyen a) actos de violencia sexual perpetrados como parte integrante de operaciones violentas y un conjunto de conductas que se configuran en categorías de delitos como violaciones y abusos sexuales individuales y colectivos, torturas sexuales, mutilaciones y posteriores homicidios, actos atroces de ferocidad y barbarie, **prostitución forzada, esclavitud sexual, desnudez pública forzada, humillación sexual individual y colectiva, sometimiento a la violencia sexual, como medios para obtener información y amenaza** (p. 4).

Varios de los factores que inciden en la alta vulnerabilidad de las poblaciones desplazadas por conflictos armados, y que se relacionan con los planteamientos de la Corte, son sin duda el verse sometidas a migrar a nuevos territorios o ciudades en los cuales enfrentan una especial tensión socio-política; viven el desarraigo cultural y familiar y las rupturas identitarias respecto a sus vínculos territoriales, y familiares y la pérdida de sus bienes. Las situaciones anteriores conllevan a que se vean obligados, en los nuevos territorios a construir sus propios referentes culturales, además el idearse nuevas formas de vida y de vivenciar la afectividad y su sexualidad, en tanto se dan variadas formas de comercio sexual en donde la sexualidad es un instrumento de control y de ejercicio de poder, en especial contra las mujeres. Allí la cultura sexual

denota una creciente instrumentalización del cuerpo como bien y como objeto de consumo que se puede comercializar. Es claro entonces que se produzca la ausencia de reconocimiento del otro o de la otra como un sujeto pensante, de derechos, de deseo, que sólo vale para obtener el logro final de estos delitos; así el cuerpo es valorado en razón de su uso.

En coherencia con lo anterior es preciso decir que todos estos y muchos más hechos, anuncian que el impacto de las dinámicas del conflicto armado, afecta sustancialmente a mujeres y niñas, así como también el fenómeno de la trata en estrecha relación. “Los diferentes sistemas de información existentes coinciden en que la proporción de mujeres y niñas en situación de desplazamiento supera con creces más de la mitad global de la población desplazada: Pastoral Social registra el 50%, para CODHES el estimado histórico alcanza el 55%, para el gobierno es del 51,6% (con Corte del 30 de octubre de 2007)⁵³.

Una investigación reciente del Fondo de Población de Naciones Unidas, señala que: “De los 170.000 hogares de población desplazada en Colombia, se tiene la siguiente información: 743.737 personas son mujeres jefes de hogar. En este grupo hay más de 20.200 personas viudas de las cuales 16.894 son mujeres. Se estima, para el grupo del cual se tiene información, que apenas el 66% de la población desplazada tiene estudios de primaria y el 28% de secundaria⁵⁴.

De igual manera y en especial los problemas de las mujeres se evidencian en una compleja movilidad y migración en los territorios de presencia de los grupos armados, las vivencias de la sexualidad cruzan el límite hacia la victimización debido a las

⁵³ CODHES. Documentos 8, 2007: 32.

⁵⁴ UNFPA. *Desplazamiento y dignidad*. Colombia, 2006, pp. 16-17.



fuertes mediaciones de poder. *“En las poblaciones en zonas de conflicto armado o zonas en disputa territorial, o controladas por actores armados, el Estado no suele ofrecer igual protección a todos los ciudadanos y ciudadanas; las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas, son particularmente vulnerables. La esclavitud sexual suele afectarlas a ellas con mayor frecuencia”*⁵⁵. Esta complejidad de las realidades geopolíticas se constituye en un reto de transformaciones culturales y familiares en donde se incluya la sexualidad y la reproducción.

Subyace entonces, en estas graves problemáticas una mayor, siendo la población desplazada femenina el mayor porcentaje, estas se tienen que enfrentar a mayores impactos que lesionan su dignidad a causa de la violencia sexual y otras conductas que los agresores tienen respecto a su salud sexual y reproductiva: *está totalmente comprobado que las mujeres en situación de desplazamiento poseen mayor fecundidad, embarazo precoz y exposición a abortos que el promedio nacional*⁵⁶.

Esta grave situación de las mujeres, derivada de la situación sociopolítica del país es confirmada por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado al decir que, la situación de los derechos humanos y del DIH en Colombia, en el marco de la política de “Seguridad democrática” es muy grave. Según esta mesa entre julio de 2006 y junio de 2007 la Comisión Colombiana de Juristas ha registrado que por lo menos 127 mujeres han muerto o desaparecido a causa de la violencia sociopolítica, es decir, una mujer cada tres días. De ellas 98 fueron asesinadas o desaparecidas por fuera de combate (en calle, en su casa, en el lugar de trabajo) (11)⁵⁷.

⁵⁵ Ídem, p. 69.

⁵⁶ Referencia CODHES, los estudios de Ojeda y Murad, 2005 y PROFAMILIA 2006 entre otros (2007: 33).

⁵⁷ Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, diciembre de 2007.

De las 80.000 denuncias que ha recibido la Fiscalía de Justicia y Paz en todo el país, sólo 625 mujeres aparecen como víctimas directas de las violencias cometidas por los paramilitares (24). Pero lo más preocupante aún es, según esta fuente que la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres *“no ha desarrollado un sistema de indicadores y de seguimiento para que las instancias estatales recojan y procesen información, realicen seguimiento y monitoreo, planes, programas y proyectos* (28).

Por último, en este contexto, se produce “otro tipo de impacto que particularmente viven las **mujeres indígenas y afrocolombianas** producido por el desplazamiento en su **desarraigo territorial** (físico, y en ocasiones jurídico) cuando el territorio es parte de su cosmovisión de vida” (CODHES, 2007:35).

Según Garay el 25,1% de la población desplazada se autoreconoce como perteneciente a una minoría étnica. Especialmente, un 3,7% asegura considerarse indígena, un 21,2% negro o afro colombiano, y el 0,2% restante como miembros de otras minorías étnicas. (2008: 63). Sin duda son estas poblaciones las que han sido las más afectadas dentro de las mujeres y pueden colocar un alto porcentaje de víctimas del delito de la trata.

Estos problemas permiten señalar que la atención humanitaria debería ser objeto de política pública seria y coherente a nivel nacional. Pero como el desplazamiento forzado no ha sido tratado como delito, por el Estado, afirma nuevamente la Mesa de Trabajo, es por ello que las víctimas, especialmente las mujeres no cuentan con garantías de acceso a la justicia, ni información ni acompañamiento técnico para resolver estas calamidades.

3.3.2.3 La esclavitud sexual y la promoción de la prostitución

Especialmente promovida por parte de los paramilitares, (aunque también por actores de empresas instaladas en las zonas), es otro impacto que viven las mujeres como consecuencia del desplazamiento al igual que aquel que se produce al llegar a la nueva zona receptora y más aún sin apoyo institucional para ubicarse de forma digna (CODHES, 2007:35), situación que se evidencia en forma alarmante en las zonas de frontera por la poca claridad y precisión en las políticas de migración en esos sitios, debido además al alto auge de la industria de la prostitución y por la alianza narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo.

3.3.2.4 Reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado

Se ha evidenciado una dinámica de reclutamiento forzado a menores y adultos por parte de los grupos armados, ya sea para su vinculación directa a actividades propias de la guerra (manejo de armas, mensajería e inteligencia) o para actividades de explotación sexual y de trabajo doméstico al servicio los que combaten. Razones por las cuales algunos estudios plantean que hay alrededor de 11 mil niños y niñas reclutados por los grupos armados ilegales⁵⁸.

Al respecto la Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado, señala que los paramilitares han incumplido con el requisito de la entrega de niños y niñas. Dice que *Organizaciones internacionales como Human Rights Watch han calculado que el 20% de estas estructuras estaban conformadas por niños, no obstante el ICBF sólo ha atendido del 1º de enero*

de 2002 al 14 de junio de 2007 a 1024 niños pertenecientes a estos grupos (2007: 61).

Esta barbarie contra los niños y las niñas la confirma Amnistía Internacional, cuando advierte que hoy en día hay 300.000 niños combatiendo en el mundo y que *“reclutar niños y niñas soldado es una práctica habitual en el seno de muchos conflictos en todo el mundo”*. Dentro de los 25 países que reclutan niños y niñas en el mundo están: Afganistán, Angola, Camboya, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Salvador y Uganda⁵⁹. Preocupante también que *“alrededor del 40% de los 300.000 niños soldado que existen en el mundo son niñas”* las que no solo cumplen labores propias del conflicto sino que se convierten en esclavas sexuales, de sus superiores⁶⁰.

La mayoría de estos niños y niñas son utilizados para combate, labores logísticas y de inteligencia, en la fabricación de explosivos o en el reclutamiento de otros niños. Además, en muchas ocasiones, son sometidos a explotación laboral, sexual, doméstica. Son amenazados de ser ejecutados al tratar de escapar, por desobedecer órdenes o por no tener la capacidad de obrar como se les exige. También están expuestos a otras violaciones de sus derechos como tortura, abuso, explotación y esclavitud sexual, anticoncepción forzada, detención prolongada, separación de sus familias y vulneración de sus derechos a la educación, recreación y libre desarrollo de la personalidad⁶¹.

Los escenarios en donde tiene presencia el conflicto interno armado hacen referencia a los espacios urbanos y rurales. En Medellín, *“se verificó la*

⁵⁹ www.es.amnesty.org.

⁶⁰ www.childsoldierglobalreport.org. Canal Solidario, 22/02/08.

⁶¹ COALITION TO STOP THE USE OF CHILD SOLDIERS, *Niños y niñas soldados – Informe Global 2004*, apartado sobre Colombia. <http://www.child-soldiers.org>.

⁵⁸ HUMAN RIGHTS WATCH. “Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia”, en: *Panorama sobre la Trata de Personas, Desafíos y respuestas: Colombia, República Dominicana y Estados Unidos*, 2006, p. 13.



*vinculación indirecta realizada por miembros de la fuerza pública mediante actividades cívico-militares con niños y jóvenes, visitas periódicas a los colegios y actividades recreativas, y su utilización en tareas de inteligencia, lo cual pone en riesgo a esta población y desconoce el principio de distinción propio del derecho humanitario...*⁶². Sobre Putumayo la misma fuente plantea que: *“En la mayoría de sitios donde estuvo la misión, los docentes informan que muchos niños y niñas desertan del sistema educativo para unirse a las guerrillas, a los nuevos y antiguos grupos paramilitares (AUC, «Rastrojos» y «Águilas Negras»)*⁶³.

Observando esta grave situación contra niños y niñas, la revisión documental realizada con alta preocupación por el equipo de esta investigación exploró en el *“Plan indicativo institucional 2007-2010. Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: compromiso y responsabilidad de todos” del ICBF*, algunas referencias relacionadas con algunos delitos que a su vez son conexos al de la trata y que impactan a los-as menores.

En su primer capítulo, referido a *la situación de la niñez y la familia colombiana* se afirma que: *“Es difícil calcular la magnitud de niños y adolescentes vinculados a grupos armados irregulares”*, se señala que: *“El ICBF ha atendido 2675 niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales, desde noviembre de 1999 hasta diciembre 31 de 2005”*. (FARC 48,9%, AUC 35,51%, ELN 12,69%.) (p. 13). Se registra que entre el 2001 y el 2003 figuran 244 niños, niñas y adolescentes desaparecidos; 658 niños secuestrados y 166 niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de minas antipersonales en el periodo comprendido entre 1991 y 2005 (15).

⁶² PUTCHIPU. *Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia*. Boletín 15-16. 2007, p. 9.

⁶³ Ídem, p. 10.

De otra parte se encuentran en esta fuente datos de situaciones de trabajo infantil que, pueden asociarse a casos de trata de personas: *“Entre 2001, 2003 y 2005 la tasa nacional de trabajo infantil pasó de 12,8% a 10,4% y a 8,9% en niños y niñas de 5 a 17 años, siendo en 2003 de 13% para los niños, y de 7,8% para las niñas, y en 2005 de 11,6% para los niños y de 6% para las niñas”*.

Sin embargo es preocupante que la única mención al tema de trata de personas presentado en el diagnóstico contenido en este plan, se haga para notificar la ausencia de estadísticas en el tema, a pesar que esta misma situación se reconoce como problemática al momento de hablar de los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia: *“Existen varias situaciones que vulneran los derechos de la infancia y la adolescencia, que debido a su complejidad no permite la consecución de datos oficiales a escala nacional. Es el caso de niños y adolescentes en situación de calle, vinculados a los grupos armados, trata o explotación sexual”* (Ídem).

En todo caso, en los territorios con alta incidencia de cultivos de coca y actividades ligadas al tráfico de narcóticos, objeto de esta investigación, es conocido el establecimiento de redes de prostitución, explotación sexual infantil y juvenil, la trata de personas interna para el trabajo forzado en los cultivos ilícitos o para la explotación sexual.

3.3.3 El narcotráfico y su relación con el conflicto interno armado

*“El tráfico de estupefacientes, armas y la trata de personas, son los negocios criminales más grandes y rentables del mundo”*⁶⁴. En consonancia con esta

⁶⁴ NACIONES UNIDAS. OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Manual de Procedimiento Penal y Protección Integral*. 2006-2007(35).

triple problemática globalizada, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo se han convertido en fuerzas sociales, políticas y económicas capaces de alterar los destinos de países y regiones enteras.

En los últimos tiempos han hecho su aparición fenómenos como el soborno generalizado de los funcionarios públicos, el crecimiento de las “multinacionales del delito” y la trata de seres humanos. Por ello la utilización del terrorismo para intimidar a grandes y pequeñas comunidades y para sabotear el desarrollo económico es otra amenaza que exige una cooperación internacional eficaz. Para hacer frente a estas prácticas que ponen en peligro la buena gestión pública, la igualdad social y la justicia para todos los ciudadanos, las Naciones Unidas están organizando una respuesta a nivel mundial⁶⁵.

Es claro que el narcotráfico ha sido uno de los más importantes motores económicos para el mantenimiento de los grupos armados que se encuentran en conflicto en el país. Debido al control que estos grupos han tenido en las zonas de influencia, en torno al cultivo, procesamiento y las rutas que permiten su posterior comercialización a nivel internacional y nacional, no sólo se mantiene el poder económico, político y el control social en estos territorios, sino que los han convertido en verdaderos campos de batalla en los que las principales víctimas son la población civil.

Las relaciones entre narcotráfico y las guerrillas, principalmente de las FARC, se empiezan a dar en la década de los 80s con el auge de este comercio en el país que vincula a capos de Valle del Cauca y Antioquia, un negocio que llega a permear todos los estamentos de la vida política, económica, social y cultural. Es así como los nuevos “señores”

transformaron el concepto del valor, del respeto hacia el otro y otra, en el cual el poder del dinero legitimaba comportamientos vulneratorios de la dignidad humana, en el que el ser humano se asume como mercancía útil para satisfacer deseos como sucede en el delito de la trata de personas o como medio para transportar el material o el producido del negocio.

En el marco de las estrategias de control de estos grupos y con el fin de garantizar la seguridad en los cultivos y de financiar el gasto militar, los grupos guerrilleros se fueron vinculando de manera paulatina, como lo señala Gina Rodríguez, en el artículo *“Élites, conflicto y narcotráfico en Colombia”*⁶⁶, las FARC pasaron del *“cobro del impuesto a cada kilo de pasta o base de coca comprado por cada narcotraficante grande o pequeño a los cultivadores, al gravamen de los mismos cultivadores, raspachines y recolectores. Adicionalmente, se inició el cobro de impuestos por uso de pistas aéreas para el transporte de precursores químicos y cocaína. Para 1998, las FARC ya han asumido el control total del tráfico local en Putumayo y Caquetá, imponiendo precios fijos para la base de coca y obligando a los campesinos a vender únicamente al frente local. En adición, inician el almacenamiento y venta de grandes volúmenes de coca a los representantes seleccionados de los numerosos microcarteles que reemplazaron a los grandes, tras la muerte de Pablo Escobar”*⁶⁷.

⁶⁶ RODRÍGUEZ, Gina Paola. *Élites, conflicto y narcotráfico en Colombia*. Politóloga y candidata a Magíster en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora de los seminarios *Ciudadanía y Multiculturalismo* y *Filosofía Política* del Departamento de Ciencia Política de la misma universidad. Este artículo hace parte de la investigación *Capitalismo y narcotráfico: Nexos estructurales* dirigida por el profesor Oscar Mejía Quintana. Correo electrónico: grodriguez@unal.edu.co.

⁶⁷ INTERNACIONAL CRISIS GROUP. *Guerra y droga en Colombia*. Informe sobre América Latina N° 11 del 27 de enero de 2005, pp. 9- 10.

⁶⁵ www.un.org. Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Consultado el día 22 de junio de 2008.



No obstante la relación del narcotráfico y paramilitarismo es diferente. El paramilitarismo “surge como extensión de los ejércitos privados de las industrias ilegales (narcotráfico y comercio de esmeraldas)”⁶⁸. Estos grupos, asociados bajo una unidad de intereses, como fueron el MAS o MASETOS, fueron financiados y liderados generalmente, por reconocidos miembros del narcotráfico y las esmeraldas. En esta fase se contó con un apoyo importante de algunos miembros de la fuerza pública y paralelamente, pequeños grupos con enlaces esporádicos con el cartel de Medellín y la Sierra Nevada de Santa Marta, crecieron de manera autónoma.

Desde el 1997 hasta el 2000 los grupos paramilitares se expandieron hacia los departamentos de Meta, Guaviare, Antioquia, Chocó, Casanare, La Guajira, Sur de Bolívar, Oriente Antioqueño, Putumayo y Caquetá, Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander y Cauca. En el 2000, hacia Nariño, el Alto San Juan en el Chocó y Cundinamarca. A partir de ese momento la presencia de las Autodefensas se traduce en un sostenido aumento del homicidio en la mayor parte de las regiones en las cuales incursionaron debido a que se genera un escalonamiento del conflicto y del desplazamiento forzado, causados por los intereses del dominio territorial para el tráfico de drogas y armas.

Así pues, la llegada de los grupos paramilitares generó en la zona urbana de Tumaco la llamada estrategia de “limpieza social” durante los años 2000-2002, a través de la ejecución de innumerables muertes selectivas y desplazamientos individuales, especialmente de jóvenes ubicados en el área urbana del municipio. Y con ocasión de las fumigaciones por parte del Gobierno Nacional en el departamento del Putumayo, se dio un traslado y expansión de

dichos cultivos hacia el departamento de Nariño (1999–2000), especialmente en el municipio de Tumaco, generando la denominada “relocalización de los cultivos ilícitos”, considerada hoy en día la mayor región con hectáreas cultivadas y en la que se concentra el Programa de Fumigación de Cultivos Ilícitos del Plan Colombia.

Mientras todo esto ocurre, la oficina contra la droga y el delito de las naciones unidas reveló en el mes de junio, un aumento en la extensión de los cultivos de la coca. El área sembrada pasó de 80.000 hectáreas en el año 2006 a 100 mil en el año 2007: En la región pacífica, como un corredor estratégico para la salida al mar y el tráfico de armas e insumos para el procesamiento de la coca, el área cultivada creció el 30%⁶⁹.

Como lo señala Rodríguez, las autodefensas, tienen desde sus inicios un lazo indisoluble con las organizaciones de narcotraficantes y tras convertirse en una federación nacional de bloques armados y con motivo del actual proceso de reinserción, buscan adquirir un estatus político- Entre tanto las guerrillas llegan al proceso de narcotráfico con contradicciones respecto a sus premisas ideológicas originales.

Este poder, el que brindan las armas, el dinero y el control de algunos territorios, sumado a la débil o ninguna presencia del Estado en ellos, permite que un sinnúmero de hombres, mujeres, niños y niñas se encuentren en situación de vulnerabilidad frente a estos grupos armados. Las poblaciones que viven en los territorios ocupados fueron y son objeto de vulneraciones a sus derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, algunas de ellas relacionadas con la trata de personas como el reclutamiento ilícito de niños y niñas, explotación sexual de mujeres y niñas, y la explotación doméstica. Todas estas violaciones aún

⁶⁸ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia*, 2003.

⁶⁹ GAVIRIA, Alejandro. *El Espectador*, junio 22 de 2008.

se encuentran a la espera de que los operadores de justicia logren investigarlos y sancionar a sus responsables.

3.3.4 El fenómeno de las migraciones

Hablar de las migraciones es hablar de un fenómeno social milenario e histórico consistente en movilizarse de un lugar a otro bien sea dentro o fuera de un país. Según sus variadas características puede decirse que existe migración interna, migración internacional, temporal o permanente o migración irregular, la que se produce al margen de las normas del Estado.

Este fenómeno es propio de los seres humanos, siempre se ha visto como normal desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 13 dice: *Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado*, declaración que también incluye el derecho a salir de un país incluido el propio y a regresar cuando se quiera.

No obstante el derecho estipulado en las normas es objeto de reglamentaciones y por que no decirlo, de restricciones a tal punto que muchas veces en la practica se problematice constantemente la migración y se permita que desde este ejercicio legítimo, se violen los derechos de libertad y movilidad.

Por ello el fenómeno de la migración se ha convertido en una cuestión candente y se caracteriza por ser una de las preocupaciones mundiales de este siglo. De ahí que exista interés de organizaciones internacionales entre ellas las Naciones Unidas: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), al igual que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por la lucha no

solo por su reglamentación, sino por garantizar los derechos de los actores migrantes.

En la anterior preocupación se encuentra la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), institución que sin hacer parte de Naciones Unidas, *“ha venido desarrollando una labor conjunta con los gobiernos y la sociedad civil a los desafíos que plantea la migración. Desde su fundación, la OIM ha atendido a más de doce millones de personas en el mundo, a través de programas que se enfocan en seis esferas de servicios: retornos asistidos, lucha contra la trata de personas, migración y salud, traslado de personas, información masiva y cooperación técnica sobre la migración”*⁷⁰ (13-14).

Con base en lo anterior, señalar las motivaciones de las migraciones implica contextualizar el país y la época de la cual se va a referenciar (ya documentada), porque a pesar de que las migraciones sean parte de los procesos económicos sociales y políticos y sean el resultado de opciones personales, no siempre esta elección está determinada por factores libres y autónomos. Por el contrario, su causalidad obedece muchas veces a circunstancias políticas inherentes a las diferentes formas de desarrollo adoptadas por los Estados que sitúan a los-as migrantes en expectativas de satisfacer cualquiera sea sus necesidades.

Señala la OIM, en la misma fuente anterior, que dentro de las formas de migración se dan: las voluntarias, motivadas por razones de trabajo, de empleos en multinacionales la búsqueda de oportunidades, la movilidad en la Unión Europea y las producidas por los desplazamientos de la violencia que es la más compleja ya que las personas huyen ante el peligro que corren sus vidas y para evitar quedar en medio de los enfrentamientos de los actores del conflicto (14-15).

⁷⁰ OIM. *Los emigrantes, sus derechos y la legislación aplicable*. Guía práctica, mayo de 2007.



En el texto, *Migraciones y derechos humanos: 2008*, la autora, señala que una lectura de las migraciones desde los contextos políticos exige, a más de considerar el factor determinante de la economía de los flujos migratorios, entender por lo menos la relación entre varias categorías: *democracia, migraciones y Estado Social de Derecho; formas de gestión y gobernabilidad de las migraciones; identificación de los derechos civiles y políticos de los migrantes en sus países de origen y en los de destino; migraciones en el contexto de la globalización de la ciudadanía. Además de los puntos anteriores, tener en cuenta dos elementos: los sujetos de esa política y los escenarios nacionales e internacionales en los que se implementa.* (135-136)⁷¹.

De ahí que pueda decirse que si bien el fenómeno es multifacético, y las altas cifras de migrantes son preocupantes, la más preocupante aun es la falta de políticas coherentes que resuelvan los fenómenos preventivos y no las emergentes que este produce. Las mayores dificultades que esta situación presenta emergen con las fuerzas del orden en los países receptores en las fronteras y que no son garantía de la protección de la población migratoria, fenómeno que también es consustancial con las problemáticas generadas por el conflicto interno de algunos países.

Se hace urgente por tanto que los denominados ilegales regresen no solo de forma voluntaria a sus naciones sino que cuenten con ayuda y formación técnica para que puedan integrarse nuevamente a su país cuando se produzca el regreso. **Razón por la cual un Estado Social de Derecho deba permitir que esta inserción se produzca de forma no traumática.**

⁷¹ AGAMEZ, Marta Isabel. *Migraciones y derechos humanos*. Primer informe para la Consulta Permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe, Bogotá: Ediciones Antropos, 2008.

Este Primer Informe para la Consulta Permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe⁷², en el cual se indagó sobre la democracia en dieciocho países de América Latina y El Caribe (entre otros Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica...) dice que “*si bien cumplen hoy los requisitos fundamentales del régimen democrático (...) se enfrentan a altos niveles de pobreza y a la desigualdad más alta del mundo... Concluye que existen fuertes tensiones entre la expansión de la democracia y la economía, la búsqueda de la equidad y la superación de la pobreza*” (139). Queriendo decir esto, que en un país donde imperan las desigualdades sociales o la configuración de un conflicto interno armado, migrar es una necesidad forzada, porque los problemas inherentes al conflicto se constituyen en detonadores del fenómeno de la migración.

La migración colombiana hacia España refleja esta situación y otra más: está marcada por la feminización, dice Adital - Inestco, en donde se señala que la Organización Internacional para la Migración y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) divulgaron un estudio sobre el flujo migratorio del Área Metropolitana Centro - Occidente (AMCO) de Colombia en dirección a España.

En este estudio se concluyó que este flujo se está feminizando y que para lo-as migrantes que dejan sus países con motivación de estos conflictos, las expectativas de regreso son bajas. De acuerdo con el estudio, el envío de remesas supone un mayor esfuerzo para las mujeres que para los hombres, ya que los salarios femeninos son sensiblemente inferiores. En Colombia las mujeres son también las principales receptoras, de las remesas que

⁷² GÓMEZ, M. *Migraciones y derechos humanos*. Bogotá, 2008.



vienen de España, pues ellas son las esposas y las responsables de los cuidados de los hijos y nietos de los migrantes.

Actualmente, se busca identificar los elementos que permiten que la migración internacional tenga efectos positivos sobre los territorios de procedencia. Para ello, este estudio alerta que es necesario ver el desarrollo además de la apreciación económica.

Por todo lo anterior, aunque Colombia ha suscrito la mayoría de los convenios especialmente los relacionados con la convención de Ginebra respecto a los asuntos circunscritos en los conflictos armados tales como los atentados contra la dignidad personal, los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada así como también la esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas, y viene desarrollando políticas de migración importantes y acuerdos bilaterales, tiene que volver estos convenios, garantía de los derechos mínimos de quienes son víctimas de la guerra y de todo tipo de delitos atroces.

Con la entrada en vigencia de la Ley 985 del año 2005, la cual incluye modalidades de explotación conocidas y otras que apenas se empiezan a conocer, se abre un abanico de posibilidades para visibilizar este delito de forma más amplia, para integrar expresiones no reconocidas que configuran el delito de trata.

De igual manera la definición de la estrategia 2007-2012, con sus ejes de prevención, protección y asistencia, cooperación internacional e investigación y judicialización, debe facilitar una mirada integral a la problemática para vincular a los demás países afectados por la misma situación o que sirven de corredores para el traslado de las víctimas por parte de las redes que cometen estos delitos.

Esta debe ser una voz de alerta a la cooperación internacional ya que la erradicación de un delito de tal magnitud no puede ser responsabilidad de un sólo país y mucho menos de aquellos que son considerados mayormente expulsores de víctimas de trata. Por el contrario, aquellos países donde las víctimas son tratadas, igualmente deben hacer los esfuerzos necesarios para combatir ese delito.





Segundo Capítulo



4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1 Descripción de los hallazgos en las Regiones

Los hallazgos descritos en este capítulo son el resultado del trabajo de campo que se realizó en catorce ciudades del país y en las cuales se entrevistaron a 70 funcionarios-as de entidades gubernamentales y no gubernamentales, quienes de una u otra manera vienen asumiendo un compromiso de atención a las víctimas sujetos de este estudio o de temas conexos.

El *corpus* elaborado da cuenta de dos modalidades metodológicas para el procesamiento de la información: unas preguntas se recopilaban desde la vía cualitativa y otras desde la vía cuantitativa.

La **primera vía** organiza una caracterización narrativa sobre la dinámica que presenta el delito de la trata de personas en cada una de las cinco zonas conformadas: Norte, Sur, Antioquia y Eje cafetero, fronteras y Centro. Se abordaron desde esta mirada las preguntas relacionadas con las percepciones y características de los sujetos activos y pasivos de este delito, los modos como se percibe la acción de los-as tratantes y las condiciones particulares de cada una de estas ciudades que pueden suscitar acciones de alertas en torno al mismo delito y la caracterización de cada zona de las zonas que da cuenta de los factores que pueden estar incidiendo en la presencia del delito.

Consideramos que la forma como los funcionarios y funcionarias presentan la situación regional, refleja sus realidades y ofrece recomendaciones para mejorar el trabajo y combatir el delito.

Esta manera de exponer las realidades posibilita que esta investigación pueda comprender la experiencia y

compromiso de funcionarios-as con la problemática, hacer cotejos sobre las similitudes y las diferencias regionales desde el enfoque territorial, poner en escena la palabra de los funcionarios-as sobre la catástrofe humanitaria presente en el conflicto interno de nuestro país con las particularidades de cada una de las regiones, hacer lecturas de sus deseos implícitos en las recomendaciones dadas en torno a la respuesta institucional, facilitar un ejercicio de mediación entre los asuntos nacionales y los regionales para identificar la problemática central y los puntos esenciales que se requieren para el cambio.

La **segunda vía**, la cuantitativa centró el análisis en respuestas concretas respecto al conocimiento, la formación, las condiciones materiales y las variables que caracterizan los sujetos activos y pasivos relacionados-as con el delito y los modos de ejercer el mismo.

Estos datos al igual que los anteriores permiten plasmar una visión integrada de la dinámica de la Trata de Personas en Colombia desde un enfoque territorial, de género y de Derechos Humanos, en tanto se pudieron cuantificar los relatos, mediante las frecuencias emitidas en cada uno de los temas y las respuestas a preguntas cerradas formuladas a los-as funcionarios-as.

Así, los relatos que se construyeron con los conversatorios y entrevistas, son una información “**positivamente sospechosa**” que se constituyen en referente para la lucha contra el delito en la medida en que ofrecen pistas para la labor de prevención e investigación de las autoridades competentes. Positivamente sospechosa porque si bien la denuncia, de las víctimas o en su defecto de cualquier ciudadano-a, o cualquier funcionario-a pueden ofrecer un camino expedito para proceder en lo anterior, esta información de las fuentes primarias, permite identificar alertas para desarrollar acciones de prevención.



4.1.1 Zona Norte: Barranquilla y Cartagena

4.1.1.1 Contexto

Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, está ubicada sobre la ribera occidental del Río Magdalena, a pocos kilómetros de la desembocadura del mar Caribe, en lo que se conoce como Bocas de Ceniza. Es puerto aéreo, marítimo, fluvial y de comunicaciones; de acuerdo con el censo realizado por el DANE en 2005, la población de Barranquilla es de 1.112.889 personas y 1.694.675 en su área metropolitana, convirtiéndose en la ciudad más poblada de la Costa Caribe colombiana, y la cuarta de la nación.

El comportamiento de la tasa de desempleo en Barranquilla en los últimos 8 años ha mostrado dos grandes tendencias. De 2001 a 2003 la tasa de desempleo creció constantemente pasando de 13,1% llegando a 17,0 %, ya para el periodo entre 2004 y 2008 esta tasa ha venido decreciendo ubicándose en el 2008 en un 11,4%.

Cartagena de Indias, es la capital del departamento de Bolívar y la quinta ciudad del país en población e importancia. Desde 1991 Cartagena es un Distrito Turístico y Cultural. La ciudad está localizada a orillas del mar Caribe y es uno de los epicentros turísticos más importantes de Colombia como también el segundo centro urbano en importancia en el Caribe colombiano, después de Barranquilla.

De acuerdo con el censo realizado por el DANE en 2005, la población de Cartagena es de 1.250.000 habitantes, de los cuales 1.003.598 residen en el área urbana y el resto en el área metropolitana, convirtiéndola en la quinta ciudad más poblada del país.

La tasa de desempleo de Cartagena entre julio de 2005 y junio de 2006 tuvo un promedio de 15,8%.

Mientras que la tasa de subempleo subjetivo fue de 29,2% y la tasa de subempleo objetivo fue 9,5%. Para junio de 2008 la tasa de desempleo, según el DANE, se ubicó en 11,2 mostrando una substancial rebaja. Sin embargo, mostró un leve incremento con respecto a mayo de 2008 donde se había situado en 10,7 por ciento.

1) Migración

Según los resultados entregados por el Censo de 2005 en materia de migración, el 4,3% de los hogares de Barranquilla tienen experiencia emigratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 43,4% está en USA, el 30,2% en Venezuela y el 7,6% en España, como se muestra en la Gráfica 1N.

En el caso de la ciudad de Cartagena de Indias el 2,9% de los hogares tiene experiencia migratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 42,2% está en Venezuela, el 26,7% en Estados Unidos y el 6,2% en España, como se muestra en la Gráfica 2N.

La ciudad de Barranquilla posee un mayor porcentaje de hogares con experiencia migratoria internacional (4,3%) en comparación con Cartagena (2,9%). Como se puede observar en las graficas los dos países que concentran el mayor número de migrantes colombianos provenientes de estas dos ciudades, son Estados Unidos, para el caso de la ciudad de Barranquilla, y Venezuela para la ciudad de Cartagena. Datos que corroboran lo importantes que son estos dos países de destino en la dinámica migratoria internacional de estas dos ciudades.

No deja de ser relevante el hecho de que para ambas ciudades el segundo y tercer país con más migrantes colombianos sean Venezuela y España. Estos dos



países además son los dos más frecuentes destinos de los migrantes colombianos a nivel nacional.

También es importante rescatar el hecho de que para ambas ciudades Panamá sea el cuarto país de destino de los migrantes. Lo que muestra cuán relevante es este país en el marco de los flujos migratorios de nacionales hacia el extranjero.

2) *Problemáticas asociadas a la trata de personas*

La vocación turística de Cartagena y en menor medida de Barranquilla ha influido en la presencia del delito de la trata de personas en estas dos ciudades. El turismo es uno de los renglones productivos más dinámicos en esta región. Las dos ciudades se han caracterizado históricamente por ser los puertos marítimos más importantes del país, situación que ha sido aprovechada en diferentes fenómenos conexos a la trata de personas, como los son la prostitución infantil y los trabajos o servicios forzados.

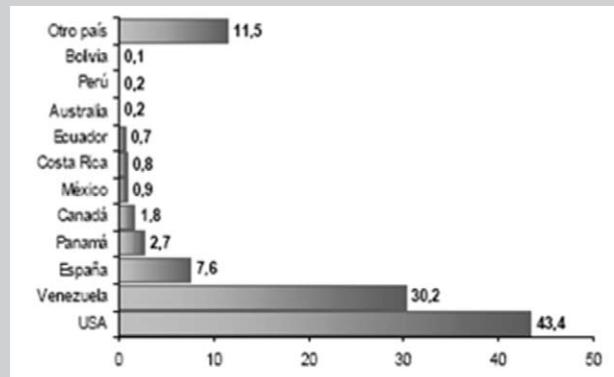
3) *Situación socioeconómica*

La pobreza en el departamento del Atlántico de acuerdo con el índice de necesidades básicas Insatisfechas (NBI), es de 24.68%, equivalente a una cuarta parte de la población (534.607), es decir, uno de cada cuatro habitantes es pobre, superando a Bogotá y a otros departamentos como Valle, Cundinamarca y Antioquia.

A pesar de que la ciudad de Barranquilla tiene un porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 17,71%, el cual es relativamente bajo comparado con el de otras ciudades y en particular con el del departamento (24,72%), no deja de ser preocupante que en su área metropolitana, conformada por los municipios de Malambo, Soledad, Puerto Colombia, y Galapa, se presenten unos muy

GRÁFICA 1N

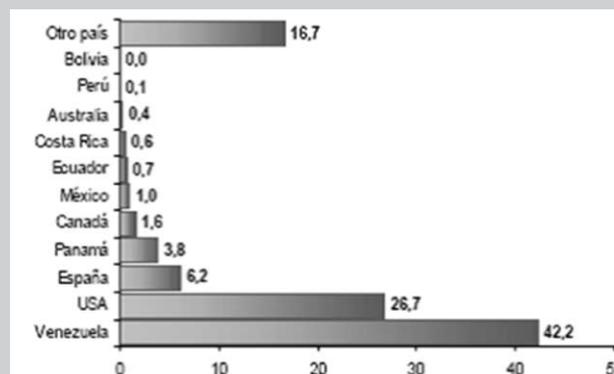
Personas viviendo en el exterior provenientes de Barranquilla



Fuente: DANE, Censo 2005.

GRÁFICA 2N

Personas viviendo en el exterior provenientes de Cartagena



Fuente: DANE, Censo 2005.

altos índices de pobreza y de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Sin lugar a dudas Cartagena es una de las ciudades más dinámicas en términos económicos del Caribe colombiano. En las últimas décadas se ha consolidado como uno de los destinos turísticos más importantes del país e inclusive de América Latina. También ha adquirido una notable relevancia como uno de los puertos marítimos más dinámicos del

país. Sin embargo a pesar del magnífico desarrollo económico y productivo de la ciudad ésta continua registrando unos altos niveles de pobreza.

Según el censo de 2005 el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de Cartagena es de 25,99%. Aun cuando este porcentaje es menor al del departamento de Bolívar (46,60%), es mayor que el de ciudades aledañas como Barranquilla.

4) Economía

Cartagena se ha caracterizado por ser uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia sobre el mar Caribe. El turismo es uno de los sectores económicos más dinámicos de la ciudad. Se calcula que a lo largo del 2008 un total de 42 cruceros llegarían en el puerto de Cartagena, con un total de 27.000 turistas.

La llegada masiva de turistas de los más diversos orígenes a la ciudad sumada a las precarias condiciones de vida en las que viven sus habitantes sirve de caldo de cultivo para la consumación de diferentes delitos, entre los que se cuenta, por supuesto, la trata de personas.

Además de la actividad turística Cartagena se ha caracterizado por ser uno de los puntos de intercambio comercial más importantes del país. En la actualidad cuenta con 4 Zonas Francas o industriales. La Zona Franca de Cartagena, que está dividida en dos áreas: una comercial, cercana al puerto y una zona industrial localizada cerca al centro de la ciudad, con servicios aduaneros.

5) Conflicto interno armado y desplazamiento forzado

Si bien estas dos ciudades no se han visto gravemente impactadas por el conflicto interno armado, si han

tenido que vivir en carne propia una de sus más nefastas consecuencias como lo es el desplazamiento forzado.

Según la consultoría de Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) solo en el primer semestre de 2007 el desplazamiento forzado de por lo menos 133.664 personas en todo el territorio nacional fue producto de diferentes intimidaciones y amenazas a las personas. (CODHES: 2007). De igual manera este mismo organismo, señala que el número de personas desplazadas que llegaron a la ciudad de Barranquilla entre 1999 a 2005 fue de 41,009. Una cifra sumamente alta, que es similar a la reportada por la ciudad de Cartagena (43,018) (CODHES, 2008).

Así, estas condiciones geográficas, socioeconómicas, de inequidad y de desplazamiento forzado son el contexto en el que se hace lectura del fenómeno de la trata de personas en la zona norte.

4.1.1.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas

1) Características particulares de las dos ciudades

El análisis realizado en la Zona Norte fue proporcionado por la información de trece (13) funcionarios-as entrevistados-as en la ciudad de Barranquilla, (5 entidades oficiales, 2 ONG) y seis funcionarios-as entrevistados-as en la ciudad de Cartagena (3 oficiales, 3 ONG).

Al indagar sobre las particularidades de cada una de las ciudades se identificaron las siguientes situaciones que demarcan la dinámica contextual de la trata. Sin duda las respuestas obtenidas tanto en la ciudad de **Barranquilla**, como en **Cartagena**, denotan un contexto con unas características similares a las propias del conjunto del país. Sin



embargo a lo largo del texto se podrán visibilizar algunas particularidades.

En **Barranquilla**, advierten los-as funcionarios-as sobre la presencia del **conflicto interno armado**, el cual se refleja en hechos como el desplazamiento forzado en poblaciones que provienen de la región de Montes de María y que llegan principalmente a Soledad, lugar altamente vulnerable.

Por otra parte consideran que en la zona es notoria una **dinámica migratoria**, en asocio, con el tráfico de estupefacientes que desde el año 1976, ha situado a esta capital como una ciudad de expulsión de este tráfico hacia Estados Unidos. Esta migración incide en la existencia de los cordones de miseria de la ciudad y en ella la mendicidad y a la que se suman la presencia de migrantes extranjeros tales como libaneses, israelíes e italianos.

Desde el punto de vista de los-as funcionarios-as, Barranquilla es una ciudad que adolece de oportunidades de empleo, altos índices de analfabetismo, a lo que se suma la alta corrupción de los gobiernos que ha dejado a la ciudad sin recursos y a su gente en condiciones difíciles debido a la insatisfacción de las necesidades básicas. Por lo tanto esta ciudad no es ajena al fenómeno de la **pobreza y exclusión social**, reflejada en la venta callejera, en la mendicidad y en la prostitución. La falta de educación o la violencia en las instituciones educativas, incidentes en la baja autoestima de niños y niñas y en los fenómenos de violencia escolar.

A la situación anterior se incorporan los **índices de violencia intrafamiliar, de género, abuso sexual y delincuencia**. En estas violencias está reflejada la subvaloración cultural de la mujer en tanto *“se cree que ella está solo para tener hijos y para actividades sexuales y muchas de las mujeres se ven sometidas a tener hijos como garantía de tener un hombre al lado que las mantenga, los hijos en*

consecuencia tampoco son valorados e incluso se reconocen muchas mujeres como jefas de hogar y familias recompuestas”.

Barranquilla, según los testimonios recogidos, parece tener uno de los niveles más altos de abuso y de explotación sexual a menores de edad, situación que puede ser interpretada como uno de los factores predisponentes para la existencia de casos del delito de la Trata. Es muy probable también, según ellos, que las víctimas de explotación laboral puedan convertirse posteriormente en víctimas de explotación sexual. Estos casos se presentan en situaciones en las que los menores de edad son explotados en mendicidad ajena o trabajos forzados y cuando están más grandes son reclutados para la prostitución.

Existe por demás el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes e infantes, con vinculaciones a una serie de conductas delictivas y de riesgo. *“Los niños se educan y socializan en la calle”.* El maltrato infantil existente, puede entenderse no solamente como la agresión física, sino como el abandono afectivo y el descuido en el que se encuentran estos niños: sin registro civil, sin educación, desnutrición y sin cuidadores, abuso sexual por parte del padre, niños procedentes de familias bastante numerosas en hijos-as y con jefaturas de hogar uniparentales.

Sumados a los problemas anteriormente señalados, los **imaginarios y prácticas culturales** juegan un papel importante en las posibles apariciones de formas de explotación configurantes del delito de la trata en tanto el aval social y cultural juntos, bien pueden ser utilizados por la delincuencia para justificar sus delitos.

Cuentan los-as entrevistados-as que una práctica cultural muy difundida en las zonas rurales del Cesar y en general de la región Atlántica es la compra-venta de niñas y mujeres, por los gamonales de la zona,



quienes se las llevan por algunos días o semanas para mantener relaciones sexuales con ellas y luego las devuelven a sus casas, en algunas ocasiones, en estado de embarazo, todo esto con la connivencia de los padres de la víctima. Esta práctica, señalan los funcionarios, continúa llevándose a cabo en algunos barrios deprimidos de la ciudad, donde personas adineradas van a buscar niñas y mujeres para ejercer la explotación sexual.

Algunas de las creencias más comunes que existen en torno a las relaciones sexuales, refieren a que *las menores de 18 años no son portadoras del VIH SIDA o que sin penetración no hay abuso*. También se considera que el carnaval de Barranquilla en donde prolifera el baile, expresión cultural del movimiento del cuerpo, incita una mirada perversa que favorece la comisión del delito. *“El carnaval de Barranquilla es un factor altamente incidente en las modalidades de trata, especialmente del comercio sexual, porque vienen jóvenes de otras regiones a prostituirse. En esta fecha se incrementan las denuncias por abuso sexual. En el carnaval los reinados ya no son sólo de las adultas sino también de las niñas, eso es lo que está de moda, para el carnaval todo mundo tiene una reina y una reinita entonces ahí empieza”*.

Otro aspecto que incide altamente en el delito de la trata es la aceptación del fenómeno de la expulsión de los-as menores de sus espacios familiares, situación que es justificada en los apuros económicos, y materializada en trueques a cambio de alimentación, posiblemente sin que las familias se percaten de los daños que alrededor de esta cesión se produzca en los-as menores.

La percepción en torno a Barranquilla como ciudad **productiva y turística**, de igual manera es un discurso que está bastante arraigado en las gentes de los pueblos, es asociada a un lugar propicio para construir el proyecto de vida, especialmente por las familias del campo que creen que por ser zona de

puerto van a encontrar muchas oportunidades. *“En este caso envían a sus hijas e hijos a trabajar en casas de familia, con o sin pago alguno, lo más importante es poder ubicarla en la ciudad, con la idea que las niñas puedan luego encontrar mejores oportunidades a futuro y así «no les pague, con tal que les enseñe a trabajar, que aprendan a vivir, a desarrollarse y a atender una casa»”*.

Finalmente otro factor que contextualiza la dinámica de la trata de personas en la ciudad según funcionarios-as, es la **actividad o vocación de producción**, la que se manifiesta en el crecimiento del turismo internacional y nacional hacia Barranquilla (en la actualidad se han incrementado el número de hoteles) *“porque son precisamente los turistas o viajeros los que promueven este tipo de negocio, al pagar por tener relaciones sexuales con mujeres y niñas”*. Este factor se aúna a la condición de puertos marítimos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta que puede generar condiciones para que se presenten casos de trata, bien sea de mujeres que prestan servicios sexuales a la tripulación de los barcos en los puertos, o como una ruta de salida del país; eventos que pueden ser aprovechados por los tratantes personales u organizados en redes.

En **Cartagena** se dice igualmente, que el **conflicto interno armado** ha puesto su cuota, en el desplazamiento forzado de gente que proviene de la región de Montes de María para ubicarse en zonas como Nelson Mandela y el Pozón; éstas gentes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad en comparación con los pobres históricos de la ciudad. Dicho desplazamiento forzado dispone a Cartagena como la ciudad de mayor recepción de las víctimas provenientes de Bolívar, quienes engrosan la calamidad de la inequidad y la exclusión social que vive la ciudad. Estos grupos son sometidos a situaciones indignas y degradantes, a la venta ambulante y a la mendicidad y a vivir



la exclusión expresada incluso en el propio conocimiento de su ciudad.

La **pobreza y exclusión social** se incorpora en esta ciudad en el desmesurado crecimiento de las familias, a punto que algunas de estas llegan a tener más de 10 hijos, cosa que torna más vulnerable a estas personas a ser víctimas de delitos o a caer en el abandono. Creen algunos funcionarios-as que incluso *“el delito de la trata de personas es en muchos casos un delito de necesidad y no un delito de policía. Muchas de las motivaciones para que las personas caigan víctimas de este delito son las difíciles condiciones en las que viven”*.

Los niveles de escolaridad en las zonas más deprimidas económicamente de la ciudad son bajos. Los jóvenes carecen de proyectos de vida a largo plazo, se mueven al vaivén de las diferentes propuestas, legales e ilegales, que les van haciendo. Un 70% de los habitantes de Cartagena son afectados por la pobreza, según menciona el director del CISP (Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli).

Los testimonios de funcionarios-as refieren que los **imaginarios y prácticas culturales** dan cuenta que *“los nativos cartageneros no se han podido quitar el yugo de la esclavitud, en tanto tienden a la servidumbre”*. Fenómeno que se argumenta en la medida en que permiten de alguna manera que *“cualquiera venga y abuse de ellos”*. *“Si yo miro esta ciudad donde vienen muchos turistas nacionales y extranjeros a divertirse pero además de eso yo estoy por debajo de la línea de pobreza, y además es una ciudad donde no consigo nada, donde me excluyen permanentemente pues yo voy a estar en mayor riesgo que otros”*.

Lo anterior refleja posiblemente que el tejido de los mitos alrededor del turismo, haga que *“la persona que espera que llegue su príncipe azul, la saque de la pobreza y lo saque del país”*. Se evidencia que

la explotación sexual se puede mantener porque hay un imaginario del colectivo que permite que eso se valore como normal, actitud que abre las puertas a ser utilizada para el delito. Por ejemplo, *“hay unos mitos frente a la raza negra entonces las muchachos piensan que el «negro» tiende a ser más exótico, sexualmente activo, y eso da como una connotación sobre la sexualidad, la persona del Caribe de la costa es mucho más calurosa afectiva, igual los hombres generalmente buscan mujeres negras bonitas y simpáticas, no gordas ni obesas y eso es lo que atrae a este cliente sexual”*.

Lo anterior hace pertinente pensar que no sólo desde las formas de pensamiento presentes en la sociedad es que ciertos comportamientos se arraigan al servicio de la discriminación, la exclusión y lo ilícito. También hay un gobierno local que no da una respuesta adecuada cuando el niño está siendo explotado o es víctima de trata, o cuando la familia está pidiendo la posibilidad de que se le ayude para no llegar a estas situaciones, señalan los-as funcionarios-as. De igual manera pasa con la empresa privada como el sector turístico que maneja un cierto poder el cual no permite que se cuestione el ejercicio de la explotación mediante el turismo.

Se considera que *“la explotación sexual de menores ha sido un asunto histórico que se remonta a la época de la Colonia, época en la cual se entregaban los niños a las familias para ser criados por los patronos, quienes los iniciaban sexualmente, situación que era culturalmente aceptada. Con la colonización se dio un proceso de esclavitud sexual”*. Este modo de ofrecer niños o niñas para la servidumbre pudiera considerarse una creencia fundacional de nuevos hechos que configuren el delito de la trata de personas en la ciudad de Cartagena. Al igual que en Barranquilla, Cartagena cuenta con sus fiestas cívicas. A ellas llegan algunas mujeres de otras regiones a ejercer la prostitución y *“en ella se conjuga también la creciente liberalización de la*



sexualidad. Existe una valoración del cuerpo como un objeto que puede ser explotado”.

Por otro lado, la expresión de las diferentes **formas de violencia tales como la intrafamiliar, de género, abuso sexual y delincuencia**, están presentes en la ciudad a la par con la desatención del Estado y de las autoridades locales, que por décadas, según perciben los-as funcionarios-as, permitieron el crecimiento de estas actividades delictivas, al no plantear ningún tipo de acción para contrarrestarlas. Señalan que en la ciudad se ha reconocido la existencia de un grave problema de pandillismo y consumo de droga entre los jóvenes de los sectores más deprimidos de la ciudad, fenómenos sociales que al organizarse, sin duda son el alimento de delitos contra la dignidad, la libertad y la autonomía, como la Trata de Personas.

“La explotación sexual infantil en Cartagena no es una actividad casual o esporádica que se da en el momento en que un “cliente” busca una víctima; esta es una actividad que desde hace muchos años está claramente organizada y estructurada y que se normaliza con la indiferencia de la sociedad, la debilidad de las respuestas institucionales y la herencia colonial”, afirman los-as funcionarios-as.

De otro lado, como factor incidente en el surgimiento del delito de la trata en la ciudad de Cartagena, se encuentra la **actividad o vocación productiva** centrada en el turismo internacional y nacional, actividad económica principal de la ciudad, que históricamente la ha convertido en un lugar atractivo para visitar durante cualquier época del año. Al turismo se han venido incorporando una serie de actividades delictivas como la explotación sexual con menores de edad, la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) y la pornografía, flagelos de gran impacto en la ciudad a los cuales se vinculan muchas personas.

Aunque de forma expresa como en Barranquilla, en Cartagena no se habló directamente de la dinámica migratoria; puede deducirse que la condición de puerto turístico le impregna una particular dinámica no sólo a la migración interna sino al propio fenómeno de la trata de personas en tanto la connotación turística ha generado diversas modalidades de operación y vinculación a diversas personas alrededor de turismo sexual de menores. *“Es un turismo desbordado, que no es controlado y que encuentra en la ciudad la posibilidad de ligarse a otros fenómenos ilícitos como el tráfico de drogas y el sexo sin mayores complicaciones con la ciudadanía y con las autoridades”.*

Por lo anterior manifiestan los-as funcionarios-as que el turismo de extranjeros incluye todo un “paquete” de servicios (con modalidades como “las mujeres prepago”, ofertas en Internet, los vuelos charters o llamados “hombres solos” en los que viajaban un grupo de hombres extranjeros exclusivamente a demandar servicios sexuales), en los cuales el sexo con menores y las drogas, hacen parte indispensable de este, poniendo en riesgo y deterioro la vida de las víctimas hasta desgastarlas y no dejarles otra opción que la calle.

Pero además esta dinámica del turismo ha hecho que la ciudad sea una de las más excluyentes del país, en donde existe por un lado gente con mucha riqueza pero concentrada en unos pocos y por otro una gran franja de la población cartagenera en estado de absoluta de miseria y pobreza, exclusión social que expone a la población pobre a vivir del día a día, y a someter a sus hijos-as a situaciones degradantes como la mendicidad, la prostitución y el trabajo forzado.

2) Zonas o barrios afectados por situaciones incidentes en el fenómeno de la trata de personas

En **Barranquilla** se señala que la **mendicidad ajena**, puede tener presencia en las plazas de mercado y

comercio, en la zona centro, la zona franca y las avenidas concurridas; respecto a la **explotación de la prostitución ajena**, se dijo que la mayor presencia podría estar en el centro de la ciudad en la que se ejerce la prostitución, en Villa María Selene, Villa Adela y en el municipio de Soledad, municipio bastante deprimido económicamente, de donde pueden provenir las víctimas y en donde existe una problemática grave de corrupción y desplazamiento forzado. También con iguales características se encuentra la zona Cachacal en donde se concentran la prostitución, los habitantes de la calle y los expendios de droga y armas.

En zonas comerciales de Barranquilla como Parque San José y plazas de mercado, a tempranas horas de la mañana, *“las niñas son llevadas por sus mismas familias para que presten servicios sexuales a los comerciantes a cambio de alimentos. De igual manera en las “nevadas de los buses” que son los paraderos, lugar donde los choferes llegan a descansar y llegan muchas niñas a prestar servicios sexuales”*.

Respecto al **reclutamiento forzado**, indican que los paramilitares reclutan a jóvenes en Soledad para que hagan parte de las filas y para servicios sexuales. Se cree que van a la Región de Montes de María y al Urabá antioqueño.

La **servidumbre**, se puede evidenciar en las familias pudientes de estrato alto de la ciudad a quienes le son entregados las niñas bajo figuras de **“madrinazgo o padrino”**; los **trabajos y servicios forzados** en los barrios de clase media alta y alta de Barranquilla, plazas de mercado, zona centro, zona franca y avenidas concurridas. *“Hubo un caso hace tres años de un hombre de la región que trasladaba niños para pedir limosna. Esta situación desapareció cuando las autoridades empezaron a hacer investigación. Se supo que se alquilaban los niños a \$10.000. Son*

frecuentes los casos de embarazo adolescente y mendicidad”.

Los testimonios de **Cartagena** indican que la **explotación de la mendicidad ajena** puede encontrar lugar en la zona comercial y turística de la ciudad principalmente Centro y Bocagrande, así como la plaza de mercado Basurto y la playa; entre tanto la **explotación de la prostitución ajena** en los barrios de los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad. Se trata de barrios marginales, con necesidades básicas insatisfechas, alto índice de población en situación de desplazamiento, sin saneamiento básico, y cuyas familias viven en su mayoría del “rebusque diario”, de la venta de productos en la calle o en la plaza de mercado Basurto y del trabajo doméstico. El barrio El Pozón presenta unos altos niveles de pobreza y exclusión y altos niveles de criminalidad; Bayunca es otro corregimiento del distrito de Cartagena en el cual se ejerce la prostitución, y allí se desplazan muchas de las mujeres que provienen de barrios deprimidos de la ciudad.

También dan información sobre la Boquilla, corregimiento que pertenece al Distrito de Cartagena de Indias, ubicado a dos kilómetros al norte de esta ciudad por la vía al mar. Pretende convertirse en un exclusivo destino turístico internacional, hecho que puede consolidarlo en sitio de alto impacto por la presencia del ejercicio de la prostitución, dicen funcionarios-as.

Las plazoletas de la ciudad histórica donde los jóvenes presentan bailes típicos, son lugares claves para contactar a los bailarines para el ejercicio de la **prostitución sexual ajena**, así también en los barrios de donde provienen las víctimas son el Pozón, Nelson Mandela, San Francisco, San José de los Campanos, Daniel Le Metre, barrios vulnerables al delito.

En la zona turística (ciudad amurallada), lugar donde se concentran la mayoría de hoteles y lugares



comerciales como bares, restaurantes y boutiques para el servicio de los turistas, es donde más se presencian las actividades de **explotación sexual**, al igual que en otros lugares turísticos como las islas del Rosario o islas aledañas hasta donde se trasladan ocultándose de las autoridades.

La existencia de este delito tan fuerte en la ciudad no necesariamente implica la existencia de la trata de personas en ella, pero si puede evidenciar que allí posiblemente se configure este delito y lo más grave es que exista sin que al momento se debele a tal punto que los-as funcionarios-as lo que hacen es describir el fenómeno.

Se informa que el delito de la **explotación sexual** a menores se puede haber disparado ante la interpretación de la nueva normatividad para los-as menores, y la labor de prevención realizada en lo fundamental por las ONGs en ciertos ámbitos hoteleros, haya situado al delito en otra dinámica. En la actualidad hay mucho cuidado por parte de estos empresarios para la vinculación de menores a estas actividades, lo que no quiere decir que no lo hagan. Lo real es que se han ido sucediendo algunos “*desplazamientos*” de menores utilizados en los delitos de explotación sexual, para sitios que tienen menos control y vigilancia por parte de las autoridades.

La **servidumbre** puede figurarse como delito en los barrios tradicionalmente ricos de la ciudad de Cartagena: Manga, Ciudad Amurallada, sector de Crespo; mientras que los **trabajos o servicios forzados** en la modalidad de venta ambulante se realizan en la zona comercial, turística, la playa, la plaza de mercado, el transporte público y en los mismos barrios marginales (en los casos en los que las autoridades les han prohibido la entrada a la ciudad turística); también se puede presentar este fenómeno en las minas de oro, en municipios como San Pablo, Canta Gallo, Santa Rosa.

El **turismo sexual** se ejerce en las zonas de tolerancia, identificadas hace más de 10 años, como también la zona histórica (el reloj, las murallas, plazuelas de danzas típicas), zona de playa, Bocagrande, hoteles del barrio Getsemaní; en las discotecas de los barrios populares, alrededores de la bomba del Amparo y en las “*cantinas de luces bajas que se camuflan por toda la ciudad*”, acciones que se van dispersando con el uso de celulares en estos lugares.

3) **Modalidades de la trata de personas**

Haciendo una síntesis sobre la documentación ofrecida por parte de los-as funcionarios-as mediante las entrevistas, se puede decir que en esta zona posiblemente existen los siguientes modos de Trata de Personas discriminados por ciudades (Tabla 1N).

De la anterior información detectada en forma directa con las fuentes primarias, en Barranquilla se identificó el **reclutamiento forzado**, más no en Cartagena y en Cartagena se identificaron tres modos de trata que no se encontraron en Barranquilla: **los trabajos o servicios forzados, el turismo sexual, y la explotación sexual a menores**. Ello no implica necesariamente que no existan en las ciudades no visibilizados. Por ejemplo, es posible que exista una relación entre la explotación de la mendicidad ajena y los y trabajos o servicios forzados. En ninguna de las dos ciudades se nombran la esclavitud ni la extracción de órganos lo que muestra que posiblemente no existan o no sean visibilizados.

Las respuestas obtenidas y cuantificadas, se reflejan en la Figura 1N. Es importante señalar que en las dos ciudades aparecen como modos comunes la explotación de la mendicidad ajena, la explotación de la prostitución ajena y la servidumbre. Pero el 41% de las respuestas señala que la explotación de prostitución ajena es la principal modalidad de trata en las dos ciudades, seguido de la explotación de la mendicidad ajena y del turismo sexual.

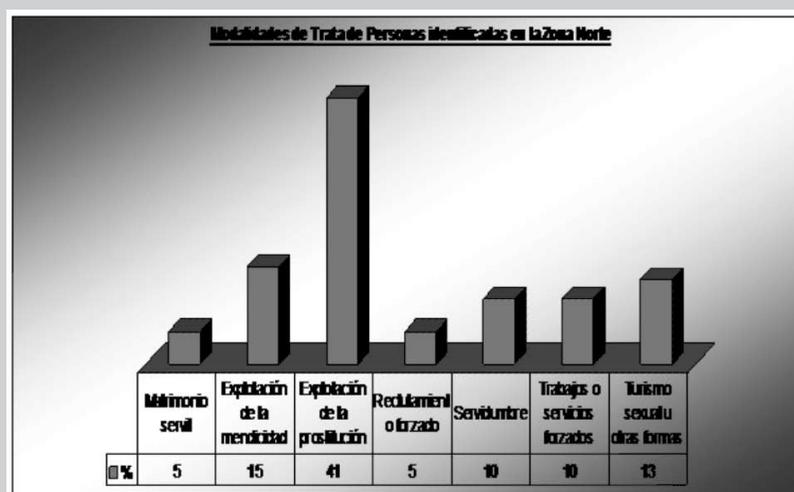


TABLA 1N
Modalidades de trata de personas que se desarrollan en Barranquilla y Cartagena

Barranquilla	Cartagena
Explotación de la mendicidad ajena	Explotación de la mendicidad ajena
Explotación de la prostitución ajena	Explotación de la prostitución ajena
Servidumbre	Servidumbre
Reclutamiento forzado	Trabajos o servicios forzados
	Turismo sexual
	Explotación sexual a menores

FIGURA 1N

Presencias de modos de trata en la Zona Norte



El Cuadro 1N, evidencia el comportamiento de estas modalidades discriminadas por ciudad. Indicando que en Cartagena se obtuvo un porcentaje más alto de respuesta en las modalidades de la explotación de la prostitución ajena, seguida por la de servidumbre y trabajos forzados en comparación con Barranquilla. Explicación que puede hallarse debido al énfasis que presenta la ciudad respecto al turismo desbordado con relación a Barranquilla.

Como manifestaron los-as funcionarios-as, la condición de puertos marítimos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta propician la existencia de casos de trata y la de Cartagena

que centra su vocación económica en el turismo internacional y nacional, históricamente la ha convertido en un lugar atractivo para visitar durante cualquier época del año.

Analizando la tipología de trata, externa o interna (Cuadro 2N) encontramos que el 82% de las modalidades de trata identificadas por funcionarios-as, se inscribe en la tipología de trata interna, mientras que el 18% en trata externa. Resaltando que dentro de la interna tiene mucha fuerza la explotación de la prostitución ajena, y en la externa la explotación mediante el matrimonio servil.

CUADRO 1N

Posibles situaciones de trata que identifican funcionarios-a en la zona norte

Modalidades de trata de personas discriminadas por ciudad	Frecuencias Barranquilla	%	Frecuencias Cartagena	%	Total frecuencias Zona Norte	%
Matrimonio servil	2	8%		0%	2	5%
Explotación de la mendicidad ajena	4	17%	2	13%	6	15%
Explotación de la prostitución ajena	9	38%	7	47%	16	41%
Reclutamiento forzado	2	8%		0%	2	5%
Servidumbre	2	8%	2	13%	4	10%
Trabajos o servicios forzados	2	8%	2	13%	4	10%
Turismo sexual u otras formas de explotación	3	13%	2	13%	5	13%
Total Frecuencia	24	100%	15	100%	39	100%

CUADRO 2N

Tipo de trata interna - externa

Modalidades y Tipo de Trata de Personas/ Zona Norte	Tipo de trata			
	Trata Interna	%	Trata Externa	%
Matrimonio servil		0%	4	29%
Explotación de la mendicidad ajena	6	19%		0%
Explotación de la prostitución ajena	12	38%	2	57%
Reclutamiento forzado	2	6%		0%
Servidumbre	4	13%		0%
Trabajos o servicios forzados	3	9%	1	14%
Turismo sexual u otras formas de explotación	5	16%		0%
Total Frecuencia	32	100%	7	100%
% Frecuencia del tipo de Trata por ciudad	82%		18%	

Entre tanto en la Figura 2N podemos observar la doble dinámica entre interna y externa de las modalidades de explotación de la prostitución ajena y trabajos forzados.

4.1.1.3 Sujetos de la trata

1) *Percepción sobre las víctimas y sus características*

Mirar a las víctimas es mirar un sujeto que no se percibe solo, es mirarlo en contexto. Es por ello

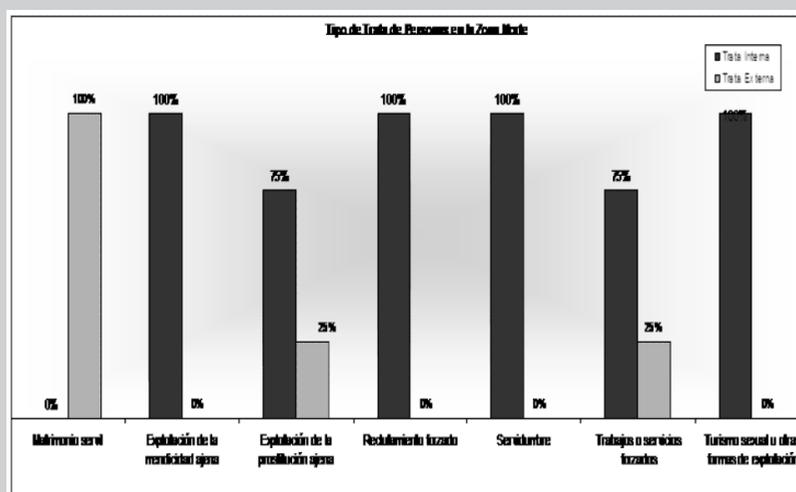
que los-as funcionarios-as entrevistados-as tanto en Barranquilla como en Cartagena, consideran que son múltiples los factores que determinan la vulnerabilidad de ser víctima del delito de trata.

Las víctimas del delito de trata a nivel interno en **Barranquilla** se perciben como aquellas que vivencian condiciones difíciles a nivel familiar, como antecedentes de maltrato intrafamiliar y de explotación, de abuso sexual y de prostitución; son muchas veces hijos-as de padres separados, y



FIGURA 2N

Tipo de trata en porcentaje en la Zona Norte



quienes ven en sus padres y familiares, indiferencia o quizá beneplácito frente a la condición de víctima del delito. Estas situaciones pueden estar acompañadas de un alto grado de abandono por tanto se muestran como personas que necesitan mucho afecto y protección. Por el contrario, las víctimas de esta modalidad y de tipicidad externa son miradas como aquellas que se dejan seducir por las propuestas de trabajo en el exterior con buena remuneración.

Las víctimas de trata de explotación sexual comercial, son niñas que ejercen la prostitución, habitualmente se ubican en el Puente Pumarejo, después de las 12:00 de la noche; Hombres de condición homosexual; mujeres y adolescentes en situación de prostitución; niñas que venden dulces y flores en los terminales de transporte y son contactadas por los conductores para realizar sexo oral¹.

¹ Se puede ampliar acerca de las características de las víctimas en la investigación *Reconocimiento y caracterización de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la prostitución en Barranquilla y otras ciudades*. Fundación Renacer - ICBF, 2007.

A diferencia de lo anterior, las víctimas de la **mendicidad ajena**, que es muy frecuente en la ciudad, al igual que en los trabajos forzados tienen otros tiempos y espacios, y condiciones de sexo y edad: las fechas de los carnavales o la navidad, son propicias para el incremento del mercado de la explotación de los tratantes. Es muy común, en el decir de los funcionarios entrevistados, “*ver a los niños trabajando en la calle, reciclando basura, vendiendo drogas o trasladándolas a diversos lugares de la ciudad*”. Y “*Se tiene conocimiento de que algunas mujeres de turbo (Antioquia) se vienen en las mulas que transportan mercancías de Barranquilla al interior y viceversa. El ICBF conoció el caso de una niña que venía de Venezuela y que había sido contactada por una maestra a través de Internet*”.

La percepción que se tiene sobre las víctimas en **Cartagena** varía muy poco con relación a Barranquilla. Muchas de ellas son atendidas por el Centro de Atención Inmediata a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), llegan por situaciones de abuso y

violencia sexual. Proviene de sectores deprimidos de la ciudad (estratos 1 y 2), viven en una difícil situación de hacinamiento lo que hace más probable que exista un abuso sexual por parte de algún miembro de la familia, generalmente el padre, proceden de familias desintegradas y se caracterizan por iniciar su vida sexual a edad temprana entre 12 ó 13 años. En algunos casos aunque la familia tiene conocimiento que sus hijos-as están vinculados a actividades de prostitución ajena, existe cierta permisividad.

En cuanto a la **explotación sexual**, se refieren a niñas y jóvenes que vienen de otras ciudades llegan con documentos falsos acreditando la mayoría de edad, a trabajar a casas de prostitución o bares, ya contactados. Sin embargo los-as que son propios de la ciudad, se vinculan a estas actividades a través de distintos sucesos: a través de los eventos de danzas y bailes populares en los que participan, los cuales son presentados en la ciudad histórica. También mediante una modalidad conocida como “**megapatios**”, que hace referencia a la destinación de los patios de casas de familia para la prostitución, lugar a donde llegan los proxenetas a captarlos-as. El Internet o el celular son medios de enganche muy frecuentes y también es frecuente ver cómo en los colegio son contactados por proxenetas².

Estas víctimas son mujeres que provienen del interior del país atraídas por la imagen de Cartagena como la ciudad turística más importante, tanto a nivel nacional como internacional; son mujeres negras de orígenes muy humildes que son transportadas por el río Atrato hasta la ciudad de Cartagena y de ahí a diferentes islas del Caribe en donde el turismo internacional es muy importante. Se cree que los jóvenes, que también son víctimas sirven de facilitadores para el enganche en algunos casos.

² Es posible ampliar el análisis de esta modalidad con la investigación *explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de Indias*, realizada por el ICBF, Fundación Renacer y la Universidad de Cartagena, 2004.

Respecto a **mendicidad ajena**, las víctimas son de la comunidad indígena Sinú. No obstante el ICBF manifiesta que esta modalidad ha desaparecido en la ciudad por el control de las autoridades en la zona turística y comercial; mientras que el **trabajo forzado**, encuentra sus víctimas en niños y niñas que venden dulces, agua, pan, pescado, y todo tipo de productos, utilizados muchas veces para el traslado al interior de la ciudad de sustancias psicoactivas.

La modalidad de **servidumbre** de menores, que se deriva de una práctica histórica iniciada desde el proceso de la colonización, tiene dentro de sus víctimas a las mujeres y niñas; se les prohíbe su movilidad por la ciudad y son internadas por largos periodos, especialmente cuando trabajan para familias que tienen viviendas con fines vacacionales, cuyo encargo es el cuidado y vigilancia de la casa. *“Se conocieron algunos casos de menores con discapacidad mental utilizados en la servidumbre, para de esta manera su familia descargarse de la responsabilidad que conlleva una personas con limitaciones”*.

Según la cuantificación de los datos de las entrevistas en la zona, se identificaron las siguientes características en cuanto a edades de las víctimas (Cuadro y Figura 3N): de las 90 respuestas obtenidas el **62%** de las víctimas se ubica en los rangos entre 7 a 18 años; seguido de un **18%** en los rangos entre en los 19 a 25 años. Prevalecen en los altos porcentajes para todos los rangos de edad, las modalidades de la explotación de la prostitución ajena, seguido del turismo sexual y de la servidumbre.

Indica lo anterior que el grupo de población que prevalece es significativo y que no cuenta con un alto grado de protección por parte de familia, la sociedad y del propio Estado.

Sobre el sexo de las víctimas (Figura 4N), puede decirse que el **51%** corresponde a mujeres, el **46%** a hombres



CUADRO 3N

Edades de las víctimas de trata de personas en la Zona Norte

Modalidad	De 0 a 6 años	De 7 a 14 años	De 15 a 18 años	De 19 a 25 años	De 26 a 60 años	De 60 en adelante	Total frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	4	6	4	0	0	1	15
Explotación de la prostitución ajena	3	12	12	8	3	0	38
Matrimonio servil	0	0	0	2	2	0	4
Reclutamiento forzado	0	2	2	1	0	0	5
Servidumbre	1	4	3	0	0	0	8
Trabajos o servicios forzados	1	3	1	2	2	0	9
Turismo sexual	0	3	4	3	1	0	11
Total frecuencia de edades	9	30	26	16	8	1	90
% frecuencia de edades	10%	33%	29%	18%	9%	1%	100%

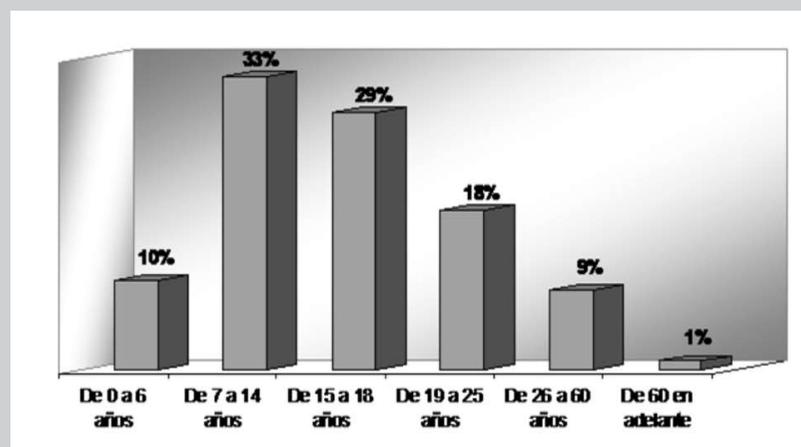
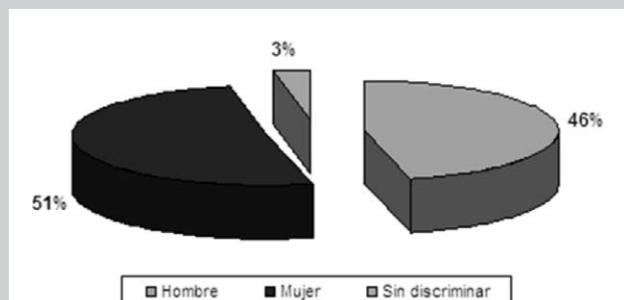
FIGURA 3N
Edades de las víctimas

FIGURA 4N

Sexo de las víctimas en la Zona Norte



y el 3% sin discriminar; manteniéndose la constante que la presencia femenina es más alta en la modalidad de prostitución ajena (Cuadro 4N). Lo cual indica que a las condiciones de vulnerabilidad ya existentes para las mujeres y niñas, como grupo poblacional, se suman otros problemas como los asociados a este delito.

De las 42 situaciones de trata de personas reportadas por los funcionarios-as el 7% de ellas se cree pueden tener por víctimas a personas de comunidades indígenas y el 2% a población negra (Cuadro 5N).

CUADRO 4N

Sexo de las víctimas por modalidad

Modalidad	Hombres	Mujeres	Sin discriminar	Total frecuencia
Explotación de la mendicidad ajena	1	5	0	6
Explotación de la prostitución ajena	9	7	0	16
Matrimonio servil	2	0	0	2
Reclutamiento forzado	0	2	0	2
Servidumbre	2	2	0	4
Trabajos o servicios forzados	1	3	0	4
Turismo sexual	3	1	1	5
Total frecuencia de sexo	18	20	1	39
% frecuencia de sexo	46%	51%	3%	100%

CUADRO 5N

Etnia de las víctimas de trata de personas en la Zona Norte

Modalidad	Comunidades negras	Comunidades Indígenas	Población Mestiza	Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	2	6	9
Explotación de la prostitución ajena	0	0	16	16
Matrimonio servil	0	0	2	2
Reclutamiento forzado	0	0	2	2
Servidumbre	0	1	3	4
Trabajos o servicios forzados	0	0	4	4
Turismo sexual	0	0	5	5
Total general	1	3	38	42
% frecuencia según etnia	2%	7%	91%	100%

CUADRO 6N

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
Atlántico	Indígena	14.469	13.503	27.972	1,32%
	Rom	959	1.016	1.975	0,09%
	Raizal de San Andrés y Providencia	343	354	697	0,03%
	Palenquero	1.207	1.238	2.445	0,12%
	Negro (a), mulato, afro colombiano	111.108	113.001	224.109	10,61%
	Ninguno de los anteriores	890.594	948.897	1.839.491	87,10%
	No Informa	7.797	7.515	15.312	0,72%
	Total	1.026.477	1.085.524	2.112.001	100,00%

CUADRO 7N

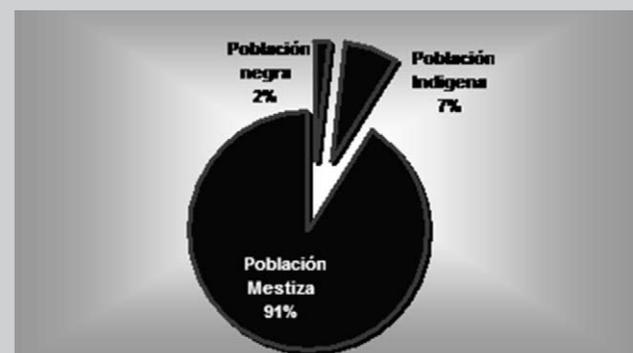
Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
Bolívar	Indígena	1.097	969	2.066	0,11%
	Rom	505	406	911	0,05%
	Raizal de San Andrés y Providencia	678	647	1.325	0,07%
	Palenquero	2.541	2.437	4.978	0,27%
	Negro (a), mulato, afro colombiano	247.464	243.900	491.364	26,75%
	Ninguno de los anteriores	648.167	653.483	1.301.650	70,87%
	No Informa	17.622	16.724	34.346	1,87%
	Total	918.074	918.566	1.836.640	100,00%

Este último porcentaje es muy bajo si se tiene en cuenta que para el caso del departamento del Atlántico la población negra representa más del 10% del total de la población y que para el departamento del Bolívar representa casi el 27% (Cuadros 6N y 7N). No obstante la etnia tiene una proporción directa en tamaño con la modalidad de prostitución ajena en la medida en que a mayor proporción de raza mestiza, mayor compromiso de ésta (91%): (Figura 5N), con la modalidad de la explotación de la prostitución ajena.

FIGURA 5N

Etnia en las víctimas



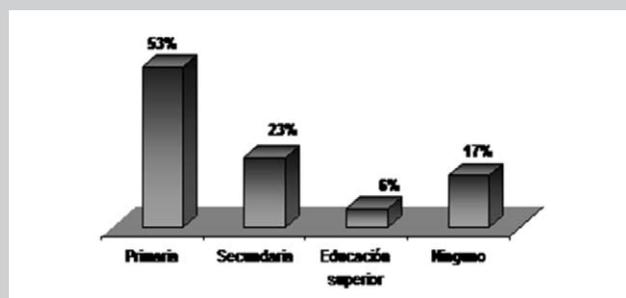
CUADRO 8N

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Modalidad	Extranjero(a)		Nacional		Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena		0%	6	16%	6
Explotación de la prostitución ajena		0%	16	42%	16
Matrimonio servil		0%	2	5%	2
Reclutamiento forzado		0%	2	5%	2
Servidumbre		0%	4	11%	4
Trabajos o servicios forzados	1	100%	3	8%	4
Turismo sexual		0%	5	13%	5
Total general	1	100%	38	100%	39
% frecuencia según nacionalidad	3%		97%		100%

FIGURA 6N

Nivel educativo de las víctimas



Los Cuadros 6N y 7N muestran la proporción de las poblaciones por etnia en las dos ciudades de la zona estudiada.

Nuevamente el Cuadro 8N, evidencia que el delito afecta principalmente a los-as nacionales, en un 97%, cuantificados en su mayoría en modalidades como la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual y la servidumbre; y el restante 3% corresponde a extranjeros, casos en donde Colombia se sitúa como país de tránsito o destino cuyas víctimas provienen de China (con destino a Estados Unidos), Ecuador y Venezuela.

Uno de los factores que hace más vulnerables a las víctimas frente al delito, son los bajos niveles educativos. Sobre la situación educativa percibida en las víctimas, un 70% se encuentra en un nivel bajo de escolaridad, dentro del cual, el 53% señala estar en un nivel **igual o menor** que la primaria, y un 17% no posee ningún nivel de escolaridad. El 23% alcanza algún nivel de secundaria y sólo el 6% corresponde a educación superior (Figura 6N).

Siendo significativo que el mayor número de víctimas con bajo nivel educativo (Cuadro 9N), se presenta en las modalidades de mendicidad ajena y explotación de la prostitución ajena, seguidos de los trabajos o servicios forzados y el turismo sexual.

Es por demás señalar que a estas condiciones de pobreza expresadas en los bajos niveles educativos se asocian las condiciones socioeconómicas, otra cara de la pobreza junto con la educativa. Así, si el 70% de las víctimas tienen escaso o inexistente nivel escolar, es también el 71% de las víctimas quienes se encuentran en los estratos socioeconómicos más bajos: 1 y 2.

Cabe destacar de las cifras de la Figura 7N y del Cuadro 10N, que un 11% de víctimas pertenecen

CUADRO 9N

Escolaridad de las víctimas de trata de personas en la Zona Norte

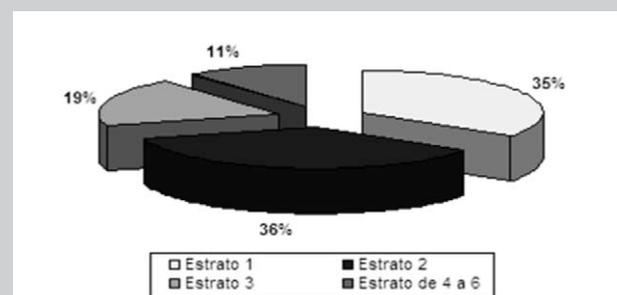
Modalidad	Primaria		Secundaria		Educación superior		Ninguna	Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	6	24%		0%		0%	2	8
Explotación de la prostitución ajena	6	24%	3	27%	1	33%	1	11
Matrimonio servil		0%	3	27%	2	67%		5
Reclutamiento forzado	1	4%		0%		0%	1	2
Servidumbre	2	8%		0%		0%	3	5
Trabajos o servicios forzados	5	20%	2	18%		0%		7
Turismo sexual	5	20%	3	27%		0%	1	9
Total general	25	100%	11	100%	3	100%	8	47
% frecuencia de escolaridad	53%		23%		6%		17%	

a los estratos 4 a 6 y son identificadas en las modalidades de explotación de la prostitución ajena y matrimonio servil; mientras que las ubicadas en los estratos 1 y 2 se identifican en las modalidades de explotación de la prostitución ajena, explotación de la mendicidad ajena y servidumbre.

En cinco situaciones de trata reportados por funcionarios-as, se observó que una situación especial de las víctimas, es de desplazamiento forzado,

FIGURA 7N

Nivel socioeconómico de las víctimas

**CUADRO 10N**

Nivel socioeconómico de las víctimas de trata de personas en la Zona Norte

Modalidad	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3		Estratos de 4 a 6		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	6	21%	6	20%	1	6%	0	0%	13
Explotación de la prostitución ajena	12	41%	13	43%	9	56%	4	44%	38
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	2	13%	5	56%	7
Reclutamiento forzado	1	3%	1	3%	0	0%	0	0%	2
Servidumbre	4	14%	4	13%	0	0%	0	0%	8
Trabajos o servicios forzados	3	10%	3	10%	2	13%	0	0%	8
Turismo sexual	3	10%	3	10%	2	13%	0	0%	8
Total general	29	100%	30	100%	16	100%	9	100%	84
% frecuencia de nivel socioeconómico	35%		36%		19%		11%		100%

población que se ve vinculada a las modalidades de mendicidad ajena y prostitución ajena. Lo cual indica que el desplazamiento forzado es un factor altamente incidente en la trata de personas en esta zona (Cuadro 11N).

2) *Percepción y perfiles de los tratantes*

En **Barranquilla** estiman las fuentes, que los tratantes son principalmente padres y familiares de las víctimas y personas adultas, en la modalidad de **explotación sexual infantil**, porque en muchos casos los núcleos familiares tienen un largo historial de maltrato y violencia intrafamiliar y en tal contexto se produce una de las prácticas de abuso más común: el “sexo oral” con las menores y la que mas preocupa a las instituciones, dado que el nivel de protección es nulo. Esta práctica se fundamenta en el imaginario de que no es propiamente “abuso sexual”. Poca diferencia tiene así mismo, el hecho de que en la **mendicidad ajena**, los tratantes puedan ser en su mayoría padres y familiares con un muy bajo nivel de escolaridad.

Aunque no se conoció de un tercero que estuviese explotando de una manera especial a las comunidades indígenas, “se cree que esta actividad de mendicidad

ajena se liga a personas que la organizaban, dado que era muy frecuente y de gran expansión este fenómeno en toda la ciudad”, es decir que es posible que en estos casos, los tratantes funcionen como personas y no como redes.

Respecto a los casos de **matrimonio servil**, los tratantes son hombres adultos extranjeros que entran en contacto con mujeres de la región a través de la Internet. Generalmente se trata de hombres adultos extranjeros que hacen propuestas de matrimonio o convivencia de pareja en el extranjero a mujeres Barranquilleras; en el Turismo Sexual, se sabe de la existencia de páginas de Internet en el extranjero (Europa y E.E.U.U.) en las que se ofrecen paquetes turísticos que incluyen la oferta de servicios sexuales de mujeres colombianas (Costa atlántica).

En cuanto a la modalidad de **trabajos forzados**, “se sabe del caso de una mujer madre de familia que captaba niños y niñas de 5 a 6 años de un barrio y los trasladaba hasta lugares claves de la ciudad para que pidieran limosna o vendieran dulces. Se supo que los padres conocían de esta situación, inclusive en algunos casos eran quienes se lucran del trabajo de sus hijos”.

CUADRO 11N

Condición especial de las víctimas de trata de personas en la Zona Norte

Modalidad	Situación de desplazamiento		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	3	60%	3
Explotación de la prostitución ajena	2	40%	2
Matrimonio servil	0	0%	0
Reclutamiento forzado	0	0%	0
Servidumbre	0	0%	0
Trabajos o servicios forzados	0	0%	0
Turismo sexual	0	0%	0
Total general	5	100%	5
% frecuencia de condición especial	100%		

En la modalidad de **servidumbre**, señalan las fuentes que los tratantes son familias pudientes de estrato alto de la ciudad a quienes le son entregados las niñas bajo figuras de “**madrinazgo o padrinazgo**”. En muchos casos no reciben pago por considerar que este se suple con la alimentación y alojamiento que les brindan en la casa de familia.

Sobre la **explotación sexual comercial**, los funcionarios consideran que, en algunos casos, estas redes funcionan en medio del patrocinio de reinados y otros tipos de eventos de belleza, mediante los cuales buscan reclutar a sus víctimas. En la **mendicidad ajena**, las autoridades han estado detrás de una persona que se dedicaba a este delito, pero cuando se evidenció la intervención institucional, la persona desapareció. En esta situación también se encuentran implicados los taxistas de la ciudad y al parecer es a través de ellos que se hacen los contactos para ubicar los hoteles, los prostíbulos o directamente a las prostitutas y proxenetas.

La **Fundación Renacer** manifiesta que es muy difícil identificar las redes de tratantes, en tanto la denuncia compromete muchas veces la integridad física de los investigadores. Cuenta que en un periódico de circulación local llamado “Al día” aparecen avisos clasificados en los que subrepticamente se ofrecen servicios sexuales, inclusive algunos tienen fotografías. El diario vale 500 pesos. Aunque no han podido detectar alguna red u organización vinculada a las distintas modalidades de Trata de Personas, se cree que puede existir en la modalidad de explotación sexual, una red que trabaja por celular e Internet, ya que los casos de abuso y explotación sexual de menores por este medio son altos.

Tampoco la Fiscalía conoce de redes u organizaciones, cree que estas modalidades son manejadas individualmente por personas que poseen contactos. “Se sabe que algunos jóvenes que consumen drogas o que son de pandillas también se dedican

a explotar menores sexualmente. Se han encontrado casos de pornografía infantil vía Internet, caso que es más difícil para la investigación, pese a que es una modalidad muy recurrente en la ciudad”.

En **Cartagena** se hallaron consideraciones similares a Barranquilla. Los tratantes de la **explotación sexual**, bien pueden ser las madres y las abuelas quienes mandan a sus hijas a “rebuscarse” y si llegan a la casa sin plata las castigan y les pegan. Ellas mismas hacen la labor de proxenetismo. Los tratantes se visibilizan así mismo en los empresarios hoteleros y del transporte (taxistas), los mismos que hacen contactos entre el cliente, abusador y la víctima. “Se cree que operan algunos turistas extranjeros que se han reasentado en la ciudad de Cartagena y que se dedican a actividades ligadas al turismo a través de restaurantes o bares”.

En la **servidumbre**, generalmente participan redes de narcotráfico. Las niñas son traídas del sur de Bolívar a Cartagena, allá son engañadas y les dicen que van a trabajar en la ciudad en servicio doméstico cuidando un niño y resulta que son vinculadas a una red de prostitución o utilizadas en la realización de ilícitos.

Frente al **turismo sexual**, hay personas que cumplen el papel de “intermediarios” que tienen un interés económico específico y que buscan un provecho económico del “cliente”. “Aquí están comprometidos los transportadores del servicio público, que incitan a la prostitución infantil de niñas a cambio de un dinero o de cualquier bien”.

El ICBF no conoce de alguna red u organización dedicada a la explotación sexual de menores, pero manifiesta que sí se sabe de proxenetas que están articulados con muchas personas que se vinculan para facilitar la actividad. El entrevistado advierte que hace poco circularon unos volantes en los que se publicaba una página de internet llamada angeles.



com en la que se ofrecían servicios sexuales, algunas de las mujeres que aparecen en la página tenían cuerpos de niñas y adolescentes, por lo que se ofició al DAS para que se realizara una investigación sobre el asunto.

3) Algunos testimonios

“Se supo de un caso de un hombre que por la época de las fiestas de noviembre llegaba a la ciudad con un grupo de menores, quienes venían engañados con la idea de conocer el mar. Se cree que eran explotados sexualmente o para la mendicidad ajena.

La fiscalía tiene conocimiento de la existencia de sofisticadas y especializadas redes de prostitución posiblemente vinculadas a la trata de personas, sin embargo no ha podido demostrar la existencia de este posible nexos.

Respecto a la explotación de la Mendicidad Ajena, se conoció un caso en el que personas adultas (familiares cercanos de los niños y niñas) alquilaban

a sus hijos. Estos eran entregados a adultos mayores para que pidieran limosna o vendieran dulces en las zonas comerciales de la ciudad”.

De acuerdo a la experiencia y conocimiento, de los-as funcionarios-as entrevistados-as, se percibe que las características de los-as tratantes en la zona, son poco conocidas. Un 77% no tiene información o no conoce el sexo de los tratantes y el porcentaje restante considera que un 13% son hombres, y un 10% mujeres (Cuadro 12N). Pero superando las cifras en las ocupaciones de los posibles tratantes, como proxenetas, se encuentra la ocupación en la de **administradores de bares** en la zona, indicándose así que estos sitios pueden ser lugares de pesquisa muy importantes para las autoridades en la indagación por los tratantes tanto como personas o en redes (Cuadro 13N).

En la zona norte, es posible el compromiso de la familia por razones de la expulsión de los menores hacia escenarios riesgosos al delito de la trata, leído este comportamiento como un consentimiento directo,

CUADRO 12N

Sexo de los tratantes del delito de trata de personas en la Zona Norte

Modalidad	Hombre		Mujer		Sin discriminar		Sin información		Total frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena					3	18%	3	23%	6
Explotación de la prostitución ajena	2	40%	4	100%	8	47%	2	15%	16
Matrimonio servil	2	40%		0%		0%		0%	2
Reclutamiento forzado		0%		0%		0%	2	15%	2
Servidumbre		0%		0%	1	6%	3	23%	4
Trabajos o servicios forzados		0%		0%	4	24%		0%	4
Turismo sexual	1	20%		0%	1	6%	3	23%	5
Total general	5	100%	4	100%	17	100%	13	100%	39
% frecuencia de edad	13%		10%		44%		33%		100%

CUADRO 13N

Ocupación de los tratantes en la Zona Norte

Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%	Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%
Transportistas	7	9%	Guerrilla	1	1%
Hoteleros	6	8%	Paramilitar	2	3%
Administradores bares	38	48%	Comerciante	8	10%
Proxenetes	10	13%	Peluquero	1	1%
Agencias de viaje	3	4%	Funcionario	1	1%
Traficantes de droga	2	3%	Pandillas	1	1%
Total frecuencia				80	100%

bastante alto, lo que puede evidenciar que no sólo las personas ajenas a los espacios familiares se comprometen en el delito de la trata. Similar a como ocurre en los delitos de abuso sexual y de sometimiento a los peores formas de trabajo infantil, las familias tienen una gran responsabilidad en esta calamidad.

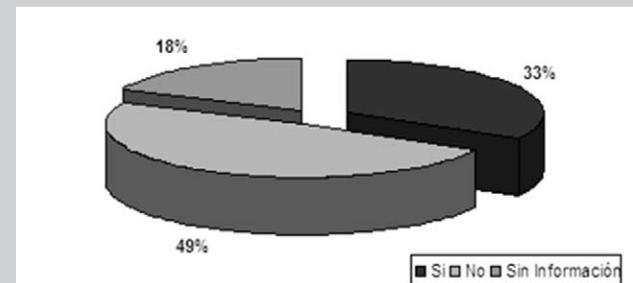
El 33% de las respuestas señalan este posible compromiso de las familias en la medida en que adoptan actitudes laxas, que reflejan no sólo formas de pensamiento presentes en la cultura, “sino argumentando la necesidad de utilizar a las víctimas (sus hijos e hijas) para aporte a la economía familiar”, razones por las cuales, al sobresalir la modalidad de explotación de la prostitución ajena como una de las modalidades de mayor presencia en la región, pueda decirse que también exista una concepción legitimadora de este estilo de vida y supervivencia frente a la prostitución. Es decir, un gran porcentaje de respuestas revelan que la participación de un familiar como tratante prevalece junto a la explotación de la prostitución ajena y de la mendicidad ajena, seguida del turismo sexual (Figura 8N).

4) Características de los demandantes de la explotación

Por demandante entendemos aquella persona que se lucra de la utilización de la víctima de trata, bien

FIGURA 8N

Participación de un familiar de la víctima en el delito



sea consciente o no de que la persona usada es una víctima con quien se está cometiendo un delito.

En **Barranquilla** señalan los-as funcionarios-as, con relación a la **explotación sexual**, que muchos de los demandantes son extranjeros italianos y españoles, sujetos activos del turismo sexual. Se han encontrado también algunos demandantes nacionales, hombres adultos que pagan por los servicios sexuales. Estos demandantes se sitúan en sectores como el transporte urbano, tiendas y comercio. “En casi todos los casos identificados por abuso sexual, se han encontrado que los demandantes son personas con adicciones al consumo de sustancias psicoactivas. Se supo de un caso de hombres extranjeros que llegaron buscando niños y niñas para invitarlos a fiestas o discotecas”.

En **Cartagena** la mayoría de los demandantes del **turismo sexual**, son turistas extranjeros procedentes de diversos países asiáticos, europeos y de Norte América. También extranjeros, italianos y españoles. *“Sin embargo, no son los únicos, se tiene conocimiento que existe una demanda muy fuerte por parte de los turistas nacionales”*. Se presentan hombres extranjeros que viajan solos en vuelos Chárter a Cartagena en plan turístico, los vuelos provienen de Italia y España.

Respecto a la **explotación de la prostitución ajena**, sin duda son hombres adultos, por lo general tenderos y conductores de colectivos urbanos en el mismo contexto de ciudad. Pero también son turistas extranjeros que vienen en embarcaciones de carga, en su gran mayoría son europeos, italianos y españoles; orientales filipinos, asiáticos, japoneses y chinos.

4.1.1.4 Respuesta institucional

1) **Conocimiento que tienen los-as funcionarios-as sobre el fenómeno y la capacitación recibida**

Es notorio un desequilibrio entre el conocimiento y la definición del delito. Mientras el 77% de los-as 13 funcionarios-as entrevistados-as conoce la ley 985, sólo el 23% no la conoce y pocos la definen con precisión (Figuras 11, 12 y 13). No obstante de los 13 funcionarios-as entrevistados-as, el 62% de ellos tiene un concepto integral del delito, en tanto identifican los tres elementos constitutivos de la definición de trata de personas (traslado, engaño y explotación); el 31% relacionan el concepto solamente con traslado y explotación y el 8% refieren únicamente el engaño y la explotación (Figura 9N).

Las modalidades de la trata más fácilmente reconocidas como parte de este delito en la zona son: la explotación de la prostitución ajena es visibilizada en un 100%, seguida de la modalidad de

trabajos o servicios forzados (69%) y de servidumbre y turismo sexual u otras formas de explotación (46%). Resaltándose por demás que la modalidad de extracción de órganos no es nombrada, no existe o es invisibilizada (Figura 10N).

Al abordarse la pregunta por el conocimiento que sobre la normatividad nacional e internacional tienen los-as profesionales que a diario afrontan las diferentes problemáticas asociadas al delito de la Trata de Personas, se pudo valorar el estado de formación y las necesidades que tienen funcionarios-as. Al respecto, el conocimiento de la estrategia Nacional pilar de la política pública, tuvo una respuesta de conocimiento sólo del 8%, el Protocolo de Palermo ratificado por Colombia que busca Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, reflejó un conocimiento en un 38%, mientras que la ley 985 refleja un conocimiento en un 77%.

Esta disparidad en los conocimientos de tres instrumentos claves en la trata de personas puede asociarse a varios elementos: el tiempo de su aparición, la utilidad de estos en el propio ejercicio de su labor y los niveles de participación en la formulación para la construcción de estos instrumentos que tienen las entidades de dirección.

El **primero** justifica en parte el poco conocimiento de la estrategia, en tanto aún no ha sido sancionada por el ejecutivo, pero es de valorar el conocimiento que se tiene de la ley a pesar de sólo tener tres años de existencia; el **segundo** refiere a que funcionarios-as no se les brinda las condiciones para la apropiación de estas, y mucho menos para su materialización atendiendo a las particularidades de las regiones y el **tercero** en tanto en los procesos de construcción de la política pública se adolece de la participación de los actores locales y regionales, quedando estas decisiones sujetas a la experiencia y conocimiento que en lo nacional se pueda tener (Figuras 11, 12 y 13N).



FIGURA 9N
Definición de trata

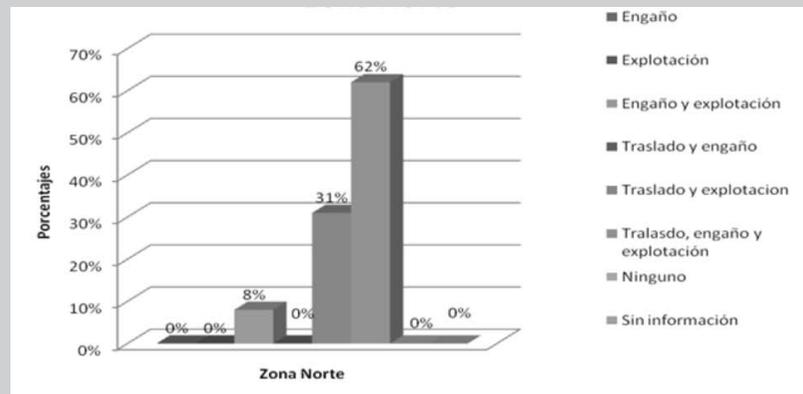
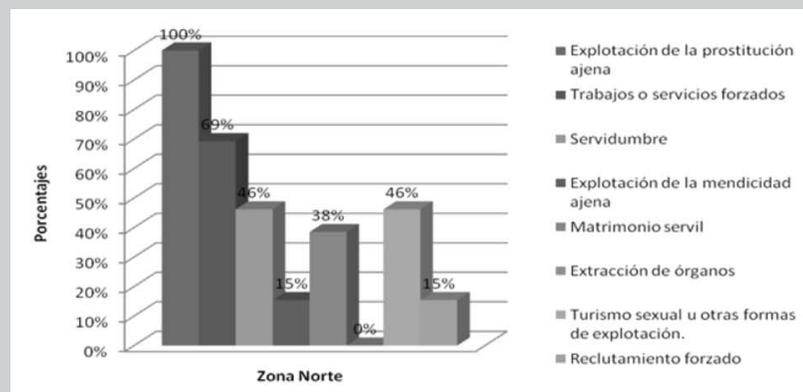


FIGURA 10N
Modalidades de trata



El grado de conocimiento de estadísticas sobre el delito, puede reflejar el nivel de trabajo investigativo y la concentración de esta poca información que se tiene, en la esfera nacional (Figura 14N).

El 85% de los-as 13 entrevistados-as responde que ha participado en algún proceso de capacitación en el tema (Figura 15N). No obstante al valorarse la capacitación en una variedad temática, habría que preguntarse si esta capacitación copa las expectativas

FIGURA 11N
Conocimiento de la Ley 985

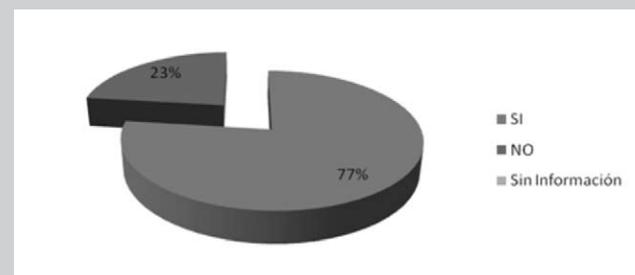
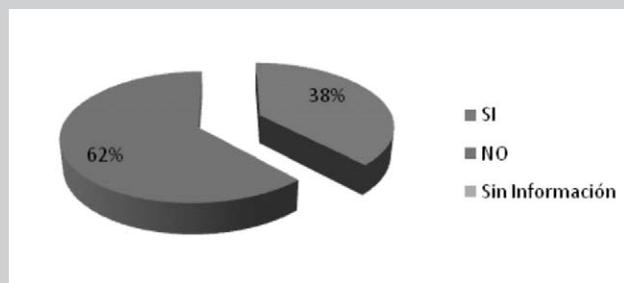
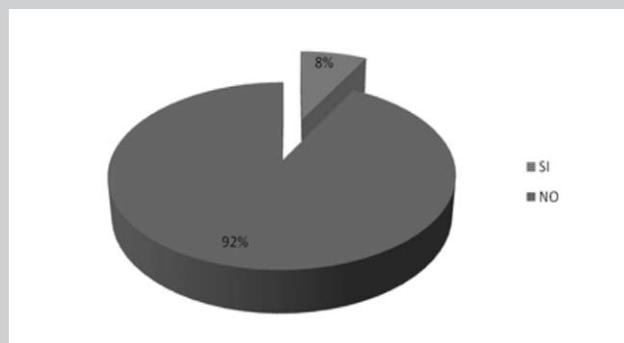


FIGURA 12N

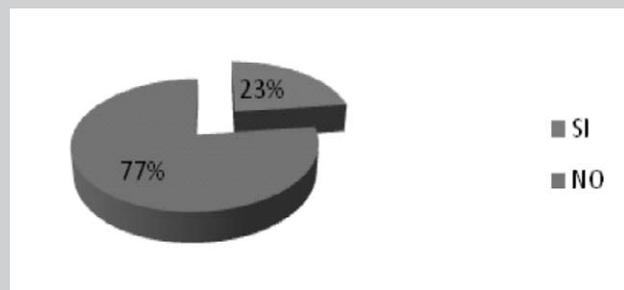
Conocimiento del Protocolo de Palermo Zona Norte

**FIGURA 13N**

Conocimiento de la Estrategia Nacional Zona Norte

**FIGURA 14N**

Existencia de datos estadísticos



rutas de remisión de atención de casos se muestran en un alto porcentaje (Figura 16N), mientras que la cooperación internacional, la investigación y judicialización se reportan como los más bajos, quizás en reflejo de algunas motivaciones para que algunos temas tengan tan bajo porcentaje, son: las características en el grupo investigado como la competencia en el cargo y el manejo exclusivo de unas temáticas para expertos.

3) *Descripción y valoración de las acciones de prevención desarrolladas en la región respecto a los delitos que inciden en el delito de la trata de personas*

En **Barranquilla** las Instituciones Gubernamentales señalan que la **Procuraduría** ha trabajado fundamentalmente en torno al desplazamiento forzado y la desaparición forzada y en particular sobre el tema de los niños. Este trabajo se maneja a través de un comité interinstitucional en donde se vincula a otra serie de entidades del Estado.

El **ICBF** está haciendo un trabajo formativo en los colegios, con docentes para prevenir el abuso, el trabajo infantil, las peores formas, la explotación sexual y comercial de niños y niñas, y dentro de esta última, la trata de personas; ha realizado capacitaciones a todas las entidades públicas en el tema de Trata, y en la definición del delito. En esta dinámica distribuyen folletos en la época del carnaval de Barranquilla, para prevenir la explotación sexual y comercial, la trata y el abuso sexual. A la par se hace una utilización del Programa Futuro Colombia, destinado a la prevención de distintos delitos en la juventud.

Desde la esfera no gubernamental, la **Fundación Renacer** ha realizado campañas de prevención contra el tráfico y la trata de personas en tres municipios del Atlántico, Baranoa, Soledad y Sucre. Además realiza acciones propias de su

fundación relacionadas con otros delitos que se asocian a éste.

En **Cartagena**, el ICBF está haciendo un trabajo por localidades en torno a capacitación a líderes comunitarios y educadores para la identificación y prevención del abuso y explotación sexual. Esta se apoya en videos y cartillas en el tema. En alianza con varias instituciones que hacen presencia en Cartagena, se prevé realizar capacitaciones a funcionarios públicos. Así realizaron un Diplomado en prevención sobre ESCNNA, el cual se realiza cada año, en el que concurren Gobernación, alcaldía, ICBF y Renacer; de igual manera se hacen campañas de sensibilización con comerciantes, hoteleros, transportadores y líderes comunitarios.

El equipo psicosocial de los centros zonales del ICBF, trabaja con padres y madres de familia en la prevención del abuso y la ESCNNA. Esto a través de sus programas regulares. En las localidades trabajan con la Red de Buen Trato. Allí confluyen instituciones y líderes comunitarios para hacer planes locales de prevención; hicieron un trabajo de sensibilización en aeropuertos y terminales de transporte, en coordinación con el Ministerio Público.

También se trabaja en la creación de oportunidades laborales para la gente, como en el caso de ayudarles a desarrollar microempresas, en la estrategia de darles a las personas la oportunidad de que se puedan desarrollar económicamente, ya que muchas terminan siendo víctimas de estos delitos por falta de oportunidades.

Algunas de las entidades que integran el Comité ESNNA como Renacer e ICBF, hicieron talleres en las comunidades donde se registraron los mayores índices de actividades de prostitución juvenil e infantil, realizaron labores educativas en derechos humanos, libertades sexuales, derechos con perspectiva de género. Estas contemplan en su interior el tema de la lucha contra la trata de personas.

Las entidades No gubernamentales señalan que durante estos últimos 5 años han venido fortaleciendo otras líneas que sirven para mejorar la atención a los niños-as.

Estas entidades desarrollan el proyecto de “atención integral a niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente en la ciudad de Cartagena”, con las siguientes acciones de prevención:

- a) Tres cohortes del diplomado en prevención de la explotación sexual, dirigidos a funcionarios, líderes de organizaciones y estudiantes.
- b) Eventos académicos nacionales e internacionales para el análisis de la problemática y la construcción de política pública en respuesta a ésta.
- c) Actividades pedagógicas, lúdicas y artísticas con niños y niñas. Como resultado lograron “la declaración de los niños y niñas de Cartagena para la protección de sus derechos”
- d) Actividades educativas con padres y madres de familia, docentes, líderes comunitarios.
- e) Diagnósticos con participación comunitaria en tres localidades de Cartagena, en torno a la caracterización de la problemática y la identificación de los factores de riesgo y protección.
- f) Realizadores del Foro “Análisis legislativo de la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes de Cartagena” realizado en el año 2004. En este se realizaron algunos análisis jurídicos y se establecieron compromisos para la erradicación del problema.

4) Valoración del resultado de las acciones estatales en torno a la prevención

En **Barranquilla** las entidades Gubernamentales señalan que no existe una política clara para la prevención de la Trata, ni para la atención de las víctimas, tampoco para los delitos conexos como



explotación sexual y trabajo infantil. Existen las leyes, pero el municipio no ha hecho mucho por ponerlas en operación. Mientras que las entidades No gubernamentales asumen capacitación y establecimiento de compromisos con el sector hotelero, haciéndolas conscientes de la falta de control y seguimiento de la acción del sector hotelero.

En **Cartagena** las entidades Gubernamentales plantean que *“La ciudadanía se ha comprometido, especialmente los hoteleros y otros establecimientos comerciales en tanto se ha hecho énfasis en campañas de sensibilización y control”*. Los programas de prevención y sensibilización no han sido únicamente con las víctimas directas y sus familias, sino que han vinculado a distintas representaciones de la ciudadanía y la sociedad civil en general. Agregan también que los recursos económicos han estado muy mal dirigidos. Pues se han realizado infinidad de reuniones sin que hasta ahora se hayan obtenido resultados significativos.

A pesar de todo lo que se hace en la ciudad, las entidades no gubernamentales son claras en plantear que la atención a las víctimas y la prevención requieren el cambio del contexto, y aunque se ha logrado que las distintas instituciones y la sociedad civil reconozcan la magnitud de la problemática, *“es urgente mirar como prioritario el mejoramiento de la coordinación interinstitucional alrededor de las rutas de atención y los planes de acción para posicionar políticamente el tema”*.

5) Descripción y valoración de las acciones de investigación y judicialización desarrolladas en la región respecto a los delitos que inciden en el delito de la Trata de Personas

Las entidades gubernamentales de **Barranquilla**, siempre están en actitud de alerta cuando se conoce

que los padres están comprometidos en este delito, para de esta manera garantizar la protección de niños y niñas, señalan funcionarios-as.

En **Cartagena** las entidades gubernamentales, en particular la Fiscalía han adelantado diferentes tipos acciones contra las redes, organizaciones y lugares en donde se cometen delitos relacionados con la trata, explotación y turismo sexual. Entre estas acciones se cuentan allanamientos a establecimientos como burdeles y bares, acciones de inteligencia y vigilancia a sospechosos de proxenetismo, traficantes de personas y tratantes.

Las entidades No gubernamental, presentaron un proyecto de empoderamiento jurídico pero también de representación legal y la preparación tanto jurídica como psicológica para enfrentar un proceso judicial, asunto que ahora con el nuevo sistema penal acusatorio es mucho más complejo porque los-as niños-as no pueden ser expuestos ante el victimario, *“pero muchos jueces, no les importa eso porque el Código Penal dice otra cosa, porque tenemos que preparar al niño para que se pueda sostener sobre la verdad”*. Han apoyado el ejercicio investigativo desde la visibilización de la problemática, con análisis situacionales y eventos de discusión con autoridades locales.

6) Descripción y valoración de las acciones de atención y la asistencia de emergencia a las víctimas desarrolladas en la región respecto a los delitos que inciden en el delito de la trata de personas

Las entidades gubernamentales de **Barranquilla** ofrecen apoyo psicosocial a niños y niñas y sus familias, se hacen charlas educativas comprometiéndose ICBF, la Defensoría de Familia y la Policía; trabajan en el momento de la asistencia, y se trata de un apoyo psicojurídico para orientar a las víctimas en los procedimientos legales que hay



que hacer para que prospere la denuncia; se brinda apoyo emocional. Este es un trabajo momentáneo que se supone es continuado por el ICBF en el caso de menores de edad.

Entidades No gubernamentales como la **Fundación Renacer** presta atención y asistencia de emergencia a los menores víctimas de cualquier forma de agresión entre las que se incluye la trata de personas; ofrece diferentes servicios desde atención medica integral, apoyo social verificando en qué condiciones viven para luego apoyarlos y de alguna manera buscar su bienestar.

En **Cartagena** los entes gubernamentales ofrecen apoyo psicosocial a las víctimas incluidas las familias, contratan con Renacer y Restaurar un programa de asistencia consistente en: apoyo psicosocial alojamiento cuando se requiere, alimentación y educación.

Se cuenta con el Proyecto para la Erradicación y Prevención de la Explotación Sexual con Fines Comerciales de Niños, Niñas y Adolescentes. Dentro de este marco se han desarrollado dos rutas de acción. La **primera** para la atención de las víctimas, en donde participan el ICBF, ONG's como Renacer, jóvenes en prostitución, TERRE DES HOMMES LAUSAN que tienen abogados que representan a las víctimas dentro de los procesos judiciales por abuso sexual de menores y por trata de menores. En esta ruta el ICBF asume las medidas de protección a menores, apoyado en ONG'S: RENACER, TERRE DES HOMMES, CISP. Una **segunda** ruta es la jurídica bastante ceñida al Código de Procedimiento Penal.

Fiscalía y Defensoría intervienen en una doble participación suministrando abogados para que representen tanto a las víctimas como a los sindicados. Eso también lo hacen los abogados de TERRE DES HOMMES. Todo esto para que se restablezcan los derechos de estas víctimas, con

el apoyo también de la procuraduría judicial y la personería que es quien ejerce el ministerio publico en estos procesos.

Son muy pocos los casos que por trata de personas ha atendido la fiscalía. Sin embargo, ha trabajado en mejorar la atención y asistencia de víctimas de delitos conexos a la trata, abuso y explotación sexual, el delito de estímulo a la prostitución y maltrato. Con su centro de atención a víctimas de abuso sexual (CAIVAS) ha atendido más de 80 casos en cuatro meses de violencia intrafamiliar y abuso sexual. Esta unidad brinda atención psicológica y psicosocial a las víctimas, además ofrece acompañamiento que es realizado por una trabajadora social.

La fiscalía espera terminar de implementar la cámara de Gessel para el segundo semestre de este año, con cuyo funcionamiento se podrá evitar la re victimización, cosa que ocurre con los métodos que son utilizados actualmente. El CAIVAS espera con estas mejoras convertirse en un centro integral que ofrezca a las víctimas una adecuada y eficiente atención evitando en todo momento vulnerar la dignidad de las víctimas.

Desde las instituciones no gubernamentales, se hace atención terapéutica en el tema de la explotación sexual, para quienes acuden de forma voluntaria, sin embargo esta va acompañada de otras áreas de intervención como el área académica, las relaciones familiares, la ocupacional, el área de bienestar y salud integral. Brindan capacitación y orientación en aspectos jurídicos básicos relacionados con la legislación establecida para la lucha contra la explotación sexual infantil y representan legalmente a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, con el fin de lograr pronta justicia y restitución de sus derechos, por parte de sus agresores.



7) Respecto a la valoración de las acciones estatales en cuanto a la protección y asistencia a las víctimas señalan

En **Barranquilla** las entidades Gubernamentales plantean que la cobertura del programa no es suficiente frente a la problemática; estamos cubriendo solo un 10% de los niños y niñas que están en situación de calle. El programa solo cubre a los niños entre 6 y 12 años por lo cual el porcentaje es poco. *“Hace falta darle más oportunidades de trabajo a la gente, como proyectos de generación de ingresos”.*

Los entes no gubernamentales señalan de forma crítica que el ICBF debe mejorar su accionar en materia de asistencia y protección a las víctimas, evitar la re victimización con sistemas de acción Estatales ineficientes e inconsistentes. Debe establecer un protocolo de atención médica y psicosocial a las víctimas de trata de personas al igual que la creación de rutas de atención.

8) Descripción y valoración de las acciones de la asistencia para la reintegración a las víctimas desarrolladas en la región respecto a los delitos que inciden en el delito de la trata de personas

En **Barranquilla** mediante las instituciones Gubernamentales, se tiene un convenio con una ONG que les brinda apoyo psicosocial a las víctimas de explotación y abuso sexual. Han gestionado un convenio con el SENA, para crear algunos cursos de capacitación para padres y madres de familia. Para ello se les está aplicando encuestas y sondeos de opinión para conocer sus intereses ocupacionales y sus habilidades y experiencias productivas, de modo que se puedan orientar estos cursos y promover posibles alternativas de generación de ingresos.

Entre tanto **Cartagena** a través de las instituciones no Gubernamentales valora en más de 18 meses la duración de los procesos de reincorporación, porque son niños que tienen condiciones de vulnerabilidad mucho más altas que otros, son niños abandonados que no tienen familia, que son rechazados, que su nivel escolar es muy bajo que nunca fueron a la escuela y eso los pone en unas condiciones de desventaja frente a otros niños.

9) Sobre la valoración del resultado de las acciones estatales materia de cooperación señalan

Las propias entidades gubernamentales en **Barranquilla** dicen que *“no hay un compromiso real de las instituciones por trabajar en el equipo, coordinado y articuladamente”.* La corrupción en los últimos cuatro gobiernos ha situado a la ciudad en un alto grado de descuido y esto ha debilitado la institucionalidad. Hay muy poca cooperación internacional, los gobiernos no han hecho muchas gestiones con este sector. Además, hay muchos problemas financieros que restan prioridad a la gestión social, existe mucho recelo institucional, lo que ha limitado las posibilidades de la investigación oficiosa. Entre tanto las entidades no gubernamentales señalan que las prácticas empleadas por la Fiscalía en relación con la víctima, posibilitan su re victimización.

En **Cartagena** las entidades gubernamentales reconocen que se ha disminuido el fenómeno de la explotación sexual debido a la intervención coordinada entre distintas entidades; han logrado priorizar esta problemática en la agenda pública, en tal sentido cuentan con instrumentos para orientar estas acciones como el código distrital de prevención de la ESCNNA y su plan de acción.



10) *Existencia del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas*

Barranquilla señala que no se tiene el comité. La existencia del Consejo de Política Social, ha permitido la construcción de la ruta de atención a víctimas de explotación sexual.

En **Cartagena**, el Consejo Distrital para la Atención y Protección Integral de los menores Abusados y/o Explotados Sexualmente, ha creado los siguientes instrumentos que guían la coordinación institucional en el tema, los cuales se consideran un logro importante:

- a) El Plan de Acción para la prevención y erradicación del abuso y explotación sexual en el Distrito de Cartagena de Indias. Aprobado por el Consejo.
- b) El plan presenta las actividades, metas e indicadores en cuatro líneas de acción: Atención a víctimas; prevención; vigilancia y control; y fortalecimiento institucional.
- c) En la actualidad han ejecutado una serie de acciones del Plan de Acción, consistentes en: prevención en diversos campos; construcción y socialización de la ruta de atención a las víctimas de Abuso y Explotación Sexual Comercial; y capacitación a funcionarios y a la ciudadanía.
- d) El código de Reglamento Interno del Consejo Distrital para la Atención y Protección Integral a los Menores Abusados y/o Explotados Sexualmente en la Ciudad de Cartagena.

El comité para la erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Cartagena ha obtenido los siguientes logros:

- Mayor coordinación interinstitucional.

- Establecimiento de acuerdos de cooperación entre las ONGs y los organismos gubernamentales.
- Elaboración del plan de acción del comité y de la ruta de atención a víctimas.
- Mayor visibilización de esta problemática y de la responsabilidad del Estado y de la sociedad civil para prevenirla.

Sobre las razones para la no existencia del Comité Interinstitucional contra la trata de personas, en **Barranquilla** se señala que se debe al desconocimiento en el tema de parte de los funcionarios públicos; las instituciones están deterioradas por la corrupción y por ello los espacios de coordinación institucional no son asumidos de manera responsable. No obstante existiendo el consejo de política pública no es necesario crear otro espacio diferente y desarticulado. Similar postura se asume desde **Cartagena**, resaltando que no es necesario crear otro espacio diferente y desarticulado a los comités ya existentes, pues en estas instancias participan todas las instituciones públicas locales y allí se consolida toda la política pública en el tema.

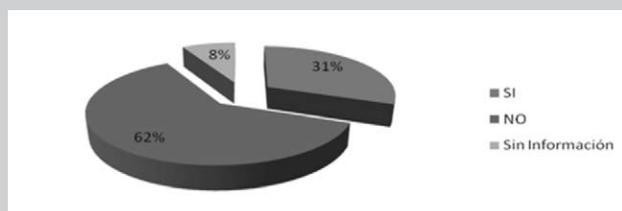
Sobre la existencia real de un presupuesto para la lucha contra el fenómeno de la Trata de Personas, de los-as 13 funcionarios-as entrevistados-as, el 62% respondió sobre la no existencia del presupuesto y el 31% dijo que sí (Figura 17N).

Ese 31% que dijo sí, discriminó por tema el destino de capacitación señalando: 40% investigación y judicialización y el 40% entre prevención, protección y asistencia, y judicialización y el 20% no informa; aunque habría que aclarar que en muchos casos no se trata de presupuestos, destinados exclusivamente para este delito sino para otras problemáticas o delitos conexos a la trata, existentes en la zona (Figura No 18N).

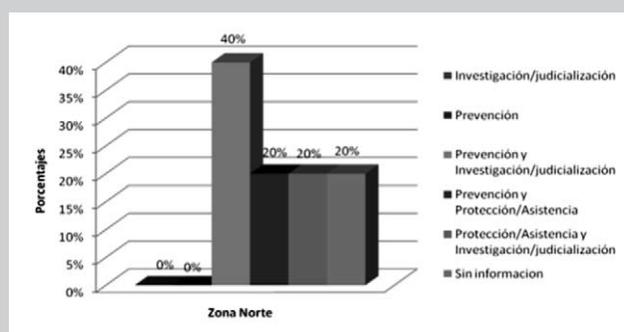


FIGURA 17N

Existencia de presupuesto para atender el fenómeno de la trata de personas

**FIGURA 18N**

Distribución del presupuesto



4.1.1.5 Hitos hallados en la región

1) En la dinámica

a) La fuerza de los imaginarios como potenciadores del delito

- Señalan las fuentes de Barranquilla que existe aún la expresión de **compra-venta de niñas y mujeres**, las cuales son adquiridas por los gamonales de la zona.
- Entre tanto el **Carnaval de Barranquilla se percibe como un escenario de doble "oportunidad"**. Por un lado es un escenario aprovechado por el delito especialmente del comercio sexual, porque vienen jóvenes de otras regiones a prostituirse. En esta fecha se

incrementan las denuncias por abuso sexual. Así mismo el reinado nacional de la belleza de Cartagena puede posibilitar el movimiento de redes. *"Los funcionarios consideran que, en algunos casos, estas redes funcionan en medio del patrocinio de reinados y otros tipos de eventos de belleza, mediante los cuales buscan reclutar a sus víctimas"*. Por otro lado, dicen los funcionarios-as que es un escenario de oportunidades porque en este las gentes pobres aprovechan para aumentar sus ingresos así sea por los medios informales de trabajo.

- En la ciudad de Cartagena en la actualidad se evidencia una suerte de nuevas **formas de colonización** que reproducen antiguas dinámicas de esclavitud y colonización, ante las cuales los pobladores responden con imaginarios, representaciones y actuaciones que pueden reproducirlas o resistirlas, situación que se manifiesta como un factor incidente o predisponen a la Trata en la medida en que ciertos imaginarios sobre el colonizador genera actuaciones de sumisión o aceptación de su imposición.
- **Imaginario frente al cuerpo del negro.** Por ejemplo, dicen funcionarios-as que *"las muchachas piensan que el "negro" tiende a ser más exótico, sexualmente activo, y eso da como una connotación sobre la sexualidad"*. Esto puede evidenciar cómo es común que en nuestras sociedades se connote el cuerpo y la sexualidad de las poblaciones negras bajo un imaginario de potencia sexual y "dador de placer"; imaginario que sirve de pretexto para quienes dinamizan este delito y particularmente en el turismo sexual.
- b) *El delito que aqueja en forma generalizada a las dos ciudades pero en especial a Cartagena es la explotación sexual infantil*

A esta difícil situación se asocian algunos factores que lo complejiza:

- **La explotación sexual infantil es un asunto histórico.** Se considera que la explotación sexual de menores ha sido un asunto histórico que se remonta a la época de la colonia, época en la cual se entregaban los niños a las familias para ser criados por los patrones, quienes los iniciaban sexualmente, situación que era culturalmente aceptada. Este modo de ofrecer niños o niñas para la servidumbre pudiera considerarse una creencia fundacional de nuevos hechos que configuren el delito de la trata de personas en la ciudad de Cartagena.
- **La explotación sexual infantil es un delito organizado y estructurado.** Señalan los funcionarios-as que en Cartagena ésta no es una actividad casual o esporádica que se da en el momento en que un “cliente” busca una víctima; *“esta es una actividad que desde hace muchos años está claramente organizada y estructurada y que se vuelve cotidiano o natural con la indiferencia de la sociedad, la debilidad de las respuestas institucionales y la herencia colonial”*. Entendida esta organización con *“una fuerte participación de personas a nivel familiar no tanto de redes”*.
- **La explotación sexual infantil es un delito asociado a otros.** En tanto las víctimas provienen de ambientes de un alto grado de violencia intrafamiliar y sexual, y se suma a ello el consumo de SPA (consumo de sustancias psicoactivas), los niños y las niñas son utilizados no solo para el consumo sino para el tráfico. *“Lo más grave es saber, señalan los-as funcionarios-as que existe una desatención del Estado y de las autoridades locales, quienes por décadas han descuidado este problema”*
- **El paisaje histórico y la vida nocturna de Cartagena, atraen el turismo sexual.** Los sitios históricos, como las plazuelas, parques, monumentos y playas son utilizados por los tratantes para contactar a los posibles clientes o demandantes de servicios sexuales en el ejercicio de la prostitución sexual ajena,

señalan funcionarios-as, demandantes que son generalmente extranjeros españoles e italianos.

- **El disparo de la explotación sexual infantil es tan grave que puede invisibilizar otro delito no menos grave como el de la trata de personas.** Ello tiene que ver con que la explotación sexual infantil junto con el turismo sexual *“se encuentran en todo espacio cartagenero”* y en una alta proporción de acciones que se van dispersando con el uso de métodos modernos de captación como el Internet y la telefonía celular, lo que imposibilita la clara percepción de estos al igual que el de la trata y por supuesto la posibilidad de combatirlos.

2) En los sujetos

Preponderante relación entre familia y el delito de la trata. Este se puede evidenciar en actitudes de compromiso de la familia en la expulsión de niños-as hacia situaciones riesgosas o proclives al delito de la trata. Sin embargo no se descarta la valoración de otras situaciones ajenas a la familia que denoten que estas también pueden ser víctimas de los tratantes y de las redes, lo que podría sin duda demandar la formulación de políticas que permitan proteger no sólo a los-as niños-as sino también a sus familias para que estas puedan cumplir a la vez su papel protector garante de los derechos de los menores.

Como consecuencia de lo anterior en el madrinazgo y el padrino se puede encontrar una estrecha relación con la servidumbre, la cual está antecedida de la entrega de niños-as a las familias pudientes de estrato alto de la ciudad para recibir beneficios.

Lo anterior tiene que ver con que buena parte de los estratos 1 y 2 de la ciudad de Cartagena se encuentran en condiciones de exclusión, vulnerabilidad y riesgo social lo cual se manifiesta en un deficiente acceso a bienes y servicios básicos para llevar una vida digna, al igual que en las pocas posibilidades de generación de



ingresos que les provea el sustento para la familia; esta situación pone en riesgo de calle a la población infantil en tanto se ven obligados o impulsados a ocuparse en diversos oficios para apoyar la búsqueda del sustento diario, situación que en ocasiones ha generado abandono del hogar y vinculación a actividades de prostitución, drogas y pandillas.

3) *En la respuesta institucional*

Un gran liderazgo de algunas ONGs en la visibilización del problema lo cual se constituye en un aporte para el combate del delito y los conexos a él. El papel jugado por **Renacer** y CIPS que constantemente han realizado campañas de prevención contra el tráfico y la trata de personas, la explotación sexual infantil y el turismo sexual. **Renacer** participa de varios de los comités interinstitucionales que se promueven desde la Alcaldía Distrital, entre los que se puede destacar el Comité de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Además participa en el desarrollo de proyectos en convenio con el ICBF.

Dentro del proyecto de “atención integral a niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente en la ciudad de Cartagena”, el desarrollo de importantes acciones de prevención ya mencionados en páginas anteriores, al igual que las acciones desarrolladas en Cartagena.

Como obstáculo para la actuación contra el delito se percibe el papel que ha jugado la corrupción, frente a lo cual los/as funcionarios/as señalan que *“en los últimos cuatro gobiernos ésta ha situado a las ciudades en un alto grado de descuido y debilitado la institucionalidad”.*

4) *Síntesis*

La zona Norte presenta una dinámica del delito de la trata, enmarcado dentro de una

problemática estructural muy grave como es el de la pobreza. En medio de esta situación, pervive de tiempo atrás la explotación sexual a niños, niñas y menores, con mayor énfasis en Cartagena y una explotación de la mendicidad ajena enfática en Barranquilla.

A ello se suma la existencia de un turismo desbordado y relacionado con otros delitos como la pornografía, la explotación sexual infantil, la comercialización de SPA y una baja capacidad de protección de la familia a sus niños y niñas, como también la poca respuesta institucional. Todos estos problemas son barreras para enfrentar el delito de la trata de personas. No obstante la labor de entidades no gubernamentales ha sido fundamental en esta lucha y en especial en la promoción de acciones preventivas.

4.1.2 Zona Fronteras: Ipiales y Cúcuta

4.1.2.1 Contexto

Ipiales se encuentra localizado a 87 Km. al sur de la capital del Departamento de Nariño; a 7 Km. del Puente Natural de Rumichaca sobre el Carchi, río que marca la línea divisoria con el Ecuador. Su altura es de 2.892 m sobre el nivel del mar; la temperatura media es de 12°C; su área municipal es de 1.707 Km. cuadrados. Su población aproximada es de 109.185 habitantes.

Cúcuta es la capital del departamento de Norte de Santander y a su vez un distrito especial de acuerdo con la Constitución de 1991. Su extensión territorial es de 1.176 km², mientras que su altitud es de 320 msnm y su temperatura media de 28°C. Su población neta es de 742.689 habitantes, mientras que la del Área Metropolitana de Cúcuta es de 1'196.775. Su índice de desempleo es del 7.8%, es decir el más bajo del país después de Bogotá.



1) Migración

Según los resultados entregados por el Censo de 2005 en materia de migración, el 2,2% de los hogares de la ciudad tienen experiencia emigratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 85,1% está en Ecuador, el 4,6% en España y el 2,1% en Estados Unidos, como se muestra en la Gráfica 1F.

En el caso de la ciudad de Cúcuta el 3,0% de los hogares tiene experiencia migratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 77,3% está en Venezuela, el 8,3% en USA y el 6,1% en España, como se muestra en la Gráfica 2F.

Como se puede observar en las graficas los dos países que concentran el mayor número de migrantes colombianos son Ecuador, en el caso de la ciudad de Ipiales, y Venezuela para la ciudad de Cúcuta. Datos que corroboran lo importantes que son estos dos países de destino en la dinámica migratoria internacional de estas dos ciudades.

No deja de ser relevante el hecho de que para ambas ciudades el segundo y tercer país con más migrantes colombianos sean España y Estados Unidos. Estos dos países además son los dos más frecuentes destinos de los migrantes colombianos a nivel nacional.

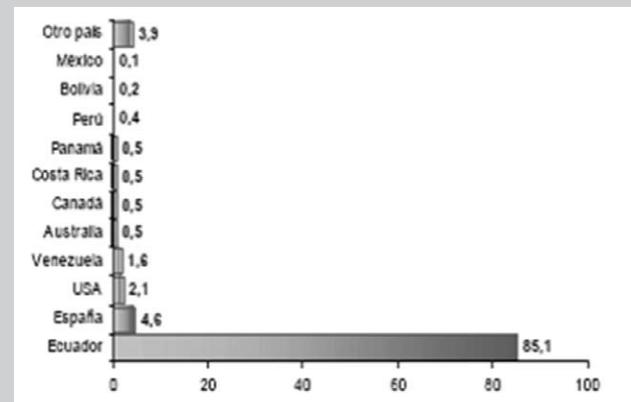
También es importante rescatar el hecho de que para el caso de la ciudad de Ipiales, Venezuela sea el cuarto país de destino de los migrantes. Lo que muestra cuan relevante es este país en el marco de los flujos migratorios de nacionales hacia el extranjero.

2) Problemáticas asociadas a la trata de personas

Son varios y de diferente tipo los factores que inciden en la presencia del delito de la trata de personas

GRÁFICA 1F

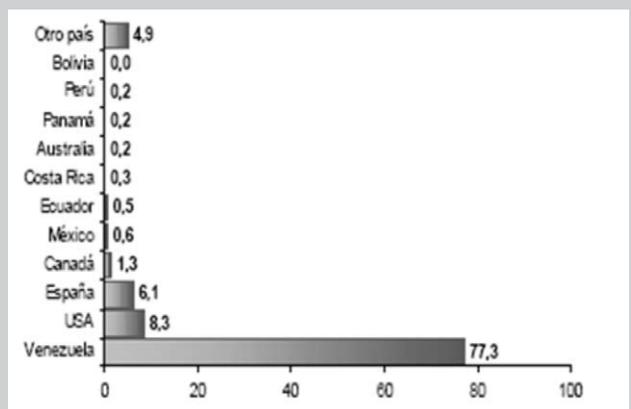
Personas viviendo en el exterior provenientes de Ipiales



Fuente: DANE, Censo 2005.

GRÁFICA 2F

Personas viviendo en el exterior provenientes de Cúcuta



Fuente: DANE, Censo 2005.

en estas dos ciudades, pero sin lugar a dudas uno de los más decisivos factores es su condición de ciudades de frontera. Condición que hace de estas dos ciudades lugares sumamente interesantes para el estudio de la dinámica del fenómeno de la trata de personas. A continuación se mostraran algunos de los aspectos sociales, económicos y culturales más relevantes de estas ciudades para la comprensión del delito de la trata.



TABLA 1F
Comparativo de la condición de vida de los habitantes de Nariño y de Ipiales

Departamento/Ciudad	Indicadores de pobreza				
	Línea de pobreza %	Línea de indigencia %	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI %	Índice de condiciones de vida ICV	Índice de Desarrollo Humano IDH %
Nariño	64,4	23,7	43,8	69,25	72
Ipiales	NA**	NA	30,22	74,21	S.I.*

Fuente: DANE, Censo 2005. * Sin Información. ** No aplica

TABLA 2F
Comparativo de la condición de vida de los habitantes de Norte de Santander y de Cúcuta

Departamento/Ciudad	Indicadores de pobreza				
	Línea de pobreza %	Línea indigencia%	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI %	Índice de condiciones de vida ICV	Índice de Desarrollo Humano IDH %
Norte de Santander	57,55	S.I.*	30,3	S.I.	79,8
Cúcuta	N.A.***	7,6%**	22,5	S.I.	S.I.

Fuente: DANE, Censo 2005. * Sin información** Proyecciones del DANE para el 2006.*** No Aplica

a) Situación socioeconómica

A pesar de que la ciudad de Ipiales tiene un porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 30,22%, el cual es relativamente alto, este es inferior al del departamento de Nariño (43,8%). Ipiales se ha caracterizado por ser uno de los municipios de mayor actividad económica del departamento. Su condición como una de las más dinámicas ciudades de frontera del país le ha permitido ofrecer unas mejores condiciones de vida a sus habitantes, si se le compara con la mayoría de los municipios del departamento, los cuales poseen unos altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (Tabla 1F).

En la Tabla 2F se muestra cómo Cúcuta es una de las ciudades más dinámicas del nororiente colombiano. Gracias a su posición geográfica como

la ciudad colombiana más próxima e importante en la frontera con Venezuela, esta mantiene un relativamente bajo nivel de necesidades básicas insatisfechas 22,5% si se le compara con el promedio departamental 30, 3%.

b) Intercambio comercial

Ecuador y Venezuela son dos de los más importantes socios comerciales de Colombia, después de Estados Unidos. Los intercambios comerciales entre Colombia y estos dos países han tenido como epicentros las ciudades de Cúcuta e Ipiales.

Según el DANE las exportaciones destinadas a Venezuela participaron durante el año 2007 con el 17,4%, del total de las exportaciones, mientras las destinadas a Ecuador participaron con el 4,3%.

3) *Zonas económicas especiales de exportación*

A raíz de la importancia de las ciudades de Ipiales y Cúcuta como epicentros de los intercambios comerciales entre Ecuador y Venezuela el gobierno nacional decidió declararlas Zonas Económicas Especiales de Exportación (ZEEE).

Con esto se busca promover el desarrollo de las manufacturas, impulsar el mejoramiento tecnológico y la industria exportadora.

La Ley 677 de 2001 con la que se crearon las ZEEE establece una serie de incentivos tributarios y no tributarios para las nuevas empresas exportadoras establecidas en las ciudades de Ipiales, Cúcuta, Buenaventura, Valledupar y Tumaco.

La condición fronteriza de estas dos ciudades no solo ha favorecido el intercambio económico con otros países sino también la aparición de diversas problemáticas sociales. Entre las que se cuenta el contrabando de armas, mercancías; narcotráfico, presencia de grupos armados ilegales y la trata de personas entre otras.

4) *Conflicto interno armado y desplazamiento forzado*

La ciudad de Cúcuta se ha visto fuertemente afectada por el conflicto interno armado y el desplazamiento forzado que este ha provocado. En el caso de Cúcuta ha sido significativa la incidencia de las Autodefensas en las tasas de homicidio de la ciudad.

Las manifestaciones del impacto del conflicto en la ciudad son diversas. El narcotráfico, el contrabando, la extorsión y el aumento de la población en situación de desplazamiento han sido algunas de estas manifestaciones.

En Norte de Santander, según la Agencia Presidencial para la Acción Social, entre 1999 y el 2004, se presentó la expulsión por causa del conflicto de 48.566 personas. En los mismos seis años la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), registra 95.655 personas, casi el doble de las cifras oficiales, en su mayoría desplazadas de la región del Catatumbo y del área metropolitana de Cúcuta. La magnitud ha sido tal que en el año 2004 el municipio de El Tarra tuvo una tasa de desplazamiento de 651,7 por cada cien mil habitantes, ubicándose como el sexto municipio a nivel nacional entre los que más expulsaron ese año población civil a causa del conflicto.

La población en situación de desplazamiento en el departamento de Nariño ha venido aumentando significativamente, pasando de 10.590 en el 2001 a 21.058 en el 2007, llegando a un total de 87.644 personas en situación de desplazamiento en todo departamento en estos últimos siete años.

Otro de los fenómenos asociados al conflicto interno armado interno que afecta a la ciudad de Ipiales es la presencia de cultivos de coca en el área rural del municipio. A pesar de que el número de hectáreas de cultivos ilícitos ha disminuido significativamente pasando de 1109 en el 2001 a 357 en 2006 (PDD 2008-2011).

5) *Trabajo infantil*

El trabajo infantil es una de las problemáticas que aquejan gravemente a la ciudad de Cúcuta. Según estudio realizado por el Ministerio de Protección Social, en Cúcuta el trabajo Infantil en el 2001 era del 12.8%; en el 2003 del 10.4% y en el 2005 del 8.9%. (PDC 2008-2011).

Los oficios que realizan con mayor frecuencia son los de ventas (dulces, mercancía) un 73%, limpiaparabrisas un 15%, y en otros oficios un 12%.



Se logró detectar los sitios o lugares donde laboran los niños diariamente: en los semáforos un 57%, en establecimientos públicos el 21%, cerca de los planteles educativos un 11% y otros sitios un 11%.

4.1.2.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas

1) *Características particulares de las dos ciudades*

El análisis realizado en la Zona Fronteras fue proporcionado por la información de once (11) funcionarios-as entrevistados-as (Ipiales cuatro (4) funcionarios gubernamentales y uno (1) no gubernamental y en Cúcuta 5 gubernamentales y uno (1) no gubernamental).

Cúcuta

El **narcotráfico**, se señala como uno de los factores incidentes en el delito, el cual se expresa en la existencia de cultivos ilícitos. Existe una disputa por el control del territorio en tanto la vocación de explotación petrolera en el Norte de Santander es bastante fuerte y maneja muchos dividendos.

Este conflicto deriva en desplazamiento forzado y una cantidad de tierras minadas que aún no han sido intervenidas por el Gobierno Nacional y que fundamentalmente se vienen ocurriendo desde que llegaron los paramilitares en el 2000 a zonas que históricamente habían sido de influencia de la guerrilla. *“Se cree que participar en las actividades que se asocian al narcotráfico como el tráfico de estupefacientes y la prostitución se constituyen en una forma para conseguir dinero fácil y salir de la pobreza material”.*

Por lo anterior el **conflicto interno armado**, presenta un alto impacto principalmente en Catatumbo, de donde proviene población desplazada que

constantemente llega a la ciudad, exponiéndose sin duda a ser utilizados en diferentes delitos a más de engrosar los cordones de miseria. El reclutamiento forzado de menores, se fue irradiando por esta razón a las ciudades de Ocaña, Cúcuta y su área metropolitana.

La alta movilidad refleja una **dinámica migratoria**, de colombianos y venezolanos en la frontera. Es común que la gente en Norte de Santander tenga doble nacionalidad dado que tienen familias extensas, e inclusive en algunos casos se ha facilitado la huida de delincuentes y personas que tienen problemas con las autoridades de alguno de los dos países, señalan los-as funcionarios-as.

Pero a lo anterior se suman, según las fuentes, las medidas o decisiones políticas coyunturales del Gobierno Venezolano. Por ejemplo, para el año 2005 este gobierno nacionalizó una buena cantidad de colombianos, hecho que coincidió con la consulta del referendo para la modificación de su constitución política y en otra ocasión con la reelección de su presidente. Estos hechos motivaron una gran emigración de colombianos de Norte de Santander y de otras regiones del interior hacia ese país, buscando una segunda nacionalidad. *“El DAS tuvo conocimiento que muchos de estos colombianos migraron hacia España, situación que corroboró con las cifras de llegada de colombianos emitida por el gobierno español”.*

Se señala que las leyes migratorias de Venezuela tienen menor exigencia en la documentación que debe tenerse para salir de este país hacia Europa o Japón. Y de idéntica manera la falta de control en las zonas y puntos de frontera por parte de los dos gobiernos, facilita todo tipo de tráfico de ilícitos, de migrantes y posiblemente de Trata de Personas, en particular porque es una frontera de gran extensión territorial, con aproximadamente 23 puntos de migración, de los cuales solamente pueden ser controlados por parte



del Gobierno Colombiano 3 puntos (entre estos, el puente Simón Bolívar y Pamplonita).

La **actividad o vocación productiva**, tiene estrecha relación con la dinámica migratoria en tanto la devaluación del Bolívar con relación al peso colombiano, genera una alta movilidad de población colombiana hacia Venezuela con finalidades de comercialización de todo tipo de productos y se presta para la realización de actividades delictivas y otras relacionadas con la Trata, como prostitución de venezolanas que pasan a Colombia, y que pueden ser sometidas a explotación sexual. *“Consideran que la condición de frontera facilita la existencia de traficantes de ilícitos y la explotación sexual en la ciudad, hechos que pueden generar la dinámica de la trata de personas”.*

El número de venezolanos que viene a Colombia a buscar trabajo ha aumentado, a partir de 2006. Contrario a lo que pasaba frente a la dinámica migratoria de los últimos 50 u 80 años, que siempre fue de colombianos hacia Venezuela, hoy aquellas personas que llevando 20 o 30 años viviendo en Venezuela, se están regresando. *“En el consulado nos expresaban muchos empresarios venezolanos que iban a asesorarse de cómo montar su empresa aquí en Colombia por lo que en Venezuela se está presentando mucha inestabilidad política”.*

Algunos-as entrevistados-as resaltaron que Venezuela se convierte en lugar de tránsito de personas del interior del país que desean migrar hacia el exterior quizá uno de los factores que influye es el hecho de existir una frontera extensa sin puntos de control en zonas estratégicas, solo en los puentes internacionales. *“Siempre que van a haber elecciones y se abren jornadas de cedulación 2000 personas en promedio se cedula en especial en el estado Táchira”.* Señalan además, que la feria Internacional de San Sebastián que es la feria que se hace en san Cristóbal, festividad

con muchas actividades, es un escenario propicio para la captación de víctimas.

Se considera que por las condiciones de **pobreza y exclusión social**, al igual que la falta de oportunidades laborales o de educación de los jóvenes, *“las personas son capaces de todo, la gente lo hace por necesidad”.* Por el comercio informal, se puede asumir que las personas asuman cualquier riesgo, dicen funcionarios-as.

Ipiales

La presencia del **narcotráfico**, ha producido un gran impacto en Ipiales y los municipios cercanos. *“A ellos han llegado “traquetos” y con ellos más violencia expresada en ataques y tiroteos entre ellos, y se observa mucha gente de otras regiones que llegan a Ipiales a trabajar en las actividades del narcotráfico. Por ser una zona de frontera hay una fuerte comercialización del producido de la coca, especialmente hacia el Ecuador”.*

Un factor incidente en el delito de la Trata de Personas, en esta región es la utilización de jóvenes para el tráfico de estupefacientes y para el trabajo en los cultivos de coca de los departamentos de Putumayo y en la costa sur nariñense: *“En Ipiales esta actividad se ha convertido en una moda, y en la producción de cadenas de personas que van y luego motivan a otros para que se vayan a estos lugares”.*

Gran parte del capital del narcotráfico, según los-as entrevistados-as, financia las bandas del paramilitarismo y de las hoy conocidas Bandas Emergentes. *“No hay detectados capos en Ipiales sin embargo si se ha identificado que la gente de la región se ha vinculado al lavado de activos y al manejo de las divisas, hay mucho testaferrato, como un efecto colateral del narcotráfico”.* El narcotráfico ha generado inflación, compran a mejores precios



y pagan mejor. Se dice que el tráfico y trata de personas, tiene una estrecha relación, en especial en la modalidad de prostitución ajena en mujeres. Muchas de ellas son trasladadas a zonas como Llorente (corregimiento de Tumaco) en donde hay mucho movimiento en materia de narcotráfico.

Tanto Ipiales como Pasto, la capital del departamento, han tenido que acoger a miles de familias en situación de desplazamiento a causa del **conflicto interno armado**. La situación que viven estas familias en las ciudades que los acogen es sumamente difícil y en alto riesgo de ser víctimas de la trata de personas.

Narcotráfico y conflicto juntos, han hecho que la situación de violación de derechos humanos se agudice, en donde también tienen expresión los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitarismo. Ipiales es el “escampadero” de los grupos armados y de los narcotraficantes; de otra parte esta alianza ha convertido en un municipio receptor y expulsor de población desplazada. **Expulsora**, por el desplazamiento intra-veredal en la zona la Victoria hacia Ipiales; es **receptora**, de población proveniente del Putumayo, Cauca y Nariño. Y además es también **zona de paso**, a través del desplazamiento del país hacia el resto de Latinoamérica como Ecuador, en particular aquellas personas que han buscado refugio (también de delincuencia común) en las provincias de San Lorenzo y Esmeraldas.

La ciudad de Ipiales en los últimos diez años ha visto llegar a un gran número de personas provenientes del Eje Cafetero y otras regiones del país. Esta **dinámica migratoria**, permite visibilizar la frontera como una zona amplia y con una geografía que ofrece difícil acceso. Tulcán e Ipiales se han convertido en un corredor de tránsito donde circula todo tipo de tráfico ilegal. *“Las autoridades de seguridad han identificado de 27 a 30 pasos ilegales, por los que trafican drogas, contrabando, personas y vehículos, porque la localización geográfica de zona de frontera,*

posibilita toda actividad ilícita, especialmente el tráfico de drogas, personas y armas y el cambio de la moneda también atrae mucho a la gente para hacer este tipo de actividades”. Estos puntos son solo entre Nariño y Ecuador, dado que la frontera entre Ecuador y Putumayo es aún más extensa; existen además pocos controles en la zona de frontera para el tránsito de los y las menores de edad. *“Nunca piden documentos a menores”*.

De igual manera la localización de Ipiales como zona de frontera, hace que se facilite la comercialización de armas procedentes de Brasil y otros países hacia Colombia; el tráfico de estupefacientes de Colombia hacia otros países de Latinoamérica, y entre Nariño y Putumayo el tráfico de migrantes y la Trata de Personas.

El departamento de Nariño parece tener una grave situación de explotación laboral, **pobreza y falta de trabajo**, que afecta principalmente a las familias campesinas y de las zonas rurales, y en particular al desarrollo integral de infantes y jóvenes sobre todo en las zonas rurales más remotas del departamento; existen pocas posibilidades para que el campesinado usufructúe el campo, a lo que se suma que esta no es una zona industrializada y mucho menos no existe un agro tecnificado.

Para la juventud hay muy pocas posibilidades de estudio y de ocupación; pues en el caso de los jóvenes de las zonas urbanas tienen más posibilidades económicas para irse a estudiar a Pasto, Bogotá o Cali. *“Se cree que estos son factores incidentes en los altos índices de suicidio en Jóvenes, que llevan a que el municipio de Ipiales sea uno de los más afectados por esta problemática a nivel nacional”*.

Todos los factores delincuenciales de esta región tienden a mezclarse, y afectar a Ipiales. Es decir el narcotraficante tiene que ver con la trata de personas, al mismo tiempo con el tráfico de estupefacientes y



de armas, con factores originarios del desplazamiento y del sicariato a lo que se suman **todo tipo de violencia intrafamiliar y de género**.

Los flujos migratorios dependen mucho de la tasa cambiara. En la actualidad, la dolarización de la moneda ecuatoriana ha generado un permanente flujo de personas de Colombia hacia Ecuador vinculadas principalmente a actividades de compra y comercialización de productos como ropa, alimentos y repuestos, considerando esta actividad por parte de funcionarios-as como la **actividad o vocación productiva**. Del mismo modo existen personas que buscan oportunidades de trabajo dado que el pago es en dólares: *“Un jornal que en Colombia lo pagan en 10 mil pesos, en Ecuador lo pagan en 8US, que equivale a 16 mil pesos colombianos. Con la devaluación del dólar esta dinámica ha cambiado un poco”*.

La utilización de personas de diferentes etnias, géneros y edades en el tráfico de drogas y/o armas a través de la frontera ha sido uno de los factores que influyen o determinan la promoción del delito de la trata de personas en la zona. *“Ya se han capturado mujeres indígenas Ecuatorianas Cotacaches que transportan cordón detonante envuelto en su cuerpo”*.

2) **Zonas o barrios afectados por situaciones incidentes en el fenómeno de la trata de personas**

En **Cúcuta** se señala que la **modalidad de explotación sexual**, puede situarse en los centros de prostitución los cuales están legalmente constituidos y funcionan con una normatividad existente y cumpliendo con todos los requisitos de ley. Pero de llegar a producirse el delito de la trata de personas, es difícil señalarse un barrio específico. *“El ejército y la policía hacen redadas y las niñas y mujeres que trabajan ahí están cumpliendo con los requisitos”*.

De otra parte habría que mirar los niños en la calle, *“quienes están detrás de los niños, si realmente si son el papá y la mamá que necesitan que el pelao venda dulces o lave el parabrisas o realmente es una organización o mafia que están detrás de esos niños, por lo que se observa, son varios niños, pero no se sabe si son casos de trata”*.

En la ciudad de Cúcuta se encuentran identificados lugares como el Parque Colón, la Avenida Cero, Parque Santander y sitios con alta concentración de locales comerciales. Actividades como prostitución, venta de sustancias psicoactivas y tráfico de armas se realizan en cualquier lugar de la ciudad aunque con mayor frecuencia en los parques tradicionales y lugares de alta movilidad comercial. Otro lugar clave para identificar posibles casos, es el corregimiento de Villa del Rosario, lugar contiguo al puente fronterizo en el que se realizan todo tipo de transacciones ilícitas y algunas actividades de prostitución, así como los tramitadores y falsificadores de documentos, dicen los-as funcionarios-as.

El Terminal de Transporte, Aeropuerto, Puente Internacional Simón Bolívar y barrio Villa del Rosario, último punto de frontera de la ciudad de Cúcuta (contiguo al puente) son los lugares en los que se hace todo tipo de logística para facilitar el traslado de las víctimas. *“Allí se han encontrado casas de familia y hostales que han alojado a las víctimas; así como los tramitadores y falsificadores de documentos”*.

También existen zonas de bastante impacto como las comunas 6, 7 y 8 de Cúcuta, en ellas se ubican los barrios más pobres y marginales de la ciudad. Son barrios donde llega la población desplazada de la zona del Catatumbo. *“La Fiscalía considera que los barrios marginales y periféricos de la ciudad de Cúcuta son los más afectados, en tanto las víctimas provienen principalmente de estos lugares”*. Dicen



los-as funcionarios-as que estas comunas se caracterizan no solamente por su marginalidad, sino porque son lugares donde se almacenan narcóticos y armas, se comercializa y trafica en ese delio. No obstante *“en las Instituciones Educativas, la Fiscalía ha identificado un alto número de víctimas de esta modalidad de delito”*.

El **reclutamiento forzado**, se puede ubicar en la zona de mayor incidencia y afectación del conflicto armado como Catatumbo (Tibú, La Gabarra, San Calixto, Sardinata, Los Patios, Chinacota).

La **servidumbre**, puede existir en los barrios de estratos altos de Cúcuta. Y la **mendicidad ajena**, se practica en la “Avenida Cero” y otras zonas comerciales de la ciudad con alto tránsito, según funcionarios-as.

Ipiales según funcionarios-as, identifica dentro de la **modalidad de explotación sexual**, en lugares más turísticos y hacia donde circula el dinero del narcotráfico, son Guayaquil, Tulcán, Esmeraldas y Cuenca (en Ecuador). De igual forma señalan que *“diciembre y las vacaciones de mitad de año, son las épocas en las que más se evidencia la migración y la posible trata”*.

Ipiales por ser el paso obligado para quienes pasan al Ecuador, concentra una gran cantidad de hoteles. Se cree que puedan ser las zonas del Centro de la ciudad, para la cual es fácil el acceso al Puente Internacional de Rumichaca, donde se produce con mayor intensidad este problema.

Las provincias del Carchi y de Ibarra en el Ecuador que abarcan municipios como Tulcán, Ibarra, Zucumbios, son los lugares donde principalmente son explotadas las víctimas, en razón a que están cerca de la frontera con Colombia y poseen una alta dinámica de comercialización de mercancías. *“Se cree que en lugares como la provincia de Esmeraldas (Ecuador)*

existen cultivos de coca, lo cual sería otro motivo para que sea uno de los lugares en los que más se realiza prostitución ajena”.

Las zonas mas afectadas por los enfrentamientos y por el **reclutamiento forzado de jóvenes** en Nariño son: los 12 municipios de la provincia de Obando, algunos de los cuales colindan con el Putumayo); así como los municipios de la Costa Sur Nariñense (Tumaco, Llorente, Río Chagúí, Río Mejicano, Roberto Payan).

Las zonas rurales de Ipiales y municipios aledaños, caracterizados por el abandono del Estado, analfabetismo y pocas oportunidades de trabajo y estudio para los jóvenes son las más proclives a los **trabajos o servicios forzados**. Mientras que la **mendicidad** tiene alta presencia en el centro de Ipiales, por ser el lugar donde se concentra el comercio de la ciudad y donde transitan todo tipo de personas (turistas o comerciantes) que van a pasar la frontera y que posiblemente capten a las víctimas para explotarlas en lugares como Pasto y Bogotá. Entre tanto los lugares de destino de las víctimas de la **servidumbre**, son las zonas urbanas de Ipiales y ciudades del Ecuador, señalan las fuentes.

Existe una particular modalidad del delito: la **adopción irregular**, *“se cree que esta tiene presencia en Tulcán en clínica privada, proveniente de Colombia”*.

3) **Modalidades de la trata de personas**

En síntesis en las dos ciudades los funcionarios-as en sus relatos, permitieron identificar las siguientes posibles modalidades de trata de personas (Tabla 3F).

Como vemos, en Ipiales a diferencia de Cúcuta, aflora la adopción irregular, como situación

TABLA 3F
Modalidades de trata de personas que se desarrollan en Cúcuta e Ipiales

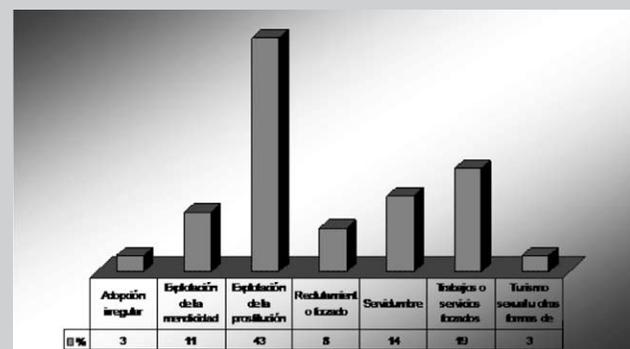
Cúcuta	Ipiales
Explotación sexual	Explotación sexual
Reclutamiento forzado	Reclutamiento forzado
Trabajos forzados	Trabajos forzados
Servidumbre	Servidumbre
Mendicidad ajena	Mendicidad ajena
	Adopción irregular

particular en esta zona de frontera con Ecuador, en donde según los-as funcionarios-as, es para ese país hacia donde posiblemente se trasladan las víctimas.

En las respuestas cuantificadas presentes en la Figura 1F, es importante señalar: 1º) La aparición de una modalidad que en los relatos sobre la dinámica de la trata en las dos ciudades poco se visibiliza: turismo sexual u otras formas de explotación, y 2º) En las dos ciudades aparecen como modos comunes de explotación la de la prostitución ajena y los trabajos o servicios forzados, seguidas de la servidumbre. Además el 43% de las respuestas de funcionarios-as señala que la explotación de prostitución ajena es la principal modalidad de Trata en las dos ciudades.

En el Cuadro 1F se logra percibir el comportamiento de estas modalidades discriminado por ciudad. Indicando que en las dos ciudades se obtuvo un porcentaje igual en la respuesta en las modalidades de la explotación de la prostitución ajena. Pero en Ipiales prevalecieron con más fuerza respecto a Cúcuta la mendicidad ajena, los trabajos o servicios forzados y la servidumbre. En cambio el reclutamiento forzado prevaleció más en Cúcuta. En cuanto al tipo de trata documentada, en la trata interna se identifican todas

FIGURA 1F
Modalidades de la trata de personas identificadas por funcionarios-as en la región



las modalidades percibidas en la zona, mostrándose la prostitución ajena en iguales porcentajes, mientras que en la externa se identificaron además con especial énfasis la mendicidad ajena, la servidumbre y los trabajos forzados

La característica especial de frontera incluidas las dos ciudades (Cuadro y Figura 2F) refiere a que tanto la trata interna como la externa tienen un porcentaje muy cercano. En los dos tipos de trata prevalece la modalidad de explotación de la prostitución ajena. El reclutamiento forzado prevalece exclusivamente en la trata interna mientras que el turismo sexual prima en la externa, pero tiene un poco de presencia en la interna.

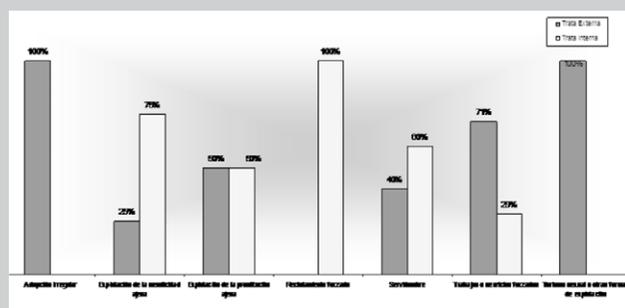
CUADRO 1F
Posibles situaciones de trata identificadas y discriminadas por ciudad

Modalidades de Trata de personas discriminadas por ciudad	Frecuencias Ipiales	%	Frecuencias Cúcuta	%	Total frecuencias Ciudades de Frontera	%
Adopción irregular	1	5%	0	0%	1	3%
Explotación de la mendicidad ajena	3	14%	1	6%	4	11%
Explotación de la prostitución ajena	8	38%	8	50%	16	43%
Reclutamiento forzado	1	5%	2	13%	3	8%
Servidumbre	3	14%	2	13%	5	14%
Trabajos o servicios forzados	5	24%	2	13%	7	19%
Turismo sexual u otras formas de explotación	0	0%	1	6%	1	3%
Total Frecuencia	21	100%	16	100%	37	100%

CUADRO 2F
Tipo de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidades y Tipo de Trata de Personas / Ciudades Fronteras	Tipo de Trata			
	Trata Externa	%	Trata Interna	%
Adopción irregular	1	6%	0	0%
Explotación de la mendicidad ajena	1	6%	3	16%
Explotación de la prostitución ajena	8	44%	8	42%
Reclutamiento forzado	0	0%	3	16%
Servidumbre	2	11%	3	16%
Trabajos o servicios forzados	5	28%	2	11%
Turismo sexual u otras formas de explotación	1	6%	0	0%
Total Frecuencia	18	100%	19	100%
% Frecuencia del tipo de Trata por ciudad	49%		51%	

FIGURA 2F
Tipo de trata de personas por ciudades



4.1.2.3 Sujetos de la trata de personas

1) *Percepción sobre las víctimas y descripción de sus características*

En **Cúcuta**, señalan los-as funcionarios-as que es difícil determinar la trata como tal, en tanto las víctimas de desplazamiento si se atreven a denunciarlo, mientras que las de la trata no por la misma presión y la misma coerción que existe sobre esas personas.

Señalan que en la **modalidad de prostitución ajena**, se perfila la de tipo **externa** cuyo país de origen es Venezuela. Son mujeres que ejercen prostitución en Venezuela. En el caso de la trata **interna** y de acuerdo al trabajo de investigación de la Fiscalía, el lugar y los móviles de la prostitución y la explotación sexual son distintos: para las jóvenes de estratos socioeconómicos bajos, los lugares son burdeles cerca a las terminales de transporte local. En las jóvenes de estratos altos, la actividad está ligada a tratantes como “traquetos” y “narcotraficantes”.

“La Fiscalía viene haciendo investigación oficiosa en los últimos tres años a raíz de un alto índice de jóvenes (hombres y mujeres), en algunos casos universitarios(as) que han desaparecido y no se tiene rastro alguno de ellos. Investiga si estos casos están vinculados a Reclutamiento forzado, a Trata Externa de Personas o a ajustes de cuentas por efecto del narcotráfico u otras motivaciones. Los jóvenes desaparecidos son principalmente del municipio de Pamplona (punto de frontera) y de la ciudad de Cúcuta”.

Respecto a la **modalidad de reclutamiento forzado**, aunque la fiscalía no conoce de casos concretos, se sabe que en Norte de Santander ocurre reclutamiento forzado de menores de edad (hombres y mujeres) por parte de la guerrilla, Paramilitares y “bandas emergentes”, quienes reclutan voluntaria o involuntariamente, en el primer caso ofreciendo dinero.

En la **modalidad de mendicidad ajena** se refieren a niños y niñas menores de edad, de barrios marginales de la ciudad de Cúcuta, al parecer habitantes de calle. El ICBF los vinculó al programa de protección, no se tiene conocimiento de sus familias. Se conoce de otros casos de mendicidad de población en situación de desplazamiento, sin embargo no se logra identificar si esta actividad es organizada por terceros.

Modalidad de trabajos forzosos, en trata externa cuyo país de origen es China, las víctimas son jóvenes que no tienen conocimiento del idioma español y nunca habían viajado a estos países.

En todas las modalidades, las víctimas se enfrentan al riesgo de buscar el beneficio de la plata. *“No importando la edad, los jóvenes, adultos y adultos mayores están dispuestos a trabajar por lo que sea, a aumentar sus ingresos así la labor que vayan a desempeñar no sea legal”.* Existe una presión familiar muy fuerte sobre los jóvenes para que trabajen, también está la necesidad de cambiar de vida. *“Los estratos socioeconómicos de los migrantes que fueron entrevistados en los terminales de transporte fueron generalmente 1 y 2. Mientras que el estrato de los migrantes entrevistados en los consulados fue 4, 5 y 6”.*

El nivel socioeconómico no parece ser una variable determinante a la hora de definir el grado de vulnerabilidad de las personas frente a la trata de personas. *“Las personas tienden a ver las cosas desde el lado informal y de la oportunidad y aquí en la frontera pues siempre está la oportunidad del negocio”.*

En **Ipiales**, consideran que las principales víctimas son mujeres, quienes no tienen conocimiento de lo que van a hacer en Ecuador, algunas creen que van a trabajar como empleadas domésticas o meseras y solo al momento de llegada al lugar de destino, se enteran del engaño al que fueron sometidas. *“Algunas para facilitar el paso de la frontera se hacen pasar como comerciantes de ropa y otros artículos”,* entonces por lo general pasan la frontera con documentos que las acreditan como mayores de edad y los otros requeridos por las autoridades de migración. Se cree que estos documentos los consiguen a través de tramitadores en Ipiales y Pasto. Y *“es común ver que estas mujeres además de ser víctimas de Trata, también sean utilizadas*



para el tráfico de estupefacientes de Colombia hacia Ecuador”.

Al interior de los Centros Nocturnos existe una organización jerárquica de las mujeres vinculadas a la prostitución ajena; organización que genera una característica particular influyente hacia el delito de trata, señalan los-as funcionarios-as:

“i) Las de más alto nivel, son aquellas mujeres que llevan más tiempo en la prostitución. Tienen clientes fijos, conocen a los tratantes y ayudan en los negocios de tráfico de armas, drogas, vehículos y personas. Ellas ya hacen parte de los que manejan el «negocio».

ii). En el nivel medio se encuentran mujeres que atienden al público en general, están de meseras, son explotadas sexualmente. La mayoría son utilizadas para vender droga al interior del establecimiento.

*iii). En el nivel inferior están las mujeres que se dedican al servicio domestico de los centros nocturnos. Se encuentran en situación de **esclavitud**, retenidas en estos lugares en contra de su voluntad y apartadas de sus familiares y amigos”.*

“En la actualidad la fiscalía seccional de Ipiales está llevando el caso de tres víctimas de trata de personas que fueron rescatadas de un burdel en el centro de Ipiales. Se trata de tres mujeres, dos mayores de edad y una menor provenientes de la ciudad de Pereira”.

Modalidad de explotación sexual. Es muy frecuente en la ciudad de Ipiales, como lugar de tránsito. Algunos casos corresponden a prostitución, especialmente en mujeres adultas quienes voluntariamente deciden esta actividad, pero también se conocen casos de jóvenes y menores de edad que han sido llevadas a la fuerza o contra su voluntad, que les hacen mínimos pagos y el resto es parte del usufructo de los explotadores. *“Ipiales por ser un lugar de descanso de muchos de*

los transportadores de carga pesada, estos son los habituales demandantes de servicios sexuales”. La mayoría de las víctimas proceden del Eje Cafetero y el Valle del Cauca, señalan las fuentes. También se ha identificado que muchas de las mujeres que viajan al Ecuador a ejercer la prostitución se dirigen a los sitios turísticos de playa más conocidos y exclusivos del Ecuador como playa Esmeraldas.

Por lo general las víctimas llegan al DAS a solicitar la Tarjeta Andina, en grupos de 3 ó 5 mujeres. *“Se les conoce por su forma de vestir con ropas ligeras y tatuajes”.* Dice esta fuente que *“cuando las víctimas pasan con documentos legales (cédula y certificado judicial), se hace más difícil su identificación”.*

El ICBF ha coordinado con el gobierno ecuatoriano casos en los que se han deportado hacia Colombia niñas menores de edad que se encontraban en el Ecuador ejerciendo prostitución. Por demás *“En abril del presente año detuvieron en Tulcán a una mujer llamada “la madrina” que tenía en su casa 50 niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y estímulo a la delincuencia común. A cambio de alojamiento y alimentación, los niños debían salir a delinquir y las niñas a prostituirse. Son niños de Ecuatorianos y Colombianos (minoría)”.*

Modalidad de trabajos o servicios forzados. Presente en los grupos indígenas ecuatorianos pertenecientes a la comunidad Cotacachi. *“Son utilizados para el tráfico de armas, de droga y de gasolina a través de la frontera”.* A pesar de que según la fiscalía *“Colombia poseía una legislación muy laxa frente al tráfico de armas cometido por los indígenas ecuatorianos. En el año 2007 se puso en funcionamiento una nueva ley que impone penas más fuertes a las personas que trafican con armas, Ley 1142/2007”.*

Explotación laboral. Está ligada a la utilización de jóvenes para el tráfico de estupefacientes ya sea al



interior del país o para pasar la frontera. En Ipiales, les pagan por la entrega 5 o 10 mil pesos. Es también una modalidad ligada a trabajos forzados en el campo para la agricultura, las personas son trasladadas a los lugares donde hay la producción agrícola y son sometidas a largas jornadas de trabajo, sin pago o con un pago irrisorio.

La explotación laboral está asociada a las prácticas culturales en las que a los indígenas y campesinos se les ha hecho creer que sus jefes o patrones son sus amos, a quienes no se les puede contradecir ni desobedecer. Esto es un fenómeno generalizado que mezcla explotación laboral (trabajo forzados en el agricultura a cambio de comida y dormida) y explotación sexual en donde las mujeres deben estar a las ordenes de sus patrones. No lo denuncian porque no son conscientes de ser víctimas. *“Desde la personería se han conocido casos en donde nunca se les ha pagado un sueldo, solo les dan la comida. Hay gente que ha trabajado toda una vida, porque piensan que con la comida y la dormida ya reciben suficiente. Por lo general reciben sueldos de 50 mil pesos”.*

Modalidad de servidumbre. Es una práctica culturalmente aceptada. Se traen niños y niñas desde zonas rurales a las ciudades para que realicen las labores domésticas de las casas en las que son hospedados-as. Generalmente son los parientes y amigos de la familia de la víctima los que los trasladan, habitualmente esto se realiza con el beneplácito de los padres.

Históricamente y hasta hace algunos años, eran muy común que las familias pobres de las zonas rurales y apartadas regalaran a sus hijas a familias ricas de Ipiales o de ciudades del Ecuador, eran tomados como hijos criados. Esta situación se ha prestado para configurar actividades de Trata toda vez que estas niñas son explotadas, abusadas sexualmente en algunos casos, y sin acceso a educación y a salud.

Modalidad mendicidad ajena. *“Esta fue una modalidad que llegó a su punto crítico el año pasado, donde se veía que en cada semáforo habían niños y niñas de partes del país solicitando caridad. Todo Ipiales estaba lleno de esta situación”.*

Hablando con el Consulado de Colombia en el Ecuador encontraron que las personas adultas que estaban en Ipiales ejerciendo este tipo de actividades, se habían trasladado a Tulcán (Ecuador) donde continuaban realizando mendicidad con menores. El Consulado hizo seguimiento en calle y logró determinar que se trataba de los mismos tratantes e inclusive de los mismos niños y niñas que habían aparecido en Ipiales. Se trata de menores indocumentados. No obstante este fenómeno se ha disminuido del año 2007 en adelante en razón a la intervención institucional que se hizo, manifiestan las fuentes de la información.

En lo que va del año, el INNFA de Ecuador, (Instituto Nacional de la Niñez y la Familia de Ecuador) *“ha tenido que repatriar 5 casos de menores en coordinación con los consulados. Algunos de ellos estaban como mulas, utilizados para el tráfico de estupefacientes y de municiones”.*

Modalidad de reclutamiento forzado. El reclutamiento de jóvenes se hace principalmente para su utilización en actividades como lavados de ropas, construcción de pozos de agua y trabajo en los cultivos de coca. En la mayoría de los casos los jóvenes pasan del trabajo en estas actividades al uso de las armas y al engrosamiento de las filas.

Modalidad de adopción irregular. *“Se conoció de algunos niños que se encontraban en una clínica de Tulcán desde hacía un par de meses. Iban a ser vendidos por USD 3500”.*

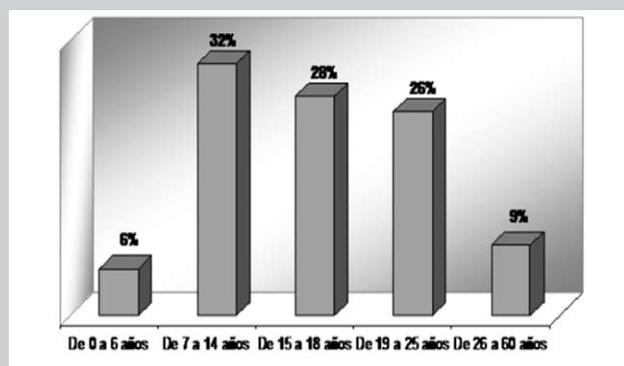
Según la cuantificación de los datos de las entrevistas, en la zona frontera, se identificaron las siguientes características de las víctimas: de las 82 respuestas



CUADRO 3F
Edades de las víctimas de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	De 0 a 6 años	De 7 a 14 años	De 15 a 18 años	De 19 a 25 años	De 26 a 60 años	De 60 en adelante	Total frecuencias
Adopción irregular	1	0	0	0	0	0	1
Explotación de la mendicidad ajena	3	4	1	0	0	1	8
Explotación de la prostitución ajena	0	12	13	13	3	0	41
Reclutamiento forzado	0	2	2	1	0	0	5
Servidumbre	1	5	2	0	0	0	8
Trabajos o servicios forzados	0	3	5	7	4	0	19
Turismo sexual	0	0	0	0	0	0	0
Total frecuencia de edades	5	26	23	21	7	1	82
% frecuencia de edades	6%	32%	28%	26%	9%	1%	100%

FIGURA 3F
Edades de las víctimas de la zona



obtenidas (Cuadro 3F), el 60% de las víctimas se ubica en los rangos entre 7 a 18 años; seguido de un 26% en los rangos entre los 19 a 25 años. Prevalcen en los altos porcentajes para todos los rangos de edad, las modalidades de la explotación de la prostitución ajena, seguido de trabajos o servicios forzados, mendicidad y servidumbre (Figura 3F).

Respecto al sexo de las víctimas según los funcionarios y funcionarias el 43% corresponde a mujeres, el 43% no discrimina o no informa; y el 5% son hombres (Cuadro 4F). Se mantiene la constante

CUADRO 4F

Sexo de las víctimas de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	Hombre		Mujer		Sin discriminar		Sin información		Total frecuencia
Adopción irregular		0%		0%		0%	1	33%	1
Explotación de la mendicidad ajena		0%		0%	4	25%		0%	4
Explotación de la prostitución ajena		0%	9	56%	6	38%	1	33%	16
Reclutamiento forzado		0%	1	6%	2	13%		0%	3
Servidumbre		0%	4	25%	1	6%		0%	5
Trabajos o servicios forzados	2	100%	2	13%	3	19%		0%	7
Turismo sexual		0%		0%		0%	1	33%	1
Total frecuencia de sexo	2	100%	16	100%	16	100%	3	100%	37
% frecuencia de sexo	5%		43%		43%		8%		100%

de la alta presencia femenina en la modalidad de prostitución ajena y en mendicidad ajena. Es posible que el porcentaje de sexo femenino pueda aumentar si se tiene en cuenta el alto porcentaje de información no discriminada ni informada (Figura 4F).

En la frontera prevalece la población mestiza como posibles víctimas, pero comparar estos porcentajes obtenidos en la investigación con los datos del DANE es complejo en la medida en que muchos de los funcionarios-as entrevistados pertenecían a instituciones de carácter local y no departamental por lo que sus respuestas tienen una validez fundamentalmente a nivel local, esto resulta muy cierto para el caso de Ipiales (Figura 5F).

Respecto a la consulta si las víctimas son nacionales o extranjeras, un 73% de las respuestas las identifican como nacionales. En esta característica están en la mira todas las formas de explotación excepto la del turismo sexual. Mientras que en la característica de extranjero aparece un porcentaje de 1% en las modalidades de la mendicidad ajena, servidumbre y trabajos forzados. Esto indica que los nacionales llevan la peor parte en este delito (Cuadro 5F)

FIGURA 4F

Sexo de las víctimas

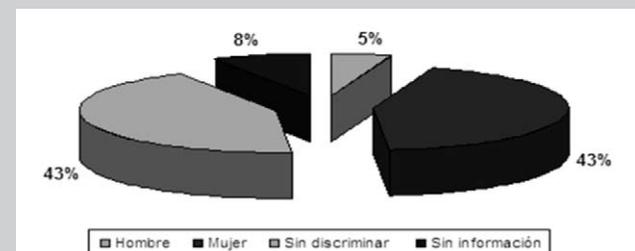
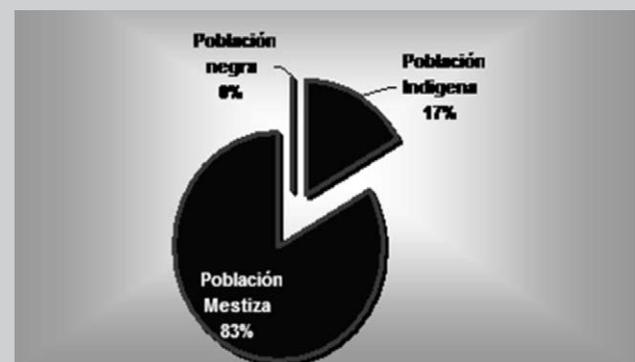


FIGURA 5F

Etnia de las víctimas



CUADRO 5F

Nacionalidad de las víctimas de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	Hombre	Mujer	Sin discriminar	Sin información	Total frecuencia
Adopción irregular	0%	0%	0%	1	33%
Explotación de la mendicidad ajena	0%	0%	4	25%	0%
Explotación de la prostitución ajena	0%	9	56%	6	38%
Reclutamiento forzado	0%	1	6%	2	13%
Servidumbre	0%	4	25%	1	6%
Trabajos o servicios forzados	2	100%	2	13%	3
Turismo sexual	0%	0%	0%	1	33%
Total frecuencia de sexo	2	100%	16	100%	3
% frecuencia de sexo	5%	43%	43%	8%	100%

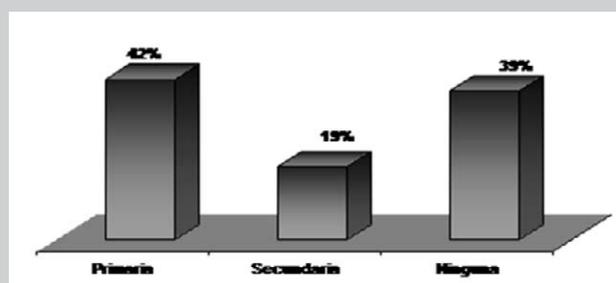
CUADRO 6F

Escolaridad de las víctimas de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	Primaria	Secundaria	Ninguna	Total Frecuencias
Adopción irregular	0%	0%	0%	0
Explotación de la mendicidad ajena	0%	0%	0%	0
Explotación de la prostitución ajena	6	46%	6	100%
Reclutamiento forzado	0%	0%	1	8%
Servidumbre	2	15%	0%	3
Trabajos o servicios forzados	5	38%	0%	6
Turismo sexual	0%	0%	0%	0
Total general	13	100%	6	100%
% frecuencia de escolaridad	42%	19%	39%	

FIGURA 6F

Escolaridad de las víctimas



Los extranjeros se identifican como víctimas en tanto que la ciudad frontera posibilita la entrada de venezolanos o en algunos casos chinos que llegan de tránsito de otros países con destino especial a Estados Unidos, señalan funcionarios-as.

En el Cuadro 6F y en la Figura 6F el nivel educativo percibido en las víctimas, es bastante bajo. Un 42% de los-as funcionarios-as señala que estas se ubican

CUADRO 7F

Nivel socioeconómico de las víctimas de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estratos de 4 a 6	Total de frecuencias
Adopción irregular	1	5%	1	5%	2
Explotación de la mendicidad ajena	2	10%	2	9%	4
Explotación de la prostitución ajena	4	19%	7	32%	21
Reclutamiento forzado	2	10%	2	9%	4
Servidumbre	5	24%	4	18%	9
Trabajos o servicios forzados	7	33%	6	27%	13
Turismo sexual	0	0%	0	0%	0
Total general	21	100%	22	100%	53
% frecuencia de nivel socioeconómico	40%		42%		100%

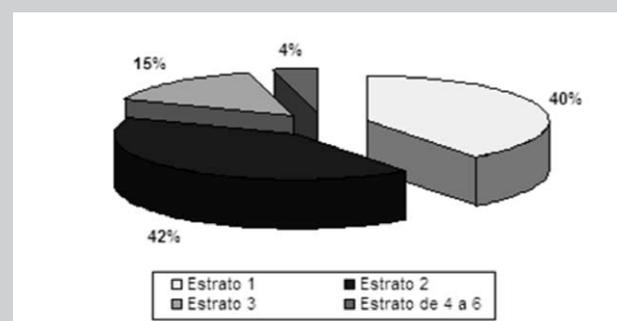
en un nivel **igual o menor** que la primaria, y un 19% alcanza algún nivel de secundaria; el 39% no posee ninguna educación. Es significativo que el mayor número de víctimas se identifican con bajo nivel educativo en las cuales priman la explotación de la prostitución ajena y trabajos o servicios forzados, seguidos de la servidumbre.

Tanto el Cuadro 7F como la Figura 7F, señalan como el 82% de la población víctima se encuentra en los niveles más bajos respecto a la situación socioeconómica (estratos 1 y 2), mientras que en los estratos 4 a 6, se encuentra un 4% de las víctimas. Así el 42% posee bajo nivel escolaridad y 82% bajo nivel socioeconómico. Destacando también que los estratos 1, 2 y 3 (97%), se sitúan en alto grado en la explotación de la prostitución ajena, los estratos 1 y 2 (42%) en los trabajos o servicios forzados y la servidumbre. Lo que evidencia que tanto el nivel educativo como el socioeconómico vienen ejerciendo una presión grande hacia la identificación de estas víctimas del delito.

Como un factor altamente incidente en la trata de personas en esta zona, se presentó el desplazamiento forzado. En diez situaciones de trata reportadas por

FIGURA 7F

Nivel socioeconómico de las víctimas



los-as funcionarios-as, se observó que una situación especial de las víctimas, es su desplazamiento forzado, población que se ve vinculada a las modalidades de mendicidad ajena, prostitución ajena, servidumbre y trabajos o servicios forzados (Cuadro 8F, Figura 8F).

2) *Percepción y perfiles de los tratantes*

a) *Cúcuta*

En la **modalidad de prostitución ajena**, el ICBF cree que los posibles tratantes son comerciantes,

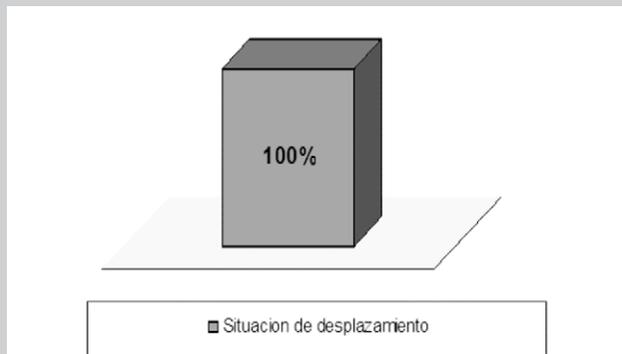
CUADRO 8F

Condición especial de las víctimas de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	Situación de desplazamiento		Total de frecuencias
Adopción irregular	0	0%	0
Explotación de la mendicidad ajena	2	20%	2
Explotación de la prostitución ajena	2	20%	2
Reclutamiento forzado	0	0%	0
Servidumbre	3	30%	3
Trabajos o servicios forzados	3	30%	3
Turismo sexual	0	0%	0
Total general	10	100%	10
% frecuencia de condición especial	100%		

FIGURA 8F

Condición especial de las víctimas



traficantes de estupefacientes, expendedores de droga y taxistas. No conoce de redes de explotación sexual, considera que la modalidad funciona a través de proxenetas que trabajan solos, hombres y mujeres vinculados al narcotráfico y al negocio de las armas. Ellos se encargan de conseguir a las niñas a quienes ubican en los colegios. Estas personas tienen contactos con enlaces internacionales, se trata de otros estudiantes que hacen la labor de convencimiento de las posibles víctimas.

La Fiscalía distingue dos tipos de narcotraficantes al interior de estas organizaciones:

- “El «narco», quien es la persona líder o jefe de la organización, son los dueños del «negocio» del narcotráfico en una determinada región. Poseen un alto poder adquisitivo, control y dominio sobre la región.
- El «traqueto», quien es la persona que trafica o comercializa la droga al interior de la región o por fuera de ella. Trabaja al servicio del «narco». Para el caso de la trata de personas, es el «traqueto» el que ejerce principalmente como tratante. Es quien contacta a las mujeres, ya sea directamente con las víctimas o a través de proxenetas. El «narco» por su parte, es el principal demandante de los servicios sexuales de las víctimas”.

Otros:

- Hombres y mujeres adultos(as) no necesariamente ligados al narcotráfico, que cumplen el rol de proxenetas y quienes se lucran y explotan a la víctima. La Fiscalía no ha podido identificarlos dado que se trata de distintas personas que cambian continuamente de los lugares donde realizan las actividades.
- Hombres y mujeres adultos(as), no necesariamente proxenetas, que facilitan la

logística en el proceso de traslado, acogida y recepción: personas que trabajan en bares, que facilitan la documentación, que contactan al demandante del “servicio”.

- Mujeres jóvenes escolarizadas, que ejercen prostitución y que facilitan la labor de contacto entre “traquetos” y posibles víctimas (por lo general otras jóvenes del colegio o amigas).
- Para el caso de la trata del interior del país hacia Venezuela y Europa, lo que conoce la Fiscalía es de personas de Cúcuta que facilitan la consecución de los documentos, el paso de la frontera o el alojamiento temporal.
- Para el caso de la trata de países como Brasil y Venezuela con destino a Cúcuta, los tratantes son los denominados “traquetos” que facilitan la recepción de las mujeres para el servicio de los “narcos”.

Modalidad de reclutamiento forzado. Se da reclutamiento forzado por parte de los grupos paramilitares y la guerrilla que se los llevan a la fuerza para trabajar y combatir en la zona del Catatumbo. Sin embargo en la desmovilización de paramilitares en el año 2006, el ICBF estuvo presente para verificar la vinculación de menores a este grupo armado; no se encontró ni un sólo menor pese a que se conocía de la existencia de menores reclutados de la región. *“Se cree que antes de la desmovilización fueron enviados a sus casas”.*

Se cree que buena parte los menores vinculados se entregaron directamente en Bogotá para proteger su identidad, pues parte de las denuncias es que habían sido reclutados a la fuerza y temían el encuentro con sus captores desmovilizados, dicen los-as funcionarios-as. Esta situación hizo que en el registro oficial del ICBF sobre desmovilizados, no quedaran incluidos los casos de menores vinculados al conflicto. Podría ampliarse esta información con los indicadores que maneja el ICBF sobre el programa de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto.

En el único caso conocido por la Fiscalía respecto al reclutamiento forzado, *“se identificó una mujer de la ciudad de Cúcuta (conocida como “la diabla”), que captaba niñas menores de edad (15 víctimas) los cuales eran obligados y explotados para prestar servicios sexuales a los grupos paramilitares”.*

Trabajos forzosos. Las personas implicadas en el caso de tráfico de chinos, fueron: Hombres y mujeres adultos(as) de la ciudad de Cúcuta que albergan en sus casas a grupos numerosos de estos ciudadanos. Otras personas son dueños de restaurantes chinos u otros establecimientos comerciales ubicados en Venezuela, que contratan mano de obra barata de sus mismos compatriotas.

Modalidad de servidumbre. Familias de los estratos medio alto y alto de la ciudad de Cúcuta, que consiguen niñas y jovencitas para el servicio doméstico interno. El tiempo diario de trabajo oscila entre 10 y 14 horas, con un pago mensual que oscila entre los 80 y 100 mil pesos. *“Hubo un caso investigado y judicializado por la Fiscalía, donde la tratante era una mujer colombiana que traía las niñas del Ecuador”.*

b) Ipiales

Modalidad de prostitución ajena. Muchos de los casos de trata de personas que la fiscalía lleva en la actualidad han tenido por fin la explotación sexual comercial de mujeres y niñas. *“Cree que los narcotraficantes están vinculados a este delito, son quienes ponen el dinero para trasladarlas y seguramente son quienes las venden o se usufructúan de las víctimas”.*

Los tratantes de esta modalidad al parecer funcionan entre pequeñas redes locales que se articulan con otras. Algunas características de los vinculados a ellas: Hombres y mujeres del Valle y Medellín encargadas del traslado hasta Nariño. En



especial hombres de Pasto, Ipiales y Tulcán que se encargan de tramitar documentos y pasar la frontera. También proxenetas (mujeres-hombres adultos), administradores de bares, líderes de redes de tráfico de estupefacientes o de armas que explotan a las víctimas.

Trabajos o servicios forzados. Se sabe que los tratantes o traficantes de armas, y los grupos insurgentes y paramilitares los que se encuentran detrás de este tráfico, afirman las fuentes. En la mayoría de los casos los tratantes/traficantes son hombres jóvenes y adultos, de nacionalidad Colombiana y ecuatoriana. *“El Das solo conoció de un caso, donde identificó una mujer colombiana mayor de edad que trasladaba grupos de víctimas hacia el Ecuador”.*

De otro lado se sabe que una vez un joven ha sido vinculado a esta actividad, él mismo se encarga de enganchar a parientes y amigos de la vereda. Los principales tratantes son los terratenientes que con ayuda de intermediarios van por las veredas identificando jóvenes y adultos para llevarlos a las zonas de cosechas.

Modalidad de mendicidad ajena. En los casos que se lograron investigar se dieron cuenta que eran pequeñas redes de tratantes ejerciendo mendicidad. No lograron capturar ningún tratante; *“sin embargo se supo que era un hombre adulto procedente de Bogotá a quien las familias le entregaban los niños y las niñas para la mendicidad. Las autoridades perdieron el rastro de esta persona”.*

En otros casos, los niños situados en la mendicidad por sus propios padres, quienes se encontraban en situación de drogadicción y se lucraban de sus hijos para sufragar los gastos de esta adicción. Las instituciones lograron que se les suspendiera la patria potestad a los padres y madres que habían permitido esta actividad con sus hijos. Se identificó

también que miembros de la comunidad indígena estaban actuando como tratantes.

Modalidad de servidumbre de niñas y jóvenes. Por lo general se da cuando la familia regala a las hijas, asumiendo el traslado y la movilización de ésta. Las familias que las receptionan y explotan corresponden a estratos altos de Ipiales y otras ciudades del Ecuador. *“En un caso que atendió el ICBF de una niña colombiana que llevaba trabajando para una familia de Tulcán (Ecuador); la niña manifestó que en este lugar había muchas niñas colombianas en su misma situación y que habían perdido el contacto con sus familiares”.*

Adopción irregular. *“En Tulcán existe una clínica privada que cuidaba dos menores de 6 meses con el fin de venderlos a familias ecuatorianas. Las autoridades cerraron temporalmente la clínica y se investiga si las madres fueron engañadas o si vendieron los niños a la clínica”.*

Por su parte los funcionarios-as, al intentar caracterizar las redes y su modo de actuar señalan que: En la actualidad la Fiscalía de Ipiales lleva un proceso por trata de personas y otros delitos conexos como el estímulo a la prostitución de menores contra 4 personas, tres de ellas detenidas en la ciudad de Ipiales y una cuarta en Pereira. *“Se trata de una red de tratantes que operaba en la ciudad de Pereira, Ipiales y al parecer en otras ciudades ecuatorianas. La red realizaba la captación en la ciudad de Pereira engañando a sus víctimas con falsas promesas de trabajo en Bogotá. Los tratantes prometían a las víctimas trabajar en casas de familia y almacenes de Bogotá, además prometían unos elevados sueldos”.* El tratante embarcaba a las mujeres en bus para Ipiales haciéndole creer a sus víctimas que se dirigían para Bogotá. Una vez en Ipiales eran acogidas por una mujer y un hombre que trabajaban en uno de los burdeles de la ciudad. Ya



dentro del burdel eran amenazadas y ultrajadas, se les aislaba del contacto con cualquier persona y se les impedía comunicarse con sus familias.

El DAS no conoce de la existencia de grupos organizados, considera la fuente que son distintas personas que trabajan más o menos de manera independiente. Hubo una captura de personas de Cúcuta que trabajaban en la falsificación de documentos para pasar la frontera. No trabajaban como organizaciones grandes, sino como colaboradores, con contactos en Venezuela.

Por su parte en **Ipiales**, dicen funcionarios-as que no conocen aunque cree que para las modalidades de explotación sexual y explotación laboral para el tráfico de estupefacientes, existen pequeñas redes apoyadas con contactos en el Ecuador y con destino a ese país, Perú, Brasil y Europa. *“Hay redes que trasladan mujeres de Antioquia y Valle del Cauca y las entregan en Pasto e Ipiales, lugares en donde hacen los tramites y documentación para salir del país. En Pasto se encarga otra red de pasarla hasta Ecuador, son redes de colombianos que tienen contacto con personas del Ecuador”.*

En Ecuador otra red se encarga de movilizarlas por el interior del país. Esta red fue identificada por la OIT del Ecuador, funciona desde la provincia de Zucumbios y se encarga de trasladar las mujeres a lugares como Ibarra, Quito y Guayaquil. Esta red también se encarga de llevar a mujeres que son trasladadas por la ruta de Putumayo hacia el interior del Ecuador. Una vez se encuentran en Guayaquil, continúa su traslado hasta el Perú, ruta que es muy utilizada dado que en ese país, hay cierta flexibilidad para salir a los países europeos.

En este último tránsito de Perú a España no se han identificado redes, sin embargo si se conoce que

este tránsito es frecuentado, inclusive no solo hacia Europa, sino también hacia Brasil (aunque aquí encuentran dificultad con el idioma). La zona de frontera con Brasil en las zonas mineras, es el lugar hasta donde llegan las chicas colombianas.

De acuerdo a la experiencia y conocimiento, de los-as funcionarios-as entrevistados-as, se percibe que las características de los-as tratantes en la zona, son poco conocidas. Un 65% no tiene información o no conoce el sexo de los tratantes y el porcentaje restante considera que un 8% son mujeres, y un 27% son hombres. (Cuadro 9F).

En zona de frontera los comportamientos de la familia en cierta medida avaladores de oficios que inciden en el delito de la trata, no es tan alto como en otras ciudades. Un 16%, que señala que sí hay compromiso de algún familiar de la víctima en la concreción del delito. Este compromiso puede evidenciarse bien sea en el aval de trabajos forzados riesgosos para su salud o consintiendo la captación para otras formas de explotación para percibir ayuda por parte de sus hijos-as (Cuadro 10F y Figura 9F).

En el Cuadro 11F, se observa que en las ocupaciones de los-as tratantes prevalece al igual que en otras regiones, la ocupación de **administradores de bares**. No obstante en esta zona, la ocupación número dos se identifica en el de ser **traficante de droga**, coincidiendo con los relatos de funcionarios y funcionarias sobre la presencia del narcotráfico fundamentalmente en Ipiales.

3) Características de los demandantes

En **Cúcuta**, se señala según los-as funcionarios-as que sobre la modalidad de explotación sexual, los sujetos demandantes son hombres vinculados



CUADRO 9F

Sexo de los tratantes del delito de trata de personas en ciudades de frontera

Modalidad	Hombre	Mujer	No conoce	Sin información	Total frecuencias
Adopción irregular		0%	0%	1	6%
Explotación de la mendicidad ajena	3	30%	0%	1	14%
Explotación de la prostitución ajena	3	30%	1	33%	5
Reclutamiento forzado	1	10%	1	33%	0%
Servidumbre		0%	1	33%	0%
Trabajos o servicios forzados	3	30%	0%	1	14%
Turismo sexual		0%	0%	0%	1
Total general	10	100%	3	100%	7
% frecuencia de edad	27%		8%		19%
				46%	
					100%

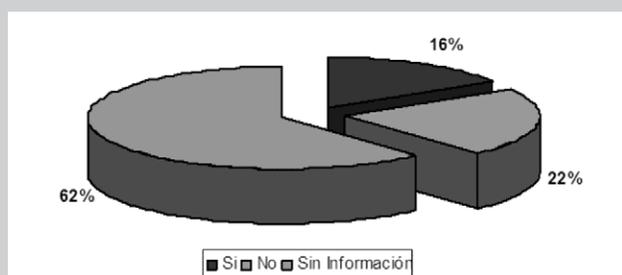
CUADRO 10F

Participación de un familiar de la víctima en el delito de la trata en ciudades de frontera

Modalidad	NO	SI	Sin información	Total frecuencia
Adopción irregular		0%	1	13%
Explotación de la mendicidad ajena		0%	4	50%
Explotación de la prostitución ajena	2	33%	0%	14
Reclutamiento forzado	2	33%	0%	1
Servidumbre	1	17%	3	38%
Trabajos o servicios forzados	1	17%	0%	6
Turismo sexual		0%	0%	1
Total general	6	100%	8	100%
% frecuencia de participación de familiar	16%		22%	
			62%	
				100%

FIGURA 9F

Participación de un familiar de la víctimas en el delito



a la comercialización de narcóticos, comerciantes, taxistas, así como extranjeros procedentes de Venezuela y Norte América, son los denominados “narcos” y “traquetos”. Mientras que en Ipiales, respecto a la misma modalidad, se sabe que los principales demandantes son hombres ecuatorianos que tienen como preferencia las mujeres colombianas, por lo general comerciantes o personas vinculadas a las actividades del narcotráfico.

CUADRO 11F
Ocupación de los tratantes en ciudades de frontera

Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%
Transportistas	4	5%
Hoteleros	2	3%
Administradores bares	37	49%
Proxenas	8	11%
Traficantes de droga	11	14%
Guerrilla	3	4%
Paramilitar	3	4%
Comerciante	4	5%
Medico	1	1%
Tramitador de documentos	1	1%
Finqueros	1	1%
Traficantes de armas	1	1%
Total frecuencia	76	100%

4.1.2.4 Respuesta institucional

1) *Conocimiento de la normatividad y capacitación recibida*

Al preguntarse cómo definen el delito, el 73% de los-as funcionarios-as entrevistados-as identifican los tres elementos constitutivos de la definición de trata de personas: traslado, engaño y explotación; un 18% la define como traslado y explotación y un 9% como engaño y explotación (Figura 10F).

Las modalidades de la trata más fácilmente reconocidas como parte de este delito son (Figura 11F): la explotación de la prostitución ajena, que la conocen éstos-as en un 100%, seguida de la modalidad de trabajos o servicios forzados (73% de los funcionarios) y de servidumbre (55%) y explotación de la mendicidad ajena (45% de los funcionarios). Resaltándose por demás que la modalidad de extracción de órganos es la menos visibilizada por los-as entrevistados-as.

FIGURA 10F
Definición de la trata por parte de los-as funcionarios-as

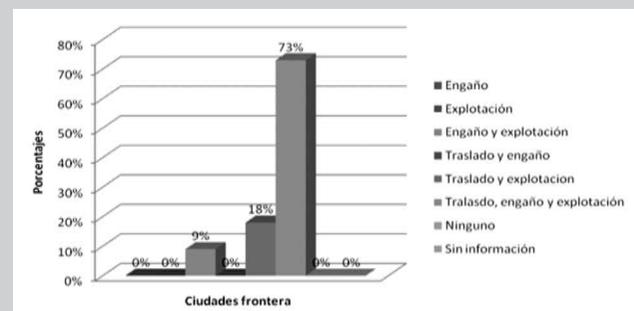


FIGURA 11F
Modalidades de trata reconocidas por los-as funcionarios-as

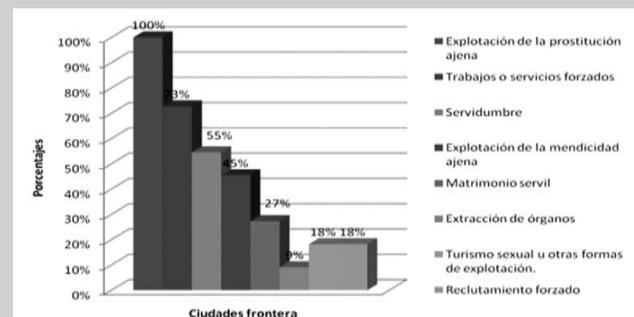


FIGURA 12F
Conocimiento de la Ley 985

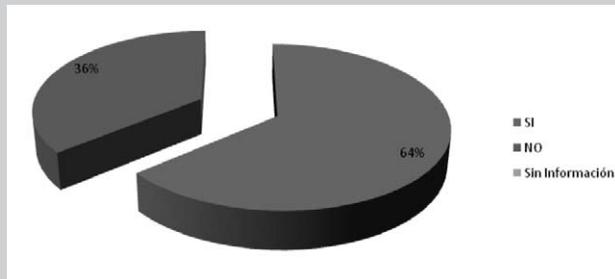


FIGURA 13F
Conocimiento del Protocolo de Palermo

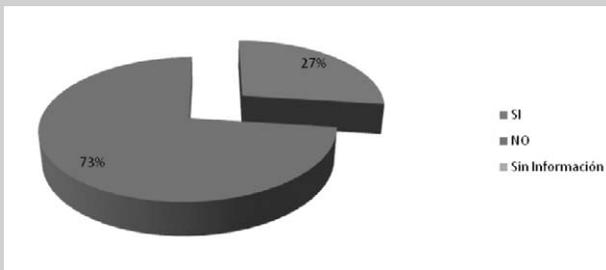


FIGURA 14F
Conocimiento de la estrategia

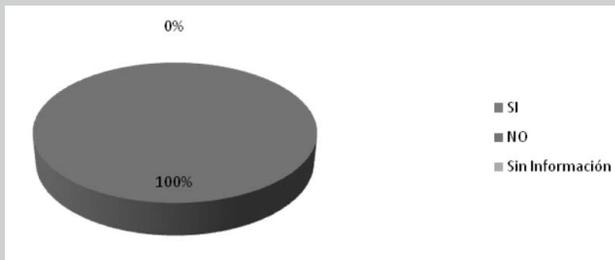
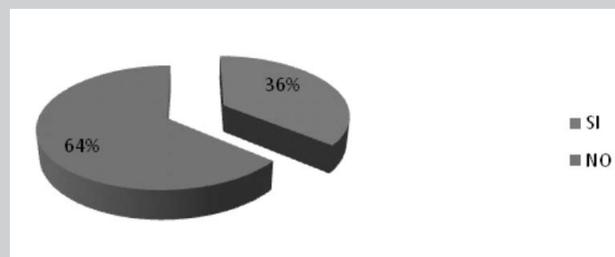


FIGURA 15F
Existencia de datos estadísticos sobre el delito en la zona



El 64% de los funcionarios-as entrevistados-as conoce la Ley 985, y el 36% dice no conocerla, el 73% no conoce el protocolo y el 100% no conoce la Estrategia Nacional para la Política Pública (Figuras 12, 13 y 14F).

Esta disparidad o desnivel del conocimiento de tres instrumentos claves en la trata de personas puede asociarse a varios elementos: el tiempo de su aparición, la utilidad de estos en el propio ejercicio de su labor y los niveles de participación en la formulación para la construcción de estos instrumentos que tienen las entidades de dirección. Sin embargo es preocupante que esta es la zona donde ningún funcionario-a respondió conocer la estrategia como la política pública para trazar las acciones para erradicar este flagelo.

En cuanto a la estrategia está para sanción presidencial, por tanto es posible que no se conozca en las regiones, el protocolo en el que se basa la ley es más lejano mientras que la ley a pesar de ser una norma relativamente joven, ha tenido una dinámica nacional que ha hecho que por medio de ella se visibilice el delito; con relación a la segunda, es posible que dadas las condiciones de trabajo de funcionarios-as, lo convulsionado de la región que no posibilite alciantes para una formación integral. Y la tercera situación, amerita evaluarse cuales han sido los procesos de construcción desde las regiones en la consolidación de las normas en especial la estrategia, como lo manda la ley.

Igual puede suceder con la existencia o no de datos estadísticos, al señalarse que el 64% dice no conocer. Este desconocimiento puede reflejar las tres situaciones anteriores o ser manifestación del poco trabajo investigativo y la concentración de esta poca información que se tiene, en las esferas nacionales (Figura 15F).

2) **Acciones desarrolladas para prevenir el delito y evaluación de estas por parte de los-as entrevistados-as**

En **Cúcuta** las entidades Gubernamentales tales como ICBF Norte de Santander desarrollan la Campaña que *“Nadie dañe tus sueños”*, a través de afiches y charlas educativas a escuelas y colegios. Ha trabajado con Futuro Colombia con estudiantes, maestros y padres de familia; así como con Clubes Juveniles y Hogares Comunitarios. Para ello elaboraron una cartilla centrada en el tema de la prevención del abuso sexual, dentro de este tema abordaron la problemática de Trata de Personas. También en el programa de Escuela para Padres, el cual es ejecutado por los operadores contratados por el ICBF, los cuales están obligados a incluir en el tema de abuso sexual, el tema de Trata de Personas y otros temas como: Educación Sexual, Sexualidad Responsable y Crianza Humanizada.

El DAS por su parte, recientemente implementa el proyecto *“Fronteras Inteligentes”*, que consiste en fortalecer los distintos puntos de frontera con patrullas, sistemas de comunicación en red, actualización de equipos y ubicación de fuerza pública en sitios estratégicos de la frontera como el municipio de Pamplona.

El Programa *Futuro Colombia* (Fiscalía), diseña cuñas radiales, talleres y charlas educativas con estudiantes y padres de familia, Plegables y afiches preventivos. Actividades de promoción de los derechos humanos y de prevención del abuso sexual en niños, niñas y jóvenes.

Los entes No gubernamentales como la **Fundación Pades** posee una línea de acción llamada *“proyectos sociales”* en la cual se incluyen los proyectos de investigación sobre trata de personas, programas con personas en situación de desplazamiento, dos proyectos en ejecución que es en convenio con la OIM y la gobernación, fortalecimiento a los comités de

atención integral a población desplazada. Existen los PIU (Planes Integrales Únicos) en convenio con la ACNUR, OIM, Gobernación, en los cuales se está desarrollando el Observatorio social y político del departamento, con 12 municipios, en el cual se observa derechos humanos, participación ciudadana, trata de personas y se produce informes georeferenciados.

En **Ipiales**, las entidades gubernamental, como el DAS, en la oficina de inmigración que queda ubicada en el Puente Internacional de Rumichaca, han colocado afiches de la campaña *“Te ofrecieron ganar más plata?”*, financiada por la OIM y la Fundación Ricky Martín.

En lo que respecta a ICBF, todas las acciones han estado dirigidas a la prevención de la mendicidad ajena, mediante campañas en medios de comunicación dirigidas a la ciudadanía para que no dieran limosna a los menores y también se hacen acercamiento a las organizaciones de población desplazada para alertarlas de la situación e identificar si se trataba de familias en situación de desplazamiento.

La **Personería**, no ha realizado ninguna acción preventiva directamente, sin embargo ha participado en las reuniones de coordinación institucional en las que se han definido acciones para la prevención de la mendicidad ajena. En cuanto a las entidades No gubernamentales, Pastoral Social ha hecho Campañas de prevención, con la OIM, y la Fundación Ricky Martín, campañas del INFA, campañas de socialización sobre el tema de la Trata.

¿Cómo evalúan este trabajo?

En **Cúcuta**, la Defensoría del Pueblo, valora como muy importante un comercial de televisión como el que está saliendo, motiva e incita a averiguar.

Por lo menos que es trata de personas, porque es un tema bastante desconocido. La gente del común ya identifica el desplazamiento, pero si usted habla de



la trata no saben. Este trabajo debe ir encaminado a la prevención.

Con el ICBF: la política de prevención a nivel departamental denominada “Niños, niñas y adolescentes en un ambiente sano y en paz”, ha establecido algunos indicadores a nivel de saneamiento, salud, educación, salud y nutrición, pero no se ha hecho algún seguimiento del avance en estos indicadores. Tampoco se ha logrado identificar los impactos del trabajo preventivo.

3) **Acciones para la investigación y la judicialización**

En **Cúcuta**, las entidades gubernamentales como el DAS, apoya a la Fiscalía en las actividades de investigación de casos o por denuncias de la ciudadanía y aporta información sobre los flujos migratorios.

El Programa *Futuro Colombia* (Fiscalía), brinda apoyo psicosocial a víctimas de abuso y explotación sexual que investiga la Fiscalía. Se trata de un apoyo en la fase inicial de asistencia a la víctima. No existe un área específica para la investigación en Trata de Personas, este delito se maneja desde la fiscalía en torno a los delitos sexuales. Los investigadores de esta última área, realizan actividades de seguimiento en lugares de alta vulnerabilidad y riesgo.

Las entidades No gubernamentales como PADES, realizó un estudio sobre las condiciones de vulnerabilidad hacia el delito de la trata de personas, con el fin de dar cuenta de la situación de migración que había y si existían redes de tráfico de migrantes, pero estas no se encontraron³.

³ Ver PADES, EMBAJADA DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS. *Estudio investigativo para la descripción y análisis de la situación de migración y trata de personas en la zona fronteriza Colombia-Venezuela*. 2007 (documento en medio físico).

Entre tanto en **Ipiales**, las entidades No gubernamentales, Pastoral Social en convenio con la OIM, realizaron el primer estudio que hay en el tema de Trata en la región⁴. Esto sensibilizó a las autoridades y genero interés de parte de la Fiscalía para realizar acciones de investigación y judicialización.

4) **Acciones para la atención y asistencia de emergencia**

En **Cúcuta**, las entidades gubernamentales como Defensoría del Pueblo, tienen rutas de atención y asistencia a víctimas aunque como no existen en la Defensoría del Pueblo. Se atienden las víctimas independientemente de que sean víctimas de trata, de desplazamiento, del proceso de justicia y paz, del conflicto armado, pobres históricos, víctimas de todo, aquí no hay una prioridad en el contexto de la palabra víctimas. Todas las personas que se acercan a la Defensoría son asistidas en asesoría orientación o jurídicamente mediante un defensor público si hay necesidad para que lo asista. Una orientación y una coordinación entre las instituciones; si son menores se acude al ICBF para que vele por los derechos de los niños.

El **ICBF** no tiene un modelo de atención a víctimas de explotación sexual “*porque no hay denuncias*”. Hace unos años el ICBF trabajaba con la ONG Hermanas de las Adoratrices, quienes hacían un trabajo de identificación de casos en calle y de atención a las víctimas a través del internado y del trabajo con familia. Esta ONG ya no trabaja en la región, así que el ICBF no tiene en la actualidad una contraparte idónea para contratar el servicio de atención y protección.

En la **Fiscalía**, las víctimas son atendidas por los funcionarios (abogados y psicólogos) que laboran

⁴ *Estudio investigativo para la descripción y análisis de la situación de la migración y trata de personas en la zona fronteriza Colombia-Ecuador*. Junio de 2007.

en el CAIVAS –Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual”. Allí brinda una primera asesoría psicojurídica para efectos de acopiar datos para la investigación. Acto seguido, remite al servicio psicosocial del ICBF.

Ipiales con las entidades gubernamentales como la Fiscalía posee un programa de protección a testigos. Sin embargo, este habitualmente ha estado dirigido a la protección de testigos en los casos de enjuiciamiento de redes y organizaciones de narcotráfico. Para los casos de trata de personas este programa no parece funcionar muy bien, según relata un fiscal hace poco se tuvo que enfrentar a un caso de trata de personas en el que las víctimas en una primera audiencia declararon en contra de los tratantes, meses después, en una nueva audiencia, cambiaron su declaración y defendieron a los presuntos tratantes. *“Señala el fiscal que aun no entiende el cambio tan abrupto en la declaración de las víctimas, sospecha el que pueden estar siendo presionadas por los presuntos tratantes”*.

El **ICBF**, apoya los casos de niños, niñas y adolescentes deportados del Ecuador que están siendo explotados bajo alguna de las modalidades anteriores. Para ello realizan búsqueda de las familias de origen y todo el trámite pertinente para retornarlos a sus hogares y en los casos en que no se identifica a la familia o no se determina que ésta no es un factor protector para el menor, se vinculan al programa de protección a víctimas en hogares de paso u hogares sustitutos.

La **Personería**, hace apoyo jurídico a las víctimas en algunos casos en los que se ha requerido de la asesoría legal o de hacer conocer los derechos que le asisten a las víctimas

Las **entidades No gubernamentales**, como la **Pastoral Social**, tienen un programa de asistencia humanitaria a todo tipo de migrantes en el que se les brinda alojamiento, alimentación, apoyo psicosocial,

transporte para devolverlas a su lugares de origen y apoyo jurídico. Son los únicos que hacen este trabajo en Ipiales, dice el funcionario.

5) **Acciones para la asistencia para la reintegración**

Cúcuta mediante la Defensoría del Pueblo, brinda atención, orientación, asesoría a la víctima y la pone en manos de la autoridad competente; entre tanto ICBF, no tiene programas de reintegración, lo único que se hacía a este nivel era la capacitación técnica realizada por una ONG religiosa.

Respecto a **Ipiales**, el ICBF, hace seguimiento de los casos, para saber si se han restablecido los derechos vulnerados; gestiona su vinculación al sistema educativo y de salud en casos hasta la edad de 18 años, si no tienen hogar se vinculan a hogares sustitutos, en los programas de protección o se buscan las familias de origen.

6) **Evaluación de las acciones de protección y asistencia a las víctimas**

En **Cúcuta** se señala que *“A nivel de cobertura ha sido baja, por ejemplo el CAIVAS no funciona los fines de semana, ni de noche”*.

7) **Evaluación de las acciones de cooperación**

En **Cúcuta**, el **ICBFF** señala que: *“Como logro se puede decir que ha habido una mayor convicción de que el problema es de todos y no solamente del ICBF, en este sentido se ha logrado una buena coordinación interinstitucional para discutir el tema y generar acciones concretas de trabajo”*.

Se ha logrado crear el **CAIVAS** (Centro de atención integral a víctimas de abuso sexual), el cual concentra a varias instituciones como la fiscalía para la judicialización del abuso, hay psicólogos para la



atención psicosocial y abogados para la orientación jurídica. Todo enfocado al abuso sexual, sin embargo permite que se visibilice el fenómeno.

La **Fiscalía** señala que “es buena, tanto con las entidades del área judicial (DAS, SIJIN, Policía Judicial, medicina legal) como con la encargadas de la protección (ICBF)”. Considera que se trabaja coordinadamente. *“A nivel de prevención las campañas son buenas pero se necesita más apoyo internacional”*

En **Ipiales**, la **Fiscalía** valora el que las autoridades han mejorado su nivel de coordinación, sin embargo hace falta más trabajo, dada la complejidad del delito; el ICBF dice que la coordinación con las entidades no gubernamentales ha sido buena, más responsable y de mayor permanencia. Sin embargo *“Hay mucha resistencia de la policía para trabajar en este asunto; así como de la alcaldía municipal”*, se espera que esto pueda mejorarse.

Entre tanto la **Personería** dice que ha habido poco compromiso por parte de las administraciones municipales de los años anteriores: no participaban de los espacios de coordinación institucional, tampoco asumían responsabilidades claras y tienen una gran dificultad para asumir ciertas problemáticas relacionadas con la migración dado que consideran que estas son problemáticas de la nación cuyas víctimas no son los ipialeses, sino de otras partes del país. Esta actitud limitó mucho la coordinación. *“La nueva administración municipal se muestra más abierta a los temas migratorios, ha participado en los espacios de coordinación y ha mostrado voluntad de trabajar en conjunto”*.

8) Evaluación de las acciones de investigación y judicialización

Cúcuta a través de la **Fiscalía** valora la necesidad de más recurso financiero, técnico y humano con

el que se pueda avanzar en la investigación de esta problemática y para capacitar mejor a los funcionarios. *“La Fiscalía tiene muchos delitos para hacer investigación y la trata de personas no es un delito de alta prioridad ante otros más recurrentes de la zona como el narcotráfico y el tráfico de armas”*. En este sentido consideran que debe brindarse mayor recurso.

En **Ipiales**, la **Fiscalía** señala cómo la supresión del consentimiento de la víctima es un elemento relevante en la tipificación del delito. Ya que antes los tratantes esgrimían que la víctima había aceptado por cuenta propia ser tratada y explotada, logrando escapar a la acción de la justicia.

Las entidades No gubernamentales como **Pastoral Social**, dice que hasta hace medio año, solo había dos casos judicializados en la Fiscalía del Ecuador, y no eran por Trata. En general son casos que no se pueden judicializar porque no hay denuncias. Se logró rescatar adolescentes que estaban en un club nocturno y el desmantelamiento de la red que los trataba. Igual sucedió con el caso de “La madrina” que se está investigando; así como la captura de personas que hacen labores puntuales en estas redes.

9) ¿Cómo trabajan la cooperación?

En **Cúcuta** con la OIM, se han hecho alianzas a nivel nacional pero a nivel regional no. El único trabajo en el tema de Trata con cooperación internacional es la capacitación promovida por la OIM a funcionarios públicos acerca de la legislación y definición de la Trata de Personas. De igual manera la realización de tres (3) “Encuentros Binacionales”, los cuales fueron convocados y organizados por la OIM con la participación de las autoridades de los gobiernos venezolano y colombiano. Es de aclarar, que estos eventos produjeron una serie de compromisos y recomendaciones para que los dos países hicieran tratamiento a esta problemática, sin embargo, no se



hicieron los respectivos seguimientos y tampoco se volvió a convocar este espacio.

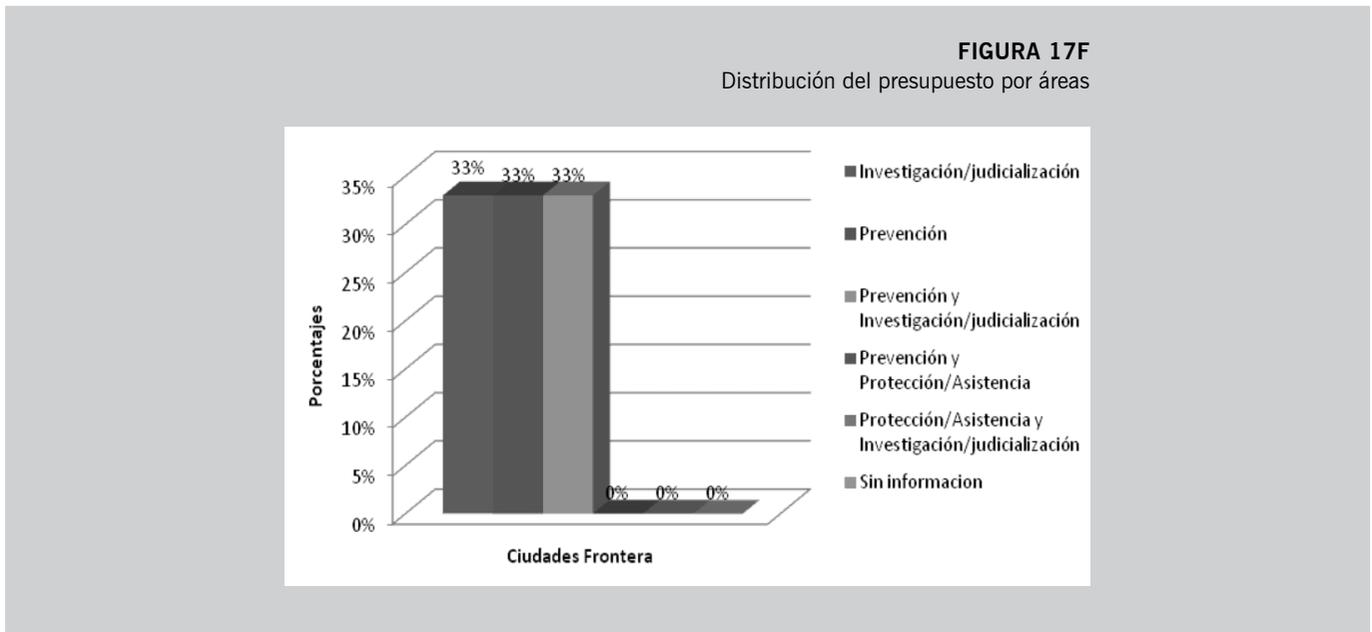
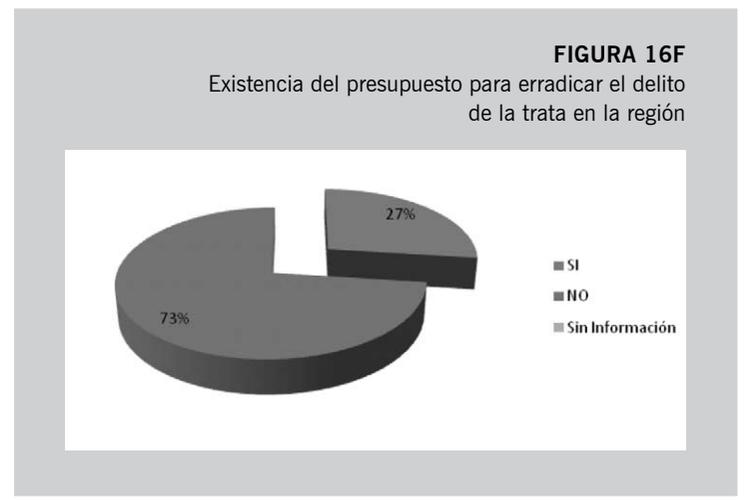
La Fundación PADES trabaja con la GTZ, Naciones Unidas, ACNUR, OIM. UE y la Alta Consejería para la Reintegración, con el plan de lucha contra la corrupción, acciones como foros de información, capacitación para seguimiento y control social.

En **Ipiales** las acciones de cooperación, se refieren a trabajar con la red institucional para prevenir la mendicidad ajena. Para ello hicieron un trabajo de coordinación con DAS, Cruz Roja, Defensoría, Personería, Alcaldía, Policía, Pastoral Social y Consulados para hacer campañas preventivas y buscar a los tratantes. También coordinan con entidades Ecuatorianas encargadas de la protección de la infancia y la juventud.

En Ipiales existen muy pocas ongs, Pastoral Social es de las pocas que han trabajado el tema de Trata de Personas en esta región. Coordinan con el INNFA y Pastoral Social de Ecuador para el trabajo relacionado con la atención y asistencia a las víctimas; así como con Personería, ICBF y Fiscalía en los casos en los que identifican víctimas que requieren de la atención psicojurídica y la protección.

10) Conocimiento que tienen funcionarios-as respecto a los presupuestos para combatir el delito

Sólo el 27% de los-as 11 funcionarios-as entrevistados-as señalan que existe un presupuesto destinado para combatir el delito de la trata de personas y de ese 27%, el 99% informa que el destino de este presupuesto está orientado a tres áreas: investigación y judicialización, prevención y prevención, investigación y judicialización, por porcentajes iguales (33%) (Figuras 16F y 17F).



11) *Razones por las cuales se demoró en constituirse el comité*

En **Cúcuta**, señalan funcionarios-as que se debe al desconocimiento de la Ley 985 y por falta de mayor capacitación. Otro tanto señalan en **Ipiales**, por desconocimiento por parte de los funcionarios de la problemática de la Trata de Personas; por falta de conocimiento del tema; por falta de interés de las autoridades municipales; no hay interés de parte de las administraciones municipales de gobierno.

4.1.2.5 *Hitos hallados en la región*

1) *Dinámica*

Fuerte movimiento de desplazamiento forzado y presencia de minas antipersona, lo cual hace que en la ciudad de **Cúcuta** la dinámica de la trata de personas se contextualice en medio de una sumatoria de problemas como resultado de la confrontación narcotráfico-guerrilla y paramilitarismo trenzados en la lucha por el control del territorio rico en petróleo y carbón. Fenómeno este que se asocia al tráfico de estupefacientes y a la prostitución.

Es notoria la propiedad con que funcionarios-as entrevistados-as hablan en torno a delitos conexos a la trata de personas, en especial a la trata externa estrechamente relacionada con el país vecino venezolano hacia donde la migración de colombianos-as es bastante alta. Sin embargo los relatos cuantificados dan cuenta que en esta zona tanto la trata interna como la externa tienen un porcentaje muy cercano, es decir, la documentación en esta zona no fue exclusiva de la trata interna sino también de la externa.

Entre tanto **Ipiales** si bien es una puerta de salida hacia otro país hermano como es el Ecuador, se constituye en un lugar estratégico de los grupos armados, como bien lo denominan los-as funcionarios-as: Ipiales es

un “escampadero”. Significa esto que es un lugar para alivianar la persecución, ofrecer descanso de los viajes o de los traficantes.

La dinámica de alianzas de los grupos armados y de los narcotraficantes ha hecho que Ipiales se convierta en un municipio receptor y expulsor de población desplazada. **Expulsora**, por el desplazamiento intra-veredal en la zona la Victoria hacia Ipiales; **receptora**, de población proveniente del Putumayo, Cauca y Nariño. Y además es también **zona de paso**, en tanto el desplazamiento del país hacia el resto de Latinoamérica como Ecuador.

Mendicidad ajena en punto crítico. Sobresale en Ipiales en un alto grado la mendicidad ajena que según funcionarios-as llegó a un punto crítico.

Ligazón trata y otros delitos. Es común tanto en Cúcuta como en Ipiales la presencia de una grave problemática relacionada con un alto tráfico y contrabando de mercancías, sustancias y objetos fuertemente relacionados con los delitos de la trata de personas y el negocio de las armas. En las dos ciudades se considera por parte de funcionarios-as que la presencia de modalidades de trata como la explotación sexual, los trabajos forzados, el reclutamiento forzado, la servidumbre y la mendicidad ajena, son comunes.

Pero al respecto del reclutamiento forzado en menores niños y niñas, se manifiesta de diferente manera en las dos ciudades. En Cúcuta tiene una relación más estrecha con las funciones en los grupos irregulares; en Ipiales a más de estas labores, las víctimas son utilizadas también para desempeñar labores asociadas a los delitos como comercialización de los cultivos ilícitos. Por ser Ipiales una puerta de entrada de las poblaciones indígenas provenientes de Ecuador, en especial las comunidades Cotacachi provenientes de la Provincia de Otavalo, estas son potenciales víctimas de



tráfico de droga, armas y para la mendicidad ajena en el interior del país. Así mismo se produce un permanente tránsito de menores de edad a quienes nunca se les pide un documento, facilitando de esta manera el aprovechamiento de los-as menores para convertirlos-as en víctimas del delito, dirigidos hacia otros países latinoamericanos.

En Ipiales aparece a diferencia de Cúcuta la **adopción irregular** que se moviliza hacia las ciudades ecuatorianas cercanas a la frontera.

2) Sujetos

La cuantificación de las respuestas de los-as funcionarios-as respecto a las características de las víctimas señala al sexo femenino en un 43% al femenino, con una alta presencia de la modalidad de la prostitución ajena. El 82% de la población víctima se encuentra en los niveles más bajos respecto a la situación socioeconómica. Preocupante resaltar cómo la característica emergente especial a las víctimas distinta a las indagadas de forma inicial, se señala en un **100%** como la situación de **desplazamiento forzado**.

Llama la atención en la zona tres aspectos relacionados con los **tratantes**:

- a) **La prevalencia del sexo masculino como tratantes.** Situación que tiene una lógica en tanto la existencia de los delitos conexos a la trata que se movilizan en la zona son el narcotráfico, el paramilitarismo y los grupos guerrilleros, con mayor presencia masculina.
- b) **Permeabilidad del delito a la propia institucionalidad.** La ocupación de los tratantes aunque coinciden en la prevalencia con otras zonas de ser administradores de bares, esta zona junto con la zona sur identifica una posible complicidad de los funcionarios o profesionales al servicio de este delito.

3) Respuesta institucional

Alto conocimiento de la dinámica de la trata. Los funcionarios-as, conocen con mucha profundidad las modalidades de explotación, y los elementos constitutivos del delito. Los organismos estatales en especial el DAS, presenta un alto conocimiento de la problemática de la trata pero fundamentalmente respecto a los tratantes como personas y no como redes; conocen las dinámicas tanto de destino como de origen, el tipo de trata interna y externa, señalan que Antioquia y Valle del Cauca juegan un papel determinante, lo que se pudo corroborar en parte en todo el proceso de análisis nacional.

No obstante en cuanto a la normatividad respecto al delito es importante señalar lo siguiente: Mientras el 64% de los funcionarios-as entrevistados-as conoce la ley 985, el 73% no conoce el protocolo, y el 100% no conoce la Estrategia Nacional para la Política Pública.

Acciones positivas.

- Campañas tales como que “Nadie dañe tus sueños”, proyectos como “Fronteras inteligentes, campaña “¿Te ofrecieron ganar más plata?”
- PADES - OIM - PASTORAL SOCIAL simultáneamente en las dos ciudades frontera realizan un estudio sobre las condiciones de vulnerabilidad hacia el delito de la trata de personas, con el fin de dar cuenta de la situación de migración que había y si existían redes de tráfico de migrantes, pero estas no se encontraron, la cual buscaba caracterizar la zona de frontera colombo venezolana y colombo ecuatoriana.
- Entre tanto en **Ipiales**, las entidades No gubernamentales, Pastoral Social en convenio con la OIM, realizaron el primer estudio que hay en el tema de Trata en la región. Esto sensibilizó a las autoridades y generó interés de parte de la



Fiscalía para realizar acciones de investigación y judicialización.

- Entidades No gubernamentales, como **Pastoral Social**, tienen un programa de asistencia humanitaria a todo tipo de migrantes en el que le brindan alojamiento, alimentación, apoyo psicosocial, transporte para devolverlas a su lugares de origen y apoyo jurídico. Son los únicos que hacen este trabajo en Ipiales, en palabras del funcionario.

Trabajo de cooperación internacional. En **Cúcuta** existe alianza con la OIM, temas de trabajo en cooperación internacional que produce capacitación promovida por la OIM a funcionarios públicos así como de la legislación y definición de la trata de personas.

Realización de encuentros binacionales. Otra acción a resaltar corresponde a la realización de tres (3) “Encuentros Binacionales Colombia-Ecuador, Colombia-Venezuela”, los cuales fueron convocados y organizados por la OIM con la participación de las autoridades de los gobiernos venezolano y colombiano, en las cuales se produjeron una serie de compromisos y recomendaciones para que los dos países hicieran tratamiento a esta problemática, sin embargo, **no se hicieron los seguimientos a estos compromisos, tampoco se ha volvió a convocar este espacio.**

Congestión en la investigación, “La Fiscalía tiene muchos delitos para hacer investigación y la trata de personas por ello pueden señalar ellos mismos, que éste no es un delito de alta prioridad ante otros más recurrentes de la zona como el narcotráfico y el tráfico de armas”.

4) *Síntesis*

Las ciudades fronteras presentan una particularidad que enmarca la dinámica de la trata de personas, en

una fuerte presencia el Narcotráfico en alianza con los grupos paramilitares por el control territorial. Esta situación ha generado una expulsión muy grande de población desplazada, lo que sin duda incide en el delito de la trata de personas.

La denominación de estas ciudades como epicentros de intercambios comerciales con los países de Venezuela y Ecuador, les ofrece ventajas en tanto permite el intercambio fundamentalmente a los pobladores cercanos, pero esta situación también las hace proclives a un sinnúmero de problemáticas como el tráfico de armas, de mercancías ilícitas y la trata de personas.

Tanto las fuentes documentales secundarias como las primarias, muestran en estas dos ciudades un gran flujo migratorio que se produce hacia los dos países vecinos, situación que se puede relacionar con causas estructurales que viven estos pobladores las que los hacen estar en constante búsqueda de mejoramiento de su situación, y además las enfrenta a los riesgos de los fenómenos delictivos que allí se presentan.

4.1.3 Descripción del fenómeno en la Zona Sur: Pasto, Tumaco, Cali, Buenaventura y Neiva

4.1.3.1 Contexto

Nariño, ubicado al sudoeste del país, en la frontera con Ecuador y el Océano Pacífico. Su territorio es de 34.772 Km² consta de tres grandes regiones: la llanura del Pacífico, la Cordillera Andina (conformada por las subregiones cuenca del Juanambú - Patía, Valle de Atriz - Galeras y las mesetas de Ipiales y Túquerres) junto a la vertiente amazónica.

La población del departamento es de 1.541.956 habitantes. El 54,18% (835.516 personas) residen en sus campos y veredas y el 45, 81% (706.440



personas) en las ciudades y centros urbanos. Según los datos del censo de 2005, 770.048 son mujeres, (49,9 %) y 771.908 hombres, (el 50,1%).

Una de las características del departamento de Nariño, es la condición multiétnica de sus pobladores: 166,531 (10,8%) son indígenas; 289,888 (18,83%) son afro-descendientes y 1.085.537 (70,4%) son mestizos. Diversidad que ha propiciado una riqueza humana en tradiciones y costumbre.

Valle del Cauca, situado en el suroccidente del país, entre la Región Andina y la Región Pacífica. Gran parte del departamento está en el valle geográfico del Río Cauca, entre las cordilleras Occidental y Central. El 78% de los habitantes del Valle del Cauca se concentran en las ciudades como Cali, Palmira, Buenaventura, Tuluá, Cartago, Buga y Yumbo; donde a su vez el 90% de la población habita en la cabecera municipal, lo que le da la connotación de departamento predominantemente urbano, distribuyéndose en: el 51.47% mujeres y el 48.53% hombres.

La población indígena vallecaucana está compuesta por 12.430 indígenas correspondiente al 0.3% de la población, pertenecientes a cuatro etnias: Embera Chamí, Nasa, Nonam y Eperara Siapidara; y una comunidad Inga proveniente del Putumayo asentada en la zona rural de Buenaventura; asentados en las zonas rurales de 20 de los 42 municipios del Departamento; con los más altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la más baja calidad de vida y alta marginalidad y pobreza.

La población afro-colombiana vallecaucana corresponde al 31.3% del total de los habitantes del Departamento. Con un poco más de 1'330.000 habitantes, de los cuales, el 90% habitan en centros urbanos, siendo Cali la ciudad con mayor concentración en términos absolutos de esta población en el país (700.000 personas aproximadamente).

Huila, a cuyo departamento entre el 2007 y el 2008, llegaron, según CODHES 9497 personas como consecuencia del desplazamiento forzado. Desde 1999 y hasta el 2005, la ciudad de Neiva ha recibido 23.283 personas en esta situación por este motivo, siendo particularmente altos los registros en el 2000 (5340) y el 2002 (5927). Al 2007, los hogares asentados en Neiva por causas de desplazamiento forzado provenían de los Departamentos de: Caquetá con el 42.57%, de otros municipios del Departamento del Huila, con el 27.58% y el Departamento del Putumayo, según Acción Social, con el 9.52%.

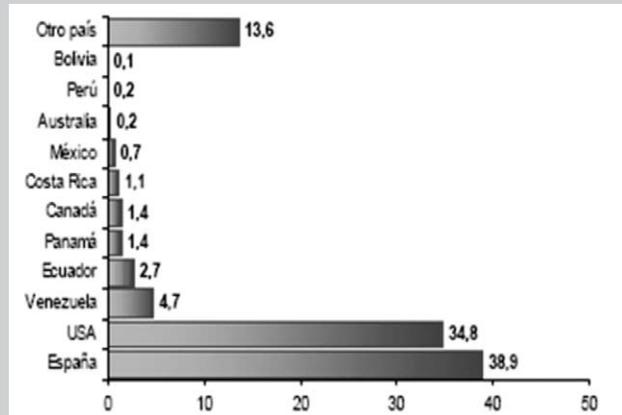
Considerando la estructura poblacional, Neiva es un municipio urbano con diversidad étnico-racial en sus habitantes. Esta condición responde al patrón migratorio relacionado con el desarrollo de las actividades económicas derivadas de su posición como capital del Departamento del Huila, entre otras cosas, como consecuencia del conflicto interno armado colombiano y el narcotráfico principalmente. Y según el Censo del 2005 del DANE, la población residente dentro de la jurisdicción municipal alcanza los 316.033 Habitantes, (93.65% urbano). Según la variable sexo, el 52.86 % de la población es femenina y el 47.14 % masculina. Las personas menores de 25 años representan el 48.52%; los adultos entre 25 y 60 años corresponden al 43.0% de la población y el 8.48% restante son adultos mayores de 60 años.

El 45% de la población se encuentra vinculada al sistema de salud bajo el régimen contributivo; el 35% se encuentran afiliadas al régimen subsidiado al cual pertenecen las personas de bajos recursos económicos e identificados por el SISBEN en los estratos 1 y 2 de pobreza y el 20% de población no cuenta con seguridad social alguna. Actualmente, la base del SISBEN, tiene identificada a 269.514 personas, distribuidos 244.960 en el área urbana, 12.872 en el área rural centros poblados y 11.682 en el rural disperso.



GRÁFICA 1S

Personas viviendo en el exterior provenientes del Valle del Cauca



Fuente: DANE, Censo 2005.

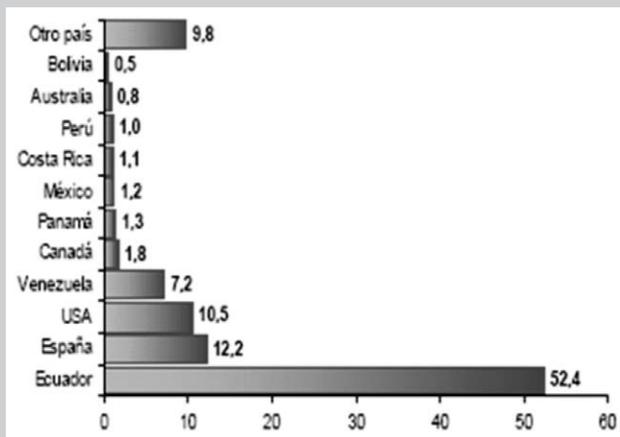
departamento del **Valle del Cauca** tienen experiencia emigratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 38,9% está en España, el 34,8% en Estados Unidos y el 4,7% en Venezuela, como se muestra en la Gráfica 1S.

En el caso del departamento de **Nariño** el 1,1% de los hogares tiene experiencia migratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 52,4% está en Ecuador, el 12,2% en España y el 10,5% en Estados Unidos, como se muestra en la Gráfica 2S.

En el departamento del **Huila** el 1,1% de los hogares tiene experiencia migratoria internacional. Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 28,3% está en Ecuador, el 25,0% en Estados Unidos y el 9,3% en Ecuador, como se muestra en la Gráfica 3S.

GRÁFICA 2S

Personas viviendo en el exterior provenientes de Nariño



Fuente: DANE, Censo 2005.

Según el estudio sobre estratificación realizado por Oficina de Planeación Municipal, puede observarse que en la ciudad mayoritariamente las personas pertenecen al estrato 1 y 2 (60.02%).

1) Migración en la zona

Según los resultados entregados por el Censo de 2005 en materia de migración, el 6,4% de los hogares del

2) Problemáticas asociadas a la trata de personas

Nariño es uno de los departamentos más pobres del país, más del 64,4% de su población se encuentra por debajo de la línea de pobreza y el 23,7% de la línea de indigencia. Ambas cifras superiores al promedio nacional, que en el caso de la línea de indigencia es de 15,4%. Tiene uno de los niveles más altos de (NBI), superando el 49%, comparado con el total nacional que es de 27,6%; y los Índices de Condiciones de Vida (ICV) y de Desarrollo Humano (IDH) son los más bajos comparados con los del departamento del Huila y el total nacional.

En la zona sur es el departamento del **Valle del Cauca** el que presenta un mejor desempeño en materia de indicadores de pobreza. Frente al casi 30% y 23,7% de población en situación de indigencia en los departamentos de Huila y Nariño, el Valle del Cauca apenas llega al 9,6%. De igual manera ocurre con la

línea de pobreza, mientras en el Valle del Cauca la pobreza afecta al 37,6% de la población, en Nariño y Huila esta misma situación afecta a más del 60% de la población de estos dos departamentos.

El departamento de **Huila** tiene uno de los porcentajes más altos de población por debajo de la línea de pobreza y de indigencia, colocándose encima del total nacional y del departamento del Valle del Cauca. Solo en materia de desarrollo Humano es donde el departamento del Huila parece presentar un mejor comportamiento ubicándose cerca de la media nacional.

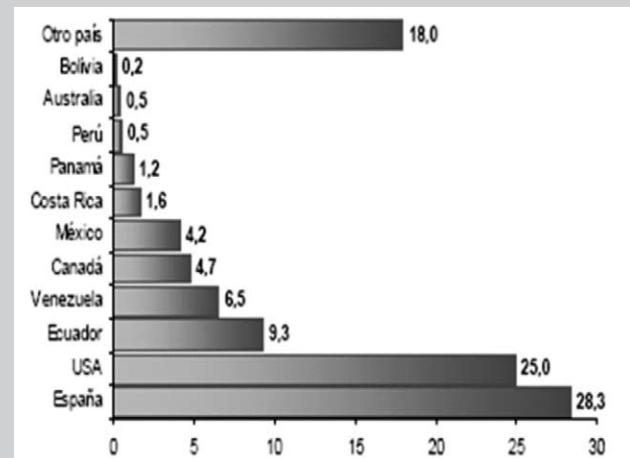
Entre tanto la violencia social y política ha afectado históricamente a estos tres departamentos, sin embargo, es en las últimas décadas cuando más se ha intensificado el conflicto armado en esta región. En la actualidad los grupos armados ilegales hacen presencia en varios de los municipios de estos tres departamentos. Razón por la cual la evolución del desplazamiento forzado en estos tres departamentos, ha dependido en gran parte de los enfrentamientos y disputas territoriales entre los diferentes actores armados del conflicto.

Según la consultoría de Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) solo en el primer semestre de 2007 el desplazamiento forzado de por lo menos 133.664 personas en todo el territorio nacional fue producto de diferentes intimidaciones y amenazas a las personas (CODHES, 2007: 6).

Según este mismo organismo el número de personas desplazadas que llegaron al departamento de Nariño entre 1999 a 2005 fue de 79.436. Una cifra alta si se le compara con la de otros departamentos. El Valle del Cauca es otro de los departamento que presenta una alta cifra de llegada de personas en situación de desplazamiento (131.644), esto aun cuando el Valle es uno de los departamentos expulsores de este tipo de población (CODHES, 2008).

GRÁFICA 3S

Personas viviendo en el exterior provenientes del Huila



Fuente: DANE, Censo 2005.

De esta manera, el contexto específico en esta región desarrolla dinámicas particulares en las cuales se analiza el delito de la trata de personas.

4.1.3.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas

Los resultados que se consignan en este capítulo son el producto de la información proporcionada por 20 funcionarios-as entrevistados-as: Huila, 2 gubernamentales y 1 no Gubernamental; Nariño, 8 Gubernamental y 2 no gubernamentales; Valle del Cauca, 4 gubernamentales y 3 no gubernamentales.

1) *Características particulares de las ciudades*

Al indagar a funcionarios-as sobre las características de las ciudades visitadas con el fin de identificar en ellas factores asociados, señalan lo siguiente:

Nariño enfrenta dificultades por su difícil situación socioeconómica, por los problemas de orden público

binacionales, el cierre de pasos fronterizos y conflictos limítrofes. También cuenta con problemas de refugio, repatriación, existencia de internos nacionales en cárceles ecuatorianas, deportados, expulsados, trata de personas, tráfico de precursores y armas, así como delincuencia organizada binacional⁵.

Sumado a los problemas anteriores este departamento es altamente afectado por la presencia del **conflicto interno armado** y el **narcotráfico** los cuales en su accionar producen un grave desplazamiento de la población, señalándose además que en la región existe un elevado número de casos de desapariciones. Este ha producido desde el 2000 un escalonamiento, especialmente en la zona de costa y río y coloca a sus gentes en una situación de desventaja social, en tanto unos tienen que someterse a la ley de los grupos irregulares, otros son reclutados o amenazados y otros obligados a trabajar en los cultivos ilícitos.

La expulsión de una gran cantidad de jóvenes hacia Ecuador atraídos por la economía del dólar y por la falta de oportunidades de estudio y de trabajo en el departamento de Nariño, marcan la **dinámica migratoria en el departamento**, determinada además por la **pobreza y exclusión social** a razón de las necesidades básicas insatisfechas de las mayorías. Ante la inestabilidad en los ingresos, la dificultad de diversificar los componentes de la economía (dependen de la agricultura y/o la pesca); muchas niñas y jóvenes por conseguir algo de dinero se arriesgan a dichas actividades ilícitas.

Uno de los grupos más vulnerables lo constituyen los niños-as y las mujeres. En el imaginario de la población de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño, el **trabajo infantil** es un patrón aceptado y reforzado por la familia, por considerarlo constructor

de valores y formador de *“personas de bien”*, ya que *genera responsabilidad y compromiso familiar”*.

Es así como las actividades laborales como la agricultura, la pesca y la comercialización, son considerados legado familiar, **se transmiten de generación en generación y representan conocimiento y guía de vida para los hijos**. Así el trabajo representa para ellos el enfrentamiento a situaciones reales, que le servirán para desenvolverse y afrontar el futuro. A ello se debe que en la Costa Pacífica Nariñense, existan particulares formas de trabajo infantil, como conchar, cargue y descargue y manejo de químicos, las cuales conllevan a la manipulación de elementos nocivos para la salud.

Las **variadas formas de violencias**, van de la mano de la pobreza y la exclusión social; en ciertos barrios de Pasto se presentan en medio del silencio histórico, casos de violencia intrafamiliar, prostitución y mendicidad infantil, *“en la región de Nariño se presenta un gran número de casos de abuso sexual de niños y niñas, en las cuales generalmente son los padres biológicos y padrastros los victimarios”*. Todo esto se produce en un ambiente **expulsor** de sus hijos-as a la calle, buscando los medios fáciles para salir *“adelante”*.

La tenencia de la tierra es minifundista, aspecto que hace que las pequeñas extensiones de tierra no sean suficientes para que los campesinos sobrevivan y mucho menos que obtengan una renta suficiente para sobrevivir y comercializar sus productos. A esto se refieren funcionarios-as cuando hablan de la **actividad o vocación productiva** en el departamento. *“En algunos casos la producción de la tierra no les alcanza ni para garantizar su seguridad alimentaria, lo que puede incitar a involucrarse en actividades delictivas o ilegales”*.

Similares calamidades presenta **Tumaco**. El **narcotráfico** y sus organizaciones tienen una fuerte

⁵ Según el Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 *“Adelante Nariño”*. Gobernación de Nariño, 2008, versión para aprobación, p. 39.



presencia en toda la región del pacífico nariñense, grandes extensiones en hectáreas se encuentran sembradas con coca. Varios laboratorios de procesamiento, y varias de las rutas de circulación de la droga para el exterior se sitúan en esta zona, en las cuales las bandas del narcotráfico ejercen un fuerte control.

En los últimos años Satinga ha sido uno de los epicentros del narcotráfico en la Costa Pacífica. Los cultivos ilícitos en la zona crecieron exponencialmente entre el 2000 y el 2004, pero no solo los cultivos se multiplicaron; también los laboratorios o cocina para la producción de cocaína. Como consecuencia, esta población ha enfrentado un fuerte proceso de fumigación con glifosato, cuyos efectos de estas fumigaciones han producido a causa del consumo de aguas contaminadas, muertes de niños y niñas e indígenas.

De lo anterior se puede deducir que mientras más cultivos hayan, mayores son los daños que reciben las poblaciones, no sólo por las fumigaciones sino por el control del territorio de cultivo de coca y de las rutas para el tráfico, en la cual la comunidad negra no sólo pone sus muertos y vivencia escasez de alimentos, daños ambientales y pérdida de valores en los jóvenes. Se presenta al igual un grave desequilibrio en las prácticas tradicionales de abastecimiento, una difícil situación de deforestación de bosques, con los agentes químicos utilizados para el procesamiento de la coca.

Tumaco y la Costa Sur Nariñense son vistos por los actores armados como un lugar estratégico para el tráfico de armas y narcóticos por ser zona de frontera y zona costera con caudalosos ríos. Los procesos de colonización, movimientos de comunidades y una falsa economía, con las consecuencias de orden social, político económico y ambiental, debidas a la alta intensidad con que se vive el **conflicto interno armado**, impactan a varios grupos poblacionales

en especial niños-as y jóvenes. Se sospecha, según señalan los-as entrevistados-as, que *“existen fuertes nexos entre estos grupos y algunas de las organizaciones de narcotraficantes que actúan en la zona y en la actualidad más del 50% del territorio Nariñense esta bajo el dominio de guerrilla, la presencia de traficantes y de paramilitares y de cultivos de uso ilícito”*.

La **pobreza y exclusión social extrema**, que vive Tumaco se expresan en las escasas fuentes de empleo estables y duraderas, situaciones que se añan al abandono histórico por parte del Estado, el cual se manifiesta en las precarias condiciones de salud, educación, saneamiento básico de las poblaciones de estas zonas, siendo esta sin duda una de las causas estructurales de la violencia sociopolítica de esta región y de la concurrencia de todo tipo de delitos relacionados con el narcotráfico. Es conocido, según los-as entrevistados-as *“que en algunas regiones rurales de Tumaco se venden o rifan los niños por parte de sus padres ante la situación de pobreza y miseria”*.

No obstante los megaproyectos de palma africana instalados en los territorios colectivos de las comunidades negras, que han generado usurpación del territorio, desplazamientos masivos hacia los casos urbanos y movilización de poblaciones hacia las zonas cocaleras ante la carencia de la tierra para los cultivos tradicionales, son señalados como la **actividad o vocación productiva** de este municipio.

Particularmente en **Cali** con el florecimiento y auge del **narcotráfico** en varias regiones del Valle del Cauca, se produjo el afianzamiento y difusión de una cultura del dinero fácil, sostenida por los miles de millones de pesos que este negocio mueve diariamente; cultura que pervive aun cuando éste ha sido desplazado de varias zonas del Valle del Cauca y aunque al momento de la entrega de



los “capos” y del desmantelamiento de las grandes redes, muchas personas que trabajaban en esta actividad quedaron desubicadas y algunas con problemas con la justicia. *“En este contexto es en el que muchas personas toman sus decisiones, motivados por la consecución de grandes sumas de dinero en muy poco tiempo, tornando atractivas las más arriesgadas propuestas de trabajo”*, señalamiento tajante hecho por algunos-funcionarios-as en los cuales se indica además que *“se tiene conocimiento que algunas de estas personas, que poseían ciertas posibilidades económicas viajaron a España en busca de otras oportunidades o para vincularse a actividades ilícitas”*.

En Cali, el **conflicto interno armado** ha hecho que el desplazamiento forzado sea una de las constantes en la región del Valle del Cauca durante la última década. Muchas de las personas en situación de desplazamiento de los departamentos de Putumayo, Nariño y Cauca, se han dirigido a las ciudades más importantes del departamento del Valle del Cauca como Cali, Palmira, Buenaventura y Tulúa, las cuales se han convertido en ciudades receptoras de desplazamiento a tal punto que llegan a existir en Cali, barrios que han sido creados por procesos migratorios provocados por este fenómeno desde hace más de 20 años.

En este contexto la **dinámica migratoria** en el Valle del Cauca se ha caracterizado en las últimas décadas por intensos flujos migratorios hacia el exterior, *“más del 24% de los hogares tienen experiencia migratoria, muchas de ellas víctimas de procesos migratorios irregulares dentro de los cuales se encuentra la trata de personas, señalan los-as entrevistados-as”*. Esta dinámica se caracteriza por la existencia de fuertes redes de apoyo y solidaridad en el exterior, en especial en España, conformadas por familiares y amigos de los migrantes, cuya existencia ha servido para potenciar la migración.

La ciudad ha crecido desmedidamente en las últimas décadas. Las personas se están asentando en las zonas más marginales de la ciudad, provenientes de los departamentos de Cauca y Nariño. *“Cali tiene en la actualidad 2’ 300.000 habitantes de los cuales Aguablanca aporta un 1’100.000 habitantes. Hace treinta y cinco años todo ese sector de oriente, que incluye a Aguablanca no existía. Sumado a esto tenemos que mientras las familias de los estratos altos aumentan entre uno y dos hijos las familias de zonas como Aguablanca crecen en 6, 7, 10 y 12 hijos”*.

Sumado a lo anterior, la crisis que generó el derrumbe aparente del narcotráfico que se produjo en la región desde los años 80s, hoy presenta unos altos niveles de **pobreza y de exclusión social**, fenómeno que se expresa en una fuerte presencia de niños y niñas de/en la calle ejerciendo la mendicidad y los coloca en una situación de alto riesgo frente a la trata de personas y la explotación sexual. No obstante *“Cali es la capital de la “bondad” y la “generosidad”, aquí la gente se desprende muy fácil de una moneda, lo que ha hecho que se incremente el tema de la limosna y la mendicidad”*, dicen las fuentes entrevistadas.

Ante la construcción cultural alrededor del cuerpo y de la estética Cali se ve como una de las ciudades del país con mayor reconocimiento nacional e internacional en lo que a cirugías estéticas se refiere: *“inclusive este fenómeno se ha constituido en uno de los reglones más importantes en la economía local”*. Junto a ello, las facilidades de oferta y demanda de estas cirugías, han acrecentado el **imaginario de un cuerpo esbelto** que es necesario poseer. *“Algunas instituciones sociales consideran que este imaginario es un motor incidente en el incremento de actividades de explotación sexual de menores y jóvenes”*, en lo cual juega un papel decisivo la representación social o el imaginario que se tiene de la mujer



caleña, como una mujer espontánea y alegre, con un cuerpo armónico, que hace que se le mire como objeto de deseo, situación que al parecer traspasa las barreras regionales.

El Valle del Cauca presenta unos altos niveles de **violencia intrafamiliar** por lo que muchos niños y jóvenes se ven expulsados de sus familias. Como muchas otras regiones del país presenta unos altos niveles de violencia intrafamiliar, de maltrato infantil y de otra serie de problemáticas, que convierten a las familias en responsables de esta expulsión de sus miembros, afectando principalmente a los menores de edad. Esta desprotección y expulsión que allí se presenta como en otras ciudades de nuestro estudio, *“convierten a los niños, niñas y adolescentes en una población altamente vulnerable ante innumerables delitos, entre los que se encuentra la trata de personas en sus diferentes modalidades”*.

El tema de **actividad o vocación productiva**, en la ciudad afloró sólo con referencia a que *“la cultura del dinero fácil promovida por el narcotráfico ha permeado a todas las capas de la sociedad caleña, imponiendo ciertos valores sociales y patrones estéticos”*.

Buenaventura entre tanto, tampoco es ajena al impacto producido por el fenómeno el **narcotráfico**. Se ha implantado la cultura del dinero fácil generando exposición a las gentes a lo riesgoso, a lo ilegal. Su condición de puerto la sitúa como un corredor del narcotráfico, éste patrocina los diferentes espacios que se necesitan para que los cargamentos pasen, *“si tiene que comprar autoridades las compra, compra grupos armados que cuiden la ruta, por eso cuando hay un decomiso grande que le hagan en Buenaventura inmediatamente son asesinados 10, 11 y 12 jóvenes que son los que tenían conocimiento sobre la ruta. Si cogieron ese cargamento fue porque lo sapiaron”*.

El asocio del narcotráfico con los grupos armados, ha hecho que este **conflicto** produzca el fenómeno del desplazamiento forzado. Buenaventura tiene una doble dinámica de recepción y expulsión de población que huye del mismo. La población que ha llegado se ubica en los cordones de miseria de la ciudad y son objeto de todo tipo de explotación, mendicidad y vinculación a actividades ilícitas; a lo que se suma el reclutamiento forzado de niños y jóvenes, en las escuelas y colegios, como una actividad frecuente en la zona urbana y rural del municipio. *“Buenaventura tiene 50.000 desplazados y todo el que llegue es allí recibido”*. Esta respuesta “solidaria” es presionada debido a que el gobierno no tiene albergues, entonces las familias lo asumen.

La **dinámica migratoria**, en Buenaventura, se expresa en migraciones hacia países europeos en especial España. Esta se produce desde hace 20 años, propiciada por la condición de puerto, así como la situación económica de las familias, en tanto la **pobreza y la corrupción** han sido allí una constante histórica. *“En algunos casos las familias hipotecan sus viviendas o hacen préstamos financieros para cubrir los costos de viaje”*.

A los anteriores problemas presentes en Buenaventura, se suman las diferentes expresiones de **violencia** como la delincuencia común que se da en el municipio y aquella en la que se ven comprometidos la guerrilla y los grupos paramilitares. Modalidades de homicidio como los ataques entre bandas y las desapariciones son situaciones en las cuales las cuotas más altas las coloca la población juvenil, quienes se han situado al servicio del *mejor postor*.

Entre tanto, **Neiva** cuya **actividad o vocación productiva**, es conocida por el reflejo departamental de las regalías del petróleo las cuales permiten mayor circulación de dinero en ciertas zonas, es mirada con la idea de ser lugar de “mejores oportunidades”. Es



a su vez ciudad de paso de gentes que van o vienen desde el sur (Caquetá y Putumayo), tránsito de los agentes del conflicto armado, del **narcotráfico**; es lugar de descanso y de sitios de diversión.

Es también, al igual que su departamento, un lugar con altas tasas de recepción de población desplazada provenientes de los departamentos cercanos, a consecuencia del **conflicto interno armado** que vive el país. Por creer que es una ciudad de oportunidades las gentes vienen en busca de la generación de ingresos. *“En las fiestas de San Pedro, se toma mucho, porque hay consumo de otras sustancias psicoactivas, además por las cantidad de turistas que llegan; estas se prestan mucho para el turismo sexual, donde llegan entre 150 y 200 mil personas”*. No obstante según los indagados *“uno de los problemas más graves en la región es el homosexualismo, sobre todo en la clase dirigente del departamento, según él, eso es un estímulo para la juventud”*.

Como un referente similar a la situación descrita en las otras ciudades, los funcionarios-as de Neiva consideran que la **pobreza y exclusión social** están presentes en ella. Para enfrentar la carencia de recursos, y desempleo, *“la gente acepta lo ilícito, pensando que esas prácticas las van a sacar de la situación económica precaria en que viven”*.

2) Zonas o barrios afectados por situaciones incidentes en el fenómeno de la trata de personas

Pasto presenta una dinámica social que permite visibilizar el fenómeno de la **explotación sexual** en sitios como la Plaza del Carnaval de la ciudad ubicada en el centro de la ciudad, *“lugar que concentra venta de drogas, prostitución y delincuencia común”*. Alrededor de este parque se encuentran ubicados algunos bares, discotecas y prostíbulos. Los establecimientos más conocidos

son “Los Flamingos” y “Estocolmo”. También se señala que la Comuna diez es una de las más deprimidas económicamente de la ciudad, muchas de las víctimas de la explotación sexual comercial, en especial la **prostitución infantil**, pueden provenir de ellas. Igualmente a las afueras de la ciudad quedan ubicados otros establecimientos en donde es posible identificar la explotación en prostitución ajena.

La funcionaria del ICBF señala que aunque no maneja datos muy concretos sobre los casos de trata de personas en Pasto y en la región, la existencia de algunas problemáticas conexas al fenómeno como lo son los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, prostitución infantil, embarazo adolescente pueden incidir. En la ciudad de Pasto los barrios de San miguel de Jongorito, San José Obrero, Caicedo, Granada y La Palma se han caracterizado por presentar unos altos niveles de violencia intrafamiliar, por lo que las familias se convierten en expulsoras de menores.

Los **trabajos forzados**, se pueden situar en las zonas rurales de las 10 cabeceras municipales de la Costa Sur Nariñense: Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Francisco Pizarro, Barbacoas, Magui Payán, Roberto Payán y Tumaco; en zonas de río y manglar y en zonas mineras. Mientras que la **mendicidad ajena** se refleja en el barrio Potrerillo en donde se registran varios casos de mendicidad infantil, al igual que en lugares comerciales y en los semáforos; la **servidumbre**, en barrios de estrato medio alto y alto de Pasto.

En **Tumaco** según las fuentes, se tiene conocimiento, de la existencia de 5 o 10 burdeles que cumplen con todos los requerimientos de ley. En estos sitios se ejerce la prostitución pero se desconoce si existen casos de trata de personas, es posible que se produzca en ellos la modalidad de **explotación sexual**. Entre tanto en las zonas rurales donde se realizan actividades de producción y procesamiento de coca: Satinga y Llorente (los corregimientos de Tumaco



con mayor número de Burdeles), Candelillas y La Guayacana, existen cientos de burdeles y prostíbulos. Aunque han bajado la “oferta de servicios” en razón a que las fumigaciones se han intensificado en estos lugares y eso ha llevado a la re-localización de los cultivos de coca hacia Choco y el Cauca.

En otros municipios de la Costa Sur Nariñense, llegan mujeres en barcos para ser recluidas para la **explotación de la prostitución ajena**. Estos sitios están ubicados en zonas urbanas de **Tumaco** con presencia de burdeles y discotecas, hoteles, zonas de playa; en las zonas de río como Satinga, El Charco o Sala Honda y en el corregimiento de Llorente (Tumaco), uno de los lugares de mayor producción y procesamiento de coca. *“En una época se creía que existían más de 120 burdeles en estas zonas”*. En el tráfico de estupefacientes (pasta de coca) y en las zonas donde se cultiva y procesa la coca, *“se utilizan a los niños para transportarla por mar y por río”*. Y se considera este fenómeno como **trabajos forzados** por las condiciones de riesgo a las que se somete a dicha población.

En esta ciudad, el **reclutamiento forzado** es evidente, según testimonios en las zonas rurales tumaqueñas, donde generalmente actúan los grupos armados ilegales y las bandas de narcotráfico, este fenómeno se da al igual que en las zonas más afectadas por los enfrentamientos en la Costa Sur Nariñense (Tumaco, Llorente, Río Chagúí, Río Mejicano, Roberto Payan).

En **Cali**, según la fundación Esperanza en publicación reciente sobre las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de desplazamiento que habitan en el distrito de Aguablanca⁶, se evidencia la presencia del fenómeno de la **explotación sexual**. Las zonas de mayor **prostitución** en la ciudad y sus alrededores son: Juanchito, Avenida Sexta, centro

de la ciudad con presencia de burdeles, los barrios marginales de estrato 1 y 2 y Yumbo y los municipios de Palmira y Cerrito en el departamento, situación que puede permitir detectar casos de trata.

Hacia Cali se transporta gran cantidad de estupefacientes, se cree que este movimiento ilícito evidencia la presencia de **trabajos forzados**. En el centro mismo de la ciudad la presencia de niños y niñas en y de la calle ejerciendo la mendicidad, provenientes de zonas deprimidas de la ciudad y de zonas rurales aledañas a Cali, puede evidenciar explotación de la **mendicidad ajena**.

Resaltan los funcionarios-as de **Buenaventura** la presencia de dos modalidades de trata: la **explotación sexual** en la zona de tolerancia ubicada a los alrededores del muelle y al Parque Néstor Tenorio, donde existen bares y discotecas articulados a los hoteles y hospedajes. Y el **reclutamiento forzado** en 6 de enero/San Buenaventura/R9: Se trata de un barrio que queda muy cerca de la carretera alterna y llega a Bajamar; es un corredor del narcotráfico en donde hay una disputa por el control territorial. En zonas como estas donde transitan los cargamentos de droga *“aparecen bandas paramilitares o de guerrilla y donde están los dos arman la escuela del que canta, del que limpia las armas, hasta convierten al reclutado en miliciano”*.

En **Neiva**, se acopiaron pocos datos frente a la presencia de modalidades de trata, sin embargo los funcionarios señalan que la **explotación sexual**, se puede producir en las comunas de barrios pobres.

3) **Modalidades de la trata de personas identificadas en la región**

En resumen las modalidades de trata de personas, documentada desde la narrativa de funcionarios-as con sus posibles espacios de existencia en la zona sur se resumen en la Tabla 1S.

⁶ “Trata de personas y desplazamiento forzado”. Primera edición, Cali – Colombia, 2004.

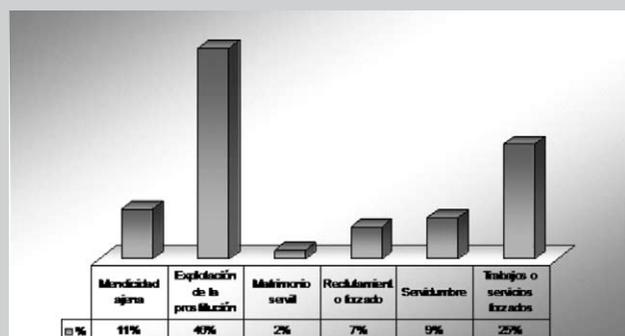


TABLA 1S
Modalidades de trata de personas en la Región Sur

Pasto	Tumaco	Cali	Buenaventura	Neiva
Explotación sexual comercial	Explotación sexual comercial	Explotación sexual	Explotación sexual	Explotación sexual
Trabajos forzados	Trabajos forzados	Trabajos forzados	Reclutamiento forzado	
Mendicidad ajena	Mendicidad ajena	Mendicidad ajena		
Servidumbre	Reclutamiento forzado	Prostitución		
Prostitución infantil	Prostitución ajena			

FIGURA 1S

Modalidades de trata de personas identificadas en la zona



De la anterior información podemos señalar como significativa que la explotación sexual, los trabajos forzados y la mendicidad ajena son las principales modalidades que pueden prevalecer en la zona, siendo la modalidad de explotación de la prostitución ajena la que funcionarios-as asemejan a explotación sexual comercial (Figura 1S).

El comportamiento de estas modalidades discriminado por ciudad muestra en el Cuadro 1S que fueron Cali y Tumaco donde se obtuvieron los porcentajes más

CUADRO 1S
Modalidades de trata de personas discriminadas por ciudad

Modalidades por ciudad	Frecuencias Pasto		Frecuencias Tumaco		Frecuencias Cali		Frecuencias B/ventura		Frecuencias Neiva		Total frecuencias Zona Sur	
	Frecuencias	%	Frecuencias	%	Frecuencias	%	Frecuencias	%	Frecuencias	%	Total	%
Explotación de la mendicidad ajena	2	22%	1	7%	2	11%		0%	1	14%	6	11%
Explotación de la prostitución ajena	5	56%	6	43%	8	42%	4	57%	3	43%	26	46%
Matrimonio servil		0%		0%	1	5%		0%		0%	1	2%
Reclutamiento forzado		0%	2	14%	1	5%	1	14%		0%	4	7%
Servidumbre	1	11%	1	7%	2	11%		0%	1	14%	5	9%
Trabajos o servicios forzados	1	11%	4	29%	5	26%	2	29%	2	29%	14	25%
Total FREC. por ciudad	9	100%	14	100%	19	100%	7	100%	7	100%	56	100%

CUADRO 2S
Tipo de trata de personas

Modalidades y Tipo de Trata de Personas / Zona Sur	Tipo de Trata			
	Trata Interna	%	Trata Externa	%
Explotación de la mendicidad ajena	5	12%	1	7%
Explotación de la prostitución ajena	16	38%	10	71%
Matrimonio servil	1	2%		0%
Reclutamiento forzado	4	10%		0%
Servidumbre	5	12%		0%
Trabajos o servicios forzados	11	26%	3	21%
Total Frecuencia	42	100%	14	100%
% Frecuencia del tipo de Trata	75%		25%	

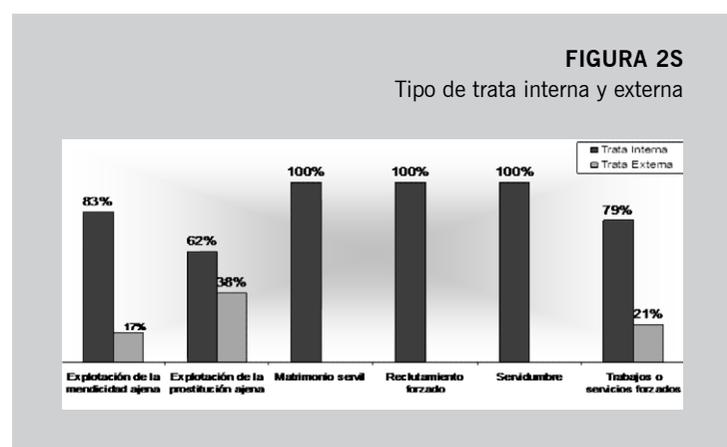
Al analizar las tipologías de trata interna y externa en el Cuadro 2S, vemos como de todas las percibidas por funcionarios-as en la zona, un 75% como interna, mientras que el 25% se percibe como externa. La prevalencia de la prostitución ajena es aún más fuerte en la interna.

Se evidencia también en la Figura 2S, que las modalidades de matrimonio servil, reclutamiento forzado y servidumbre se muestran exclusivamente internas. Mientras que en las modalidades de explotación de la mendicidad ajena, explotación de la prostitución ajena y trabajos o servicios forzados muestran una doble dinámica: interna y externa.

4.1.3.3 Sujetos de la trata de personas

1) *Percepción sobre las víctimas y características que se conocen de acuerdo a las modalidades*

En **Pasto**, las víctimas en la modalidad de **trabajos forzados**, son niños, niñas y jóvenes que trabajan en la costa pacífica, quienes se dedican principalmente a las ventas de carbón (como en el Charco) y de alimentos preparados, a actividades de servicios varios como cargar mercancías, a actividades



marítimas como conchar, trampear (coger cangrejos), a lavar y cuidar canoas, pescar, a actividades del servicio doméstico y oficios del hogar (trabajo no reconocido en las regiones), y a actividades del campo como la agricultura. Todas estas vinculaciones son permitidas por la tradición de padres a hijos.

En las diez cabeceras municipales de la Costa Pacífica Nariñense, según resaltan “se encontraron 328 niños, niñas y jóvenes trabajadores-as; sin embargo se considera que la población trabajadora infantil es mayor si se tiene en cuenta la existencia de actividades “que se ocultan” como la explotación sexual y las provenientes de la práctica de cultivos

ilícitos”. Algunos funcionarios-as, señalan *“que han atendido dos casos de niñas y niños de Medellín que se involucran con mayores de edad en relaciones afectivas. A pesar de que son pareja, hay abuso sexual y otros tipos de ultrajes, no son relaciones sanas siempre se ve abuso sexual y otros intereses”*.

Entre tanto mujeres carentes de oportunidades y empleo son señaladas como las víctimas de la modalidad de **explotación sexual**; pertenecientes a familias descompuestas y que han sufrido abuso sexual; respecto a posibles casos de **servidumbre** son los menores de edad, quienes reciben pagos entre 50 y 80 mil pesos mensuales.

Importante señalar que en la **mendicidad ajena**, las víctimas son familias enteras que se ubican en casas de familia donde les brindan la alimentación y el alojamiento, a cambio de ello les obligan a pedir limosna en los semáforos. Esta modalidad se presenta principalmente cuando están recién llegadas a la ciudad de Pasto y no tienen donde alojarse; *“cuando las familias ya tienen otras posibilidades de generación de ingreso o encuentran un lugar para quedarse, entonces dejan de mendigar para terceros y cambian de actividad o continúan en la mendicidad pero ya no ajena”*.

En **Tumaco** el ICBF *“conoció un caso de una menor explotada sexualmente que resultó embarazada y que fue sometida a prácticas abortivas que comprometieron su salud”*. En esta modalidad de **explotación sexual**. *“Se tiene conocimiento que las condiciones de saneamiento de los lugares en los que las mujeres ejercen la prostitución son mínimas, acarreando problemas de deterioro en la salud y la salud sexual y reproductiva ante la falta de la protección adecuada y el sometimiento a ciertas prácticas sexuales”*.

Se señala que muchas de las niñas y mujeres que llegaban a Llorente son provenientes del Putumayo,

de Nariño, del Valle del Cauca y el eje cafetero. *“Hay indicios y denuncias de que militares ecuatorianos ultrajan y violan a algunas de las mujeres colombianas que intentan cruzar la frontera de manera ilegal, algunas con la intención de ejercer la prostitución en el Ecuador”*.

En la mayoría de los casos las mujeres también son utilizadas como mulas para trasladar droga o pasta de coca. *“Se ha sabido de casos de mujeres que trabajaban en la prostitución que fueron asesinadas en los mismos bares o burdeles, muertes que no fueron reportadas, ni mucho menos investigadas. Estos casos se están conociendo por parte de la Fiscalía a raíz de la publicidad de programas del gobierno donde ofrecen resarcir a las familias que tienen víctimas por el conflicto armado; esto ha hecho que los familiares de las víctimas denuncien este tipo de casos”*.

Las organizaciones que están realizando **reclutamiento forzado**, como una de las modalidades allí presente, son las bandas emergentes de las autodefensas como los rastrojos y las FARC-EP, quienes reclutan jóvenes inicialmente para el trabajo doméstico (preparación de alimentos, lavado de ropa) y posteriormente son vinculados a actividades más directamente relacionadas con las armas: el traslado y transporte de municiones y hacer parte de las filas como centinelas o mensajeros. El ICBF *“ha conocido casos de jóvenes que han sido alejados de las zonas cercanas a sus familias, que se encuentran desaparecidos o que han sido asesinados al intentar escapar. Se han conocido muchos casos de jóvenes y menores de edad, que han sido capturados y en otros casos que se han entregado”*.

En Tumaco existen **niños y niñas** explotados laboralmente en los cultivos de coca presentes en la región, a veces explotados por sus propios padres, quienes son expuestos a **trabajos forzados**, consistentes en el transporte de estupefacientes, de



zona rural a zona urbana de Tumaco, o al interior de la cabecera municipal. De igual manera los **jóvenes de comunidades negras** son trasladados a las zonas de producción de cultivos de coca y amapola, para trabajar como “raspachines” y allí permanecen recluidos por largas temporadas, expuestos a muerte por riñas, prostitución, desapariciones y capturas por parte de la fuerza pública. Mientras que los **jóvenes de las comunidades indígenas**, son obligados a cultivar la coca y a trasladarla sirviendo como “mulas” para su comercialización y venta.

A la par en la **modalidad de servidumbre de menores**, las niñas menores de edad son recomendadas a personas mayores para que les brinden educación, trabajen como niñeras, pero en realidad son puestas y obligadas a trabajar en casas de familia e incomunicadas de sus familias. *“Se han conocido casos de niñas que al estar internas en estas casas de familia han recibido maltrato físico y psicológico, abandono físico y alejadas de sus parientes. Estos casos fueron reportados al ICBF como abuso y maltrato”.*

Funcionarios-as del ICBF de **Cali**, señalan que varias de las víctimas atendidas en Cartago presentan cuadros de adicción a sustancias psicoactivas situación que las somete a un mayor deterioro en su salud integral a más de exponerlas a otros riesgos como la calle o la mendicidad. Muchas de ellas tienen condiciones socioeconómicas difíciles lo que las hace presas fáciles de las propuestas de personas inescrupulosas que las invitan a desarrollar trabajos en el exterior para luego ser engañadas cayendo en la explotación sexual y/o en la trata de personas.

En la **modalidad de explotación sexual** el municipio de Zarzal se ha caracterizado por ser una zona de fuerte presencia del narcotráfico y por tener unos altos niveles de violencia. Con la fuerte represión del Estado al negocio del narcotráfico se acabaron las oportunidades de empleo que se ofrecían, situación

que propicia el ambiente para que se sometan al delito de la trata.

Se torna reiterativo en Cali como en otras ciudades, la información de los-as entrevistados-as, en la modalidad **trabajos forzados**, que son niños y jóvenes las víctimas utilizados-as para el tráfico de estupefacientes, los cuales deben transportar de 30 a 40 kilos de estupefacientes, por vía terrestre. *“Se conoció el caso de una chica que se quedó del vuelo en Bogotá, porque iba para el Japón y no tenía donde quedarse. Fue identificada en el aeropuerto de Bogotá, y alojada en el CAMIG de Bogotá temporalmente; sin embargo, las autoridades no pudieron persuadirla para que no viajara, esto en razón a dos aspectos: la víctima era mayor de edad y manifestó que tenía conocimiento de la actividad que iba a realizar y que no estaba siendo engañada”.*

En algunos casos se tienen víctimas jóvenes, fundamentalmente hombres contactados en Pasto, *“allí los entrevistan y les ofrecen trabajo en el MIO de Cali, lugar a donde llegan en grupos de 5 jóvenes. Una vez llegan a Cali, son engañados, les cambian las condiciones de pago y los horarios de trabajo. En otros casos les han ofrecido actividades relacionadas con la explotación sexual. En algunos casos los jóvenes han retornado a Pasto, en otros se someten a estas condiciones”.*

Otros adolescentes hombres de regiones rurales del Valle del Cauca se van a departamentos como Putumayo y Caquetá a trabajar en los cultivos de coca, en las épocas de cosecha como raspachines o en los laboratorios de procesamiento de la hoja de coca. *“Se señala que hace poco se presentó un suicidio de un joven, llegó con siete millones por su trabajo en dos meses, al parecer fue abusado sexualmente por su patrones”;* algunos van para Venezuela, porque los que se van para Venezuela no van a buscar trabajo como obreros sino que se va



mucha gente bien preparada ingenieros porque les pagan mejor en las petroleras y en algunas empresas estatales.

Modalidad de matrimonio servil. Se trata de adolescentes y mujeres que son vendidas por sus padres a hombres de la zona por una cierta suma de dinero. Igual sucede en **Buenaventura**, coinciden funcionarios-as de las dos ciudades.

Son muchos los casos de niños y niñas en y de la calle ejerciendo la mendicidad ajena, en la ciudad de Cali⁷. Esta modalidad se da con familias indígenas del Ecuador, que son trasladadas a Cali para que pidan limosna. Son mujeres con sus hijos que son alojados en lugares en condiciones de hacinamiento y sin condiciones de saneamiento. Esta situación se presenta especialmente en la época de diciembre y en la Feria de Cali, relatan los-as funcionarios-as. Y en cuanto a la **modalidad de servidumbre**. *“Se sabe de niñas que han sido engañadas y abusadas sexualmente trasladadas a Cali y sometidas a trabajar en el servicio doméstico”*.

Buenaventura presenta casos de trata externa, respecto a la **explotación sexual**, en donde las víctimas son motivadas o vinculadas por los mismos familiares o amigos que se encuentran en Europa, quienes les hacen el contacto con personas de Cali que facilitan la logística del viaje. Mientras que en la modalidad de **trabajos forzados**, muchas de las víctimas son adolescentes y hombres de regiones rurales del Valle del Cauca que se van a departamentos como Putumayo y Caquetá a trabajar en los cultivos de coca.

En **Neiva**, se perciben las víctimas, como personas con difíciles situaciones económicas, las niñas menores de edad, desplazadas y desescolarizadas,

aunque no se conocen casos de hombres. Cuando se habla de trata de personas la gente siempre cree que compete solo al sexo femenino. El entrevistado menciona que en el Huila *“tienen una idiosincrasia de no gustarles trabajar”*, razón por la cual se genera el desarrollo de actividades no formales.

La cuantificación de los datos de las entrevistas en la zona, permite identificar en las siguientes características en cuanto a edades de las víctimas: de las 132 respuestas obtenidas (Cuadro 3S), el 86% de las víctimas se ubica en los rangos entre 7 a 25 años (población ilícitamente útil para la explotación); seguido de un 8% en los rangos entre en los 26 a 60 años y el 5% menores de seis años.

Prevalecen en los altos porcentajes para todos los rangos de edad, las modalidades de la explotación de la prostitución ajena, trabajos o servicios forzados, explotación de la mendicidad ajena. Es de resaltar cómo el reclutamiento forzado ocupa un lugar significativo en esta zona (Figura 3S).

El **sexo** de las víctimas percibido por los-as funcionarios-as arroja cifras significativas, corroborando la percepción que se tiene a nivel nacional que las víctimas son en su mayoría mujeres. Los funcionarios y funcionarias creen que el 54% corresponde a mujeres, el 27% no discrimina y el 4% sin información; manteniéndose la constante que la presencia femenina tiene igual relación en el alto porcentaje de la modalidad de prostitución ajena. Sin embargo es posible que las víctimas de sexo femenino puedan aumentar si se tiene en cuenta el alto porcentaje de información no discriminada, y sin información (31%), lo cual indica que a las condiciones de vulnerabilidad ya existentes para este grupo poblacional se suman otros problemas como los asociados a este delito.

Un 16% de reconocimiento que las víctimas son masculinas, significa que este delito no es exclusivo

⁷ Ver Censo Sectorial de Habitantes de y en la Calle. Santiago de Cali, 2005.



CUADRO 3S

Edades de las víctimas de trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	De 0 a 6 años	De 7 a 14 años	De 15 a 18 años	De 19 a 25 años	De 26 a 60 años	De 60 en adelante	Total frecuencias						
Explotación de la mendicidad ajena	4	57%	6	16%	5	11%	2	6%	0	0%	0	0%	17
Explotación de la prostitución ajena	0	0%	16	42%	21	47%	17	55%	4	40%	0	0%	58
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	1	2%	1	3%	0	0%	0	0%	2
Reclutamiento forzado	0	0%	2	5%	4	9%	3	10%	1	10%	0	0%	10
Servidumbre	0	0%	5	13%	5	11%	1	3%	0	0%	0	0%	11
Trabajos o servicios forzados	3	43%	9	24%	9	20%	7	23%	5	50%	1	100%	34
Total frecuencia de edades	7	100%	38	100%	45	100%	31	100%	10	100%	1	100%	132
% frecuencia de edades	5%		29%		34%		23%		8%		1%		100%

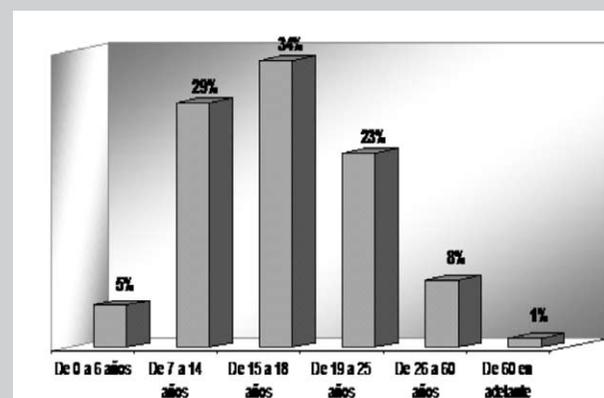
contra las mujeres, población que en esta zona se identificó más con las modalidades de reclutamiento forzado y trabajos o servicios forzados (Cuadro y Figura 4S).

La zona sur es una de las más grandes y heterogénea en términos de pertenencia étnica. La composición étnica de cada uno de estos departamentos es diferente. En el departamento del Huila, por ejemplo, la población indígena y negra no llega ni siquiera al 1,15%, mientras que en Nariño la población indígena supera el 10% de la población y en el Valle del Cauca la población negra es del 26,92% (Cuadro y Figura 5S).

A la luz de estas cifras podemos hacer una interpretación de los datos recolectados sobre las víctimas de la trata de personas. Es evidente que en el caso de **Nariño** una de las poblaciones más

FIGURA 3S

Edades de las víctimas en porcentajes



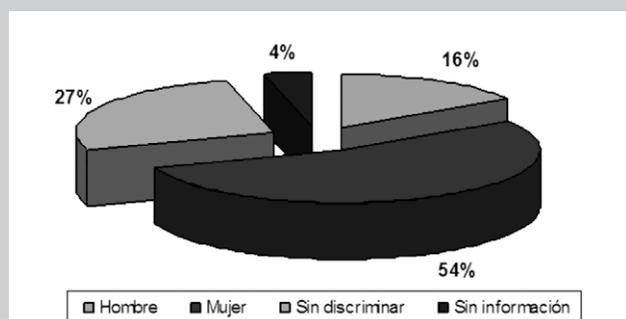
afectadas son las comunidades indígenas, quienes son explotadas en las más diversas actividades. De las situaciones de trata reportadas cerca de 8 tienen por posibles víctimas a indígenas.

CUADRO 4S
Sexo de las víctimas de trata de personas por modalidad

Modalidad	Hombre	Mujer	No discrimina	Sin información	Total frecuencia				
Explotación de la mendicidad ajena	0%	0%	6	40%	6				
Explotación de la prostitución ajena	0%	23	77%	2	13%	1	50%	26	
Matrimonio servil	0%	1	3%	0%	0%	1			
Reclutamiento forzado	3	33%	0%	1	7%	0%	4		
Servidumbre	0%	5	17%	0%	0%	5			
Trabajos o servicios forzados	6	67%	1	3%	6	40%	1	50%	14
Total frecuencia de sexo	9	100%	30	100%	15	100%	2	100%	56
% frecuencia de sexo	16%	54%	27%	4%	100%				

FIGURA 4S

Sexo de las víctimas en porcentaje



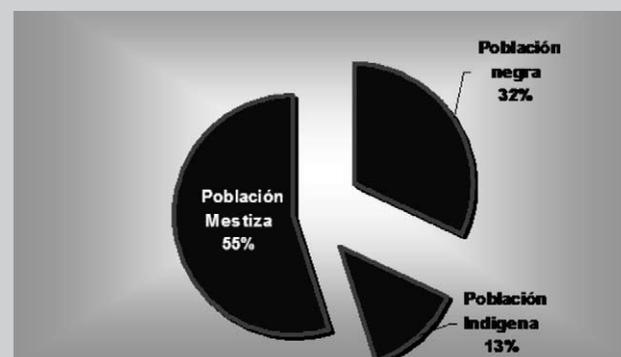
En el caso del **Valle del Cauca** y en buena medida de Nariño se encontró que una de las poblaciones más vulnerables frente a la trata de personas son las comunidades negras. El 32% de las situaciones de trata reportadas por los funcionarios-as involucran a personas negras, porcentaje que se corresponde, en buena medida, con el peso que esta población tiene en la población total del Valle del Cauca (26,92%) (Cuadros 6, 7 y 8S).

CUADRO 5S
Etnia de las víctimas de trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	Comunidades negras	Comunidades Indígenas	Población Mestiza	Total Frecuencias			
Explotación de la mendicidad ajena	2	8%	2	20%	3	7%	7
Explotación de la prostitución ajena	12	50%	0	0%	22	52%	34
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	1	2%	1
Reclutamiento forzado	2	8%	2	20%	4	10%	8
Servidumbre	1	4%	4	40%	3	7%	8
Trabajos o servicios forzados	7	29%	2	20%	9	21%	18
Total general	24	100%	10	100%	42	100%	76
% frecuencia según etnia	32%	13%	55%	100%			

Sobre las características de nacionales y extranjeros, en el Cuadro 9S se evidencia que el delito afecta principalmente a los-as nacionales, en un 93%, y el restante 7% corresponde a extranjeros, demostrando esto que el impacto particular producido en la zona con alta presencia del narcotráfico y de los grupos en contienda es propiciado por el reclutamiento de víctimas en especial para la explotación de la prostitución ajena y los trabajos o servicios forzados, la servidumbre y la mendicidad ajena.

FIGURA 5S
Etnia de las víctimas



CUADRO 6S

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

HUILA	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	5.403	4.932	10.335	1,03%
	Rom	1	1	2	0,00%
	Raizal de San Andrés y Providencia	16	11	27	0,00%
	Palenquero	-	1	1	0,00%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	6.121	5.395	11.516	1,15%
	Ninguno de los anteriores	481.592	481.396	962.988	96,16%
	No Informa	8.486	8.121	16.607	1,66%
	Total	501.619	499.857	1.001.476	100,00%

CUADRO 7S

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

NARIÑO	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	77.475	77.724	155.199	10,36%
	Rom	51	38	89	0,01%
	Raizal de San Andrés y Providencia	58	38	96	0,01%
	Palenquero	1	-	1	0,00%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	136.897	133.536	270.433	18,05%
	Ninguno de los anteriores	497.685	515.390	1.013.075	67,62%
	No Informa	29.758	29.583	59.341	3,96%
	Total	741.925	756.309	1.498.234	100,00%

CUADRO 8S

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

	Perteneencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
Valle del Cauca	Indígena	11.053	11.260	22.313	0,55%
	Rom	387	330	717	0,02%
	Raizal de San Andrés y Providencia	563	662	1.225	0,03%
	Palenquero	1	-	1	0,00%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	524.530	566.413	1.090.943	26,92%
	Ninguno de los anteriores	1.389.778	1.510.074	2.899.852	71,56%
	No Informa	18.682	18.802	37.484	0,92%
	Total	1.944.994	2.107.541	4.052.535	100,00%

CUADRO 9S

Nacionalidad de las víctimas de trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	Extranjero/a		Nacional		Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	25%	5	10%	6
Explotación de la prostitución ajena	1	25%	25	48%	26
Matrimonio servil		0%	1	2%	1
Reclutamiento forzado	1	25%	3	6%	4
Servidumbre		0%	5	10%	5
Trabajos o servicios forzados	1	25%	13	25%	14
Total general	4	100%	52	100%	56
% frecuencia según nacionalidad	7%		93%		100%

Pero también vemos cómo en relación a la zona sur aumenta un poco el porcentaje de víctimas extranjeras debido a que esta zona es un tránsito que acerca el paso de la frontera con Ecuador, donde pocos controles existen para las acciones ilícitas.

En cuanto al nivel educativo de las víctimas se observan situaciones de bajos niveles en tanto la pobreza y falta de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo tienen mucha evidencia en

la zona. El nivel educativo percibido sobre las víctimas refleja un 96% bajo de escolaridad, dentro del cual, el 73% está en un nivel igual o menor que la primaria, el 23% alcanza algún nivel de secundaria y sólo el 4% corresponde a educación superior. Siendo significativo que el mayor número de víctimas con bajo nivel educativo se sitúa en las modalidades de mendicidad ajena y explotación de la prostitución ajena, seguidos de los trabajos o servicios forzados y la mendicidad y la servidumbre (Cuadro 10S y Figura 6S).

CUADRO 10S

Escolaridad de las víctimas de trata de personas en la Zona Sur

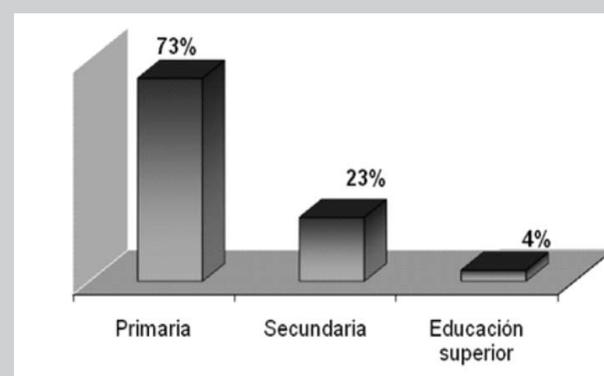
Modalidad	Primaria		Secundaria		Educación superior		Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	6%		0%	0	0%	1
Explotación de la prostitución ajena	7	44%	3	60%	1	100%	11
Matrimonio servil		0%		0%	0	0%	0
Reclutamiento forzado		0%		0%	0	0%	0
Servidumbre	1	6%		0%	0	0%	1
Trabajos o servicios forzados	7	44%	2	40%	0	0%	9
Total general	16	100%	5	100%	1	100%	22
% frecuencia de escolaridad	73%		23%		4%		

En el Cuadro 11S, el 85% de las víctimas se ubica en los estratos más bajos (1 y 2), mostrando como en este grupo prevalece la explotación en prostitución ajena, seguido de la modalidad de trabajos o servicios forzados, la mendicidad ajena y la servidumbre. El 12% de las víctimas son identificadas en el estrato 3 y apenas un 3% en los estratos de 4 a 6 identificadas estas últimas en las modalidades de prostitución ajena y trabajos o servicios forzados.

Tres **características especiales** no tenidas en cuenta para indagar en las entrevistas surgieron en esta zona: situación de desplazamiento, homosexualidad y situación de habitante de calle y prevaleciendo según las percepciones de los-as entrevistados-as, la primera en un 77%, la segunda en un 15% y la tercera en un 8% (Figura 8S). De las diez situaciones de trata reportados, se observó que prima la situación de desplazamiento, población que se ve vinculada a las modalidades de trabajos o servicios forzados, seguidas de la prostitución ajena y de la mendicidad ajena, lo cual indica que el desplazamiento forzado es un factor altamente incidente en la trata de personas en esta zona (Cuadro 12S).

FIGURA 6S

Escolaridad de las víctimas



2) Percepción y perfiles de los tratantes

En **Pasto**: “Se conoció de un caso de un hombre ecuatoriano que llegó a Pasto a entrevistar mujeres para ofrecerles trabajo en una empresa de la ciudad de Quito. Las autoridades descubrieron que el nombre de la empresa estaba siendo utilizada por este hombre para contactar mujeres”. Este testimonio hace referencia a la modalidad de **explotación sexual**. En cuanto a **trabajos forzados** se cree son personas adultas a quienes les entregan los menores para trasladarlos

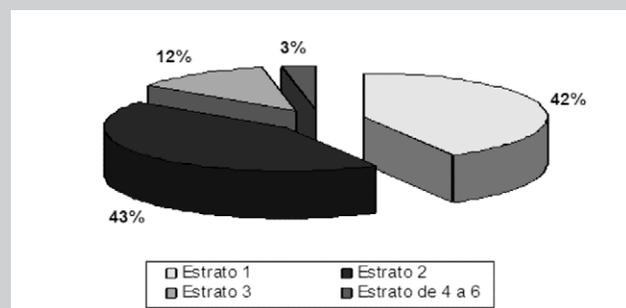
CUADRO 11S

Nivel socioeconómico de las víctimas de trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3		Estratos de 4 a 6		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	4	9%	4	9%	0	0%	0	0%	8
Explotación de la prostitución ajena	21	48%	23	50%	9	69%	2	67%	55
Matrimonio servil	1	2%	1	2%	0	0%	0	0%	2
Reclutamiento forzado	4	9%	3	7%	1	8%	0	0%	8
Servidumbre	4	9%	4	9%	0	0%	0	0%	8
Trabajos o servicios forzados	10	23%	11	24%	3	23%	1	33%	25
Total general	44	100%	46	100%	13	100%	3	100%	106
% frecuencia de nivel socioeconómico	42%		43%		12%		3%		100%

FIGURA 7S

Situación socioeconómica de las víctimas



a los lugares de cosecha, de explotación minera, de pesca o de venta ambulante; y por demás en cuanto a la **modalidad de mendicidad**, “se conoció un hombre que identificaba familias desplazadas para ponerlas a pedir limosna a cambio de algo de alimentación y alojamiento en su casa”. Sin embargo no hay capturas.

En **Tumaco**, hablan los-as funcionarios-as que frente a la **prostitución ajena externa**, los contactos se hacen en Cali quienes ayudan a las víctimas a

CUADRO 12S

Condición especial de las víctimas de trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	Situación de desplazamiento		Homosexualidad		Habitante de Calle		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	2	20%	0	0%	1	50%	3
Explotación de la prostitución ajena	3	30%	1	100%	0	0%	4
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	0	0%	0
Reclutamiento forzado	0	0%	0	0%	0	0%	0
Servidumbre	1	10%	0	0%	0	0%	1
Trabajos o servicios forzados	4	40%	0	0%	1	50%	5
Total general	10	100%	1	100%	2	100%	13
% frecuencia de condición especial	77%		8%		15%		100%

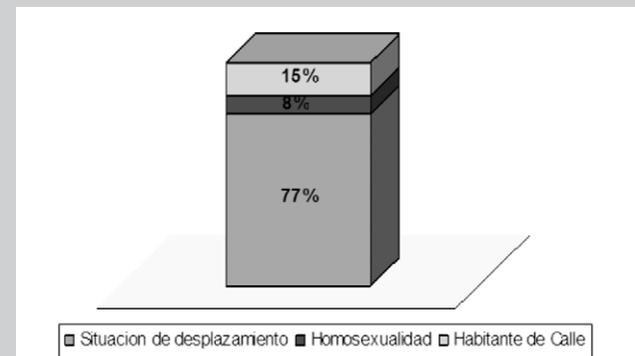
tramitar los documentos, para dirigirse a España. *“Hay casos de mujeres que han logrado obtener algunos ahorros y al cabo de un tiempo logran conseguir independencia de sus tratantes; estas mujeres por lo general enganchan a parientes y amigas para que se vinculen a esta actividad. Cuando su pariente decide viajar, entonces estas mujeres las ponen en contacto con los tratantes de Cali”.*

Tumaco presenta casos de mujeres proxenetas quienes identifican niñas en los barrios peri-urbanos como Ciudadela, Candamo, Porvenir y Once de Noviembre y lo único que esas niñas reciben es su ropa y sus objetos personales. *“Se han conocido casos en los que las mismas familiares son los que inducen a las menores a este tipo de actividades o las aconsejan para que permanezcan allí”.* Se cree que esta modalidad es controlada por narcotraficantes que tienen el negocio de la prostitución en la ciudad de Llorente y además se señalan algunos dueños de los cultivos de coca en la zona.

Consideran que los dueños y administradores de los burdeles y prostíbulos que funcionan en Satinga pueden estar involucrados en actividades relacionadas con el narcotráfico y ligados a la explotación mediante el **reclutamiento forzado**. No obstante en este tema, afirman que los mayores tratantes son los grupos armados ilegales. En la zona actúan las FARC - EP, las bandas emergentes (paramilitares), bandas del narcotráfico. *“Según lo ha identificado el DAS muchos de los más importantes traficantes de droga provienen de las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali”.*

De otra parte es importante señalar que se produjeron informes que comprometen a la familia como tratante. *“Las familias no miran la modalidad de **trabajos forzados** con malos ojos, porque ante la necesidad ven en los niños la posibilidad de una fuente de generación de ingresos para el hogar”.*

FIGURA 8S
Condición especial de las víctimas en la zona



En Cali, respecto a la **modalidad de explotación sexual** se señalan hombres y mujeres con un alto grado de confianza con la víctima quienes argumentan que *“te vas a ir a cuidar niños o te vas de modelo. Allí te puedes conseguir la plata para la lipo, para la moto. Entonces las niñas creen esas cosas y a veces las mamás por falta de autoridad permiten que esto suceda”.* Los tratantes de esta modalidad al parecer funcionan en Cali y en Bogotá: En Cali las identifican, les tramitan los documentos y les preparan el “plan de viaje”, en Bogotá realizan una especie de vigilancia y control y apoyan la logística del viaje.

Otra posible dinámica se mueve en Palmira: *“Se conoció de una pareja que reclutaba adolescentes para ponerlas a trabajar en pornografía por Internet. La pareja tenía la infraestructura montada para la ubicación de los clientes vía Internet, y el lugar donde las niñas debían realizar la actividad de explotación sexual. El caso fue denunciado, pero la investigación no ha avanzado”.*

Se tienen indicios de la existencia de redes de tratantes en **trabajos forzados** en la región del Valle del Cauca, en especial en Cali, ya que esta ciudad ha servido de corredor para la movilización y embarque de ciudadanos chinos hacia países centro americanos y posteriormente los Estados Unidos de

América. Así lo refieren: *“Se sabe de un hombre de Cali que viaja hasta Pasto a identificar las víctimas, las entrevista y ofrece trabajo en la ciudad de Cali. Pero no se tiene información de los tratantes que receptionan a las víctimas en la ciudad de Cali”*.

Entre tanto han sucedido casos en donde algunos jóvenes se los llevaron engañados a trabajar a Urabá se los llevaron **reclutados** para las águilas negras *“un joven de 16 años se lo llevó un señor que dijo que le iba a pagar 800 mil pesos mensuales pero si su hijo no es ni bachiller, ni tienen ningún tipo de habilidad como le van a pagar 800 mil mensuales. Pierden el rastro de los hijos; de aquí se llevaron como a 14 muchachos de la zona de Aguablanca y están perdidos”*.

La **modalidad de servidumbre**, existe mediante la venta y compra de mujeres que aun pervive en varias regiones rurales del país, *“se sospecha de la presencia del fenómeno en regiones rurales del Valle del Cauca. Generalmente los tratantes son los padres de la víctima, quienes las venden como esposa o mujer a hombres de la zona”*.

Buenaventura padece la **explotación sexual**, con víctimas que les hacen el enlace con personas de Cali y de Europa que se dedican a la Trata de Personas. En la modalidad de **trabajos forzados internamente** los tratantes son familiares o parientes de la víctima que son los que trasladan y/ acogen a las niñas y niños en sus casas para trasladarlas a los principales municipios del departamento y en la **modalidad de reclutamiento forzado**, *“se ha comprobado que los tratantes son miembros de la organización paramilitar «Águilas Negras». Hombres jóvenes y adultos que se desempeñan como combatientes rasos o comandante”*, dicen los-as funcionarios-as.

3) Características de las redes

En algunas ciudades de frontera como Ipiales se considera que existen bandas organizadas

internacionales que operan para articular o generar el delito. *“El año pasado llego una niña de 9 años que fue traída por abuso sexual con el tiempo logramos establecer que también había sido víctima de trata, también llegamos a saber que los tratantes eran 3 hombres adultos del pueblo donde ella vivía aquí en Nariño”*. *“Además tenían otras niñas todas entre los 8 y 13 años obligándolas a hacer sexo oral; quisieron sacar a las niñas para el Ecuador y no se los pudo inculpar no pudieron ser inculcados, por falta de pruebas”*. *“La banda no pudo ser desmantelada; allá en el pueblo había un psicólogo muy interesado en el caso que quería solucionarlo. Pero en los pueblos te pueden matar por ponerle a denunciar”*.

En **Tumaco** en los casos de **reclutamiento forzado**, se percibe que las redes y organizaciones involucradas con el narcotráfico actúan como tratantes de personas para que cumplan labores de vigilancia de zonas hasta el transporte de drogas. La mayoría de los miembros de estas organizaciones son hombres adultos y jóvenes provenientes de la misma zona o de regiones aledañas.

Debido a que esta región del país presenta alta intensidad respecto al **conflicto armado interno**, se sospecha que existen fuertes nexos entre grupos emergentes, guerrilleros y algunas de las organizaciones de narcotraficantes que actúan en la zona y aunque no se tienen identificadas redes u organizaciones, si se han capturado proxenetas y administradoras de burdeles en la zona urbana de Tumaco que han vinculado a menores de edad.

En **Cali**, generalmente son los propios familiares o parientes de las víctimas los que se encargan de la labor de reclutamiento, ellos ya tienen o hacen parte de una red de trata de personas que se ganan la confianza de las víctimas con promesa de unos muy elevados sueldos y la entrega de todas las facilidades para el viaje. Son mujeres las que más



buscan llevarse a las otras mujeres; aprovechándose de su condición de mujer, en tanto éstas generan una alta credibilidad frente a la familia de la muchacha *“tranquila que mire que yo fui, yo estuve trabajando y me fue muy bien; uno tiende a confiar en el género si es la familiar de tal persona...”*.

Señalan los-as funcionarios-as que las redes de tratantes son cada vez más especializadas la persona que hace el contacto es distinta, a la que la traslada, distinta a la que la acoge, distinta a la que explota, son varias personas que están involucradas en esa misma red. En todo caso se valen de profesionales como médicos y abogados (que algunos han caído). Están a veces en los estratos altos.

Pero nosotros vamos haciendo un dossier de prensa de lo que va pasando y todos los documentos que salen en el periódico lo tenemos guardado. “En el año 2001 la Comisaría de Familia de Palmira tuvo conocimiento de una red dedicada a la Trata de Personas. La comisaría inició tareas para su identificación, pero el mismo año fue asesinada la investigadora. La investigación no se realizó”.

En la actualidad **Buenaventura** es un lugar de confrontación entre los diferentes actores implicados con el tráfico de drogas. Entre las organizaciones que han realizado reclutamientos forzados en la zona se cuentan las bandas paramilitares como las “Águilas Negras” y el grupo insurgente de las FARC. En las restantes modalidades no se ha identificado redes u organizaciones dedicadas a la trata de personas, sin embargo si se sospecha de su existencia.

En **Neiva** los-as funcionarios-as señalan que las víctimas actúan bajo presión la cual les lleva a aceptar ofertas para la explotación sexual y respecto al **servicio doméstico**, este funciona con personas que les dicen a los niños o niñas, que se vayan y les dan el estudio.

Algunas características de los tratantes:

De acuerdo a la experiencia y conocimiento, de los-as funcionarios-as entrevistados-as, y cuantificadas sus respuestas, se percibe que las características de los-as tratantes en la zona, son poco conocidas. Un 68% no tiene información o no conoce el sexo de los tratantes y del porcentaje restante considera que un 30% son hombres, y un 2% mujeres (Cuadro 13S).

CUADRO 13S

Sexo de los tratantes del delito de trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	Hombre		Mujer		Sin discriminar		Sin información		Total frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	3	18%		0%	1	7%	2	8%	6
Explotación de la prostitución ajena	5	29%	1	100%	7	50%	13	54%	26
Matrimonio servil		0%		0%	1	7%		0%	1
Reclutamiento forzado	3	18%		0%		0%	1	4%	4
Servidumbre		0%		0%	1	7%	4	17%	5
Trabajos o servicios forzados	6	35%		0%	4	29%	4	17%	14
Total general	17	100%	1	100%	14	100%	24	100%	56
% frecuencia de edad	30%		2%		25%		43%		



No obstante es posible que en ese gran porcentaje que no discrimina o no conoce se encuentren más mujeres, porque los relatos identifican una frecuencia similar para hombres y mujeres. Sin embargo es posible que dadas las condiciones particulares de la zona en donde el conflicto interno armado de la mano del narcotráfico tiene una alta intensidad, sean los tratantes masculinos los mayores tratantes.

Se evidencia una constante en la ocupación de los-as tratantes, muy similar a todas las zonas. Se encuentra que la ocupación de **administradores de bares** en la zona, son los mayores tratantes. Esto corrobora que estos sitios pueden ser lugares de pesquisa muy importantes para las autoridades en la indagación por los tratantes. No obstante a diferencia de otras zonas, el análisis arroja una cifra significativa en la participación en este delito a posibles funcionarios, médicos y abogados (9 frecuencias), lo que puede significar que el delito ha permeado algunas instituciones o a título individual a

algunos-as funcionarios-as. (Cuadro 14S); así mismo en esta zona se arroja, una variedad más amplia de ocupaciones respecto a otras zonas.

Aunque los relatos que comprometen a la familia como tratante, en la zona es menor (21%) que en otras zonas, se señala que el compromiso tiene que ver con las actitudes que adoptan en la utilización de sus hijos e hijas para que a través de ciertos delitos, aporten a la manutención de la economía de la familia.

Señalan las fuentes que en **Cali** se han identificado dos tipos de comportamientos en las familias de las víctimas de explotación sexual y de trata de personas. En el primer tipo, son las familias que **avalan** el que sus hijas se presten para este tipo de cosas, como una forma de generar ingresos y sostener a sus familias. Mucha gente se va y está mandando divisas al país para que ahorren y se compren la casa para la manutención de la familia

CUADRO 14S
Ocupación de los tratantes en Zona Sur

Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%
Transportistas	3	3%
Hoteleros	1	1%
Administradores bares	55	51%
Proxenetas	11	10%
Agencias de viaje	2	2%
Traficantes de droga	10	9%
Guerrilla	5	5%
Paramilitar	5	5%
Comerciante	7	6%
Medico	3	3%
Abogado	2	2%
Funcionario	3	3%
Tramitador de documentos	1	1%
Total frecuencia	108	100%

CUADRO 15S

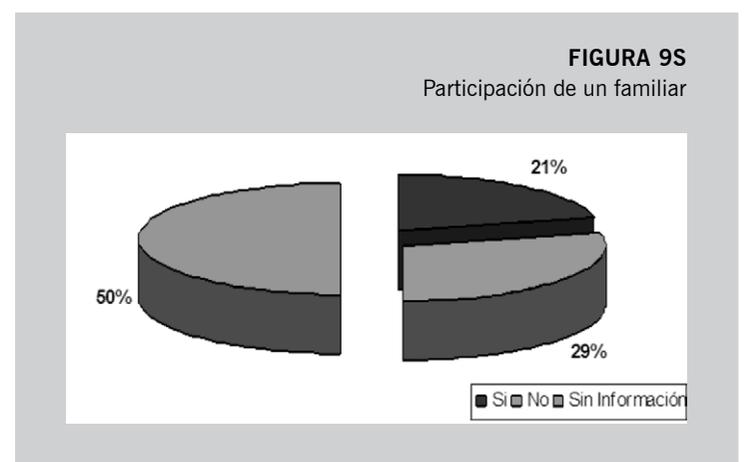
Participación de un familiar de la víctima en el delito de la trata de personas en la Zona Sur

Modalidad	NO		SI		Sin información		Total frecuencia
Explotación de la mendicidad ajena		0%	1	6%	5	18%	6
Explotación de la prostitución ajena	5	42%	5	31%	16	57%	26
Matrimonio servil		0%	1	6%		0%	1
Reclutamiento forzado	4	33%		0%		0%	4
Servidumbre		0%	2	13%	3	11%	5
Trabajos o servicios forzados	3	25%	7	44%	4	14%	14
Total general	12	100%	16	100%	28	100%	56
% frecuencia de participación de la familia	21%		29%		50%		100%

entonces “uno ve que algunas familias puede avalar ese tipo de decisiones”.

El segundo tipo de familias se caracteriza por su “**ignorancia e inocencia**” que no les permite ver más allá. “Por eso se hizo una campaña con la OIM si vas a viajar infórmate “migración informada para que las personas se informen para que sepan en que condiciones están viajando”. Una u otra, las convierte en familias comprometidas en el fenómeno de **la expulsión de niños-as y menores** para lucrarse económicamente, evadiendo en cierta medida la responsabilidad de la protección de sus derechos.

Por último, al indagar sobre los demandantes de los servicios de las víctimas, en **Pasto** se considera que son hombres de la misma comunidad de la víctima, principalmente adultos; en **Tumaco**, son hombres vinculados a las distintas actividades del narcotráfico: cultivo, producción, procesamiento, transporte y comercialización de la coca; mientras que en **Cali** con relación a explotación sexual, son hombres, al igual para el reclutamiento forzado, los tratantes son los miembros de los grupos armados ilegales como las FARC-EP, las bandas emergentes, y las bandas criminales del narcotráfico; y en **Buenaventura**, se dijo que, en el caso de la modalidad de explotación



sexual los principales demandantes son comerciantes y transportadores que llegan allí a actividades comerciales (Cuadro 15S y Figura 9S).

4.1.3.4 Respuesta institucional

1) **Conocimiento que tienen funcionarios-as sobre el fenómeno**

En los funcionarios-as entrevistados-as, existe un desnivel en las definiciones del delito, y de ellos los que más se acercan a la definición establecida en la ley son: el 30% que integran en el concepto los tres elementos constitutivos esenciales: traslado, engaño

FIGURA 10S
Definición que hacen sobre el delito, los funcionarios y funcionarias

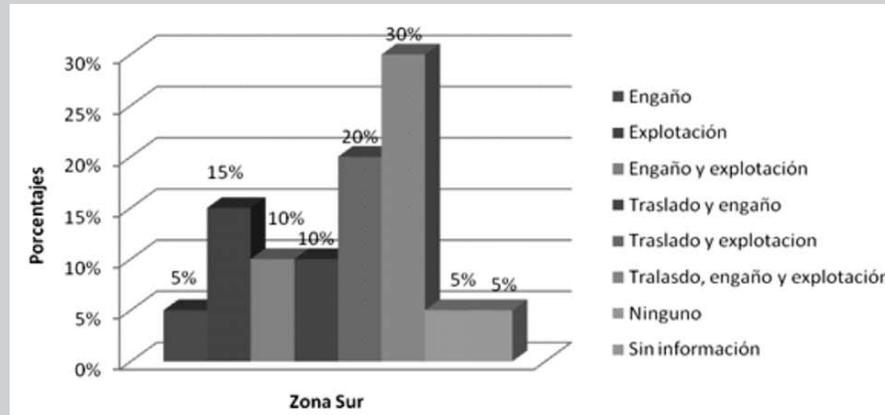


FIGURA 11S
Reconocimiento de las modalidades de trata en la zona

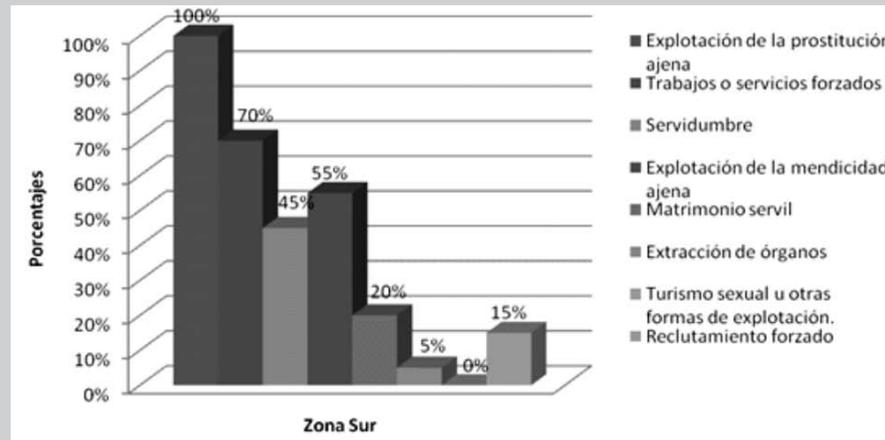
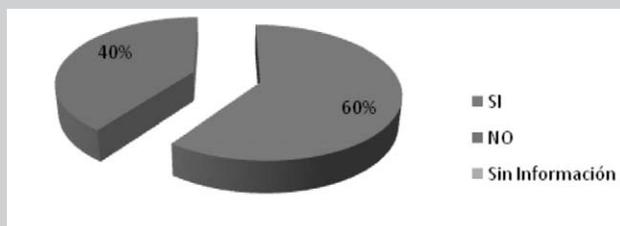


FIGURA 12S
Conocimiento que tienen funcionarios-as en la zona sur sobre la ley



y explotación; el 20% identifica en el concepto traslado y explotación y el 15%, resalta solamente explotación; mientras que el 5% no responde o no tiene información (Figura 10S).

Las modalidades de la trata más conocidas como parte de este delito por parte de los-as funcionarios-as son: la explotación de la prostitución (un 100% la conoce), seguida de la modalidad de trabajos o servicios forzados (un 70% la conoce) y la explotación de la mendicidad ajena (un 55% la

conoce), la servidumbre y el matrimonio servil tienen más bajo reconocimiento, mientras que la extracción de órganos es igualmente invisibilizada que en otras zonas (Figura 11S).

Al abordarse la pregunta por el conocimiento que tienen sobre la normatividad nacional e internacional respecto a la estrategia Nacional pilar de la política pública, se obtuvo una respuesta del 90% de desconocimiento, el Protocolo de Palermo de 2000 ratificado por Colombia que busca Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, reflejó un desconocimiento en un 80%, mientras que la ley 985 sólo la conocen un 60% (Figuras 12, 13 y 14S).

El desconocimiento tan alto de las normas como el de la estrategia posiblemente esté reflejando el poco trabajo participativo y/o la concentración de esta información en las esferas nacionales. Además el trabajo investigativo puede verse también reflejado en el poco conocimiento sobre estadísticas, en tanto el 100% de los funcionarios-as responde no conocer sobre este asunto (Figura 15S).

Para poder hacer un balance entre los conocimientos y la capacitación se indagó si han tenido capacitación para este trabajo o no la han tenido; el 45% de los-as funcionarios-as responden que no han tenido y el 50% responde positivamente (Figura 16S).

De ese 50% que responde que ha participado en algún proceso de capacitación en el tema, un 100% señala haber recibido capacitación en la comprensión del fenómeno, un 82% en derechos humanos y trata y un 73% en prevención del fenómeno y legislación política, mientras que en menor capacitación se encuentran, los temas de protección y asistencia, cooperación internacional e investigación y judicialización (los tres en un 36%) (Figura 17S).

FIGURA 13S
Conocimiento del protocolo

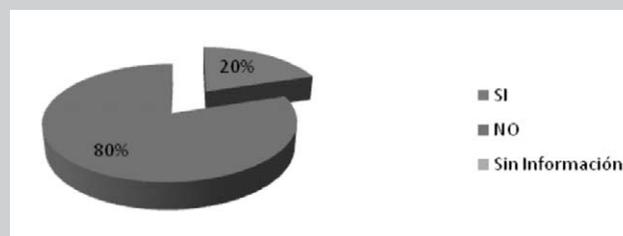


FIGURA 14S
Conocimiento de la estrategia

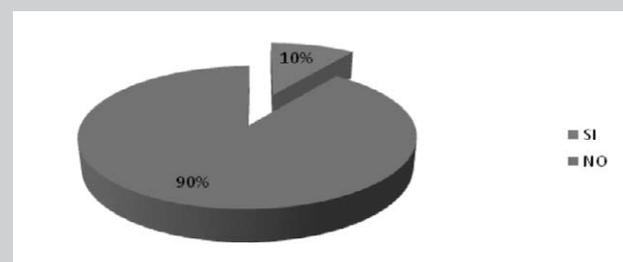


FIGURA 15S
Conocimiento de estadísticas sobre el delito de la trata

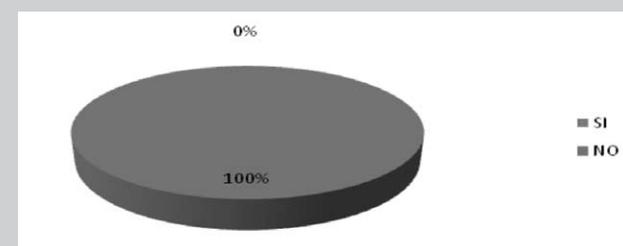


FIGURA 16S
Grado de capacitación que han recibido funcionarios-as

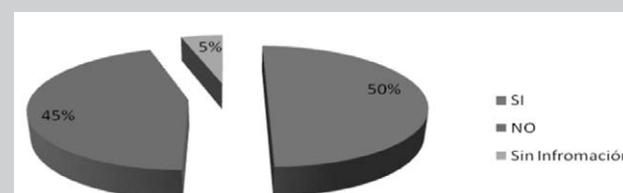
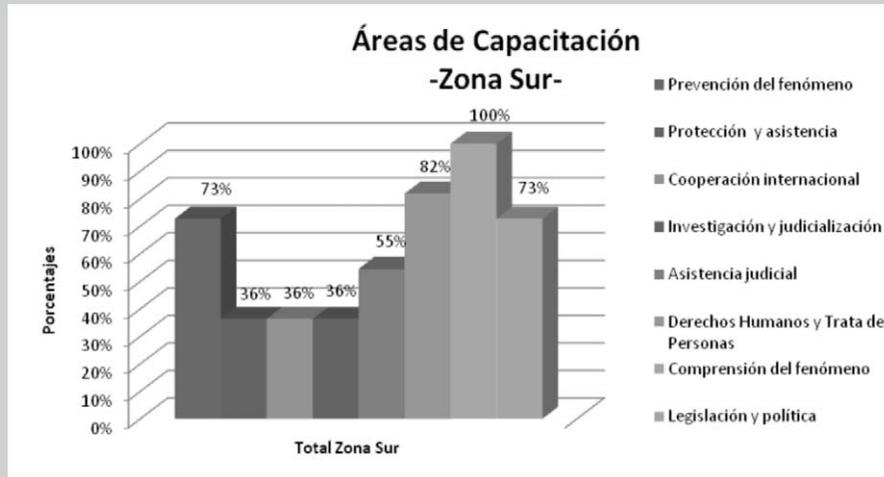


FIGURA 17S
Áreas de capacitación en porcentaje



2) Descripción y valoración de las acciones desarrolladas por las instituciones en la zona

a) Acciones de prevención

En **Pasto** entidades como la **Gobernación** señala que existe “Articulación y coordinación de esfuerzos, recursos y acciones de instituciones involucradas en el tema de la desaparición forzada y del secuestro y la trata de personas”⁸. Se han realizado 4 talleres de sensibilización, Gestión y contactos con OIM, y en ejecución un proyecto de lucha contra la trata de personas. Desde el **Ministerio de Protección Social** habla de la asistencia técnica y asesoría al gobierno departamental y a las alcaldías municipales para que incluyan en los planes de gobierno acciones para la erradicación del trabajo infantil y la **Fiscalía** Con el programa de Futuro Colombia realiza campañas de sensibilización en los colegios.

En **Tumaco**, desde el ICBF se menciona que no tienen un trabajo para este delito en particular. Hacen un trabajo de prevención a través del Programa de Atención al Menor en un Medio Social de Alta Vulnerabilidad, en convenio con la Parroquia San Andrés; en tanto que la **Fiscalía**, considera que el narcotráfico es un delito que los desborda en la respuesta institucional dada la magnitud de esta problemática en la región y la difícil situación de orden público en la zona, situaciones que limitan el trabajo investigativo de la Fiscalía y la Procuraduría: “una sola visita a estas zonas implica el traslado en tanquetas y con el riesgo de poner a los funcionarios a situaciones difíciles”. Además, esta entidad no cuenta con los medios suficientes para la investigación de este tipo de delitos, ni con la capacitación de los funcionarios, ni con los recursos físicos ni humanos para trasladarse por las distintas zonas de río, selva y mar de la región, lugares donde se cometen este tipo de delitos.

En **Cali**, funcionarios-as de la oficina de pasaportes y la fundación Esperanza tuvieron una cabina en donde a todas las personas que venían a sacar su

⁸ Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 “Adelante Nariño”. Gobernación de Nariño, versión para aprobación, 2008, p. 43.

pasaporte se les explicaba como actuaba la ley, cuáles eran los procedimientos, como no caer en los engaños de los tratantes. *“Lo que sí se sabe es que el departamento del Valle está dentro de las zonas de alto riesgo de trata en el país, se encuentra dentro de las 12 regiones en el territorio nacional que tiene la influencia la trata de mujeres y niños sobre todo Europa y Asia”.*

En este departamento se puso en marcha una campaña llamada **migración documentada total** cuyo objetivo fue sensibilizar a las personas sobre los peligros de la migración ilegal y no informada y durante el 2007 se trabajaron dos programas, uno de socialización y aplicación de la ley 985, y uno de estrategias de información y orientación. Se ha divulgado al viajero, se repartieron unos folletos en donde se le da a conocer a la gente la norma y cuáles son sus derechos y recientemente la alcaldía de Santiago de Cali ha entrado a intervenir ofreciendo unos determinados cupos para que algunos vallecaucanos vayan a recolectar frutas en España o en Europa, en procesos de migración regular.

El **ICBF**, ha participado en la creación de Redes para la atención, vigilancia y control de la población víctima de la trata de personas en la ciudad de Cartago, según informan las fuentes. Se ha articulado con otros programas del instituto para que los educadores familiares se fortalezcan en el tema a través de los operadores. Con la Línea Amiga de la Secretaría de Salud, que también hacen atención y con Desepaz (oficina de la alcaldía que trabaja el tema de paz), se realiza un proyecto bandera para la promoción y prevención de esta problemática.

La **Fundación Esperanza**, ha hecho labor preventiva y asistencial aunque no se presta asistencia inmediata a las víctimas, de la que trata la ley 985, sirven de mediadores para que las víctimas sean atendidas en salud, psicología y acompañamiento jurídico si la víctima quiere denunciar.

El **CAMIG** tiene una oficina de orientación y acogida en el terminal de transporte dirigida a brindar orientación a los migrantes que llegan a la ciudad. Para ello han capacitado a los maleteros, emboladores y a las guías del Terminal para que se conviertan en multiplicadores del programa y conducir a dicha oficina a los migrantes que requieran la asesoría.

Neiva por su parte a través del ICBF, trabaja a nivel de familia, medidas de restablecimiento de derechos, los hogares sustitutos; se trabaja en el tema de explotación sexual y comercial, dándoles a conocer como operan las redes, para que no caigan en la trata. Por su parte el **Ministerio de Protección Social** señala que *“se han hecho campañas para concientizar a las personas de no emplear a menores de edad, pero cuando se llegan las fiestas de San Pedro, todo este trabajo se pierde, pues son muchos los niños que trabajan en estos días muy clandestinamente”.*

b) Acciones de Investigación y judicialización

En **Pasto** la SIJIN, ayuda a acopiar pruebas que permitan la judicialización: se hace mediante una primera indagación, visitas, rastreo y seguimientos, posteriormente se entregan estas pruebas a la Fiscalía. Entre tanto ésta, es la institución encargada de coordinar la investigación, para ello convoca un comité interinstitucional conformado por SIJIN, DAS y CTI para cada caso que estén investigando. En este comité se planean las acciones que deben realizarse para la investigación del caso, las pruebas que hay que recoger y los pasos a seguir.

En **Tumaco** informa que el DAS, en la actualidad no está llevando ninguna investigación sobre trata de personas; tampoco la **Fiscalía** (sólo ha investigado un caso de Trata de Personas); la Fiscalía en **Cali**, hace investigación de los casos en coordinación con la SIJIN y el ICBF. Cuando se trata de menores de edad, se busca el apoyo psico-jurídico para las



víctimas; **Neiva** por su parte con el ICBF, trabaja con el restablecimiento directo en niños y adolescentes, porque los procesos judiciales competen a la Fiscalía más que todo de mayores de 18 años.

c) Atención y asistencia de emergencia

Pasto con el ICBF, trabaja en el procedimiento de pre diagnóstico que realiza la institución a las niñas y niños usuarios “*no existe una categoría de diagnóstico sobre trata de personas*”. La funcionaria también manifiesta no tener conocimiento sobre la existencia de rutas de atención a víctimas de trata de personas.

Desde el Ministerio de Protección Social se reciben denuncias en los casos de explotación laboral de jóvenes y denuncias por trabajo infantil. Prestan en estos casos asesoría jurídica a las víctimas y la **Fiscalía** realiza esta labor a través del convenio nacional que existe con el ICBF; existe un trabajo de la Fundación Misioneras Somasca con población de niñas entre los 7 y los 18 años de edad en situación de peligro, abandono o situación de alta vulnerabilidad psicosocial. También se hace atención con familia, damos atención psicosocial para familias, prevención de enfermedad, escuela de padres, servicios médicos, de nutrición y trabajo social.

Tumaco, mediante el ICBF, apoya los casos denunciados sobre niños, niñas y adolescentes. Por Trata no tienen una sola denuncia, la mayoría han sido por abuso sexual, trabajo infantil o porque se han desvinculado de algún grupo armado. En estos casos los vinculan a hogares sustitutos, apoyan la búsqueda de sus familias.

En **Cali**, la gobernación busca poner en marcha programas de atención de víctimas en el marco del comité de lucha contra la trata de personas. Este comité entró en funcionamiento en diciembre de 2007. Entre tanto el ICBF mantiene convenios con una ONGs que se encargan de atender a las víctimas

de explotación sexual comercial. Así mismo el ICBF incorporó dentro de su presupuesto la financiación de un centro de atención a víctimas de trata de personas en la ciudad de Cartago, en donde no sólo se atiende a las víctimas en la parte psicosocial, sino que adelanta proyectos de rehabilitación para consumidores de drogas y en el caso de la atención a las víctimas de explotación de la mendicidad ajena, realizaron un proyecto para la atención de 250 niños y niñas y adolescentes, y realmente se atendieron 332 niños y alrededor de 150 familias buscando empoderarlos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Este proyecto comenzó hace 3 años, con el apoyo de la Unión Europea

La Fundación Esperanza hace un acompañamiento psicológico a las víctimas, haciéndola consciente de su situación; ha tenido contacto con 12 cónsules del Ecuador, Chile, Panamá, Austria para dar a conocer lo que se hace en el tema migratorio, en especial para que las víctimas en el exterior tengan un buen trato.

También en Cali el CAMIG cuenta con un programa de Atención al Migrante: alojamiento, alimentación, apoyo para retorno a sus lugares de origen, orientación psicosocial, de igual manera se brinda apoyo a personas que se encuentran amenazadas para que soliciten refugio o asilo político.

En **Buenaventura**, la Personería, brinda apoyo jurídico a las víctimas cuando se requiera, mientras que en **Neiva**, a través de la defensoría e ICBF, se recepciona al niño, se hace una verificación de la vulneración de derechos y se toman medidas de reintegro, o una medida de protección, si se logra comprobar que la familia también esta comprometida en la situación.

d) Acciones para la asistencia hacia la reintegración

El ICBF en **Cali**, dice que los niveles de reincidencia de los niños y niñas que han sido atendidos en los



programas de atención para niños y niñas de/en la calle de la ciudad de Cali son relativamente bajos. Se valora el cómo de los 300 niños atendidos en el último año apenas el 50% estudiaba y cuando el proyecto terminó, cerca del 80% se encontraba estudiando.

En sintonía con lo hecho en Cali, **Neiva** con el ICBF y su equipo psicosocial miran todos los factores, el entorno familiar del niño, la parte individual a nivel psicológico y con base en eso se le hace un diagnóstico y se recomienda al defensor de familia, por ejemplo hacer un reintegro. *“El reintegro se entiende como el hecho de que los niños vuelvan a sus casas”*.

e) Evaluación de los resultados de prevención y recomendaciones

Pasto cuenta con asignación de presupuestos para la lucha contra la trata con el Plan de Desarrollo Departamental y en **Cali**, se valoran los procesos de divulgación por parte de la gobernación sobre el delito en tanto han sido muy exitosos. Anteriormente la gente normalmente ha confundido la trata de personas con la trata de blancas y ya se ha logrado dar a conocer la diferencia. En los últimos 5 años comenzó el trabajo a nivel nacional y se ha reforzado el trabajo que hace el DAS en los aeropuertos. Se espera que así suceda en todos los aeropuertos; la Fundación Esperanza la OIM y la OIT han podido hacer una labor importante en este sentido.

f) Evaluaciones de las acciones de protección y asistencia

Desde la Gobernación en Pasto, se señala que *“las acciones interinstitucionales encaminadas a la protección de personas amenazadas, la búsqueda de personas desaparecidas y la lucha contra la trata de personas, harán parte también de la agenda en materia*

*de respeto a los derechos humanos”*⁹. Por demás se valora que la lucha contra la trata de personas se ha enmarcado en el respeto de los derechos humanos.

g) Resultados de las acciones de cooperación

En Pasto con la Gobernación, se tiene una propuesta de “Articulación y coordinación de esfuerzos, recursos y acciones de instituciones involucradas en el tema de la desaparición forzada y del secuestro y la trata de personas”¹⁰. Y en el Ministerio de Protección Social, se señala como importante, la creación del Comité interinstitucional de erradicación del trabajo infantil, teniendo como punto de partida el lograr la realización de un diagnóstico de esta problemática. No obstante se señala que falta voluntad de los gobiernos locales y gestión para la erradicación de estas problemáticas, por lo que se evidencia un gran desconocimiento en este tema.

h) Resultado de las acciones de investigación y judicialización

El comité departamental le permitirá a la gobernación de **Pasto**, construir un canal de comunicación más estatal; mientras que la SIJIN considera que se requiere mayor capacitación y preparación a la policía judicial en la investigación de estos casos, para que se pueda capacitar en el delito de Trata de Personas a quienes realizan estudios técnicos policiales en institutos o academias o en las Escuelas de Policía Judicial; se requiere mayor inversión para la investigación por Internet, esta es una área clave en la investigación de este delito, sin embargo la policía judicial no cuenta con los equipos para hacerlo, ni con gente capacitada en el manejo de las comunicaciones por Internet.

⁹ Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 “Adelante Nariño”. Gobernación de Nariño, versión para aprobación a la fecha de la indagación, 2008, p. 43.

¹⁰ Ídem, p. 43.



La policía judicial en **Tumaco**, debe estar mejor preparada para dar tratamiento a este tipo de delitos, señalan los-as indagados-as; se deben mejorar los mecanismos y procedimientos de recolección de pruebas en los casos de trata de personas; las pruebas físicas en los procesos judiciales contra los tratantes de personas son muy endebles, por lo que lograr condenas efectivas y ejemplarizantes resulta muy difícil. Además se considera que los funcionarios públicos deben ser sensibilizados sobre las condiciones y características de las víctimas de trata de personas, para evitar que sean humilladas o maltratadas en los procesos judiciales e inclusive en el momento de la denuncia; de esta manera se podrá erradicar la idea de que los delitos cometidos contra las prostitutas, y demás poblaciones vulnerables a la trata de personas son delitos menores o de poca importancia, señalan vehementemente los-as funcionarios-as.

Se considera que se requiere mayor voluntad política de las administraciones municipales y de los organismos encargados de la seguridad y la investigación de los delitos, mientras que algunos funcionarios añaden que *“el Nuevo Sistema Penal Acusatorio no es apto para este tipo de delitos, ni apto para regiones con altos índices de conflicto como Tumaco, dado que los riesgos a los que se ven sometidas las víctimas son muy altos no solo porque ponen en peligro su propia vida, sino también la de sus familiares. Modalidades criminales como el «ajuste de cuentas» son muy comunes en esta región”*.

i) ***Existencia del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas***

Al preguntarse por los resultados obtenidos en el trabajo del comité y las razones por las cuales no se ha creado, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Para mejorar el desempeño del comité, en Cali se dice que hace falta realmente hacer un trabajo

articulado de manera más comprometida desde las instituciones unidas contra este flagelo, porque existe comités para muchas cosas.

Sobre la existencia real de un presupuesto para la lucha contra el fenómeno de la Trata de Personas, de los-as 20 funcionarios-as entrevistados-as, sólo el 25% respondió sobre la existencia del presupuesto, el 70% dijo que no y el 5% no sabe. Ese 25% que dijo sí, discriminó por tema el destino del gasto: 40% prevención, protección y asistencia mientras que preocupa cómo el 60% no tiene información de su utilidad; quedando las demás temáticas por fuer. (Figuras No. 18 y 19S).

No obstante habría que aclarar que en muchos casos no se trata de presupuestos destinados exclusivamente para este delito sino para otras problemáticas o delitos conexos a la trata y este delito se puede trabajar en estos presupuestos, dicen los-as funcionarios-as.

4.1.3.5 Hitos hallados en la región

1) Dinámica

La marcada alianza entre el conflicto interno armado, el narcotráfico con otros delitos. El conflicto armado, produce un grave desplazamiento de la población, un elevado número de casos de desapariciones, secuestros, reclutamiento de jóvenes, minas antipersona, fumigaciones de los cultivos de pancoger y un involucramiento voluntario y no voluntario de población civil vinculada a las actividades ilícitas; se expresa así mismo un alto nivel de violencia sexual a las mujeres en especial de los grupos desplazados por parte de los actores armados.

Se refleja en **Nariño** una dinámica migratoria marcada por la expulsión de una gran cantidad de jóvenes hacia Ecuador atraídos por la economía del dólar y por la falta de oportunidades de estudio y



TABLA 2S
Razones para la ausencia de creación del Comité

Cali	Neiva	Pasto	Tumaco
El comité aun no se ha reunido la primera vez desde su creación a finales del año pasado.	La red contra la explotación y el abuso sexual actualmente no funciona. Pero es un mecanismo organizativo que puede desempeñar acciones importantes.	Creer que la falta de conocimiento de las responsabilidades que tienen todas las instituciones en la lucha contra este delito, ha incidido en la no creación.	Por falta de conocimiento del tema, falta recursos en las instituciones públicas para que puedan incorporar y atender este tema, falta de personal capacitado y por el desbordamiento institucional que producen otras problemáticas graves en el municipio como desplazamiento forzado, reclutamiento, desmovilización, inseguridad, cultivos ilícitos los cuales hacen que las instituciones solo se dediquen a intentar respuestas a estas problemáticas, para las cuales tampoco está preparado. <i>“Ante la grave situación de orden publico de este territorio, la Trata de Personas viene a ser un situación de menor grado”.</i>

de trabajo en el departamento. De otro lado la relocalización de cultivos ilícitos, atrae consigo a las organizaciones y personas vinculadas a las distintas etapas del negocio de la droga como cultivadores, raspachines, traficantes, procesadores, y ejércitos privados que se han movido a la zona, quienes se constituyen en los principales generadores del delito de Trata de esta región ya sea en las modalidades de prostitución ajena o de trabajos forzosos.

El trabajo infantil es una práctica cultural promocionada y perpetuada a través de generaciones,

FIGURA 18S
Existencia de presupuesto para la lucha contra el delito

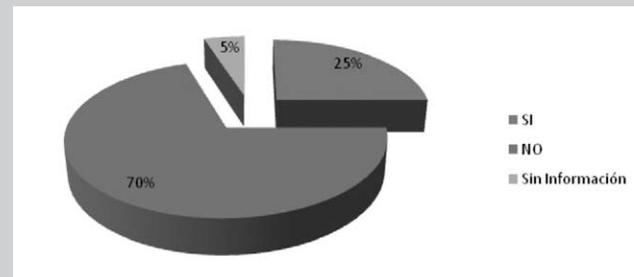
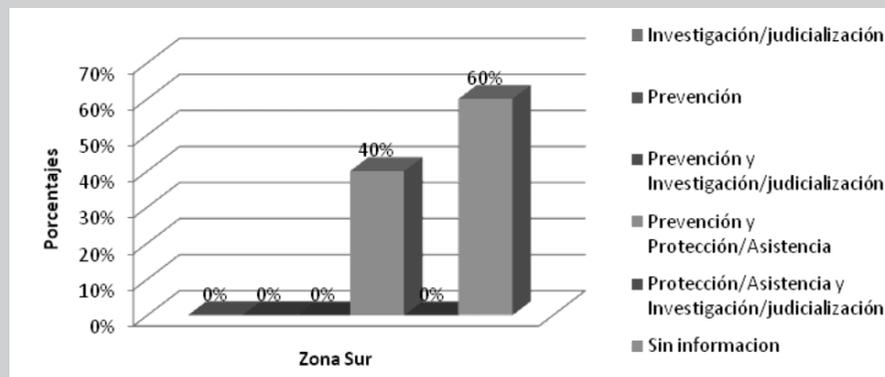


FIGURA 19S
Asignación de presupuestos por temas



por considerarlo constructor de valores y formador de “personas de bien”, ya que genera responsabilidad y compromiso familiar y considerado *legado familiar*, *situación que favorece la vulnerabilidad* en niños y niñas en tanto acerca el trabajo al fenómeno del narcotráfico mediante la existencia de particulares formas de trabajo infantil ya relacionadas anteriormente y hace a esta población vulnerable al delito de la trata.

La existencia de los minifundios en las zonas rurales no son garantía de seguridad alimentaria, ni de sobrevivencia del campesinado, debido entre otras razones al problema del despojo de la tierra que produce la presencia de los megacultivos, presencia que también irradia a la mayoría las ciudades pobres del sur. Es así como en **Tumaco y otros municipios de la Costa Sur Nariñense**, grandes extensiones en hectáreas se encuentran sembradas con coca, varios laboratorios de procesamiento, y varias de las rutas de circulación de la droga para el exterior se sitúan en esta zona, con un fuerte control del narcotráfico.

El crecimiento desmesurado de Cali, por causa del desplazamiento forzado, sitúa a la ciudad con doble dinámica: receptor y expulsor. **Receptor** de los departamentos de Putumayo, Nariño y Cauca, y **expulsor** hacia las ciudades más importantes del departamento del Valle del Cauca como Cali, Palmira, Buenaventura y Tuluá. Y la **dinámica migratoria** que se refleja en que *“más del 24% de los hogares de Cali tienen experiencia migratoria”*, según los-as entrevistados-as.

La industria de las cirugías estéticas se ha constituido en uno de los renglones más importantes en la economía local, con presencia de paradigmas o patrones estéticos que llegaron con el auge del narcotráfico y la sociedad de consumo. Factor que hace vulnerable a las víctimas en tanto estas continúan buscando satisfacer sus necesidades estéticas a través de ofertas así sean ilícitas.

Buenaventura es mirada como un corredor del narcotráfico, en tanto éste patrocina los diferentes espacios que se necesitan para que los cargamentos pasen, afectando en gran medida a la juventud, debido a los homicidios y desapariciones producidos por las bandas existentes.

Alto porcentaje de las víctimas son rurales en el sur y en especial en Tumaco, provienen de la anterior situación en las 10 cabeceras municipales de la Costa Sur Nariñense; lo que permite visibilizar que las víctimas rurales en esta región ponen una cuota alta en el delito de la trata. En las zonas rurales tumaqueñas, donde generalmente actúan los grupos armados ilegales y las bandas de narcotráfico, se produce altamente el fenómeno del reclutamiento forzado de menores de edad y de mujeres, para que presten servicios domésticos y sexuales a las tropas o para que trabajen en los cultivos de coca como raspachines o en las cocinas de procesamiento de la pasta.

Gran infraestructura para la prostitución proclive al delito. En Tumaco (corregimiento de Llorente), en una época se creía que existían más de 120 burdeles en estas zonas, señalan funcionarios-as, a lo que se suma unas condiciones extremas de saneamiento afectando especialmente la salud sexual y reproductiva de las víctimas.

La mendicidad en familias en situación de desplazamiento. Esta modalidad se presenta cuando están recién llegadas a la ciudad de pasto y no tienen donde alojarse. Debido a que hay una marcada tolerancia hacia la mendicidad de niños-as muchas acciones como venta de dulces, reciclaje, y todo tipo de acción desarrollada por los-as menores, encubren el delito de la trata por lo tanto es difícil valorar su magnitud en esta población.

2) Sujetos

El mayor número de víctimas de la trata puede estar en los-as niños-as y jóvenes.



Aunque esta primacía se refleja en la esfera nacional, es la zona sur la más documentada en este tema. Se resalta la presencia de menores en trabajos forzados en Pasto, Tumaco y Cali, así como también en el reclutamiento forzado en Tumaco y Buenaventura. Los funcionarios-as hacen una descripción interesante en torno a las características de la explotación y su relación con edad y etnia de la siguiente manera:

- “En Tumaco existen **niños y niñas** explotados laboralmente en los cultivos de coca, a veces explotados por sus propios padres, quienes los exponen a **trabajos forzados**, consistentes en el transporte de estupefacientes, de la zona rural a la zona urbana de Tumaco.
- De igual manera los **jóvenes de comunidades negras** son trasladados a las zonas de producción de cultivos de coca y amapola, para trabajar como “raspachines” y allí permanecen recluidos por largas temporadas, expuestos a muerte por riñas, prostitución, desapariciones y capturas por parte de la fuerza pública.
- Mientras que los **jóvenes de las comunidades indígenas**, son obligados a cultivar la coca y a trasladarla sirviendo como “mulas” para su comercialización y venta.
- A la par en la **modalidad de servidumbre de menores**, las **niñas**, son recomendadas a personas mayores para que les brinden educación. *“Se han conocido casos de niñas que al estar internas en estas casas de familia han recibido maltrato físico y psicológico, abandono físico y alejadas de sus parientes. Estos casos fueron reportados al ICBF como abuso y maltrato”.*

Narcotraficantes, guerrilla y paramilitares en la trata en el sur, ocupan el segundo lugar como tratantes y marcan la pauta en esta situación en la medida en que existen alianzas fuertes entre ellos por el control territorial y la riqueza. Un 30%

de los tratantes son hombres, y un 2% mujeres. Se encuentra que la ocupación de **administradores de bares** en la zona, son los mayores tratantes.

Permeabilidad de las instituciones por el delito.

En esta zona y en Fronteras, se encontró que el relato de funcionarios-as da cuenta del papel que cumplen algunos funcionarios públicos y privados de diferentes ramas en la facilitación de los trámites y el ejercicio de la trata. De los informes se pudo percibir que es en Cali donde se facilita el trabajo de reclutamiento y preparación de papeles en donde los funcionarios juegan un papel preponderante.

3) Respuesta institucional

Bajo conocimiento sobre el fenómeno de la trata.

Es así como la estrategia Nacional pilar de la política pública, obtuvo una respuesta de desconocimiento del 90%, el Protocolo de Palermo un 80%, mientras que la ley 985 refleja sólo un conocimiento del 60%. Además en cuanto a existencia de datos estadísticos, el 100% respondió no conocer en la zona. El 50% señala haber recibido capacitación frente al delito, pero de ese porcentaje, en los temas de: protección y asistencia, cooperación internacional e investigación y judicialización sólo se estima en un porcentaje de un 36% de formación.

Existe una sobrecarga en la respuesta institucional,

debida a las difíciles condiciones para actuar ya que se tienen que atender múltiples delitos conexos a este fenómeno. La **Fiscalía**, señala la difícil situación de orden público en la zona, la presencia de actores armados y de los protectores de los cultivos ilícitos; situaciones que limitan el trabajo investigativo de esta entidad y la misma Procuraduría: *“una sola visita a estas zonas implica el traslado en tanquetas y con el riesgo de poner a los funcionarios a situaciones difíciles”.* Expresión que denota la magnitud en la gravedad del problema de orden público en la zona.



Acciones positivas.

- El CAMIG en la ciudad de Cali tiene una oficina de orientación y acogida en el Terminal de Transporte dirigida a brindar orientación a los migrantes que llegan a la ciudad. Para ello han capacitado a los maleteros, emboladores y a las guías del Terminal para que se conviertan en multiplicadores del programa y conducir a dicha oficina a los migrantes que requieran la asesoría.
- También en Cali el CAMIG cuenta con un programa de Atención al Migrante: alojamiento, alimentación, apoyo para retorno a sus lugares de origen, orientación psicosocial, de igual manera se brinda apoyo a personas que se encuentran amenazadas para que soliciten refugio o asilo político.
- Así mismo el ICBF incorporó dentro de su presupuesto la financiación de un centro de atención a víctimas de trata de personas en la ciudad de Cartago, realizando varios proyectos para la atención de niños y niñas y adolescentes, buscando empoderar a sus familias en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- Quizá el único departamento, según la información recogida, que cuenta con asignación de presupuestos para la lucha contra la trata a través del Plan de Desarrollo Departamental es Nariño y lo más importante es que sea con enfoque de derechos humanos.

4) Síntesis

La Zona Sur se muestra como una de las más impactadas por la alianza narcotráfico, conflicto interno armado y por la presencia de múltiples delitos que hacen que un alto porcentaje de desplazados se concentren en el departamento de Nariño, por tal motivo presenta una dinámica de refugio y expulsión de estas poblaciones.

La extrema pobreza a la que está sometida gran parte de la población, hace que los flujos migratorios se

desplacen en grandes cantidades hacia Ecuador, pero también esta situación y las concepciones culturales mantienen sometidos a gran cantidad de niños y niñas no solo a la mendicidad, sino a múltiples formas de trabajo infantil dañinos para su salud; de igual manera que se señala la presencia de los grupos al margen de la ley, reclutando menores para cumplir labores propias de las alianzas con el narcotráfico o para engrosar las filas de éstos.

Son innumerables las carencias que presenta esta zona, a las que se suma la poca respuesta institucional para que los mismos funcionarios-as puedan enfrentar el delito de la trata. Esto se refleja en las difíciles condiciones de seguridad con que se tiene que cumplir la labor, así como el bajo nivel presupuestal y formativo que les impide ser idóneos en esta labor.

4.1.4 Descripción del fenómeno en la Zona Antioquia y Eje Cafetero: Medellín, Manizales, Pereira, Armenia

4.1.4.1 Contexto

La Región posee el 18,85% del total de la población colombiana y su producción cafetera le aporta el 12.4% de los ingresos al Producto Interno Bruto del país. Sin embargo, esta zona atravesó durante los años 90, una seria crisis debida a los cambios en el mercado internacional, lo que ocasionó una recesión que afectó notablemente a sus pobladores. Esta crisis se acompañó de afectaciones de tipo social, que favorecieron el fortalecimiento del narcotráfico y de los grupos armados ilegales, especialmente el paramilitarismo.

La cultura paisa se enmarca en una búsqueda permanente del éxito personal, medido por el dinero. A la vez, ser una región cafetera, donde la gente debe trasladarse constantemente para ir a los lugares en



los que se presentan las cosechas, hace que exista la costumbre de trasladarse, cambiar, adaptarse y evitar el sedentarismo. Esta práctica de movimientos constantes, unida al deseo de conseguir dinero, hace que la gente de la región tolere más el riesgo, sea más intrépida y, a la vez, tenga mejores capacidades de adaptación.

1) *Las migraciones*

Según la Organización Internacional para las Migraciones OIM, las regiones del país con mayor migración irregular son el Eje cafetero y el norte del Valle. Dentro de la “Campaña de Migración Regular, documentado total” con el apoyo de la Unión Europea, para prevenir y sensibilizar a los habitantes de esta región sobre las consecuencias de la migración irregular y las ventajas de una migración regular, se encontraron los siguientes datos:

- Cerca de un 14,5% de los hogares del Área Metropolitana Centro Occidente del país (AMCO) tiene al menos un miembro familiar residiendo en el exterior.
- Aproximadamente un 54% de la migración de la zona AMCO se dirige hacia España.
- El 33% va hacia América del Norte, el 6% hacia América Latina y el 4% a otros países europeos.
- Del año 2000 al 2006 las remesas enviadas al país por los colombianos que viven en el exterior pasaron de USD 1.578 millones a USD 3.890 millones.

Sin embargo el problema de la migración en especial en el Eje Cafetero no sólo hace referencia a la movilidad hacia el exterior. No se puede desconocer los aspectos tratados en el texto, *Presencia Embera, en el área metropolitana centro occidente*¹¹, que desde el siglo XX según el autor, se “*ha constituido en un*

polo de atracción migratoria para habitantes de todo el país incluidos los indígenas, pero principalmente para las gentes del entorno cercano del mismo departamento de Risaralda y de los departamentos limítrofes de éste: Quindío, Valle, Antioquia y Chocó” (2007:24). Esto quiere decir que AMCO, representa el principal centro urbano comercial y de servicios, para la realización y satisfacción de muchas necesidades de distinto tipo.

En este fenómeno de migración están comprometidas condiciones tanto estructurales como personales en donde según los autores, cada movimiento migratorio es una historia, la supervivencia y la unidad como pueblo se ve afectada al igual que su organización comunitaria por los efectos de la migración. Factores como: cultura itinerante, la desestabilización por el conflicto armado (quizás la primera causa), el deseo de superarse, las aspiraciones de seguridad económica y problemas de salud, además de la carencia de condiciones básicas para producir en situación de mercadeo, el crédito y la asistencia técnica son motivaciones para estas migraciones. “*Las tierras que hoy ocupan los indígenas del área son una fracción de las mismas que ocuparon sus ancestros bajo la formación de resguardos coloniales que a su vez fueron un reconocimiento parcial a las que antes habían ocupado de hecho los mismos pueblos” (44).*

Es tan grave la situación de los indígenas que ésta se puede evidenciar sólo en una pequeña parte de la problemática testimoniada por una enfermera de la zona para esta importante investigación: “*Nosotros hace 50 años no conocemos que un Alcalde diga «tenemos un programa de vivienda para la comunidad rural»”(64),* lo que denota el escaso apoyo del Estado en sus expresiones nacionales regionales y municipales.

Podemos observar que todas las NBI de la región están por debajo del nivel nacional, es decir, es una

¹¹ MEJÍA, William. Colombia, 2007.



TABLA 1AE
Datos de población y necesidades básicas

Departamento	Población	Capital	Población
Antioquia	5.756.636	Medellín	2'219.861
Caldas	968.740	Manizales	379.972
Quindío	534.552	Armenia	280.930
Risaralda	897.509	Pereira	443.554
Totales	8'083.077		3'324.317

TABLA 2AE
Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI NAL: 27,6%

Departamento	NBI Urbana	NBI Rural	Total NBI
Antioquia	15,4%	47,1%	22,6%
Caldas	13,3%	28,9%	17,7%
Quindío	15,1%	22,3%	16,0%
Risaralda	12,3%	31,3%	16,6%

zona en la cual hay mejores calidad de vida y menor pobreza que el promedio del país. Sin embargo las zonas rurales tienen condiciones de vida más difíciles que las áreas metropolitanas, pues la pobreza en el campo puede doblar o triplicar la de las ciudades.

2) Problemáticas territoriales asociadas a la trata de personas

En **Antioquia** convergen en el conflicto, tanto grupos guerrilleros como autodefensas y de narcotráfico; hay fuerte presencia de delincuencia común y tráfico de armas. Esto ha hecho que sea un departamento fuertemente golpeado por la violencia, el desplazamiento y el conflicto armado y además es el que tiene los índices más altos de secuestro. El desplazamiento, la presencia de actores armados, el narcotráfico, asociados a una cultura cafetera de alta movilidad y de búsqueda de dinero fácil, lo hacen terreno propicio para la trata de personas.

Caldas, por el contrario, no tiene altos índices de violencia y sus indicadores sociales y de desarrollo están en los primeros lugares. Es un departamento influenciado por las diferentes dinámicas que se desarrollan en los departamentos vecinos, entre ellos Valle del Cauca, Antioquia y Chocó y la región del Magdalena Medio. Por su ubicación estratégica, constituye un corredor entre el centro y el Pacífico, razón por la cual confluyen allí la presencia de grupos armados y la existencia de cultivos ilícitos. Está afectado por el desplazamiento forzado, que ha hecho que los grupos armados lo utilicen como estrategia para evitar la erradicación de cultivos ilícitos.

En **Risaralda**, el carácter topográfico del departamento, así como su posición estratégica, ha hecho que las organizaciones armadas tengan especial interés en él, pues constituye un corredor para llegar a otros departamentos, como Antioquia y Chocó. Así mismo, el narcotráfico ha incidido en

el desarrollo de la violencia que allí se presenta, por cuanto ha dinamizado las pandillas, bandas delincuenciales y sicarios, que tienen presencia en la región, quienes hacen uso de la violencia como mecanismo para llevar a cabo sus actividades y mantener su dominio sobre actividades ilícitas. Sobre las mujeres se ha creado el mito de que acceden con facilidad a la prostitución, lo que unido a la cultura de mucha movilidad y la búsqueda de dinero fácil, hace que las jóvenes busquen realizar sus proyectos de vida fuera del país, especialmente en España y Japón, donde caen fácilmente en redes de trata.

Quindío, por su parte, tiene unos de los mejores índices de calidad de vida del país. Allí, de igual manera, la cultura cafetera desarrolla en sus gentes la disposición a los cambios, a trasladarse de un lugar a otro sabiéndose adaptar y enfrentando situaciones de riesgo. La presencia de actores armados ilegales está referida a las áreas rurales y se relaciona muy fuertemente con el narcotráfico.

4.1.4.2 Dinámica del fenómeno de la trata

La información que en este capítulo se acopia es el resultado de la aplicación de 19 entrevistas a funcionarios de instituciones discriminadas así: 9 gubernamentales (Antioquia 3, caldas 4, Quindío 1, Risaralda 1) y 10 no gubernamentales (Antioquia 7, Quindío 1 y Risaralda 2)

1) *Características particulares de las ciudades*

Existe la creencia que las mujeres del eje cafetero, especialmente las pereiranas tienen la tendencia a trabajar como prostitutas. Esta creencia es explicada por dos razones: una forma de desprestigio ligado a la rivalidad que hay entre los departamentos de Caldas y Risaralda, pues Caldas es un departamento más tradicional y convencional y la otra, que las mujeres de Pereira ingresaron mucho más rápido en

el mundo laboral y educativo, por lo que suelen ser más independientes, más abiertas, incluso en lo que tiene que ver con la sexualidad.

En Pereira se constituyó el proletariado femenino, a principios del siglo pasado, hacia los años 30, las mujeres hacían parte de la industria y procesamiento del café y de las confecciones, participaban en el mercado laboral, razones por las cuales las mujeres se hicieran más independientes que en otras regiones.

El Censo de la Policía de 1997 sobre prostitución, muestra que el ejercicio de la prostitución en la región cafetera es más o menos igual en los 3 departamentos, Quindío, Caldas y Risaralda. Comparando los últimos 25 años, encontró que las tasas de ejercicio de la prostitución eran las más altas del país y llegaban a duplicar al departamento que seguía que era Valle del Cauca y a triplicar las tasas del promedio nacional. Pero no es algo que ocurre en Pereira, sino en los 3 departamentos, debido a la existencia de un conflicto regional, frente al liderazgo que había en Caldas y el predominio conservador y el liberal en Risaralda. Una forma de “desprestigiar” a Pereira es la fama de que sus mujeres son “putas”. Pero los estudios demuestran que efectivamente en la región cafetera, en estos 3 departamentos, existen las más altas tasas de prostitución, por igual. *“Es posible que la estigmatización de la mujer pereirana ayude a que ellas consideren la opción de la prostitución”*.

En Medellín, refieren funcionarios-as que Antioquia, el fenómeno del **narcotráfico** *“creó una cultura paisa, según la cual la gente busca ganar mucho dinero fácil, sin trabajar ocho horas diarias, 6 días a la semana”*. El narcotráfico se asocia indiscutiblemente a la trata, en tanto ambas modalidades del delito mueven mucho dinero, a las primeras está ligado el fenómeno de las mujeres “prepagos”. *“Se cree que las mujeres paisas son echadas pa'lante y no temen al riesgo, hacen amigas y amigos fácilmente,*



se adaptan muy fácilmente a los cambios y a las culturas diferentes, como Japón, por ejemplo. De ahí que sean presas fáciles de las redes de trata”.

Este junto con el paramilitarismo generan una dinámica de trata muy diferente a lo cual se suman las expresiones del **conflicto interno armado** con sus efectos en los grandes grupos de desplazamiento. También creen funcionarios-as que sea posible que *“la desaparición forzada está relacionada con la trata, algunas veces las desaparecidas en realidad están involucradas en redes de trata, las víctimas suelen ser desplazados por la fuerte presencia de la guerrilla y del paramilitarismo que se evidencia en las periferias de la ciudad, llevándose niños, niñas y adolescentes, para prepararlo en el conflicto armado”.*

La pobreza y exclusión social, aunque si bien han disminuido en los últimos años, hace que tanto las mujeres como sus familias, busquen la posibilidad de conseguir dinero.

Diferentes tipos de violencias. Las familias descompuestas, en general las niñas que caen en la trata y la prostitución vienen de familias poco unidas, en que hay maltrato y violencia y donde además cada cual debe arreglárselas por sí mismo. *“Hay mucha descomposición de las familias. La falta de unión familiar y la pérdida de valores”.*

Por su parte en **Manizales**, los-as funcionarios-as consideran que la crisis cafetera causó migraciones y mucha pobreza, que afectó a los campesinos, que son los que generaban empleo a las mujeres, en pequeñas empresas cafecultoras; así mismo las altas tasas de migración facilitan la operación de las redes de tráfico de personas.

Se cree que esta crisis cafetera desajusta las familias, las desintegra, los jóvenes se volvieron perezosos y por eso aceptan fácil este tipo de ofertas incluida la

facilidad para viajar. Y a la gente le gusta vivir bien, estaba acostumbrado a eso. Aquí incluso no se ve la miseria de otras ciudades, casas en lata o cartón no tenemos, son casas de material. Aquí todo el mundo tiene agua y electricidad. *“Nos diferenciamos de los antioqueños porque nosotros no tenemos esa concepción de que hay que conseguir la plata como sea, por eso ellos dieron origen al narcotráfico. Nosotros en eso somos diferentes. Nosotros en Caldas tenemos una tradición más cultural”.*

La ciudad tiene muchas asociaciones de beneficencia y religiosas, que ofrecen limosna, comida y ayuda a los *“limosneros”*, *“porque creen que eso es propio de un buen católico”.* De estas prácticas se deriva un apoyo a la mendicidad que se convierte en la región en un negocio bastante lucrativo, que despiertan la caridad de la sociedad de Manizales. *“Entonces la gente puede vivir muy bien de la limosna. Incluso, cuando intentan ir a pedir a otras ciudades se devuelven porque no les va tan bien. Las asociaciones de damas voluntarias y de católicos, no ayudan a combatir la mendicidad, sino que la estimulan”.*

Un común denominador en los-as entrevistados-as, es la necesidad de que se piense también en lo que lleva a las personas a demandar los diferentes servicios de la trata. Desde una postura crítica señalan que este fenómeno se ve sólo desde una cara, se queda en la mirada a las prostitutas, pero no se cuestionan a los clientes, como parte activa en la existencia de delito de la trata.

En **Armenia**, se señala la presencia de imaginarios que consideran la ciudad como *“Región de bajo perfil cultural y nivel educativo. Herencia antioqueña del “rebusque”, de un espíritu aventurero que implica correr riesgos y “echar pa'lante”*”. Se dice que en épocas de recolección de cosechas de café, reclutan gente para recoger el grano y en esta movilidad se generan escenarios propicios para la explotación sexual.



Los-as funcionarios-as de **Pereira**, afirman de igual manera que la valoración del dinero fácil favorece la alta frecuencia de ejercicio de prostitución y las migraciones constantes. Por ello las migraciones actualmente son muy fáciles, existen redes de familiares y amigos que facilitan que la gente de la región migre, especialmente a España y Estados Unidos para buscar trabajo y para ejercer la prostitución, aunque se puede decir que se migra no sólo a España, sino también a Japón, las Antillas holandesas y Panamá.

De Pereira dicen funcionarios-as que es una ciudad eje comercial en esta región del país. *“Aquí, es una ciudad intermedia, aquí pasan muchos carros, buses, camiones, cargas que muchas veces van para Buenaventura, y de allí para Cali. De Bogotá vienen cosas para Medellín. Se mueve mucha cosa de contrabando, mucho lo de la industria textil, eso, atrae mucha gente porque hay trabajo”*.

2) Zonas o barrios afectados por situaciones incidentes en el fenómeno de la trata de personas

Este tema fue poco documentado por los-as funcionarios-as entrevistados-as. No obstante se señalaron algunos datos importantes:

En **Medellín** es posible ubicar sitios de la **explotación de la mendicidad ajena** en el sector de Niquitao, centro de la ciudad (zona Av. Colombia, calle Sol), El Estadio, Parques Y San Antonio, en el Poblado (zona de estrato alto donde se da mucha limosna) y la Calle 33; la **explotación de la prostitución ajena** en la zona de Veracruz, parque Bolívar, estación del Metro Parque Berrío, Lovaina (*de alta presencia de travestis*). Guayaquil, San Diego y Parque Lleras. Las terminales Norte y Sur, son lugares de alta movilidad, donde los fines de semana, especialmente los viernes *“se ven los niñas y las niños, y muchas veces no les dicen a que van, sino que van para un paseo, o para donde una amiguita”*.

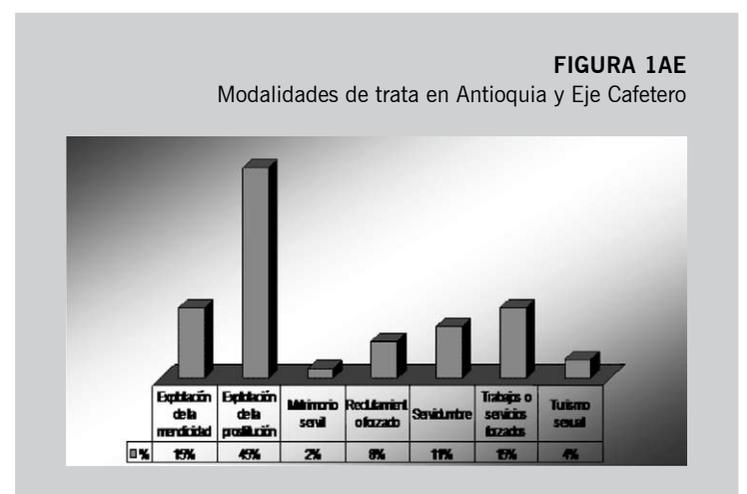
De otro lado es posible situar la modalidad de **reclutamiento forzado** en las Comunas 1, 2 y 13 de alta tensión respecto al conflicto interNo.

En Manizales la ubicación de posibles situaciones de trata son el centro de la ciudad, en lo relacionado a la Explotación de la mendicidad ajena; la **explotación de la prostitución ajena**, se da en aguadas, y en las zonas mineras, como Marmato para los **trabajos o servicios forzados**.

Armenia, entre tanto puede situar la explotación de la prostitución ajena en el centro, Avenida 19 y Norte. Entre tanto en los municipios y cabeceras aledañas a **Pereira**, se sitúa la modalidad de la explotación de la prostitución ajena; mientras que la explotación de la mendicidad ajena se da en el propio centro de la ciudad.

3) Modalidades o formas de trata identificadas en la zona

De todas las modalidades de Trata de Personas, en Antioquia y Eje cafetero, la más reconocida es la de la **explotación sexual**, tanto externa como interna. En muchos casos es la única de la que se habla, como si **trata de personas y explotación sexual** fueran la misma cosa. Los delitos de trata en las modalidades de **trabajos forzados** y explotación de la **mendicidad ajena**, son los que le siguen en reconocimiento (Figura 1AE).



El **turismo sexual** se asocia a los paquetes que ofrecen a los turistas para visitar las haciendas cafeteras. Dicen las fuentes que Medellín por las condiciones turísticas y Pereira por ser paso obligado hacia Bogotá y Medellín, son las más proclives.

Los **trabajos forzados** se presentan especialmente en hombres que son engañados para ir al exterior, ofreciéndoles muchas ganancias, pero en realidad son encerrados y obligados a trabajar en extensas jornadas, sin pago.

No se encontraron testimonios, ni ningún acercamiento a la modalidad de **tráfico de órganos**.

En síntesis, las modalidades de trata identificadas en la zona fueron (Tabla 1AE):

En **servidumbre**, especialmente en servicio doméstico, existe la costumbre de que las familias más acomodadas traigan niñas, especialmente del Chocó y de zonas rurales, para que hagan los oficios domésticos, a cambio de la comida, la habitación y alguna ayuda para sus familias. Se refiere que en las áreas rurales del Chocó algunas familias buscan a los turistas para entregarles a sus hijas. Esta modalidad no responde a redes de trata organizados, sino más bien a personas que no consideran esta forma de

esclavitud como un delito, sino como una costumbre de la región. Ha sido importante la denuncia de este delito para su prevención.

Aunque el **turismo sexual** fue bastante nombrado en los relatos, fue una de las respuestas de más bajo perfil con relación a los tres más nombrados: explotación de la prostitución ajena, trabajos o servicios forzados y mendicidad ajena (Cuadro 1AE).

Así mismo las modalidades predominantes se encuentran en los dos tipos de trata: interna y externa (Cuadro 2AE y Figura 2AE).

4.1.4.3 Sujetos de la trata

1) *Percepción sobre las víctimas y características vistas por funcionarios-as*

En **Medellín** los funcionarios-as perciben las víctimas de la **explotación sexual** como mujeres bellas, *“las niñas dicen que se van para las casas de las amigas aludiendo trabajos escolares, pero en ese tiempo se dedican a actividades de comercio sexual”*.

A las mujeres que conocemos no las tienen que engañar, sólo les dicen que como ya trabajan en

TABLA 3AE
Modalidades de trata de personas desarrolladas en el Eje Cafetero

Medellín	Quindío	Manizales	Pereira
Explotación de la prostitución ajena			
Trabajos o servicios forzados			
Matrimonio servil	Servidumbre	Matrimonio servil	Turismo sexual
Reclutamiento forzado		Turismo sexual	Mendicidad ajena
Mendicidad ajena		Mendicidad ajena	
Turismo sexual			

CUADRO 1AE

Modalidades de trata de personas discriminadas por ciudad

Modalidades de Trata de personas discriminadas por ciudad	Casos Medellín	%	Casos Manizales	%	Casos Armenia	%	Casos Pereira	%	Total Casos Eje Cafetero	%
Explotación de la mendicidad ajena	5	16%	2	15%		0%	1	17%	8	15%
Explotación de la prostitución ajena	14	45%	5	38%	1	33%	4	67%	24	45%
Matrimonio servil	1	3%		0%		0%		0%	1	2%
Reclutamiento forzado	2	6%	2	15%		0%		0%	4	8%
Servidumbre	3	10%	2	15%	1	33%		0%	6	11%
Trabajos o servicios forzados	5	16%	2	15%	1	33%		0%	8	15%
Turismo sexual	1	3%		0%		0%	1	17%	2	4%
Total Frecuencia	31		13		3		6		53	

CUADRO 2AE

Tipo de trata interna-externa

Modalidades y Tipo de Trata de Personas/ Antioquia y Eje Cafetero	Tipo de trata			
	Trata Interna	%	Trata Externa	%
Explotación de la mendicidad ajena	8	18%		0%
Explotación de la prostitución ajena	17	38%	7	88%
Matrimonio servil	1	2%		0%
Reclutamiento forzado	4	9%		0%
Servidumbre	6	13%		0%
Trabajos o servicios forzados	7	16%	1	13%
Turismo sexual	2	4%		0%
Total Frecuencia	45	100%	8	100%
% Frecuencia del tipo de Trata por ciudad	85%		15%	

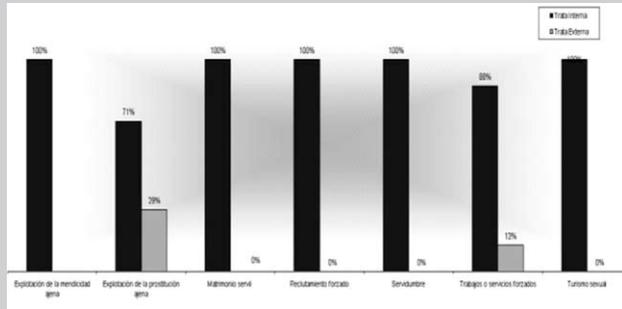
prostitución las llevan a hacer lo mismo pero en otro país, o en otra ciudad, donde ganan el triple o hasta cuatro veces más. “La trata se da porque, aunque las mujeres saben a qué van, desconocen las condiciones en que tiene que trabajar y es allí donde ocurre la explotación y el engaño, por tanto, se configura el delito de la trata”.

Mujeres obsesionadas por la belleza, que quieren operarse, se vuelven prostitutas para conseguir dinero fácil. Son de estratos altos, medios y bajos. Las ubican en casinos para repartir las fichas. En estos casos los tratantes son hombres y mujeres, narcotráfico y paramilitarismo, “los actores armados ilegales resultan atractivos para las mujeres jóvenes



FIGURA 2AE

Tipo de trata interna externa en porcentaje



y las seducen con facilidad, por lo que fácilmente las reclutan también para explotarlas sexualmente y en servidumbre”.

En **Manizales**, señalan que los niños y niñas, son llevados de las fincas que no los dejan estudiar, son obligados a trabajar allí, porque como las minas son bajitas es más fácil para los niños. Es normal en la zona cafetera traer niñas a explotarlas en las casas, sin pagarles o pagando muy poco, sin afiliación a seguridad social, sin vacaciones, sin domingos... “eso es trata”. En las fincas cafeteras se ofrecen a los turistas los servicios domésticos, que no se les paga a las mujeres y también se ofrecen muchachas para que acompañen a los turistas. También indican que en la mendicidad ajena es muy común ver a los Embera Chamí.

En **Pereira**, la información no fue discriminada por modalidad. “Lo que se sabe es que, a pesar de que las mujeres saben a qué van cuando viajan a ejercer prostitución a otros países, como Japón, nunca se imaginan las condiciones en las que tienen que trabajar, en hacinamiento, explotación, pésimas condiciones sanitarias, etc.”. Eso hace que se configure el delito, aunque las mujeres ejerzan el oficio y no hayan sido engañadas sobre lo que van a hacer, lo que no conocen son las pésimas condiciones en que las mantienen. “He sabido de mujeres que no vuelven a saber de su familia nunca

más, se las llevan generalmente para España desde acá. O también pasa con los muchachos, sobre todo aprovechando su condición, me refiero a muchachos que son gay, entonces quieren ser bellos, quieren tener sus senos, quieren tener sus nalgas; entonces la manera de llegar a obtener ese dinero es trabajar como en ese ambiente”.

En **Armenia** tampoco se discriminó por modalidad. Relataron dos casos de reclutamiento con el argumento de conseguir trabajo en casas, ayudar a una señora y otras cuestiones domésticas. “Caso 1: les dijeron que se las iban a llevar a Cali, pero ellas no tenían la noción espacial de esa ciudad, y terminaron en Putumayo ejerciendo la prostitución en bares y cantinas contra su voluntad. Un tiempo después se volaron. Los tratantes fueron capturados y a raíz de ello la familia recibió amenazas. Caso 2: la mujer fue llevada a trabajar en una casa de familia en Bogotá. Luego la señora le dijo que se iba para Leticia y que quería continuar con los servicios domésticos prestados por la víctima. Una vez en Leticia, la obligaron a ejercer la prostitución. Meses después, logró avisar a la Policía y la rescataron para remitirla a Bogotá a la fundación, quien a su vez la enviaron a la sede de Armenia”.

La cuantificación de las respuestas dadas por funcionarios-as permitió identificar las siguientes características en las víctimas: el 81% de las víctimas de trata son jóvenes, entre los 7 y los 25 años. Siendo las principales víctimas en las modalidades de la prostitución ajena y trabajos o servicios forzados (Cuadro 3AE).

En cuanto al sexo de las víctimas en esta zona, prevalece con mucha fuerza el sexo femenino (60%), identificado primordialmente en las modalidades de prostitución ajena, servidumbre y mendicidad ajena. No obstante el porcentaje tan alto que no discrimina (32%), posiblemente aumente el porcentaje de mujeres (Figura y Cuadro 4AE).

CUADRO 3AE

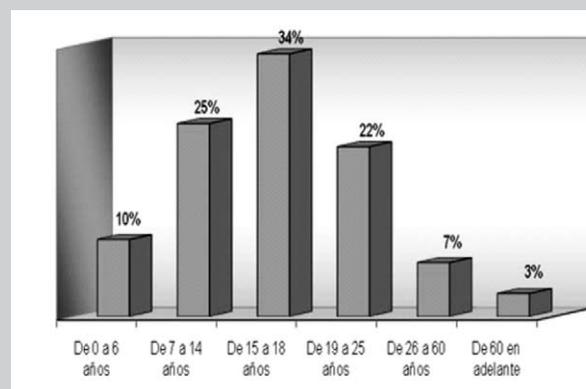
Edades de las víctimas de trata de personas en Antioquia y el Eje Cafetero

Modalidad	De 0 a 6 años	De 7 a 14 años	De 15 a 18 años	De 19 a 25 años	De 26 a 60 años	De 60 en adelante	Total frecuencias						
Explotación de la mendicidad ajena	7	58%	7	24%	5	13%	2	8%	2	25%	2	67%	25
Explotación de la prostitución ajena	1	8%	8	28%	21	53%	19	73%	3	38%	0	0%	52
Matrimonio servil	0	0%	1	3%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1
Reclutamiento forzado	0	0%	4	14%	4	10%	2	8%	0	0%	0	0%	10
Servidumbre	0	0%	4	14%	5	13%	1	4%	1	13%	1	33%	12
Trabajos o servicios forzados	4	33%	4	14%	4	10%	0	0%	1	13%	0	0%	13
Turismo sexual	0	0%	1	3%	1	3%	2	8%	1	13%	0	0%	5
Total frecuencia de edades	12	100%	29	100%	40	100%	26	100%	8	100%	3	100%	118
% frecuencia de edades	10%		25%		34%		22%		7%		3%		100%

Con relación a la caracterización étnica, se evidencia que la comunidad mestiza (58%), es la población más golpeada, seguida de la población indígena (28%) (Cuadro y Figura 5AE).

Por etnias se encuentra que la mayoría de las víctimas son mestizas, asociadas principalmente a las modalidades de prostitución ajena, mendicidad y servidumbre, seguidas por la población indígena, que se asocia a la mendicidad y la población negra, identificada en la explotación sexual y en trabajo forzado.

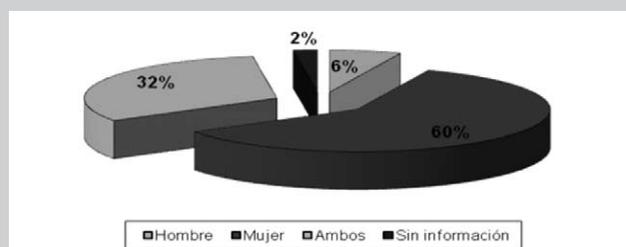
En niños y niñas, la modalidad más frecuente es la de la mendicidad, especialmente provenientes de comunidades indígenas y la explotación laboral, especialmente de niños en las minas.

FIGURA 3AE
Edades de las víctimas

Pero si miramos los cuadros 6, 7, 8, y 9AE, resulta sumamente preocupante que el 28% de las situaciones de trata reportadas en esta zona tengan

FIGURA 4AE

Sexo de las víctimas



por víctimas a personas de comunidades indígenas, cuando la presencia es bastante pequeña allí. En el departamento de Caldas apenas si supera el 4%, y es menos del 3% para los tres departamentos restantes. Estos datos ponen en evidencia que la población indígena es una de las más afectadas por el flagelo de la trata de personas en Antioquia y el Eje Cafetero.

CUADRO 4AE

Sexo de las víctimas de trata de personas en Antioquia y Eje Cafetero

Modalidad	Hombre	Mujer	Sin discriminar	Sin información	Total frecuencia				
Explotación de la mendicidad ajena	0%	3	9%	5	29%	8			
Explotación de la prostitución ajena	0%	19	59%	4	24%	1	100%	24	
Matrimonio servil	0%	1	3%	0%	0%	1			
Reclutamiento forzado	0%	1	3%	3	18%	4			
Servidumbre	0%	6	19%	0%	0%	6			
Trabajos o servicios forzados	3	100%	1	3%	4	24%	0%	8	
Turismo sexual	0%	1	3%	1	6%	0%	2		
Total frecuencia de sexo	3	100%	32	100%	17	100%	1	100%	53
% frecuencia de sexo	6%	60%	32%	2%	100%				

CUADRO 5AE

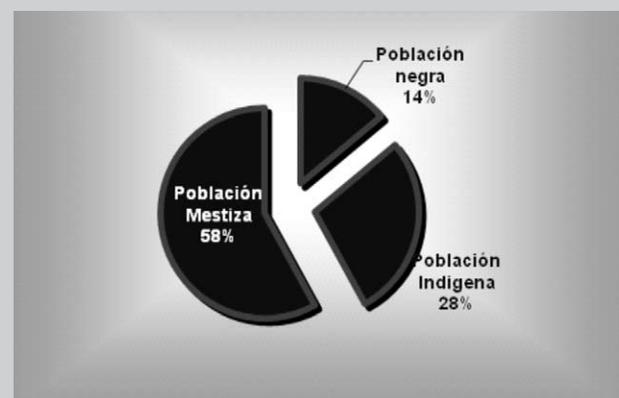
Etnia de las víctimas de trata de personas en Antioquia y Eje Cafetero

Modalidad	Comunidades negras	Comunidades Indígenas	Población Mestiza	Total Frecuencias			
Explotación de la mendicidad ajena	1	13%	7	44%	4	12%	12
Explotación de la prostitución ajena	6	75%	8	50%	19	58%	33
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	1	3%	1
Reclutamiento forzado	0	0%	0	0%	2	6%	2
Servidumbre	1	13%	1	6%	4	12%	6
Trabajos o servicios forzados	0	0%	0	0%	1	3%	1
Turismo sexual	0	0%	0	0%	2	6%	2
Total general	8	100%	16	100%	33	100%	57
% frecuencia etnia	14%	28%	58%	100%			

La población negra es otra de las más vulnerables a la trata de personas. Hecho que resulta evidente si se toma en cuenta que el 14% de las situaciones de trata reportadas por los funcionarios-as puede tener por víctima a personas negras, cuando esta etnia no representa ni siquiera el 3% de la población de los departamentos de Caldas y Quindío, y apenas llega al 5% en el departamento de Risaralda, solo en Antioquia la población negra llega al 10%.

En cuanto a la nacionalidad, según las percepciones de los-as funcionarios-as puede decirse que sobre los nacionales recaen todas las modalidades

FIGURA 5AE
Etnia de las víctimas en Antioquia y Eje Cafetero



CUADRO 6AE

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Antioquia	Perteneencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	14.946	13.968	28.914	0,52%
	Rom	40	35	75	0,00%
	Raizal de San Andrés y Providencia	283	269	552	0,01%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	294.254	298.920	593.174	10,59%
	Ninguno de los anteriores	2.327.397	2.508.806	4.836.203	86,34%
	No Informa	71.302	71.287	142.589	2,55%
	Total	2.708.222	2.893.285	5.601.507	100,00%

CUADRO 7AE

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Caldas	Perteneencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	18.984	19.287	38.271	4,26%
	Raizal de San Andrés y Providencia	18	10	28	0,00%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	11.452	11.179	22.631	2,52%
	Ninguno de los anteriores	404.244	425.870	830.114	92,39%
	No Informa	3.767	3.679	7.446	0,83%
	Total	438.465	460.025	898.490	100,00%

CUADRO 8AE

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Quindío	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	1.123	1.022	2.145	0,41%
	Rom	25	12	37	0,01%
	Raizal de San Andrés y Providencia	14	12	26	0,01%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	6.590	6.128	12.718	2,45%
	Ninguno de los anteriores	244.833	258.019	502.852	96,95%
	No Informa	447	466	913	0,18%
	Total	253.032	265.659	518.691	100,00%

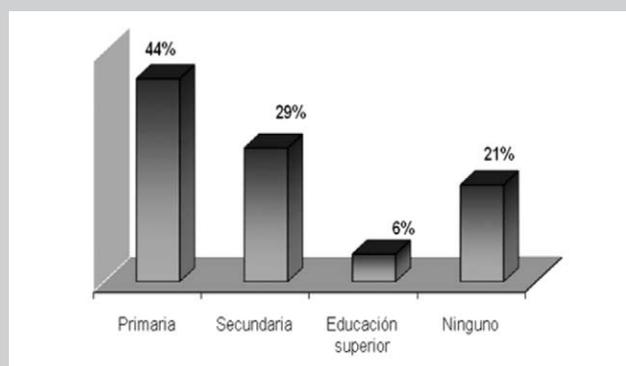
CUADRO 9AE

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Risaralda	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	12.671	12.139	24.810	2,89%
	Rom	1	-	1	0,00%
	Raizal de San Andrés y Providencia	40	18	58	0,01%
	Palenquero	-	1	1	0,00%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	21.521	21.982	43.503	5,06%
	Ninguno de los anteriores	381.910	405.365	787.275	91,58%
	No Informa	2.093	1.925	4.018	0,47%
	Total	418.236	441.430	859.666	100,00%

FIGURA 6AE

Escolaridad de las víctimas en porcentajes



identificadas en la zona, prevaleciendo con mucha fuerza, la modalidad de la explotación de la prostitución ajena y los trabajos o servicios forzados. En las víctimas extranjeras recae la modalidad de la explotación en la servidumbre, la cual se identifica de igual manera en los nacionales (Cuadro 10AE).

Es lamentable ver en las respuestas dadas por funcionarios-as, que el 73% de las posibles víctimas están en niveles bajos de educación: el 44% alcanza máximo el nivel primario en escolaridad, el 29%

CUADRO 10AE

Nacionalidad de las víctimas de trata de personas en Antioquia y Eje Cafetero

Modalidad	Nacional		Nacional, Extranjero		Sin información		Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	7	14%		0%	1	50%	8
Explotación de la prostitución ajena	23	46%		0%	1	50%	24
Matrimonio servil	1	2%		0%		0%	1
Reclutamiento forzado	4	8%		0%		0%	4
Servidumbre	5	10%	1	100%		0%	6
Trabajos o servicios forzados	8	16%		0%		0%	8
Turismo sexual	2	4%		0%		0%	2
Total general	50	100%	1	100%	2		53
% frecuencia según nacionalidad	94%		2%		4%		

CUADRO 11AE

Escolaridad de las víctimas de trata de personas en Antioquia y Eje Cafetero

Modalidad	Primaria		Secundaria		Educación superior		Ninguna	Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	4	10%		0%		0%	3	7
Explotación de la prostitución ajena	24	59%	22	81%	4	67%	8	58
Matrimonio servil	1	2%		0%		0%		1
Reclutamiento forzado	4	10%		0%		0%	3	7
Servidumbre	3	7%	2	7%		0%	2	7
Trabajos o servicios forzados	3	7%	1	4%		0%	3	7
Turismo sexual	2	5%	2	7%	2	33%	1	7
Total general	41	100%	27	100,0%	6	100,0%	20	94
% frecuencia de escolaridad	44%		29%		6%		21%	

menor o igual a secundaria y sólo el 6% puede tocar algún nivel superior (Cuadro 11AE y Figura 6AE).

Aunque se dice que cualquier persona puede ser víctima de trata, no importando su clase social o su nivel de escolaridad, la trata continúa siendo más frecuente

en personas con bajo nivel de educación, según la percepción de funcionarios-as. La necesidad de mejorar las condiciones de vida, hace que las personas de estratos bajos, 1, 2 y 3 sean más proclives a ser víctimas de trata, constituyendo el 83% de los casos en la zona (Cuadro 12AE y Figura 7AE).



CUADRO 12AE

Nivel socioeconómico de las víctimas de trata de personas en el Eje Cafetero

Modalidad	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3		Estratos de 4 a 6		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	3	9%	3	10%	1	9%	0	0%	7
Explotación de la prostitución ajena	17	53%	16	52%	9	82%	10	67%	52
Matrimonio servil	0	0%	1	3%	0	0%	0	0%	1
Reclutamiento forzado	3	9%	3	10%	0	0%	0	0%	6
Servidumbre	5	16%	4	13%	0	0%	0	0%	9
Trabajos o servicios forzados	3	9%	3	10%	0	0%	0	0%	6
Reclutamiento forzado	1	3%	1	3%	1	9%	5	33%	8
Total general	32	100%	31	100%	11	100%	15	100%	89
% frecuencia de nivel socioeconómico	36%		35%		12%		17%		100%

FIGURA 7AE

Nivel socioeconómico de las víctimas en Antioquia y Eje Cafetero

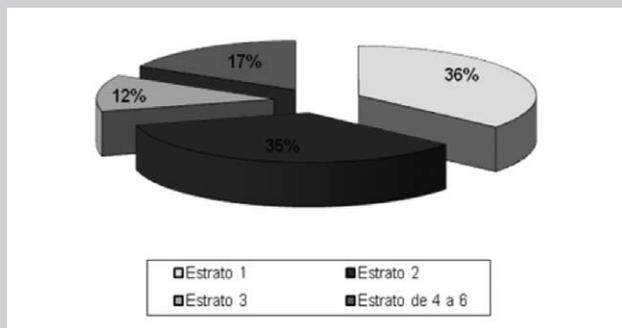
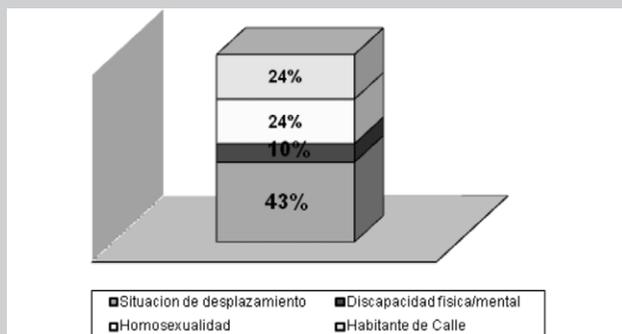


FIGURA 8AE

Condiciones especial de las víctimas en porcentajes



Es una permanente similar a las otras zonas que estos tres estratos, se sitúan en las modalidades de la explotación de la prostitución ajena, la servidumbre y la mendicidad (Cuadro 12AE). Las características especiales asociadas a la situación de pobreza, se reflejan en la población en situación de desplazamiento forzado, 43% en esta zona, el 24% en condición homosexual y el 24% de habitante de calle (Figura 8AE y Cuadro 13AE).

2) Percepción y perfiles de los tratantes

En **explotación sexual externa**, las mujeres tratantes son adultas, muchas de ellas ejercieron la prostitución o fueron víctimas de trata, aprendieron el “negocio” y, ya mayores, se dedican a enganchar mujeres para las redes. Quienes trasladan y “cuidan” a las víctimas son tanto hombres como mujeres y quienes dirigen las mafias son hombres, señalan funcionarios-as.

En la modalidad de **explotación sexual interna**, los tratantes están relacionados en la región cafetera, con actores armados ilegales, guerrilla, autodefensas y narcotráfico. Las mujeres, con frecuencia en

CUADRO 13AE
Condición especial de las víctimas de trata de personas en Antioquia y Eje Cafetero

Antioquia y Eje Cafetero	Situación de desplazamiento		Discapacidad física/mental		Homo-sexualidad		Habitante de calle		Total de frecuencias
Explotación mendicidad ajena	3	33%	2	100%	0	0%	2	40%	7
Explotación prostitución ajena	6	67%	0	0%	4	80%	1	20%	11
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Reclutamiento forzado	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Servidumbre	0	0%	0	0%	0	0%	1	20%	1
Trabajos o servicios forzados	0	0%	0	0%	0	0%	1	20%	1
Turismo sexual	0	0%	0	0%	1	20%	0	0%	1
Total general	9	100%	2	100%	5	100%	5	100%	21
% Frec. condición especial	43%		10%		24%		24%		100%

ejercicio de la prostitución, son trasladadas a las zonas de conflicto, donde deben permanecer por semanas o meses. Son explotadas sexualmente y también son obligadas a hacer trabajos de servicio doméstico. *“Alrededor de la belleza femenina hay un negocio muy grande, que crea la necesidad en las niñas de conseguir dinero para ser bellas, dentro de un medio que se vuelve cómplice”*; en ese sentido pululan las escuelas de modelaje, los centros de estética y cirugía plástica y gimnasios.

No se encuentra mucha información sobre las características de los tratantes, debido a la escasa denuncia del delito. Sin embargo, en el proceso de enganche se habla más de que son las mujeres quienes lo hacen. Pero en los reportes ofrecidos por funcionarios-as se observa que ligeramente son los hombres los que más cumplen este papel, en

especial para la explotación de la prostitución ajena, trabajos o servicios forzados y reclutamiento forzado (Cuadro 14AE).

Respecto a la ocupación de los tratantes, se reveló que la que prevalece es la de administradores de bares seguidos de proxenetas, paramilitares y guerrillas (Cuadro 15AE).

En los casos de **mendicidad**, se habla con frecuencia de la complicidad de los padres y las madres, que alquilan sus hijos e hijas, o que los obligan a pedir limosna para ellos. Aunque hay muchos testimonios de que estos niños y niñas pertenecen a comunidades indígenas, también se habla del rechazo por parte de las comunidades indígenas a que sus miembros ejerzan la mendicidad, que en ningún caso es aprobada por la cultura indígena.



CUADRO 14AE

Sexo de los tratantes del delito de trata de personas en Antioquia y Eje Cafetero

Modalidad	Hombre		Mujer		No conoce		Sin información		Total frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	2	13%		0%	3	21%	3	16%	8
Explotación de la prostitución ajena	5	33%	4	80%	7	50%	8	42%	24
Matrimonio servil	1	7%		0%		0%		0%	1
Reclutamiento forzado	3	20%		0%		0%	1	5%	4
Servidumbre	1	7%	1	20%	1	7%	3	16%	6
Trabajos o servicios forzados	3	20%		0%	1	7%	4	21%	8
Turismo sexual		0%		0%	2	14%		0%	2
Total general	15	100%	5	100%	14	100%	19	100%	53
% frecuencia de edad	28%		9%		26%		36%		100%

CUADRO 15AE

Ocupación de los tratantes en Antioquia y Eje Cafetero

Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%
Transportistas	3	3%
Hoteleros	4	4%
Administradores bares	53	49%
Proxenetas	14	13%
Agencias de viaje	4	4%
Traficantes de droga	5	5%
Guerrilla	9	8%
Paramilitar	10	9%
Comerciante	3	3%
Finqueros	1	1%
Mineros	2	2%
Total frecuencia	108	100%

Con la modalidad de **servidumbre**, existe dentro de la cultura paisa, la costumbre de traer niñas del campo para que hagan los oficios domésticos en las casas de familias acomodadas de las ciudades. Muy recientemente se está denunciando este tipo de trabajo como explotación y como una forma de esclavitud. Es

necesario que haya más denuncias y mejor divulgación al respecto, pues la prevención de este delito está atada a un cambio cultural en la región.

La Figura 9AE refleja que sólo el 17% de las respuestas evidencian la participación de la familia

en este delito. Sin embargo en ese 47%, porcentaje bastante alto que dice no tener información, puede evidenciarse un compromiso mayor de la familia ya que en los relatos, los funcionarios-as fueron más explícitos para manifestar este compromiso familiar, que en las respuestas cerradas (Cuadro 16AE).

3) Modo de operar en el delito

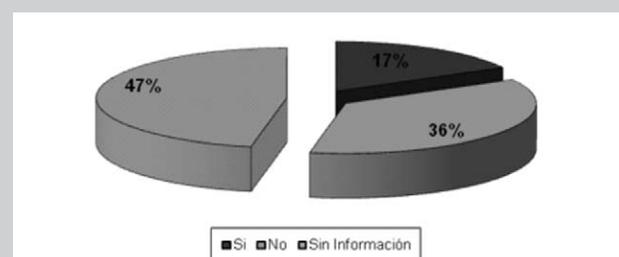
Las redes de Trata en el Eje Cafetero y Antioquia, operan de diferente manera, según sea la modalidad. En la **explotación sexual externa**, lo más frecuente es contactar a mujeres jóvenes, bonitas y pobres, especialmente que trabajan ejerciendo la prostitución, para ofrecerles el mismo trabajo, pero en el exterior, ganando mucho más dinero. En la **trata externa** también incluye el engaño a mujeres que quieren ser modelos, trabajar en casinos e incluso cuidar ancianos o niños en otros países. *“Al llegar, opera de nuevo el proceso de trata: quitarles los documentos, obligarlas a pagar una deuda e impedirles comunicarse con familiares o consulados. Es decir, ocurre el engaño, el traslado y la explotación”*.

En la **explotación sexual interna** hay diferentes formas de operación. La más común es el traslado, desde la ciudad, a municipios cercanos, en los que

ocurren fiestas, hay cosechas o en donde simplemente hay bares destinados a la prostitución. *“Es muy conocido que de las terminales de transporte salen buses llenos de mujeres jóvenes, la mayoría en ejercicio de la prostitución, hacia municipios cercanos a las ciudades”*, relatan funcionarios-as en Pereira. Ocurre también este delito *“por parte de grupos armados ilegales, paramilitares y guerrilla, que engañan jovencitas y las explotan sexualmente durante determinados períodos de tiempo, semanas o meses, amenazándolas con matarlas si no acceden a hacer lo que ellos les pidan; en las afueras de los colegios son contactadas las jovencitas a las que se les ofrece trabajo como modelos”*.

FIGURA 9AE

Participación de la familia como tratantes en Antioquia y Eje Cafetero



CUADRO 16AE

Participación de un familiar por modalidad

Modalidad	NO	SI	Sin información	Total frecuencia
Explotación de la mendicidad ajena		5	3	8
Explotación de la prostitución ajena	5	5	14	24
Matrimonio servil		1		1
Reclutamiento forzado	2		2	4
Servidumbre		4	2	6
Trabajos o servicios forzados		4	4	8
Turismo sexual	2			2
Total general	9	19	25	53
% frecuencia de participación de fiar	17%	36%	47%	100%

Respecto a la **explotación de la mendicidad ajena**, se conoce que muchas veces los mismos indígenas hombres envían a las esposas con sus hijos a mendigar o en otras ocasiones, los miembros de la comunidad encargados de los resguardos hacen negociar las personas de su grupo. *“Nosotros tenemos mamás que vienen a reuniones hermosas, pero hoy que es miércoles me transformo, se transforman, sucias, las ropas y alisto a mis hijos, mis hijas que hoy nos toca en El Poblado, en la 33 o nos toca tal cosa”*. *“Incluso hay algunas dinámicas familiares donde el sustento se hace a través de la mendicidad, con este tipo de situaciones: cuando los niños van creciendo se tienen que buscar más niños, y hay dos maneras de este proceso, una, entrando en otro proceso de gestación y el otro, pidiendo prestado otro niño, familiar, vecino o un niño que está por ahí desocupadito”*.

Trabajos o servicios forzados. Se señalaron varios casos que pueden configurar esta modalidad:

“Niños en las plazas de mercado que algunas veces son llevados por sus padres y en otras ocasiones llegan solos buscando quien los ponga a trabajar”.

“Una niña de 15 años, que no puede salir de su casa. Tiene que cuidar a su abuela, a sus hermanos. No puede comer, la comida tiene que ser para todos y nunca ha sido escolarizada”.

“Un caso de un niño que el papá se lo llevaba a raspar coca, cuando llegó a la fundación tenía las manos laceradas completamente”.

“Niños que trabajan en negocios familiares de arepas y trabajan 4, 5 o 6 horas en jornadas tempranas, 2 de la mañana «y lo que les pagan es una miseria o trabajan por comida»”.

En **Pereira**, señalan funcionarios-as que las mujeres que ejercen prostitución viajan a los municipios, los dueños de los bares les pagan para que trabajen en el bar, bien sea estimulando a los clientes para que

consuman, lo que se llama “el vale” y se paga también “la multa” que es el pago de la habitación cuando hay cliente. Mientras tanto en **Manizales** dicen que *“encontramos una red de niñas de colegios, que trabajaban con gerentes y ejecutivos de Manizales, contratadas por una mujer que las llevaba de 6 a 8 de la noche, a la salida de los colegios. La mujer las llevaba y las recogía. Parte de la dotación que se le daba a las niñas era cocaína, que consumían antes de llegar a su casa”*. Las redes funcionan así: *“el que hace la recolecta de las muchachas, digamos que consiguen tres niñas en una universidad, negocian con los que las necesitan, que generalmente son los narcotraficantes, ellos las trasladan, a la ciudad donde ellos necesiten; pueden ser de acá, pero por cosas de seguridad las sacan de aquí; ellas se van para Medellín, las tienen por ejemplo un fin de semana donde se ganan 5 o 6 millones de pesos y luego las devuelven para acá, las dejan descansar 15 días”*.

Ellas obligatoriamente tienen que consumir: pepas, cocaína, poper, etc, tienen que prestarse para todos los servicios que ellos necesiten; incluso están en una finca 2 horas, y a esas 2 horas cumplidas se tienen que ir para otra finca. Hay *“socios en otros lugares que dicen: por ejemplo «necesitamos tal niña en Bogotá» y la mandan en una avioneta privada”* o le pagan el vuelo en diferentes aerolíneas comerciales, entonces van, hacen su tarea y se devuelven.

En **Armenia**, la trata se puede dar mucho en menores, según afirman funcionarios-as y se incluye en los paquetes turísticos ofrecidos en la región (Panaca y Parque del Café.) se conoce que los menores se sitúan sobre la carretera y se ofrecen como guías en un primer momento, pero luego brindan servicios sexuales. Generalmente esto ocurrió en la carretera de Montenegro hacia el Parque del Café. *“No se sabe sobre las personas detrás de este negocio, pero se cree que deben haber ciertos tratantes organizando la explotación”*.



En **Manizales** poco no se proporcionó información al respecto porque hay muchas resistencias a reconocer la existencia del fenómeno en la ciudad, aunque si se habla de la mendicidad.

4.1.4.4 Respuesta institucional

1) *Posicionamiento del tema en la agenda pública*

Existe el Comité Interinstitucional en Caldas, desde hace más de un año; en Antioquia fue creado el comité anti trata ordenado por la ley en los momentos de procesamiento de este informe. En los otros departamentos de la zona hay acciones encaminadas a la prevención, atención, investigación y reintegración de víctimas, especialmente asociadas a la mendicidad y a la explotación sexual de menores y mujeres.

2) *Acciones implementadas por las instituciones*

a) *Prevención*

Medellín

Respecto a las entidades gubernamentales, se señala la labor de ICBF, CTI, y Humanitas de la Policía las cuales a través del programa *Futuro Colombia* realizan talleres a jóvenes en colegios, escuelas y en las comunidades, mediante diseño y distribución de materiales.

Respecto a las organizaciones no gubernamentales, se resaltan los programas de la OIM y algunas comunidades religiosas, las cuales cuentan con el apoyo de Unión Europea para realizar una labor preventiva frente a la migración.

Manizales

Las entidades gubernamentales como el ICBF, contratan con hogares y madres sustitutas para

niños-as desmovilizados-as; previenen abuso sexual en colegios y escuelas, labor que es acompañada también de Humanitas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de las cuales sobresale un diplomado a la Policía con énfasis en Trata. Así mismo se hace seguimiento a los niños en mendicidad y se ha comprobado que son explotados.

El trabajo del comité anti- trata se enfoca a la prevención, se viaja a los municipios de alto riesgo de trata para trabajar con funcionarios-as algunas capacitaciones.

Armenia

Las entidades gubernamentales hacen divulgación de derechos humanos y legislación relacionada con el tema y sobre las entidades no gubernamentales se puede señalar la realización de dos proyectos, uno de ellos ejecutado en Ecuador y Colombia (Valle, Cundinamarca y Quindío) con el apoyo de la Unión Europea, el cual tuvo los siguientes componentes:

- Creación de un observatorio de las migraciones para caracterizar el fenómeno.
- Sensibilización y prevención consistentes en trabajo con medios de comunicación y talleres con comunidad.
- Atención a víctimas o posibles víctimas.
- Movilización social para la construcción de las agendas públicas.
- Desarrollar proyectos productivos a nivel nacional.

Pereira

Las entidades gubernamentales, mediante el Programa Futuro Colombia, hacen talleres y conversatorios educativos en las instituciones educativas sobre las modalidades de operación de redes de la trata; entre tanto las entidades no gubernamentales realizan talleres de prevención, especialmente en la modalidad de explotación sexual.



b) Atención y asistencia de emergencia**Medellín**

Las **entidades gubernamentales** como la Fiscalía, CAIVAS e ICBF, ofrecen apoyo psicosocial en articulación con la URI, previa realización de una oportuna atención en crisis; en el programa Refugio se atiende a menores víctimas de explotación sexual con un equipo interdisciplinario.

Las **entidades no gubernamentales**, brindan apoyo médico, ginecológico y social para niños y niñas habitantes de la calle y también hacen intervención con la familia.

Manizales

Las **entidades gubernamentales** como el ICBF sólo trabaja con menores de edad en Hogares Sustitutos; hacen trabajo de rehabilitación a niños-as desmovilizados-as de los grupos armados.

Armenia

Las entidades gubernamentales, activan las rutas de atención cuando se conocen algunas denuncias y las no gubernamentales hacen acompañamiento y proporcionan asesoría en la denuncia, explicando de esta manera las acciones en cuanto a la atención.

Pereira

Las entidades no gubernamentales también hacen acompañamiento a las víctimas cuando son remitidas a Medicina legal.

c) Acciones investigativas y de judicialización del delito de trata**Medellín**

Los **entes gubernamentales** a través del CTI reciben las denuncias de diferentes fuentes, aunque no se

ha presentado ni un caso juzgado de pronto porque la víctima no se reconoce como tal.

Las **entidades no gubernamentales**, remiten y acompañan casos de abuso sexual ante las autoridades.

d) Asistencia para la Reintegración de las víctimas**Medellín**

Las **entidades gubernamentales** no hacen trabajo en esta área más allá de sugerir a las víctimas el nombre de instituciones dedicadas a esta parte; se capacita a las víctimas de prostitución adulta en artes y oficios a través del SENA y EPM; Se ayuda a la vinculación laboral después de la capacitación.

Las **entidades no gubernamentales**, remiten las víctimas a otras organizaciones como la fundación Primavera para capacitarse en la industria textilera para que dejen la prostitución.

Pereira

Las **entidades no gubernamentales** hacen capacitaciones a los menores en diferentes modalidades y luego los inscriben en los colegios para que terminen sus estudios.

La gran mayoría de instituciones no tiene datos estadísticos sobre el tema. El 68% de los funcionarios-as entrevistados-as dicen que no conocen estadísticas, mientras el 32% dice tenerlas (Figura 10AE).

3) Resultados más importantes del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas

El Comité de **Caldas** se creó gracias a la coordinación de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación del



Departamento. Sin embargo, es necesario señalar la importancia que ha tenido el liderazgo del oficial de Carabineros de la Policía, Jairo Toro, quien ha dedicado varios años al estudio desinteresado del tema, ha escrito dos libros y ha trabajado incesantemente por posicionar el tema en las agendas públicas y privadas del Departamento. Su iniciativa ha tenido eco y logra coordinar interesantes trabajos de prevención y sensibilización en la región.

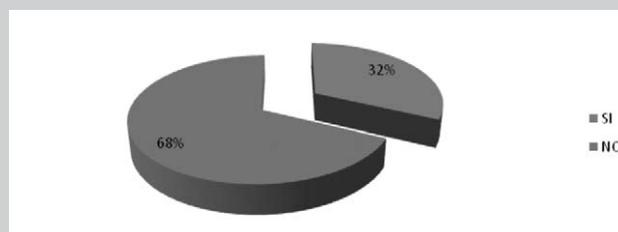
En **Medellín**, mediante el trabajo adelantado por el Comité de prevención y erradicación de la ESCNNA, y el Comité para la implementación de la política de prevención y erradicación del trabajo infantil, se impulsa la creación de redes municipales con las instituciones con competencias en los temas de infancia, adolescencia y familia, para que adelanten acciones (divulgación, sensibilización, protección a personas vulnerables y víctimas) en contra de estas problemáticas. Estos han servido para la articulación interinstitucional. En consecuencia, se logró el establecimiento de una ruta de atención para la violencia sexual para la ciudad.

4) *Dificultades en la conformación de los Comités*

En **Medellín** la Gobernación de Antioquia, junto a la OIM hicieron encuentros el año pasado y hay muchos comités que hacen que se desgaste la gente en la participación. De igual manera la OIM hizo bastantes esfuerzos porque se creara el Comité antitrata, hasta que al fin en el 2008, se creó.

Actualmente no hay cifras reales sobre el tema de trata de personas en **Caldas**, ni información sistematizada sobre los servicios que diferentes entidades han ofrecido bajo esta modalidad. *“Nosotros hemos considerado que debemos tener como un diagnóstico, como una línea base, pero no hay. Inclusive como en el Comité está el GAULA, la SIJIN, Derechos Humanos, la Fiscalía con el CTI,*

FIGURA 10AE
Existencia de datos estadísticos



nosotros cuando tenemos reunión, les decimos ¿hay casos, hay reportes?, y ellos responden que no, parecen no tener en cuenta lo de trata”.

Dicen los-as funcionarios-as que es muy importante involucrar las universidades al Comité, para que se motive la realización de tesis y estudios sobre la trata de personas y así documentar la existencia del fenómeno. Una vez logrado esto se debe garantizar la circulación de las producciones académicas de enfoque regional.

5) *Conocimiento del fenómeno y de la normatividad por parte de los-as funcionarios-as*

La definición de la Trata de personas es clara en afirmar que existen tres elementos para que se constituya el delito: el traslado de las personas, el engaño y el uso con fines de explotación. Esto hace que el delito se diferencie de otras actividades como la prostitución, en la que no hay engaño. O de otros delitos como el secuestro, en donde no se utiliza a la persona para explotarla sino que el fin del cautiverio es la extorsión, bien sea política o económica.

Al preguntar a los entrevistados acerca de la definición de Trata, sólo el 37% integra los 3 elementos esenciales contemplados en la definición del delito, mientras que los demás los relacionan más con la explotación y el engaño (Figura 11AE).

FIGURA 11AE
Definición de trata en Antioquia y Eje Cafetero

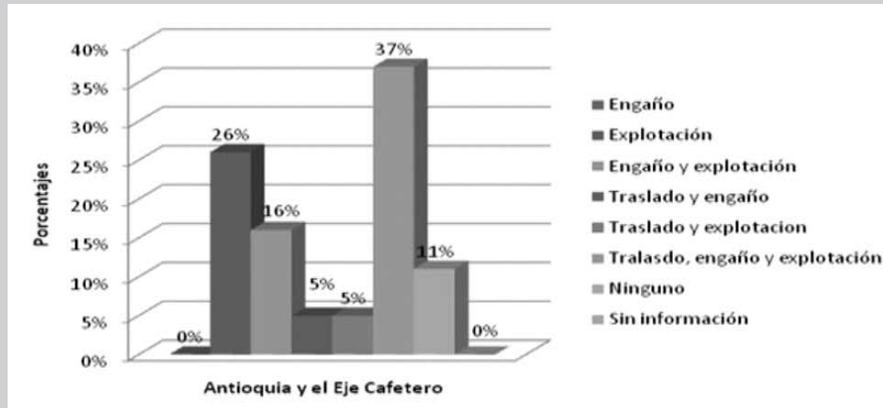


FIGURA 12AE
Modalidades de la trata reconocidas en la zona

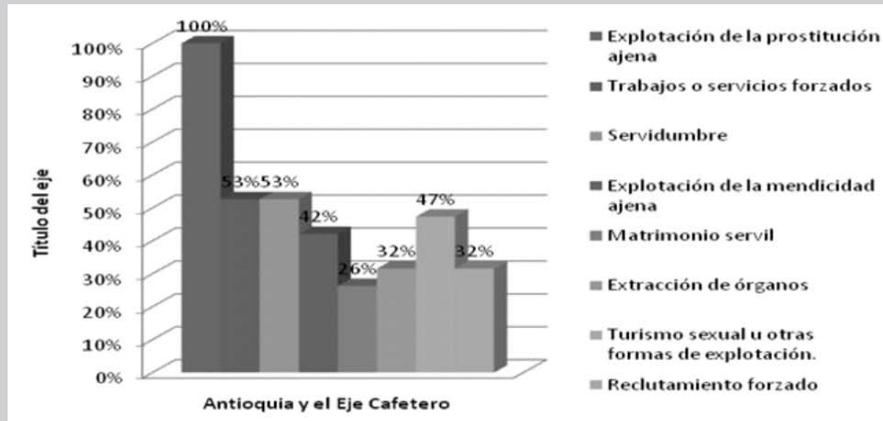
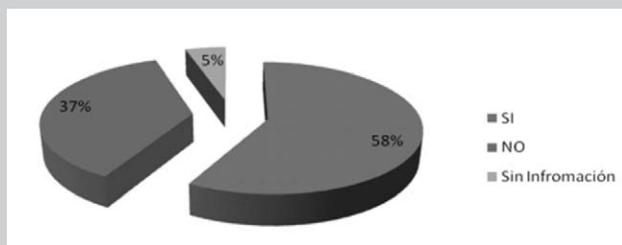


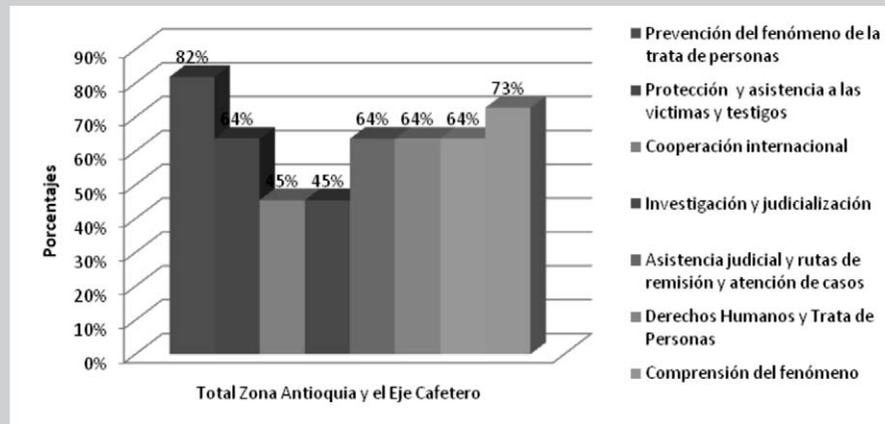
FIGURA 13AE
Capacitación en el tema de trata



Aunque los-as funcionarios-as entrevistados-as refieren 8 modalidades de trata, se sabe que la más reconocida es la de la explotación sexual. Sin embargo, hay investigadores, como el oficial de Carabineros de la Policía de Manizales, Jairo Toro, que en su libro define 25 modalidades diferentes (Figura 12AE).

Capacitación y formación. Tanto el Comité Nacional Interinstitucional, como los diferentes comités regionales,

FIGURA 14AE
Capacitación según tema



en asocio con la OIM y Fundaciones especializadas en el tema, como la Fundación Esperanza, han capacitado funcionarios en el tema de lucha contra la Trata. Pero sólo el 58% de los-as entrevistados-as dicen haber recibido capacitación, diversos temas, en especial en prevención del fenómeno de la trata de personas y legislación y política. Los temas de más bajo nivel respecto a la capacitación son: cooperación y judicialización (Figuras 13 y 14AE).

Conocimiento de la legislación. El 58% de las personas que colaboraron en esta investigación, en la zona de Antioquia y el Eje Cafetero, conocen la existencia de la Ley 985 de 2005, sólo el 37% de los entrevistados conoce el protocolo y sólo el 32% conoce la estrategia del 2008, la cual está pendiente de sanción presidencial (Figuras 15, 16 y 17AE).

Presupuesto asignado y áreas a las que se dirige. De los-as 19 entrevistados-as, sólo el 32% respondió que en la zona si existe presupuesto para combatir el delito de la trata de personas. De este porcentaje que respondió positivamente, sabe el 33% que este se destina para prevención, el 8% para prevención, protección y asistencia y el 58% no tiene información de para que se destina este presupuesto.

FIGURA 15AE
Conocimiento de la ley antitrata en Antioquia y Eje Cafetero

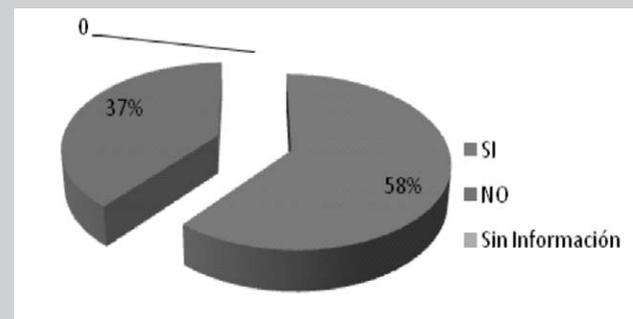


FIGURA 16AE
Conocimiento del protocolo en Antioquia y Eje Cafetero

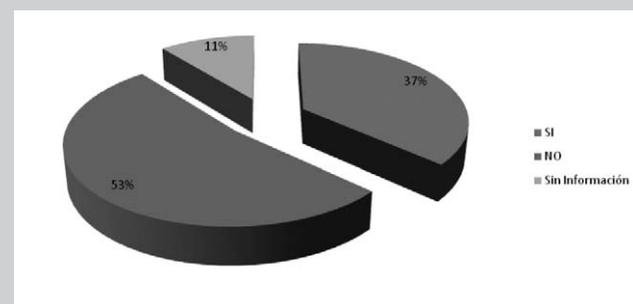


FIGURA 17AE

Conocimiento de la estrategia en Antioquia y Eje Cafetero

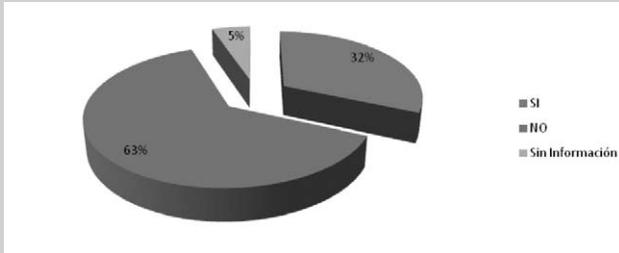
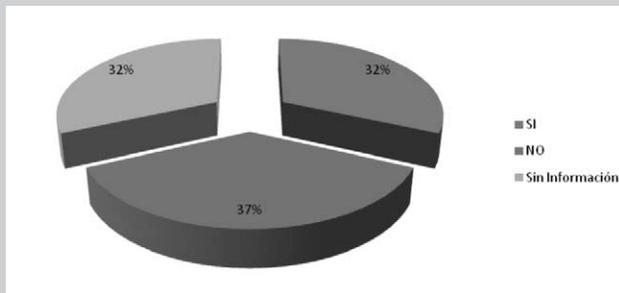


FIGURA 18AE

Existencia de presupuesto para combatir el delito en Antioquia y Eje Cafetero



Esta situación sin duda limita, las acciones que puedan realizarse al respecto (Figuras 18 y 19AE).

4.1.4.5 Hitos hallados en la región

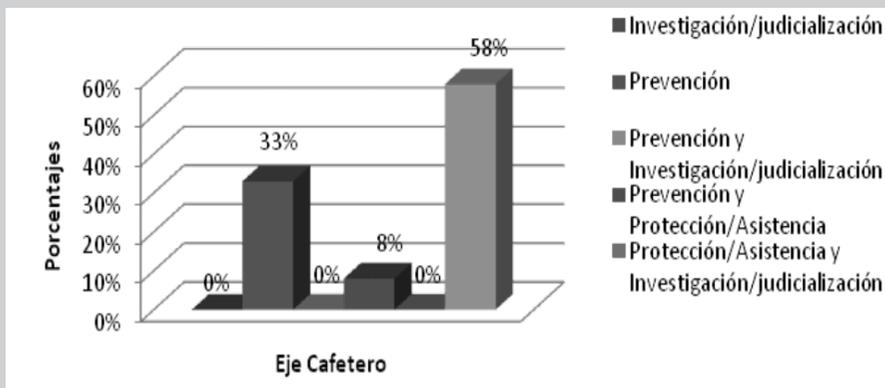
1) Sobre la dinámica

Imaginario que soportan el delito de la trata

- Existe la creencia que *“las mujeres del eje cafetero, especialmente las pereiranas tienen la tendencia a trabajar como prostitutas”*. Esta creencia es explicada por dos razones: una forma de desprestigio ligado a la rivalidad que hay entre los departamentos de Caldas y Risaralda, pues Caldas es un departamento más tradicional y convencional y la otra, que las mujeres de Pereira ingresaron mucho más rápido en el mundo laboral y educativo, por lo que suelen ser más independientes, más abiertas, incluso en lo que tiene que ver con la sexualidad. No obstante el censo de la policía de 2007 sobre prostitución, muestra que el ejercicio de la prostitución en la región cafetera es más o menos igual en los 3 departamentos, Quindío, Caldas y Risaralda.

FIGURA 19AE

Distribución del gasto del presupuesto en Antioquia y Eje Cafetero



“Es posible que la estigmatización de la mujer pereirana ayude a que ellas consideren la opción de la prostitución”.

- **La “pujanza paisa”.** En este sentido es importante señalar la crisis cafetera de la década de los noventa, que transformó las relaciones de productividad de dicha región, y que facilitó la irrupción del narcotráfico en ésta. Se considera que en Antioquia y en otras ciudades del Eje, el fenómeno del **narcotráfico** *“creó una cultura paisa, según la cual la gente busca ganar mucho dinero fácil, sin trabajar lo suficiente”.* El narcotráfico se asocia indiscutiblemente a la trata, en tanto ambas modalidades del delito mueven mucho dinero, a las primeras está ligado el fenómeno de las mujeres “prepagos”. *“Se cree que las mujeres paisas son echadas pa'lante y no temen al riesgo, hacen amigas y amigos fácilmente, se adaptan muy fácilmente a los cambios y a las cosas diferentes, como Japón, por ejemplo. De ahí que sean presas fáciles de las redes de trata”.*
- **La fuerza de la tradición religiosa frente a la mendicidad.** El dar limosna genera prácticas de apoyo a la mendicidad la cual se convierte en la región en un negocio bastante lucrativo, que despiertan la caridad de la sociedad de Manizales. Esta situación en tanto es aceptada encubre el fenómeno de la trata.

La alta movilidad en el AMCO (Área Metropolitana Centro Occidente)

- Es un factor bastante positivo pero a la vez expresa desplazamiento. Pereira dicen funcionarios-as que es una ciudad eje comercial en esta región del país. *“Aquí, es una ciudad intermedia, aquí pasan muchos carros, buses, camiones, cargas que muchas veces van para Buenaventura, y de allí para Cali. De Bogotá vienen cosas para Medellín. Se mueve mucho contrabando, mucho lo de la industria textil,*

eso, atrae mucha gente porque hay trabajo”.

- En Pereira, señalan funcionarios-as que las mujeres que ejercen prostitución viajan a los municipios de un lado a otro, estimuladas para el trabajo sexual.

La trata con alta presencia en el escenario rural

- Esto tiene relación con situaciones de movilidad interna entre los mismos departamentos, relacionado con el traslado de niños y niñas, a las fincas.
- A pesar de que los administradores de bares y los proxenetas ocupan los primeros lugares como posibles tratantes en la región, en la identificación de estos oficios de los tratantes aparecen los finqueros y los mineros como posiblemente comprometidos en este delito, antecedidos del tercer lugar en importancia respecto al oficio de tratantes por los paramilitares y la guerrilla.
- El turismo sexual de la región cafetera, suele darse dentro de los paquetes turísticos que ofrecen las fincas cafeteras, adaptadas para el descanso y la recreación.

2) Sujetos

Siendo las mujeres en un alto porcentaje las víctimas de la trata de personas se tejen las siguientes ideas:

- **Creencia que las mujeres saben a qué van.** A las mujeres que conocemos no las tienen que engañar, sólo les dicen que como ya trabajan en prostitución las llevan a hacer lo mismo pero en otro país o en otra ciudad, donde ganan el triple o hasta cuatro veces más, dicen funcionarios-as. *“La trata se da porque, aunque las mujeres saben a qué van, desconocen las condiciones en que tiene que trabajar”.*
- **Asocian la belleza a las víctimas.** Tiene mucha fuerza el señalamiento que hacen funcionarios-



as sobre esta característica en las víctimas sobre todo en las mujeres.

- **Dificultad en funcionarios-as para identificar el límite entre la prostitución y la trata.** Se da fundamentalmente en aquellos casos en que la prostitución se configura como un delito de trata. Esto tiene que ver con la asociación permanente que hacen estos-as entre trata y prostitución a tal punto que casi siempre la segunda es la referencia para la primera.
- **Impacto migratorio en la población indígena-población desplazada.** Con relación a la caracterización étnica, se evidencia que la comunidad mestiza (58%), es la población más golpeada, seguida de la población indígena (28%). Otra causa que se asocia a la situación de pobreza, la constituye la presencia de población en situación de desplazamiento forzado, 43% en esta zona, el 24% en condición homosexual y el 24% de habitante de calle.
- **La posible participación de la familia en el delito.** Sólo el 17% de las respuestas evidencian la participación de la familia en este delito.

3) Respuesta institucional

Existencia de importantes estudios sobre temas conexos a la trata

- **Presencia Embera en el AMCO: 2007.** En él se habla de cómo esta zona “se ha constituido en un polo de atracción migratoria para habitantes de todo el país incluidos los indígenas, pero principalmente para las gentes del entorno cercano del mismo departamento de Risaralda y de los departamentos limítrofes de éste: Quindío, Valle, Antioquia y Chocó”. Se señala la importancia de éste como el principal centro urbano comercial y de servicios, para la realización de muchas actividades y satisfacción de muchas necesidades de distinto tipo.

- **Las mulas del eje cafetero: 2002.** Estudio realizado por las tres universidades de la zona: Tecnológica de Pereira, Universidad del Quindío y Universidad de Caldas. En el cual se analiza de una forma integrada los fenómenos de la droga, la trata y las redes y el fenómeno migratorio; el significado de los correos humanos, el impacto en las víctimas.
- **Existencia de dos comités para la lucha contra el delito de trata en la zona.** En esta zona se han conformado el Comité en Caldas, y Antioquia. Sin embargo existen iniciativas importantes en Quindío para asignación de unas funciones y la conformación del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración, de diciembre de 2007.

4) Síntesis

Antioquia y eje cafetero sobresalen por ser ciudades pujantes y de unos niveles económicos altos lo mismo que los NBS con respecto a otras zonas. No obstante si bien en los testimonios de las fuentes primarias, no fue la prioridad referir a problemas estructurales, si se reflejan problemas similares a otras regiones como la gran influencia del conflicto interno armado y del narcotráfico como potenciadores del delito de la trata de personas. Prima en las miradas de los-as funcionarios-as una estrecha relación entre el delito de la trata con la prostitución y con las mujeres; la mendicidad fue bastante nombrada en algunas ciudades y el desplazamiento hace mucha referencia a la población indígena, lo que denota que la existencia del AMCO como factor dinamizador del comercio en la zona tiene sus ventajas, pero esta dinámica también ha producido un impacto bastante grande en estas poblaciones.

El trabajo infantil de niños-as se señala con una particular importancia lo que torna interesante su profundización, en tanto tiene mucha relación con trabajo doméstico proveniente de las economías



familiares. A pesar de existir argumentos suficientes en las fuentes secundarias sobre la existencia del reclutamiento forzado a niños y menores, éste fue poco documentado por los-as funcionarios-as.

4.1.5 Descripción del fenómeno de la trata en Bogotá

4.1.5.1 Contexto

Siendo el centro económico y administrativo del país, Bogotá tiene 6.778.691 habitantes que representa el 16.3% de la población colombiana. Como región, Bogotá es el principal centro empresarial y productivo del país contando con la mayor actividad industrial estableciéndose como la ciudad con más altos índices de inversión en el país. Su posición política la hace el centro de las transacciones económicas y financieras.

Bogotá cuenta con el mayor número de establecimientos industriales seguido por el área metropolitana de Medellín, su producción bruta corresponde al 24% de la producción bruta del país teniendo un crecimiento mayor que en el resto de este, y tiene la mayor participación del PIB nacional con cerca del 26.08%, comparado con los departamentos de menor participación como Vaupés con el 0,03%, Guainía con el 0,04% y Amazonas con el 0,08%. Bogotá es pues el centro de poder del país.

La ciudad cuenta con una gran oferta cultural y educativa, y los indicadores de calidad de vida demuestran que en cuestiones de cobertura de servicios públicos alcanza altos índices, de esta forma, según la ENDS 2005, Bogotá presenta algunos de los siguientes indicadores:

- El 99.6% de los hogares tiene acceso a electricidad, y el mismo porcentaje cuenta con red de alcantarillado, mientras que en la región atlántica este valor solo alcanza el 51,8%.

- El 96.6% de los hogares dispone de conexión a una red pública de acueducto. En términos comparativos de la región se evidencia la brecha de la capital para con la región oriental donde este valor tan solo es de 65.0%.

“El índice de calidad de vida en Bogotá subió continuamente y pasó, entre 2003 y 2007 de 89,2 a 90,1 puntos, mientras que en ciudades como Cartagena (norte), que en 2004 llegó a 87,5, cayó a 86 en este año (...) En 2006 Colombia alcanzó un IDH que la ubica entre los países de desarrollo humano medio, mientras Bogotá clasificaría dentro de las ciudades de los países de desarrollo humano alto”¹².

Las condiciones bajo las cuales se han producido estos cambios están sujetas a la historia socioeconómica y política del país. Las transformaciones sociales, económicas y culturales propias de la lógica urbana iniciaron desde la segunda mitad del siglo XX, fenómeno que experimentaron las urbes latinoamericanas. La explosión demográfica de la capital colombiana producto de las migraciones internas se debió por un lado a la violencia desatada en los cuarenta que expulsó gran parte de la población rural hacia las urbes, y por el otro al creciente atractivo de esta en mejoras de las condiciones de vida, mayor oferta laboral y condiciones de vivienda, además de la infraestructura y los servicios públicos.

De esta forma la historia de la capital es la historia de las oleadas de migraciones internas y de la urbanización, historia que al transcurrir de las décadas no ha cambiado, hasta el 2003 emigraron a Bogotá 2'649.130 personas que corresponden al 39% de la población residente en esta.

¹² <http://www.idhbogotá.pnud.org.co/hemeroteca/terra/terra.htm>.

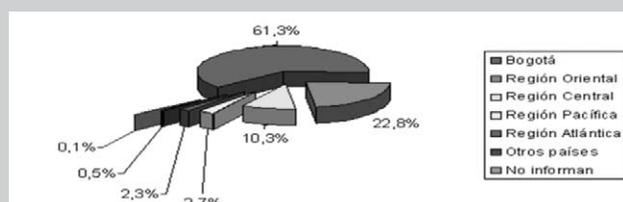


1) *El contexto de la migración interna*

Si bien no toda la migración es en sí una problemática asociada al delito de trata de personas, algunas de situaciones particulares en el marco de la movilidad humana si lo son. En el 2003 el 38,3% de la población residente en Bogotá había nacido en otras regiones, razón por la cual la capital debe confrontar todo tipo de problemáticas asociadas a los altos flujos migratorios, pero que a su vez se beneficia del potencial de los migrantes (Gráfica 1B).

GRÁFICA 1B

Población residente en Bogotá según región de nacimiento



Fuente: DANE, Censo 2005.

Según el Censo de 2005, las regiones con mayor presencia de sus habitantes en Bogotá se pueden apreciar en la Tabla 1B.

Considerando lo anterior, es posible afirmar que Bogotá tiene altas cifras de movilidad humana, lo que supone riesgos asociados a la misma, más aún cuando en algunas regiones se alimenta la idea de que vivir en el capital tiene múltiples ganancias que justifica los riesgos de llegar, establecerse y triunfar allí.

2) *Desplazamiento forzado y conflicto*

Sin duda, el principal efecto del conflicto que se vive en Bogotá, es la llegada permanente de personas en situación de desplazamiento forzado¹³. Según el estudio “Impacto del desplazamiento forzado en la ciudad de Bogotá”¹⁴, la población desplazada que se asienta en Bogotá, asciende a 558.140 personas, agrupadas en 111.628 familias con un promedio de 5 miembros. Se calculan entre 35 y 45 familias desplazadas, las que llegan diariamente a la ciudad.

TABLA 1B

Presencia de habitantes de otras regiones en Bogotá

Departamento	Número de habitantes en Bogotá	% al interior de los inmigrantes en Bogotá
Cundinamarca	608793	24.3
Boyacá	522750	20.86
Tolima	318825	12.72
Santander	214535	8.5
Caldas	100331	4.00
Valle	91784	3.66
Huila	91107	3.63
Antioquia	81761	3.2
Meta	53493	2.1
Norte de Santander	43348	1.7

¹³ Según CODHES, durante el 2007 llegaron a Bogotá 44.791 personas en situación de desplazamiento.

¹⁴ Impacto del Desplazamiento en el Distrito Capital. Alcaldía Mayor de Bogotá y Corporación Arco Iris, 2006. Recuperado el 30 de julio, en www.foro.org.co/docum/documentos/desplazamiento_nai.pdf -

Las personas se desplazan a Bogotá porque, por ser una ciudad tan grande, se sienten más seguros, pues la mayoría de ellos-as han sido amenazados. Los departamentos de procedencia principal son Tolima, Cundinamarca, Meta y Caquetá (64% de las familias). Según la estructura de la canasta familiar del DANE, una familia promedio destina el 29,5% del ingreso a la alimentación y el 29,4% a la vivienda y los servicios públicos. Las familias desplazadas gastan el 50% de su ingreso para alimentarse y el 30% en vivienda - arriendo. El 71% vive en arriendo y el 24% comparte viviendas, sin ser propietario ni arrendatario. Antes del desplazamiento, el 87% de estas familias eran propietarias. Ahora el 45% vive en situación de hacinamiento.

Sólo el 67% de las personas en situación de desplazamiento en la ciudad de Bogotá, puede consumir las tres comidas diarias. Mientras antes del desplazamiento su tasa de desempleo era del 2% ahora alcanza el 53%.

Pero sin duda el desplazamiento forzado afecta más a las mujeres. Según ACNUR el 75% de las personas desplazadas son mujeres, niñas y niños. La jefatura femenina alcanza el 52% y la gran mayoría de los desplazamientos forzados se hacen en grupos de familias (87%). El 63% de las mujeres menores de 19 años están embarazadas o ya son madres.

Todo esto indica que el desplazamiento forzado causa un impacto en Bogotá que debe ser reconocido como un fenómeno asociado al conflicto armado interno y la condición de víctimas de quienes lo padecen y requieren con urgencia acciones para la restitución de sus derechos y el castigo para los autores.

En este contexto, la vulnerabilidad que causa el desplazamiento forzado en las mujeres, es mucho mayor en la ciudad de Bogotá, que recibe a la mayoría. La problemática antes mencionada es considerada por el Plan de Desarrollo Distrital

“Bogotá positiva para vivir mejor” 2008-2012, haciendo especial énfasis en la niñez en situación de desplazamiento. De esta manera el artículo 34 del Plan incluye acciones concretas para este grupo poblacional.

4.1.5.2 Dinámica del fenómeno de la trata de personas

Los informes que se presentan relacionados con Bogotá, fueron aportados por 6 entidades gubernamentales y 3 no gubernamentales

1) *Factores territoriales incidentes en el delito de la trata de personas*

Por ser Bogotá la principal ciudad en recibir personas de otras regiones que buscan radicarse aquí, se presentan también todas las dinámicas culturales de Colombia. Pero son tal vez dos los factores territoriales que más inciden en el fenómeno de la trata de personas en Bogotá: la pobreza y el desplazamiento forzado.

El protocolo de Palermo señala que el abuso de alguna situación de vulnerabilidad, como pueden ser la pobreza, la ignorancia, la discriminación y la falta de oportunidades, constituyen un elemento del delito, además de la fuerza, el engaño, el traslado, por lo que se puede señalar que estos fenómenos están asociados a la trata. Las Naciones Unidas también señalan que el abuso de las situaciones de vulnerabilidad, se refieren a estas situaciones en las que las víctimas no tienen una opción verdadera o aceptable, por lo que deben someterse al abuso.

En Bogotá se dan casi todas las modalidades de trata y hay el mayor número de denuncias, pues es la capital y la ciudad más poblada, pero también la presencia institucional es más fuerte. Por lo general a Bogotá llegan las personas que logran denunciar el delito de trata en otros países y que son repatriadas



por los países de destino, con la mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto a la OIM y la Interpol.

Dentro de esta investigación **exploratoria descriptiva** es necesario señalar una explicación metodológica necesaria sobre el estudio realizado en Bogotá, la cual tiene que ver con que el trabajo de campo en esta ciudad se centró en instituciones estatales de carácter nacional; por ello muchas de las informaciones obtenidas a veces hacen referencia a datos nacionales, principalmente en lo que tiene que ver con el modo de operar de las redes o los tratantes.

Dentro de las entidades no gubernamentales de carácter nacional que conocen y aportaron argumentos valiosos en la descripción del delito en Bogotá, fueron **Fundación Esperanza y Renacer**.

Varios estudios han documentado las diferentes situaciones de trata en Bogotá. Por ejemplo, en un estudio titulado: “La explotación sexual de los niños en Cartagena de Indias y Bogotá¹⁵ se presentan los siguientes resultados para Bogotá:

- Hasta hace pocos años un centro comercial del centro de la ciudad y los locales de videojuegos que se encuentran por la carrera séptima eran los lugares de contacto. Recientemente la oferta se ha ampliado hacia parque aledaños (...) la explotación sexual de menores en Bogotá presenta un porcentaje similar para los géneros, es decir, tanto niñas como niños están vinculados al fenómeno (254).
- Comparando el presente estudio, con el realizado por la Cámara de Comercio (1993) “se puede afirmar que las dinámicas del fenómeno han

cambiado. Por citar sólo un ejemplo, dicha investigación muestra que la principal razón de abandono del hogar y posterior ingreso a la actividad es el maltrato infantil. Sin embargo, en la actualidad se aprecia que muchos de estos niños y niñas tienen una relación cordial con sus padres y familiares. Las motivaciones para dedicarse a la actividad actual son necesidades económicas, falta de cupos en los colegios y costos educativos” (255).

- En el sector de Chapinero, Los explotadores son hombres que frecuentan establecimientos donde se ofrecen mujeres de diferentes edades. Allí las menores de edad son adolescentes de 15 años en adelante. Ellas son solicitadas por su apariencia juvenil, aunque no necesariamente hacen parte de una oferta especial, tanto así que con frecuencia mienten sobre su edad, informando que tienen 18 o más años. Para el cliente-explotador puede no ser clara la edad de quien ofrece los servicios sexuales y no necesariamente está en busca de esa oferta. El control policivo es escaso e ineficiente (ídem).
- *En un alto porcentaje los niños no son de Bogotá, proceden de diversas zonas del país entre las cuales sobresalen Ibagué, la Costa Atlántica y Medellín. De esta última ciudad llegan “arrastrados” por individuos que sirven de supuesta protección, lo cual debe ser remunerado con dinero (impuestos), lo que también depende del número de clientes que se consigan. También se puede mencionar que los niños han estado recorriendo varias ciudades y en general, según los datos que ofrecen en las entrevistas, Bogotá es una ciudad con una gran demanda. Por lo anterior, se puede considerar que Bogotá es el principal receptáculo de menores de edad, en particular niños (255-256). En Chapinero los contactos homosexuales con niños se llevan a cabo también en cafés Internet (256).*
- Aunque el estudio se enfocó en el Centro y Chapinero, también hace referencia a otros

¹⁵ SCOPETTA DÍAZ GRANADOS, Orlando y RODRÍGUEZ CRUZ, Rolando, en *Revista Infancia, Adolescencia y Familia*. ICBF, Vol. 1, No 2, 2009.



sectores, “en barrios de Ciudad Bolívar es frecuente encontrar menores que se ubican en una de las principales avenidas de La Candelaria donde después de las 8 de la noche son recogidos por taxistas quienes por dos mil pesos acceden a sexo oral con menores, en una práctica que se conoce como la mínima” (ídem)

- En Ciudad Bolívar, “es común que niñas entre los 14 a los 18 años acompañen a conductores de servicio de transporte público en sus recorridos por la ciudad. Luego al llegar a los paraderos, dichos hombres invitan a bailar y a consumir licor a las niñas, para luego terminar teniendo prácticas sexuales en moteles.” (256).

Por último señala el estudio que:

En el Centro (específicamente en sectores cercanos a lo que se conocía como “El Cartucho”: en el barrio San Bernardo, parque de la “Mariposa” existe otra forma de explotación. Aquí se trata de niñas que por acceder a sustancias psicoactivas (bazuco principalmente) tienen relaciones sexuales con hombres del sector, en su mayoría habitantes de la calle. Otro tipo de explotación que se pudo identificar se relaciona con el hecho de que algunos menores de edad conviven con adultos quienes les ofrecen alimentación, hospedaje y supuesto afecto, a cambio de relaciones sexuales. En palabras de unos niños: “Usted sabe que nada es gratis en este mundo” (ídem).

2) *Modalidades o formas de trata*

Las entidades no gubernamentales señaladas plantean que es muy difícil contar a las víctimas, pero que involucrarse en la dinámica es necesario para visibilizar la problemática. Por ejemplo RENACER atiende casi 600 niños-as en el 2007 y que en Bogotá, se dan casi todas las modalidades de trata, en especial, prostitución ajena, mendicidad, explotación sexual y turismo sexual.

La explotación sexual se sitúa en zonas denominadas por motivos conexos con el delito, de alto impacto: Mártires, Suba, Santa Fe, Barrios Unidos, Kennedy y Bosa. Aunque es posible que en Ciudad Bolívar también exista y así lo han señalado estudios como los relacionados anteriormente. En estos sectores es más abierta la explotación sexual y que compromete a población de calle; los negocios de la prostitución cuentan con proxenetas, los contactos casi siempre son mujeres y casi siempre los dueños de estos negocios son parejas.

En Mártires muchas de las víctimas son de situación de calle, los negocios funcionan con niñas traídas de Bucaramanga, el Eje Cafetero (la mayoría), Boyacá y la costa. Cuenta la funcionaria que en *“la Dorada que es un lugar de tránsito y captación allí reclutan, pero vienen generalmente a Bogotá, pudiéndose señalar que las menores de 12 años en adelante son mas o menos el 40% de esta población víctimas”*. Así también en Bogotá se van armando guetos fundamentalmente de opciones diferentes a la heterosexual o travestis que reclutan niños y los venden, se empieza a crear situaciones afectivas eróticas las cuales pasan por lo personal y luego la constitución de redes.

Lamentablemente la familia está generalmente enterada, saben qué pasa, dan los permisos cuando de la salida al exterior se trata y si la familia no se beneficia económicamente lo que se ha hecho es una expulsión, los niños no son objeto de protección, razón por la cual los niños salen fácilmente de sus casas. Esta situación de compromiso de la familia con el delito y junto con la aprobación social de imaginarios que *“conciben como importante que los niños menores entablen relaciones sexuales con mujeres adultas para hacerse hombres”*, hace que el abuso y la violencia sexual al igual que la explotación sexual no se denuncie.

Prevalece al igual que en otras regiones, que cuando el niño ya está vinculado a las redes, son



inmiscuidos en otros fenómenos riesgosos como el consumo de SPA y también la venta. *“Al lado del sexo hay droga para el consumo y la venta”*. Esta combinación de varios delitos juntos en donde la droga está presente, lleva a que las víctimas, se vayan degradando progresivamente al punto que ya son más manejables en su autonomía y a la vez, va llegando el momento de ser expulsadas a la vida de la calle.

Una dificultad para entrar a judicializar es que la explotación sexual está estigmatizada con la prostitución (que es legal), pero además castigarla como delito de trata es muy complicado porque *“cómo demostrar que el cliente está en el juego del delito de la trata”*.

En Bogotá se indagó respecto a la modalidad de extracción de órganos debido a que esta fue una gran preocupación por su invisibilización en todas las regiones visitadas, se indagó en visita al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con la posibilidad de identificar allí pistas que evidencien la existencia de esta modalidad.

La información recibida se concretó en señalar *“que no es de la competencia del Instituto, por un lado indagar sobre las circunstancias que rodean la muerte de las personas que allí se analizan”*; tampoco es su función indagar aspectos que lleven a poder verificar si en vida estas personas fueron víctimas del delito de trata o el cuerpo objeto evidencie extracción alguna de un órgano que configure haber sido víctima de esta modalidad especial de trata. Dicho Instituto Nacional no tiene información que permita tipificar el delito, sólo describen los hallazgos, en cambio el CTI si lo hace. *“No hay casos referenciados ni de muertos ni de vivos en torno a esta modalidad de trata de personas”*.

Es importante aclarar que el Instituto no extrae órganos, lo hacen los bancos de órganos. Existen dos

bancos de extracción de órganos importantes que se encargan de esta labor: el banco de ojos y el banco de huesos, frente a los cuales se haría necesario e importante poder indagar en futuro, sobre cuáles son sus códigos o normas de extracción y donaciones y si toda esta labor está motivada por el ideario de sin ánimo de lucro. Y alrededor de estas instituciones, poder observar cómo se mira y se asume desde la sociedad misma y desde el propio Estado las donaciones de órganos.

De lo anterior se ha podido deducir que de las modalidades de trata más clandestinas y por lo tanto invisibilizadas es la relacionada con extracción de órganos, que sin duda puede llegar a ser un delito de “necesidad” que obligue a las víctimas donantes de una parte de su cuerpo, a someterse a los ultrajes propios de esta práctica para ganar un poco de dinero y poder seguir subsistiendo a beneficio de los traficantes y redes.

Son considerables incluso en este delito “necesidad”, las de las personas que se someten al juego de la oferta y la demanda con tal de lograr obtener una de las partes faltantes de su cuerpo para poder vivir. Pero lo que si no puede catalogarse por ningún motivo como una “necesidad”, es el negocio de los tratantes y sus redes quienes aprovechándose de la necesidad de unos y otros, traspasan el límite de la soberanía corporal de las personas para convertirlas en instrumentos, para enriquecerse a costa de la dignidad y de la vida de los demás.

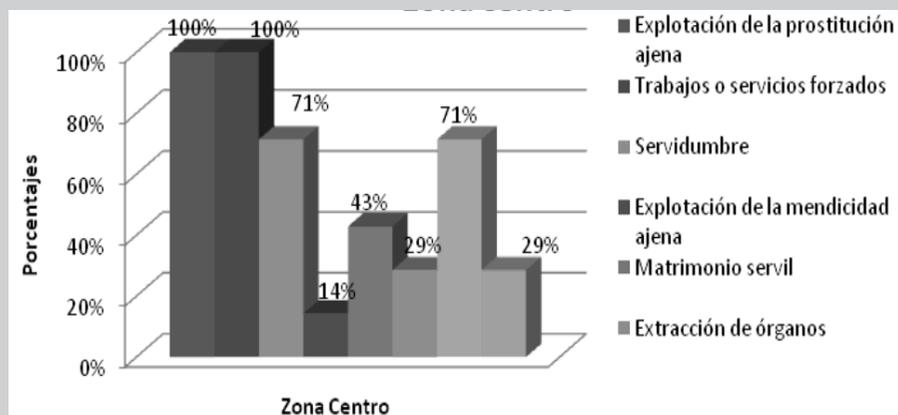
En Bogotá en las entrevistas realizadas a funcionarios, se reconocen la mayoría de las modalidades de trata. Recordemos que aquí opera el Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la trata de Personas, se definen las políticas y estrategias al respecto y se creó el Centro Operativo de Atención a la Trata COAT.

Al describir las formas de trata que se han identificado en Bogotá, nuevamente ocurre lo que



FIGURA 1B

Modalidades de trata de personas reconocidas

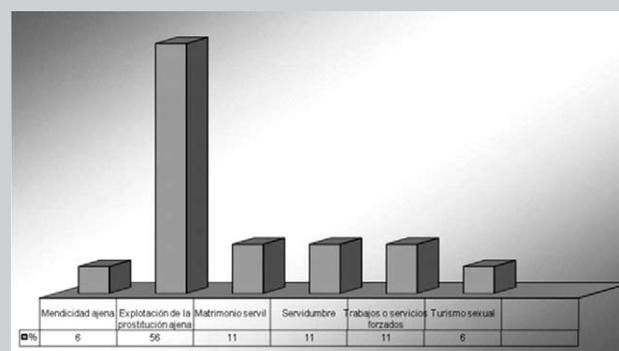


en el resto del país, la explotación sexual es el fenómeno más identificado y del que más se habla. Y aunque evidentemente delitos como la servidumbre doméstica, la mendicidad y el trabajo forzado, pueden llegar a tener más víctimas que la explotación sexual, ésta sigue siendo asociada de manera directa y exclusiva con la trata, como si fueran la misma cosa (Figura 1 y 2B, Cuadro 1B).

Dentro del tipo de trata interna o externa se observa cómo la modalidad de la prostitución ajena tiene

FIGURA 2B

Modalidades de la trata identificadas en la zona

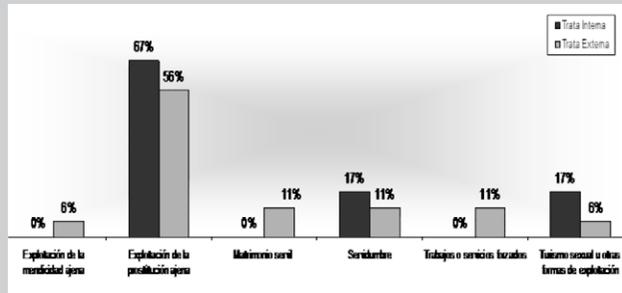
**CUADRO 1B**

Modalidades de trata según tipo

Modalidades de trata de personas discriminadas por ciudad	Trata interna	%	Trata externa	%	Total frecuencias Zona Centro	%
Explotación de la mendicidad ajena		0%	1	8%	1	6%
Explotación de la prostitución ajena	6	67%	4	50%	10	56%
Matrimonio servil		0%	2	17%	2	11%
Servidumbre	1	17%	1	8%	2	11%
Trabajos o servicios forzados		0%	2	17%	2	11%
Turismo sexual u otras formas de explotación	1	17%		0%	1	6%
Total Frecuencia	6	100%	12	100%	18	100%

FIGURA 3B

Tipo de trata en Zona Centro



similar prevalencia en las dos, y aunque con menor fuerza, también se presenta la doble dinámica en las modalidades de turismo sexual y servidumbre (Figura 3B).

4.1.5.3 Sujetos de la trata

1) Percepción sobre las víctimas

Los funcionarios y funcionarias entrevistados-as perciben a las víctimas de la trata como mujeres jóvenes de clases pobres, estratos 1, 2 y 3. Algunas de estratos más altos también caen en redes de trata, especialmente mediante los ofrecimientos de becas en el exterior, ser modelos o conseguir trabajos muy bien remunerados; son en su mayoría mujeres que buscan superarse a como dé lugar. *“Señalan que en la trata interna las víctimas suelen ser más bien mujeres pobres que eligen la prostitución como una forma de trabajo y son engañadas para ser explotadas”.*

Las víctimas suelen estar atemorizadas y, las pocas que denuncian, no le cuentan toda la verdad a la fiscalía. *“Es más frecuente que las víctimas sean mujeres que ejerzan la prostitución, aunque no tenemos porcentaje sobre esto, porque las mujeres no dicen que trabajaban antes como prostitutas, pero eso es fácil reconocerlo cuando se habla con*

ellas, pero por el temor a ser estigmatizadas niegan la manera como fueron enganchadas”.

2) Características de las víctimas según modalidades

Matrimonio servil. Es muy frecuente, más de lo que pensamos, pero no se denuncia. Recibimos llamadas de mujeres a la línea gratuita, entre 25 y 32 años, que están recibiendo propuestas de extranjeros, que consiguen novio por internet y no saben nada de ellos. La OIM les ofrece prevención, *“les hablamos de las condiciones de las mujeres en estos países, por ejemplo del papel de la mujer en Irak o en países islámicos, o las costumbres en Japón, les hacemos ver la dificultad del idioma”.*

No obstante las que llaman son pocas si pensamos en la gran cantidad de mujeres que creen alcanzar el sueño de conseguir un esposo extranjero que se las va a llevar a vivir la gran vida en otra parte y luego terminan explotadas. *“En las reuniones que hemos tenido con los consulados, ellos reconocen que no conciben esto como modalidad de trata, porque muchas mujeres se acercan a los consulados a denunciar que el esposo las encierra, las maltrata, las explota. Pero no son consideradas víctimas de trata”.*

Explotación sexual. Son mujeres bonitas, cuerpo, rostro y cabellos bonitos; en la trata internacional con fines de explotación sexual, es frecuente que para los destinos a Chile prefieran mujeres afrocolombianas. En Europa las prefieren trigueñas y en Asia les gustan las blancas de ojos claros, señalan funcionarios-as; no todas las personas denuncian y algunas personas afectadas por este delito no se reconocen como víctimas de trata de personas, lo cual genera que tramiten la vulneración de sus derechos a través de otros delitos.

Explotación laboral. El entrevistado menciona que: *“el machismo no permite que los hombres se reconozcan como víctimas de trata, ellos prefieren verlo como una*

CUADRO 2B

Edades de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

Modalidad	De 0 a 6 años	De 7 a 14 años	De 15 a 18 años	De 19 a 25 años	De 26 a 60 años	De 60 en adelante	Total frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	100%	1	25%	0	0%	2
Explotación de la prostitución ajena	0	0%	1	25%	8	80%	23
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	0	0%	2
Servidumbre	0	0%	1	25%	1	10%	3
Trabajos o servicios forzados	0	0%	0	0%	0	0%	1
Turismo sexual	0	0%	1	25%	1	10%	3
Total frecuencia de edades	1	100%	4	100%	10	100%	34
% frecuencia de edades	3%		12%		29%		100%

estafa....el hombre del común piensa que eso de trata de "blancas" es de viejas"

Al examinarse las respuestas de las miradas de los-as entrevistados-as en torno a las edades de las víctimas de este delito, se puede señalar que El 67% de las víctimas están entre los 15 y los 25 años. Son en su mayoría mujeres, sólo se afirma en un 6% que las víctimas sean hombres. Usualmente las víctimas de explotación del trabajo forzado son hombres, pero ellos prefieren negar esta condición, porque consideran que la trata es cosa de mujeres como lo afirmara uno de los funcionarios entrevistados (Cuadro 2B).

Sin embargo a pesar de evidenciarse un porcentaje tan alto en las edades entre 15 y 25 años, no deja de

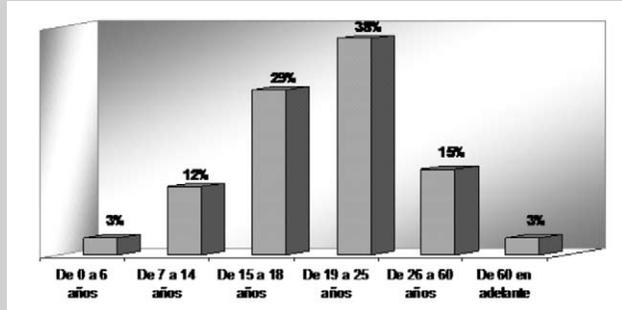
preocupar cómo los-as menores de edad son objeto de explotación en modalidades tan degradantes como la mendicidad ajena, la prostitución ajena, la servidumbre y el turismo sexual. Esta situación denota de igual manera que en las otras regiones exploradas como las medidas de protección de la niñez deben ser revisadas y el papel de la sociedad en la misma debe ser de mayor compromiso y corresponsabilidad (Figura 4B).

La explotación mediante el matrimonio servil ocurre más de lo que se piensa. Se da especialmente en mujeres entre 25 y 32 años, que buscan novio por internet. Incluso la OIM señala que reciben con frecuencia llamadas de mujeres que quieren ser aconsejadas sobre si deben o no irse para algún país, por temor a ser engañadas (Cuadro 3B).



FIGURA 4B

Edades de las víctimas



De igual forma, en las reuniones que hace periódicamente la OIM y la Cancillería con los consulados, se manifiesta que muchas mujeres se acercan a ellos a denunciar que el esposo las maltrata o las encierra. Todavía se considera que estos no son casos de trata, sino problemas de pareja o violencia intrafamiliar.

El 60% de las víctimas se ubican en los estratos sociales más bajos (1 y 2), coincidiendo esta estratificación con las víctimas de mayor presencia en la modalidad de explotación de la prostitución

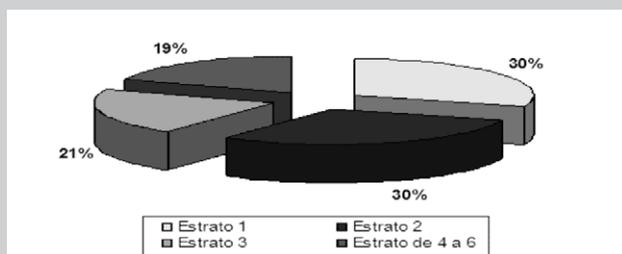
CUADRO 3B

Nivel socioeconómico de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

Modalidad	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3		Estratos de 4 a 6		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	8%	1	8%	0	0%	0	0%	2
Explotación de la prostitución ajena	8	62%	8	62%	6	67%	6	75%	28
Matrimonio servil	1	8%	1	8%	2	22%	2	25%	6
Servidumbre	1	8%	1	8%	0	0%	0	0%	2
Trabajos o servicios forzados	1	8%	1	8%	1	11%	0	0%	3
Turismo sexual	1	8%	1	8%	0	0%	0	0%	2
Total general	13	100%	13	100%	9	100%	8	100%	43
% frecuencia de nivel socioeconómico	30%		30%		21%		19%		100%

FIGURA 5B

Nivel socioeconómico de las víctimas



ajena, seguida de los estratos de 3 a 6 (Figura 5B y Cuadro 4B).

Los informes obtenidos en las respuestas de los/as funcionarios/as entrevistados/as coinciden con la percepción que prima en muchas regiones que son las mujeres como grupo, las más vulnerables a este delito. En la Figura 6B sobre el sexo de las víctimas, son el 39% las mujeres las que lo padecen. No obstante este porcentaje puede aumentar considerablemente en tanto que dentro del 50%

CUADRO 4B

Sexo de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

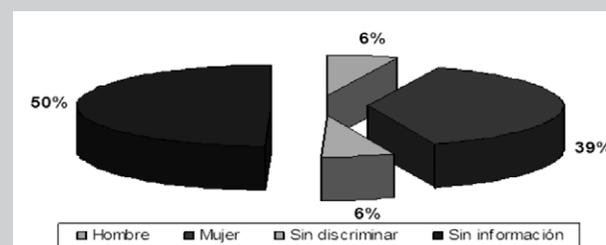
Modalidad	Hombre	Mujer	Sin discriminar	Sin información	Total frecuencia				
Explotación de la mendicidad ajena	0%	0%	1	50%	2				
Explotación de la prostitución ajena	0%	9	64%	1	50%	10	56%	20	
Matrimonio servil	0%	2	14%	0%	2	11%	4		
Servidumbre	0%	2	14%	0%	2	11%	4		
Trabajos o servicios forzados	2	100%	0%	0%	2	11%	4		
Turismo sexual	0%	1	7%	0%	1	6%	2		
Total frecuencia de sexo	2	100%	14	100%	2	100%	18	100%	36
% frecuencia de sexo	6%	39%	6%	50%	100%				

que responde no tener información, puede existir la posibilidad de un incremento en el dato.

De igual manera aparece la constante de que son las mujeres, víctimas de la modalidad de la explotación de la prostitución ajena seguidas de matrimonio servil y servidumbre (Cuadro 5B).

FIGURA 6B

Sexo de las víctimas del delito de la trata

**CUADRO 5B**

Escolaridad de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

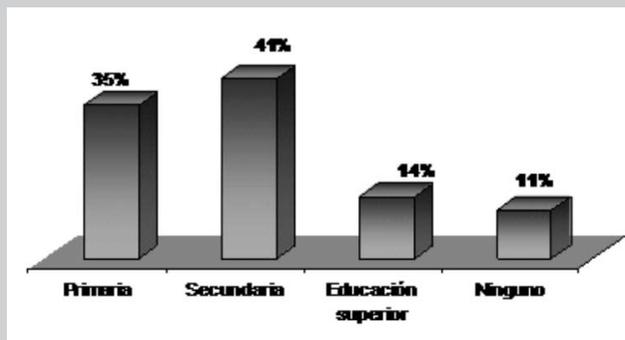
Modalidad	Primaria	Secundaria	Educación superior	Ninguna	Total Frecuencias			
Explotación de la mendicidad ajena	1	8%	0%	0%	1	2		
Explotación de la prostitución ajena	7	54%	10	67%	4	80%	1	22
Matrimonio servil	0%	2	13%	1	20%	3		
Servidumbre	2	15%	0%	0%	1	3		
Trabajos o servicios forzados	1	8%	2	13%	0%	3		
Turismo sexual	2	15%	1	7%	0%	1	4	
Total general	13	100%	15	100%	5	100%	4	37
% frecuencia de escolaridad	35%	41%	14%	11%				

El 35% de las víctimas tienen una escolaridad menor o igual a la primaria, el 41% menor o igual a secundaria, acorde con un alto porcentaje en los niveles socioeconómicos, que corresponden en un 81% a los estratos 1, 2 y 3. Mostrando cómo tanto los niveles económicos como los niveles educativos bajos, refuerzan la vulnerabilidad al delito (Figura 7B).

Según los entrevistados en la explotación sexual externa, las mujeres víctimas deben ser bonitas.

FIGURA 7B

Nivel educativo de las víctimas



En Chile las prefieren de raza negra. En Europa las prefieren trigueñas y en Asia les gustan las blancas de ojos claros. En los casos de mendicidad las víctimas suelen ser indígenas, niñas y niños y discapacitados, aunque en el Cuadro 6B sobre la etnia de las víctimas, la presencia étnica se presenta por igual en esta modalidad de explotación.

En Bogotá se reportó mayor porcentaje mestizo, seguido de la comunidad negra en la modalidad de explotación de la prostitución ajena. Aunque los datos revelan que la participación de la población mestiza (48%) como la negra (41%), tienen una participación muy similar en todas las modalidades de explotación identificadas en la ciudad capital (Figura 8B, Cuadros 7 y 8B).

De las 27 situaciones de trata de personas reportadas por los funcionarios-as el 41% de ellas, se cree, pueden tener por víctimas a personas de las comunidades negras y el 11% a indígenas. Una cifra sumamente elevada si se compara con el peso de estas poblaciones en el total de habitantes que posee Bogotá y Cundinamarca. En el

CUADRO 6B

Etnia de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

Modalidad	Comunidades negras		Comunidades Indígenas		Población Mestiza		Total Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	9%	1	33%	1	8%	3
Explotación de la prostitución ajena	7	64%	0	0%	8	62%	15
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	1	8%	1
Servidumbre	1	9%	1	33%	1	8%	3
Trabajos o servicios forzados	1	9%	1	33%	1	8%	3
Turismo sexual	1	9%	0	0%	1	8%	2
Total general	11	100%	3	100%	13	100%	27
% frecuencia según etnia	41%		11%		48%		100%

caso de las poblaciones indígenas estas no llegan ni siquiera al 0,5 % de la población, la población negra, mulata o afrocolombiana apenas representa al 3,30% de la población en Cundinamarca y tan solo el 1,42% en Bogotá.

En el Cuadro 9B, sobre la nacionalidad de las víctimas se evidencia cómo los nacionales son los-as son los que ponen la más alta cuota de víctimas.

Se evidencia además que la situación de desplazamiento forzado es un factor de vulnerabilidad,

FIGURA 8B

Etnia de las víctimas



CUADRO 7B

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Bogotá	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	7.524	7.508	15.032	0,22%
	Rom	288	235	523	0,01%
	Raizal de San Andrés y Providencia	694	661	1.355	0,02%
	Palenquero	6	1	7	0,00%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	48.219	48.304	96.523	1,42%
	Ninguno de los anteriores	3.075.677	3.374.652	6.450.329	95,16%
	No Informa	108.061	106.861	214.922	3,17%
	Total	3.240.469	3.538.222	6.778.691	100,00%

CUADRO 8B

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

Cundinamarca	Pertenencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No	%
	Indígena	3.713	3.688	7.401	0,33%
	Rom	12	18	30	0,00%
	Raizal de San Andrés y Providencia	70	64	134	0,01%
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	36.583	36.934	73.517	3,30%
	Ninguno de los anteriores	1.051.720	1.053.737	2.105.457	94,47%
	No Informa	21.215	20.928	42.143	1,89%
	Total	1.113.313	1.115.369	2.228.682	100,00%

CUADRO 9B
Nacionalidad de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

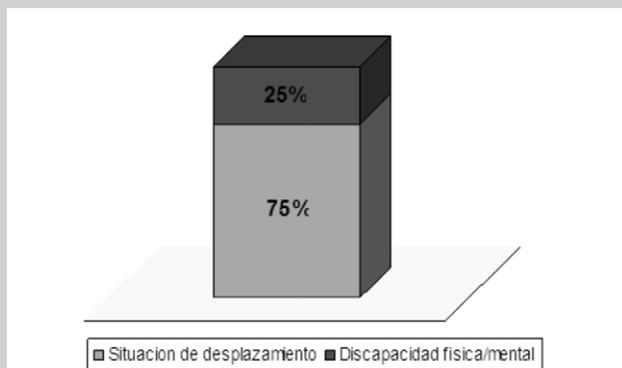
Modalidad	Extranjero(a)		Nacional		Frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	100%		0%	1
Explotación de la prostitución ajena		0%	10	59%	10
Matrimonio servil		0%	2	12%	2
Servidumbre		0%	2	12%	2
Trabajos o servicios forzados		0%	2	12%	2
Turismo sexual		0%	1	6%	1
Total general	1	100%	17	100%	18
% frecuencia según nacionalidad	6%		94%		100%

CUADRO 10B
Condición especial de las víctimas de trata de personas en la Zona Centro

Modalidad	Situación de desplazamiento		Discapacidad física/mental		Total de frecuencias
Explotación de la mendicidad ajena	1	33%	1	100%	2
Explotación de la prostitución ajena	0	0%	0	0%	0
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	0
Servidumbre	1	33%	0	0%	1
Trabajos o servicios forzados	1	33%	0	0%	1
Turismo sexual	0	0%	0	0%	0
Total general	3	100%	1	100%	4
% frecuencia de condición especial	75%		25%		100%

FIGURA 9B

Condición especial de las víctimas en porcentaje



que se hace muy fuerte en la capital. Como ya lo habíamos señalado en el contexto, las víctimas del desplazamiento son en su mayoría, mujeres, niñas y niños, que ven disminuidas sus condiciones de vida, con niveles de pobreza duplicados con relación al promedio nacional (Cuadro 10B - Figura 9B).

3) *Percepción y perfiles de los tratantes y el modo de operar*

Los tratantes tienen una gran habilidad para engañar a las víctimas y diferencian las ofertas: a algunas les ofrecen mejor calidad de vida y empleos

bien remunerados, por ejemplo trabajando como modelos, como damas de compañía, en cadenas de restaurantes o como enfermeras, niñeras, servicio doméstico, mientras que a otras mujeres les ofrecen becas o intercambios estudiantiles. A las mujeres que vienen ejerciendo la prostitución se le ofrece este mismo trabajo, pero se les engaña en relación a las pésimas condiciones en que van a ejercer el oficio.

La mayoría de contactantes, según funcionarios-as, son mujeres que ya fueron víctimas y conocen el negocio y se vuelven enganche, pero también violentas físicamente. Son redes grandes internacionales, pero los hombres directamente no contactan a las víctimas, es más fácil que sean mujeres las que enganchan. En Japón, por ejemplo, el enganche lo hace una mujer colombiana, que usualmente ha sido víctima antes. Los que cuidan a las mujeres en el Japón pueden ser hombres iraquíes, pero lo que dirigen la red son japoneses de la banda Yakusa, revela un funcionario que conoce el delito con bastante propiedad.

La explotación transnacional se identifica a través de los giros y las remesas, y son las mujeres quienes más dinero envían. Porque tenemos acceso a la información financiera. *“Se tuvo conocimiento de una ONG se encargaba de explotar a personas discapacitadas, especialmente con discapacidad auditiva, en la ciudad de Medellín, los ponía a trabajar, los obligaba a vender productos de aseo y los trasladaba de ciudad”*.

En la modalidad de la explotación de la prostitución, la mayoría han sido víctimas, es como un círculo vicioso, hay personas que en esta condición les va económicamente bien y que se han podido adaptar a ese medio, son las que pasan a ser las líderes, tienen sus contactos en el exterior, son las encargadas de buscar la gente para que recluten las personas que finalmente se van a ir.

Estas personas tienen su forma de operar mediante organización, si hay un líder en el exterior, hay un

líder acá, y esas personas tienen sus contactos acá, en un solo lugar o en diferentes departamentos, que son los encargados de visitar a las mujeres o a las personas que necesitan, pero adicional a eso también tienen un grupo de presión, que es cuando usted siente o ve, que hay una persona que está siendo rebelde o está generando mucho problema, entonces tiene que generar un tipo de intimidación con su familia, que es lo más vulnerable que tiene la víctima.

Tienen coordinaciones con fotógrafos que son especializadas, o con personas que hacen todo el estudio de su álbum fotográfico y lo envían aquí al principal, este a su vez lo envía al extranjero, a la persona que tiene allá de contacto.

Como el delito de trata es muy rentable, hay organizaciones cada vez más estructuradas. *Si UD, consigue a alguien que se quiera ir, la comisión puede ser muy buena.* Son generalmente redes de delincuentes, que trabajan con otros delincuentes de otros países. También son los actores armados ilegales, guerrilla y autodefensas. *“En Medellín, el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado Medellín, procesó a 3 mujeres por el delito de trata de personas; el 15 feb. 2007, en audiencia pública se anunció el sentido de fallo condenatorio así: 2 mujeres como coautoras del delito de trata de personas y 1 mujer como cómplice del mismo”* señala el DAS.

En la trata interna los tratantes son los actores armados ilegales, en su mayoría. En Orito se conoció el caso de hombres que contrataban mujeres en ejercicio de la prostitución en Pereira y Medellín, se las llevaban, les quitaban los papeles, la ropa y las ponían a pagar una deuda con actores armados ilegales. Eran de las AUC.

Las redes que operan en otros países toman el gran monto que se obtiene por trata y se gira en pequeñas



cantidades. Se hace a través de giros, que se llaman “Pitufeo” que es enviar pequeñas cantidades de dinero a muchas personas en una región que a su vez los envía a otra persona, que es quien canaliza todos los ingresos. A veces obligan a los familiares de las víctimas a recibir el dinero y enviárselo al intermediario. Como son giros pequeños a tanta gente, pueden ser mil personas, es muy difícil de detectar. Utilizan gente mayor, abuelos y abuelas, que no ven en esto un delito. Ellos sólo cobran un giro a su nombre, reciben un pequeño pago y entregan el resto del dinero. No ven que haya delito en esto. También hay agencias de modelaje que reciben giros por supuestos contratos, ficticios, para así lavar activos.

La explotación sexual, opera a través de pequeños grupos (8 a 10 integrantes) y la mayoría están unidos por un vínculo familiar que permite denominarlo como “un negocio de familia”. A su vez estos pequeños grupos alimentan las organizaciones internacionales como “Las redes” de España, “Las triadas” de China o la “Yakuza” de Japón. A nivel nacional, las principales cabezas son mujeres que fueron víctimas, pero que luego se convierten en parte del negocio.

Luego de captar a las víctimas las trasladan de su lugar de origen a una ciudad principal para facilitar el trámite de los papeles. Luego de partir desde los aeropuertos internacionales, generalmente las víctimas hacen tránsito en 1 o 2 países antes de llegar al lugar de destino. Una vez arriban a este lugar, son recibidas por otros miembros de la organización colombiana, les quitan los papeles e inicia la explotación para beneficio de su propia red. Luego de un tiempo la venden a otras organizaciones y se las entregan.

En **trabajos o servicio forzados**, cuando se trata de hombres colombianos explotados, laboralmente en República Dominicana se los utilizaba para la venta de libros.

Según los casos investigados, el entrevistado menciona las áreas para las cuales los colombianos son explotados laboralmente:

- Aruba: construcción.
- España: cuidar ganado.
- Argentina: circo y servicio domésticos (este último caso se confirma con la entrevista realizada a la directora de la Cordipaz Neiva.
- Alemania: matrimonio servil.

Sin embargo los casos analizados fueron remitidos por los canales diplomáticos bajo la modalidad de estafa.

Se han desvertebrado algunas de estas organizaciones, pero por su vínculo familiar es complicada la desarticulación total de la estructura de traficantes, debido a que entre ellos se protegen mucho. Sin embargo en gran parte de los operativos no se capturan a las personas que funcionan en el exterior.

Los traficantes tienen plena conciencia de que están cometiendo un ilícito, y cuando son juzgados, bajo la tutela de sus abogados logran resultar lo menos implicados posible; se ubican en diferentes ciudades, y se especializan en momentos particulares del delito: algunos se encargan del contacto, otros de los documentos, otros del transporte, y del alojamiento.

Las formas de captación han cambiado, “ya no es tanto el engaño y estas redes hacen la propuesta de manera directa”. Generalmente se encuentran en las afueras de los sitios públicos (bares, discotecas) o zonas de tolerancia donde plantean propuestas con ganancias exageradas, y se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas, tales como ser madre cabeza de familia, bajos niveles educativos, culturales, o contextos de informalidad, entre otras



Para la **explotación sexual**, pueden captarse las mujeres jóvenes en colegios, discotecas, centros comerciales; les llegan con una oferta de laboral de trabajo bastante tentativa, donde van a ganar dinero fácilmente; en la trata externa es mas llamativo porque se está hablando de dólares, se está hablando de euros, de cualquier otra moneda que tiene un valor mayor que el peso colombiano, y el hecho de que a usted le ofrezcan un trabajo en países europeos o asiáticos, es atractivo.

Tienen los gastos cubiertos por la organización, que son mas o menos 9 o 10 millones de pesos, que si la organización la necesita a usted de otra forma, pues simplemente le manda a hacer la cirugía que necesite, por ejemplo una reestructuración en su físico, por tanto va a generar mayores ingresos, pero todo esto se lo van contabilizando en la misma empresa, va subiendo el valor de su vida. *“En realidad hay redes por todo el mundo, pero más que todo en Panamá, en Holanda, en los países asiáticos, hay una mafia tahitiana”.*

Los menores indígenas son más víctimas de los trabajos forzados. *“Existe una cultura indígena de ceder los hijos para que se les enseñe algún oficio, y esa situación fue aprovechada por traficantes para explotar a los menores indígenas de Ecuador”* (Cuadro 11B).

Las personas entrevistadas aseguran que los tratantes son tanto hombres como mujeres. En la explotación sexual externa, los describen como redes de delincuentes que operan en el país y están asociados a otras redes de otros países. En la trata interna suelen estar asociados a la guerrilla y las autodefensas.

Las personas encargadas de hacer el contacto, suelen ser mujeres y en su mayoría, ya han sido antes víctimas de trata. Conocen el negocio y se hacen expertas en el enganche, ya que saben reconocer las necesidades de las jóvenes en sus barrios o en sus pueblos de origen. Resultan mujeres

CUADRO 11B

Sexo de los tratantes del delito de trata de personas en la Zona Centro

Modalidad	Hombre	Mujer	No reportado	Sin información	Total frecuencias				
Explotación de la mendicidad ajena	0%	0%	1	11%	1				
Explotación de la prostitución ajena	0%	2	67%	8	89%	10			
Matrimonio servil	1	33%	0%	1	33%	2			
Servidumbre	0%	1	33%	0%	1	33%	2		
Trabajos o servicios forzados	1	33%	0%	0%	1	33%	2		
Turismo sexual	1	33%	0%	0%	0%	0%	1		
Total general	3	100%	3	100%	9	100%	3	100%	18
% frecuencia de edad	17%		17%		50%		17%		100%



muy persuasivas, que convencen con facilidad a sus víctimas, pero una vez hecho el enganche pueden ser muy agresivas. Por ser un negocio tan rentable, existen personas que solamente se dedican a buscar gente que quiera irse a otros países, bien sea hombres que buscan trabajo o mujeres en ejercicio de la prostitución. Estas personas ganan muy buenas comisiones por hacer el contacto. No participan en el resto del proceso (Cuadro 12B).

Los administradores de bares, proxenetas, hoteleros y personal de agencias de viaje, suelen ser las personas cuyas ocupaciones más se asocian a la trata de personas. Cabe anotar que Bogotá es una ciudad de origen, pero especialmente de tránsito de las personas que vienen de otras regiones.

En cuanto a la participación de mujeres en la trata, *“se conoce un caso en Medellín, donde se condenaron dos mujeres como autoras del delito de trata y una más como cómplice”*.

El 44% de las respuestas señalan la participación de los familiares en el delito de la trata; esta es mucho más evidente en los casos de mendicidad y explotación del servicio doméstico, donde las víctimas son menores, a quienes sus padres obligan a ejercer la mendicidad o ir a alguna casa a trabajar en el servicio doméstico. *“Las víctimas de esclavitud doméstica son niñas”*, según los-as funcionarios-as (Cuadro 13B - Figura 10B).

Sobre las **características de los demandantes** solo se obtuvo la respuesta de que *“estos en su mayoría son personas que tienen dinero”*.

4.1.5.4 Respuesta institucional

Conocimiento sobre el concepto y modalidades de la trata

Bogotá es la ciudad en la que más conocimiento tienen los funcionarios entrevistados, acerca de la

definición de la trata, la legislación y los protocolos internacionales y sobre las dinámicas del delito. Además tienen mucha facilidad para identificar factores que se asocian a la dinámica de este delito.

Esto es una consecuencia de la capacitación recibida, que es también la más alta del país. El 86% de las respuestas de funcionarios-as entrevistados contemplan en el concepto de trata, el traslado, el engaño y la explotación y el 14% solamente la explotación. Lo que quiere decir que a diferencia de las otras zonas, la definición más integral la tiene la mayoría de los funcionarios-as en la capital (Figura 11B).

2) **Conocimiento sobre las normas**

De una manera particular y con una lógica que parte del funcionamiento de las entidades de corte nacional, las respuestas que dieron los-as funcionarios-as señalan un conocimiento total sobre los tres instrumentos indagados Protocolo de Palermo, la Ley 985 y la estrategia nacional (Figuras 12, 13 y 14B).

Por otro lado respecto a la **capacitación y formación**, el 100% de los-as funcionarios-as entrevistados-as responde que ha recibido capacitación para el manejo de la problemática de trata de personas, aunque la protección, investigación y judicialización son los temas de menor porcentaje en torno a la capacitación (Figuras 15 y 16B).

3) **Posicionamiento del tema en la agenda pública**

En Bogotá se ubican la mayor cantidad de instituciones oficiales y privadas de carácter nacional, que trabajan el tema de Trata. Solamente el Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas agrupa 14 instituciones, todas con el tema



CUADRO 12B

Ocupación de los tratantes en la Zona Centro

Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%
Hoteleros	4	10%
Administradores bares	18	45%
Proxenas	8	20%
Agencias de viaje	4	10%
Guerrilla	2	5%
Paramilitar	2	5%
Fotógrafos	2	5%
Total frecuencia	40	100%

CUADRO 13B

Participación de un familiar de la víctima en el delito de la trata de personas en la Zona Centro

Modalidad	SI		NO		Sin información		Total frecuencia
Explotación de la mendicidad ajena		0%	1	50%		0%	1
Explotación de la prostitución ajena	5	63%		0%	5	63%	10
Matrimonio servil	1	13%		0%	1	13%	2
Servidumbre		0%	1	50%	1	13%	2
Trabajos o servicios forzados	1	13%		0%	1	13%	2
Turismo sexual	1	13%		0%		0%	1
Total general	8	100%	2	100%	8	100%	18
% frecuencia de participación de un familiar	44%		11%		44%		100%

en su agenda y con programas y servicios dedicados a la erradicación de este delito. Por ello señalan *que en su mayoría, las instituciones tienen presupuesto, estadísticas y conocimiento de la legislación* (Figuras 17 y 18B); los presupuestos se diversifican, según sean los objetivos de las organizaciones.

Por lo anterior, las respuestas de los funcionarios entrevistados en representación de las instituciones de corte nacional, que señalaron que se conoce presupuesto y su destino (57%), permiten reflejar, la centralización presupuestal el cual en un 100% se

FIGURA 10B

Participación de un familiar en el delito de la trata

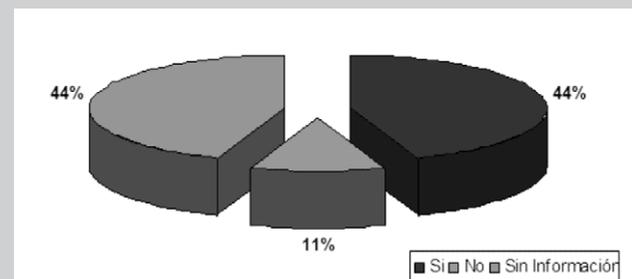
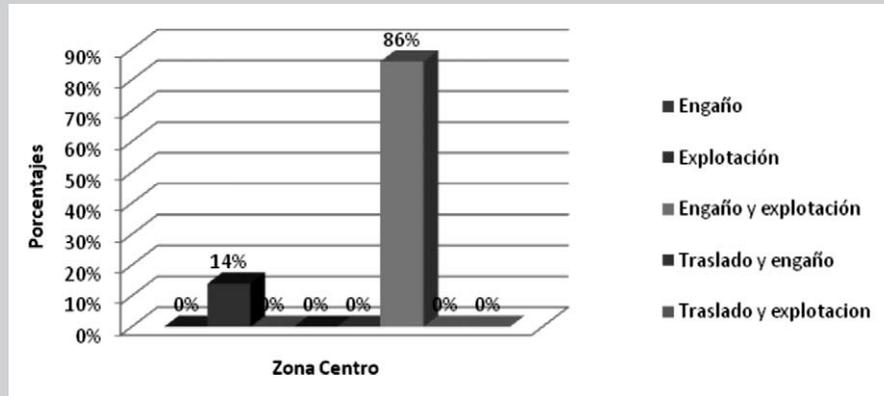
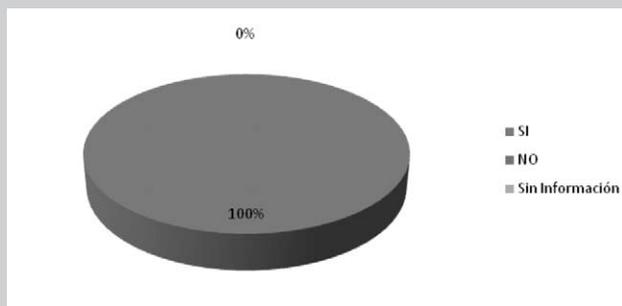


FIGURA 11B

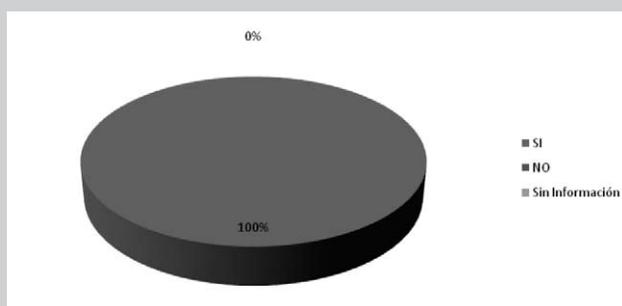
Definición de la trata de personas por parte de funcionarios-as

**FIGURA (12B)**

Conocimiento del Protocolo

**FIGURA 13B**

Conocimiento de la Ley 985



utiliza según ellos en investigación y judicialización, protección y asistencia (Figura 19B).

4) *Acciones implementadas por las instituciones*

a) *Prevención*

El **Ministerio de Hacienda**, a través de la Unidad de Investigación y Análisis Financiero **UIAF**, al documentar las tipologías de las modalidades de trata, ayudan prevenir el lavado de activos, a través de señales de alerta, para que los funcionarios identifiquen actividades sospechosas. Por ejemplo, si no hay relaciones comerciales con algún país de alto riesgo de trata, y empieza a llegar plata, eso es una alerta y hay que investigar qué pasa. La **Interpol** saca una circular roja y las entidades financieras monitorean la información en la base de datos y la envían a la UIAF.

El **Departamento Administrativo de Seguridad DAS** ofrece capacitaciones y charlas de prevención cuando las instituciones lo solicitan. De 2003 al 2005 participaron de las acciones de prevención de la trata de personas llevadas a cabo en el Aeropuerto

El Dorado; entre tanto la **Policía** programa charlas y eventos radiales en centros educativos, colegios, diseñan y entregan volantes que se han distribuido a nivel de policía judicial en carreteras, centros comerciales, etc.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores**, con apoyo del **Comité Interinstitucional** y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **UNODC**, crearon una guía de procedimiento para Cónsules contra la Trata de Personas, que es documento obligatorio en todos los consulados, para activar las alertas y reconocer el delito, así como para poder prestar una efectiva ayuda a las víctimas de trata en otros países.

A través de **Futuro Colombia**, organización del **C.T.I.**, se tiene una coordinación a nivel nacional para asistir a colegios, universidades e instituciones educativas para hacer campañas de divulgación e información para la prevención de la trata.

Entidades No Gubernamentales

La **Organización Internacional para las Migraciones OIM** es una de las organizaciones

FIGURA 14B
Conocimiento de la estrategia

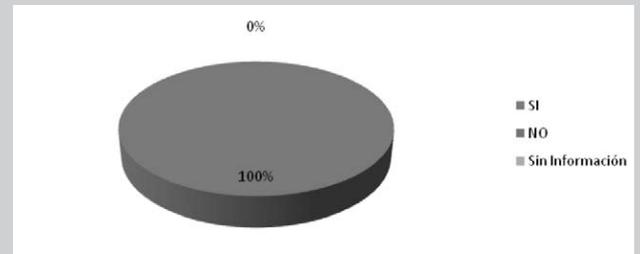


FIGURA 15B
Capacitación recibida

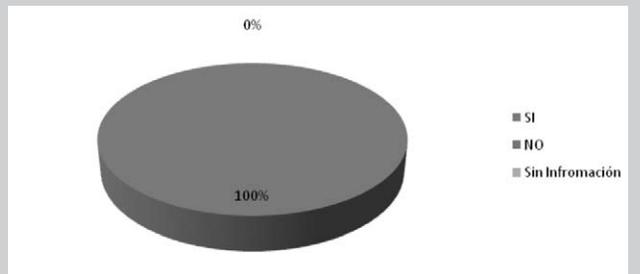


FIGURA 16B
Áreas de capacitación

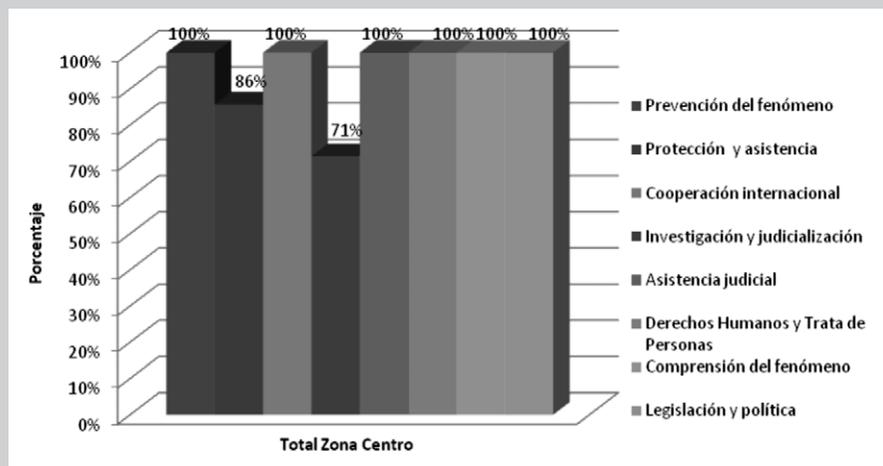


FIGURA 17B
Existencia de datos estadísticos

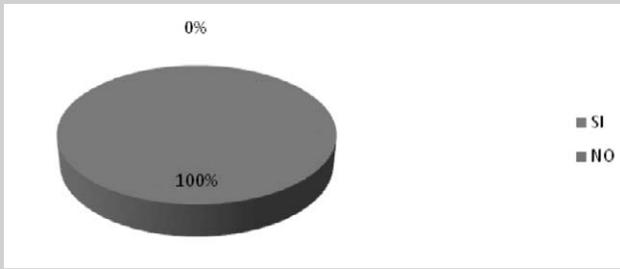
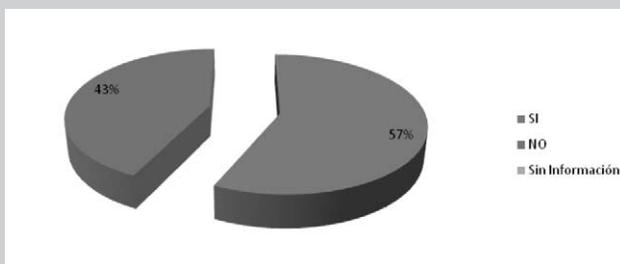


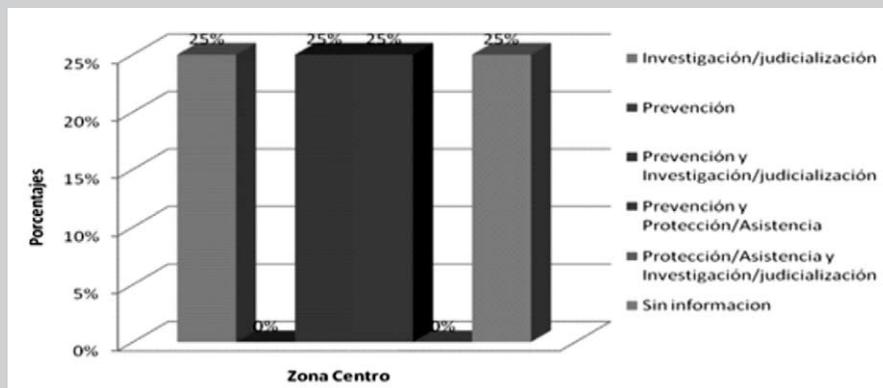
FIGURA 18B
Existencia de presupuesto para combatir el delito



que más ha trabajado el tema. En prevención han desarrollado dos campañas: la primera “Todos tenemos valor, lo que no tenemos es precio”. La otra, que se hizo después, fue “Que nadie dañe tus sueños” dirigida a población vulnerable. Ahora, para no hacer campañas paralelas, colaboran con la campaña del Estado colombiano, con Pirry, que apoya la información y divulgación de la línea gratuita de ayuda contra la trata. Aunque la línea fue hecha por OIM, lo que se acordó con el gobierno es que una vez estuviera listo para recibir la línea gratuita y manejarla, la OIM la entregaría al Estado y eso se hizo el año pasado. La línea gratuita es ahora del Estado colombiano.

La **Fundación Esperanza**, trabaja en talleres de prevención con población en riesgo, especialmente con mujeres. Son talleres de orientación focalizada, donde se incluyen temas sobre género, cuerpo y luego llegan a la construcción de ser humano. En estos grupos encuentran muchas mujeres que han vivido episodios de violencia, ya sea intrafamiliar o por el conflicto. Es en los programas que se reconocen como víctimas y ofrecen valiosa información sobre la trata interna y externa, así como sobre los tramitadores y las rutas.

FIGURA 19B
Distribución de presupuesto de acuerdo a cada área



La **Fundación**, junto al **Ministerio de Relaciones Exteriores**, realizó también una campaña en el aeropuerto El Dorado desde 1999 hasta 2007. Con base en unos perfiles de posibles mujeres, niños y niñas víctimas, se los contactaba para ofrecerles información y orientación en el país de destino, datos de consulados, y organizaciones de apoyo, para ser usados cuando fuese necesario. El programa marchaba bien y contaba además con el aval de la **Aerocivil**, pero *“cuando el aeropuerto fue cedido en concesión ya no se les permitió estar más allí, porque esas actividades no les generaban ganancias”*. La iniciativa les permitió orientar de mejor forma el trabajo de la fundación y postular nuevas estrategias, basadas principalmente en la importancia de brindar información, dada las altas tasas de desconocimiento sobre todos los procesos de la migración. *“Se encontró que los colombianos consideran imposibles realizar trámites de visas de forma directa, lo cual genera un importante negocio de intermediarios alrededor de los cuales se mueven redes de muchos tipos”*.

A raíz del trabajo anterior, la fundación decidió instalar módulos en las oficinas de pasaportes con el fin de ofrecer información directa sobre los procesos migratorios.

La **Fundación Renacer** hace una atención integral a niños y niñas en situación de explotación sexual y recibe casos remitidos por el ICBF para atender su recuperación.

b) Atención y Asistencia a Víctimas

La **Fiscalía General de la Nación**, ha venido implementado los Centros de Investigación y Atención Integral para Víctimas de Violencia intrafamiliar y Violencia Sexual (Trata de Personas), CAVIF y CAIVAS, en las principales ciudades del país. Los Centros propenden por ofrecer a las personas involucradas en los delitos contra la libertad sexual, trata de personas

y Unidad y Armonía Familiar, especialmente niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas, una adecuada y oportuna atención en las áreas psicológica, social, jurídica, médico-legal e investigativa, de manera que se promueva la recuperación y se generen mecanismos de prevención del delito. Se incluye también el programa de protección a víctimas y testigos, citado en el informe 2008.

De otra parte, el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, ha desarrollado todo un sistema de atención a los casos de trata que son detectados a través de los consulados. En cuanto se recibe la comunicación del caso, se acuerda con la OIM la repatriación de la víctima. Cuando la víctima es menor de edad se comunican con el ICBF. La **Interpol** se encarga de prestar la seguridad durante el traslado y en el COAT se recibe a las personas. La Cancillería ha realizado unas 20 repatriaciones exitosas, en lo que va corrido del 2008. Las personas han llegado de África, Asia, Caribe y Sur América. Las víctimas de matrimonio servil llegaron de Ecuador.

Los casos que mejor se tipifican son los de trata transnacional, porque se hacen las declaraciones ante el Consulado, y allí se diligencia el formato de noticia criminal. Con ese trámite la Fiscalía toma acciones directas en el asunto y generalmente esas situaciones se logran tramitar como trata de personas, desde el principio. El protocolo establece que tanto los países receptores, como los países de origen deben ser corresponsables de la situación de los extranjeros en sus países.

Entidades No gubernamentales

En **OIM** se hace el trabajo de manera coordinada con las instituciones del Estado para hacer asistencia. Por ejemplo, la víctima llega a los consulados y se empieza un trabajo coordinado para prestarle asistencia, aunque es poco el trabajo en rehabilitación.



La **Fundación Esperanza** atiende un promedio de 4 víctimas al mes. La mayoría de las víctimas no llegan a recibir asistencia de urgencia, sino que acuden a la fundación cuando se encuentran inmersas en situaciones de amenazas o cuando requieren apoyo legal en sus procesos judiciales (generalmente los casos son tramitados por otros delitos: abuso, violación, etc.). Por ello, ingresan al programa de mediano plazo, y se hace un trabajo con el órgano judicial para sensibilizarlos frente a la problemática de trata de personas. Trabajan desde una perspectiva de derechos humanos con el fin de fortalecer a la personas.

Cuando los casos ya han ocurrido, se coordina con la **Cancillería** y el **ICBF** el apoyo o retorno de la víctima para ser atendida y recibir todo tipo de atención: psicológico, salud sexual y reproductiva, médica, etc. Se hace un estudio de las condiciones de seguridad de la víctima y cuando es necesario se apoya la reubicación familiar.

c) Investigación y Judicialización

En desarrollo de los procesos investigativos relacionados con trata de personas, la **Fiscalía** puede utilizar la interceptación y rastreo de las comunicaciones, la triangulación electrónica, así como vigilancias y seguimientos, análisis financieros, movimientos migratorios, búsqueda selectiva en bases de datos y rastreo de información dejada al navegar por Internet, entre otros. En cuanto a operaciones secretas, la Ley 906 de 2004 contempla los procedimientos de agentes encubiertos, como medios legales para la recolección de información y judicialización de estas organizaciones criminales transnacionales. *“En desarrollo de esta facultad especial podrá disponerse que uno o varios funcionarios de la policía judicial o, incluso particulares, puedan actuar en esta condición y realizar actos extrapenales con trascendencia jurídica. En consecuencia, dichos agentes estarán*

*facultados para intervenir en el tráfico comercial, asumir obligaciones, ingresar y participar en reuniones en el lugar de trabajo o domicilio del indiciado o imputado y, si fuere necesario, adelantar transacciones con él. Igualmente, si el agente encubierto encuentra que en los lugares donde ha actuado existe información útil para los fines de la investigación, lo hará saber al fiscal para que este disponga el desarrollo de una operación especial, por parte de la policía judicial, con miras a que se recoja la información y los elementos materiales probatorios y evidencia física hallados”*¹⁶.

La Unidad de Información y Análisis Financiero **UIAF**, se crea con la ley 526 del 99 y se encarga de la prevención y detección de operaciones contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. La Ley 747 del 2000 incluye el delito de trata como delito subyacente al lavado de activos. De los 13 delitos identificados, la trata es uno de ellos. Se hace análisis de operaciones financieras con las que se busca ayudar a las autoridades en las investigaciones judiciales, por lavado de activos y financiación del terrorismo.

Esta unidad Trabaja en asocio con **Humanitas**, de la **Policía**, desarrollando análisis de la estructura financiera con que operan las redes. Aunque no se encargan de la investigación del delito, si colaboran en investigar sobre la forma financiera que utilizan los delincuentes. Todas las operaciones financieras que sobrepasen 10 millones de pesos, o que en el mes sumen 50 millones, deben ser reportadas a la UIAF. En giros y remesas se reportan operaciones de 200 dólares o más. Toda esta información es reservada. Además de la información por giros y remesas, cuentan con reportes de entidades financieras, que permiten establecer vínculos de familiares o societarios, por lo que se da esta información y esta

¹⁶ FISCALÍA. Artículo 242. Actuación de agentes encubiertos.

orientación a los investigadores, sin que los informes se constituyan en sí mismos una prueba judicial. Es solo orientación e información, pues no tienen competencias judiciales, sólo de investigación del lavado de activos por trata de personas.

Tanto el **DAS** como la **Policia**, investigan y persiguen el delito. Han desarticulado redes dedicadas a la trata, tanto interna como externa.

Entidades No Gubernamentales

En la **Fundación Esperanza** acompañan a la víctima en los procesos penales, para que la administración de justicia sea efectiva en el juzgamiento del delito de trata. Desde el 2004 han atendido más o menos 300 personas de las cuales los casos investigados por motivo de trata han sido 4 o 5. Reciben muchas llamadas a manera de consulta y a través de ello se hace un trabajo de sensibilización, para motivar una mejor planeación del viaje. En los casos en que las situaciones reportadas por las personas se notan un poco sospechosas, la fundación remite el caso a la policía judicial a través de una denuncia anónima.

d) Rehabilitación y reintegración

La reparación a las víctimas hace parte de la investigación en la **Fiscalía** y se incluye dentro del proceso.

Entidades No Gubernamentales

Cuando las víctimas llegan a participar de los programas de reintegración en la **Fundación Esperanza**, se les ofrece apoyo de todo tipo con el fin de facilitar su reubicación. De esta manera, la fundación aporta los programas de capacitación en artes y oficios para aquellas personas que los quieran tomar, o en otras ocasiones, fomenta la creación de

PYMES. El largo plazo se hace generalmente cuando se requiere la reubicación, dadas las condiciones mismas de los procesos.

Renacer por su parte señala que, uno de los problemas en la intervención tiene que ver con las posiciones presentes en la institucionalidad o en los mismos funcionarios de creer que toda víctima es prostituta, lo que hace que la protección empiece viciada. En el diseño de los programas del Estado está la mirada de los funcionarios por ello muchas veces mientras no se vea que los niños y las niñas sean bien tratados-as estos son sometidos a círculos, a revictimización.

Las rutas concebidas desde las necesidades de las víctimas son ideales. La idea es que estas no se lleven directamente a centros zonales o sea que el problema está en el tránsito; no se entabla empatía tan importante para las intervenciones; no se trata como par en derechos; los problemas de poder niegan la posibilidad de aprender cómo hacerlo bien. De ahí la importancia que tiene la creación del COAT para que la víctima no tenga que pasar por todas las instituciones en interrogatorios exponiéndose a ser revictimizada; entender que la víctima es la primera, requiere de la construcción de un perfil ético hacia los-as funcionarios-as.

Se señala con preocupación en esta fundación, que *“hay muy buenos comités y equipos para trabajar estrategias en aras de combatir estos delitos, pero los niños y las niñas siguen en las mismas porque las políticas no llegan a las víctimas, por ello la campaña no puede llegar a ser sólo prevención, esta debe salir desde la sociedad, aunque hoy la gente si está más informada, las rutas no se viven, el Estado no está preparado, la policía tiene mucha carga de trabajo que hace lento y retrasado el trabajo, no hay programas de protección a las víctimas porque cuando se atreve a denunciar es muy difícil que el sistema entre a operar”*.



Para la restitución de los derechos de las víctimas se hace necesario fortalecer mucho al Estado para que esto se de y es relevante la necesidad de la perspectiva de género en la mirada a las víctimas.

De ahí que la principal necesidad es fortalecer la atención, calificar el personal, (con capacidad cognitiva y actitudinal) en especial al funcionario de base, se trata de invertir dinero bien manejado, o quizá manejar bien los recursos existentes. No está la política del cargo entonces lo hecho se pierde.

5) *Coordinación inter institucional*

Estructura y funciones del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, cuya sede es Bogotá.

a) *Estructura y funcionamiento*

Integrantes

Un grupo de 14 entidades del Estado integra el Comité Interinstitucional.

- El Ministerio del Interior y de Justicia - quien lo preside y ejerce la secretaría técnica-,
- El Ministerio de Relaciones Exteriores,
- El Ministerio de la Protección Social,
- El Ministerio de Educación,
- El Departamento Administrativo de Seguridad - DAS,
- La Policía Nacional,
- La Fiscalía General de la Nación,
- La Procuraduría General de la Nación,
- La Defensoría del Pueblo,
- INTERPOL-Colombia,
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF,
- La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer,
- Fondelibertad, y

- La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

Funciones

Convertirse en el organismo consultivo del Gobierno Nacional y en el ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado Colombiano en materia de trata de personas, acciones que deberán reflejarse en la elaboración de la Estrategia Nacional, en la cual se encuentra trabajando actualmente el Comité, y que será el eje de la política estatal en esta materia.

Promover la creación de comités regionales, departamentales y/o municipales, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Estrategia Nacional, así como las características particulares del territorio y de la población, para impulsar un mecanismo de interlocución permanente entre el nivel central y el regional.

Formular recomendaciones en materia de persecución criminal del delito, tendientes a fortalecer la capacidad del Estado en este campo.

Recomendar la expedición de normas o regulaciones a las distintas entidades del Estado en materia de lucha contra la Trata de Personas, teniendo en cuenta que su formulación deberá estar en concordancia con la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Coordinar el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Información, que permita que todas las entidades que trabajan en torno al tema cuenten con un instrumento de recolección, procesamiento y análisis de información tanto estadística como académica significativa, necesaria para abarcar esta problemática. Esta información servirá para la implementación de planes, políticas y programas sobre este delito, así como para observar el cumplimiento de algunos objetivos trazados en la Estrategia Nacional.

Las acciones del Comité son muy bien evaluadas por los entrevistados, quienes enfatizan que ha sido



mejor los últimos dos años. Se señalan los avances en la creación del plan de acción para el desarrollo de la estrategia nacional, que es la base de la Política Pública, así como la creación del Centro Operativo de Atención a la Trata COAT, inaugurado recientemente y donde se encuentran ubicadas todas las instituciones que lo conforman.

Se destacan los convenios del MIJ con UNODC y OIM para el desarrollo de acciones a nivel de los entes territoriales, la creación de protocolos para el manejo de los casos, como por ejemplo el formato diligenciado por la representación diplomática para que se registren los fenómenos de trata de personas de colombianos en el exterior. Este trabajo fue realizado en el 2002 entre el DAS, la Procuraduría, la Policía, la Fiscalía y el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el acompañamiento técnico de la OIM.

Según el DAS en el actual periodo de la Secretaría Técnica del Comité el trabajo ha sido fuerte, dinámico y ha contado con el compromiso de la Vice-ministra; en algunas épocas no se garantizaba la permanencia de las personas en el Comité, y los cambios permanentes en los delegados de las instituciones que lo conforman, generan retrocesos y limitaciones en el trabajo; el MIJ tiene un presupuesto específico para el tema de trata y es el encargado de administrar la cuenta del Comité. El presupuesto es insuficiente y limitado; se ha dado coordinación entre las entidades de Policía Judicial, la Fiscalía y la Procuraduría. De esta manera se evita el desgaste, investigando los mismos casos; “Las instituciones nos movemos muy bien y se hace todo el esfuerzo para atender a la víctima”.

Han tratado de movilizar el Comité y han logrado trabajar sobre una estrategia. De igual forma, empiezan a tener trabajo en las regiones a través de los planes de acción locales, a través de los comités departamentales, lo cual se constituye en

una gran oportunidad para que los departamentos dimensionen la cercanía del problema de la trata con otros fenómenos sociales, y así tomar medidas sociales puntuales.

4.1.5.5 Hitos hallados en Bogotá

1) *Dinámica*

Abierta explotación sexual. Esta modalidad de trata tiene presencia en zonas claves que se han denominado de alto impacto: Mártires, Suba, Santa Fe, Barrios Unidos, Kennedy y Bosa, la cual se asocia a la situación de calle en que se encuentran las víctimas.

Alta referencia sobre la familia de las víctimas y su posible compromiso en el delito. Lamentablemente el papel de la familia puede comprometerla o no en el delito, porque no sólo se ha visto comprometida en acciones de expulsión de niños y niñas y menores a situaciones de riesgo frente al delito sino que demanda de estos, beneficio económico, arriesgándolos a este y otros delitos, los niños no son objeto de protección, razón por la cual los niños salen fácilmente de sus casas.

Delito de la trata asociada a otros delitos. Prevalece al igual que en otras regiones, el hecho que cuando el niño ya está vinculado a las redes, son inmiscuidos en otros fenómenos riesgosos como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y también la venta de las mismas. “*Al lado del sexo hay droga para el consumo y la venta*”. En palabras de la funcionaria de Renacer.

La explotación sexual se observa subsumida dentro de la prostitución, por el hecho de que esté tan entremezcladas unos con otros se constituye en una dificultad para entrar a judicializar porque muchas veces el delito se encubre en la prostitución.



2) Sujetos

Las mujeres y las personas de estratos bajos constituyen el mayor número de víctimas de la trata de personas. Los funcionarios y funcionarias entrevistados-as perciben a las víctimas de la trata como mujeres jóvenes de clases pobres, estratos 1, 2 y 3; mujeres bonitas, cuerpo, rostro y cabellos bonitos; con aspiraciones de superarse económicamente. Señalan que *“en la trata interna las víctimas suelen ser más bien mujeres pobres que eligen la prostitución como una forma de trabajo y son engañadas para ser explotadas”*.

Matrimonio servil. *“Es muy frecuente, más de lo que pensamos”*, pero no se denuncia. *“Recibimos llamadas a la línea gratuita, entre 25 y 32 años, de mujeres que están recibiendo propuestas de extranjeros, no obstante las que llaman son pocas si pensamos en la gran cantidad de mujeres que creen alcanzar el sueño de un esposo extranjero que se las va a llevar a vivir la gran vida en otra parte y luego terminan explotadas”*.

Las mujeres juegan un papel significativo en el modo de operar el delito. Aunque los administradores de bares, los proxenetes y hoteleros son los mayores tratantes según la cuantificación de las respuestas, también las familias aportan al delito organizándose en pequeños grupos que se van contactando con las redes. Sin embargo, **la mayoría de las contactantes son mujeres** que ya fueron víctimas y conocen el negocio y se vuelven enganche.

3) Respuesta institucional

Alta calidad en el conocimiento de la dinámica de la trata a nivel nacional e internacional. Los funcionarios-as entrevistados-as hacen aportes precisos respecto a la forma como operan los tratantes y las redes del delito: sobre las remesas que provienen del delito, sobre el modo de operar de las redes y personas y la forma como las entidades

competentes le hacen seguimiento a este delito sobre todo en el aspecto económico.

El conocimiento sobre las normas es bastante alto.

En Bogotá se ubican la mayor cantidad de instituciones oficiales y privadas, que trabajan el tema de Trata. Existe una alta concentración de recursos y de políticas que al respecto se trazan y esto se torna positivo en tanto este recurso es aprovechable para combatir el delito. Pero es necesario que este se refleje también en las regiones.

La existencia del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas y el COAT, lo cual abre posibilidades de coordinación y orientación del trabajo en las regiones.

4) Síntesis

Bogotá lleva una ventaja bastante grande a nivel nacional en torno al posicionamiento institucional frente al delito, por las altas posibilidades de que los-as funcionarios-as se formen para cumplir las labores necesarias.

En esta ciudad se observa un alto porcentaje de compromiso de las familias en las decisiones frente al delito. El 44% de respuestas obtenidas en las entrevistas señalan la participación de los familiares en el delito de la trata, en especial hacia los niños y las niñas. Es decir, muy baja capacidad de protección por parte de la familia para con sus menores, pero también bajos niveles de empoderamiento de sus miembros frente a sus derechos; situación que puede llevarlos a caer en manos del delito, porque tienen pocas defensas para hacerle frente.

La situación de los niños y las niñas es lamentable respecto a la explotación sexual infantil. Sin embargo poco se nombró la situación de los niños-as impactados por el reclutamiento forzado, aspectos que han venido siendo reconocidos por las últimas administraciones distritales como un grave problema que hay que resolver sobre todo en localidades como Ciudad Bolívar.





T e r c e r

Capítulo



5. ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS A NIVEL NACIONAL

El trabajo de campo que se realizó en las cinco zonas definidas para este estudio y en donde se aplicaron 70 entrevistas estructuradas a funcionarios-as y funcionarios-as estatales y no estatales, arroja importantes percepciones y múltiples respuestas las cuales brindaron elementos para una descripción y comprensión general del fenómeno de la trata de personas en el país, permitiendo ver una fuerte documentación de la trata interna en nuestro país y en menor grado la documentación de la trata externa.

La documentación de estos dos tipos de trata se logró a través de la indagación de grandes categorías para entender de forma global e integral el problema: 1) Dinámica de la trata (factores territoriales y modalidades de la trata); 2) Sujetos de la trata (percepciones sobre las víctimas y características; los tratantes, características y modos de operar); y 3) Respuesta institucional (Conocimiento del fenómeno y Acciones institucionales).

En este capítulo se muestran las rutas construidas a través de los relatos y el número de frecuencias con que funcionarios-as nombraban los movimientos de las víctimas por parte de los tratantes del delito. Denotándose entonces en este aparte los países de mayor destino de trata externa y la procedencia en departamentos en Colombia.

5.1 Dinámica del fenómeno de la trata de personas

5.1.1 Factores territoriales que demarcan la dinámica del delito

Dentro de los factores territoriales presentes en cada una de las zonas visitadas, en los cuales puede tener vida el delito, se señalan varios hitos que

consideramos de suma importancia para comprender este fenómeno; se hizo el ejercicio de identificar y agrupar aquellas situaciones riesgosas, que pueden hacer que el delito prospere y que pueden ser útiles para proponer acciones de prevención futura a favor de las víctimas.

Esta identificación ha permitido así mismo hacer una mirada del delito desde varias aristas evitando caer en visiones unívocas frente al fenómeno tan complejo como es el comercio con seres humanos que traspasa los límites de las soberanías de sus cuerpos y de sus autonomías personales.

Estos fenómenos que a continuación se describen se entrecruzan sin ninguna duda con los problemas estructurales de la pobreza, de la violencia cotidiana y de género, el tráfico de drogas y de armas, así como el reclutamiento forzado derivado del conflicto armado; los cuales en su conjunto impactan de una manera especial y diferenciada a todas y cada una de las zonas estudiadas. Razones por las cuales se pueda considerar que estos estrechos lazos entre múltiples delitos son situaciones sociales que no sólo permiten mirar una dinámica compleja del mismo, sino que se constituyen en obstáculos para impedir que la denuncia del delito sea aún grande en Colombia:

1º) Existe una marcada alianza entre el conflicto interno armado y el narcotráfico y de estos a la vez con el delito de la trata a lo largo del territorio colombiano. Esta es sin duda generadora de la más grave crisis humanitaria que ha vivido el país y que abarca más de dos décadas en las cuales han utilizado acciones contra la dignidad para obtener ganancias en ilícitos.

Tal es que las zonas sur y fronteras han sido consideradas zonas de alto impacto por estas alianzas mediante las cuales se viene generando desde hace varios años un grave desplazamiento



de poblaciones, un elevado número de casos de desapariciones, secuestros, reclutamiento de jóvenes, minas antipersona, fumigaciones de los cultivos de pancoger, vinculación de población civil a actividades ilícitas, y violaciones a las mujeres en situación de desplazamiento.

Este impacto también se refleja en las recientes fumigaciones con glifosato a los cultivos ilícitos, especialmente de la coca, en Tumaco y Llorente a causa de la “putumayización de Nariño”. Razones por las cuales en el municipio de Tumaco, se haya generado un fuerte movimiento de las personas asociadas o relacionadas con alguna de las etapas del negocio de la droga como cultivadores, raspachines, traficantes, procesadores, y ejércitos privados que se han movido a la zona.

Igualmente es notorio en el sur el crecimiento desmesurado de la ciudad de Cali, entre otras causas por el desplazamiento forzado, lo cual sitúa a la ciudad con una doble dinámica: receptor y expulsor. Receptor de los departamentos de Putumayo, Nariño y Cauca, y expulsor hacia las ciudades más importantes del departamento del Valle del Cauca y hacia la ciudad misma, como también hacia Palmira, Buenaventura y Tulúa. El pensar que en Cali *más del 24% de los hogares tienen experiencia migratoria, según los-as entrevistados-as*, indica que esta experiencia expone a los mismos al delito de la trata, en tanto no todas las migraciones que allí se producen son voluntarias o por decirlo de otra manera la mayoría son dadas bajo presión de cualquier tipo de delito en mención.

Entre tanto en la zona de fronteras, **Cúcuta** se ve inmersa en estas alianzas referidas y en problemas que se derivan de la lucha por el control del territorio rico en petróleo y carbón. Fenómeno este que se asocia al tráfico de estupefacientes y al fenómeno de la prostitución. Así mismo **Ipiales** inmerso en la misma dinámica se ha convertido en un municipio receptor y expulsor de población desplazada.

Expulsor por el desplazamiento intra-veredal en la zona la Victoria hacia Ipiales; **receptor** de población proveniente del Putumayo, Cauca y Nariño; siendo además **zona de paso**, en tanto el desplazamiento del país hacia el resto de Latinoamérica, en particular aquellas personas que han buscado refugio lo hace pasa obligatorio.

Por lo anterior, las migraciones producidas hacia los países vecinos como Ecuador y Venezuela que se clasifican como de alto flujo y que se facilitan por las condiciones de extensión de estas dos fronteras, no sólo están motivadas por las condiciones de pobreza como fenómeno estructural en Colombia, sino que están ligadas al impacto producido por estas alianzas.

Ecuador según los-as funcionarios-as, se constituye en un lugar estratégico de los grupos armados, como bien lo denominan estas fuentes, *Ipiales es un “escampadero”*, significando esto que es un lugar para alivianar la persecución del delito por parte de los Estados vecinos, el descanso de los viajeros o de los traficantes y por lo tanto un paso asegurado hacia el país vecino.

Mientras la ciudad de **Buenaventura** es considerada un corredor del narcotráfico, en tanto éste patrocina las diferentes acciones que se necesitan para el paso de cargamento, afectando en gran medida a la juventud, de por sí altamente perturbada con la presencia de homicidios a causa de los ataques entre bandas; en **Tumaco** las grandes extensiones cultivadas ilícitamente, mellan la sobrevivencia de los campesinos en la medida en que sus pequeños cultivos son opacados por la gran industria del narcotráfico.

Entre tanto en la zona de Antioquia y Eje Cafetero la importante existencia del AMCO (Área metropolitana centro Occidente) para el desarrollo de la zona, se ve igualmente afectada por las acciones de los



narcotraficantes, y grupos armados. Debido a ello, se produce una alta movilidad como expresión del fenómeno del desplazamiento forzado en el cual las mayores cuotas las asumen los grupos indígenas. Esta población es desestabilizada por el conflicto armado, ante el deseo de superarse, las aspiraciones de seguridad económica, la carencia de condiciones básicas para producir en situación de mercadeo, el crédito y la asistencia técnica son motivadas a migrar permanentemente.

Es así como la influencia del conflicto interno armado, el narcotráfico y los paramilitares y la guerrilla han producido un grave impacto en todas las regiones de Colombia pero diferente en tanto en cada una de ellas se expresa en modalidades distintas. No queda duda, relatan los funcionarios-as de Antioquia y Eje Cafetero, que *“la desaparición forzada está relacionada con la trata, algunas veces las desaparecidas en realidad están involucradas en redes de trata, las víctimas suelen ser desplazados por la fuerte presencia de la guerrilla y del paramilitarismo que se evidencia en las periferias de las ciudades, llevándose niños, niñas y adolescentes, para prepararlos en el conflicto armado”*.

En este orden de ideas el reclutamiento ilícito forzado en el marco de este conflicto se ha evidenciado en Medellín en tanto muchos menores, son captados ya sea para su vinculación directa a actividades propias de estos grupos, (manejo de armas, mensajería e inteligencia) o para actividades de explotación sexual y de trabajo doméstico al servicio de los que combaten.

La trata de personas entonces se dinamiza en un escenario propicio por las acciones de reclutamiento para el combate, labores logísticas y de inteligencia y fabricación de explosivos. Reclutamientos que muchas veces terminan en ejecuciones cuando las víctimas tratan de escapar, por desobedecer órdenes o por no tener la capacidad de obrar como se les

exige. También están expuestos a otras violaciones de sus derechos como tortura, abuso, explotación y esclavitud sexual, anticoncepción forzada, detención prolongada, separación de sus familias y vulneración de sus derechos a la educación, recreación y libre desarrollo de la personalidad¹.

Finalmente, según los relatos de funcionarios-as de la zona Norte en especial de Barranquilla, se dice que esta zona tampoco es ajena al conflicto interno armado, la cual recibe una alta cuota de población desplazada que proviene de la región de Montes de María y que llegan principalmente a Soledad, lugar altamente vulnerable.

2º) El entramado cultural presente en los imaginarios, narrativas y representaciones sociales, en algunas regiones del país, centra discursos en el cuerpo y la sexualidad, incidiendo en modalidades de trata como la explotación de la prostitución ajena o el turismo sexual. En la zona de Antioquia y el Eje Cafetero hay una marcada relación: trata-prostitución-mujeres y en esta triada tiene un compromiso muy grande el narcotráfico que se asocia indiscutiblemente a la trata, en tanto ambas modalidades del delito mueven mucho dinero.

Por otro lado existe una fuerte religiosidad que hace que se alimente en Caldas, Valle del Cauca y en general en toda la zona Antioquia y Eje cafetero, la mendicidad, asunto que se convierte en un fenómeno lucrativo y alentador del delito de la trata. En Ipiales dicen las fuentes que ésta produjo tal impacto en el 2007 que *“en cada semáforo se veía a niños y niñas solicitando caridad”*, al cobijo de prácticas como venta de dulces, reciclaje, y todo tipo de acción desarrollada por los-as menores, no permitiendo así, valorar la magnitud del delito en esta población.

¹ Coalition to Stop the Use of Child Soldiers, *Niños y niñas soldados – Informe Global 2004*, apartado sobre Colombia, <http://www.child-soldiers.org>.



3º) A los imaginarios antes vistos, se suman otras contribuciones por parte de los narcotraficantes, las guerrillas, y paramilitares, quienes en su afán no solo de controlar los territorios sino los mercados, se han vinculado a un negocio que llega a permear todos los estamentos de la vida, económica, social y cultural, como el de las cirugías plásticas, al servicio de la cosificación de las mujeres para el tráfico de ilícitos y para el comercio con sus cuerpos.

Dicha cosificación facilita la utilización del cuerpo de las mujeres como objeto de deseo, como mercancía o como botín de guerra al igual que la proliferación de la prostitución como un “oficio histórico” que busca satisfacer las necesidades sexuales de los tratantes y los usuarios de las víctimas. Esta situación de la prostitución prolifera con mucha fuerza en Tumaco, tanto en número como en condiciones extremas de insalubridad acarreando problemas de deterioro en la salud y la salud sexual y reproductiva en especial de las mujeres.

4º) Un fuerte vínculo de las situaciones anteriores con el delito de la trata de personas hemos hallado a lo largo del trabajo de campo, lo que puede explicarse en tanto los tres negocios más rentables del mundo: las armas, las drogas y la trata, van de la mano. Bien lo señalaban, las funcionarias de la Fundación RENACER *“al lado del sexo hay droga para el consumo y la venta”*. Pero no sólo los delitos relacionados con el sexo se evidenciaron; prevalecen en las ciudades de mayor explotación sexual de niños y niñas los vínculos con las redes de otros fenómenos riesgosos para su vida, como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la venta de las mismas. Así lo corroboran no sólo en Bogotá, sino en el Sur, Norte y en Fronteras en el decir que existe *“la presencia de una grave problemática relacionada con un alto tráfico y contrabando de mercancías, sustancias y objetos fuertemente relacionados con los delitos de la trata de personas y el negocio de las armas”*.

En este contexto es importante señalar que Ipiales es considerada puerta de entrada de las poblaciones indígenas provenientes de Ecuador, en especial las comunidades Cotacachi, las cuales son potenciales víctimas de tráfico de droga, armas y personas útiles para la mendicidad ajena en el interior del país. Así mismo se produce un permanente tránsito de menores de edad a quienes nunca se les pide un documento, facilitando de esta manera el aprovechamiento de los-as menores para convertirlos-as en víctimas del delito, dirigidos hacia otros países latinoamericanos.

Ahora bien, en Ipiales, aparece a diferencia de Cúcuta la adopción irregular dirigida hacia las ciudades ecuatorianas cercanas a la frontera; respecto a los menores, el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) de Ecuador se ha visto obligado a repatriar cinco casos de menores en coordinación con los consulados, algunos como mulas, utilizados para el trabajo de estupefacientes, según relatos en Tulcán por parte de algunos-as entrevistados-as.

Como consecuencia de esta ligazón entre unos y otros delitos, en Cartagena es señalado por funcionarios-as, un *“turismo desbordado”*. Dicen ellos que no es más que la imposibilidad de controlar la ligazón con otros fenómenos ilícitos como el tráfico de drogas y el sexo, la comercialización de sustancias psicoactivas y la pornografía, flagelos de gran impacto en la sociedad que viene adoleciendo de graves problemas de violencia intrafamiliar y sexual y de una pobre atención del Estado y es por ello que se evidencia el frágil papel de la familia en la protección de los-as niños-as, debilidad que arriesga a sus miembros muchas veces a ser víctimas del delito.

En las familias se evidencian prácticas expulsoras que se relacionan con imaginarios en torno a: *“el trabajo infantil como forma de responsabilizar a los-as menores y la aprobación social de ver con importancia que los niños menores establezcan*



relaciones sexuales con mujeres adultas para hacerse hombres"; y debido a que muchas veces estos asuntos no se denuncian, la prevención en torno al delito de la trata particularmente en menores, no tiene el ímpetu que esta requiere. *"La familia está generalmente enterada, saben qué pasa y dan los permisos cuando de la salida al exterior se trata"*; sus miembros son conscientes que se pueden beneficiar económicamente o liberarse de sus obligaciones frente a niños-as mediante su expulsión y evasión de las obligaciones.

Según las fuentes de la zona Norte y en especial en Cartagena la explotación sexual infantil altamente evidenciada, tiene connotaciones históricas que dan cuenta que en las relaciones patronales los-as niños-as eran iniciados-as sexualmente con un alto grado de aceptación cultural.

Por todo lo anterior, la sumatoria de las frecuencias reportadas por los 70 funcionarios-as entrevistados-as a nivel nacional, en torno a esta fragilidad protectora de la institución familiar, evidencian una posible participación de los miembros de las familias de las víctimas en el propio delito.

5º) El vínculo entre la Explotación Sexual de niños-as y adolescentes con el Turismo sexual es fuertemente reconocido.

Mientras que en Bogotá es más fuerte la primera, en Cartagena se conjugan las dos, lo que hace que en esta compleja ligazón se hallen una gran cantidad de posibles víctimas de este delito. Por ello es de exaltar las grandes acciones y la preocupación de todos los funcionarios sensibles a este y otros delitos al igual que aquellas entidades gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con acciones dirigidas en la lucha por su erradicación.

Esta convulsión producida por el alto grado de explotación sexual infantil y el turismo sexual en

Cartagena, hace que el énfasis de los-as funcionarios-as se sitúe en la caracterización del fenómeno de la trata interna; sin dejar de desconocer obviamente que las condiciones de puerto de esta ciudad facilita la migración de grandes grupos poblacionales configurándose así también la trata externa.

En Bogotá según la información de funcionarios-as el delito de la trata se encubre en la prostitución y en la explotación sexual infantil en las zonas denominadas de alto impacto: Mártires, Suba, Santa Fe, Barrios Unidos, Kennedy y Bosa, la cual se asocia a la condición de situación de calle y a otros delitos.

6º) Finalmente la dinámica del delito de la trata en Colombia está rodeada de circunstancias sumamente difíciles que impiden que las investigaciones avancen al ritmo que se requiere.

Los pocos recursos con los que cuentan las instituciones y que se evidencian en los datos recogidos en las respuestas de funcionarios-as en torno a los presupuestos, al igual que los bajos niveles de capacitación y conocimiento sobre la normatividad en torno al tema, son razones para pensar que no basta la voluntad de actuar. Se requieren presupuestos con destinaciones específicas y sensibles al género, para garantizar el combate al delito.

De otro lado, el delito del narcotráfico y la confrontación armada con sus secuelas sociales en las zonas de visita en especial en las zonas Frontera y Sur, sobrecargan la respuesta institucional frente a otros delitos, porque las condiciones de seguridad en las cuales trabajan los fiscales y demás funcionarios hacen que muchos recursos se tengan que derivar hacia su protección.

A estas dificultades se aúna la forma de organizarse y estructurarse el delito, la cual repercute en las investigaciones. Se percibe por una parte una



fuerte participación de personas, de familias, redes, espacios y oficios al servicio de la trata, los cuales hacen que su identificación se torne compleja. A pesar de que los administradores de bares y los proxenetas ocupan los primeros lugares como posibles tratantes en todo el país, en la identificación de estos oficios aparecen, transportistas, hoteleros, agencias de viaje, traficantes de droga, guerrilla, paramilitares, comerciantes, médicos, abogados, peluqueros, funcionarios-as sin discriminar, tramitadores de documentos, pandillas, fotógrafos, finqueros, mineros y traficantes de armas, todos cumpliendo un oficio específico en el tráfico de personas, asunto que complejiza el delito, lo hace bastante clandestino y difícil de desarticular.

Los escenarios donde se vive el fenómeno y en donde se puede inferir la presencia del delito en las zonas de estudio, dan cuenta de sitios con características similares en todas estas zonas: zonas de alto comercio, plazas de mercado, zonas de mayor tolerancia y alto impacto por la presencia de la prostitución, lugares de mucha movilidad, zonas de diversión y turismo.

Por último la trata de tipo externa fue documentada por los funcionarios-as a través de relatos de casos de adopción irregular, matrimonio servil y turismo sexual fundamentalmente en las zonas frontera y norte primordialmente en Cartagena. No obstante cuentan los funcionarios-as que la trata externa se presenta en las otras modalidades pero en menor cantidad exceptuando el reclutamiento forzado que es exclusivo de la trata interna. Al ser Ecuador un país de origen y de destino señalan funcionarios-as que *“desde Ipiales se produce una apertura para que por allí salgan todo tipo de migración que hace que Ecuador sea uno de los países de mayor número de recepción de población en migración irregular”*. Mientras que desde Cúcuta, consideran que *“la condición de frontera facilita la existencia de traficantes de ilícitos, la prostitución y la explotación*

sexual en la ciudad, hechos que pueden generar una dinámica especial de la trata de personas”

La cantidad de rutas señaladas teniendo en cuenta los sitios de origen y de destino a través de 560 frecuencias nombradas por funcionarios-as, fue un trabajo sumamente importante para identificar la dinámica de la trata interna (inter e intra-departamental) y de la trata externa, aspectos que se amplían al analizar el tema de las rutas.

5.1.1.2 Modalidades de la trata de personas identificadas

Los 70 funcionarios-as entrevistados-as coinciden en señalar que conocen las modalidades de: **la explotación de la prostitución ajena (100%), los trabajos o servicios forzados (69%) y en un 51% la explotación a través de la servidumbre**. En un segundo nivel de conocimiento se encuentran las modalidades de explotación de la mendicidad ajena (39%), el turismo sexual u otras formas de explotación sexual (31%), matrimonio servil (29%), reclutamiento forzado (21%) y extracción de órganos (14%) (Figura 1AN).

Sobre la pregunta, cuáles creen que son las modalidades de trata existentes en Colombia, mencionan dentro de la dinámica anteriormente descrita, todas las anteriores, menos la modalidad de extracción de órganos lo que indica que esta es una modalidad invisibilizada a nivel nacional. Pero a cambio de esta, surge la modalidad de adopción irregular en un bajo porcentaje en tanto sólo fue nombrada en la zona frontera, particularmente en Ipiales. Es de anotar que en esta percepción de funcionarios-as sobre las modalidades existentes en Colombia, priman las dos modalidades más conocidas: explotación de la prostitución ajena (45,3%) y trabajos o servicios forzados (17,2%), seguida de la mendicidad ajena (12,3%) (Figura 2AN).



FIGURA 1AN

Modalidades de trata de personas reconocidas

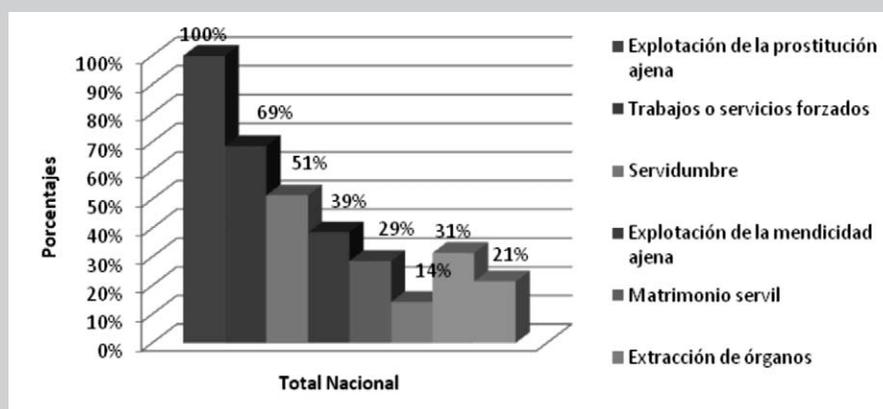
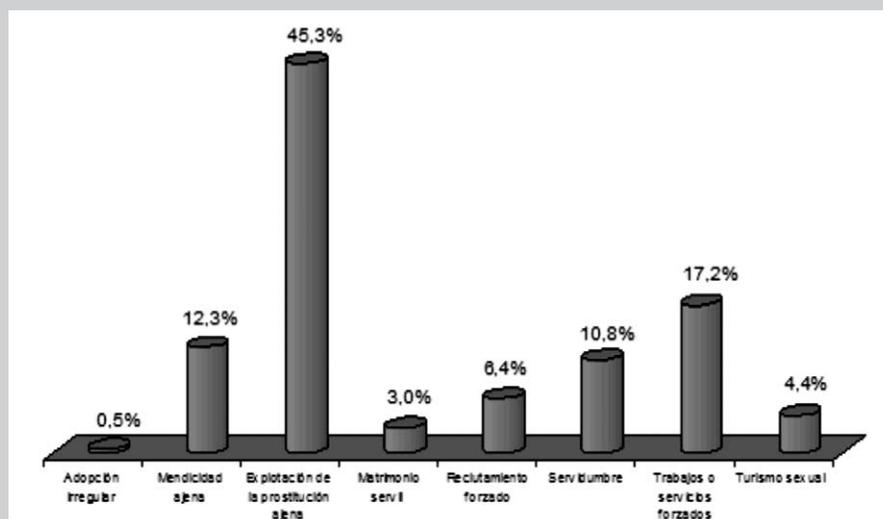


FIGURA 2AN

Porcentajes asignados a cada una de las modalidades de trata



De estas modalidades de trata identificadas por los-s funcionarios-as, la que mayor frecuencia obtuvo fue la de la explotación de la prostitución ajena (92 frecuencias) y de estas frecuencias 26 se presentaron en la zona sur y 24 en Antioquia y eje cafetero. Se resalta el reclutamiento forzado en 5º lugar a nivel nacional, con las mayores frecuencias en la zona Sur y Antioquia y Eje Cafetero. La explotación mediante

trabajos o servicios forzados primó en las zonas Sur y en Antioquia y Eje Cafetero, la mendicidad ajena obtuvo las mayores frecuencias en Antioquia y Eje Cafetero (Cuadro 1AN).

Es notoria la trata **interna** como la más nombrada en todas las respuestas e incluso en los relatos. Un 71% de las frecuencias de nombramiento por parte



CUADRO 1AN
Modalidades de trata de personas discriminadas por zona

Modalidades	Ciudades frontera		Antioquia y Eje Cafetero		Zona Centro		Zona Norte		Zona Sur		Total Nacional	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Adopción irregular	1	3%		0%		0%		0%		0%	1	0,5%
Explotación de la mendicidad ajena	4	11%	8	15%	1	6%	6	15%	6	11%	25	12,3%
Explotación de la prostitución ajena	16	43%	24	45%	10	56%	16	41%	26	46%	92	45,3%
Matrimonio servil		0%	1	2%	2	11%	2	5%	1	2%	6	3,0%
Reclutamiento forzado	3	8%	4	8%		0%	2	5%	4	7%	13	6,4%
Servidumbre	5	14%	6	11%	2	11%	4	10%	5	9%	22	10,8%
Trabajos o servicios forzados	7	19%	8	15%	2	11%	4	10%	14	25%	35	17,2%
Turismo sexual	1	3%	2	4%	1	6%	5	13%		0%	9	4,4%
Total de frecuencia	37	100%	53	100%	18	100%	39	100%	56	100%	203	100%

de funcionarios-as entrevistados-as la ubican en la primacía incluyendo en este tipo de trata todas las modalidades identificadas en el país, menos la adopción irregular, la cual se ubica en la de tipo **externa**. Sin embargo prevalecen en el tipo interna como externa las modalidades de la prostitución ajena y los trabajos o servicios forzados (Cuadro 2AN y Figura 3AN).

En la Figura 4AN observamos la doble dinámica de seis de las ocho modalidades de trata documentadas por funcionarios-as a nivel nacional; se resaltan en esta doble dinámica la explotación de la prostitución ajena y los trabajos o servicios forzados. La adopción irregular y el turismo sexual, tuvieron poco nombramiento en los relatos, y guardan estrecha

relación con la identificación casi exclusiva en dos zonas en particular: Zona frontera y zona Norte respectivamente, lo que no quiere decir que en otras zonas no se hallan nombrado.

5.2 Sujetos de la trata de personas

5.2.1 Las percepciones en torno a las víctimas

Las características que a continuación se señalan respecto a las víctimas de la trata de personas, son el resultado de las opiniones de los-as funcionarios-as relacionadas a su vez con las modalidades de trata bien sea conocidas o existentes en las zonas investigadas.



CUADRO 2AN
Tipo de trata de personas, Nivel Nacional

Modalidades	Trata Interna		Trata Externa		Total Modalidad	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Adopción irregular	0	0%	1	100%	1	100%
Explotación de la mendicidad ajena	22	88%	3	12%	25	100%
Explotación de la prostitución ajena	57	62%	35	38%	92	100%
Matrimonio servil	2	33%	4	67%	6	100%
Reclutamiento forzado	13	100%	0	0%	13	100%
Servidumbre	19	86%	3	14%	22	100%
Trabajos o servicios forzados	23	66%	12	34%	35	100%
Turismo sexual	8	89%	1	11%	9	100%
Total de frecuencia	144		59		203	
% de frecuencia del Tipo de Trata	71%		29%		100%	

Al describir cada una de estas características inmersas en cada modalidad se señala de ser necesario de que región proviene esta percepción y así observar de forma diferenciada las modalidades en los territorios y sus características.

Las víctimas de la explotación sexual

En la zona norte señalan los-as funcionarios-as que generalmente son mujeres y adolescentes, que trabajan en la informalidad, cuyas vivencias en sus ambientes de crecimiento son bastante difíciles, reflejan maltrato, explotación y abuso sexual y algún grado de abandono por lo tanto se muestran con mucha demanda de afecto y protección. Viven en condición de hacinamiento, proceden de familias desintegradas y a veces se movilizan de otras ciudades con documentos falsos; se caracterizan por iniciar su vida sexual a edades muy tempranas (12 a 13 años), con permisividad de sus familias.

En cuanto a las mujeres adultas, son mujeres negras de origen muy humilde y se cree que los enganches son realizados por los jóvenes. Entre tanto en Ipiales dicen que son mujeres adultas que voluntariamente

FIGURA 3AN
Porcentaje ubicado en el tipo de trata

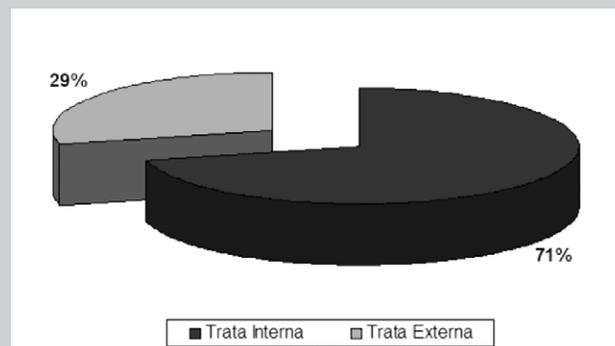
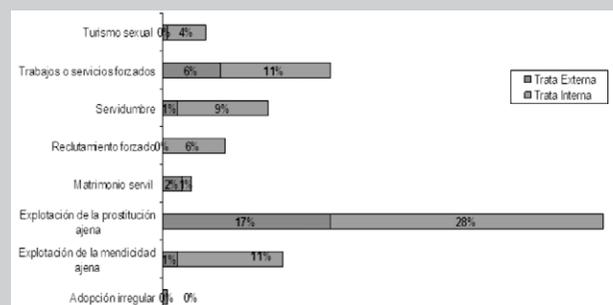


FIGURA 4AN
Dinámica interna y externa de las modalidades de trata



deciden esta actividad y menores de edad que llegan al DAS a solicitar tarjeta en grupos de 3 a 5, por lo tanto *“se les reconoce por su forma de vestir con ropas ligeras y tatuajes, pero en los casos que pasan con documentos legales es más difícil identificarlas”*.

Las condiciones en las que se han identificado algunas víctimas en Tumaco son niñas que a veces son sometidas a prácticas clandestinas de aborto, en condiciones denigrantes para su salud, mientras que los-as funcionarios-as de Cali señalan que son jóvenes que ante la falta de oportunidades son trasladadas a Nariño para prostituir las y luego las devuelven y son llamadas “las recogidas”; En Buenaventura se resalta que *“las hijas jóvenes son vinculadas por las familias para la explotación sexual en el exterior”*. Mientras que en Antioquia y Eje cafetero las identifican como *“jovencitas” ligadas a paquetes turísticos para las haciendas cafeteras”*.

Víctimas de la explotación de la prostitución ajena

En la zona Norte identifican a las víctimas de esta modalidad en el tipo externa como mujeres que ejercen la prostitución en Venezuela y en la interna, jóvenes de estratos socioeconómicos bajos. Dicen que *“respecto a los de estratos altos se ligan más a tratantes como «traquetos y narcotraficantes»”*. A la vez en Ipiales, se dice que son mujeres jóvenes que no tienen conocimiento a que van, *“pasan la frontera con documentos falsos para aparentar como mayores de edad”*.

En Antioquia y Eje Cafetero, las perfilan como mujeres bellas, que *“no las tienen que engañar”* porque por lo general trabajan en la prostitución y este es un gancho; generalmente obsesionadas por el dinero fácil. De ahí que en Bogotá coinciden en afirmar como en Antioquia y Eje Cafetero que son mujeres

bonitas, cuerpo, rostro y cabello bonito, y coinciden con Cúcuta que los niños-as en situación de calle también sean vulnerables a esta modalidad.

La explotación de la mendicidad ajena

Generalmente son personas que trabajan en la calle reciclando basura, vendiendo droga o trasladándose a otros lugares. En Cartagena las principales víctimas son de las comunidades indígenas o niños y niñas que venden dulces, agua, todo tipo de productos e incluso las ponen a transportar SPA. Otro tanto señalan en Cúcuta y en Ipiales en el decir que *“son niños y niñas menores de edad de los barrios marginales, pidiendo caridad en los semáforos al parecer habitantes de calle e indocumentados pero tratados por personas adultas”*.

En Pasto las víctimas se identifican como familias enteras que se ubican en casas y a cambio del alojamiento son presionadas a pedir limosna en semáforos; en Cali se identifican en esta modalidad a niñas *“presas fáciles de propuestas para irse para el exterior a la explotación sexual”*. También allí se señala que mendigando en la calle también se encuentran niños-as indígenas traídos del Ecuador. Mientras que en Manizales dicen que la mayoría de víctimas son los indígenas Embera Chami.

Trabajos o servicios forzados

Los funcionarios de Cúcuta identifican víctimas de trata tipo externa cuyo país de origen es China, son jóvenes que no conocen el idioma. Entre tanto en Ipiales se señalan como las víctimas, los indígenas (Cotacachi), *“utilizados en el tráfico de armas, droga y de gasolina a través de la frontera”*.

Pasto por su parte permite visibilizar que la población trabajadora infantil es bastante alta; son niños, niñas y jóvenes utilizados-as para vender carbón, alimentos, cargue de mercancía, trampear (coger



cangrejos), lavar y cuidar canoas y pescar; utilizados-as en actividades de servicio doméstico y oficios del hogar y actividades de la agricultura; mientras que en Tumaco dicen que son **niños y niñas** explotados laboralmente en los cultivos de coca en lo rural y en las cabeceras municipales como vendedores ambulantes; las víctimas de las comunidades **negras** en oficios como raspachines y los **indígenas** son obligados a cultivar la coca y a servir de mulas para trasladarla.

Pero en Cali por el contrario señalan que muchas veces son hombres jóvenes contactados en Pasto y traídos para el tráfico de estupefacientes por vía terrestre. Igualmente en Buenaventura se identifican como adolescentes y hombres de la región del departamento enviados a putumayo y caquetá. En Antioquia y Eje Cafetero las identifican también como hombres pero que *“son engañados para ir al exterior a trabajar”*.

Explotación de la servidumbre

En la Costa Norte señalan que son los menores que históricamente son entregados para esta práctica, niños-as y jóvenes para cuidar y vigilar casas. Entre tanto en Cúcuta argumentan que una de las poblaciones más afectadas en esta modalidad es la de situación de desplazada; pero en Ipiales se dice que esta es una práctica culturalmente aceptada; se traen niños y niñas desde zonas rurales a las ciudades para labores domésticas en casas generalmente de parientes y amigos e incluso se dan casos que niños –as de las zonas rurales han sido regalados a las familias ricas. Otro tanto se señala en Tumaco y Cali en el decir que son *“niñas menores de edad obligadas a trabajar en casas de familia, internas y padeciendo maltrato físico y abusos”*.

Otra situación describen en Pasto a manera de denuncia: *“son menores de edad que reciben un pago entre 50 y 80 mil pesos mensuales”*; o

en Antioquia y Eje cafetero que son niñas para el servicio doméstico traídas del choco y sólo les dan la comida; en Manizales dicen que las traen de otras zonas especialmente rurales para explotarlas en las casas.

Reclutamiento forzado

Esta modalidad se documentó mediante estas fuentes primarias sólo en las zonas frontera y sur. Cúcuta por ejemplo las describe como menores de edad (hombres y mujeres) reclutados por paramilitares, guerrilla y las bandas emergentes; Ipiales las identifica como jóvenes reclutados para el lavado de ropa, construcción de pozos de agua o cultivos de coca y combinan el uso de las armas con estas labores o para el engrosamiento de las filas de los grupos y en Pasto dicen que son niños y niñas reclutados por los mismos actores, para el trabajo doméstico y posteriormente vinculados-as al porte de armas, transporte de municiones y finalmente para hacer parte de las filas.

Aunque en otras zonas como Antioquia y Eje cafetero no se documentaron las víctimas de esta modalidad por fuentes primarias, en la revisión documental establecida en el contexto de esta investigación se evidenció cómo el conflicto interno armado ha generado una dinámica de reclutamiento forzado a menores y adultos por parte de los grupos armados, ya sea para su vinculación directa a actividades propias de la guerra (manejo de armas, mensajería e inteligencia) o para actividades de explotación sexual y de trabajo doméstico al servicio los que combaten. Razones por las cuales algunos estudios plantean que hay alrededor de 11 mil niños y niñas reclutados por los grupos armados ilegales.

Por último se señala que en los territorios con alta incidencia de cultivos de coca y actividades ligadas al tráfico de narcóticos, es conocido el establecimiento de redes de prostitución y explotación sexual infantil



y juvenil, y el reclutamiento forzado para el trabajo en los cultivos ilícitos.

La adopción irregular

Esta se señaló como una práctica de adoptar niños y niñas sin el lleno de los requisitos legales para llevarlos a Tulcán, Ecuador. En esta dinámica señalan las fuentes de Ipiales que es necesario investigar si estas adopciones obedecen también a ventas de niños, y quienes trabajan como tratantes.

La explotación del matrimonio servil

Se señala fundamentalmente en Cali, víctimas adolescentes y adultas vendidas por sus padres a hombres de la zona; en Antioquia y Eje cafetero se dice que se hace el contacto por internet a mujeres para conseguir pareja en el exterior y en Bogotá, se resalta que son mujeres que reciben propuestas de extranjeros y cuando se acercan a los consulados a quejarse por el maltrato o el encierro, ***“casi nunca son consideradas como víctimas de trata”***.

La explotación laboral

Ligada a la utilización de jóvenes para el tráfico de estupefacientes ya sea dentro o hacia fuera del país. Los-as funcionarios-as la relacionan mucho con la explotación sexual en donde las mujeres que trabajan son explotadas y a la vez tienen que ***“servir sexualmente”*** a sus patrones.

En Nariño la mayoría de los casos de trata se produce en la misma ciudad o vienen de otras partes. Muchas de las niñas que vienen a Llorente vienen de Valle del Cauca, Putumayo, Nariño y Eje Cafetero; mientras que en Bogotá se señala que ***“muchas veces los hombres que son víctimas de explotación laboral casi nunca se reconocen como víctimas y lo miran como una estafa”***.

5.2.2 Percepciones generales sobre las víctimas

Las informaciones permiten concluir que en todas las modalidades, las víctimas se enfrentan el riesgo de buscar el beneficio de la plata, no importando la edad, están dispuestos a trabajar por lo que sea, a aumentar sus ingresos así la labor que vayan a desempeñar no sea legal, las personas tienden a ver las cosas desde el lado informal y de la oportunidad.

Existe una presión familiar muy fuerte sobre los jóvenes para que trabajen, aunque también está la necesidad de cambiar de vida.

Es de resaltar que de los informes del DAS en Bogotá, se dice en general que ***“la mayoría de los migrantes que fueron entrevistados en los terminales de transporte fueron generalmente de estratos 1 y 2; mientras que el estrato de los migrantes entrevistados en los consulados fue 4, 5,6”***; identifican como características de las víctimas en general, a mujeres de estratos más altos que también caen en redes de trata, especialmente mediante los ofrecimientos de becas en el exterior, ser modelos o conseguir trabajos muy bien remunerados; ***son en su mayoría mujeres que buscan superarse a como dé lugar***. Aunque la mayoría con problemas económicos, hay muchas que son de clase media y alta, que quieren ganar más dinero o buscan hacerse famosas como modelos. ***“Señalan que en la trata interna las víctimas suelen ser más bien mujeres pobres que eligen la prostitución como una forma de trabajo y son engañadas para ser explotadas”*** y ***“que las víctimas suelen estar atemorizadas y, las pocas que denuncian, no le cuentan toda la verdad a la fiscalía”***.

1) Cuantificación de algunas características de las víctimas

En cuanto a edades de las víctimas, de 456 frecuencias en respuestas obtenidas se mantiene la



permanente de las regiones respecto a las edades. Los rangos más altos están entre los 7 a 14 años (127) frecuencias; entre 15 a 18 años (144) frecuencias. Esto significa que los-s menores de edad y los-as jóvenes ponen la cuota más alta en víctimas (Cuadro 3AN y Figura 5AN, p. 238).

Los datos obtenidos en cuanto al sexo de las víctimas dan cuenta que las mujeres son el grupo más vulnerable (54%). Pero el hecho de aparecer un dato del 8% de víctimas masculinas derrumba la creencia que sólo las mujeres son víctimas del delito. Puede decirse que ese 34% sin discriminar puede arrojar más datos a uno y otro sexo.

La discriminación por sexo y la modalidad de trata tienen un estrecho vínculo, pero también ligadas estas modalidades a las condiciones de las regiones en las cuales se documentaron la presencia de estas modalidades. Por ejemplo la explotación de la prostitución ajena y la servidumbre priman en las mujeres, pero los trabajos o servicios forzados y el reclutamiento forzado en los hombres (Cuadro 4AN y Figura 6AN, p. 239).

Entre tanto la etnia como dato, refleja que son más las víctimas mestizas en el delito de la trata. Pero en cuanto a las poblaciones negras e indígenas que son el 10.33% y el 1.19% respectivamente a nivel nacional (según Cuadro 6AN), los porcentajes resultantes en esta exploración, 18% de población negra y 16% de población indígena, pueden aparecer un tanto dramáticos si se pudiera comparar los datos de esta investigación con los del censo del 2005.

Lo anterior haría ver que en este ejercicio comparativo los datos nuestros superan la expresión porcentual en cuanto a víctimas de población indígena en nuestro país, a pesar que ella ha venido siendo exterminada a lo largo de varios siglos, y el porcentaje de posibles víctimas de esta población en el delito de la trata es alto, mirada desde las percepciones cuantificadas de los-

as funcionarios-as. Otro tanto sucede con la población negra (Cuadros 5AN, 6AN y Figura 7AN, p. 240).

El dato de **nacional o extranjero** respecto a las víctimas tiene una estrecha relación en tamaño a la documentación del tipo de trata interna o externa hecha por funcionarios-as. La interna reflejó un 71% y la externa un 29%, en 203 frecuencias (Cuadro 2AN, p. 233) y los datos de nacional y extranjero arrojaron un 91% y un 5% respectivamente con las mismas 203 frecuencias en las respuestas (Cuadro 7AN), mostrando nuevamente que la trata interna es bastante fuerte según la percepción de funcionarios-as y que en este delito son los nacionales los que aportan el mayor número de víctimas. Sobre la trata externa se hace referencia a explotados en el país o que están en tránsito.

Los datos respecto a los niveles educativos refieren que a nivel nacional el 44% de las víctimas sólo alcanza un mínimo nivel primario y el 26% nivel de secundaria. Relacionando estos mismos niveles y porcentajes con las modalidades se observa que las modalidades a las que más se exponen estas víctimas son en su orden las de la explotación de la prostitución ajena, los trabajos o servicios forzados, el turismo sexual y la explotación de la mendicidad ajena (Figura y Cuadro 8AN, pp. 241-242)

En estas situaciones educativas relacionadas con las modalidades de trata se puede ver así mismo el reflejo de la situación socioeconómica en la que los estratos uno y dos se identifican. Un 75% de las posibles víctimas del delito que prevalecen mayoritariamente en esos dos estratos al igual que el 3, se sitúan en la modalidad de la explotación de la prostitución ajena, seguida de los trabajos o servicios forzados y de la servidumbre (Cuadro y Figura 9AN, p. 242).

Dentro de los caracteres que la investigación se propuso indagar en las víctimas no contemplamos

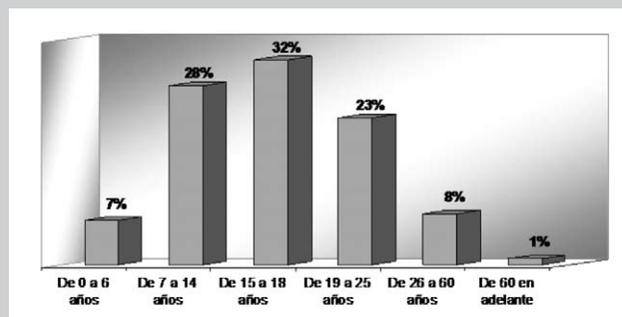


CUADRO 3AN
Edades de víctimas

Modalidad	De 0 a 6 años	De 7 a 14 años	De 15 a 18 años	De 19 a 25 años	De 26 a 60 años	De 60 en adelante	Total frecuencias
Adopción irregular	1	3%	0	0%	0	0%	1
Explotación de la mendicidad ajena	19	56%	24	19%	15	10%	67
Explotación de la prostitución ajena	4	12%	49	39%	75	52%	212
Matrimonio servil	0	0%	1	1%	1	1%	9
Reclutamiento forzado	0	0%	10	8%	12	8%	30
Servidumbre	2	6%	19	15%	16	11%	42
Trabajos o servicios forzados	8	24%	19	15%	19	13%	76
Turismo sexual	0	0%	5	4%	6	4%	19
Total frecuencia de edades	34	100%	127	100%	144	100%	456
% frecuencia de edades	7%		28%		32%		100%

FIGURA 5AN

Porcentajes en edades de las víctimas



las que en campo emergieron y que se expresan en el Cuadro 10AN (p. 243): **situación de desplazamiento, habitante de calle, homosexualidad y discapacidad**

física y mental. Resaltando dentro de ellas las de mayores porcentajes en frecuencias de nombramiento: la situación de desplazamiento forzado con un 70%, seguida de la situación de calle con un 13%.

5.2.3 Los tratantes y los modos de operar

Respecto a los tratantes se recibió información solamente del sexo y ocupaciones. Sobre el sexo se cuantificaron las respuestas dando como resultado que a nivel nacional son los hombres los mayores tratantes (25%), mientras que las mujeres ocupan un 8% (reiteramos como lo hemos dicho a lo largo del texto que el otro porcentaje está en NS o NR), primando los hombres en la modalidad de explotación sexual y las mujeres en la servidumbre.

CUADRO 4AN
Sexo de las víctimas

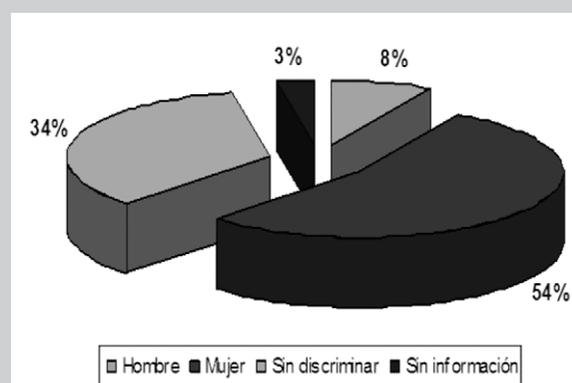
Modalidad	Hombre	Mujer	Sin discriminar	Sin información	Total frecuencia
Adopción irregular	0%	0%	0%	1	14%
Explotación de la mendicidad ajena	0%	4	4%	21	30%
Explotación de la prostitución ajena	0%	69	63%	20	29%
Matrimonio servil	0%	6	5%	0%	0%
Reclutamiento forzado	3	19%	2	2%	8
Servidumbre	0%	19	17%	3	4%
Trabajos o servicios forzados	13	81%	5	5%	16
Turismo sexual	0%	5	5%	2	3%
Total frecuencia de sexo	16	100%	110	100%	70
% frecuencia de sexo	8%	54%	34%	3%	100%

Es de resaltar que la dinámica de tratante en la modalidad de reclutamiento forzado es compartida por los dos sexos aunque de una forma más baja en las mujeres (Cuadros 11AN y 12AN, p. 244).

Las ocupaciones identificadas en el Cuadro 12AN reflejan cómo se produce una constante que prima en todas las regiones respecto a la ocupación de **administradores de bares** (201 frecuencias), seguida de proxenetas (51 frecuencias) y de traficantes de droga (28 frecuencias). En las 398 frecuencias manifiestas se visibiliza que paramilitares, comerciantes, guerrilla y transportistas se agrupan en un segundo lugar como sujetos activos del delito.

Resulta también preocupante la participación de funcionarios-as sin discriminar oficio, otros discriminados como profesión como médicos, abogados y tramitadores, lo que puede indicar que el delito a través de los tratantes y las propias redes han venido infiltrando la función pública y con ella a los funcionarios que de una u otra manera están cerca de los-as migrantes internos-as y externos-as.

FIGURA 6AN
Sexo de las víctimas



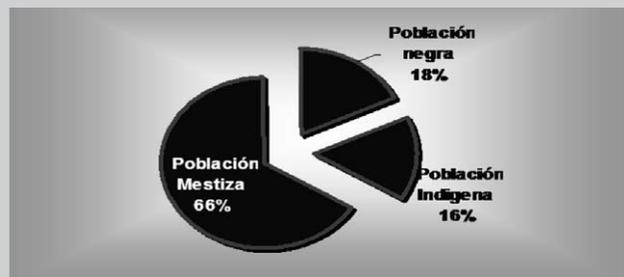
Los datos consignados en el Cuadro 12AN que aglutinan los oficios, reflejan una interesante dinámica de la trata de personas en Colombia. Por una parte los-as tratantes cuentan con una infraestructura y un personal dedicado a colaborar con el delito: Los espacios donde se dinamiza y se negocia con los seres humanos se sitúan en hoteles, peluquerías, bares, discotecas, moteles y agencias de viajes; por otro lado es fácil percibir que en estos oficios de tratantes se reflejan así mismo otros

CUADRO 5AN
Etnia de las víctimas

Modalidad	Comunidades negras		Comunidades Indígenas		Población Mestiza		Total Frecuencias
Adopción irregular	0	0%	0	0%	1	1%	1
Explotación de la mendicidad ajena	5	11%	14	37%	17	11%	36
Explotación de la prostitución ajena	25	57%	8	21%	80	51%	113
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	5	3%	5
Reclutamiento forzado	2	5%	2	5%	11	7%	15
Servidumbre	3	7%	9	24%	14	9%	26
Trabajos o servicios forzados	8	18%	5	13%	20	13%	33
Turismo sexual	1	2%	0	0%	8	5%	9
Total general	44	100%	38	100%	156	100%	238
% frecuencia según etnia	18%		16%		66%		100%

FIGURA 7AN

Porcentaje en la etnia de las víctimas



tipos de delitos conexos al delito de la trata como la explotación de menores, la utilización de las peores formas de explotación sexual y laboral, el consumo de SPA y tráfico de armas.

En torno a la posible participación de la familia en el delito, se quiso indagar de forma especial sobre el conocimiento que los-as funcionarios-as tienen en torno a al papel de la familia en la protección de los-

CUADRO 6AN

Censo General 2005, Información Básica, DANE - Colombia. Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007

	Perteneencia Étnica	Sexo		Total	
		Hombre	Mujer	No.	%
Nacional	Indígena	172.159	169.546	341.705	1,19%
	Rom	2.366	2.181	4.547	0,02%
	Raizal de San Andrés y Providencia	2.831	2.790	5.621	0,02%
	Palenquero	3.756	3.681	7.437	0,03%
	Negro (a), mulato, afro colombiano	1.456.044	1.496.409	2.952.453	10,33%
	Ninguno de los anteriores	11.970.148	12.725.840	24.695.988	86,36%
	Informa	295.387	291.811	587.198	2,05%
	Total	13.902.691	14.692.258	28.594.949	100,00%

CUADRO 7AN
Nacionalidad de las víctimas

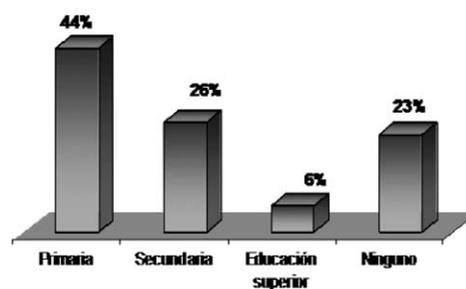
Modalidad	Extranjero(a)		Nacional		Nacional, Extranjero		Sin información	Total Frecuencias
Adopción irregular		0%	1	1%		0%		1
Explotación de la mendicidad ajena	3	30%	21	11%		0%	1	25
Explotación de la prostitución ajena	1	10%	85	46%	1	50%	5	92
Matrimonio servil		0%	6	3%		0%		6
Reclutamiento forzado	1	10%	12	7%		0%		13
Servidumbre	1	10%	20	11%	1	50%		22
Trabajos o servicios forzados	4	40%	31	17%		0%		35
Turismo sexual		0%	8	4%		0%	1	9
Total general	10	100%	184	100%	2	100%	7	203
% frecuencia según nacionalidad	5%		91%		1%		3%	
% frecuencia de escolaridad		44%		26%		6%		

as menores frente al delito. Muchos-as funcionarios-as consideraron que un alto porcentaje de familiares generan expulsión de niños-as de sus hogares, al igual que el abandono, la desprotección y maltrato. El resultado hallado revela que el 32% de los-as funcionarios-as entrevistados-as consideran que la familia tiene injerencia en la configuración el delito de trata contra los-as menores a nivel nacional (Cuadro 13AN y Figura 11AN, p. 245).

Sin embargo, el equipo investigador considera que este tema es bastante polémico, no sólo debe mirarse desde una posición que puede situar a sus miembros como contribuyentes frente a este delito. Más que mirarlos como victimarios, se hace indispensable contextualizar las condiciones culturales, socioeconómicas y de empoderamiento en que las familias desarrollan las pautas de crianza de sus hijos-as, las cuales también las puede someter a ser ellas mismas víctimas del propio delito.

FIGURA 8AN

Nivel educativo de las víctimas



Modos de operar de los tratantes y las redes

A propósito en un estudio realizado en el contexto del Eje Cafetero “*Estudio Jurídico sobre la trata de personas en el contexto del Eje Cafetero*” (2004)², los-as autores-as al

² ALZATE, ARBELÁEZ y otros. Universidad de Manizales. Facultad de Derecho. 2004.



CUADRO 8AN
Escolaridad de las víctimas según modalidad

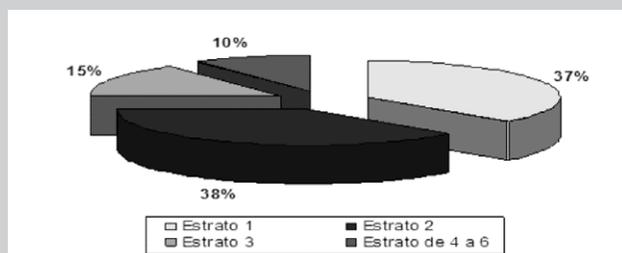
Modalidad	Primaria		Secundaria		Educación superior		Ninguna	Total Frecuencias
Adopción irregular	0	0%	0	0%	0	0%	0	0
Explotación de la mendicidad ajena	12	11%	0	0%	0	0%	7	19
Explotación de la prostitución ajena	50	46%	44	69%	10	67%	13	117
Matrimonio servil	1	1%	5	8%	3	20%	0	9
Reclutamiento forzado	5	5%	0	0%	0	0%	6	11
Servidumbre	10	9%	2	3%	0	0%	13	25
Trabajos o servicios forzados	21	19%	7	11%	0	0%	15	43
Turismo sexual	9	8%	6	9%	2	13%	3	20
Total general	108	100%	64	100%	15	100%	57	244

CUADRO 9 AN
Nivel Socioeconómico de las víctimas según modalidad

Modalidad	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3		Estratos de 4 a 6		Total de frecuencias
Adopción irregular	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	2
Explotación de la mendicidad ajena	16	12%	16	11%	2	4%	0	0%	34
Explotación de la prostitución ajena	62	45%	67	47%	41	72%	24	65%	194
Matrimonio servil	2	1%	3	2%	4	7%	7	19%	16
Reclutamiento forzado	10	7%	9	6%	1	2%	0	0%	20
Servidumbre	19	14%	17	12%	0	0%	0	0%	36
Trabajos o servicios forzados	24	17%	24	17%	6	11%	1	3%	55
Turismo sexual	5	4%	5	4%	3	5%	5	14%	18
Total general	139	100%	142	100%	57	100%	37	100%	375
% frecuencia de nivel socioeconómico	37%		38%		15%		10%		100%

FIGURA 9AN

Porcentaje de nivel socioeconómico de las víctimas



referirse al modus operandi de las bandas de traficantes de personas, señalan que *“es importante conocer las formas de reclutamiento, pues la mimetización que logran los tratantes de personas en el entorno social, con la empresa fachada y otras estrategias como utilizar personas cercanas a la víctima a ganarse la confianza de sus familiares, impide la evaluación objetiva del riesgo haciendo que las personas caigan con facilidad en las redes de los tratantes de personas”*(67).

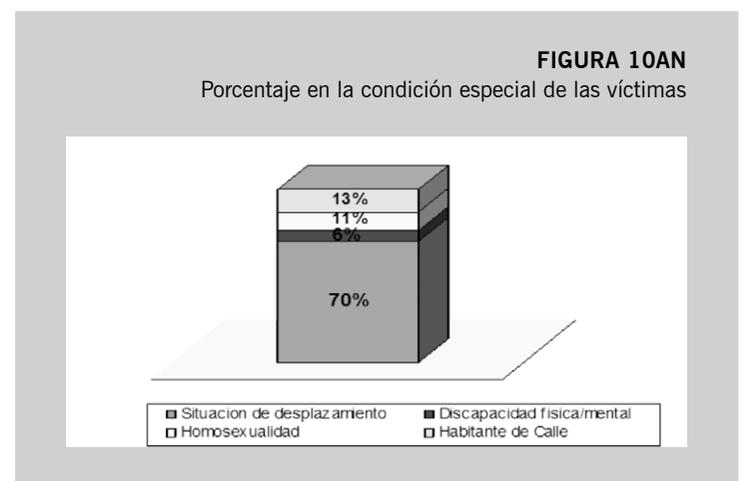
CUADRO 10AN
Condición especial de las víctimas

Modalidad	Situación de desplazamiento		Discapacidad física/mental		Homosexualidad		Habitante de Calle		Total de frecuencias
Adopción irregular	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Explotación de la mendicidad ajena	11	30%	3	100%	0	0%	3	43%	17
Explotación de la prostitución ajena	13	35%	0	0%	5	83%	1	14%	19
Matrimonio servil	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Reclutamiento forzado	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Servidumbre	5	14%	0	0%	0	0%	1	14%	6
Trabajos o servicios forzados	8	22%	0	0%	0	0%	2	29%	10
Turismo sexual	0	0%	0	0%	1	17%	0	0%	1
Total general	37	100%	3	100%	6	100%	7	100%	53
% frecuencia de condición especial	70%		6%		11%		13%		100%

En efecto los relatos de funcionarios-as sobre este modo de operar tanto de las personas como de las redes organizadas sin duda nos permiten identificar múltiples dificultades para combatir este delito.

La mayor dificultad es aquella que caracteriza al delito como uno de los más clandestinos del mundo, así mismo a esta se suman: la forma organizada como los tratantes funcionan alrededor de redes de traficantes; las personas que hacen parte de la estructura no tienen las mismas responsabilidades en el delito, unas captan, otras trasladan, otras explotan, pero lo más difícil es que existen una variedad de espacios, profesiones y delitos que favorecen el delito de la trata haciendo parte de un **panorama cercano, cotidiano o público en donde cualquier víctima desprevenida se moviliza.**

Los modos de operar identificados en las versiones de fuentes primarias pueden resumirse en los siguientes aspectos:



Quiénes son las personas que contactan o colaboran: Hombres de la misma comunidad, familiares, personas que generan confianza, por ejemplo amigos y mujeres, personas vinculados a las diferentes actividades del narcotráfico, miembros de los grupos armados ilegales, personas que utilizan su condición de extranjero, gremios que cuentan con una infraestructura al servicio del delito, transportistas,



CUADRO 11AN
Sexo de los tratantes

Modalidad	Hombre	Mujer	sin discriminar	Sin información	Total frecuencias
Adopción irregular		0%	0%	0%	1
Explotación de la mendicidad ajena	8	16%	9	15%	25
Explotación de la prostitución ajena	15	30%	12	75%	35
Matrimonio servil	4	8%	1	2%	6
Reclutamiento forzado	7	14%	1	6%	5
Servidumbre	1	2%	3	19%	3
Trabajos o servicios forzados	13	26%	10	16%	12
Turismo sexual	2	4%	3	5%	4
Total general	50	100%	16	100%	61
% frecuencia de edad	25%	8%	30%	37%	100%

CUADRO 12AN
Ocupación de los tratantes

Ocupación de los tratantes	Frecuencia	%
Transportistas	17	4%
Hoteleros	3	1%
Administradores bares	201	51%
Proxenas	51	13%
Agencias de viaje	13	3%
Traficantes de droga	28	7%
Guerrilla	20	5%
Paramilitar	22	6%
Comerciante	22	6%
Medico	4	1%
Abogado	2	1%
Peluquero	1	0%
Funcionario	4	1%
Tramitador de documentos	2	1%
Pandillas	1	0%
Fotógrafos	2	1%
Finqueros	2	1%
Mineros	2	1%
Traficantes de armas	1	0%
Total frecuencia	398	100%



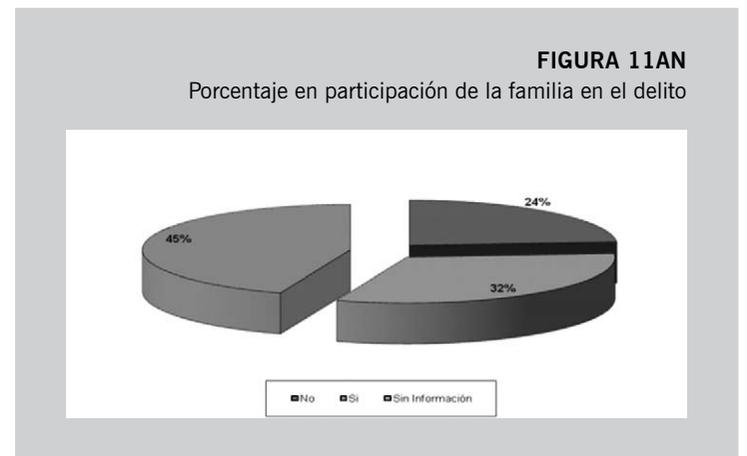
CUADRO 13AN
Posible participación de un familiar en el delito según modalidad

Modalidad	NO		SI		Sin información		Total frecuencia
Adopción irregular		0%	1	2%		0%	1
Explotación de la mendicidad ajena	1	2%	16	25%	8	9%	25
Explotación de la prostitución ajena	23	48%	19	30%	50	55%	92
Matrimonio servil	3	6%	2	3%	1	1%	6
Reclutamiento forzado	9	19%		0%	4	4%	13
Servidumbre	2	4%	12	19%	8	9%	22
Trabajos o servicios forzados	6	13%	14	22%	15	16%	35
Turismo sexual	4	8%		0%	5	5%	9
Total general	48	100%	64	100%	91	100%	203
% frecuencia de participación de familiar	24%		32%		45%		100%

comerciantes, administradores de bares, proxenetas, funcionarios que utilizan la infraestructura bien sea del Estado o de la empresa privada donde laboran.

Modos de organizarse. Por ejemplo en Cúcuta la Fiscalía distingue dos tipos de narcotraficantes al interior de estas organizaciones: 1°) “El “Narco”, quien es la persona líder o jefe de la organización, son los dueños del “negocio” del narcotráfico en una determinada región. Poseen un alto poder adquisitivo, control y dominio sobre la región, Y 2°) El “traqueto”, quien es la persona que trafica o comercializa la droga al interior de la región o por fuera de ella. Trabaja al servicio del “narco”. Para el caso de la trata de personas, es el “traqueto” el que ejerce principalmente como tratante. Es quien contacta a las mujeres, ya sea directamente con las víctimas o a través de proxenetas. El “narco” por su parte, es el principal demandante de los servicios sexuales de las víctimas.

De Medellín los funcionarios-as señalan que las redes funcionan así: “el que hace la recolecta de las muchachas, digamos que consiguen tres niñas en



una universidad, negocian con los que las necesitan, que generalmente son los narcotraficantes, ellos las trasladan, a la ciudad donde ellos necesiten; pueden ser de acá, pero por cosas de seguridad las sacan de aquí; ellas se van para Medellín, las tienen por ejemplo un fin de semana donde se ganan 5 o 6 millones de pesos y luego las devuelven para acá, las dejan descansar 15 días”.

Situaciones de alta movilidad. Las cosechas, los cultivos, las plazas de mercado, zonas de alto flujo comercial, fiestas típica o tradicionales, reinados,



sitios turísticos, zonas de alto impacto en donde se ejerce la prostitución, zonas comerciales y turísticas, zonas donde tienen presencia guetos, espacios de trabajo informal como ventas ambulantes, lugares de expendios de SPA, las fronteras, zonas de alto impacto producido por el conflicto interno armado, zonas rurales en donde se realizan actividades de producción y procesamiento de la coca, zonas hoteleras y con presencia e burdeles. Son estas y muchas más las situaciones que se ofrecen y que favorecen la actuación de los tratantes y las redes, según relatan los-as funcionarios-as en las diferentes zonas.

5.3 Rutas internas y externas

Este capítulo describe la cuantificación de las frecuencias que en cada una de las zonas, evidenciaron los-as funcionarios-as respecto a cómo ven los movimientos de la trata interna y la externa, estas frecuencias consolidan las rutas que los tratantes utilizan para trasladar a sus víctimas. Las rutas internas recogen los movimientos tanto inter departamentales como intra departamentales, rurales como urbanas.

Todos los cuadros que cuantifican el fenómeno son el resultado de valorar 560 frecuencias de rutas reportadas por ellos-as en las cinco zonas (280 internas y 254 internacional cuando Colombia es origen) y 26 cuando Colombia es país de destino. Cabe anotar entonces, que no se trata de 560 rutas diferentes, en tanto ellas pueden incluir reiteraciones de relatos de funcionarios-as. Por ejemplo una ruta Bogotá – España puede haber sido referenciada en varias ocasiones por diferentes funcionarios-as.

5.3.1 Rutas en la trata interna

En el Cuadro y Figura R1 están relacionadas las rutas de trata interna (en 280 frecuencias) y se evidencia cuántas veces un departamento es considerado como

origen o como destino de una posible situación de trata, así mismo el Mapa R1 señala los primeros nueve departamentos con más alta frecuencia reportados por funcionarios-as de lugar de origen de la trata de personas: Valle del Cauca con 66 frecuencias, Nariño con 40, Antioquia con 31, seguidos de Atlántico, Bolívar, Cauca y Risaralda.

Si examinamos el Cuadro R2, podemos observar cómo en **Valle del Cauca**, como departamento de origen, identificado en trata interna con 66 frecuencias, los destinos de la trata van para Nariño (28 frecuencias), el mismo Valle del Cauca (21 frecuencias), Bolívar, Cundinamarca, Antioquia y Caquetá principalmente. Lo que puede indicar que los movimientos de la trata se dan con mucha fuerza hacia el departamento de Nariño, pero no es desestimable la movilidad en el propio departamento.

Así mismo observando a **Nariño**, como departamento de origen, podemos señalar que 27 frecuencias señalan que la mayoría de los movimientos internos se producen en él mismo como departamento (27 frecuencias), seguido del Valle del Cauca (9 frecuencias) y como tercer lugar de destino, se evidencia a Putumayo.

Mientras que en el departamento de **Antioquia**, como departamento de origen, se observan los siguientes movimientos de trata interna: 12 en su mismo departamento, 5 para Nariño, 4 para Bolívar y para Norte de Santander, Putumayo y Costa Atlántica se identifica de a una frecuencia.

En el Cuadro R1 y Mapa R2 (p. 250) se evidencian así mismo, los nueve departamentos de mayor movimiento en cuanto a destino en trata interna: Nariño con 89 frecuencias, Valle del cauca con 37 frecuencias, Bolívar con 35 frecuencias, Antioquia con 27 frecuencias, Atlántico con 18 frecuencias; Norte de Santander con 9, Putumayo con 8, Cundinamarca con 7 y Caldas y Cesar con 5 cada uno.

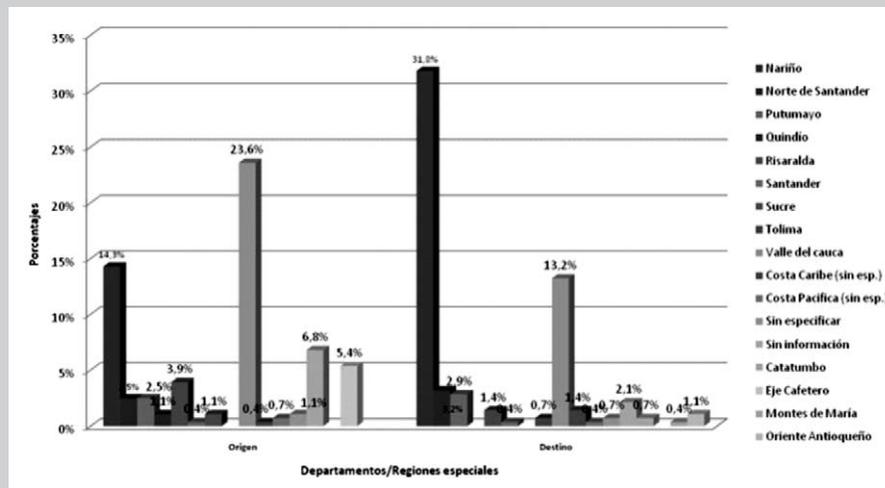
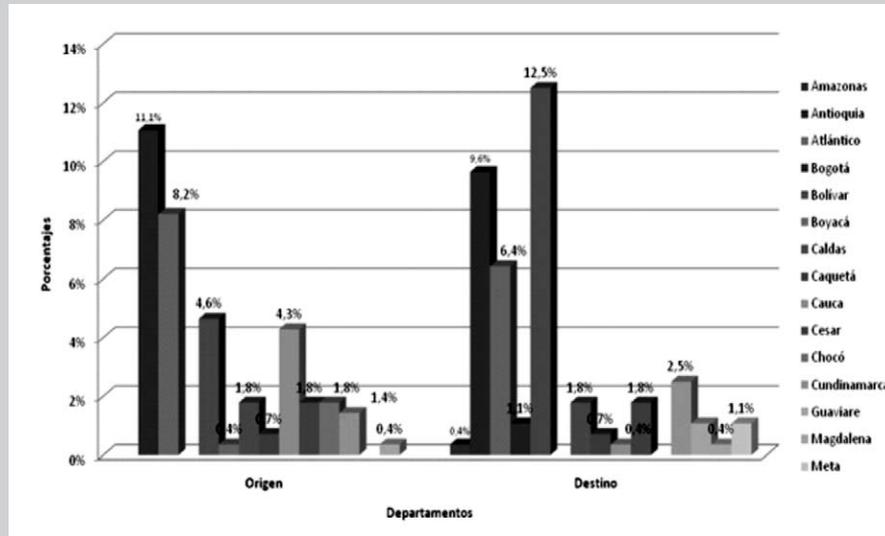


CUADRO R1
Departamentos de origen y destino en la trata interna

Departamento	Origen		Destino	
	No.	%	No.	%
Amazonas			1	0,4%
Antioquia	31	11,1%	27	9,6%
Atlántico	23	8,2%	18	6,4%
Bogotá			3	1,1%
Bolívar	13	4,6%	35	12,5%
Boyacá	1	0,4%		
Caldas	5	1,8%	5	1,8%
Caquetá	2	0,7%	2	0,7%
Cauca	12	4,3%	1	0,4%
Cesar	5	1,8%	5	1,8%
Chocó	5	1,8%		
Cundinamarca	4	1,4%	7	2,5%
Guaviare			3	1,1%
Magdalena	1	0,4%	1	0,4%
Meta			3	1,1%
Nariño	40	14,3%	89	31,8%
Norte de Santander	7	2,5%	9	3,2%
Putumayo	7	2,5%	8	2,9%
Quindío	3	1,1%		
Risaralda	11	3,9%	4	1,4%
Santander	1	0,4%	1	0,4%
Sucre	3	1,1%		
Tolima			2	0,7%
Valle del cauca	66	23,6%	37	13,2%
Costa Caribe (sin especificar)	1	0,4%	4	1,4%
Costa Pacífica (sin especificar)	2	0,7%	1	0,4%
Sin especificar	3	1,1%	2	0,7%
Sin información	19	6,8%	6	2,1%
Regiones especiales				
Catatumbo			2	0,7%
Eje Cafetero	15	5,4%		
Montes de María			1	0,4%
Oriente Antioqueño			3	1,1%
Total general	280	100,0%	280	100,0%



FIGURA R1
Departamentos de origen y destino trata interna



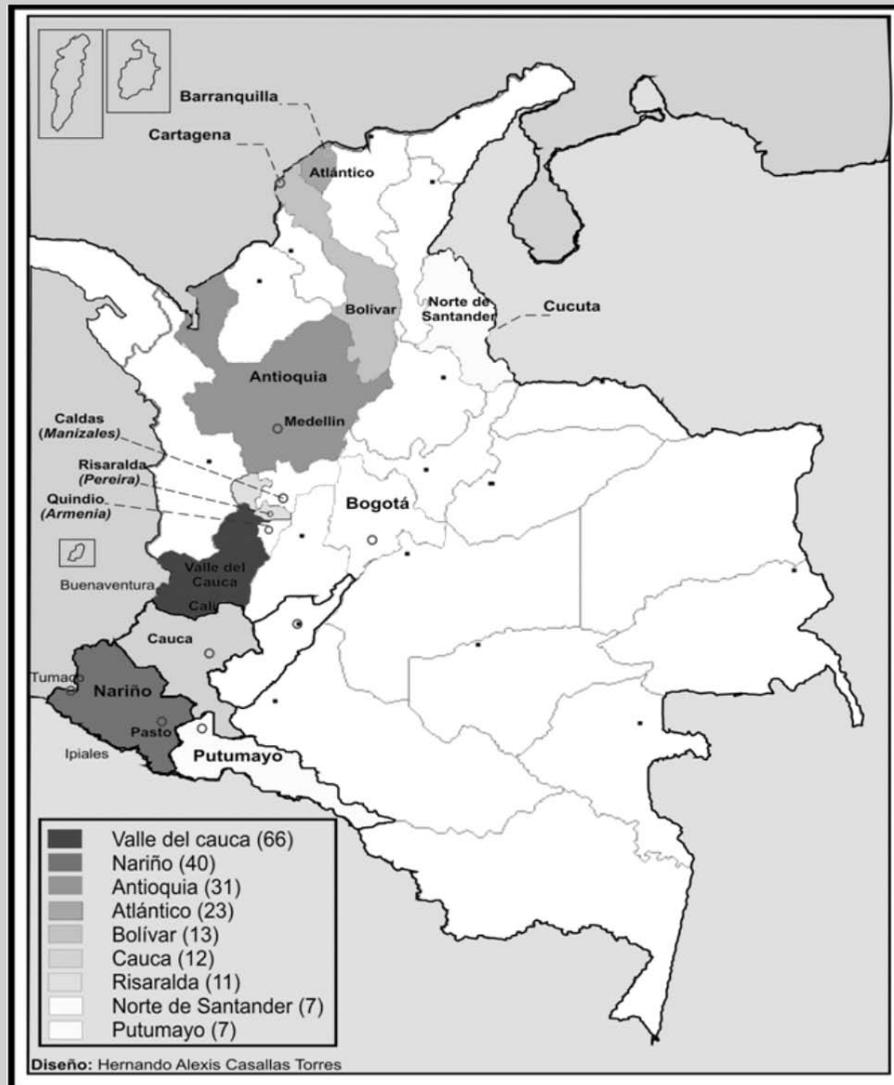
Podemos hacer una relación entre origen y destino por departamento, identificando la primacía de la siguiente manera: Nariño, en el cual se identificaron 27 frecuencias en el origen, así mismo se señalan 89 frecuencias como destino; el Valle del Cauca con 66 frecuencias de origen, evidencia 37 frecuencias de destino; Antioquia con 31 frecuencias como origen, reporta 27 frecuencias como destino; mientras que Atlántico que identificó 23 frecuencias de origen, se le señalan 18 de

destino y Bolívar, con 13 frecuencias de origen, se le identifican 35 de destino.

Lo anterior va demarcando según esta cuantificación que en *Nariño y Valle del Cauca*, puntúan en el ejercicio de identificación de rutas por parte de los/as funcionarios-as; prevalece la característica de destino en Nariño y así mismo en el Valle del Cauca, prevalece la característica de origen de trata interna. Sin embargo, el departamento de Bolívar que aparece



MAPA R1
 Departamentos de origen trata interna
 (9 primeros departamentos en frecuencia de origen)



MAPA R2
Departamentos de destino de la trata



en el origen en el quinto lugar, en el destino aparece de tercer lugar (Cuadros R2 y R3, pp. 252-255).

Al hacer el análisis de la **explotación de la prostitución ajena tipo interna** es importante señalar que en el tipo de trata interna esta tiene la siguiente dinámica: del departamento del **Valle del Cauca** se dirigen el mayor número de posibles víctimas hacia Nariño, seguido del mismo movimiento en el propio Valle el Cauca y posteriormente a Cundinamarca; **Antioquia** muestra cómo Nariño es su primer destino de posibles víctimas, seguido de Bolívar y en tercer lugar en el mismo departamento de Antioquia.

Se resalta cómo **Nariño** y **Risaralda** aparecen como los departamentos que más posibles casos de trata interna movilizan entre el mismo departamento.

En la modalidad de **matrimonio servil**, se señala cómo del departamento de **Atlántico** es de donde salen más víctimas de tipo externa hacia Europa y hacia Estados Unidos; mientras que el **Valle del Cauca** dentro de la misma modalidad pero de tipo interna se moviliza el mayor número de víctimas en su propia zona (Cuadro R4, p. 256).

En cuanto a la modalidad de **servidumbre** en el tipo externa observamos como Nariño es el primer departamento que moviliza posibles víctimas primeramente hacia Ecuador, y como segundo país hacia de Estados Unidos (Cuadro R5, p. 256).

En cuanto a la misma modalidad pero de tipo interno se observa que prima una dinámica intra-departamental en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Valle del Cauca, Nariño e inter-departamental entre Choco a Antioquia, Valle del Cauca a Antioquia y Quindío hacia Bogotá. De resaltar que el departamento con mayor dinámica interna intra-departamental es **Nariño** (Cuadro R6, p. 257).

En cuanto a la modalidad de **reclutamiento forzado** puede decirse que su dinámica es exclusivamente de tipo interna y que las frecuencias en los nombramientos de funcionarios-as en las zonas de estudio, señalan que es **Nariño** el departamento más golpeado con una fuerte dimensión intra-departamental. Cauca aunque no fue una ciudad de estudio, aparece como un departamento de donde salen víctimas hacia **Nariño**. Lo que quiere decir que en esta dinámica Nariño, es el departamento que a la vez tiene origen y destino de víctimas del reclutamiento forzado y en donde mayormente se produce esta modalidad en una dinámica intra departamental (Cuadro R7, p. 258).

El turismo sexual muestra unas rutas que indican que las posibles víctimas de Risaralda se van especialmente para Antioquia y Bogotá, mientras que las de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca se dirigen hacia Bolívar (Cuadro R8, p. 259).

5.3.2 Rutas trata externa

En el Cuadro R9 y la Figura R2 (pp. 260-261), se observan los continentes de mayor o menor destino en el delito. Aclarando que los mayores porcentajes de la trata externa surgieron de las zonas **sur** (interna 75% -externa 25%) y **frontera** (interna 51% y externa 49%), aspecto que pudo haber determinado los mayores destinos hacia Sur América, especialmente hacia Ecuador en tanto la grave situación de desplazamiento forzado hace que las poblaciones huyan hacia los países de frontera.

Es de anotar también que en las zonas en mención los funcionarios-as señalan con mucha vehemencia cómo Ecuador es país de destino y tránsito en la trata externa.

Según las percepciones de funcionarios-as se hallan las siguientes rutas de destino de acuerdo a 254 frecuencias reportadas:



CUADRO R2
Rutas de la trata interna según departamentos de origen y de destino
(S.E.): Sin especificar

Dpto. de Origen	Departamentos de Destino																			Sub Total	
	Amazonas	Antioquia	Atlántico	Bogotá	Bolívar	Caldas	Cauquetá	Cauca	Cesar	Cund.	Guaviare	Magdalena	Meta	Sub Total							
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%					
Antioquia	12	38,7%	16	69,6%									1	3,2%	16	58,1%					
Atlántico					3	13%						1	4,3%	21	87,0%						
Bolívar					13	100,0%									13	100,0%					
Boyacá															0	0,0%					
Caldas						4	80,0%								4	80,0%					
Cauquetá															0	0,0%					
Cauca						1	8,3%								1	8,3%					
Cesar								5	100,0%						5	100,0%					
Chocó	3	60,0%			2	40,0%									5	100,0%					
C/marca					4	100,0%									4	100,0%					
Magdalena			1	100,0%											1	100,0%					
Nariño															0	0,0%					
Norte Santander															0	0,0%					
Putumayo															0	0,0%					
Quindío	1	33,3%		1	33,3%										2	56,7%					
Risaralda				1	9,1%				1	9,1%					3	27,3%					
Santander															1	100,0%					
Sucre															3	100,0%					
Valle del Cauca							2	3,0%		3	4,5%		1	1,5%	13	19,7%					
Costa Caribe S.E.)															1	100,0%					
Costa Pacífica (S.E.)															0	0,0%					
Sin especificar	1	33,3%	1	33,3%	1	33,3%									3	100,0%					
Sin información	7	36,8%							1	5,3%					10	52,6%					
Regiones Especiales															0	0,0%					
Eje Cafetero									1	6,7%			1	6,7%	3	20,0%					
Total general	1	0,4%	27	9,6%	18	6,4%	18	6,4%	35	12,6%	5	1,8%	7	2,6%	3	1,1%	111	39,6%			

CUADRO R2 (continuación)
Rutas de la trata interna según departamentos de origen y de destino
(S.E.): Sin especificar

Dpto. de Origen	Departamentos de Destino																		Total															
	Nariño		Nte. de Santander		Putumayo		Risaralda		Santander		Tolima		Valle del Cauca		Costa Atlántica (S.E.)		Costa Pacífica (S.E.)		Sin especificar		Sin información		Catacumbó		Montes de María		Oriente antioqueño							
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%				
Antioquia	5	18,2%	1	3,2%	1	3,2%																									31	100,0%		
Atlántico																																23	100,0%	
Bolívar																																13	100,0%	
Boyacá																																1	100,0%	
Caldas	1	20,0%																														5	100,0%	
Caquetá	2	100,0%																														2	100,0%	
Cauca	5	41,7%			1	8,3%	3	25,0%				2	16,7%																			12	100,0%	
Cesar																																5	100,0%	
Chocó																																5	100,0%	
C/marca																																4	100,0%	
Magdalena																																1	100,0%	
Nariño	27	67,5%			2	5,0%					9	22,5%																				40	100,0%	
Norte Santander																																7	100,0%	
Putumayo	4	57,1%																														7	100,0%	
Quindío					1	33,3%																										3	100,0%	
Risaralda	6	54,5%			1	9,1%	1	9,1%																								11	100,0%	
Santander																																1	100,0%	
Sucre																																3	100,0%	
Valle del Cauca	23	42,4%			2	3,0%					21	31,8%	1	1,5%																		66	100,0%	
Costa Caribe (S.E.)																																1	100,0%	
Costa Pacífica (S.E.)																																2	100,0%	
Sin especificar																																3	100,0%	
Sin información	1	5,3%	1	5,3%					1	5,3%																						19	100,0%	
Regiones Especiales																																		
Eje Cafetero	10	68,7%									1	6,7%	1	6,7%																		15	100,0%	
Total general	89	31,6%	9	3,2%	8	2,9%	4	1,4%	1	0,4%	2	0,7%	37	13,2%	4	1,4%	1	0,4%	1	0,4%	2	0,7%	6	2,1%	2	0,7%	1	0,4%	3	1,1%	280	100,0%		



CUADRO R3
Rutas de la trata interna, modalidad de explotación de la prostitución ajena
(S.E.): Sin especificar

Dpto. de Origen	Departamentos de Destino														Sub Total										
	Amazonas		Antioquia		Atlántico		Bogotá		Bolívar		Caldas		Cauca		Cesar		Cund.		Guaviare		Magdalena		Meta		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Antioquia			4	18%															1	5%			10	46%	
Atlántico					8	67%												1	8%			12	100%		
Bolívar									5	100%												5	100%		
Caldas											2	67%										2	67%		
Cesar														4	100%							4	100%		
Chocó									1	100%												1	100%		
C/marca									1	100%												1	100%		
Nariño																						0	0%		
Norte Santander																						0	0%		
Putumayo																						0	0%		
Quindío	1	50%																				1	50%		
Risaralda																		1	11%			1	11%		
Santander									1	100%												1	100%		
Sucre									1	100%												1	100%		
Valle del Cauca									1	2%			1	2%				3	6%	1	2%	1	7	15%	
Costa Pacífica (S.E)																						0	0%		
Sin especificar			1	50%					1	50%												2	100%		
Sin información			4	36%			1	9%										1	9%			6	55%		
Regiones Especiales																						0	0%		
Eje Cafetero																		1	7%	1	7%	3	20%		
Total general	1	1%	9	6%	8	5%	1	1%	17	11%	2	1%	1	1%	4	3%	7	5%	3	2%	1	3	2%	57	100%

CUADRO R3 (continuación)
Rutas de la trata interna, modalidad de explotación de la prostitución ajena
(S.E.): Sin especificar

Dpto. de Origen	Departamentos de Destino														Total											
	Nariño		Norte Santander		Putumayo		Risaralda		Santander		Tolima		Valle Cauca		Costa Atlántica (S.E)		Costa Pacífica (S.E)		Sin información		Oriente Antioqueño					
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
Antioquia	5	23%	1	5%	1	5%														1	5%	3	14%	22	100%	
Atlántico																								12	100%	
Bolívar																								5	100%	
Caldas	1	33%																						3	100%	
Cesar																								4	100%	
Chocó																								1	100%	
C/marca																								1	100%	
Nariño	7	100%																						7	100%	
Norte Santander			5	100%																				5	100%	
Putumayo	1	100%																						1	100%	
Quindío					1	50%																		2	100%	
Risaralda	6	67%			1	11%	1	11%																9	100%	
Santander																								1	100%	
Sucre																								1	100%	
Valle del Cauca	27	57%									12	26%	1	2%										47	100%	
Costa Pacífica (S.E.)											1	100%												1	100%	
Sin especificar																								2	100%	
Sin información									1	9%	2	18%												11	100%	
Regiones Especiales																										
Eje Cafetero	10	67%									1	7%	1	7%										15	100%	
Total general	57	38%	6	4%	3	2%	1	1%	1	1%	2	1%	14	9%	4	3%	1	1%	1	1%	1	1%	3	2%	150	100%



CUADRO R4

Modalidad de matrimonio servil, rutas de la trata externa

Departamentos de origen	Europa				Asia		Medio Oriente		Norte y Centro América		Total	
	Alemania		Sin especificar		Japón		Irak		EE.UU.			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Atlántico	1	25,0%	2	50,0%					1	25,0%	4	100,0%
Sin especificar			1	25,0%	1	25,0%	1	25,0%	1	25,0%	4	100,0%
Total	1	12,5%	3	37,5%	1	12,5%	1	12,5%	2	25,0%	8	100,0%

Departamento de Origen	Departamentos de Destino			
	Valle del Cauca		Total	
	No.	%	No.	%
Valle del Cauca	1	100,0%	1	100,0%
Total general	1	100,0%	1	100,0%

**CUADRO R5**

Rutas de la trata externa en la modalidad de servidumbre

Departamentos de origen	Destinos				Total	
	Estados Unidos		Ecuador			
	No.	%	No.	%	No.	%
Colombia	1	100,0%			1	100,0%
Nariño			6	100,0%	6	100,0%
Total	1	14,3%	6	85,7%	7	100,0%



CUADRO R6

Rutas de la trata interna en la modalidad de servidumbre

Departamentos de origen	Departamentos de destino														Total					
	Antioquia		Atlántico		Bogotá		Bolívar		Caldas		Nariño		Norte de Santander		Valle del Cauca		Sin especificar			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
Antioquia	3	100%																	3	100%
Atlántico			2	100%															2	100%
Bolívar						1	100%												1	100%
Boyacá																			1	100%
Caldas								1	100%										1	100%
Cauca													1	100%					1	100%
Chocó	3	100%																	3	100%
Nariño											7	54%							13	100%
Norte Santander													1	100%					1	100%
Quindío						1	100%												1	100%
Valle del Cauca	1	100%																	1	100%
Costa Caribe (S.E.)	1	100%																	1	100%



CUADRO R7

Rutas de la trata interna en la modalidad de reclutamiento forzado

Departamento de Origen	Departamentos de Destino						Regiones Especiales			Total	
	Antioquia	Nariño	Putumayo	Sin especificar	Sin información	Catatumbo	Montes de María	No.	%	No.	%
Antioquia	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	1	100,0%	1	100,0%
Atlántico					1			1	50,0%	2	100,0%
Cauca		3	1							4	100,0%
Nariño		4	1		2				28,6%	7	100,0%
Putumayo					1				100,0%	1	100,0%
Valle del Cauca	1			1						2	100,0%
Sin información						2			100,0%	2	100,0%
Total general	1	7	2	1	5	2	1	19	26,3%	19	100,0%
		36,8%	10,5%	5,3%	26,3%	10,5%	5,3%				



CUADRO R8

Rutas de la trata interna en la modalidad de turismo sexual u otras formas de explotación

Departamento de Origen	Departamentos de Destino							
	Antioquia		Bogotá		Bolívar		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Atlántico					1	100,0%	1	100,0%
Bolívar					2	100,0%	2	100,0%
Cundinamarca					2	100,0%	2	100,0%
Risaralda	1	50,0%	1	50,0%			2	100,0%
Sucre					2	100,0%	2	100,0%
Valle del Cauca					2	100,0%	2	100,0%
Sin información					1	100,0%	1	100,0%
Total general	1	8,3%	1	8,3%	10	83,3%	12	100,0%

El **primer** lugar de frecuencias se encuentra dirigido hacia la región **suramericana** con 116 frecuencias que determina un porcentaje del 45,7% del total de frecuencias identificadas. En este continente los países de mayor destino resultan ser Ecuador (99 frecuencias- 39%), Venezuela (5 frecuencias-2%), seguidos de Argentina, Brasil y Chile con igual porcentaje.

En un **segundo** lugar en las frecuencias se encuentra la región **europea** con 66 frecuencias que determinan un 26.0% del total de frecuencias identificadas. En este continente los países de mayor destino son España (28 frecuencias-11.0%), seguidos de Alemania y Holanda con iguales frecuencias (4 frecuencias-1,6%). obstante en esta región es importante tener en cuenta que del porcentaje de frecuencias denominadas sin especificar que es bastante alto puede variar un poco las frecuencias en algunos de estos países o invisibilizar la presencia en cuanto al destino en otros.

Se observa como **tercer** lugar la región **asiática** con 37 frecuencias, distribuidas de la siguiente manera: Japón (19 frecuencias- 7.5%), China con

8 frecuencias-3,1%) y Singapur 3 frecuencias-1,2%).

En el **cuarto** lugar se encuentran las rutas dirigidas hacia Norte y Centro América, con los siguientes prioridades: Estados Unidos (11- 4,3%), Panamá (5-2.0) y Aruba (3-1,2%).

Por último se ubica en el **quinto** lugar el **Medio Oriente**, en donde Irán y Jordania son los principales países de destino con igual porcentaje en frecuencias (3-1,2%). Un resumen general se puede apreciar en la Figura R2 (p. 261).

La Figura R3 (p. 261) evidencia la discriminación porcentual con relación a los países de destino en las cinco regiones identificadas. En Europa sobresale España, en Asia, sobresale Japón, en Medio Oriente Irán y Jordania; en Norte y Centro América sobresalen Estados Unidos y Panamá y en Suramérica se resaltó especialmente Ecuador, seguido de Venezuela.

En los Mapas R3 y R4 y en el Cuadro R10 (pp. 262-266), podemos valorar los orígenes de la trata externa en Colombia, los destinos hacia las cinco



CUADRO R9
Rutas de la trata externa según regiones de destino

Países de Destino según región		Frecuencias	%
Europa	Alemania	4	1,6%
	España	28	11,0%
	Holanda	4	1,6%
	Italia	2	0,8%
	Portugal	1	0,4%
	Sin especificar	27	10,6%
	Sub Total	66	26,0%
Asia	China	8	3,1%
	Filipinas	1	0,4%
	Japón	19	7,5%
	Malasia	1	0,4%
	Singapur	3	1,2%
	Tailandia	2	0,8%
	Sin especificar	3	1,2%
	Sub Total	37	14,6%
Medio Oriente	Irak	1	0,4%
	Irán	3	1,2%
	Israel	1	0,4%
	Jordania	3	1,2%
	Sub Total	8	3,1%
Norte y Centro América	Aruba	3	1,2%
	Costa Rica	1	0,4%
	El Salvador	1	0,4%
	Estados Unidos	11	4,3%
	Guatemala	1	0,4%
	Panamá	5	2,0%
	República Dominicana	1	0,4%
	Trinidad y Tobago	2	0,8%
	Islas del Caribe	1	0,4%
	Sin especificar	1	0,4%
	Sub Total	27	10,6%
Sur América	Argentina	3	1,2%
	Brasil	3	1,2%
	Bolivia	1	0,4%
	Chile	3	1,2%
	Ecuador	99	39,0%
	Perú	1	0,4%
	Venezuela	5	2,0%
	Sin especificar	1	0,4%
Sub Total	116	45,7%	
Total general		254	100,0%



FIGURA R2
Regiones de destino en la trata externa

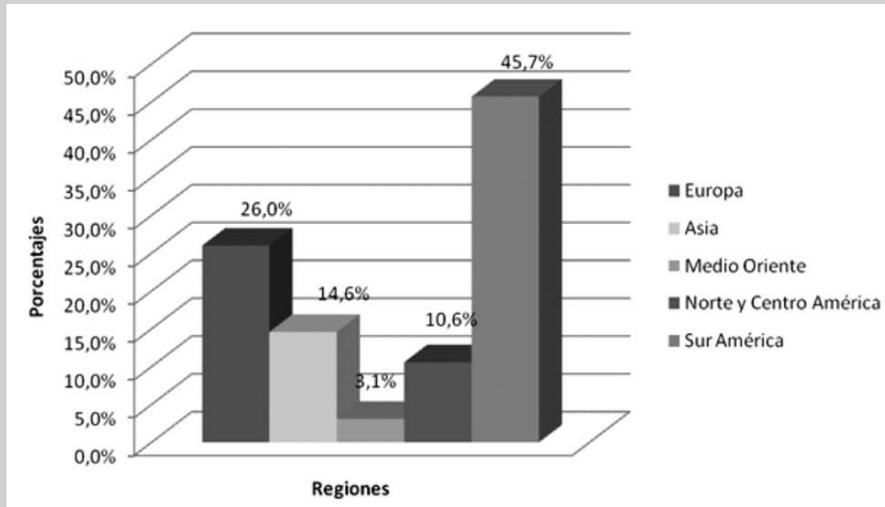
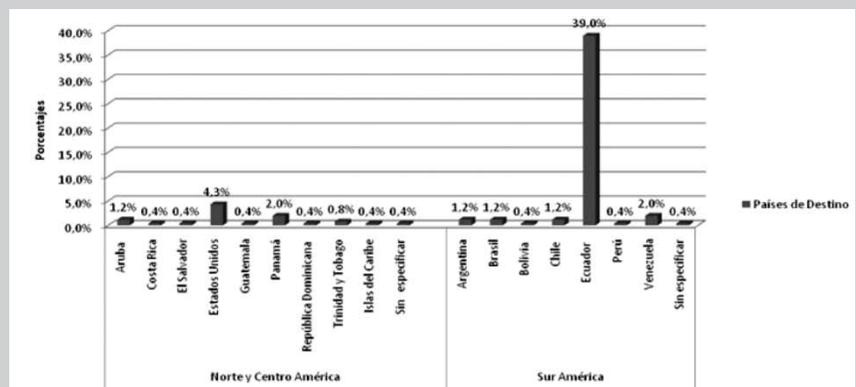
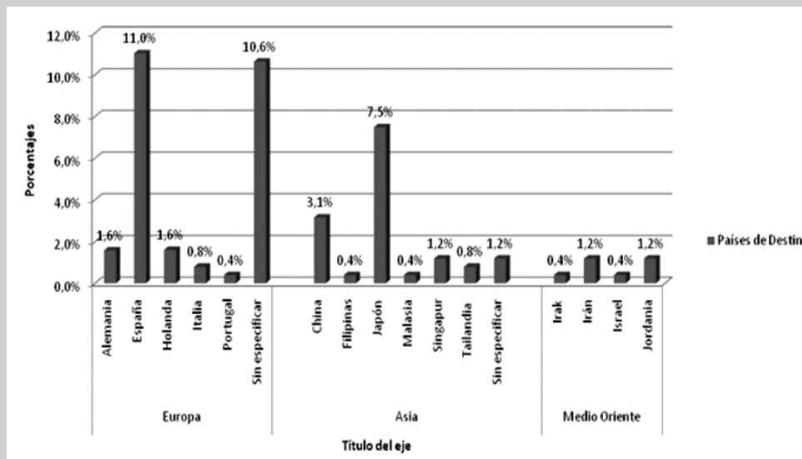


FIGURA R3
Países de destino según región en la trata externa



MAPA R3

Departamentos de origen trata externa (10 primeros en frecuencia en origen)



MAPA R4
Países de destino de la trata de personas



CUADRO R10

Rutas de la trata externa según departamentos de origen y países de destino

Departamento de Origen	Destinos Europa												Total	
	Alemania		España		Holanda		Italia		Portugal		Sin especificar			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Antioquia			5	55,6%							4	44,4%	9	100,0%
Atlántico	1	20,0%	1	20,0%							3	60,0%	5	100,0%
Bolívar											1	100,0%	1	100,0%
Caldas			1	50,0%							1	50,0%	2	100,0%
C/marca											2	100,0%	2	100,0%
Huila	1	100,0%											1	100,0%
Nariño			1	100,0%									1	100,0%
Quindío											1	100,0%	1	100,0%
Risaralda			4	66,7%							2	33,3%	6	100,0%
Valle del Cauca	1	5,9%	10	58,8%	1	5,9%	1	5,9%			4	23,5%	17	100,0%
Costa Caribe (S.E.)					1	50,0%					1	50,0%	2	100,0%
Sin especificar	1	6,7%	5	33,3%	1	6,7%	1	6,7%	1	6,7%	6	40,0%	15	100,0%
Regiones especiales														
Eje Cafetero			1	25,0%	1	25,0%					2	50,0%	4	100,0%
Total	4	6,1%	28	42,4%	4	6,0%	2	3,0%	1	1,5%	27	40,9%	66	100,0%

Dpto. de Origen	Destinos en Asia												Total			
	China		Filipinas		Japón		Malasia		Singapur		Tailandia				Sin especificar	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Antioquia	1	20,0%			4	80,0%									5	100,0%
Atlántico			1	100,0%											1	100,0%
Caldas					1	100,0%									1	100,0%
Risaralda					2	100,0%									2	100,0%
Valle del Cauca	1	14,3%			6	85,7%									7	100,0%
Costa Caribe (S.E.)	1	50,0%			1	50,0%									2	100,0%
Sin especificar	4	23,5%			4	23,5%	1	5,9%	3	17,6%	2	11,8%	3	17,6%	17	100,0%
Regiones especiales																
Eje Cafetero	1	50,0%			1	50,0%									2	100,0%
Total	8	21,6%	1	2,7%	19	51,4%	1	2,7%	3	8,1%	2	5,4%	3	8,1%	37	100,0%



CUADRO R10 (continuación)

Rutas de la trata externa según departamentos de origen y países de destino

Departamento de Origen	Destinos en el Medio Oriente								Total	
	Irak		Irán		Israel		Jordania			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Valle del Cauca			1	50,0%			1	50,0%	2	100,0%
Costa Caribe (S.E.)			1	50,0%			1	50,0%	2	100,0%
Sin especificar	1	50,0%			1	50,0%			2	100,0%
Regiones especiales										
Eje Cafetero			1	50,0%			1	50,0%	2	100,0%
Total	1	12,5%	3	37,5%	1	12,5%	3	37,5%	8	100,0%

Dpto. de Origen	Destinos en Sur América														Total			
	Argentina		Bolivia		Brasil		Chile		Ecuador		Perú		Venezuela				S. E.	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Antioquia					1	11,1%			8	88,9%							9	100,0%
Bolívar													1	100,0%			1	100,0%
Caldas									8	100,0%							8	100,0%
Cauca									5	100,0%							5	100,0%
Chocó							1	100,0%									1	100,0%
Nariño									30	100,0%							30	100,0%
Norte de Santander													1	100,0%			1	100,0%
Putumayo									5	100,0%							5	100,0%
Risaralda					1	11,1%			8	88,9%							9	100,0%
Valle del Cauca					1	4,5%	1	4,5%	20	90,9%							22	100,0%
Sin especificar	2	20,0%							5	50,0%			2	20,0%	1	10,0%	10	100,0%
Regiones especiales																		
Eje Cafetero	1	6,7%	1	6,7%			1	6,7%	10	66,7%	1	6,7%	1	6,7%			15	100,0%
Total	3	2,6%	1	0,9%	3	2,6%	3	2,6%	99	85,3%	1	0,9%	5	4,3%	1	0,9%	116	100,0%



CUADRO R10 (continuación)

Rutas de la trata externa según departamentos de origen y países de destino

Departamento de Origen	Destinos en el Norte y Centro América														Total							
	Aruba		Costa Rica		El Salvador		Estados Unidos		Guatemala		Islas del Caribe		Panamá		República Dominicana		Trinidad y Tobago		Sin especificar			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Antioquia							1	33%	1	33%			1	33%							3	100,0%
Atlántico							1	100,0%													1	100,0%
Bolívar							1	50,0%					1	50,0%							2	100,0%
Risaralda							1	110,0%													1	110,0%
Valle del Cauca	1	14,3%	1	14,3%			1	14,3%					2	28,6%			2	28,6%			7	100,0%
Costa Caribe (S.E)																					1	110,0%
Sin especificar	2	18,2%			1	9,1%	4	36,4%			1	9,1%	1	9,1%					1	9,1%	11	100,0%
Regiones especiales																						
Eje Cafetero							1	110,0%													1	100,0%
Total	3	11,1%	1	3,7%	1	3,7%	11	40,7%	1	3,7%	1	3,7%	5	18,5%	1	3,7%	2	7,4%	1	3,7%	27	100,0%

regiones externas y las rutas de la Trata Externa según Departamentos de Origen y Países de Destino, respectivamente.

Para **España**, país de mayor destino en Europa, los lugares de mayor origen se identifican en Colombia en los siguientes departamentos: Valle del Cauca (10 frecuencias), Antioquia (5 frecuencias) y Risaralda (4 frecuencias).

Para **Japón** principal país de destino en Asia, los lugares de mayor origen en Colombia se encuentran en Valle del Cauca (6 frecuencias), Antioquia (4 frecuencias) y Risaralda (2 frecuencias).

Para **Iran y Jordania** principales países de destino del Medio Oriente, los lugares de mayor origen en Colombia se encuentran en Valle del Cauca y Costa Caribe.

Para **Estados Unidos** principal país de destino en Norte y Centro América, los lugares de mayor origen en Colombia se encuentran en su orden, Risaralda, Antioquia, Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca.

Para **Ecuador**, principal país de destino de la trata externa, en Sur América, los departamentos de mayor origen en Colombia en su orden son: Nariño, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Antioquia.

Importante señalar que los países de origen respecto a la trata externa identificados en su orden según el número de frecuencias expresadas por funcionarios-as son: Valle del Cauca (55 frecuencias), Nariño (31), Antioquia (27), Risaralda (18), Caldas (11), Atlántico (7), Bolívar (5), Cauca (5), Putumayo (5) y Cundinamarca con 2 frecuencias.

Putumayo y Cundinamarca aparecen referenciadas, aunque no fueron objeto de estudio, pero quizás la cercanía a Nariño especialmente la primera referencia no permitió que los-as funcionarios-as se pudieran distanciar de esta difícil situación.

En cuanto a la **modalidad de explotación de la prostitución ajena tipo externa**, podemos señalar que tanto la Figura R4 como el Cuadro R11 (pp. 268-271) muestran la prevalencia de llegada hacia las cinco zonas externas, presentando la siguiente dinámica:

Con destino a Europa, las rutas señalan que Valle del Cauca muestra ser el departamento de mayor número de frecuencias de la modalidad de prostitución ajena externa hacia España como el primer lugar, seguidos de Alemania e Italia; Antioquia y Risaralda ocupan el segundo lugar hacia España, seguidos de Eje Cafetero y Caldas que dirige sus víctimas hacia España.

5.4 Respuesta Institucional

5.4.1 Conocimiento del fenómeno

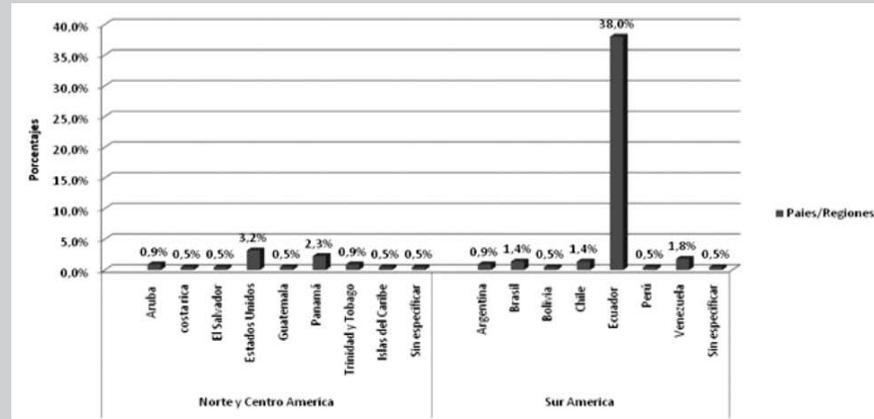
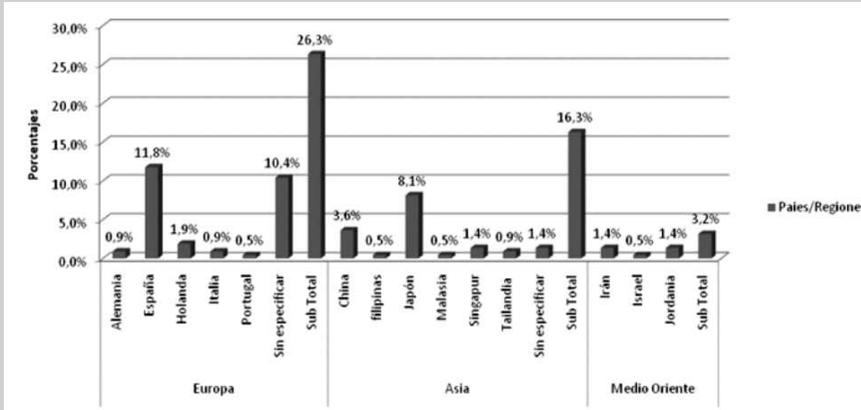
Se cuantificaron las respuestas dadas por funcionarios-as respecto a la definición de trata y al reagrupar los elementos que nombran el concepto se observa cómo el 50% obtuvo una respuesta más completa en la que incluyeron los elementos de **traslado, engaño y explotación**, el 16% **integra traslado y explotación**, el 13% **explotación** y el 10% **integra engaño y explotación**. En el Cuadro 14AN (p. 272) se refleja que la respuesta más completa se identifica en las zonas Bogotá y ciudades fronterizas y la respuesta que denota más bajo conocimiento está en la zona Sur.

En torno al conocimiento de la ley anti trata (985 de 2005), las respuestas de los-as 70 funcionarios-as entrevistados-as reflejan sólo un 67% de conocimiento de ésta a nivel nacional. De este 67%, el más alto conocimiento está en los-as funcionarios-as de las entidades nacionales de Bogotá (100%), en segundo lugar la zona Norte, en tercer lugar Frontera, cuarto lugar Sur y quinto lugar Antioquia y Eje Cafetero (Cuadro 15 AN, p. 273).

Se resalta en este aspecto cómo el conocimiento de la ley es más alto en las entidades



FIGURA R4
Países de destino. Explotación de la prostitución ajena externa



CUADRO R11

Rutas de la trata externa. Explotación de la prostitución ajena

Departamento de Origen	Destinos en Europa												Total		
	Alemania		España		Holanda		Italia		Portugal		Sin especificar				
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Antioquia			5	55,6%								4	44,4%	9	100,0%
Atlántico			1	50,0%								1	50,0%	2	100,0%
Bolívar												1	100,0%	1	100,0%
Caldas			1	50,0%								1	50,0%	2	100,0%
Cundinamarca												2	100,0%	2	100,0%
Huila	1	100,0%												1	100,0%
Nariño			1	100,0%										1	100,0%
Quindío												1	100,0%	1	100,0%
Risaralda			4	66,7%								2	33,3%	6	100,0%
Valle del Cauca	1	6,3%	9	56,3%	1	6,3%	1	6,3%				4	25,0%	16	100,0%
Costa Caribe (S.E.)					1	50,0%						1	50,0%	2	100,0%
Sin especificar			4	36,4%	1	9,1%	1	9,1%	1	9,1%		4	36,4%	11	100,0%
Regiones especiales															
Eje Cafetero			1	25,0%	1	25,0%						2	50,0%	4	100,0%
Total	2	3,4%	26	44,8%	4	6,9%	2	3,4%	1	1,7%		23	39,7%	58	100,0%

Dpto. de origen	Destinos en Asia												Total			
	China		Filipinas		Japón		Malasia		Singapur		Tailandia				Sin especificar	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Antioquia	1	20,0%			4	80,0%									5	100,0%
Atlántico			1	100,0%											1	100,0%
Caldas					1	100,0%									1	100,0%
Risaralda					2	100,0%									2	100,0%
Valle del Cauca	1	14,3%			6	85,7%									7	100,0%
Costa Caribe (S.E.)	1	50,0%			1	50,0%									2	100,0%
Sin especificar	4	25,0%			3	18,8%	1	6,3%	3	18,8%	2	12,5%	3	18,8%	16	100,0%
Regiones especiales																
Eje Cafetero	1	50,0%			1	50,0%									2	100,0%
Total	8	22,2%	1	2,8%	18	50,0%	1	2,8%	3	8,3%	2	5,6%	3	8,3%	36	100,0%



CUADRO R11 (continuación)

Rutas de la trata externa. Explotación de la prostitución ajena

Departamento de Origen	Destinos en el Medio Oriente						Total	
	Irán		Israel		Jordania			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Valle del Cauca	1	50,0%			1	50,0%	2	100,0%
Costa Caribe (S.E.)	1	50,0%			1	50,0%	2	100,0%
Sin especificar			1	100,0%			1	100,0%
Regiones especiales								
Eje Cafetero	1	50,0%			1	50,0%	2	100,0%
Total	3	42,9%	1	14,3%	3	42,9%	7	100,0%

Dpto. de origen	Destinos en Sur América														Total			
	Argentina		Bolivia		Brasil		Chile		Ecuador		Perú		Venezuela				S. E.	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
Antioquia					1	11,1%			8	88,9%							9	100,0%
Bolívar													1	100,0%			1	100,0%
Caldas									8	100,0%							8	100,0%
Cauca									5	100,0%							5	100,0%
Chocó							1	100,0%									1	100,0%
Nariño									15	100,0%							15	100,0%
Norte de Santander													1	100,0%			1	100,0%
Putumayo									5	100,0%							5	100,0%
Risaralda					1	11,1%			8	88,9%							9	100,0%
Valle del Cauca					1	4,5%	1	4,5%	20	90,9%							22	100,0%
S.E.	1	12,5%							5	62,5%			1	12,5%	1	12,5%	8	100,0%
Regiones especiales																		
Eje Cafetero	1	6,7%	1	6,7%			1	6,7%	10	66,7%	1	6,7%	1	6,7%			15	100,0%
Total	2	2,0%	1	1,0%	3	3,0%	3	3,0%	84	84,8%	1	1,0%	4	4,0%	1	1,0%	99	100,0%



CUADRO R11 (continuación)

Rutas de la trata externa. Explotación de la prostitución ajena

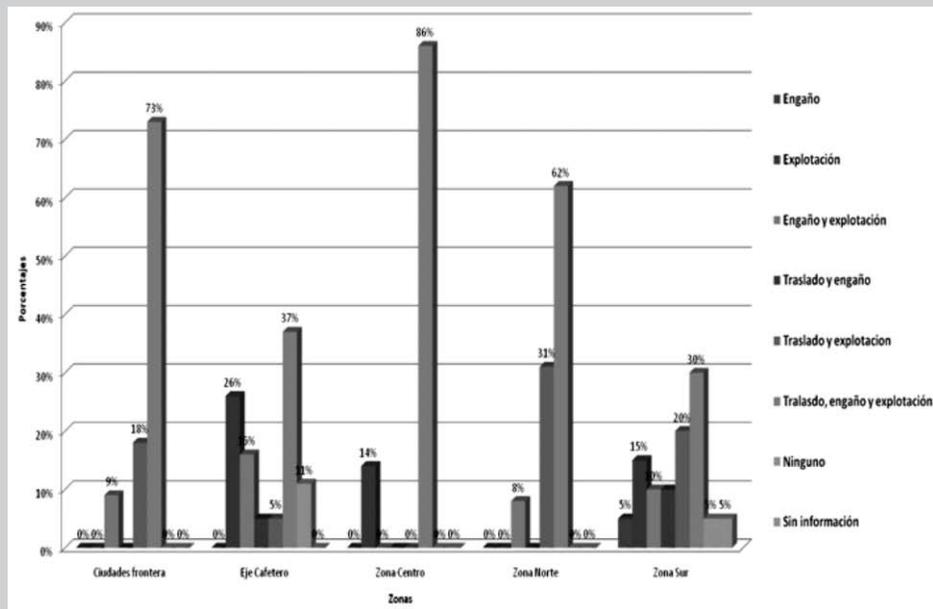
Departamento de Origen	Destinos en el Norte y Centro América														Total							
	Aruba		Costa Rica		El Salvador		Estados Unidos		Guatemala		Islas del Caribe		Panamá		Trinidad y Tobago		Sin especificar					
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
Antioquia							1	33,3%												3	100,0%	
Bolívar							1	50,0%												2	100,0%	
Risaralda							1	100,0%												1	100,0%	
Valle del Cauca	1	14,3%	1	14,3%			1	14,3%					2	28,6%	2	28,6%				7	100,0%	
Costa Caribe (S.E.)							1	100,0%												1	100,0%	
Sin especificar	1	16,7%			1	16,7%					1	16,7%							1	16,7%	6	100,0%
Regiones especiales																						
Eje Cafetero							1	100,0%												1	100,0%	
Total	2	9,5%	1	4,8%	1	4,8%	7	33,3%	1	4,8%	1	4,8%	5	23,8%	2	9,5%	1	4,8%	1	4,8%	21	100,0%



CUADRO 14AN
Elementos en la definición de la trata de personas

Elementos de la Trata de Personas	Zonas											
	Ciudades frontera		Antioquia y Eje Cafetero		Zona Centro		Zona Norte		Zona Sur		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Engaño		0%		0%		0%		0%	1	5%	1	1%
Engaño y explotación	1	9%	3	16%		0%	1	8%	2	10%	7	10%
Explotación		0%	5	26%	1	14%		0%	3	15%	9	13%
Traslado, engaño y explotación	8	73%	7	37%	6	86%	8	62%	6	30%	35	50%
Traslado y engaño		0%	1	5%		0%		0%	2	10%	3	4%
Traslado y explotación	2	18%	1	5%		0%	4	31%	4	20%	11	16%
Ninguno		0%	2	11%		0%		0%	1	5%	3	4%
Sin información		0%		0%		0%		0%	1	5%	1	1%
Total general	11	100%	19	100%	7	100%	13	100%	20	100%	70	100%

FIGURA 12AN
Porcentaje en la definición de la trata de personas según zona



CUADRO 15AN

Grado de conocimiento Ley 985, por zona

Zonas	Conocimiento Ley 985/05						Total No.
	NO		SI		Sin Información		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Ciudades frontera	4	36%	7	64%		0%	11
Gubernamental	4	44%	5	56%		0%	9
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Antioquia y Eje Cafetero	7	37%	11	58%	1	5%	19
Gubernamental	2	22%	7	78%		0%	9
No gubernamental	5	50%	4	40%	1	10%	10
Zona Centro		0%	7	100%		0%	7
Gubernamental		0%	5	100%		0%	5
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Zona Norte	3	23%	10	77%		0%	13
Gubernamental	3	38%	5	63%		0%	8
No gubernamental		0%	5	100%		0%	5
Zona Sur	8	40%	12	60%		0%	20
Gubernamental	4	29%	10	71%		0%	14
No gubernamental	4	67%	2	33%		0%	6
Total general	22	31%	47	67%	1	1%	70

FIGURA 13AN

Conocimiento de la ley por zona

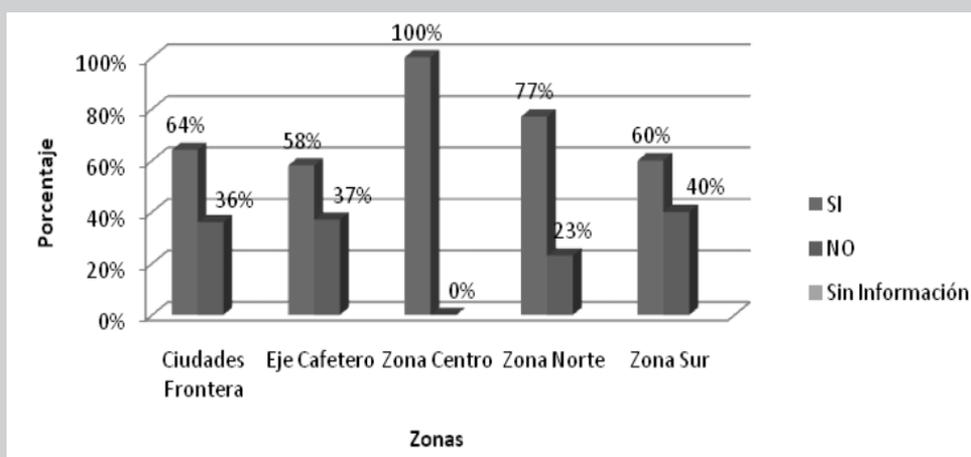


FIGURA 14AN
Conocimiento de la ley por institución

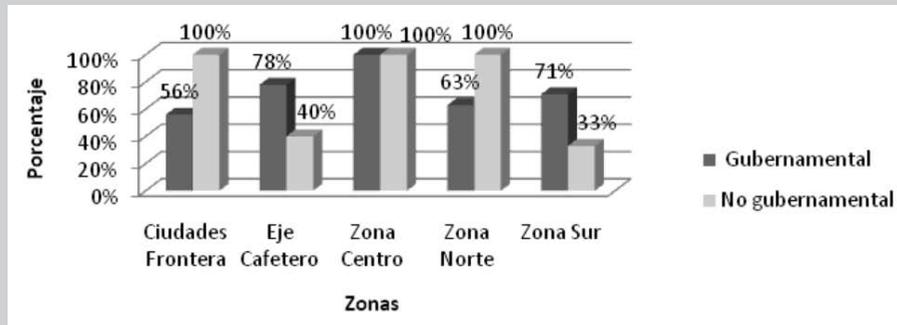
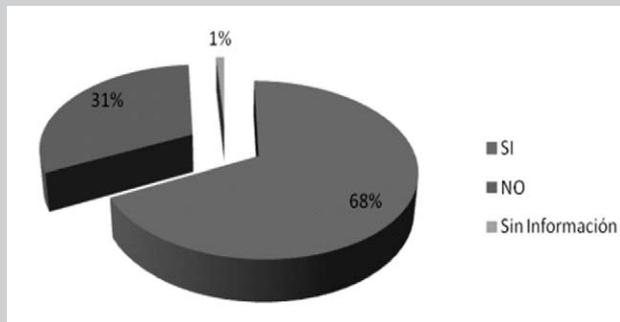


FIGURA 15AN
Porcentajes de conocimiento de la Ley 985



no gubernamentales, superando a las gubernamentales. Las no gubernamentales en las zonas **norte y frontera** superan a las gubernamentales y en **Bogotá**, se identifica un conocimiento igual en las dos instituciones. Mientras que en el **Sur y en Eje Cafetero**, las gubernamentales superan a las no gubernamentales (Figuras 13, 14 y 15AN).

Respecto al conocimiento del protocolo, respondieron **no conocerlo** en el Sur el 80% de los funcionarios, en la zona frontera el 73% de los funcionarios, en la zona norte, el 62% de los funcionarios y en Antioquia y Eje Cafetero, el 53%, mientras que en Bogotá el 100% dijo **conocerlo**.

De donde se deduce que los más bajos conocimientos del protocolo están en zona Sur y zona frontera y los más altos conocimientos están en su orden en Bogotá y Antioquia y Eje Cafetero. Pero todo ello refleja que el desconocimiento del protocolo a nivel nacional es del 60% (Cuadro 16AN).

No obstante dadas las condiciones de participación y las responsabilidades asignadas a las entidades no gubernamentales respecto al tema por parte del mismo Estado, son ellas las que más conocimiento tienen frente al protocolo. En las zonas Frontera, Norte y Eje Cafetero, las ONGs superan a las estatales en el conocimiento del protocolo (Figura 16, 17 y 18AN).

Entre tanto el conocimiento de la Estrategia Nacional que data del año 2008 y que aún no ha sido sancionada por el ejecutivo, muestra los siguientes niveles de conocimiento. El un 100% la zona Frontera responde **no conocerla**, la zona Norte en un 92% y la zona Sur en un 90%, seguida del Eje Cafetero en un 63%. Mientras que sólo en Bogotá en un 100% **la conocen**. Preocupando esta situación por tratarse de la estrategia que define la política pública en esta materia y que según ordenó la Ley 985, esta debió haberse construido con una amplia participación de las organizaciones sociales y por supuesto estatales (Cuadro 17AN, p. 277).

CUADRO 16AN
Conocimiento del protocolo

Zonas	Conocimiento del Protocolo de Palermo						Total No.
	NO		SI		Sin Información		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Ciudades frontera	8	73%	3	27%		0%	11
Gubernamental	8	89%	1	11%		0%	9
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Antioquia y Eje Cafetero	10	53%	7	37%	2	11%	19
Gubernamental	5	56%	3	33%	1	11%	9
No gubernamental	5	50%	4	40%	1	10%	10
Zona Centro		0%	7	100%		0%	7
Gubernamental		0%	5	100%		0%	5
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Zona Norte	8	62%	5	38%		0%	13
Gubernamental	6	75%	2	25%		0%	8
No gubernamental	2	40%	3	60%		0%	5
Zona Sur	16	80%	4	20%		0%	20
Gubernamental	11	79%	3	21%		0%	14
No gubernamental	5	83%	1	17%		0%	6
Total general	42	60%	26	37%	2	3%	70

FIGURA 16AN
Conocimiento protocolo por zonas

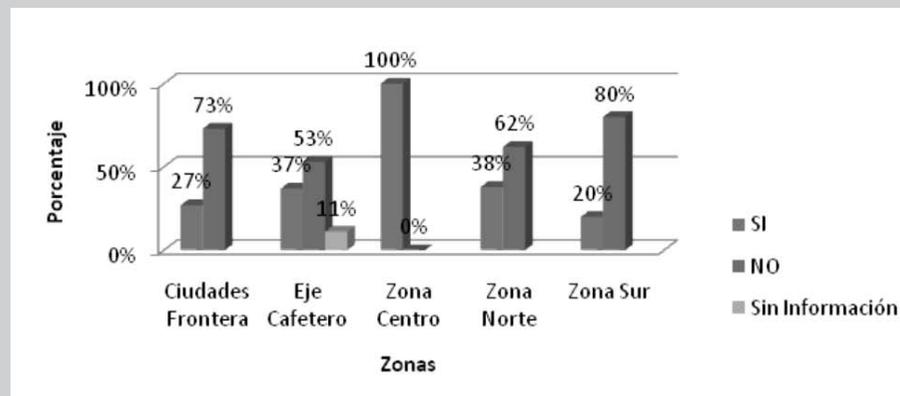


FIGURA 17AN
Conocimiento de protocolo por institución

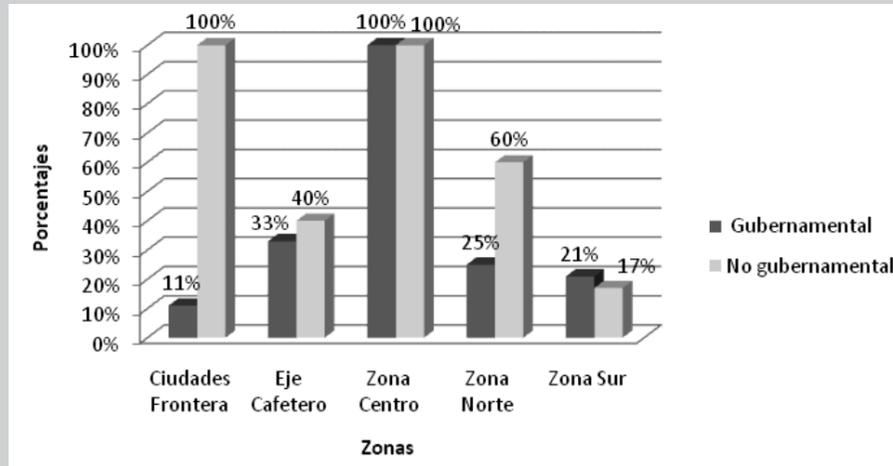
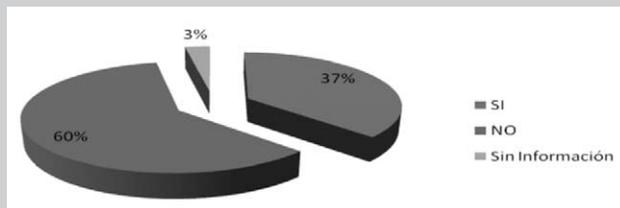


FIGURA 18AN
Porcentajes en el conocimiento de Protocolo



Comparando el conocimiento de esta Estrategia Nacional entre entidades gubernamentales y no gubernamentales podemos decir que en Bogotá, todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales entrevistadas señalan conocerla, en la frontera no la conocen ninguna de las dos clases de instituciones, en Antioquia y Eje Cafetero la conocen más las entidades gubernamentales, en la zona Norte y la zona Sur la conocen más las no gubernamentales (Figuras 19, 20 y 21AN).

Respecto a la participación en los procesos de capacitación en los temas atinentes al

fenómeno de la trata y las normas que la rigen, se observa como una constante que en Bogotá, como ente nacional, se tiene una mayor capacitación comparada con las otras regiones, seguida de la zona Norte, Frontera, Antioquia y Eje Cafetero y en último lugar se encuentra la zona Sur.

Y al comparar la capacitación entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, se puede decir que en Bogotá, tanto las unas como las otras manifestaron en su totalidad tener capacitación, entre tanto en las zonas Norte, Sur y Antioquia y Eje Cafetero, tienen más capacitación las ONGs; en cambio en la frontera manifiestan que tienen más capacitación las entidades del Estado (Cuadro 18AN y Figuras 22, 23 y 24AN, pp. 28-280).

En cuanto a la existencia de datos estadísticos relacionados con el delito de la trata de personas, podemos señalar que **sólo el 29% de los-as funcionarios-as entrevistados-as a nivel nacional señalan contar con estadísticas frente al tema** como soporte importante para la

CUADRO 17AN
Conocimiento de la Estrategia Nacional

Zonas	Conocimiento Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas						Total No.
	NO		SI		Sin Información		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Ciudades frontera	11	100%		0%		0%	11
Gubernamental	9	100%		0%		0%	9
No gubernamental	2	100%		0%		0%	2
Antioquia y Eje Cafetero	12	63%	6	32%	1	5%	19
Gubernamental	6	67%	3	33%		0%	9
No gubernamental	6	60%	3	30%	1	10%	10
Zona Centro		0%	7	100%		0%	7
Gubernamental		0%	5	100%		0%	5
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Zona Norte	12	92%	1	8%		0%	13
Gubernamental	8	100%		0%		0%	8
No gubernamental	4	80%	1	20%		0%	5
Zona Sur	18	90%	2	10%		0%	20
Gubernamental	13	93%	1	7%		0%	14
No gubernamental	5	83%	1	17%		0%	6
Total general	53	76%	16	23%	1	1%	70

prevención, investigación y atención. De este bajo porcentaje se observa una alta concentración en la capital, y sólo señalan tener estadísticas los-as funcionarios-as de las siguientes zonas: Ciudades Frontera, Antioquia y Eje Cafetero, y zona Norte. Mientras que la zona Sur manifiesta en un 100% no contar con bases estadísticas (Cuadro 19AN y Figuras 25, 26AN, pp. 281-282).

Comparando esta información entre entidades gubernamentales y no gubernamentales se observa de forma reiterada que en Bogotá, van a la par estos dos tipos de instituciones en cuanto al conocimiento de estadísticas. Se puede resaltar que las ciudades Fronteras y zona Norte cuentan con más datos las entidades no gubernamentales.

FIGURA 19 AN
Porcentajes en conocimiento de la Estrategia Nacional

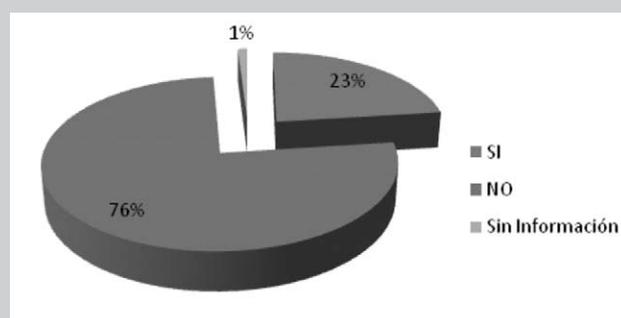


FIGURA 20 AN
Conocimiento estrategia por entidades

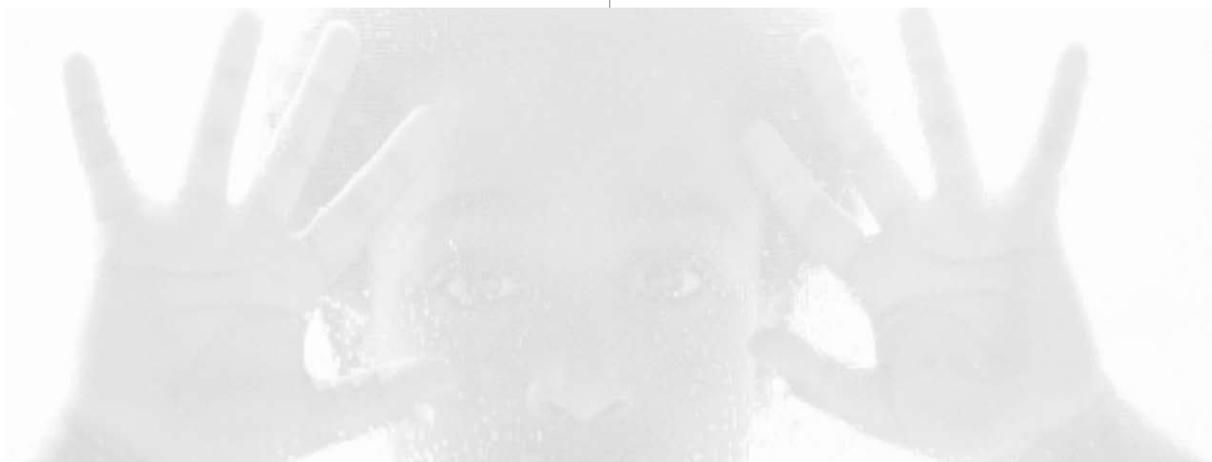
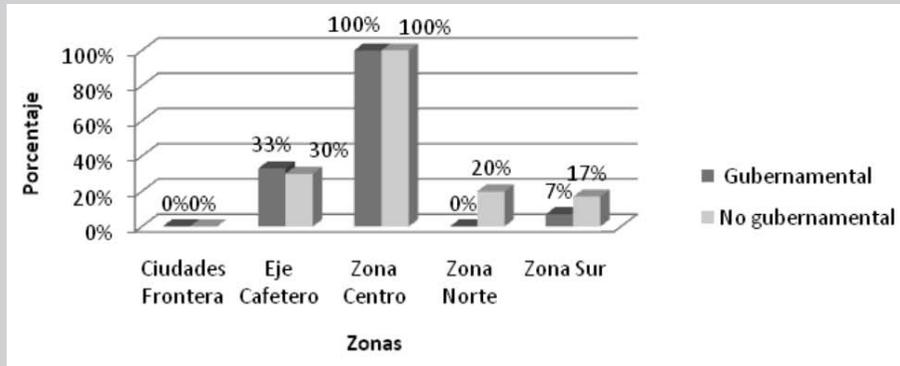
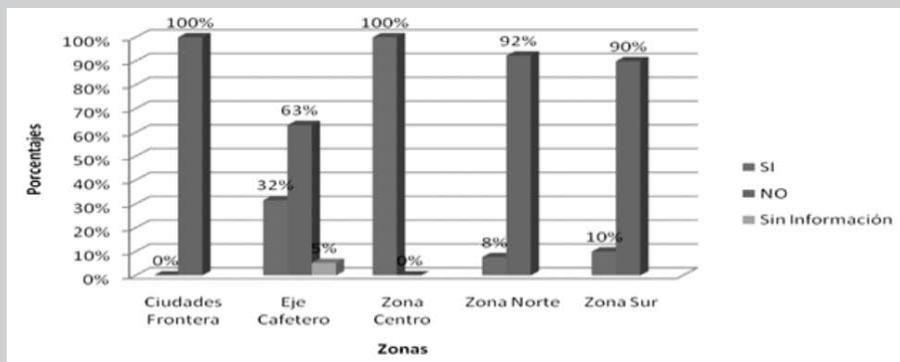


FIGURA 21AN
Conocimiento Estrategia Nacional por zonas



CUADRO 18 AN
Participación en procesos de capacitación

Zonas/Carácter Institucional	No		Si		Sin información		Total
	No.	%	No.	%	No.	%	No.
Ciudades frontera	2	18%	9	82%		0%	11
Gubernamental	1	11%	8	89%		0%	9
No gubernamental	1	50%	1	50%		0%	2
Antioquia y Eje Cafetero	7	37%	11	58%	1	5%	19
Gubernamental	4	44%	5	56%		0%	9
No gubernamental	3	30%	6	60%	1	10%	10
Zona Centro		0%	7	100%		0%	7
Gubernamental		0%	5	100%		0%	5
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Zona Norte	2	15%	11	85%		0%	13
Gubernamental	2	25%	6	75%		0%	8
No gubernamental		0%	5	100%		0%	5
Zona Sur	9	45%	10	50%	1	5%	20
Gubernamental	8	57%	6	43%		0%	14
No gubernamental	1	17%	4	67%	1	17%	6
Total general	20	29%	48	69%	2	3%	70

FIGURA 22AN
Capacitación por zonas e instituciones

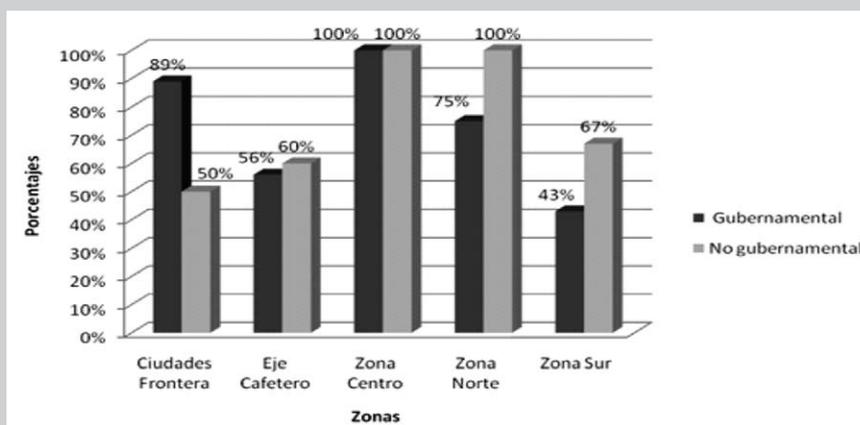


FIGURA 23AN
Porcentajes en áreas de capacitación

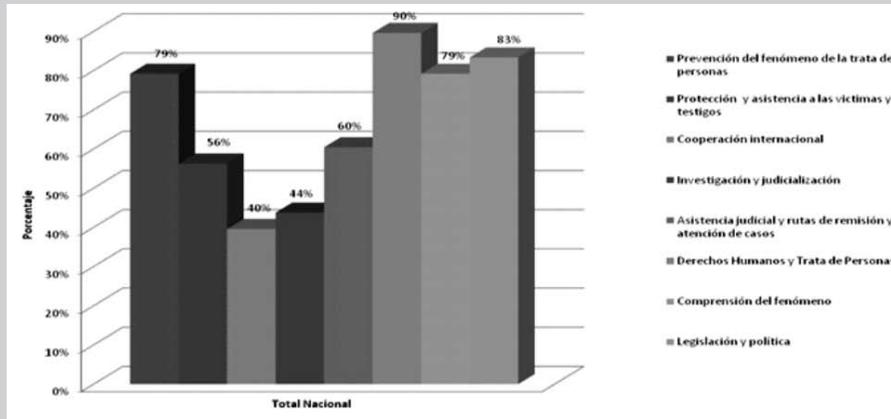
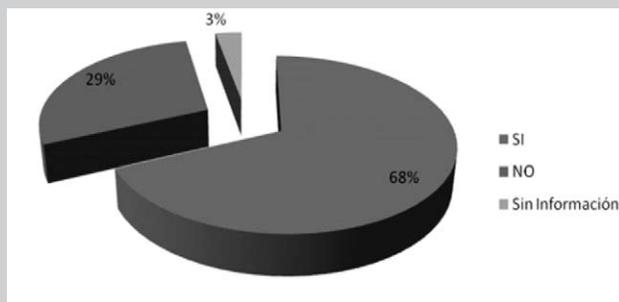


FIGURA 24AN
Porcentajes en capacitación



En la zona Sur ni las unas ni las otras tienen fuentes estadísticas (Figura 27AN, p. 282).

5.4.2 Indagación sobre el presupuesto

Analizada la indagación sobre el tema del presupuesto para saber si las entidades que trabajan con esta problemática cuentan con recursos propios para desarrollar sus labores, sólo el 31% de los funcionarios-as-as entrevistados-as señala que sí cuentan en sus instituciones con presupuesto, el 58% dice que no tiene y un 11% dice no saber. Pero de este 31% que respondió sí,

Bogotá, señala sólo en un 57% tener presupuesto, Antioquia y Eje Cafetero en un 32%, Zona Norte en 31%, zona Frontera en un 27% y zona Sur en un 25%.

Esta existencia de presupuesto visibilizada en forma diferenciada entre ONGs y entidades estatales denota que en zona Centro, tienen más presupuesto las ONGs, al igual que en Frontera, zona Norte y zona Sur. En Antioquia y Eje cafetero, señalan los funcionarios-as que tienen más presupuesto las entidades del Estado. Es de resaltar que en la zona donde más se visibiliza la carencia de presupuesto en lo estatal es en la zona Norte (Cuadro 20AN - Figuras 28 y 29AN, pp. 283-284).

Donde más se destina para prevención, investigación y judicialización es en la zona Norte; en la zona Sur se destina un mayor porcentaje para prevención protección y asistencia; y en la zona Antioquia y Eje Cafetero se destina un mayor porcentaje para prevención, mientras que en Bogotá, señalan los-as funcionarios-as que el destino se produce de forma proporcional. Y tanto en la zona cafetera y en la zona Sur se resalta un alto desconocimiento de para qué se utiliza el presupuesto (Figura 30AN, p. 284).

CUADRO 19AN
Existencia de datos estadísticos por zonas

Zonas/Carácter Institucional	No		Si		Sin información		Total No.
	No.	%	No.	%	No.	%	
Ciudades frontera	2	18%	9	82%		0%	11
Gubernamental	1	11%	8	89%		0%	9
No gubernamental	1	50%	1	50%		0%	2
Antioquia y Eje Cafetero	7	37%	11	58%	1	5%	19
Gubernamental	4	44%	5	56%		0%	9
No gubernamental	3	30%	6	60%	1	10%	10
Zona Centro		0%	7	100%		0%	7
Gubernamental		0%	5	100%		0%	5
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Zona Norte	2	15%	11	85%		0%	13
Gubernamental	2	25%	6	75%		0%	8
No gubernamental		0%	5	100%		0%	5
Zona Sur	9	45%	10	50%	1	5%	20
Gubernamental	8	57%	6	43%		0%	14
No gubernamental	1	17%	4	67%	1	17%	6
Total general	20	29%	48	69%	2	3%	70

FIGURA 25AN
Porcentajes de estadísticas por zona

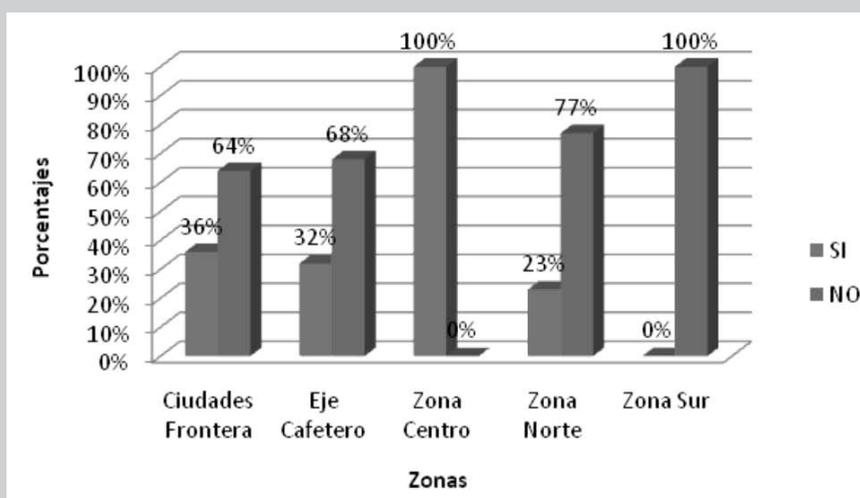
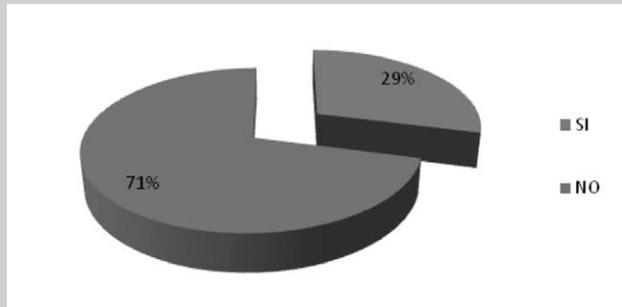
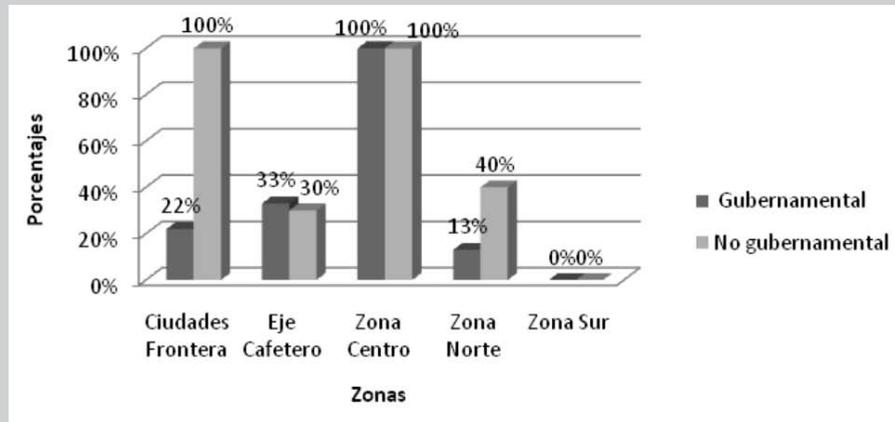


FIGURA 26AN

Porcentaje de existencia de estadísticas

**FIGURA 27AN**

Existencia de estadísticas por institución y por zonas



Vale la pena resaltar algunas acciones actuales realizadas por la Policía Nacional de Colombia (DIJIN):

De 43 operaciones realizadas por la Dirección de la Investigación Criminal. Actividades contra la Trata de Personas, el Grupo investigativo humanitas DIJIN, en un lapso ente 1999 a 2008, se contextualizaron en las zonas exploradas los siguientes datos: Se realizaron 16 operaciones en Antioquia y Eje cafetero con 76 capturas, 11 operaciones en la zona sur con 65 capturas, 5 operaciones en la zona Centro (Bogotá)

con 19 capturas, 2 operaciones con 8 capturas en la zona frontera y 1 operación en la zona norte con 5 capturas (Tabla y Gráfica 1AN, p. 285).

En la zona de Antioquia y Eje Cafetero donde se produjo el mayor número de capturas, las acciones ejecutadas se produjeron mayormente en los años 2002 y 2004, originándose el mayor número de capturas en el 2003 y en la zona sur que la sigue en cantidad de operativos, estos se realizaron entre 1999 y el 2005, produciéndose el mayor numero de capturas el los años 2000 y 2001 (Gráfica 2AN y Tablas 2, 3 y 4AN, pp. 286-288).

CUADRO 20AN

Existencia de presupuesto para la lucha contra la trata de personas

Zonas/Carácter de la Institución	Existencia de un Presupuesto para la Lucha contra la Trata de Personas						Total No.
	NO		SI		Sin información		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Ciudades frontera	8	73%	3	27%		0%	11
Gubernamental	8	89%	1	11%		0%	9
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Antioquia y Eje Cafetero	7	37%	6	32%	6	32%	19
Gubernamental	4	44%	4	44%	1	11%	9
No gubernamental	3	30%	2	20%	5	50%	10
Zona Centro	3	43%	4	57%		0%	7
Gubernamental	3	60%	2	40%		0%	5
No gubernamental		0%	2	100%		0%	2
Zona Norte	8	62%	4	31%	1	8%	13
Gubernamental	7	88%		0%	1	13%	8
No gubernamental	1	20%	4	80%		0%	5
Zona Sur	14	70%	5	25%	1	5%	20
Gubernamental	11	79%	2	14%	1	7%	14
No gubernamental	3	50%	3	50%		0%	6
Total general	40	57%	22	31%	8	11%	70

FIGURA 28AN

Porcentaje de presupuesto por zonas

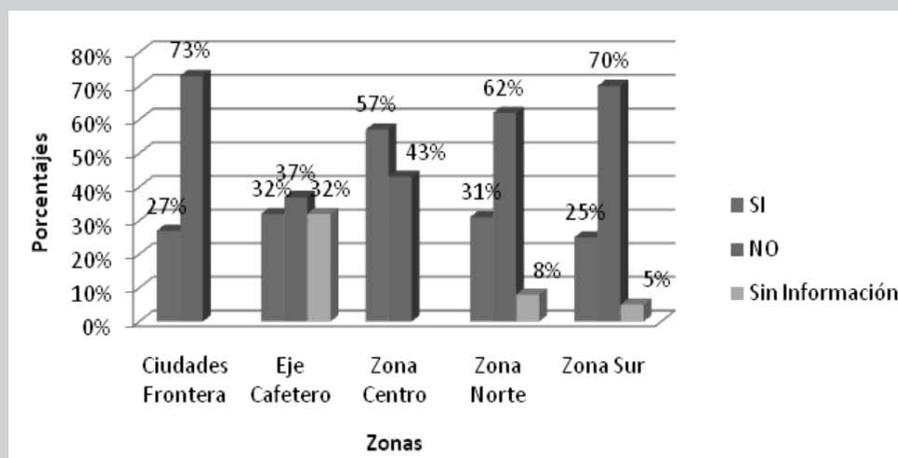


FIGURA 29AN
Presupuesto por zona e institución

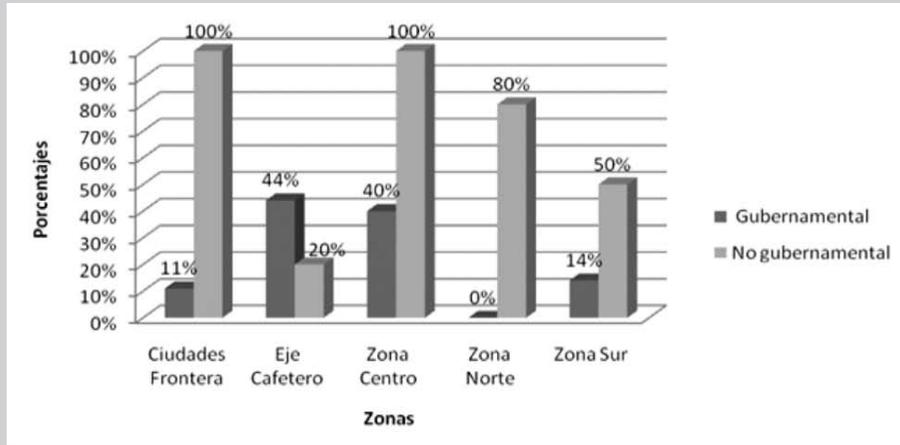


FIGURA 30AN
Porcentaje de asignación de presupuesto por temas y zonas

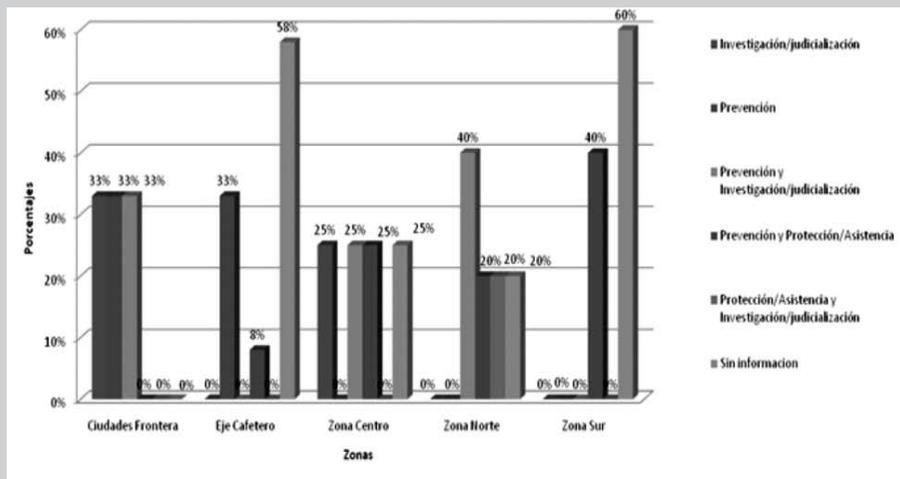
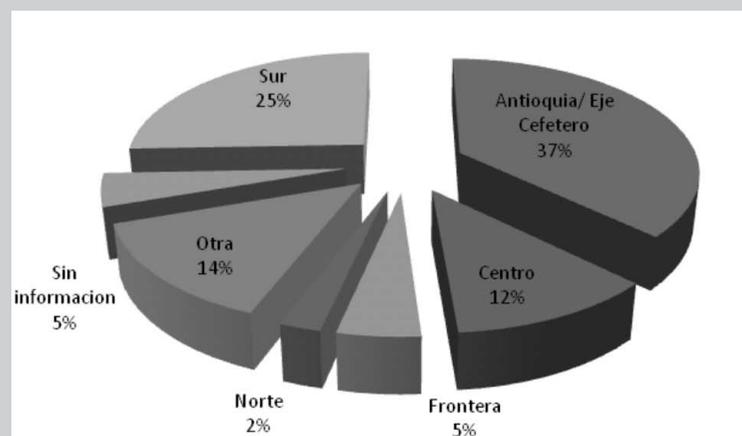


TABLA 1AN

Numero de operaciones realizadas por la DIJIN, entre 1999 y 2008

Zona del estudio	No. operaciones
Antioquia/ Eje Cafetero	16
Centro	5
Frontera	2
Norte	1
Otra	6
Sin información	2
Sur	11
Total general	43

**GRÁFICA 1AN**
Operaciones por zonas

GRÁFICA 2AN
Capturas por regiones

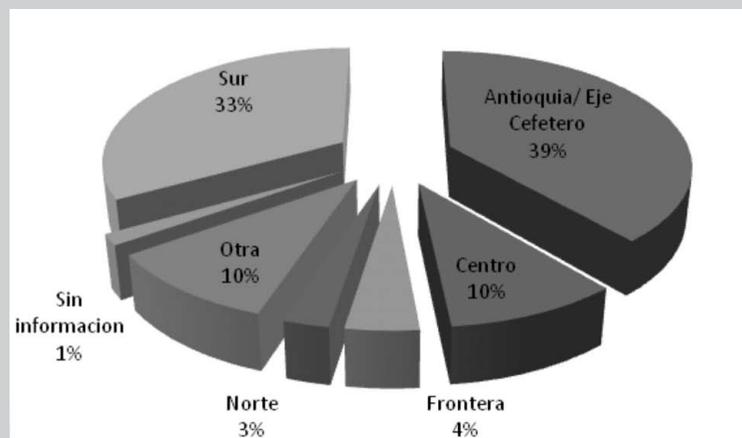


TABLA 2AN
Número capturas por zonas

Zona del estudio	Capturas
Antioquia/ Eje Cafetero	76
Centro	19
Frontera	8
Norte	5
Otra	20
Sin información	3
Sur	65
Total general	196



TABLA 3AN
Capturas señaladas por año en las zonas

Año	Antioquia/ Eje Cafetero	Centro	Frontera	Norte	Otra	Sin información	Sur	Total general
1999							7	7
2000							31	31
2001							12	12
2002	10	2		5			6	23
2003	15	6			6		7	34
2004	28	1						29
2005	6	3					2	11
2006	2		8		9			19
2007	15	7			5	2		29
2008						1		1
Total general	76	19	8	5	20	3	65	196

Esta fuente revisada refleja un importante esfuerzo institucional por mostrar en cifras algunas de las acciones en la persecución de los delincuentes. obstante se evidencia aún la poca judicialización de los retenidos. Asunto que sin duda puede ser otra situación a investigar, **que de cuenta de las razones por las cuales, se persigue, se detiene pero, existen pocos condenados por este delito.**

5.4.3 Existencia de Comités para la Lucha contra la trata de personas

Se puede resaltar como un hecho importante el que al momento existan ocho Comités Interinstitucionales para la lucha contra la trata de personas, constituidos en las regiones, ya que estos mecanismos organizativos para coordinar el trabajo permiten direccionar las acciones para combatir el delito. En el cuadro siguiente se señalan dichos comités constituidos (Anexo 4: resoluciones de creación de los comités) (Tabla 5A, p. 290).

De igual manera la importancia de las labores que desarrolla el **Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas** de corte nacional como organismo consultivo del Gobierno Nacional y el ente coordinador de las acciones desarrolladas por el Estado a través de la estrategia Nacional para la lucha contra la trata de personas, el cual funciona en la ciudad de Bogotá.

Igualmente se considera un avance en el combate del delito, la creación del **COAT: Centro Operativo de Atención a la Trata** COAT, inaugurado recientemente y donde se encuentran ubicadas todas las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional.

5.5 Hallazgos sobresalientes a nivel nacional

Este capítulo contiene la síntesis de los aspectos más sobresalientes que arrojó la exploración descriptiva en las catorce ciudades abordadas, y es el reflejo de una lectura nacional de la dinámica del delito



TABLA 4AN
Operaciones y capturas
Fuente: Grupo Investigativo Humanitas Dijin.

Año	Operación	Resultados (en Capturas)
1999	Everest (Cali)	2 capturas
	Agencia de Viajes El Mundo al Instante (Cali)	5 capturas
2000	Japon I (Cali)	4 capturas
	Chipoteca (Cali)	4 capturas
	Castillo (Cali)	4 capturas
	Gaviota (Cali)	19 capturas
2001	Esclavitud (Cali)	4 Capturas
	Mujer (Cali- Medellín)	8 Capturas
2002	Futuro (Pereira)	8 capturas
	Dorado (Bogota)	2 Capturas
	Japon III (Medellín)	2 Capturas
	Holanda (Barranquilla)	5 capturas
	Japon II (Cali-B/Ventura-Bta)	6 capturas
2003	Primavera (Cali)	7 capturas
	Amadeus (Palmira)	6 capturas
	Libertad (Medellín)	15 capturas
	Justicia (Bogota-Bucaramanga)	6 capturas
2004	Japon IV (Medellín)	2 Capturas
	Patria 8 (Medellín)	8 capturas
	Patria 9 (Pereira)	6 capturas
	Perla II (Pereira)	8 capturas
	Dorado II (Bogota)	1 captura
	Guaviare (Medellín-Guaviare)	4 capturas



TABLA 4AN (continuación)
Operaciones y capturas
Fuente: Grupo Investigativo Humanitas Dijin.

Año	Operación	Resultados (en Capturas)
2005	Patria 9 (Armenia)	4 capturas
	Patria 85 (Neiva)	2 capturas
	Patria 113 (Medellín)	2 capturas
	Patria 142 (Bogotá)	3 capturas
2006	Patria I (Montería)	2 capturas
	Patria XL (Armenia y Pereira)	2 Capturas
	Patria VI (Norte del Valle)	6 capturas
	Patria VIII (Cúcuta)	5 Capturas
	Patria 9 Fase I (Chiquinquirá)	1 captura
	Patria 64 (Cúcuta)	3 capturas
2007	Patria 6 (Chiquinquirá)	4 captura
	Patria 135 (Bogotá)	7 capturas
	Alianza 1 Medellín	3 capturas
	Caso Japón Medellín	1 captura
	Alianza 2 Pereira	4 capturas
	Alianza 3 Pereira	6 capturas
	Caso Líbano	1 captura
	Caso Armenia	1 captura
	Patria 20	2 capturas
2008	Alianza 5	1 Captura
Total	40 operaciones 36 Organizaciones desarticuladas	196 capturas



TABLA 5AN
Comités Interinstitucionales para la lucha contra la trata de personas

Departamento	Fecha creación	Decreto-ordenanza	Periodicidad
Bogotá Nacional	2005	Ley 985 de 2005	
Valle del Cauca	6 de septiembre de 2007	Decreto 058572	Bimensual
Caldas	31 enero de 2007	0173	Semestral
Nariño	3 de julio de 2008	018	
Norte de Santander	23 junio de 2008	000335	
Cundinamarca	5 e agosto de 2008	00144	
Bolívar	28 diciembre 2007	Decreto	
Huila	17 de abril 2008	Decreto 392	
Antioquia	6 de mayo de 2008	Decreto 1217	

de la trata de personas en Colombia, desde los territorios.

- 1) La pobreza, la violencia, el conflicto interno armado y el narcotráfico y sus cultivos ilícitos, le generan una dinámica al delito de la trata que la sitúa en un entramado entre las múltiples carencias económicas y sociales con violaciones a los Derechos Humanos que la alimentan, tales como el desplazamiento forzado, las violencias contra las mujeres en escenarios de confrontación, la esclavitud sexual y la promoción de la prostitución, las masacres, secuestros y asesinatos y el reclutamiento forzado; así como también las diferentes formas de violencias cotidianas, sexuales y de género, principalmente contra los niños, niñas y mujeres.

Esta gama de situaciones hace que el fenómeno no sólo sea complejo en su comprensión, sino también en su prevención, investigación y judicialización y por supuesto en la denuncia.

Y por las características de estos fenómenos, el delito de la trata se sitúa en un lugar clandestino y difícil de percibir a simple vista, aunque esté presente en la cotidianidad de la sociedad. Por ello la dificultad que tuvimos en esta investigación, para entrevistar directamente a las víctimas.

Todos estos factores favorecen el incremento del número de migrantes nacionales hacia otros países bien sea en busca de mejorar sus condiciones de vida, o bien sea huyendo a la difícil situación que padecen.

Basta con recordar una sola fuente de las señaladas en el contexto de esta investigación, para verificar la gravedad de los diferentes tipos de violencia que enmarcan nuestra vida nacional. Según la revista *Forensis 2007*³, se

³ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, p. 14.



encontró cómo en Colombia, los homicidios en este año, superaron la cifra del 2006 en 44 casos, respecto a la violencia interpersonal se observó un aumento de 14.378 casos con respecto al 2006; la violencia intrafamiliar se incrementó en el 2007 en 4.896 casos y sobre los dictámenes sexológicos se pudo observar que se incrementaron en el 2007 en 640 casos respecto al 2006; lo que quiere decir que estas cifras van en ascenso cada año, mostrando así la difícil situación de violencia que vive nuestro país.

A esta violencia cotidiana se aúna la situación de pobreza. Un total de 17 millones de colombianos, es decir 44% de los habitantes, viven en situación de pobreza, reveló el programa de Naciones Unidas para el desarrollo en el 2007, de estos 17 millones, seis viven en condiciones de indigencia; teniendo en cuenta que según este programa la situación de indigencia no permite siquiera sostener las necesidades diarias de calorías⁴.

No siendo suficientes las anteriores problemáticas, es muy grave que a raíz del conflicto interno armado, Colombia tenga que derivar sus presupuestos, que debieran estar encaminados a combatir la pobreza, hacia la inversión en la defensa militar; este conflicto unido al narcotráfico, la corrupción y la poca garantía del pleno disfrute de los Derechos Humanos, también han contribuido a la generación de un síntoma en el cual se borraron los límites entre lo legal y lo ilegal; casi cualquier cosa es legítima y válida para delinquir, sobrevivir o ejercer poder. Por ello pocos delitos motivan reacción social y en ese contexto el delito de la trata de personas raras veces es cuestionado.

Mediante la consulta a las fuentes primarias de esta investigación, se pudieron identificar y documentar toda suerte de formas de vinculación de un sinnúmero de poblaciones a diferentes modalidades de la trata de personas en las zonas estudiadas, tales como: la explotación de la prostitución ajena, los trabajos o servicios forzados, la explotación de la mendicidad ajena, la servidumbre, el reclutamiento forzado, el turismo sexual, el matrimonio servil y la adopción irregular; todas ellas señaladas e identificadas en las diferentes zonas de estudio. Pero la preocupación mayor hace relación a los hallazgos en torno a las diferentes formas de explotación laboral infantil asociados a este entramado de delitos.

- 2) Existen otros tres aspectos que se adhieren a los anteriores que impiden visibilizar la magnitud de este delito y se convierten en barrera para implementar eficientes formas de intervención en donde las personas sobrevivientes a él, se puedan reconocer como sujetos de derechos.

El primero hace referencia a las limitaciones en torno al cumplimiento de los derechos humanos. Ante ello es oportuno señalar que la Corte Constitucional en la Sentencia 881 de 2002 al referirse a la dignidad humana a partir del objeto concreto de protección dice:

*(...) la Sala ha identificado a lo largo de la jurisprudencia de la Corte, tres lineamientos claros y diferenciables: (i) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (**vivir como quiera**). (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (**vivir bien**). Y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes*

⁴ <http://inversores.es/colombia-va-lenta-contra-la-pobreza-onu>. Consultada 26/06/2008



*no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)*⁵.

No obstante se puede afirmar que en Colombia la situación de los Derechos Humanos es bastante grave, teniendo en cuenta que el atentado contra los principios fundamentales de los derechos humanos —la dignidad, la libertad y la igualdad— producido por el delito de la trata de personas en sus víctimas, no encuentran aún una respuesta que derive de la apuesta ética implícita en los mismos Derechos Humanos, respecto al reconocimiento del otro o la otra como iguales, aplicable en la existencia de otros delitos.

En este contexto, el delito de la trata de personas, se dinamiza en medio de las diferentes manifestaciones de violencia, sobre todo contra las mujeres, en la cual se presentan la violencia física, psicológica y sexual con consecuencias sobre su salud en especial la sexual y reproductiva. Razones por las cuales se requiera para analizar y comprender este impacto, los enfoques de derechos y de género que permitan posicionarlas como sujetos políticos. De igual manera se hace indispensable reconocer que en el delito de la trata de personas confluyen factores de tipo social, económico, cultural y político, marcados por las desigualdades entre hombres y mujeres.

El segundo aspecto señala el poco reconocimiento a las dinámicas territoriales

⁵ Continúa la Corte diciendo: “De otro lado al tener como punto de vista la funcionalidad, del enunciado normativo “dignidad humana”, la Sala ha identificado tres lineamientos: (i) la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor. (ii) La dignidad humana entendida como principio constitucional. Y (iii) la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo”. Sentencia 881/02 de la Corte Constitucional. Negrilla fuera de texto.

con presencia pluriétnica y multicultural.

Situación que ha llevado a que hasta el momento no haya sido documentada ni indagada de forma particularizada la trata y no se conozcan las necesidades y problemáticas específicas de los territorios. Este descuido como bien lo pudieron señalar nuestras fuentes, impide visibilizar el impacto que éste delito ha producido en los grupos mestizos, negros e indígenas en forma diferenciada, y en especial a niños y niñas como también las condiciones específicas producidas por el desplazamiento forzado que proviene de las dinámicas socio políticas.

El tercero, da cuenta de cómo en las zonas se identificó una gran fuerza de los imaginarios, los cuales a pesar de mostrarse de forma diferenciada en las regiones, en todos los casos se convierten en obstáculos para combatir el delito de la trata de personas, en tanto éstos pueden ser utilizados por los delincuentes para fortalecer su accionar delictivo. Estos imaginarios se reconocen en cinco agrupaciones:

- a) **Los cuerpos negros, indígenas y mestizos, son referentes que motivan un discurso discriminatorio, en especial contra las mujeres que se moviliza a nivel nacional** utilizado por los delincuentes, en perfiles igualmente diferenciados para el fenómeno de la trata, en modalidades de explotación específicas.

Es común que en nuestras sociedades se connote el cuerpo y la sexualidad de las poblaciones negras bajo un imaginario de potencia sexual y “dador de placer”; imaginario que sirve de pretexto para quienes dinamizan este delito, particularmente en el turismo sexual y la servidumbre. Entre tanto en el cuerpo de las mujeres mestizas se evoca la belleza como predisposición para convertirla en objeto de deseo útil en las modalidades de prostitución o matrimonio servil, mientras que



el cuerpo de las indígenas no tiene una mirada “erótica”, supuestamente porque no llena los requisitos demandados por los parámetros de belleza, por lo tanto su utilidad mayor es para el ejercicio de la mendicidad, las actividades ilícitas o la servidumbre.

- b) **La estigmatización de las víctimas vinculándolas permanentemente al ejercicio de la prostitución**, es otro factor que le resta fuerza a la lucha contra la trata de personas, porque siempre se vincula el problema de la trata a ella y se considera que en el momento en que las víctimas son reclutadas para el delito estaban ejerciendo la prostitución.

En estas condiciones castigar la prostitución como delito de trata es muy complicado entre otras razones por el hecho de que la prostitución pervive en medio de la proliferación de una gran infraestructura del comercio sexual que representa un gran poder económico en varias de las regiones estudiadas en esta exploración.

- c) **La religiosidad presente en muchas zonas del país, constituye refuerzo de la mendicidad** y por ende también posibilita una mirada complaciente frente a ésta, la alimenta y coloca barreras para que la sociedad se resista ante esta forma de degradación humana, dejando así una puerta abierta al delito en esta forma de explotación. Estas posturas posibilitan que la mendicidad se convierta en un negocio lucrativo en el cual las personas víctimas no sólo son tratadas para la explotación, sino que también estas se acomodan porque les resulta un modo de vivir fructífero. Pero lo más grave es que esta situación no permite ver su magnitud especialmente en niños y niñas.

- d) **Los mitos alrededor del turismo**, se alimentan de discursos que circulan en la cotidianidad, los cuales hacen presa fácil del delito a ciertos grupos, que esperan o ven en el extranjero a alguien que les va a sacar de las situaciones difíciles. Las dinámicas actuales se podrían

interpretar como nuevas formas de reproducción de antiguas relaciones de esclavitud y dominación en parte reproducidas y en parte resistidas por los pobladores.

- e) **La instrumentalización y cosificación de los cuerpos**, impuestos por los paradigmas en que inscriben los traficantes y la globalización de la sociedad de consumo, el comercio con las personas, hacen que exista la gran industria de las cirugías plásticas; favorecida ésta, por una presión ejercida hacia las mujeres para mantener un cuerpo esbelto, factor que las hace vulnerables al delito, en tanto las mujeres son atraídas por la promesa de la cirugía y se enfrentan a cualquier riesgo con tal de lograrlo y pagar sus costos.

- 3) En esta síntesis de hallazgos nacionales es fundamental señalar cómo los testimonios de las fuentes primarias, fueron reiterativos en torno al papel de la familia como detonante del delito de la trata contra niños y niñas y arrojó dos hechos bastantes significativos: el primero se refiere a que de las 203 frecuencias en las respuestas a nivel nacional, en el 32% se identifica un compromiso de la familia en este delito y el segundo señala cómo las creencias y prácticas que alimentan las conductas expulsoras desde los escenarios familiares, favorecen a las personas y a las redes comprometidas con este delito. Veamos:

- a) La existencia del padrinzago y el madrinazgo aún en algunas regiones son interpretados por nuestras fuentes, como prácticas que posibilitan modalidades de trata como la servidumbre y los trabajos forzados. Similar como se puede interpretar la existencia de una *“connotación histórica de la explotación sexual infantil que se remonta a la época de la colonia, época en la cual se entregaban los niños a las familias para ser criados por los patrones, quienes los iniciaban sexualmente, situación que era culturalmente aceptada”*.



- b) La aprobación social al ver importante que los niños menores establezcan relaciones sexuales con mujeres adultas para hacerse hombres, no sólo da cuenta de una práctica autoritaria impuesta por el patriarcado, también es evidencia de concepciones sociales que no permiten que los-as niños-as vayan desarrollando en medio de un proceso, su propia autonomía en materia de su sexualidad.
- c) En algunas zonas del país el trabajo es promocionado y perpetuado desde una visión cultural a través de generaciones, por considerarlo constructor de valores y formador de “personas de bien”, ya que genera responsabilidad y compromiso familiar. Es considerado *legado familiar* en tanto representa conocimiento y guía de vida para lo hijos y enfrentamiento a situaciones reales, que le servirán para desenvolverse y afrontar el futuro.

Estos patrones de aceptación y permisividad por parte de las familias y la sociedad y poco combatidos por el Estado, se reflejan en la participación de niños y niñas, en actividades tan riesgosas, como: conchar, cargue y descargue y manejo de químicos, por lo general en lugares caóticos y con consecuencias para la salud; en las cuales muchos miembros de ellas son conscientes que se pueden beneficiar económicamente.

Esta laxitud incrementa la vulnerabilidad en niños y niñas, los expone a todas las formas de trabajo y de explotación sexual, delitos que son potenciados sin escrúpulo por el fenómeno del narcotráfico, los grupos ilegales y los delincuentes tratantes, presentes en las zonas estudiadas.

Todo lo anterior, que es el reflejo del reconocimiento a la fuerza de estas creencias, en la sociedad y en especial en muchas familias, el abuso sexual, la violencia sexual, la explotación

sexual y el sometimiento a todo tipo de trabajo forzado existentes en Colombia, no se denuncian con suficiente fuerza y por lo tanto la prevención en torno al delito de la trata particularmente en menores, no tiene el ímpetu que esta requiere.

- 4) Los hallazgos permiten ver que la dinámica del delito de la trata provocó una identificación particular de las diferentes modalidades de **la trata de personas tipo interna**, en una estrecha relación con las situaciones predominantes en cada una de las zonas estudiadas.

Tales modalidades de la trata de personas fueron enunciadas en 144 frecuencias, de un total de 203, manifestadas. Las fuentes permitieron que se fueran nombrando así, en orden de prioridad:

- Explotación de la prostitución ajena (57 frecuencias y con presencia en todas las zonas estudiadas)
- Trabajos o servicios forzados (23 frecuencias, con presencia en todas las zonas estudiadas)
- Explotación de la mendicidad ajena (22 frecuencias, con presencia en todas las zonas estudiadas)
- Servidumbre (19 frecuencias, con presencia en todas las zonas estudiadas)
- Reclutamiento forzado (13 frecuencias, reportada en todas menos en Bogotá)
- Turismo sexual (8 frecuencias, reportada en todas las zonas menos en el Sur)
- Matrimonio servil (2 frecuencias, reportadas en todas menos en zona de fronteras)

En esta manera de documentar la trata interna, se pudo también ampliar la identificación de la dinámica dentro del territorio nacional (cuyos criterios contempla la ley 985: *El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional...*), en tanto el análisis de



las rutas situó los movimientos de las víctimas en los escenarios *inter departamental, intra departamental e inter veredal*, aspectos que son dignos de resaltar para reconocer cómo la dinámica territorial es fundamental en el sustento de esta modalidad de trata interna.

- 5) Un material determinante para identificar alertas tempranas para prevenir el delito se encuentra en la forma como se documentaron los modos de operar los tratantes y las redes, los modos de organizarse, y las personas que de una u otra manera cumplen una labor en el delito al igual que los espacios de posible oferta de mercado de la trata, documentados mediante los diálogos con nuestras fuentes primarias.

Reconocer estos elementos permite no sólo valorarlos como un material importante para identificar las alertas tempranas para combatir el delito, sino la identificación de múltiples dificultades para combatirlo y proponer acciones que generen expectativas en la institucionalidad y la misma sociedad para proteger a las posibles víctimas, es decir cómo se pueden en cierta medida disminuir los riesgos; ignorar estas situaciones y hacerlas invisibles impide la evaluación objetiva del riesgo haciendo que las personas caigan con facilidad en las redes de los tratantes de personas.

Las alertas entonces se pueden proponer frente en tres aspectos hallados en la dinámica del delito en las regiones:

- a) **Las personas que contactan o colaboran** pueden considerarse generadoras de confianza, personas vinculados a las diferentes actividades del narcotráfico, miembros de los grupos armados ilegales, personas que utilizan su condición de extranjero, gremios que cuentan con una infraestructura al servicio del delito

que por lo general cuentan con fachadas, como transportistas, comerciantes, administradores de bares, empresas de viajes, proxenetas, funcionarios que utilizan la infraestructura estatal o privada donde laboran.

- b) **Los modos de organizarse**, que hacen referencia bien sea a personas u organizaciones delictivas. Las informaciones de funcionarios-as, dan cuenta de una estructura en donde se cumplen diferentes funciones lo que hace más difícil su seguimiento: Por ejemplo en Cúcuta la Fiscalía distingue dos tipos de narcotraficantes al interior de estas organizaciones: (a) *“El narco”* como la persona líder o jefe de la organización y dueños del “negocio” del narcotráfico en una determinada región; con un alto poder adquisitivo, control y dominio sobre la región. (b) *“El traqueto”* como la persona que trafica o comercializa la droga al interior de la región o por fuera de ella; trabaja al servicio del “narco”. Para el caso de la trata de personas, es el “traqueto” el que ejerce principalmente como tratante, quien contacta a las mujeres, ya sea directamente con las víctimas o a través de proxenetas. El “narco” por su parte, es el principal demandante de los servicios sexuales de las víctimas.

En cuanto a las formas de organizarse las personas bien sea hombres y mujeres adultos(as), que cumplen el rol de proxenetas, cambian continuamente de los lugares donde realizan las actividades; estos son hombres y mujeres adultos(as), no necesariamente proxenetas, que facilitan la logística en el proceso de traslado, acogida y recepción: personas que trabajan en bares, que facilitan la documentación, que contactan el demandante del “servicio”; mujeres jóvenes escolarizadas, que ejercen prostitución y que facilitan la labor de contacto entre “traquetos” y posibles víctimas (por lo general otras jóvenes del colegio o amigas.

Se señaló con preocupación, más no con extrañeza, la participación de funcionarios-as en



el delito al interior del país. Estos-as facilitan la consecución de los documentos, el paso de la frontera o el alojamiento temporal antes de que las víctimas salgan hacia el exterior.

Otra forma de operar, según las fuentes, puede ser captando a las víctimas en sitios académicos como universidades; ellas son trasladadas a sitios donde están los demandantes del servicio, las tienen un fin de semana explotándolas donde se ganan 5 o 6 millones de pesos y luego las devuelven para posiblemente volverlas a contactar. Son movimientos que se realizan en espacios intra departamentales o intra capitales. Esto es muy propio en las grandes capitales; se reflejó en Nariño, y Risaralda como los principales departamentos de mayor movimiento de trata dentro de ellos mismos, y en menor proporción en Antioquia y Valle del Cauca.

Al interior de los Centros cturnos, especialmente en la zona Sur, dicen los-as funcionarios-as que existe una organización jerárquica de las mujeres vinculadas a la prostitución ajena; organización que genera una característica particular influyente hacia el delito de trata: Las de más alto nivel, son aquellas mujeres que llevan más tiempo en la prostitución, tienen clientes fijos, conocen a los tratantes y ayudan en los negocios de tráfico de armas, drogas, vehículos y personas; hacen parte de los que manejan el “negocio”; en un nivel medio se encuentran mujeres que atienden al público en general, están de meseras, son explotadas sexualmente, la mayoría utilizadas para vender droga al interior del establecimiento; en un nivel inferior están las mujeres que se dedican al servicio domestico de los centros nocturnos; “*se cree que se encuentran en situación de esclavitud*, retenidas en estos lugares en contra de su voluntad y apartadas de sus familiares y amigos”.

- c) **Espacios de mayor movilidad del delito**, que son aprovechados por los negociantes de personas: las cosechas, los cultivos, las plazas

de mercado, zonas de alto flujo comercial, fiestas típicas o tradicionales, reinados, sitios turísticos, zonas de alto impacto en donde se ejerce la prostitución, zonas donde tienen presencia guetos, espacios de trabajo informal como ventas ambulantes, lugares de expendios de SPA, las fronteras, zonas de alto impacto producido por el conflicto interno armado, zonas rurales en donde se realizan actividades de producción y procesamiento de la coca, zonas hoteleras y con presencia de burdeles. Son estas y muchas más las situaciones que se ofrecen y que favorecen la actuación de los tratantes y las redes, según relatan los-as funcionarios-as en las diferentes zonas.

Dentro del análisis de estas situaciones se evidencia que las dos zonas más convulsionadas por el fenómeno de la trata interna y externa al momento en Colombia son: la zona norte ante el alto impacto que produce el turismo desmesurado entrelazado con la explotación sexual infantil y la zona sur ante las graves consecuencias producidas por las alianzas entre el conflicto interno armado y el narcotráfico quienes en su afán del control territorial y de la riqueza, han venido en los últimos años produciendo éxodos grandes de población desplazada hacia las fronteras con Ecuador. También allí se han visto desplazar los pequeños cultivos de los campesinos y comprometidos a grupos poblacionales como niños-as jóvenes, indígenas, negros y mujeres en una multiplicidad de oficios relacionados con el tráfico de ilícitos y armas y por lo tanto victimizando a estas poblaciones con el delito de la trata.

No obstante es importante aclarar que la zona del Eje cafetero estadísticamente ha aparecido como una de las más impactadas por el delito de la trata. En nuestro caso, en la documentación se privilegió la visibilización de la modalidad de la explotación de la prostitución ajena, mientras que en las otras zonas se documentaron con



fuerza todas las modalidades, lo que pudo haber disparado esta posibilidad de situar las dos zonas en mención como las más convulsionadas.

- 6) Los sujetos pasivos de la trata fueron exhaustivamente documentados por los-as funcionarios-as. Se resaltan como **principales víctimas a las mujeres en un 54%, mientras que los hombres los sitúa en un 8%**. El 60% de las frecuencias en las respuestas de funcionarios-as denotan que éstas víctimas se encuentran en los rangos entre 7 a 14 y 15 a 18 años de edad, identificadas en su mayoría en las modalidades de la prostitución ajena, servidumbre, mendicidad ajena y trabajos o servicios forzados.

La mayoría de las víctimas son mestizas (66%), y se sitúan en las modalidades de explotación de la prostitución ajena, trabajos o servicios forzados y explotación de la mendicidad ajena; un 18% en poblaciones negras, que las sitúan en las modalidades de prostitución ajena y trabajos o servicios forzados y un (16%) indígenas, en el que priman las modalidades de la mendicidad ajena y la servidumbre. Es de resaltar que el 44% de las víctimas no alcanza el nivel primario, prevaleciendo en este nivel educativo la modalidad de la prostitución ajena.

Mientras el 75% de las víctimas se ubica en los estratos socioeconómicos 1 y 2 en las modalidades de prostitución ajena, trabajos o servicios forzados, servidumbre y explotación de la mendicidad ajena, el 10% de las víctimas se ubica en los estratos 4 a 6 identificadas en las modalidades de prostitución ajena, matrimonio servil y turismo sexual.

La situación de desplazamiento cuantificada en un 70%, se identifica en las modalidades de prostitución ajena, mendicidad ajena y trabajos

o servicios forzados, mientras que la situación de habitante de calle se ubica principalmente en la modalidad de mendicidad ajena y la condición homosexualidad principalmente en la prostitución.

- 7) Así como se cuantificaron las características de las víctimas, las percepciones también de nuestras fuentes, logran acercar unos perfiles específicos de éstas, y los muestran estrechamente relacionados con cada una de las modalidades de la trata.

En la modalidad de la explotación sexual, se señalan mujeres y adolescentes, que trabajan en la informalidad, quienes vivencian ambientes de violencia, maltrato, explotación y abuso sexual y algún grado de abandono. Viven en hacinamiento, proceden de familias desintegradas y a veces se movilizan de otras ciudades con documentos falsos; se caracterizan por iniciar su vida sexual a edades muy tempranas (12 a 13 años). Entre tanto la referencia a las mujeres adultas, se dice que “voluntariamente deciden esta actividad”.

En la modalidad de la explotación de la prostitución ajena, mujeres que ejercen la prostitución y jóvenes de estratos socioeconómicos bajos y que no tienen conocimiento a qué van. Entre tanto las de los estratos altos se ligan más a tratantes como “traquetos y narcotraficantes”. *“Muchas veces son mujeres bellas, que “no las tienen que engañar” porque por lo general trabajan en la prostitución; son “obsesionadas” por el dinero fácil. Muchas veces los-as niños-as en situación de calle son vulnerables a esta modalidad”,* dicen algunos funcionarios.

En la explotación de la mendicidad ajena, generalmente son personas que trabajan en la calle reciclando basura, vendiendo droga o trasladándose a otros lugares, en muchas



zonas son indígenas (a veces traídos del Ecuador o de la zona cafetera como los Embera Chami). Los grupos en situación de calle son de los más vulnerables y por lo general están indocumentados y tratados por personas adultas. Es de anotar que en ciudades como Pasto las víctimas se identifican como familias enteras.

En la modalidad de trabajos o servicios forzados, el mayor porcentaje es masculino. Se identifican víctimas de trata tipo externa cuyo país de origen es China, son jóvenes que no conocen el idioma. Pero en la interna se refleja en Ipiales en los indígenas (Cotacachi), utilizados en el tráfico de armas, droga y de gasolina a través de la frontera.

Esta modalidad se extiende a Pasto en la población trabajadora infantil, niños, niñas y jóvenes utilizados-as para vender carbón, alimentos, cargue de mercancía, trampear (coger cangrejos), lavar y cuidar canoas y pescar; utilizados-as en actividades de servicio doméstico y oficios del hogar y actividades de la agricultura; mientras que en Tumaco dicen que son **niños y niñas** explotados laboralmente en los cultivos de coca en lo rural y en las cabeceras municipales como vendedores ambulantes; las víctimas de las comunidades **negras** en oficios como raspachines y los **indígenas** son obligados a cultivar la coca y a servir de mulas para trasladarla.

En Cali por el contrario se señala que muchas veces son hombres jóvenes, en Buenaventura se identifican como adolescentes y hombres de la región, en Antioquia y Eje Cafetero las identifican también como hombres que “*son engañados para ir al exterior a trabajar*”.

En la explotación de la servidumbre, son los menores que históricamente son entregados para

esta práctica, niños-as y jóvenes para cuidar y vigilar casas, casi siempre en situación de desplazamiento; muchas veces esta modalidad se expresa en oficios domésticos en casas “*internas y padeciendo maltrato físico y abusos*”. Entre tanto en regiones como Pasto se señala que son contratados con pagas entre 50 y 80.000 pesos el mes; estas víctimas muchas veces son traídas de las zonas rurales.

En lo que respecta al reclutamiento forzado, se documentó mediante estas fuentes primarias sólo en las zonas frontera y sur. Cúcuta por ejemplo las describe como menores de edad (hombres y mujeres) reclutados por paramilitares, guerrilla y las bandas emergentes; Ipiales las identifica como jóvenes reclutados para el lavado de ropa, construcción de pozos de agua o cultivos de coca y combinan el uso de las armas con estas labores o para el engrosamiento de las filas de los grupos y en Pasto dicen que son niños y niñas reclutados principalmente por las FARC y por las bandas emergentes para el trabajo doméstico, quienes posteriormente son vinculados-as al porte de armas, transporte de municiones y finalmente para hacer parte de las filas.

La otra documentación se produjo mediante fuentes secundarias, (que fueron abordadas en el contexto de esta investigación, primer capítulo), y que dan cuenta que en Antioquia se verificaron vinculaciones indirectas realizadas por miembros de la fuerza pública mediante actividades cívico-militares con niños y jóvenes, visitas periódicas a los colegios y actividades recreativas, y su utilización en tareas de inteligencia, lo cual pone en riesgo a esta población; mientras que en Putumayo se identifican muchos niños y niñas desertores del sistema educativo para unirse a las guerrillas, a los antiguos y nuevos grupos paramilitares (AUC, “Rastrojos” y “Águilas Negras”). Y en los territorios con alta incidencia



de cultivos de coca y actividades ligadas al tráfico de narcóticos, es conocido el establecimiento de redes de prostitución y explotación sexual infantil y juvenil, y el reclutamiento forzado para el trabajo en los cultivos ilícitos.

- 8) La documentación de las **víctimas de la trata externa** señala a mujeres de estratos más altos que también caen en redes de trata, especialmente mediante los ofrecimientos de becas en el exterior para ser modelos o conseguir trabajos muy bien remunerados; son en su mayoría mujeres que buscan superarse a como dé lugar, aunque la mayoría con problemas económicos; hay muchas que son de clase media y alta, que quieren ganar más dinero o buscan hacerse famosas como modelos.

Las dos modalidades documentadas en este tipo de trata fueron:

- a) **La adopción irregular**, se produce en la práctica de adoptar niños y niñas por fuera de los procedimientos establecidos por las entidades competentes para la adopción. Este delito fue identificado en la municipalidad de Tulcán (Ecuador), cuyas víctimas son procedentes de Ipiales y Nariño.
- b) **La explotación del matrimonio servil**, las víctimas son adolescentes y adultas contactadas generalmente por Internet para conseguir pareja en el exterior, se resalta que son mujeres que reciben propuestas de extranjeros y cuando se acercan a los consulados a quejarse por el maltrato o el encierro, ***“casi nunca son consideradas como víctimas de trata”***.

Se puede decir que existe una percepción general sobre las víctimas referida a que en todas las modalidades y tipos de trata, las víctimas enfrentan riesgos en la búsqueda del beneficio de la plata, no importando la edad, están dispuestas

a trabajar por lo que sea, para aumentar sus ingresos, así la labor que vayan a desempeñar no sea legal; tienden a ver las cosas desde el lado informal y de la oportunidad y a estas situaciones se suma la presión familiar muy fuerte sobre los jóvenes para que trabajen.

- 9) Las características de los tratantes fueron también motivo de análisis:

El 25% son hombres y el 8% (el otro porcentaje NS o NR), son mujeres. Y dentro de los siete primeros oficios de tratantes se dan en su orden: Administradores de bares, proxenetas, traficantes de droga, comerciantes, paramilitares, guerrilla, transportistas. A la sombra del delito actúan médicos, abogados, tramitadores y funcionarios en general en cumplimiento de una labor para la concreción del delito.

- 10) Uno de los aspectos preocupantes en los hallazgos, tiene relación con la forma como las fuentes se sienten posicionadas frente al problema de la trata y las normas que guían el combate de este delito.

Respecto al conocimiento que funcionarios tienen sobre la definición del delito, sólo el 50% de ellos señala una respuesta completa e integral en el concepto, (elementos como traslado, engaño y explotación). El conocimiento más alto está en Bogotá, seguido de ciudades fronteras y zona norte.

El conocimiento de la ley anti trata se sitúa a nivel nacional en un 67%, los más altos conocimientos de ella se presentan en Bogotá, seguidos de norte, frontera, sur y Antioquia y Eje Cafetero.

El Protocolo lo conocen en un 37% a nivel nacional, estando el mayor porcentaje en Bogotá,



seguido de zona Norte, Antioquia y Eje, Fronteras y Sur.

La Estrategia Nacional, sólo la conocen el 37% de los funcionarios-as, nadie la conoce en Frontera, Norte no la conoce en un 92%, zona Sur no la conoce en un 90%, Eje Cafetero no la conoce en un 63%.

Sobre la capacitación en torno al tema, se reflejó un 68%, la más alta se encuentra en Bogotá seguida de Norte, Fronteras, Antioquia y Eje y Sur.

Respecto a la existencia de datos estadísticos, el 29% dice tener, encontrándose mayor porcentaje en Bogotá seguido de fronteras, Antioquia y Eje Cafetero, Norte y Sur con 0% estadísticas.

Sobre la existencia de presupuesto para la capacitación el 31% responde que si tiene presupuesto. Bogotá, refleja el más alto porcentaje seguido de Antioquia y Eje Cafetero, Norte, Frontera y Sur. La zona Sur y Antioquia y Eje Cafetero, en un alto porcentaje no saben para qué se utiliza el presupuesto.

11) Importante resaltar que así como lo señala el informe del Departamento de Estado de 2008, respecto a que el Estado colombiano ha descargado una gran responsabilidad del trabajo en las ONGs y depende mucho de ellas en su accionar, en esta investigación se pudo reflejar esta gran preocupación en tanto estas, tienen un alto nivel de conocimiento de la temática, cuentan con mayores recursos y capacitación si de comparar se trata con las entidades del Estado.

12) Las fuentes secundarias permitieron identificar la existencia de cifras que dan cuenta del fenómeno, asociado a asuntos como las migraciones y las

relativas al delito propiamente dicho, como también el reconocimiento que se tiene sobre las acciones que desarrolla Colombia. Pero hacen falta cifras más actuales.

- a) Por ejemplo, sobre el **número de personas objeto de trata** según informe de la DEA: 2005, se señaló que todos los años, alrededor de 600.000 a 800.000 personas son objeto de la trata a través de fronteras internacionales; en la *Conferencia internacional sobre la situación de protección a las víctimas de la trata: 2005*, el Departamento de Estado señala una importante diferencia en cifras que en las fronteras internacionales entre 800.000 y 900.000 personas son víctimas de Trata de Personas. Ahora respecto a quienes son las principales víctimas, según el DAS, entre el 2002 y 2004, se encontró que las mujeres han sido víctimas en el 100%, mientras que un 90% relaciona la Policía Nacional y la OIM un el 98%⁶. Y la DEA, señala el 80% de las víctimas son de sexo femenino⁷.
- b) **Sobre las cifras de las migraciones**, las cuales tienen que ver con el fenómeno de la trata, según el Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2008, (Morales) indica que de la cifra global de Naciones Unidas se señala que cerca del 3% de la población mundial (200 millones de personas) vivían en países distintos a los de su nacionalidad, se estima que unos **3,3 millones de nacionales** están en el exterior, coincidiendo con el Instituto de investigación y Capacitación para las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), que señala la misma cifra. Pero otro informe de este mismo Ministerio ha reconocido que hay un subregistro alto sobre

⁶ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS y POLICÍA NACIONAL. *Dimensiones de la Trata de Personas en Colombia*. Bogotá, 2006, p. 41.

⁷ Ya referenciado en el contexto desde la página web DEA.



esta problemática, estima que dicha cifra debe estar alrededor de los **5 millones**.

Estas inconsistencias de los datos se deben a múltiples razones, entre ellas el temor de los migrantes a ser identificada su condición de indocumentación, en los países residentes (Cárdenas, 2006: 7). Y actualmente las proyecciones del DANE a raíz del Censo del 2005 estima que **3'331.107** colombianos residen en el exterior, lo cual corresponde al 8.8% de la población total en el país. Lo anterior muestra que las fuentes están lejos de coincidir en cifras.

En cuanto a **cifras relacionadas con el delito**, en la *conferencia Internacional sobre la situación de protección a las víctimas de la trata (2005)* por su parte el informe de **Colombia** señala que en la base de datos de la Fiscalía, 301 casos han sido identificados, 30 resoluciones de acusaciones, 321 personas sindicadas, 41 con medida de aseguramiento. En el mismo evento el DAS señala 24 operaciones, 291 personas ayudadas, 116 delincuentes detenidos (18); de la Policía se dice que desarticularon 23 redes, 132 capturados (84 mujeres y 48 hombres).

Y por último las fuentes de la Dirección de la Investigación Criminal, actualizadas en Septiembre de 2007, indican que de 43 operaciones realizadas se encontraron los siguientes datos: 16 operaciones en Antioquia y Eje cafetero con 76 capturas, 11 operaciones en la zona sur con 65 capturas, 5 operaciones en la zona Centro (Bogotá) con 19 capturas, 2 operaciones con 8 capturas en la zona frontera y 1 operación en la zona norte con 5 capturas; todo lo anterior evidencia una importancia en cifras para visibilizar el problema, pero mucha inconsistencia en los datos.

A lo anterior se suma cómo en torno al **reclutamiento forzado**, uno de los delitos más graves contra los niños y las niñas, se muestra poca claridad. Mientras la Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado, señala que los paramilitares han incumplido con el requisito de la entrega de niños y niñas y Organizaciones internacionales como Human Rights Watch han calculado que el 20% de estas estructuras estaban conformadas por niños, no obstante el ICBF sólo ha atendido del 1º de enero de 2002 al 14 de junio de 2007 a 1024 niños pertenecientes a estos grupos (2007: 61).

En todo caso ni estas fuentes pueden coincidir en una clara información, ni el propio ICBF con sus funcionarios, se proporcionó para ofrecer información alguna al respecto, a nuestros investigadores para dar cuenta con claridad sobre la suerte de la gran cantidad de niños y niñas reclutados por los grupos irregulares y que son impactados-as con delitos conexos con la trata de personas.

- 13) Esta investigación permitió verificar que la metodología exploratoria, descriptiva con un enfoque cualitativo se constituyó en una mirada exitosa en la indagación, debido a que las condiciones en las que se dinamiza el delito de la trata de personas en Colombia hace que no sólo las víctimas permanezcan ocultas, sino también las redes y los tratantes.
- 14) Ante la ausencia de una mayor denuncia, como vehículo a través del cual se pueden conocer los hechos, los relatos de funcionarios-as suplen este vacío y permiten valorar la participación de actores importantes a nivel social llamados a combatir este delito, razones por las cuales su participación se torna fundamental para reconocer las particularidades territoriales que lo rodean.



Conclusiones

- 1) La investigación evidencia que la pobreza, la violencia cotidiana, el conflicto interno armado y el narcotráfico y sus cultivos ilícitos le generan una dinámica al delito de la trata de personas, compleja y difícil de manejar, aspectos que hacen más precaria la denuncia y la judicialización y por ende el accionar de los funcionarios comprometidos en este trabajo.
- 2) A estos cuatro grandes flagelos, se suman otras tres situaciones que se constituyen en obstáculos para combatir con la fuerza requerida al delito de la trata de personas en Colombia: a. las limitaciones que todavía existen en la protección de los derechos humanos con una perspectiva de género; b. el poco reconocimiento de las dinámicas propias de los territorios que permita activar las alertas tempranas para prevenir el delito, y c. la fuerza de los imaginarios de género y las representaciones sociales que inciden notoriamente en el recrudecimiento de este delito, y en especial respecto a las mujeres, los niños y las niñas. Debilidades y fuerza que pueden ser utilizados por los delincuentes para fortalecer su accionar delictivo respecto a la trata de personas.
- 3) Se movilizan discursos y prácticas culturales a nivel nacional que son permisivos para la expulsión de los niños y niñas de sus escenarios familiares hacia situaciones riesgosas proclives al delito de la trata, ante las cuales no se observa resistencia social. Estas prácticas discursivas, no dejan de suscitar polémicas y tornan compleja su comprensión. Pero lo que si denotan es que existe un frágil papel de la familia en la protección de los-as niños-as, que arriesga a sus miembros muchas veces a ser víctimas del delito y/o con sus actitudes expulsoras de sus hogares, se sitúa a niños-as en riesgo frente a delitos conexos a la trata.
- 4) La investigación arrojó una alta documentación del delito de la **trata de tipo interna**, con una dinámica nacional intra-departamental, inter- departamental e inter-veredal. En ella prevalece el reconocimiento de la modalidad de la explotación de la prostitución ajena y una ausencia total de la documentación en torno a la

extracción de órganos. Estas modalidades de trata de personas están estrechamente vinculadas con la situación que viven las zonas estudiadas y son en su orden de prioridad las siguientes:

- Explotación de la prostitución ajena, con presencia en todas las zonas estudiadas.
- Trabajos o servicios forzados con presencia en todas las zonas estudiadas
- Explotación de la mendicidad ajena, con presencia en todas las zonas estudiadas
- Servidumbre con presencia en todas las zonas estudiadas
- Reclutamiento forzado reportada en todas las zonas menos en Bogotá
- Turismo sexual reportado en todas las zonas menos en el Sur
- Matrimonio servil reportada en todas las zonas menos en zona de Fronteras.

Los departamentos identificados dentro del mayor porcentaje de **origen de la trata interna** son de mayor a menor **Valle del Cauca**, Nariño, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca y Risaralda (aunque Cauca no fue zona de estudio, aparece altamente referenciado por los-as funcionarios-as); mientras que los de mayor porcentaje de **destino de la trata interna** son **Nariño**, Valle del Cauca, Bolívar, Antioquia y Atlántico.

Nariño y Risaralda aparecen como aquellos que más posibles casos de trata movilizan dentro de su propio territorio departamental.

La **modalidad de la explotación de la prostitución ajena** de tipo interna tiene una dinámica marcada por un gran origen en **Valle del Cauca** y un gran destino en **Nariño**; la **modalidad de reclutamiento forzado** tiene su mayor expresión en el departamento de **Nariño**, seguido de **Putumayo** y la **modalidad de turismo sexual** tiene su mayor expresión en el departamento de **Bolívar** como el más alto destino.

5) En la trata de **tipo externa**, se nombra como exclusiva la adopción irregular, mientras que el matrimonio servil aunque predominó en ésta, también se documentó en la interna.

En la dinámica externa el **primer** lugar de frecuencias de **destino** se encuentra dirigido hacia la región **suramericana** evidenciando un mayor destino hacia Ecuador, seguido de Venezuela; el **segundo** lugar hacia **Europa** cuyo mayor destino es España seguido de Alemania y Holanda con iguales frecuencias; se observa como **tercera** la región **asiática** evidenciándose mayor frecuencia hacia Japón seguida de China y Singapur; en el **cuarto** lugar se encuentran las rutas dirigidas hacia **Norte y Centro América**, evidenciándose el mayor destino a Estados Unidos, seguido de Panamá. Por último se ubica en el **quinto** lugar el **Medio Oriente**, en

donde Irán y Jordania son los principales países de destino. Estas dinámicas se pudieron observar gracias a 560 rutas reportadas por funcionarios-as (280 internas y 254 internacionales cuando Colombia es su origen) y 26 cuando Colombia es país de destino.

Lo que quiere decir que las rutas de mayor destino de la trata externa van dirigidas a los siguientes países de destino en orden de prevalencia, con sus respectivos departamentos de origen, también en orden de prioridad:

- **Ecuador**, de Nariño, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Antioquia.
- **España** de Valle del Cauca, Antioquia y Risaralda.
- **Japón** de Valle del Cauca, Antioquia y Risaralda.
- **Estados Unidos** de Risaralda, Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca.
- **China** de Antioquia, Valle del Cauca y Costa Caribe.
- **Irán-Jordania** de Valle del Cauca y la Costa Caribe.

Lo anterior denota que los cinco departamentos de mayor origen de la trata externa en Colombia, en su orden son: **Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Risaralda y Caldas** y los cinco países de mayor destino de la trata de personas procedente de Colombia son **Ecuador, España, Japón, Estados Unidos y China**.

La modalidad de prostitución ajena tiene la mayor dinámica externa en su orden hacia los países de: España, Alemania e Italia, proveniente de los departamentos de Valle del Cauca, seguido de Antioquia y Eje Cafetero, mientras que la adopción irregular se le nombró como principal destino Ecuador.

6) Se reafirma que las mayores víctimas del delito de la trata son principalmente las mujeres (la investigación reflejó un 54%), mientras que los hombres se sitúan en más bajo porcentaje (un 8%).

Al hacer la relación entre características de edad, sexo, etnia, estrato socioeconómico, nivel educativo y situación y condición especial de las víctimas, con relación a la modalidad de trata, se evidencia que el delito de la trata y sus modalidades juegan a una dinámica que permite identificar perfiles en una estrecha relación, características-modalidades. Es así como se evidencia:

- Una estrecha relación entre las víctimas del sexo femenino con las modalidades de la prostitución ajena y la servidumbre.



- Marcada relación entre pobreza, bajo nivel educativo, situación de desplazamiento, con las modalidades de prostitución ajena, explotación de la mendicidad, trabajos o servicios forzados, y servidumbre.
- Altos vínculos entre pobreza, etnia, situación de desplazamiento con las modalidades de prostitución ajena, trabajos o servicios forzados y mendicidad y dentro de ellas, estrecha relación entre la población **mestiza** con las modalidades de prostitución ajena, trabajos o servicios forzados y explotación de la mendicidad ajena, estrecha relación entre comunidades **negras** con la explotación de la prostitución ajena y trabajos o servicios forzados, mientras que las comunidades **indígenas** con la explotación de la mendicidad ajena y la servidumbre.
- Y una estrecha relación entre estratos económicos y nivel educativos altos, con las modalidades de trata de matrimonio servil, turismo sexual y prostitución ajena.
- Mientras que la relación de las modalidades de trabajos o servicios forzados se visibiliza en víctimas hombres (quienes por lo general no reconocen esta situación por machismo) y niños. Aclaremos que son los niños-as quienes más se relacionan con el **reclutamiento forzado**.
- El **reclutamiento forzado** tuvo un alto nombramiento y una estrecha relación con las características convulsionadas de la zona Sur y un bajo perfil en Antioquia y Eje cafetero. No obstante Fronteras y Norte también lo nombraron pero no con la intensidad del Sur. Mientras que en Bogotá, no se visibilizó acorde con los reconocimientos de la existencia de éste, por parte de las últimas administraciones distritales.
- En las **víctimas de la trata externa** se identifican mujeres de estratos más altos que también caen en redes de trata, especialmente mediante los ofrecimientos de becas en el exterior para ser modelos o conseguir trabajos muy bien remunerados; son en su mayoría mujeres que buscan superarse a como dé lugar, aunque la mayoría con problemas económicos, hay muchas que son de clase media y alta, que quieren ganar más dinero o buscan hacerse famosas como modelos.
- Respecto a la **adopción irregular**, ésta se identificó en la municipalidad de Tulcán (Ecuador) y en la **explotación del Matrimonio servil**, las víctimas son adolescentes y adultas contactadas generalmente por Internet "*casí nunca son consideradas como víctimas de trata*".

7) Mientras el 54% de las víctimas del delito de la trata son mujeres y el 8% hombres, respecto a los tratantes, 25% son hombres y el 8% son mujeres. Lo que quiere decir que no sólo las víctimas de la trata son mujeres ni que los hombres son exclusivamente los tratantes.

Dentro de los siete primeros oficios de tratantes en orden de prevalencia son: Administradores de bares, Proxenetes, traficantes de droga, comerciantes, paramilitares, guerrilla, transportistas. A la sombra del delito actúan médicos, abogados, tramitadores y funcionarios en general, en cumplimiento de una labor que ayuda

para la concreción del delito, lo que indica que la institucionalidad está en peligro de permeabilidad del delito, situación que tiene como auxiliar la corrupción.

8) Los factores que permiten identificar alertas territoriales, para prevenir el delito se sitúan en tres escenarios:

- Las personas que contactan o colaboran que tienen un perfil específico o las empresas con fachadas propias para ejercer el delito.
- El modo de organizarse tanto las personas como las redes en donde se puede resaltar la labor de los funcionarios-as como auxiliares en la facilitación del delito.
- Espacios de mayor movilidad, que son aprovechados por los negociantes de personas para captar a sus víctimas.

9) A pesar de los esfuerzos que se observan en las regiones para asumir la responsabilidad del combate del delito de la trata de personas, el poco reconocimiento a las dinámicas territoriales se ve reflejado en los recortados presupuestos para combatir el delito; la escasa capacitación y pocas herramientas en procura de desarrollar las actividades de prevención, protección e investigación respecto a éste, lo cual se evidenció en las zonas estudiadas. De igual manera se observa la poca participación y apropiación de funcionarios-as de las regiones en la construcción de la Estrategia Nacional, siendo ésta la base fundamental de la Política Pública.

Igualmente existe una gran concentración en Bogotá, no sólo en las posibilidades de capacitación sino en la existencia de estadísticas y presupuestos, dos aspectos determinantes para emprender acciones. En este sentido la zona Sur es la que muestra un más bajo nivel de conocimiento y la que cuenta con menos condiciones para combatir el delito a pesar de que se señala como la zona más impactada por el fenómeno y en la cual la presencia de otras formas de delinquir se asocian fuertemente: guerrilla y narcotráfico, tráfico de armas e ilícitos.

10) Se confirma la dificultad que presentan las formas en que se muestran las cifras en cada una de las instituciones. Estas adolecen de coherencia y criterios de recolección para una base de datos única y nacional que permita direccionar las acciones para combatir este flagelo.

11) De las percepciones de funcionarios-as respecto a las características de las víctimas del delito de la trata, es importante señalar que a pesar de que el aspecto del consentimiento ha sido suprimido de la legislación nacional (antes muchos casos, sobre todo los de explotación sexual, no se penalizaban con el argumento que las



víctimas habían dado su consentimiento), **pesa todavía mucho el prejuicio de funcionarios-as respecto a la complicidad de las víctimas, y la relación directa del delito con la prostitución, generando de esta manera una mirada viciada y subjetiva, que no es garantía de intervención adecuada hacia las víctimas.**

12) El **reclutamiento forzado**, merece mayor profundización en la zona Sur dadas las condiciones de impacto que viven las poblaciones de esta zona respecto a la alianza narcotráfico, conflicto interno armado con otros delitos como el de los cultivos ilícitos que comprometen hondamente a la población infantil en formas de trabajo infantil degradantes y riesgosas para su salud.

13) Unido al punto anterior, también en la zona Sur se evidenciaron muchas de las peores formas de trabajo infantil y coinciden con las clasificadas en la Resolución No 1677 de 2008, emitida por el Ministerio de Protección Social: *las formas de esclavitud: venta y tráfico de niños y servidumbre por deudas; utilización del reclutamiento para la prostitución o pornografía; utilización o reclutamiento para la realización de actividades ilícitas como la producción o tráfico de estupefacientes y los trabajos que dañen la salud, la seguridad y la moralidad de los niños.*

Por ello se hace indispensable profundizar y plantear acciones frente a estos dos puntos últimos de forma coordinada entre las instituciones que tienen la competencia de velar por los derechos de los niños y las niñas.



Recomendaciones

Teniendo en cuenta las conclusiones de la investigación exploratoria descriptiva se proponen las siguientes recomendaciones.

1) **La creación de un Registro Único Nacional de la Trata de Personas o fortalecer a los existentes**, que permita establecer la magnitud real de la problemática ya que el subregistro sigue muy alto y se presentan incongruencias en relación con el número de víctimas dependiendo de la fuente y la tipificación del delito que también presenta algunas dificultades.

Este registro se debe estructurar teniendo en cuenta variables como, **características de las víctimas** (sexo, edad, etnia, orientación sexual, situación socioeconómica, jefatura de hogar, lugar de origen), así como las **situaciones de vulnerabilidad específicas** (desplazamiento y/o riesgo de calle); **características de la trata** (modalidad de trata externa o interna, duración de la situación de explotación); **características de los tratantes** (sexo, origen, edad, antecedentes, vínculos con algún otro delito); **características de la intervención** (jurídica, psicosocial, asistencia mediata, inmediata, impacto de la asistencia y el enfoque utilizado).

Este debe convertirse en fuente que alimente el sistema de información planteado en otra de las recomendaciones sobre la política pública. Y se requiere que las víctimas del delito de la trata reciban el estatus, inmediatamente se inscriban en él, accedan a la atención integral como sobrevivientes del mismo y se restablezcan sus derechos vulnerados.

2) **Elementos para la Política Pública encaminados a prevenir el fenómeno**

Se propone sea una política de Estado, para que de esta manera involucre a todas las instituciones y supere el tiempo de gobierno. Y para que esta política pública sea integral es indispensable que:

- Integre en sus acciones los fenómenos nacionales, regionales y locales.
- Cuenten con una asignación presupuestal específica, sensible al tema.
- Descentralice y desconcentre la acción del Estado y cuente con una mayor participación ciudadana en procura del fortalecimiento del poder territorial.
- Asuma una postura permanente respecto a los enfoques de Derechos Humanos y la perspectiva de género en las acciones orientadas a combatir el delito.

Para que la política pública satisfaga en las víctimas el cumplimiento de los derechos debe guiarse por tres principios:

- **Corresponsabilidad** en el cumplimiento de los Derechos Humanos competencia tanto del Estado como de la sociedad. Por ello las acciones deben ser con criterios de solidaridad y concertación.
- **Protección integral** como garantía de la atención, restitución y reparación de las víctimas, para lo cual se requiere el reconocimiento de ellas como sujetos de derechos, el cumplimiento de las normas, la prevención de la amenaza y la seguridad de restitución de sus derechos.

Este principio se logra aumentando los factores protectores que permitan disminuir los riesgos de la **re victimización**, práctica que aún existe dentro de la institucionalidad.

- **La complementariedad**, que indica que así como los Derechos Humanos son complementarios y no se pueden restituir o proteger de forma aislada, las instituciones que hacen parte del comité, deben coordinarse de forma inter institucional para que salud, educación, justicia y todos los entes comprometidos en el trabajo de combate de este delito puedan actuar mancomunadamente contra él. Este principio también busca que las autoridades territoriales asuman mayor compromiso frente a las acciones de prevención, y protección que se deben implementar para garantizar los derechos de las víctimas y evitar la repetición de tales delitos.

a) *Los grupos a intervenir mediante la política pública*

La presente investigación concluyó que las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas del delito de la trata, por ello se hace indispensable que la política pública se encamine a desarrollar acciones que favorezcan a estos grupos, en procura de disminuir las inequidades y desigualdades de género que confluyen e incrementan las situaciones de vulnerabilidad para ser víctimas de la trata de personas.

Las acciones de prevención requieren el desarrollo de procesos de empoderamiento económico, social y político, así como de acciones afirmativas que mejoren la condición y situación de las mujeres y el ejercicio de sus



Derechos Humanos, y les brinden las herramientas necesarias para tomar decisiones autónomas e informadas. Esto tiene validez en tanto el asistencialismo y la focalización como únicas formas de resolver los problemas estructurales, pueden ayudar coyunturalmente, pero al final lo único que crean son grupos poblacionales con menor poder de controlar sus vidas.

De otra parte a lo largo de la investigación se suscitó una gran preocupación por el papel de la familia, como expulsor, consentidor y complaciente frente a acciones riesgosas a las que se someten permanentemente a los niños y a las niñas, relacionadas estas con el delito. Por lo anterior es de considerable importancia que la Política Pública vaya dirigida a fortalecer el papel de ésta en torno a la protección de los derechos de los niños y las niñas.

Para materializar esta intención, se hace indispensable generar procesos de capacitación que tengan como propósitos, desmontar los imaginarios que circulan al interior de la familia y su entorno sobre los niños y las niñas, así como generar acciones que posibiliten erradicar las desigualdades en las relaciones de género presentes en su interior.

Potenciar la crianza afectiva y humanizada al interior de las familias y difundirla en todos los espacios educativos no sólo permite incrementar acciones positivas de maternar y paternar, sino que las compromete junto con la sociedad en acciones de denuncia y de prevención del delito.

En este sentido es importante que el ICBF y otras entidades encargadas de un trabajo centrado en la familia asuman de manera decidida la incorporación de acciones preventivas de la trata y de apoyo psicosocial a las familias y a las víctimas. Ello implica que el delito de trata tenga mayor visibilidad dentro de sus programas para que no sea necesariamente subsumido por otros delitos o violencias como el maltrato, el abuso sexual, entre otras, que si bien están relacionadas también tienden a invisibilizar el delito de la trata.

b) *Información permanente que fortalezca la Política Pública*

La Política Pública debe contar con un sistema de información, monitoreo y evaluación que oriente en forma permanente las acciones del Estado. Este ejercicio se puede hacer de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil de tal manera que se puedan tener diferentes lecturas sobre la problemática.

Para este ejercicio se debe utilizar el Sistema de Registro Único Nacional de la Trata de Personas que permita de manera objetiva hacer seguimiento a este delito. Además, se debe potenciar la investigación como un puntal que fortalezca y abra caminos para el accionar.



Este sistema de información permanente debe incitar a la realización de nuevas investigaciones, cuantitativas y cualitativas desde un enfoque de género para analizar la influencia de las discriminaciones y desigualdades de género como factores que incrementan la vulnerabilidad en la trata de personas; la afectación diferencial de la trata en aspectos físicos, psicológicos y sociales de mujeres y hombres; las representaciones y prácticas de las masculinidades en las dinámicas de la demanda y las políticas y programas exitosos de prevención y atención. Todo ello por supuesto permitirá incorporar a la población vulnerable a programas y proyectos que estén acordes con lo que manda el protocolo y la misma ley 985. Población vulnerable que fue identificada en la investigación que acaba de terminar.

c) *Campaña nacional continua de lucha contra la trata*

Es necesario incorporar como un elemento importante en la política pública de prevención del delito de trata, un componente que busque sensibilizar a la comunidad sobre este delito y visibilizar aún más sus características.

Este ejercicio debe vincular a toda la comunidad de forma permanente e intensiva, porque dadas las condiciones del delito de la trata y la manera de operar de los-as tratantes y las redes, éste vincula a diferentes actores tanto de la sociedad como de las instituciones.

Debe ser prioritario que en las franjas donde se presente la publicidad como manera de prevenir el delito, se nombren escenarios concretos que en esta investigación exploratoria descriptiva se señalaron frente a las peores formas de trabajo infantil, por ejemplo. Así esta partirá de identificar los riesgos a los que se exponen las personas al delito, desde fenómenos reales y no de supuestos.

Se requiere hacer presentes los canales institucionales de promoción social y personal para impedir que se siga alimentando la vinculación de personas pro hijadas por la corrupción.

Por ello una campaña de esta magnitud debe:

- Llegar a los espacios locales y vincular a los distintos sectores, actores sociales y líderes comunitarios-as, a esta tarea, enfatizando en la importancia de la pluralidad de espacios locales para posicionar el tema.
 - Identificar y de-construir los imaginarios culturales colombianos existentes sobre las relaciones de género que muchas veces muestran conductas naturalizadas que incitan al delito. Razones por las cuales esta campaña
-



debe tener un componente pedagógico muy fuerte, porque es necesario que las personas comprendan la gravedad del fenómeno y en ellas se logren cambios actitudinales.

- Capacitar a los profesionales del periodismo en la manera como los medios de comunicación deben transmitir las noticias relacionadas sobre el tema, para garantizar la protección de las víctimas.
- Realizar un gran acuerdo nacional de prevención y lucha contra el delito, que abra espacios de atención en aquellos sitios detectados como posibles escenarios de trata: proporcionarles información sobre el tema de la trata, generar conciencia de que no hay un sexo exclusivo posible víctima del delito, que no sólo existe una modalidad de trata o que el tratante es lejano a la víctima.
- Requerir más compromiso de las aerolíneas y del sistema hotelero para la divulgación del material informativo de la trata de personas.
- Llamar la atención sobre las diferentes características de las personas de enganche al delito en donde se señale que bien pueden ser hombres o mujeres (señalando los mayores porcentajes), personas cercanas o lejanas, instituciones, personas y/o redes.
- Vincular nuevos escenarios y actores, como empresas de transporte, y conductores, ya que este es uno de los gremios en los que se identifican una parte importante de los tratantes; así mismo, los comerciantes y dueños de bares. En razón a que una política preventiva debe estar dirigida no solamente a potenciar los factores protectores (familia, escuela, grupo de pares), sino a minimizar los factores de riesgo (prostitución, consumo de sustancias psicoactivas), como también impactar a los tratantes mismos.

Realizar acciones de sensibilización para que la sociedad comprenda los fenómenos migratorios en especial en las zonas más convulsionadas por las alianzas de los grandes delitos. De esta manera se busca obtener una mirada social de reconocimiento a las víctimas del delito de la trata detrás de las diferentes formas de migración y sus motivaciones.

3) Debe considerarse como un eje fundamental de la investigación, el tema del delito de la trata y el reclutamiento forzado. En todos los trabajos e investigaciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil o las peores formas de trabajo infantil, así como las actividades más riesgosas contra la salud de los niños y las niñas. Para ello es importante que se tenga como base, los datos obtenidos en esta investigación sobre las diferentes formas de trabajo infantil degradantes presentes en las zonas más convulsionadas que fueron descritas por las fuentes primarias de la misma y que tienen una estrecha relación con el delito de la trata.

Se recomienda que la zona sur, sea prioridad para continuar explorando e interviniendo a las familias, para avanzar en la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y profundizar en la detección



de casos de trata en estos escenarios, en especial las relacionadas con los grupos en conflicto armado, como el reclutamiento forzado en niños-as.

4) Recomendaciones para la atención y asistencia a las víctimas

La trata de personas afecta de manera diferencial a mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños a nivel físico, psicológico, sexual, familiar y social. Por tanto, las políticas y proyectos de asistencia deben tener en cuenta las necesidades e intereses por sexo, edad, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual y ciclo de vida, de tal manera que la intervención cumpla con las expectativas que genera la crisis, pero también frente a la demanda de restitución de sus derechos.

La atención y asistencia a las víctimas debe tener como punto de partida dos **consideraciones** que permitan reconocer a éstas como sujetos de derechos a intervenir:

- Lo establecido en la ley anti trata, respecto a los programas de asistencia inmediata: *“deberán satisfacer, por lo menos, las siguientes necesidades: retorno de las víctimas a su lugar de origen si estas lo solicitan; seguridad; alojamiento adecuado; asistencia médica, psicológica y material, e información y asesoría jurídica respecto a los derechos y procedimientos legales a seguir”* y los programas de asistencia mediata incluirán: *“capacitación y ayuda en la búsqueda de oportunidades de empleo; y acompañamiento jurídico durante todo el proceso legal, en especial en el ejercicio de las acciones judiciales para exigir la reparación de los daños que han sufrido las víctimas”* (Ley 985/05, Cap. IV, Art. 7).
- Unos mínimos de reconocimiento frente al delito de la trata, respecto a las víctimas: el delito de la trata es como mínimo un delito de peligro, puede concretarse en un daño y puede vulnerar la autonomía e impactar otras esferas de la vida de la víctima. Además es un ejercicio de poder que limita a esta para decidir.

Estas dos importantes consideraciones permiten plantear que por ningún motivo una víctima de la trata debe someterse a procesos revictimizantes en la atención y asistencia.

Teniendo en cuenta que no hay un discurso institucional con la fortaleza suficiente en el tema, que no hay un equipo de profesionales capacitados para abordar de forma integral la atención a las víctimas y que la **Ley 985 no ha logrado obtener los suficientes logros pedagógicos suficientes en los funcionarios-as, como para desdibujar las relaciones exclusivas del delito con una o dos modalidades de trata**, se requiere capacitar a los-as funcionarios-as de todas las instituciones públicas de forma ampliada e integral y construir un perfil



de profesional que pueda trabajar en esta problemática de tal manera que corresponda a las necesidades de las víctimas y que obedezca al reto ético implícito en los Derechos Humanos. Para ello proponemos:

a) ***Respecto a los funcionarios***

Un profesional que esté en capacidad de reconocer en la víctima un sujeto de derechos, quien:

- Por su condición sexual, de edad, de etnia, por su ciclo vital, por su situación especial que viva al momento, requiere tratamiento diferenciado.
- Por su condición cultural requiere que el funcionario le ayude a poder expresar su sufrimiento y el impacto que le produjo el delito y se pueda sentir interpretado-a y reconocido-a.
- Por ser víctima de violencia en especial de género, requiere que éste tenga un reconocimiento profundo por el otro-a.
- Por ser una persona sobreviviente a un delito que le ha violentado su dignidad, merece que la institucionalidad en persona del funcionario le garantice su intimidad, un trato digno, le oiga, considere sus intereses, garantice recibir asistencia integral y le proporcione un traductor si lo requiere.

Es indispensable un perfil enmarcado en un profesional que sepa identificar el delito de la trata en otros delitos; que esté en capacidad de desaprender sus percepciones discriminatorias de género; que esté en capacidad de situarse en forma empática en el momento de atención a la víctima; que esté en condiciones de reconocer que la víctima es un sujeto con derechos y a la cual no se le puede re-victimizar.

Para todo lo anterior se demanda de un profesional que sepa que re-victimizar es:

Causar un daño más, bien sea institucional o individual al momento de la atención de la víctima; ofrecer atención a la víctima sin la formación idónea para hacerlo; hacer la intervención igual o más traumática que la acción misma del delito; hacer sentir culpable a la víctima de lo que le sucedió, ridiculizarla, disminuir su autoestima o minimizarla y menospreciar su capacidad de salir adelante.

Se requiere un profesional que tenga:

- Disposición humana para abordar la subjetividad de la víctima en especial la de las mujeres y relacionadas con los niveles de empoderamiento.



- Claridad de cuándo utilizar la categoría de víctima y cuándo la de sobreviviente respecto al delito de la trata.
- Una actitud positiva que favorezca más a la sobreviviente al delito, que al tratante.
- Capacidad de ayudar a la víctima del delito, a develar los secretos que guarda frente al delito, animándola a superar las consecuencias fatales para su vida, siempre y cuando se garantice la protección de ella y la de su familia. Y mucho menos que se afecte su dignidad.
- Referentes conceptuales afirmativos, claves para afinar la escucha, contrarios a los imaginarios que discriminan y re-victimizan.

Por último es importante tener en cuenta que la estabilidad en los cargos de los-as funcionarios-as es garantía de seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas.

b) *Respecto a las instituciones*

- Es un imperativo fortalecer el sistema de atención psicosocial el cual es bastante precario para todo tipo de víctima en Colombia.
- Se hace urgente una voluntad política para la destinación de recursos específicos hacia la atención y protección de las víctimas.
- Ante la magnitud del delito de la trata y sus modalidades, al igual que su dinámica, se requiere de instituciones con códigos éticos que impidan que estas sean permeadas por el delito y por tanto no permitan que sus propios funcionarios delincan auxiliando a las redes de tratantes.
- Fortalecimiento de todo el aparato investigativo y de judicialización, en tanto en casi todas las entrevistas a Fiscalía, se resaltó esta problemática no sólo como una cuestión de capacitación que por supuesto es necesaria, sino la necesidad de dotar a las instituciones encargadas de esta tarea, de mejores equipos, de tecnología para la comunicación virtual ya que varias modalidades tienen como vía el Internet. Así mismo es importante mejorar la coordinación entre los organismos de la policía judicial, DAS y la fiscalía.
- Retomamos como sugerencia de los-as funcionarios-as de la fiscalía la creación de un grupo investigativo especial para este delito, así como hay un grupo para los delitos sexuales u otro para derechos humanos.

c) *En torno a la entrevista a las víctimas*

- Tener en cuenta que cada persona responde de manera diferente a situaciones de crisis.
 - El-a entrevistador-a debe tener experiencia en el interrogatorio y en la evaluación de las respuestas.
-



-
- Que sólo se permita que el organismo público legalmente responsable de hacerlo, de acuerdo a la condición de la víctima, interrogue.
 - Que la entrevista no sea objeto de repetición en varios espacios y con diferentes funcionarios-as.

5) **Recomendaciones en torno al seguimiento y evaluación de la implementación de medidas para la prevención de la trata de personas.**

a) ***Seguimiento y evaluación***

El seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007-2012, debe incluir indicadores de género, etnia y ciclo vital, para medir el impacto de las acciones de prevención y atención integral brindadas a las víctimas, al igual que frente a las diferentes categorías de víctimas y tomar los correctivos necesarios para cualificar dichas acciones.

Se recomienda el establecimiento de una comisión nacional de seguimiento a la política pública sobre el delito de la trata de personas, la cual desarrolle las siguientes acciones al lado del Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de Personas:

- Generación de procesos de verificación del cumplimiento del Estado en materia de Derechos Humanos, con respecto a las víctimas del delito.
 - Constatar la magnitud y gravedad de la problemática generada por el delito de la trata de personas, mediante:
 - Realización de eventos con funcionarios de las regiones.
 - Realización de una encuesta nacional de verificación para medir cuantitativamente el grado de cumplimiento de los derechos de las víctimas, aplicado en una muestra de 14 ciudades (las exploradas en esta investigación), identificando las tasas de migrantes, realizando visitas vivienda por vivienda y de esta manera tener una base de datos de las probabilidades de las víctimas. En aras de darle un manejo a los recursos existentes, esta labor puede ser importante para orientar un capítulo en las encuestas del DANE en este tema específico.
 - Desarrollar un proceso de formación con líderes y un ejercicio de diálogo con la comunidad internacional para implementar tareas de cooperación y acuerdos bilaterales de prevención y tratamiento del delito y la asistencia a las víctimas.
 - Construcción de **indicadores** para profundizar en los procesos de seguimiento que cada entidad comprometida en el Comité Interinstitucional, lleve respecto al delito. Esta construcción de indicadores
-



debe ser responsabilidad del Ministerio encargado de formular la Política Pública con diálogos entre las otras entidades que hacen parte del Comité.

- Evaluar las rutas y protocolos de atención a las víctimas de trata de personas y darlas a conocer en las instituciones del Estado y en los países de tránsito y llegada.

6) Recomendaciones en materia de trata externa

a) *Seguimiento y fortalecimiento de los convenios bilaterales existentes y concreción de nuevos, es una tarea inmediata que debe contemplar:*

- Realización de convenios bilaterales para ofertas laborales y de estudio en las que se priorice a las mujeres de estratos 1 a 3, a personas con discapacidad y a grupos étnicos y que se garanticen condiciones dignas de trabajo y la protección de todos sus derechos.
- Hacer acuerdos encaminados a superar las formas de discriminación de género y la xenofobia presentes respecto a los-as migrantes y la concertación de normas claras de las migraciones temporales en otros países.
- Trabajar por un retorno seguro y con recursos si es voluntad de la víctima de la trata y si la voluntad de la víctima no es el de retornar, buscar que el país donde ha sido tratada, asuma la responsabilidad de su protección de todos sus derechos de manera integral.
- Que los Estados que hacen acuerdos, en especial el Colombiano, contribuyan a posicionar con mayor fuerza las labores realizadas por algunas ONGs en los aeropuertos y en los lugares de salida de los migrantes para que las acciones sean un asunto de conocimiento público y aumente la acción preventiva del fenómeno de la trata.
- Que en las relaciones bilaterales no se trabaje en forma aislada la trata interna y externa. Deben establecerse canales que permitan establecer la conexión y la comprensión de las dos dinámicas como una sola y con sus propias características la una y la otra.
- Profundizar en nuevos estudios sobre los fenómenos existentes en las fronteras relacionados con el delito de la trata que permita identificar las alertas tempranas para prevenir las migraciones forzadas o prohijadas por el delito de la trata.

7) Respecto a las alertas tempranas

Se propone construir una base de recursos humanos que sirva de apoyo para la prevención del delito de la trata, fortalecidos con recursos financieros para su trabajo: líderes naturales que cumplan una labor positiva de



identificar los riesgos a los que se pueden exponer las víctimas; señalar tareas específicas a funcionarios-as que tienen un vínculo muy estrecho con las comunidades (caso personero), para constituirse en un enlace de escucha decisivo entre comunidad e instituciones y definir acciones encaminadas a detectar en el entramado social, las posibles redes delictivas, los posibles sitios riesgosos, las posibles personas tratantes y las estrategias de enganche, al igual que los planes turísticos en los que se vincula ofrecimiento de sexo con menores de edad.

Este ejercicio requiere de capacitación al personero-a para que identifique los hechos inusuales que suceden en lo local y de esta manera proponer las alertas tempranas.

Se recomienda empezar un plan piloto de cartografía social en las zonas Sur y Norte, por ser las zonas más impactadas por dos problemáticas: la alianza narcotráfico conflicto interno y el turismo desbordado con la explotación sexual infantil, respectivamente. Identificados los indicadores de riesgo, estos generan las alertas para planear las acciones informativas preventivas en los establecimientos educativos y de esta manera generar conciencia en las comunidades de la importancia de evitar caer en estos riesgos.

8) Se recomienda **continuar profundizando sobre la situación de fronteras**. Su importancia la reviste no sólo el que sus ciudades sean epicentros de intercambios comerciales entre Ecuador y Venezuela, por ser declaradas por parte del gobierno Nacional en el 2001, como Zonas Económicas Especiales de Exportación, sino porque esta situación a pesar de proporcionarles ventajas por el intercambio económico, también las sitúa en una dinámica especial con presencia de los mercados negros y del tráfico de ilícitos conexos con el delito de la trata de personas. Es tan compleja esta situación al punto que las propias entidades estatales han llegado a señalar que ante la cantidad de delitos que tiene que enfrentar la fiscalía, el de la trata *“no es un delito de alta prioridad frente a otros más recurrentes de la zona como el narcotráfico y el tráfico de armas”*.



Bibliografía

ALZATE, Jackeline, ARBELAEZ, Pablo Marcelo, ARISTIZABAL, Luz Adela, FAJARDO, Gerson, RUIZ, Kenya Mayiber. Estudio Jurídico sobre la trata de personas en el Contexto del Eje Cafetero Colombiano. Universidad de Manizales, Facultad de Derecho. Manizales, 2004

CASTILLO Pérez, Ofelia. Mujeres e Industria Turística en Cartagena de Indias. Campaña Comercio con Justicia “Mis derechos no se negocian”. Cartagena de Indias. Agosto de 2006

CIM - OEA. Tráfico de mujeres y niños. Conclusiones de la investigación y seguimiento (Punto IV c. del Diálogo de Jefas de Delegación). XXXI Asamblea de delegadas, 29 - 31 de octubre de 2002. Punta Cana, República Dominicana. P. 5.

COALICIÓN Contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Informe conflicto armado en Colombia. Fronteras: Infancia en el límite. Febrero 2007

CODHES. Huyendo de la guerra. Boletín Informativo N° 72 de Noviembre 30 de 2007

_____. Tras las huellas del conflicto. Documentos 8. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá. Diciembre 2007

_____. Conflicto Armado, movilidad humana y construcción de paz desde las mujeres. Boletín N° 4, Mayo 2008.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES. Síntesis del informe final sobre tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas. Agosto 2002

CONCLUSIONES de los Encuentros bilaterales de Frontera. Coordinación de la lucha contra la trata de personas. Colombia-Venezuela. Cúcuta. Mayo 8 de 2006

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER e ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID. Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia. Nacional Graphics Ltda. Sin fecha

_____. Rutas por la No Violencia Contra la Mujer. Alfabetización para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Ochoa Impresores Ltda. Sin fecha

CORPORACIÓN ALMA MATER. Las “mulas” del Eje Cafetero. Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico. 2002.

CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 092 de 2008, Sala Segunda de Revisión. Referencia: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS. 2005. Informe anual sobre trata de personas. Citado en: Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Misión en Colombia, Misión en República Dominicana. 2006. *Protección a víctimas y testigos de la trata de personas: conceptos y debates*. Bogotá.

_____. *Trafficking in persons report*. June 2008.

EL TIEMPO. Alertan sobre explotación domestica de los menores en el país. Junio 11 de 2008.

_____. En Colombia trabajan más de 2 millones de niños y adolescentes. Junio 12 de 2008.

ESCNNA. Plan de Acción 2006-2011.

FUNDACIÓN ESPERANZA. Tráfico de personas. Naufragio de sueños. Bogotá. 2003.

FORENSIS. Datos para la Vida. 2007.



GARAY S., Luis Jorge y otros. Verificando el cumplimiento de los derechos. Comisión de seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. Primer informe de verificación presentado a la Corte Constitucional. Ediciones Antropos. Enero de 2008.

GÓMEZ, Martha Isabel. (Comp.). Migraciones y derechos humanos. Primer Informe para la Consulta Permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe. PIDHDD 2008. Ediciones Antropos. Bogotá. Abril 2008.

GUTIÉRREZ Sanín, Francisco y otros. Condiciones de vulnerabilidad en la trata de personas en Colombia. Resumen ejecutivo. Sin fecha.

HECHOS DEL CALLEJÓN. Revista PNUD. No. 8 de octubre 2005. No. 34 y 35 de abril y mayo de 2008.

HURTADO Sáenz, María Cristina. Tráfico y Trata de mujeres, niños y niñas. XI Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), Noviembre de 2006.

HERITIER, Françoise. Masculino-Femenino II. Disolver la Jerarquía. Trad. Marcos Mayer. Fondo de Cultura Económica. Argentina. 2007.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION, IOM. *Journeys of Jeopardy: A Review of research on trafficking in women and children in Europe*. Migration Research Series. No. 11. November 2002.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Reconocimiento y Caracterización de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la prostitución en San Andrés, Antigua Providencia y Santa Catalina; Barranquilla, Pereira y Magangue. Cárdenas, Stella. Fundación Renacer. 1997.

_____. Informe final sobre modulo de Actividad Laboral de niños. DANE, 1998.

_____. Guía de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Septiembre 2007.

ICBF, UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, FUNDACION RENACER. Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de Indias. 2004.



ICBF, UNICEF, OIT, IPEC, FUNDACION RENACER. Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006 – 2011. Bogotá, 2006.

LONDOÑO Vélez, Argelia. Desplazamiento y dignidad. Atención a las condiciones de género y salud sexual y reproductiva para la población desplazada por la violencia, con énfasis en adolescentes. UNFPA-INT-00-P9M. 2007.

MEJÍA Ochoa, William. La utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución en el departamento de Risaralda. Avances de un estudio sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA, y la trata de menores en Colombia. Gráficas Iberia. Bogotá. Julio 2006.

_____. Presencia Embera en el área Metropolitana Centro Occidente. Cristina Uribe Ediciones Ltda. Pereira 2007.

MESA DE TRABAJO. Mujer y Conflicto Armado. VII Informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Bogotá. Diciembre 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Una escuela de oportunidades para niños, niñas y jóvenes en medio del conflicto armado. Enero 2004.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1677 de Mayo 16 de 2008.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Sistemas de Protección a Víctimas de la Trata de Personas. Memorias Conferencia Internacional Marzo 2005. Nuevas Ediciones. 2006.

NACIONES UNIDAS. Consejo Económico y Social. Informe de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, sobre la trata de mujeres, la migración de mujeres y la violencia contra la mujer, presentado de conformidad con la resolución 1997/44 de la Comisión de Derechos Humanos. 56º período de sesiones. E/CN.4/2000/68. 29 de febrero de 2000.



ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Asamblea General de Agosto 2006. Informe Secretario General: Cooperación internacional contra el problema mundial de drogas. 2006.

_____. Informe de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Febrero 2008.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2007. Cap. IV Colombia. Diciembre 2007.

_____. Tráfico de mujeres y niños. Conclusiones de la investigación y seguimiento. XXI Asamblea de Delegados. Octubre 29-31 de 2002.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Una ventana al trabajo infantil domestico. La experiencia en Colombia. Bogotá. 2004.

_____. Prevención, detección y atención de situaciones de explotación sexual comercial de personas menores de edad y trata con estos fines. Manual de procedimientos dirigido al servicio exterior. Junio 2005.

_____. Alianza Global para el trabajo forzoso. 93 Conferencia, Ginebra. 2005.

_____. Con los ojos abiertos. Cartilla para maestros sobre trabajo infantil. Bogotá, 2006.

_____. Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca. 2006.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS; POLICÍA NACIONAL. Dimensiones de la trata de personas en Colombia. Bogotá: Panamericana Formas e impresos S.A. 2006.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM. Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay. Diciembre 2006.

_____. Guía de asistencia a víctimas de la trata de personas en Colombia. Nuevas Ediciones Ltda. Bogotá. 2006.

_____. Protección a víctimas y testigos de la trata de personas: conceptos y debates. Misión en Colombia, Misión en República Dominicana, Bogotá, 2006.

_____. Los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable. Guía práctica. Bogotá. Mayo 2007.

PLAN DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Para no ir a la guerra: Prevención del reclutamiento. Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2003. Capítulo 11. El conflicto, callejón sin salida

PNUD; ASDI; ACCD. Temas que no pueden faltar en los Planes de Desarrollo. Bogotá, Febrero de 2008.

PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLOTADOS SEXUALMENTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS. Encuentro Internacional Contra el Turismo Sexual. Memorias, Agosto 2005. CISP y RENACER.

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO JURÍDICO Y REPRESENTACIÓN LEGAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CARTAGENA. Módulo de Capacitación Jurídica. Terre des Hommes y Fundación Renacer. Cartagena de Indias. Noviembre 2007

PÚTCHIPU. Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Boletín 17-18. Julio-Diciembre 2007. Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 985 de 2005 “Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”.

RESTREPO, Ofelia. *Mujeres colombianas en España. Historias, inmigración y refugio*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2006



SCOPPETTA, Orlando. Prevención de la explotación sexual infantil y atención de niños explotados sexualmente. Sin fecha.

RENACER. Caracterización de las dinámicas de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Sin fecha.

ULLOA Zíaurriz, Teresa C. La trata de personas, especialmente mujeres y niñas, con propósitos de prostitución y otras formas de explotación sexual en América Latina y el Caribe. Primer Congreso Latinoamericano de trata y tráfico de personas. Sin fecha.



